

FE DE ERRATAS

DEL FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO DE TERRA NETWORKS, S.A. REGISTRADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2000

Se ha detectado una errata en la versión informática del Capítulo VI del Folleto Informativo Completo (el “Folleto”) de Terra Networks, S.A. (“TERRA”) registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de octubre de 2000:

En la página 1 del Capítulo VI del Folleto se muestra un cuadro con los miembros del Consejo de Administración de TERRA, donde aparece Telefónica DataCorp, S.A. con el signo (***). En la página 2 del Capítulo VI se desarrolla la nota explicativa (***). Dicha nota explicativa resulta no ser correcta, pues a la fecha de registro del Folleto, Telefónica DataCorp, S.A. había designado como representante persona física a D. Antonio Viana Baptista (como así consta en otras partes del Capítulo VI). Por consiguiente, la citada nota explicativa deberá ignorarse en su totalidad.

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO (MODELO RV)



**AMPLIACION DE CAPITAL
DE
TERRA NETWORKS, S.A.**

Número de acciones: 302.031.974

Octubre 2000

El presente Folleto Completo ha sido verificado e inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de octubre de 2000.

INDICE

CAPÍTULO 0

- 0.1 Resumen de las características de los valores objeto de emisión**
- 0.2 Factores, riesgos significativos y circunstancias condicionantes que afectan o que pueden afectar a la generación futura de beneficios.**

INDICE

CAPITULO I

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del folleto**
- I.2 Organismos supervisores**
- I.3 Verificación y auditoria de las cuentas anuales**

INDICE

CAPÍTULO II

- II.1 Acuerdos sociales**
- II.2 Autorización administrativa**
- II.3 Evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor**
- II.4 Variaciones sobre el régimen legal típico de los valores objeto de la ampliación de capital**
- II.5 Características de los valores**
- II.6 Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por el registro contable de las acciones**
- II.7 Inexistencia de restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**
- II.8 Negociación oficial en las bolsas de valores**
- II.9 Derechos y obligaciones de los suscriptores de las acciones objeto de la ampliación de capital**
- II.10 Suscripción de las acciones**
- II.11 Derechos preferentes de suscripción**
- II.12 Colocación y adjudicación de los valores**
- II.13 Terminación del proceso**
- II.14 Gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a negociación en bolsa y demás gastos conexos**
- II.15 Régimen fiscal**
- II.16 Finalidad de la operación**
- II.17 Datos relativos a la negociación de las acciones de Terra**
- II.18 Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la ampliación de capital**

INDICE

CAPÍTULO III

III.1 Identificación y objeto social

III.2 Informaciones legales

III.3 Informaciones sobre el capital

III.4 Cartera de acciones propias

III.5 Beneficios y dividendos por acción del último ejercicio

III.6 Grupo de sociedades

INDICE

CAPITULO IV

IV.1 Antecedentes

IV.2 Actividades principales del emisor

IV.3. Circunstancias condicionantes

IV.4 Información laboral

IV.5. Política de inversiones

INDICE

CAPITULO V

- V.1 Introducción**
- V.2 Información contable individual de terra networks, s.a. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999**
- V.3 Información contable consolidada de terra networks, s.a. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999**
- V.4 Información contable consolidada proforma de terra networks, s.a. y sociedades dependientes correspondiente a los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 1997, 1998 y 1999**
- V.5 Información financiera consolidada proforma ajustada por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas durante los ejercicios 1999 y 2000 de terra networks, s.a. y sociedades dependientes**

INDICE

CAPÍTULO VI

- VI.1 Identificación y función de los administradores y altos directivos**
- VI.2 Conjunto de intereses en la sociedad de administradores y altos directivos**
- VI.3 Control sobre el emisor**
- VI.4 Contratos con partes vinculadas**
- VI.5 Restricciones estatutarias a la adquisición por terceros de participaciones en la sociedad**
- VI.6 Participaciones significativas en el capital de la sociedad**
- VI.7 Número aproximado de accionistas de la sociedad**
- VI.8 Prestamistas de más del 20% de la deuda a largo plazo de la sociedad**
- VI.9 Clientes o suministradores significativos**
- VI.10 Esquema de participación del personal en el capital**
- VI.11 Relación de la sociedad con sus auditores de cuentas y otros asesores**

INDICE

CAPÍTULO VII

VII.1. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL ÚLTIMO CIERRE

VII.2. INTEGRACIÓN CON LYCOS

VII.2.1. Descripción de la operación de integración con Lycos

VII.2.1.1. Antecedentes de los acuerdos de integración

VII.2.1.2. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TERRA el día 16 de mayo de 2000 - Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA el día 8 de junio de 2000 - Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TERRA el día 25 de octubre de 2000

VII.2.1.3. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de LYCOS el día 16 de mayo de 2000 - Recomendación del Consejo de Administración de LYCOS en relación con el acuerdo de integración entre LYCOS y TERRA

VII.2.1.4. Acuerdos de la Junta de accionistas de LYCOS celebrada el día 27 de octubre de 2000

VII.2.1.5. Acuerdos con la sociedad Bertelsmann, AG de fecha 16 de mayo de 2000

VII.2.1.6. Contrato relativo a la integración entre TERRA y LYCOS

VII.2.1.7 Conversión de las acciones de LYCOS en acciones de TERRA. Tratamiento de las opciones sobre acciones de LYCOS

VII.2.1.8 Información sobre precios y dividendos de las acciones de TERRA y LYCOS. Informaciones sobre mercados.

VII.2.1.9 Razones para la integración de TERRA y LYCOS

VII.2.1.10 Procesos legales

VII.2.2 Descripción de LYCOS

VII.2.2.1. Introducción

VII.2.2.2. Servicios que ofrece LYCOS

VII.2.2.3. Fuentes de ingresos de LYCOS

VII.2.2.4. Aspectos de negocio de LYCOS

VII.2.2.5. Análisis y evolución reciente de la situación financiera de LYCOS. Adquisiciones, alianzas estratégicas e inversiones recientes de LYCOS.

VII.2.2.6. Expansión internacional de LYCOS

VII.2.2.7. Cuestiones regulatorias

VII.2.3 Estados financieros combinados proforma ajustados de la integración (no auditados)

VII.3. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.3.1. Estrategia de TERRA una vez completada la integración con LYCOS

VII.3.2. Perspectivas del negocio y financieras

VII.3.2.1 Perspectivas del negocio

VII.3.3. Plan de inversiones

VII.3.4. Estructura financiera

VII.3.5. Política de dividendos

CAPÍTULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISION DE VALORES

0.1 RESUMEN DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION

0.1.1 Identificación del emisor de los valores objeto de este Folleto

La denominación social de la entidad emisora es “TERRA NETWORKS, S.A.” (denominada en el presente Folleto, “TERRA”, la “Sociedad” o la “Compañía”), con domicilio social en la calle Nicaragua, 54, 08029 Barcelona, y con Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A-82196080.

La ampliación de capital objeto de este Folleto es por un importe nominal de 604.063.948 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 302.031.974 acciones, de 2 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, con una prima de emisión de nueve (9) euros por acción, lo que supone un tipo de emisión de once (11) euros por acción. El importe total efectivo de la ampliación de capital (nominal más prima) asciende a 3.322.351.716 euros.

El objeto de la citada ampliación de capital es la adquisición de la sociedad estadounidense LYCOS VIRGINIA, INC. (“LYCOS VIRGINIA”), sucesora de la sociedad estadounidense LYCOS, INC. (“LYCOS”), a través de un canje de acciones en virtud del cual TERRA adquirirá el 100% de las acciones de LYCOS VIRGINIA y los accionistas de ésta recibirán acciones de TERRA en la proporción de 2,15 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS VIRGINIA. Por consiguiente, los actuales accionistas de LYCOS VIRGINIA pasarán a ser accionistas de TERRA.

En relación con la sucesión de LYCOS VIRGINIA en el lugar de LYCOS, es importante tener en cuenta que en el acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el 8 de junio de 2000 al que se hace referencia posteriormente, ya estaba prevista dicha sucesión para facilitar la operación de canje de acciones y que las acciones que se entregaran finalmente a TERRA como aportación no dineraria lo fueran de LYCOS VIRGINIA.

Con fecha 27 de octubre de 2000 se celebró Junta de Accionistas de LYCOS y se aprobó el acuerdo y plan de reorganización (“*Agreement and Plan of Reorganization*”) (el “Contrato”) para llevar a cabo la integración con TERRA, adoptándose los siguientes acuerdos con efectos a 27 de octubre de 2000:

1. Fusión de LYCOS con LYCOS VIRGINIA, quedando ésta como sociedad superviviente de la fusión y sucesora de LYCOS.
2. Aportación de la totalidad de las acciones de LYCOS VIRGINIA a TERRA a fin que los accionistas de LYCOS VIRGINIA reciban acciones de TERRA en canje.

Una vez ejecutada la ampliación de capital objeto del presente Folleto, los antiguos accionistas de LYCOS, incluyendo Citibank, NA como Agente del plan de opciones según los términos del apartado VI.2.3.2 del presente Folleto, pasarán a ser titulares de acciones de TERRA representativas de aproximadamente un 48.6% de su capital social.

0.2 FACTORES, RIESGOS SIGNIFICATIVOS Y CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES QUE AFECTAN O QUE PUEDEN AFECTAR A LA GENERACIÓN FUTURA DE BENEFICIOS.

TERRA enmarca su actividad principal en un sector innovador y de crecimiento, que comporta factores de riesgo importantes. A continuación se recogen aquellos factores o circunstancias que afectan o pueden afectar a la generación futura de beneficios de TERRA o a su negocio en general.

1. RIESGOS ASOCIADOS A LA INTEGRACIÓN

La integración de TERRA y LYCOS entraña una serie de riesgos que se describen a continuación:

Capacidad para integrar con éxito las dos compañías

TERRA y LYCOS son dos grandes compañías que actualmente operan en distintos países con idiomas diferentes y cuyos equipos directivos y empleados provienen de entornos culturales distintos. Estos factores pueden afectar negativamente a la capacidad de ambas compañías de integrarse con éxito y, como resultado de ello, la aplicación de la estrategia de integración de los negocios diseñada puede resultar más difícil y puede que no se consiga:

- las sinergias esperadas,
- la eficiencia operativa,
- una mejora de la posición competitiva, o
- un aumento de ingresos y dividendos u otros beneficios para los accionistas.

Es posible que TERRA no consiga materializar los beneficios que se prevé obtener de la integración

El éxito de la integración dependerá en parte de la capacidad de TERRA de materializar las oportunidades de crecimiento y las sinergias que se prevé obtener por la integración de los negocios de TERRA con los negocios de LYCOS. Para materializar los beneficios previstos de la integración, los miembros del equipo directivo de TERRA deberán desarrollar estrategias y aplicar un plan de negocio:

- que combine con eficacia los beneficios de la convergencia de servicios de Internet, nuevos contenidos de media y tecnologías de comunicación de última generación, con una gama, lo más amplia posible, de productos y servicios atractivos para los usuarios y clientes;

- que incremente con éxito el número de usuarios de TERRA mediante el impulso de la red de marcas de TERRA a nivel local y mundial, que proporcione a los usuarios de TERRA unos contenidos y servicios mejores, y que amplíe los acuerdos de colaboración y las alianzas de TERRA con otras empresas;
- que integre con eficiencia y eficacia las políticas, procedimientos y actividades de TERRA y LYCOS; y
- que consiga retener con éxito a los empleados clave de la compañía resultante de la integración, incluidos los responsables de las actividades y operaciones y el personal técnico, durante un período de transición y conforme al mercado de empleo actual.

Si los miembros del equipo directivo de TERRA no son capaces de desarrollar estrategias y aplicar un plan de negocio que alcance, entre otros, esos objetivos, es posible que no se alcancen los beneficios que se prevé obtener de la integración. En concreto, es posible que no se consigan el crecimiento de ingresos, el crecimiento de beneficios antes de intereses, impuestos y amortizaciones (“EBITDA”), y el flujo de caja previsto, lo que podría tener un impacto negativo en TERRA y en el precio de mercado de sus acciones.

La integración de TERRA y LYCOS para formar una compañía de Internet verdaderamente global creará un nuevo modelo de negocio que es posible que el mercado tenga dificultades para valorar

TERRA será una compañía de Internet verdaderamente global que espera capitalizar la convergencia de servicios de Internet, nuevos medios de comunicación, contenidos de marca, comercio electrónico y tecnologías de comunicación de última generación. Es posible que los analistas financieros tengan dificultades para valorar en términos económicos y financieros la compañía resultante de la integración. Por ello las acciones de TERRA puede que no consigan una valoración en el mercado que refleje en su totalidad el valor real de la compañía resultante de la integración, incluidas las sinergias y beneficios.

Posibles retrasos en la integración o reducción de los beneficios previstos de la integración por la incidencia de la legislación antimonopolio

A este respecto se hace constar que antes de la consumación de la integración, se han presentado las preceptivas notificaciones ante las autoridades de la competencia competentes en cada jurisdicción afectada por la integración, tal y como consta en el Capítulo VII del Folleto.

Es posible que las previsiones relativas al negocio y actividades de la compañía resultante de la integración no sean del todo certeras

En el Folleto se incluyen previsiones en relación con el rendimiento, costes, ingresos y crecimiento futuros de TERRA, el crecimiento industrial y la base de clientes, las tasas de penetración en Internet, y otras informaciones relativas a la eficiencia operativa y beneficios de la integración y a los beneficios estimados de la compañía. Estas previsiones normalmente, aunque no siempre, se identifican mediante el uso de palabras

como "se prevé", "debería", "se espera" o "se cree". Por su propia naturaleza, las previsiones entrañan riesgos e incertidumbre puesto que se refieren a acontecimientos y dependen de circunstancias que ocurrirán en el futuro. Muchos factores podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran sustancialmente de aquellos expresados o presupuestos en las previsiones.

Algunos de los riesgos e incertidumbres que pueden motivar que nuestros resultados reales difieran sustancialmente de aquellos indicados en las previsiones son, entre otros:

- dificultades en el desarrollo e introducción de nuevos métodos y dispositivos de acceso;
- dificultades en la aceptación de Internet como medio publicitario;
- el crecimiento del acceso gratuito a Internet en varios mercados principales lo que aumentaría la competencia;
- la necesidad de crear y mantener relaciones estratégicas con proveedores de contenidos, tiendas de comercio electrónico y proveedores de tecnología;
- la bajada de los precios de nuestros servicios;
- dificultades en la integración de las empresas;
- el efecto de futuras adquisiciones en nuestra situación financiera y resultados operativos;
- el efecto de tendencias económicas negativas en nuestros principales mercados;
- el efecto de las fluctuaciones en el cambio de divisas en nuestra cuenta de resultados;
- la posible falta de objetivos de inversión atractivos;
- la dependencia de terceros proveedores de contenidos;

y otros riesgos a los que se hace mención en este apartado y en otros lugares del presente Folleto.

Los accionistas minoritarios de TERRA verán diluida su participación en el capital social de TERRA después de la integración con LYCOS

Como consecuencia de la integración de TERRA con LYCOS, los actuales accionistas minoritarios de TERRA, que agrupan una participación del 13,64% (*free float* antes de la ampliación de capital objeto del presente Folleto), verán diluida su participación en el capital social de TERRA como consecuencia del aumento del número de acciones de TERRA en circulación con ocasión de la ejecución de dicha ampliación de capital. Dicho 13,64% pasará a representar aproximadamente un 7% del capital social de TERRA después de la ampliación.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EL NEGOCIO DE TERRA

Limitada trayectoria de TERRA

TERRA fue constituida el 4 de diciembre de 1998, si bien desde 1995 algunos de los negocios que hoy desarrolla TERRA estaban integrados en empresas del Grupo TELEFONICA. Algunas de las compañías que han sido adquiridas para ser incorporadas en TERRA, son compañías de reciente constitución.

Por consiguiente, TERRA cuenta con un historial operativo limitado para que el negocio pueda ser evaluado. En las cuentas de resultados consolidadas, que aparecen en otras partes del Folleto, sólo se reflejan los resultados operativos históricos. Como resultado de ello, las cuentas de resultados consolidadas no proporcionan una visión completa del ámbito actual de sus actividades.

El negocio de TERRA generará pérdidas en los próximos ejercicios

TERRA nunca ha tenido beneficios. Durante los seis meses que finalizaron el 30 de junio de 2000, TERRA registró unas pérdidas netas de 165,6 millones de euros frente a unas pérdidas netas de 164,6 millones de euros en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1999 (datos proforma ajustados). Según la información financiera combinada proforma ajustada teniendo en cuenta la operación de integración con LYCOS, las pérdidas netas habrían sido 183,2 millones de euros durante los seis meses que finalizaron el 30 de junio de 2000, y 454,5 millones de euros para el período de 12 meses que finalizó el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados en España. Se prevé que la compañía siga teniendo fuertes pérdidas. Tomando como base el plan estratégico de la compañía y la experiencia de otros portales de Internet y de los Proveedores de Servicios de Acceso a Internet (ISPs), se espera que los gastos sigan superando a los ingresos durante al menos los próximos tres (3) años (sin tener en cuenta los efectos de la integración) o los próximos dos (2) años (teniendo en cuenta los efectos de la integración). Después, dependiendo de las condiciones de competencia y de la dinámica del sector, puede que se haga uso de una estrategia que haga hincapié en la fortaleza de la cuota de mercado y en la presencia en el mercado a expensas de los beneficios.

No obstante, como se señala en el capítulo VII, de acuerdo con las estimaciones del equipo directivo de TERRA, está previsto alcanzar un resultado antes de amortizaciones, gastos financieros e impuestos (EBITDA) positivo a partir del cuarto trimestre del año 2001, y un resultado después de impuestos positivo para el año 2002.

Los resultados actuales no son indicativo de resultados futuros, que están sujetos a fluctuaciones significativas

Los ingresos y resultados operativos futuros de TERRA pueden fluctuar significativamente debido a una combinación de factores, como por ejemplo:

- el hecho de tratarse de un negocio start-up, lo que supone que aún no ha empezado a conseguir una regularidad en el crecimiento de los ingresos y gastos;

- su estrategia de adquisiciones y crecimiento, en virtud de la cual se pretende añadir frecuentemente nuevas actividades al negocio, con el resultado de un aumento de los ingresos y de los gastos;
- actividades promocionales hechas por la compañía y por sus competidores, que pueden llevar a un mayor uso de Internet en determinados trimestres en comparación con otros, y a unos ingresos por acceso y tasas de tráfico variables;
- las fluctuaciones en el cambio de divisas que afectan a los ingresos y gastos de nuestras operaciones en América Latina y los EE.UU.; y
- una actividad mayor de compras al por menor en determinados trimestres, lo que contribuye a una fluctuación de los ingresos por comercio electrónico.

Por consiguiente, no se debe acudir a comparaciones año a año de los resultados operativos como indicativo del rendimiento futuro. Es posible que en próximos periodos los resultados operativos estén por debajo de las expectativas de los analistas del mercado y de los inversores. Ello podría provocar una bajada del precio en el mercado de valores de las acciones de TERRA.

Dificultad en la recuperación del fondo de comercio generado por las adquisiciones

El fondo de comercio representa el precio de compra de una adquisición menos el valor atribuido a los activos adquiridos. La compañía ha generado un fondo de comercio importante a raíz de sus adquisiciones, sobre todo por las adquisiciones de OLE, ZAZ, su negocio chileno, e INFOSEL. Parte de su estrategia implica realizar importantes adquisiciones. Como los negocios de Internet que pueden ser objetivos de TERRA no suelen contar con activos tangibles de importancia, se espera que la adquisición de estos negocios siga generando un importante fondo de comercio.

A 30 de junio de 2000, TERRA tiene un fondo de comercio de 514,7 millones de euros, equivalente al 38,2% de sus activos totales en esa fecha. Considerando la operación de integración con LYCOS, en base a datos combinados proforma ajustados, TERRA tiene 1.921,1 millones de euros de fondo de comercio, equivalente al 25,3% de sus activos totales y al 27,4% de su patrimonio neto a esa fecha, de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados en España.

TERRA no puede asegurar que pueda recuperar la totalidad del fondo de comercio que actualmente contabiliza como activo. Aunque ahora está amortizando el fondo de comercio durante un período de cinco años, es posible que el período de amortización se acelere debido a la velocidad del cambio tecnológico, a la intensa competencia y a otros factores que en el futuro indiquen que el valor atribuido de las adquisiciones no concuerde con su valor contable.

El fondo de comercio generado por las adquisiciones conlleva unos niveles de amortización sustancialmente más altos de los que han sido registrados históricamente

El fondo de comercio se está amortizando durante un período de cinco años. El aumento sustancial del fondo de comercio descrito anteriormente también supone un aumento de

los gastos de amortización, desde los 57,8 millones de euros para los seis meses que finalizaron el 30 de junio de 2000, hasta los 226,3 millones de euros para los seis meses que finalizaron el 30 de junio de 2000, considerando la operación de integración con LYCOS, en base a datos combinados proforma ajustados, de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados en España. A medida que se adquieran más empresas y se genere más fondo de comercio en el futuro, se espera también un aumento de los gastos de amortización.

Como se ha señalado, con fecha 27 de octubre de 2000 los accionistas de LYCOS han aprobado la aportación del 100% de las acciones de LYCOS VIRGINIA a TERRA. El número total de acciones aportadas incluye las resultantes del ejercicio previo de las 29.088.488 opciones sobre acciones de LYCOS conforme al procedimiento descrito en el apartado VI.2.3.2 del Folleto. El número total de acciones de TERRA a emitir asciende a 302.031.974 acciones de 2 euros de valor nominal y una prima de emisión de 9 euros. Esta emisión supone un aumento de los fondos propios de TERRA a 3.322.351.716 euros. Conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados en España y manteniendo todas las restantes hipótesis utilizadas en los “Estados financieros combinados proforma ajustados de la integración” como válidas, el fondo de comercio que se generaría en esta operación, ascendería a 515.488 miles de euros y la ampliación de capital por ejercicio de opciones sobre acciones de LYCOS asciende a 1.039.980.350 euros.

Diferencias en la determinación del fondo de comercio según los principios contables aplicados

Los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados en España difieren en algunos aspectos de los principios contables generalmente aceptados en EEUU (U.S. GAAP). En consecuencia, el importe del fondo de comercio generado por la operación de adquisición de LYCOS por parte de TERRA es distinto según se apliquen principios contables españoles o bien U.S. GAAP.

En particular, de acuerdo con la legislación americana, se debe emitir a valor de mercado (lo que, según el máximo del Contrato, serían 45 dólares por acción de TERRA). Sin embargo, según la legislación española se puede emitir a cualquier valor siempre que sea por encima del valor neto patrimonial. En la presente emisión, se ha fijado un tipo de emisión de 11 euros por acción, que es superior al valor neto patrimonial de la acción de TERRA.

En base a la información financiera combinada proforma ajustada que se presenta en el apartado VII.2.3 del Capítulo VII, asumiendo determinadas hipótesis que se describen detalladamente en dicho apartado, en aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en España se generaría un fondo de comercio de 612,3 millones de euros, mientras que en aplicación de U.S. GAAP el importe del fondo de comercio generado sería de 12.409,6 millones de euros. Asumiendo un plazo de amortización de cinco años, la dotación anual a la amortización del fondo de comercio sería de 122,5 millones de euros bajo principios españoles, frente a 2.481,9 millones de euros bajo U.S. GAAP.

Vencimiento de algunos compromisos de no transmisión de acciones (o compromisos de lock-up) adquiridos por los accionistas de TERRA con ocasión de la salida a Bolsa

Los compromisos de no transmisión de acciones o compromisos de lock-up que fueron adquiridos por los accionistas de TERRA con ocasión de la salida a Bolsa, quedaron descritos en el apartado II.12.3 (v) del Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Suscripción (“OPS”) de acciones realizada en el mes de noviembre de 1999, que fue verificado por la CNMV con fecha 29 de octubre de 1999. Como se señala en el apartado III.3.5 del presente Folleto, estos compromisos están vigentes a la fecha de registro del presente Folleto con las especialidades que se allí se indican.

Cabe señalar que el compromiso de los accionistas de Infosearch Holdings, S.A. vence el 17 de noviembre de 2000. Estas personas tienen un total de 4.928.000 acciones de TERRA (Odisea Holding, S.A. -sociedad belga participada por José Vallés, Josep Gaspa Rovira y Jordi Durán Batidor- con 2.912.448 acciones, Martín Velasco Gómez con 1.941.632 acciones y Thierry Kern con 73.920 acciones). Por su parte, los compromisos de Compañía de Teléfonos de Chile-Transmisiones Regionales, S.A., titular de 2.984.986 acciones, y Telefónica del Perú, S.A.A., titular de 2.238.739 acciones, tienen una vigencia de un (1) año a contar desde el momento del ejercicio de la opción de suscripción concedida por TERRA a estas sociedades (dichas opciones se ejercitaron en el mes de noviembre de 1999 y antes de la admisión a negociación oficial de las acciones de TERRA) y pasado dicho período y hasta el año 2009 TELEFONICA tiene un derecho de adquisición preferente sobre las acciones de TERRA que estas sociedades se propongan vender. Por su parte, el compromiso de Bidasoa, B.V., titular de 16.417.420 acciones, consiste en (i) no vender acciones de TERRA durante los seis (6) meses siguientes a su adquisición (16 de noviembre de 1999), (ii) pasado dicho período y durante seis (6) meses podrá vender hasta un 25%, (iii) pasado dicho período y durante seis (6) meses podrá vender hasta un 50%, (iv) pasado dicho período y durante seis (6) meses podrá vender hasta un 75%, y (v) a partir de entonces, es decir, a partir del segundo año desde la adquisición de las acciones de TERRA (16 de noviembre de 2001), podrá vender el resto de su participación. En todo caso, TELEFONICA tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de TERRA que Bidasoa, B.V. se proponga vender. Finalmente, las restricciones a la transmisibilidad de las 4.906.682 acciones de TERRA titularidad de International Discount Telecommunications Corporation se detallan en el apartado III.3.5 del presente Folleto.

3. RIESGOS ASOCIADOS A LA PERTENENCIA AL GRUPO TELEFÓNICA

Dependencia de la presencia global del Grupo TELEFONICA

Hasta diciembre de 1998, el negocio ISP de TERRA se prestaba a través de distintas compañías del Grupo TELEFONICA. TERRA depende en parte de la presencia del Grupo TELEFONICA en España y América Latina para construir su base de clientes y atraer a socios estratégicos. La competencia entre las compañías de telecomunicaciones en esos países ha aumentado a medida que los sistemas de telecomunicaciones se han privatizado y liberalizado. Si la competencia afecta negativamente a las compañías del Grupo TELEFONICA en algunos mercados de telecomunicaciones, ello podría acarrear

un importante efecto negativo sobre el negocio de TERRA, su situación financiera y sus resultados.

Otras compañías del Grupo TELEFONICA podrían competir con TERRA

Las compañías del Grupo Telefónica podrían competir con TERRA, y es posible que decidan desarrollar su propio negocio de Internet o estrategias operativas, como por ejemplo:

- proporcionar a los competidores de TERRA infraestructura tecnológica de Internet, y
- ofrecer servicios de Internet desde nuevas plataformas de comunicación operadas por ellos.

Por ejemplo, algunas disposiciones normativas regulatorias exigen a determinadas compañías del Grupo TELEFONICA que pongan sus servicios a la disposición de los competidores de TERRA.

Como la mayoría de las compañías del Grupo TELEFONICA operan en los sectores de las telecomunicaciones o medios de comunicación, se podrían dar situaciones en las que TERRA y esas otras compañías desarrollen actividades relacionadas o incluso concurrentes. TELEFONICA puede ejercer una importante influencia sobre todas aquellas cuestiones que requieran la aprobación de los accionistas de TERRA, incluidas las aprobaciones de fusiones y otras uniones de negocios, y también puede ejercer su influencia sobre las operaciones y estrategias comerciales. Aunque TELEFONICA tratará de equilibrar los intereses en juego de cada una de las empresas del Grupo TELEFONICA, es posible que TERRA no esté de acuerdo con alguna decisión concreta.

Es posible que algunas de las iniciativas de TERRA afecten a los resultados financieros de otras empresas de Internet del Grupo TELEFONICA

TELEFONICA es el accionista mayoritario y de control de TERRA. Además, TELEFONICA posee el control o un importante número de acciones de algunas compañías que operan en el sector de las telecomunicaciones. A medida que el sector de las telecomunicaciones siga convergiendo, estas compañías podrían empezar a competir en los mismos mercados. Por ello, las iniciativas estratégicas que TERRA quiera llevar a cabo podrían afectar a otros miembros del Grupo TELEFONICA y viceversa. Esas iniciativas podrían ser, entre otras:

- ampliar los servicios más allá de los mercados de Internet de residentes y SOHO (oficinas de pequeñas empresas y profesionales independientes),
- realizar mayores gastos en marketing o inversiones tecnológicas,
- adquirir otros proveedores de servicios de Internet,
- llevar a cabo una mayor expansión en Latinoamérica y Europa, y
- cambiar la estructura de precios.

Estas actividades podrían afectar a la operativa de otras compañías del Grupo TELEFONICA. Por ello, TELEFONICA tendrá que determinar cómo habrán de actuar

los diversos miembros del Grupo TELEFONICA, equilibrando los intereses de cada uno.

Contratos suscritos entre TERRA y otras empresas del Grupo TELEFONICA

TERRA ha suscrito una serie de contratos con miembros del Grupo TELEFONICA. Esos contratos se negociaron entre partes sujetas a un mismo control . Aunque esos contratos sean razonables para TERRA en todos los aspectos esenciales, es posible que hubiera podido obtener mejores condiciones de terceros. El más importante de esos contratos es el acuerdo con Telefónica Data España, S.A., relativo a las tasas de tráfico inducido. Telefónica Data España, S.A. pagará tasas de tráfico inducido a otros ISPs españoles según las mismas condiciones que son aplicables a TERRA.

Las medidas reguladoras pueden afectar a la relación de TERRA con el Grupo TELEFONICA.

La relación de TERRA con el Grupo TELEFONICA es una ventaja competitiva que puede atraer la atención de las autoridades de la competencia de España, la Unión Europea y América Latina. Los organismos reguladores pueden limitar la extensión de la cooperación de TERRA con miembros del Grupo TELEFONICA en la provisión de servicios de Internet. Las autoridades de la competencia y empresas privadas de España, la Unión Europea y América Latina pueden iniciar acciones contra TERRA en el futuro como consecuencia de su relación con el Grupo TELEFONICA.

4. RIESGOS ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA Y A LOS MERCADOS

Dependencia del crecimiento del uso de Internet

Los mercados de Internet tanto en España como en América Latina se encuentran en una primera fase de su desarrollo. El negocio de TERRA, su situación financiera y resultados operativos se verían afectados negativamente de forma importante si el uso de Internet en España y América Latina no sigue creciendo o crece a un ritmo menor al esperado. Las expectativas de crecimiento del sector de Internet se basan en las previsiones que se han hecho públicas, como aquellas que se citan en este Folleto. Es posible que estas previsiones acaben siendo demasiado optimistas.

El crecimiento del número de personas conectadas a Internet y del número de horas de conexión puede verse afectado por una serie de razones, como por ejemplo:

- el coste del acceso a Internet
- el precio y disponibilidad de los dispositivos de acceso a Internet
- dudas sobre la seguridad y privacidad,
- la falta de aceptación de los métodos de pago electrónicos,
- bajos niveles de uso de tarjetas de crédito,
- facilidad de uso,

- calidad del servicio,
- situación económica, y
- disponibilidad de líneas telefónicas.

Crecimiento de Internet limitado por el coste de utilización

Al contrario que las compañías de telecomunicaciones de los EE.UU., las compañías de telecomunicaciones de España y América Latina normalmente no proporcionan a sus clientes un servicio de telefonía local ilimitado con una tarifa fija. Por ejemplo, aunque el acceso a Internet es gratis en España, las compañías de telecomunicaciones han cobrado tradicionalmente a los usuarios de Internet una tarifa por el tiempo que usan las líneas telefónicas para acceder a Internet. Un desarrollo desfavorable de las tarifas en España o en América Latina podría disminuir el número de visitantes del portal de TERRA y la capacidad de obtener ingresos de las operaciones que se hagan en Internet. Ello podría afectar negativamente al negocio de la compañía, a su situación financiera y a su resultado operativo.

Efectos de la introducción de la tarifa plana para el servicio de acceso a Internet

TERRA podría verse afectada negativamente por la introducción de tarifas planas para las llamadas telefónicas de conexión a Internet. Las tarifas planas sin límite de conexión permiten a los usuarios pagar una cantidad preestablecida para las llamadas telefónicas de conexión a Internet, en vez de pagar por cada llamada conforme a la tarifa local.

El gobierno español anunció en junio de 2000 un plan para la introducción en España de tarifas planas con acceso limitado a partir de noviembre de 2000. En el mes de julio de 2000 TERRA lanzó un novedoso servicio de acceso a Internet que permite al usuario conectarse a Internet desde cualquier número de teléfono en España, con una tarifa plana (2.750 pesetas al mes) en horario reducido, es decir, de 18:00 p.m. a 8:00 a.m. y los fines de semana.. Conforme a los acuerdos con Telefónica Data España, S.A., TERRA paga a esta sociedad una tasa por las llamadas realizadas en virtud del plan de acceso limitado con tarifa plana, sobre la base de los minutos totales de tráfico consumidos. Como los usuarios de tarifa plana pagan a TERRA una tarifa fija por las llamadas telefónicas de conexión a Internet, y TERRA tiene que pagar a Telefónica Data España, S.A. un tarifa variable según los minutos totales de tráfico consumidos, es posible que los importes que se paguen a Telefónica Data España, S.A., que dependen de los minutos totales de tráfico consumidos, sean superiores a los importes obtenidos de los usuarios. Además, en el mes de septiembre de 2000 TERRA lanzó el servicio de acceso a Internet con tarifa plana en Chile, lo cual podría tener repercusiones similares. Todo esto podría afectar negativamente al negocio de TERRA, a su situación financiera y a su resultado operativo.

Incertidumbre del mercado de publicidad en Internet

TERRA espera obtener una parte sustancial de sus ingresos en un futuro inmediato de la publicidad en Internet. El mercado de la publicidad en Internet es nuevo y está evolucionando rápidamente, en particular en España y América Latina. No se han aceptado de forma generalizada unos estándares para la medición de la efectividad de la publicidad en Internet, y si estos estándares no se desarrollan, es posible que los

anunciantes decidan no anunciarse en general en Internet o, más concretamente, en los portales de TERRA.

Además, es posible que los anunciantes potenciales que han confiado en los medios de publicidad tradicionales sean reacios a anunciarse en Internet o paguen menos por sus anuncios si no perciben la capacidad de TERRA de hacer un seguimiento y una medición fiables del impacto de los anuncios. Es posible que las empresas decidan no anunciarse en la red si no perciben que TERRA tiene una gran cantidad de público o que la publicidad en sus portales es efectiva.

Incertidumbre de la estrategia de acceso gratuito a Internet

TERRA fue de las primeras empresas en proporcionar un acceso completo y gratuito a Internet en España y empezó a ofrecer acceso gratuito a Internet en Brasil en febrero de 2000 y en Chile y México en marzo de 2000. Es posible que decida proporcionar acceso gratuito a Internet en otros países de América Latina. Si no se cobran tasas de suscripción para servicios de acceso, TERRA tendrá que obtener ingresos de la publicidad y del comercio electrónico y de las comisiones de tráfico inducido pagadas por los proveedores de redes de datos, siempre que sea posible. TERRA empezó a ingresar comisiones de tráfico inducido en España el 1 de octubre de 1999, y actualmente está negociando contratos de tráfico inducido en la mayoría de los países en los que actualmente ofrece acceso a Internet gratuito. Aunque varias compañías competidoras utilizan esta misma estrategia, no se puede asegurar que esta estrategia comercial vaya a ser rentable ni que vaya a generar ingresos suficientes para cubrir los costes.

El acceso gratuito a Internet está cada vez más disponible en España y en América Latina y ha aumentado la competencia en los servicios de acceso a Internet en los principales mercados. Como los clientes de TERRA disponen de una gran variedad de alternativas a sus servicios, puede que tengan más de una cuenta en Internet o que se cambien a otro proveedor de acceso gratuito a Internet si no pueden conseguir un acceso gratuito al servicio de TERRA. Por ello, es posible que el uso de sus servicios por parte de los clientes disminuya. Ello reduciría las comisiones por publicidad y comercio electrónico y haría que fuera más difícil atraer y retener a los anunciantes.

Incertidumbre del mercado de comercio electrónico

Varios factores podrían retrasar o impedir el crecimiento del comercio electrónico en América Latina, lo que perjudicaría a la capacidad de TERRA de generar ingresos por comercio electrónico y tendría un impacto negativo en su negocio. Algunas de las razones por las que es posible que el comercio electrónico no gane aceptación en América Latina entre los consumidores y comerciantes son las siguientes:

- el pequeño porcentaje de consumidores titulares de tarjetas de crédito, que son el medio de pago principal para las transacciones de comercio electrónico en los Estados Unidos;
- la falta de confianza en la seguridad de los datos comerciales, como por ejemplo los números de las tarjetas de crédito;

- la preocupación sobre la privacidad de los datos personales de los consumidores; y
- la falta de una operativa adecuada de distribución de los bienes adquiridos.

Además, al contrario de lo que ocurre en los Estados Unidos, los consumidores y los comerciantes de América Latina pueden ser considerados enteramente responsables de las pérdidas derivadas del uso fraudulento de las tarjetas de crédito y otras pérdidas. El fraude en tarjetas de crédito está más extendido en América Latina que en los Estados Unidos. Como no se han adoptado de forma generalizada en América Latina los métodos de pago seguros en las operaciones de comercio electrónico, tanto los consumidores como los comerciantes tienen un nivel de confianza relativamente bajo en lo que respecta a la integridad de las operaciones de comercio electrónico. Además, muchos bancos y otras instituciones financieras se han mostrado generalmente reacios a otorgar a los comerciantes el derecho a procesar en línea las operaciones debido al miedo al fraude con tarjetas de crédito. Si persiste ese miedo al fraude con tarjetas de crédito, es posible que la capacidad de TERRA de generar recursos por comercio electrónico se vea limitada, lo que podría afectar negativamente a su negocio.

También se imponen derechos arancelarios e impuestos sobre las entregas de paquetes internacionales en muchos países de América Latina, lo que hace que las transacciones de comercio electrónico sean más costosas. Además, muchos países no han instaurado sistemas que garanticen una entrega rápida y fiable de los envíos una vez superada la aduana. Es posible que estos problemas produzcan un efecto disuasorio sobre los comerciantes y consumidores a la hora de llevar cabo operaciones de comercio electrónico.

Advenimiento de cambios sociopolíticos y económicos en los mercados donde TERRA presta sus servicios

TERRA obtiene y espera seguir obteniendo una parte sustancial de sus ingresos de los mercados de América Latina. La situación social y política en América Latina es volátil y puede provocar una fluctuación en las operaciones. Esta volatilidad podría dificultar que se mantenga la previsión de aumento de ingresos, lo que tendría un efecto negativo sobre el valor de las acciones de TERRA. Históricamente, la volatilidad en los países de América Latina ha sido provocada por:

- una importante influencia gubernamental en muchos aspectos de las economías locales,
- inestabilidad política y económica,
- cambios inesperados en los requisitos legales,
- inestabilidad social,
- crecimiento lento o negativo,
- imposición de barreras comerciales, y
- control salarial y de precios.

La mayoría o la totalidad de estos factores se han dado en varias ocasiones durante las últimas dos décadas en los mercados más importantes de América Latina, Brasil, México, Argentina, Perú, Venezuela y Chile.

TERRA no tiene control sobre esas circunstancias. Las difíciles circunstancias sociales, políticas y económicas inhiben el uso de Internet, creando incertidumbre en lo relativo a su ámbito operativo y haciendo que los anunciantes disminuyan sus gastos publicitarios, lo que puede afectar negativamente al negocio.

Riesgo de devaluación en los mercados donde TERRA presta sus servicios

Aunque la divisa con la que se elaboran los informes de TERRA es el euro, los ingresos obtenidos y los gastos soportados en las operaciones de América Latina están denominados en las monedas locales. Las divisas de muchos de los países de América Latina, incluso de Brasil y México, han experimentado una importante depreciación y volatilidad en el pasado, y los ingresos por clientes disminuirán su valor si las divisas locales se deprecian con respecto al euro. Actualmente TERRA no está utilizando instrumentos de cobertura de cambio. Aunque lo hiciera, sus estrategias de cobertura puede que no fueran eficaces. Además, las pérdidas por cambio de divisas pueden magnificarse si se aplican normativas de control de cambio que restrinjan su capacidad de convertir las divisas locales en euros.

Posibles dificultades de TERRA para desarrollar sus marcas y atraer usuarios

Mantener y desarrollar la marca TERRA es de vital importancia para que se pueda ampliar su base de usuarios y aumentar sus ingresos. La importancia del reconocimiento de marca aumentará a medida que aumente el número de empresas relacionadas con Internet en España y América Latina. Para atraer y retener usuarios de Internet, anunciantes y socios de comercio electrónico, TERRA pretende aumentar sustancialmente sus inversiones para crear y mantener una fidelidad de marca.

El éxito en la promoción y fomento de la marca de TERRA dependerá también de su éxito en proporcionar contenidos y características de alta calidad, y funcionalidad en sus portales. Si no promociona con éxito su marca, o si los visitantes de sus portales o los anunciantes no perciben que sus servicios son de alta calidad, el valor de su marca podría disminuir. Esto podría tener un efecto negativo sustancial en el negocio, situación financiera y resultados operativos.

Dificultad para gestionar la expansión de las operaciones de TERRA

Actualmente TERRA está atravesando un periodo de crecimiento rápido, que está exigiendo un gran esfuerzo a sus directivos y recursos operativos. Recientemente se ha contratado a varias personas para importantes puestos directivos, incluido el consejero delegado. También se han utilizado los servicios de empresas de consultoría para ayudar a identificar y estructurar las adquisiciones más importantes, de manera que se han podido liberar recursos directivos para el funcionamiento del negocio. Para asimilar convenientemente este crecimiento, se deben aplicar en todas las instalaciones sistemas operativos y financieros, procedimientos y controles que sean nuevos o que estén actualizados. Es posible que no se consiga. Si no se consigue ampliar e integrar estas áreas de una manera eficaz, los gastos podrían aumentar y los ingresos disminuir o

crecer más despacio de lo esperado, lo que tendría un importante efecto negativo en el negocio, situación financiera y resultados operativos.

Dificultad para integrar los negocios adquiridos

Las operaciones de TERRA han aumentado en gran medida por la adquisición de empresas locales de Internet. Actualmente TERRA está en proceso de integrar las operaciones, el personal y los productos de estas empresas. También espera adquirir o crear empresas conjuntas con otras compañías de Internet de América Latina y de los EE.UU., y por lo tanto necesitará integrar sus operaciones, personal y productos con los suyos. Si no consigue integrar con éxito todos estos negocios, la calidad de sus servicios puede resentirse y es posible que los clientes los usen menos. Ello podría tener un importante efecto negativo en el negocio, situación financiera, y resultados operativos.

Dificultad en la interconexión de redes

TERRA está interconectando sus infraestructuras de red en los distintos países en los que opera. Con una red interconectada, espera poder mejorar el nivel de servicio que proporciona a sus clientes de acceso. Por ejemplo, se cree que una red interconectada permitiría diagnosticar y corregir los problemas a distancia, y por lo tanto más rápidamente. En caso de que no consiga interconectar las redes con éxito, su capacidad de mejorar el nivel de servicio que proporciona a los clientes se vería limitada. Esto podría acarrear una disminución del uso de su red, lo que a su vez tendría un importante efecto negativo en el negocio, situación financiera y resultados operativos.

Dependencia de personal cualificado

El éxito de TERRA depende en gran medida de su capacidad de contratar a personal directivo, comercial y técnico altamente cualificado. La puesta en práctica de un planteamiento de contenidos multi-locales/globales exige que se encuentre un personal que ponga todo su empeño en anticipar los gustos e intereses de los clientes. La pérdida de alguno de los directivos, comerciales o técnicos clave podría tener un efecto negativo sustancial en el negocio, situación financiera y resultados operativos. Este tipo de personas son muy demandadas y es posible que TERRA no pueda atraer al personal que necesita. Las dificultades y costes relativos al aumento del personal se unen al hecho de que muchas de las operaciones de TERRA tienen una base internacional.

Riesgos e incertidumbres asociados a las adquisiciones y "joint ventures"

Las adquisiciones y "joint ventures" pueden acarrear numerosos riesgos e incertidumbres, como por ejemplo:

- la necesidad de conseguir fondos adicionales a través de financiación pública o privada, lo que puede acarrear una dilución para los accionistas actuales y un aumento significativo de nuestra deuda,
- dificultades en asimilar las operaciones, el personal, las tecnologías y los productos de las compañías adquiridas,
- los riesgos de introducirse en mercados geográficos o comerciales en los que contamos con ninguna o muy poca experiencia previa,

- la menor atención prestada por nuestro equipo directivo a otros aspectos del negocio, y
- el riesgo de que alguna de las empresas adquiridas no obtenga el rendimiento esperado o que esté sujeta a obligaciones no previstas.

Como parte de su estrategia de negocio, TERRA analiza continuamente proyectos de adquisición, "joint ventures" y alianzas estratégicas, que espera complementen su actual negocio, que aumenten su tráfico, mejoren sus ofertas de contenido o aumenten sus ingresos por publicidad y comercio electrónico. Durante los meses de junio a octubre de 1999 se adquirieron distintos ISPs y portales en distintos países de América Latina: ZAZ en Brasil, Infovía en Guatemala, GauchoNet y Donde Latinoamérica en Argentina, Telefónica Servicios Internet (sociedad filial de Telefónica del Perú) en Perú, Infosel, en México y Proveedor de Servicios de Conectividad (sociedad filial de Compañía de Telecomunicaciones de Chile - CTC) en Chile. En marzo de 2000 se adquirió Chévere, un portal venezolano, y en julio de 2000 se adquirió el 65% de La Ciudad, un portal colombiano. TERRA no tiene seguridad de si conseguirá identificar futuras "joint ventures", adquisiciones y alianzas o si se podrá financiar con éxito esas operaciones. Si no se consigue identificar o financiar futuras operaciones, el crecimiento de TERRA podría verse afectado.

Incremento de la competencia

Existen muchas compañías que proporcionan servicios relacionados con Internet diseñados para España, América Latina y la comunidad hispana de EE.UU. Además de ISPs, portales y proveedores de servicios de comercio electrónico con gran arraigo local, otras compañías de Internet de EE.UU. como Yahoo! y America Online han empezado a proporcionar servicios para esos mercados. Además, StarMedia, Yupi y El Sitio han lanzado portales panregionales en el mercado de América Latina, y Telmex y Microsoft han lanzado portales en México. Además, recientemente T-Online, la filial de Internet de Deutsche Telekom y proveedor de Internet líder en Alemania, adquirió Ya.com, uno de los principales competidores de TERRA en España. La competencia es intensa y se espera que aumente significativamente en el futuro debido a que no existen barreras importantes de entrada en ninguno de los mercados en que opera TERRA.

Un aumento de la competencia podría suponer:

- la pérdida de tasas de suscripción ISP en países en los que se cobran tasas de suscripción,
- menores ingresos por publicidad,
- reducción de precios o menores ingresos,
- pérdida de clientes,
- pérdida del reconocimiento de marca,
- cambios en la percepción de marca,
- disminución del número de páginas vistas,

- pérdida de cuota de mercado, o
- pérdida de ingresos por comercio electrónico.

Cualquiera de estos aspectos podría afectar negativa y sustancialmente al negocio, situación financiera y resultados operativos.

Además, es posible que los competidores desarrollen servicios mejores que los de TERRA, que sean más atractivos para los usuarios, o que consigan una mayor aceptación del mercado. También es posible que surjan nuevos competidores que alcancen una cuota de mercado significativa. La pérdida de usuarios en beneficio de la competencia podría tener un efecto negativo sustancial en el negocio, la situación financiera y los resultados operativos.

Dificultad para mantener un esfuerzo continuado de mejora de contenidos y prestaciones para atraer a los usuarios y anunciantes

Para seguir siendo competitivos, TERRA debe aumentar y mejorar sus contenidos. Además, debe:

- mejorar continuamente el interés, la funcionalidad y las características de sus portales,
- desarrollar productos y servicios que sean atractivos para los visitantes, anunciantes y suscriptores,
- establecer una relación fuerte con los usuarios, y
- aumentar la velocidad de descarga de los contenidos.

Es posible que no se logre desarrollar e introducir a tiempo las características, funciones, productos y servicios que los usuarios y anunciantes consideran atractivos. Esto reduciría el tráfico de usuarios y tendría un importante efecto negativo en el negocio, situación financiera y resultados operativos.

Dependencia de terceros en la provisión de contenidos

TERRA intenta continuamente determinar qué contenido, características y funcionalidad quiere su público objetivo. TERRA obtiene parte de sus contenidos de terceros, sin exclusividad, como por ejemplo de Reuters y Bloomberg. Esos mismos contenidos están disponibles fácilmente en otras fuentes. Si los portales competidores presentan contenidos o servicios similares o mejores, ello afectaría negativamente al tráfico de usuarios, lo que podría tener un efecto negativo sustancial en el negocio, situación financiera y resultados operativos.

Incertidumbre asociada al desarrollo de nuevos métodos y dispositivos de acceso a Internet

El uso de nuevos métodos de acceso a Internet, como por ejemplo la telefonía móvil, la banda ancha y el satélite, y de nuevos dispositivos de acceso, como por ejemplo la televisión con Internet y los asistentes digitales personales, se extenderá en los próximos años. Si TERRA no logra desarrollar e introducir nuevos métodos de acceso y

contenido para esos dispositivos, mediante acuerdos de colaboración o en solitario, el negocio, situación financiera y resultados operativos podrían verse afectados.

Dificultad para establecer y mantener relaciones estratégicas con los proveedores de contenidos, empresas de comercio electrónico y distribuidores de tecnología

TERRA se ha centrado en establecer una serie de relaciones con proveedores líderes de información, con las empresas de comercio electrónico y con los distribuidores de tecnología e infraestructura como pueden ser el Grupo Estado, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Agencia EFE, Grupo Reforma, Reuters, Motor Press, TravelNet y Telefónica Data España. El negocio de TERRA se basa fundamentalmente en estas relaciones. La mayoría de los contratos realizados con dichas compañías no confieren exclusividad por lo que la competencia puede optar por trabajar con estas mismas compañías e impactar, de esta manera, de forma adversa a las relaciones de TERRA con las mismas. También se puede dar el caso de que TERRA no pueda mantener estas relaciones o de que no consiga renovarlas en atractivos términos financieros. Y, de igual manera, si las terceras partes con las que se mantienen estas relaciones no cumplen sus obligaciones de forma adecuada, reducen las actividades que llevan a cabo con TERRA o eligen competir o proveer sus servicios a la competencia, TERRA puede encontrar grandes dificultades para atraer y mantener a los usuarios, lo que causará que su negocio, así como la situación financiera y los resultados de las operaciones, se vean afectados de manera negativa. TERRA también está intentando buscar activamente nuevas relaciones para el futuro. Es posible que los esfuerzos de TERRA en este sentido no tengan mucho éxito.

Riesgos asociados a la prestación de servicios corporativos

En México TERRA presta un servicio que permite a los bancos y a las empresas de intermediación mexicanos comercializar instrumentos de renta fija, sin contratar en ningún caso por cuenta propia. Los contratos con los abonados especifican claramente que no TERRA no asume responsabilidad alguna en caso de no ejecución de una transacción o de pérdidas en las transacciones realizadas por los abonados mediante el uso de estos servicios o en caso de mal funcionamiento de este servicio. No obstante, el abonado perjudicado podría demandar a TERRA por los perjuicios ocasionados por un fallo en el sistema. Aunque los contratos con los clientes incluyen cláusulas que limitan la responsabilidad de TERRA, cualquier abonado podría demandar a TERRA una gran cantidad de dinero en el caso de que sufra pérdidas utilizando estos servicios.

5. RIESGOS ASOCIADOS A INTERNET Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fallos de transmisión locales o globales

Un elemento fundamental de la estrategia que sigue TERRA es el de generar un gran volumen de tráfico de usuarios. Su capacidad para atraer la publicidad y a los usuarios, así como su reputación, dependen fundamentalmente del funcionamiento de la estructura de su red, incluidos los servidores, hardware y software. Cualquier fallo que se produzca en el sistema, incluidos los fallos de la red, hardware o software, que pueda causar bien una interrupción en los servicios o bien una reducción de la respuesta de la página Web puede resultar en una reducción del tráfico así como en una disminución de

los beneficios y puede dañar bastante la imagen de TERRA. Además, los virus en los ordenadores u otros factores pueden causar catastróficos fallos en Internet, lo que podría afectar negativa y sustancialmente al negocio, a su situación financiera y a los resultados de las operaciones.

Por ello, TERRA debe hacer frente a riesgos relacionados con su capacidad de acomodar los niveles de tráfico de usuarios a la vez que mantiene un elevado nivel de calidad. Además, un menor tiempo de respuesta puede reducir el número de usuarios que pueden acceder a las páginas web, o puede dar lugar a que estos usuarios pasen menos tiempo en la página. Por lo que cualquier fallo del sistema podrá afectar negativa y sustancialmente al negocio, a la situación financiera y a los resultados de las operaciones.

Desconfianza del público en la seguridad de las transacciones de comercio electrónico y la confidencialidad de la información en Internet

La necesidad de garantizar la seguridad ha representado una gran barrera en el comercio electrónico y en la confidencialidad de la comunicación a través de Internet. Si se produce algún fallo en la seguridad y, además, llega rápidamente a conocimiento de los usuarios el uso de Internet se puede ver afectado. TERRA debe realizar grandes gastos para protegerse contra estas posibles infracciones de seguridad y para evitar los problemas causados por las mismas. Hay personas que no tienen autorización para entrar en los sistemas de seguridad de la red de TERRA y que pueden intentar entrar en los mismos, si lo consiguen podrían obtener información confidencial o incluso causar interrupciones en los servicios. Como resultado de todo ello, TERRA se ve obligada a soportar grandes costes para protegerse contra estos problemas, o incluso para prevenirlos. Las infracciones de la seguridad pueden tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y en los resultados de las operaciones.

Alteración de los sistemas por virus informáticos

Los virus en los ordenadores pueden producir retrasos en los sistemas o incluso causar interrupciones en los mismos. Además, la transmisión inadvertida de los virus puede exponer a TERRA a riesgos importantes de pérdidas por litigación y a posibles demandas por daños. Además, si los usuarios llegan a tener conocimiento de que hay un virus que afecta al sistema de TERRA su imagen se podría ver muy dañada y el tráfico de usuarios podría disminuir.

6. RIESGOS ASOCIADOS A LA INCERTIDUMBRE LEGAL

Normativa sobre Internet

Hasta la fecha, las diferentes normativas gubernamentales no han restringido sustancialmente el uso de Internet en los mercados. Sin embargo, el contexto legal y normativo relativo a Internet puede sufrir cambios paralelos al desarrollo de la red, cambios que pueden significar el aumento de los gastos comerciales y que pueden llegar a impedir que TERRA pueda distribuir sus productos y servicios a través de Internet. El crecimiento de Internet también puede disminuir, lo que daría lugar a que el crecimiento en la demanda de sus servicios se ralentizase, lo que significaría una reducción del crecimiento de sus ingresos.

Además, junto a la adopción de nuevas leyes y normativas, las ya existentes pueden afectar a Internet. Las nuevas leyes y las vigentes pueden abarcar las siguientes áreas:

- Ventas e impuestos
- Privacidad del usuario
- Controles de precios
- Características y calidad de productos y servicios
- Protección del consumidor
- Comercio internacional
- Detracción y difamación
- Infracción de los derechos de autor, de las marcas registradas y de las patentes
- Pornografía
- Otras demandas basadas en la naturaleza y contenido de Internet, y
- Leyes relativas al antimonopolio y a la competencia

Dependiendo de la naturaleza de las nuevas leyes y normativas, y dependiendo de cómo se apliquen las leyes actuales a Internet, el crecimiento de TERRA puede reducirse y, disminuir por lo tanto su capacidad de generar ingresos.

Posible transgresión de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

El nombre comercial de TERRA ha sido registrado en todos los países en los que tiene intereses comerciales, así como en muchos otros países. Ya se ha conseguido dicho registro en muchos de los países prioritarios y el resto está en proceso de obtenerse.

Hay otras compañías que utilizan el nombre de TERRA o variaciones del mismo, ninguna de las cuales se encuentra dentro de su misma área comercial. Por lo tanto, es bastante improbable que se le exija que deje de utilizar este nombre comercial para realizar sus actividades actuales. Si tuviese que abandonar este nombre comercial perdería la buena imagen obtenida hasta ahora, y se le podría demandar por daños.

Además, existen otras compañías que utilizan el nombre comercial de OLE o variaciones del mismo, compañías que han comunicado a TERRA que no debería utilizar dicho nombre. En caso de que los usuarios de estos nombres quisiesen demandar a TERRA por uso ilegal del mismo, tendrían a su favor derechos mayores y más antiguos de esta marca comercial. Si, por cualquier razón se interpusiese una demanda contra TERRA, incluso infundada, la defensa de la misma podría ocasionar grandes costes de litigación. También ha habido un tercero que se ha opuesto a la solicitud para registrar el nombre comercial ZAZ, y las autoridades brasileñas han rechazado otra solicitud de registro, decisión que ha sido recurrida. Sin embargo, debido

a que se están consolidando los nombres locales en un único nombre global, TERRA, el hecho de que no podamos registrar los nombres comerciales locales_ZAZ y OLE no debería afectar de forma sustancial al negocio.

Riesgo de litigios por el contenido de los portales.

En España, América Latina y Estados Unidos aún no se ha establecido la legislación relativa a la responsabilidad de los proveedores de servicios on-line, como es el caso, en relación con las actividades de los usuarios. Ya se han producido, sin embargo, demandas contra proveedores de servicios on-line y en la red por difamación, negligencia o infracción de los derechos de autor o nombres comerciales, por obscenidad, apuestas ilegales, daños personales u otras teorías basadas en la naturaleza y contenido de la información incluida por los usuarios. Se podría interponer las mismas demandas contra TERRA y se vería obligada a incurrir en grandes costes en la defensa de las mismas. Además, podría incurrir en agravios debido a la selección de las listas a las que se puede acceder a través de su red o por los contenidos o materiales que los usuarios puedan incluir en anuncios clasificados, tablón de anuncios, sitios de chat u otros servicios interactivos.

También puede sufrir demandas de terceras partes debido a errores en la información facilitada a través de los servicios de TERRA, por las pérdidas que hayan podido sufrir debido a la poca fiabilidad en esta información. Debido a que TERRA ofrece servicios de correo electrónico basados en la red, se ve expuesta a potenciales responsabilidades o demandas que resulten de:

- Correos electrónicos no solicitados
- Mensajes perdidos o dirigidos a direcciones erróneas
- Uso ilegal o fraudulento del correo electrónico, o
- Interrupciones o retrasos en los servicios de correo electrónico

La investigación y la defensa de estos casos es costosa, incluso si no resultan en responsabilidad para TERRA.

Riesgo de litigios por los productos que se venden en la red.

TERRA ha firmado diversos contratos para poder ofrecer productos de terceros y servicios en su red por los que recibe una parte de los beneficios que generan dichas operaciones. Estos contratos pueden generar demandas adicionales incluidas responsabilidades por los productos o daños personales, incluso si no es TERRA la que provee tales productos o servicios. Estas demandas pueden significar igualmente elevados costes de defensa de las mismas o de satisfacción. Los contratos con terceros normalmente estipulan una exoneración de responsabilidad frente a tales responsabilidades, pero es posible que dicha exoneración no sea del todo adecuada.

Aunque TERRA dispone de pólizas de seguros, es posible que no cubran todos los daños potenciales a los que está expuesta o que no sean suficientes para exonerarla de las obligaciones que se le puedan imponer. Toda responsabilidad que no esté cubierta por la póliza del seguro o que exceda la cobertura del seguro puede tener un efecto

sustancial negativo en su negocio, situación financiera y en los resultados de las operaciones. Además, el aumento del interés sobre los temas de responsabilidades como resultado de estos pleitos y de las propuestas legislativas puede causar un gran impacto en el crecimiento general del uso de Internet.

Restricciones en la captación y uso de datos personales de los usuarios de TERRA

TERRA debe respetar la legislación sobre protección de datos vigente, incluida la directiva de la Unión Europea que limita su responsabilidad para recopilar y utilizar información personal relativa a sus clientes. España ha adoptado la legislación que pone en práctica las normas requeridas por esta directiva. El público en general está tomando conciencia de los temas de privacidad, y las modificaciones que se están produciendo en la legislación relativa a estos temas pueden afectar a la capacidad de TERRA para utilizar la información personal para atraer publicidad y empresas de comercio electrónico, lo que puede afectar al negocio, situación financiera y a los resultados de las operaciones.

Incertidumbre asociada a la adquisición del negocio de Internet en Chile

Compañía de Telecomunicaciones de Chile - CTC, que forma parte del Grupo TELEFONICA, ha recibido comunicaciones de algunos accionistas que cuestionan ciertos aspectos de la adquisición de CTC Internet, incluido el precio de compra pagado por TERRA, la estructura de la adquisición y las actuaciones de la junta directiva de CTC y de los accionistas principales en relación con la misma. El 5 de junio de 2000 varios accionistas de CTC interpusieron una demanda contra los consejeros de CTC y CTC Mundo, que habían aprobado la adquisición, así como contra los ejecutivos principales de ambas compañías, alegando daños por una cantidad aproximada de 28,7 millones de dólares EEUU. CTC no es parte de esta acción legal.

CTC no puede garantizar que los accionistas no iniciarán una acción legal contra CTC o que, si se inicia, tal acción no resultará en una decisión adversa que podrá afectar negativamente al negocio, la posición financiera consolidada o los resultados de las operaciones de CTC y de sus filiales, consideradas en su conjunto. Además, no se puede garantizar que las acciones emprendidas no afectarán negativamente a nuestro negocio, estado financiero o a los resultados de las operaciones.

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. José María Más Millet, con D.N.I. número 22.619.261-A, en su calidad de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de TERRA, domiciliada en la calle Nicaragua, número 54, Barcelona, con C.I.F. A-82196080, asume en nombre y representación de la misma la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el “Folleto”).

D. José María Más Millet, se encuentra debidamente facultado para asumir la responsabilidad del contenido del presente Folleto en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de TERRA adoptado el día 25 de octubre de 2000.

D. José María Más Millet, confirma la veracidad del contenido del Folleto y que en él no existen omisiones susceptibles de inducir a error o que puedan considerarse relevantes.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

El Folleto ha sido objeto de verificación e inscripción en los registros oficiales de la CNMV con fecha 30 de octubre de 2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y en la Circular 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se hace constar que el registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos.

El aumento de capital objeto del presente Folleto no requiere autorización administrativa previa, estando únicamente sujeto al régimen general de verificación e inscripción en los registros oficiales de la CNMV.

I.3 VERIFICACION Y AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Información financiera de TERRA

Los estados financieros individuales y consolidados de TERRA que se adjuntan al presente Folleto han sido auditados y objeto de informe de auditoría favorable y sin salvedades por la firma ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde 65, Madrid, con C.I.F. número D-79104469, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número de inscripción S-0692:

- (i) Se adjuntan como Anexo 1 del presente Folleto los estados financieros individuales de TERRA, junto con el informe de auditoría, correspondientes al período comprendido entre el 4 de diciembre de 1998 (fecha de constitución de TERRA) y el 31 de diciembre de 1998 y al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
- (ii) Se adjuntan como Anexo 2 del presente Folleto los estados financieros consolidados de TERRA, junto con el informe de auditoría, correspondientes al período comprendido entre el 4 de diciembre de 1998 (fecha de constitución de TERRA) y el 31 de diciembre de 1998 y al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
- (iii) Se adjuntan como Anexo 3 del presente Folleto los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias individuales y consolidadas de TERRA correspondientes a los seis primeros meses del ejercicio 2000. Esta información no está auditada.

B. Información financiera de LYCOS

Se adjunta como Anexo 4 del presente Folleto la información financiera consolidada de LYCOS a julio de 2000, enero de 2000, enero de 1999 y enero de 1998, junto con su traducción al castellano. Dicha información ha sido objeto de auditoría favorable conforme a principios contables americanos por la firma KPMG LLP.

C. Información financiera de TERRA adicional incluida en el Capítulo V

El Capítulo V del presente Folleto contiene además: (i) información financiera proforma consolidada de TERRA y sociedades dependientes a 31 de diciembre de los años 1997, 1998 y 1999; y (ii) información financiera proforma consolidada de TERRA y sociedades dependientes ajustada por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas durante los ejercicios 1999 y 2000. Esta información no está auditada.

D. Información financiera proforma de TERRA - LYCOS

El Capítulo VII del presente Folleto contiene información financiera proforma consolidada de TERRA-LYCOS de acuerdo con principios contables españoles que incluye (i) cuenta de pérdidas y ganancias a diciembre de 1999, (ii) cuenta de pérdidas

y ganancias a junio de 2000, y (iii) balance a junio de 2000. Esta información no está auditada.

CAPÍTULO II

LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y

LAS ACCIONES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 Acuerdos de emisión

El día 16 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de TERRA aprobó el proyecto de integración con LYCOS y decidió convocar una Junta General de Accionistas para aprobar, entre otros acuerdos, la ampliación de capital objeto de este Folleto necesaria para instrumentar el canje de acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el 8 de junio de 2000 aprobó la citada ampliación de capital y otros acuerdos relativos a la integración, que se describen a continuación.

El mismo 16 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de LYCOS aprobó el proyecto de integración con TERRA.

Respecto de la aprobación de la integración entre TERRA y LYCOS por parte de los accionistas de LYCOS, con fecha 22 de septiembre de 2000 se registró en la *Securities and Exchange Commission* (“SEC”) el *prospectus* modelo F-4, que contiene la información de la citada operación de integración. Dicho *prospectus* modelo F-4 fue enviado el día 28 de septiembre de 2000 bajo la modalidad de *proxy statement / prospectus* a los accionistas de LYCOS a fin de convocarles a una Junta accionistas de LYCOS para aprobar los acuerdos de la integración con TERRA. Con fecha 27 de octubre de 2000 la Junta de accionistas de LYCOS aprobó la integración con TERRA en los términos que se detallan a continuación.

A. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TERRA el día 16 de mayo de 2000

Con fecha 16 de mayo de 2000 el Consejo de Administración de TERRA aprobó por unanimidad una serie de acuerdos para realizar la integración de TERRA con LYCOS.

Los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración fueron los siguientes:

- (i) Aprobar el llamado acuerdo y plan de reorganización (“*Agreement and Plan of Reorganization*”) (el “Contrato”), donde se recogen los términos y condiciones para llevar a cabo la integración de las dos sociedades. El Contrato fue objeto de una modificación con fecha 20 de septiembre de 2000 a la que se hace referencia en el apartado VII.2.1.6 siguiente, que consistió básicamente en la incorporación al Contrato de LYCOS VIRGINIA como parte firmante.

- (ii) Proponer a la Junta General la aprobación de una serie de acuerdos relacionados con la integración con LYCOS:
 - (a) Una ampliación de capital mediante aportación dineraria por un importe nominal de 70.967.742 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.483.871 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 60 euros, siendo el tipo de emisión de 62 euros.
 - (b) Una ampliación de capital mediante aportación no dineraria por un importe nominal de 681.845.424 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 340.922.712 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión que será fijada por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución, con un importe mínimo de 9 euros por acción, siendo el tipo de emisión mínimo de 11 euros.
 - (c) Una emisión de warrants que incorporan derechos de opción a suscribir acciones de TERRA de nueva emisión, ejercitables en los plazos que fije el Consejo de Administración dentro de un período máximo de diez años.
- (iii) Convocar Junta General para aprobar, entre otras, las propuestas del Consejo de Administración en relación con la integración de TERRA y LYCOS.

B. Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000

Con fecha 8 de junio de 2000 la Junta General Ordinaria de TERRA aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos relativos a la integración con LYCOS:

- (i) Aumentar el capital social de TERRA en un importe nominal de 70.967.742 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.483.871 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 60 euros.

Esta ampliación de capital fue ya íntegramente suscrita y desembolsada con fecha 20 de septiembre de 2000. El Folleto Informativo Reducido (modelo RED1) correspondiente a la misma fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 24 de agosto de 2000. La ejecución de esta ampliación de capital era una de las condiciones para llevar a cabo la integración con LYCOS.

- (ii) Aumentar el capital social de TERRA en un importe nominal de 681.845.424 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 340.922.712 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión que será fijada por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución, con un importe mínimo de 9 euros por acción, siendo el tipo de emisión mínimo de 11 euros. Esta es la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

- (iii) Emitir 38.346.984 warrants que incorporan derechos de opción a suscribir acciones de TERRA de nueva emisión y un aumento de capital social destinado a atender el ejercicio de los warrants de 82.446.016 acciones que serían emitidas efectivamente a medida que se ejercitaran los warrants. Esta emisión de warrants se aprobó para permitir canjear las opciones sobre acciones de LYCOS otorgadas a empleados y terceros que no hubieran sido ejercitadas antes de la fecha de cierre por opciones sobre acciones de TERRA.

C. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de LYCOS el día 16 de mayo de 2000

Con fecha 16 de mayo de 2000 el Consejo de Administración de LYCOS aprobó por unanimidad el Contrato, el acuerdo para llevar a cabo la ampliación de capital en TERRA mediante aportación dineraria por un importe nominal de 70.967.742 euros que se ha señalado anteriormente, y los nuevos contratos de trabajo de varios altos directivos de LYCOS. Además, el Consejo de Administración de LYCOS declaró que el Contrato era aconsejable, y acordó recomendar a los accionistas de LYCOS que aprobaran los acuerdos de integración con TERRA.

En el Capítulo VII se resumen las razones que tuvo en cuenta el Consejo de Administración de LYCOS para aprobar los acuerdos de integración con TERRA y el informe que Credit Suisse First Boston presentó al Consejo de Administración de LYCOS el día 16 de mayo de 2000.

D. Acuerdos adoptados por la Junta de accionistas de LYCOS celebrada el día 27 de octubre de 2000

Con fecha 27 de octubre de 2000 se celebró dicha Junta y se aprobó el Contrato, adoptándose además los siguientes acuerdos con efectos a 30 de octubre de 2000:

1. Fusión de LYCOS con LYCOS VIRGINIA, quedando ésta como sociedad superviviente de la fusión y sucesora de LYCOS.
2. Aportación de la totalidad de las acciones de LYCOS VIRGINIA a TERRA a fin que los accionistas de LYCOS VIRGINIA reciban acciones de TERRA en canje.

E. Certificaciones adjuntas

Se adjuntan como Anexos 5 y 6 del presente Folleto copia de las certificaciones emitidas por el Secretario del Consejo de Administración de TERRA con el Visto Bueno del Presidente relativas a:

- (i) Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000, relativos al aumento de capital con aportaciones no dinerarias por un importe nominal de hasta 681.845.424 euros mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 340.922.712 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, y representadas mediante anotaciones en cuenta. Asimismo, la citada Junta acordó la supresión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas y

obligacionistas de TERRA, y la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital. Además, la citada Junta acordó la delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Delegada y en cualesquiera Consejeros con facultades delegadas, para ejecutar el aumento de capital; y

- (ii) Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2000 donde se acordó sustituir las facultades delegadas por la citada Junta en favor de los Consejeros D. Joaquim Agut Bonsfills, D. Abel Linares Palacios y D. José María Mas Millet, Presidente, Consejero Delegado y Consejero Secretario, respectivamente.

F. Informes de administradores, auditores y experto independiente

A continuación se recogen los siguientes informes relacionados con la ampliación de capital objeto del presente Folleto:

1. Informe de los auditores de cuentas a efectos de la exclusión del derecho de suscripción preferente

De acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Auditores de Cuentas de TERRA, ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., han elaborado, bajo su responsabilidad, un informe sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente en relación con la emisión de las nuevas acciones de TERRA correspondientes a la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

El informe de ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM. fue emitido con fecha 19 de mayo de 2000 y fue puesto a disposición de los accionistas de TERRA al tiempo de la convocatoria de la Junta General a la que se sometió y que aprobó el aumento de capital en su Punto Noveno del Orden del Día. Además, con fechas 25 de julio de 2000 y 24 de octubre de 2000, ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM. emitió sendas cartas complementarias a su informe. Una copia del Informe y de las cartas complementarias se adjuntan como Anexo 7 a este Folleto.

En su informe, además de describir el aumento de capital a que se refiere este Folleto y la normativa relevante aplicable al caso, ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM. explica que su trabajo se ha basado en las cuentas anuales de TERRA correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1999, auditadas por ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM. con un informe en el que expresan una opinión sin salvedades. Asimismo, el trabajo de ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM. ha incluido los siguientes procedimientos:

- (a) Formulación de preguntas a la Dirección de TERRA sobre acontecimientos importantes que pudieran haber afectado de forma significativa a la misma entre la fecha de cierre de las citadas cuentas anuales auditadas y la fecha del informe de auditoría.
- (b) Evaluación de la adecuación de los factores utilizados para la determinación del tipo de emisión propuesto para las acciones y examen de la documentación que

soporta el cálculo del valor teórico contable de la Sociedad a 31 de diciembre de 1999.

- (c) Obtención de un escrito de la Dirección de TERRA el que se comunicaba que habían puesto en conocimiento de ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM. todas las hipótesis, datos o informaciones relevantes a efectos de la operación a realizar.

El informe concluye lo siguiente:

“Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, los factores utilizados por el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. en la determinación del tipo de emisión para las nuevas acciones están adecuadamente expuestos en su informe adjunto, y se basan en el método de valoración descrito anteriormente, que consideramos adecuado en las circunstancias y justifican el tipo mínimo de emisión propuesto a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Se hace referencia al tipo mínimo en cuanto el mismo protege a los accionistas actuales contra la dilución del valor patrimonial. El tipo mínimo de emisión propuesto de 11 Euros por acción es superior a su valor neto patrimonial en la fecha indicada en el párrafo 2 anterior.

Este Informe Especial has sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad.”

ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., emitió el 25 de junio de 2000 una primera carta complementaria a su informe que también se adjunta en el Anexo 7, en la que se señala lo siguiente:

"En nuestro informe especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y posteriores modificaciones en relación con la propuesta de aumento de capital social de la Sociedad en 681.845.424 euros, mediante la emisión de 340.922.712 acciones ordinarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, que emitimos con fecha 19 de mayo de 2000, les confirmamos que el valor neto patrimonial de las acciones de Terra Networks, S.A. a 31 de marzo de 2000 según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración ascendían a 4,31 euros, siendo este inferior al tipo mínimo de emisión de once (11) euros de nominal por acción y nueve (9) pesetas de prima de emisión por acción.

De acuerdo con la solicitud de sus Administradores, y como complemento a dicho informe, les indicamos que, en sociedades cotizadas, el criterio de valoración normalmente utilizado se basa en su valor de cotización, salvo que concurran circunstancias que no lo hagan representativo, lo cual no conocemos que se produzca en este caso."

Finalmente, ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., emitió el 24 de octubre de 2000 una segunda carta complementaria a su informe que también se adjunta en el Anexo 7, en la que se señala lo siguiente:

"A petición nuevamente de los Administradores de la Sociedad y al objeto de complementar la información anterior para su presentación, según nos han informado, confirmamos que Lazard Freres & Co preparó un informe cuya copia se adjunta como Anexo, sobre la ecuación de canje utilizada por la sociedad en la operación de adquisición de Lycos, Inc."

2. Resumen de la opinión del experto independiente

De acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, las aportaciones no dinerarias descritas en el presente Folleto han sido objeto de un informe elaborado por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, como experto independiente para la valoración de las acciones de LYCOS, nombrado por el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 de mayo de 2000, al amparo de lo establecido en el artículo 133.3 del Reglamento del Registro Mercantil.

El informe de experto independiente fue emitido por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid el 30 de junio de 2000, no estando por tanto disponible con anterioridad a la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el 8 de junio de 2000, que aprobó la ampliación de capital objeto del presente Folleto. Este informe ha sido ratificado en su vigencia por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2000. Una copia de dicho informe se adjunta como Anexo 8 al presente Folleto.

En su informe, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid describe los términos de la operación acordada entre TERRA y LYCOS, los cuales han sido expuestos anteriormente. Además, describe los criterios utilizados para la elaboración de su valoración, indicando si los valores a los que conducen estas aportaciones no dinerarias se corresponden con valor nominal más la prima de emisión de las acciones de TERRA a emitir como contrapartida a su entrega.

Se reproduce a continuación el contenido literal de los apartados relativos a los métodos de valoración utilizados por la propia Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid en su certificación y las conclusiones derivadas de su Informe:

"Tercero.- Los criterios valorativos utilizados para esta certificación.

La solicitud de valoración presentada por Terra Networks, S.A. da cuenta de una determinada valoración atribuida a las acciones de Lycos, Inc. (97,55 dólares estadounidenses) a los efectos de fijar la relación con que serán canjeadas por acciones de Terra Networks, S.A.

Es claro, sin embargo, que tal valoración se circunscribe a las relaciones bilaterales entre Terra Networks, S.A. y Lycos, Inc. y en nada condiciona a los criterios valorativos que esta certificación debe emplear, que son los que han venido siguiéndose en previos casos similares, en los que se han tenido siempre en cuenta los precios derivados de la contratación bursátil de los valores en cuestión y se han inclinado por conceder preferencia al menor de los siguientes precios:

- El precio medio ponderado de las acciones a valorar (en este caso, las de Lycos, Inc.) el día inmediatamente anterior a la fecha en que se tomaron en consideración para ser objeto de una aportación no dineraria.

- El precio medio ponderado de la negociación bursátil de las acciones de Lycos, Inc. durante el trimestre inmediatamente anterior a la citada fecha.

Por lo que hace a la fecha relevante a esos efectos, resulta ser la del Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. en la que se acordaron los términos del proyectado canje de acciones de Terra Networks, S.A. y Lycos, Inc., es decir, el 16 de mayo de 2000.

En consecuencia, los precios relevantes para esta certificación son el precio medio ponderado de las acciones ordinarias de Lycos, Inc. el día inmediatamente anterior al 16 de mayo de 2000 y en el trimestre inmediatamente anterior a esa fecha.

Esos precios le fueron oficialmente recabados a NASDAQ y figuran recogidos en la correspondiente comunicación del pasado día 16 de junio, que queda unida a las actuaciones practicadas por esta Bolsa.

Sobre la base de esa información oficial de NASDAQ, los citados criterios de valoración arrojan las siguientes cuantías:

- 61,625 dólares estadounidenses por lo que se refiere a la sesión del 15 de mayo de 2000.

- 58,51626 dólares estadounidenses, en lo que se refiere al trimestre inmediatamente anterior al 15 de mayo de 2000.

De conformidad con lo ya indicado, ha de estarse al menor de esos precios, es decir, a los precios medios ponderados de las acciones de Lycos, Inc. durante el periodo trimestral inmediatamente anterior al 15 de mayo de 2000.

En consecuencia, la valoración de la proyectada aportación en especie de las citadas acciones de Lycos, Inc. al aumento de capital de Terra Networks, S.A. debe poner en relación al citado precio medio ponderado de las primeras con el precio al que se emitirían las segundas.

Sobre la base de la información facilitada por NASDAQ y las condiciones de emisión de las acciones nuevas de Terra Networks, S.A. se llega a las siguientes cifras:

- La valoración de 158.568.703 acciones ordinarias de Lycos, Inc. a un precio por acción de 58,51626 dólares estadounidenses asciende a 9.278.847.452,611 dólares estadounidenses, lo que, aplicando el tipo oficial de cambio euro/dólar estadounidense publicado por el Banco Central Europeo para el 15 de mayo de 2000 (1 euro / 0,902 dólares estadounidenses), equivale a 10.286.970.568,3 (diez mil doscientos ochenta y seis millones novecientos setenta mil quinientos sesenta y ocho coma tres) euros.

- La valoración de las 340.922.712 acciones ordinarias de Terra Networks, S.A., de dos euros de valor nominal cada una y una prima de emisión que será

determinada, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1.c) “in fine” de la Ley de Sociedades Anónimas, por el Consejo de Administración, en la fecha de ejecución del acuerdo, con un importe mínimo de 9 euros por acción, asciende a un mínimo de 3.750.919.832 euros.

En consecuencia, la valoración mínima de las acciones nuevas de TERRA representa el 36,46% (treinta y seis coma cuarenta y seis por ciento) del valor de las acciones de Lycos, Inc. que se aportarán en contraprestación.

Cuarto.- Conclusión.

Los precios bursátiles correspondientes a las acciones de Lycos, Inc. que van a aportarse al aumento de capital de Terra Networks, S.A., no coinciden con el valor nominal y la prima de emisión de las acciones de Terra Networks, S.A., que les sirven de contrapartida.

En concreto, el valor de las nuevas acciones de TERRA asciende al 36,46% (treinta y seis coma cuarenta y seis por ciento) del valor de las acciones de Lycos, Inc., que se aportarán en contraprestación, ello teniendo en cuenta la totalidad de las acciones de Lycos, Inc., y la totalidad de acciones nuevas de TERRA, consecuencia de la ampliación de capital.

En el caso de que el valor total de emisión de las nuevas acciones de Terra Networks, S.A., superase la cifra de 12.344.364.681,96 euros (doce mil trescientos cuarenta y cuatro millones trescientas sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y un euros con noventa y seis céntimos), ello representaría que el valor de esas nuevas acciones excedería del 120% (ciento veinte por ciento) del valor de las acciones de Lycos Inc., que les sirven de contrapartida.

Esa valoración total de la emisión de las nuevas acciones de Terra Networks, S.A., se correspondería con una emisión de cada una de las 340.922.712 acciones de ese aumento de capital a un nominal de 2 (dos) euros y una prima máxima de 34,20 euros (treinta y cuatro euros con veinte décimos).

La anterior conclusión será igualmente aplicable a la suscripción incompleta del proyectado aumento de capital de Terra Networks, S.A., siempre que se ajuste a la citada valoración de las acciones de esa Compañía y de Lycos, Inc.

Y, para que conste y surte los efectos previstos en las disposiciones legales y reglamentarias anteriormente citadas, se emite la presente certificación en Madrid, a treinta de junio de dos mil”.

Finalmente, se reproduce la conclusión de la carta de ratificación de la Sociedad de Bolsas de fecha 29 de septiembre de 2000:

“En virtud de las anteriores apreciaciones, sirva el presente escrito para ratificar, a los efectos del artículo 347 del Reglamento del Registro Mercantil, la tantas veces citada certificación de valoración de las acciones de Lycos, Inc. y para destacar su aplicabilidad a las acciones de toda entidad que suceda a tal compañía a todos los efectos legales y sin matiz o dato adicional alguno.”

3. Informe de administradores

Se incluye como Anexo 9 de este Folleto copia del Informe de Administradores de TERRA de fecha 16 de mayo de 2000 elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el aumento de capital a que se refiere el mismo, 155 en relación con el contravalor del aumento y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que se refiere a la exclusión del derecho de suscripción preferente. El Informe de Administradores, que contiene la información legalmente requerida sobre la operación propuesta a la Junta General, fue puesto a disposición de los accionistas de TERRA al tiempo de la convocatoria de la Junta General a la que se sometió y que aprobó el aumento de capital en su Punto Noveno del Orden del Día.

En el Informe de Administradores se justifica el interés empresarial de la operación, sobre la base de que mediante la adquisición por TERRA del 100% de las acciones de LYCOS, se refuerza la posición de TERRA en el mercado de Internet estadounidense, europeo y asiático y se consolida de este modo como un operador global de Internet.

Además, en el Informe se señalaba que el importe de la prima de emisión sería aquel que, sumado al valor nominal de cada acción, represente un tipo de emisión que refleje el valor neto patrimonial de las acciones de LYCOS, o la sociedad que la sustituya, según sea estimado por el Consejo de Administración, en consideración con la información financiera de que se disponga sobre LYCOS, con un límite mínimo de un tipo de emisión de las acciones de TERRA de once (11) euros por acción (nominal de dos (2) euros y prima de emisión mínima de nueve (9) euros), que es superior al valor neto patrimonial de las acciones de TERRA según el balance individual y auditado de la sociedad a 31 de diciembre de 1999) y también al valor neto patrimonial de las acciones de TERRA a 31 de marzo de 2000 según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración, que asciende a 4,31 euros.

II.1.2 Acuerdos de realización de la oferta pública de venta

No procede.

II.1.3 Información sobre los requisitos y acuerdos para la admisión a negociación oficial

La Junta General Ordinaria de accionistas de TERRA de 8 de junio de 2000 acordó solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), en particular, en su segmento especial de negociación denominado Nuevo Mercado, haciendo constar expresamente el sometimiento de la Sociedad a las normas que existan o puedan dictarse en materia de Bolsa y, especialmente, sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial, así como en el mercado *Nasdaq National Market*.

Al amparo del acuerdo de la citada Junta, el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2000 acordó autorizar la solicitud de admisión a negociación de las acciones que se emitan con ocasión de la ejecución del aumento de capital objeto del

presente Folleto en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y en el mercado *Nasdaq National Market* de los Estados Unidos de América.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores españolas y la contratación en el Mercado Continuo son básicamente los siguientes:

- (i) Cierre de la ampliación de capital, otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.
- (ii) Depósito de una copia de la escritura pública del aumento de capital, una vez inscrita en el Registro Mercantil, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (en adelante, el "SCLV"), la CNMV y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y práctica de la primera inscripción de las acciones objeto del aumento de capital en el registro contable del SCLV.
- (iii) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital.
- (iv) Acuerdo de admisión a negociación de las acciones objeto del aumento de capital en las mencionadas Bolsas de Valores, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

Se hace constar que las nuevas acciones, al igual que las acciones de TERRA actualmente en circulación, serán negociadas en el Nuevo Mercado, segmento especial de negociación del Mercado Continuo, donde se negocian los valores de empresas de sectores innovadores de alta tecnología u otros sectores que ofrezcan grandes posibilidades de crecimiento futuro, aunque con mayores niveles de riesgo que los sectores tradicionales, que fue creado por la Orden de 22 de diciembre de 1999. La negociación de las acciones de TERRA en el Nuevo Mercado quedará sujeta a las normas de contratación dictadas o que puedan dictarse por la Sociedad de Bolsas u autoridad competente.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La presente emisión no requiere autorización administrativa previa, al estar únicamente sujeta al régimen general de verificación por la CNMV.

Por otra parte, cabe destacar que no es de aplicación a la presente ampliación de capital el Real Decreto 8/1997, de 10 de enero, sobre el régimen de autorización administrativa previa a TELEFONICA y Telefónica Servicios Móviles, S.A., dictado al amparo de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de régimen jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

Como es habitual tratándose de valores de renta variable, no se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones objeto del presente aumento de capital por parte de entidad calificadoras alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

No existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables en materia de acciones de sociedades anónimas.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 Naturaleza y denominación de los valores

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son acciones ordinarias de TERRA, de dos (2) euros (332,77 pesetas) de valor nominal cada una, pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones de TERRA actualmente en circulación.

II.5.2 Representación de los valores

Todas las acciones de TERRA actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en los correspondientes registros contables a cargo del SCLV, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense 34, y de sus entidades adheridas.

Las nuevas acciones objeto del presente Folleto estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV y sus entidades adheridas.

II.5.3 Importe nominal y demás características de la ampliación de capital

Importe nominal de la emisión y prima de emisión

La presente ampliación es por un importe nominal de 604.063.948 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 302.031.974 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, con una prima de emisión de nueve (9) euros por acción, lo que supone un tipo de emisión de once (11) euros por acción. El importe total efectivo de la ampliación de capital (nominal más prima) asciende a 3.322.351.716 euros.

El número de acciones emitidas y su prima de emisión se han calculado de acuerdo con el procedimiento fijado por la Junta General, al amparo de las facultades que fueron sustituidas en favor del firmante de este Folleto por el Consejo de Administración. El número de acciones emitidas es el resultado de multiplicar el número de acciones de LYCOS VIRGINIA aportadas, 140.479.988 acciones, por la relación de canje, 2,15

acciones de TERRA por cada acción de LYCOS VIRGINIA aportada. La relación de canje se ha fijado en 2.15 según lo previsto en el acuerdo de la Junta ya que el precio medio de cotización de cierre en dólares estadounidenses de las acciones de la Sociedad en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) en los diez días hábiles a efectos bursátiles anteriores al décimo día hábil a efectos bursátiles anterior a la fecha de aportación de las referidas acciones a TERRA, que fue el 27 de octubre de 2000, fue 37.42 dólares, es decir menor que 45,37 dólares, que fue la cifra fijada por debajo de la cual la relación de canje se mantiene fija en 2.15.

En cuanto al tipo de emisión por acción, cabe señalar que es inferior al valor real de las mismas que se desprende del Contrato firmado entre TERRA y LYCOS pero está por encima del valor neto patrimonial de las acciones de TERRA, que a 31 de marzo de 2000 y según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración ascendía a 4,31 euros.

Contravalor del aumento de capital - Acciones de LYCOS VIRGINIA

El contravalor del aumento de capital consiste en la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de la sociedad estadounidense LYCOS VIRGINIA que ha sucedido a LYCOS.

En este sentido, se hace constar que el acuerdo de la Junta General de Accionistas de TERRA de 8 de junio de 2000 estaba previsto que LYCOS se fusionara con LYCOS VIRGINIA para poder facilitar la operación de canje de acciones y que las acciones que se entregaran finalmente a TERRA como aportación no dineraria lo fueran de LYCOS VIRGINIA. La razón final reside en que, según la legislación societaria del Estado de Virginia, la Junta de accionistas de una sociedad allí constituida puede aprobar por mayoría una aportación del 100% de sus acciones en canje de acciones de otra sociedad. De este modo se garantizaba la aportación del 100% de las acciones de LYCOS a TERRA con la aprobación de la mayoría de los accionistas de LYCOS. La junta de accionistas de LYCOS celebrada el 27 de octubre de 2000 aprobó validamente la fusión de LYCOS con LYCOS VIRGINIA, quedando ésta última como sociedad superviviente de la fusión y sucesora de LYCOS. Como consecuencia de dicha fusión, cada una de las acciones ordinarias de LYCOS quedó sustituida por una acción ordinaria de LYCOS VIRGINIA. Asimismo, en la misma Junta, los accionistas de LYCOS acordaron transmitir sus acciones de LYCOS VIRGINIA como aportación no dineraria a la presente ampliación de capital de TERRA.

Número de acciones de LYCOS VIRGINIA

El número de acciones de LYCOS VIRGINIA aportadas a TERRA en virtud de los acuerdos de la Junta General de LYCOS de 27 de octubre de 2000 mencionados anteriormente asciende a 140.479.988. Dicho número se encuentra dentro del máximo previsto por el acuerdo de aumento de capital objeto de este Folleto e incluye las acciones que emitió LYCOS para atender el ejercicio de las opciones sobre acciones de LYCOS por Citibank NA como Banco Agente de las opciones sobre acciones de TERRA que han sido entregadas a los empleados de LYCOS en canje de sus acciones. El Capítulo VI de este Folleto explica en detalle el otorgamiento de opciones sobre acciones de TERRA en canje de las opciones sobre acciones de LYCOS.

Informe de Experto Independiente

En cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, el día 25 de mayo de 2000 TERRA solicitó del Registro Mercantil de Madrid, por interpretación extensiva del artículo 133.3. del Reglamento del Registro Mercantil la designación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A como experto independiente para la valoración de las acciones de la sociedad LYCOS, que se encuentran admitidas a cotización en el mercado *Nasdaq National Market*, o la sociedad que la suceda o sustituya. Con fecha 30 de mayo de 2000, el Registrador nombró a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. como Experto Independiente, a los efectos de realizar la valoración, habiendo ésta aceptado su encargo y emitido su informe con fecha 30 de junio de 2000. Este informe ha sido ratificado en su vigencia por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2000. El informe y el escrito de ratificación se adjuntan a este Folleto como Anexo 8 y han sido explicados en detalle anteriormente.

II.5.4 Número de acciones objeto del aumento de capital, proporción sobre el capital social y precio de las mismas

Como se ha señalado, la presente ampliación es por un importe nominal de 604.063.948 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 302.031.974 acciones de 2 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y con los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación, con una prima de emisión de nueve (9) euros por acción, lo que supone un tipo de emisión de once (11) euros por acción. El número de acciones emitidas representa un 48,6% del capital social de TERRA después de la ampliación.

Valoración de las acciones aportadas

Las acciones de LYCOS, que han sido sustituidas por acciones equivalentes de LYCOS VIRGINIA que constituyen el contravalor del presente aumento, fueron valoradas por el Consejo de Administración en aplicación de los siguientes métodos:

La citada valoración ha sido respaldada por los siguientes métodos de valoración:

1. Valor de LYCOS para TERRA.

El valor mínimo de LYCOS para TERRA es el valor de capitalización de mercado de la compañía más el valor de las sinergias que se van a producir por la integración de ambas compañías. Para evaluar el valor de capitalización de mercado se ha tenido en cuenta la fluctuación histórica y las perspectivas futuras de cotización.

2. Valoración por múltiplos de compañías comparables

Utilizando como referencia el valor en los mercados financieros de compañías comparables con la actividad de LYCOS, y aplicando los mismos multiplicadores de valor (expresados como cociente entre el valor de mercado de la compañía y

diversas magnitudes financieras y operativas), se obtiene una valoración media respecto al mercado de la actividad de la compañía.

3. Valoración por consenso de analistas financieros.

Los diferentes bancos de inversión publican sus estimaciones sobre el valor de las compañías y sus expectativas de desarrollo futuro. Realizando un análisis de dichas expectativas de desarrollo futuro se llega a una valoración que represente el consenso de los analistas que cubren dicha compañía. Este valor se utiliza como referencia para comprobar el valor otorgado a la sociedad por los expertos financieros del sector.

4. Valoración por múltiplos de TERRA.

Aplicando los multiplicadores de TERRA, (expresados como cociente entre el valor de mercado de la compañía y las principales magnitudes financieras y operativas) a las magnitudes de LYCOS se obtiene un valor orientativo sobre el máximo valor que podría alcanzar LYCOS dentro del grupo.

5. “Fairness Opinion” emitida por Lazard Frères & Co., Llc

El banco de inversión Lazard Frères & Co., Llc ha emitido una “Fairness Opinion” analizando el valor de LYCOS que respalda la valoración utilizada. Dicha opinión se adjunta al presente Folleto junto con su traducción al castellano en el Anexo 7 unida a la segunda carta complementaria de Arthur Andersen.

Como resultado de estos análisis, los administradores de TERRA consideran razonable la valoración de LYCOS a que conducen los procedimientos para fijar la ecuación de canje que fueron propuestos y aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000.

II.5.5 Comisiones y gastos de la ampliación de capital

El aumento de capital se realizará libre de gastos para los suscriptores por parte de TERRA. Las nuevas acciones de TERRA se entenderán suscritas mediante la aportación no dineraria de las acciones de LYCOS VIRGINIA. No obstante, las entidades adheridas, a través de las cuales se realice la suscripción, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCION Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

No se devengarán gastos a cargo del suscriptor de las acciones por la asignación de las mismas a su nombre en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas. No obstante, dichas Entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen y que hayan sido comunicados al Banco de España o a la CNMV en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

II.7 INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de TERRA, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa vigente. Ello no obstante, existen compromisos de no transmisión o “lock-up” asumidos por determinados accionistas de TERRA con motivo de su Oferta Pública de Suscripción y salida a Bolsa, que se describen en el Capítulo III de este Folleto.

II.8 NEGOCIACIÓN OFICIAL EN LAS BOLSAS DE VALORES

TERRA se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del presente aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y se negocien en el segmento Nuevo Mercado del Mercado Continuo, a la mayor brevedad y en cualquier caso antes del transcurso de diez (10) días hábiles desde la fecha del acuerdo de cierre de la emisión de las nuevas acciones.

En el supuesto de que se incumpliera el plazo señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, TERRA informará puntualmente a los suscriptores de dicha circunstancia y los motivos del retraso mediante publicación en dos diarios de difusión nacional.

Se hace constar que TERRA conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de cotización de los valores en los citados mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando su cumplimiento.

Asimismo, TERRA solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones, o los valores que las representen, en el mercado *Nasdaq National Market*, con sujeción a los requisitos legales exigibles por la legislación de los Estados Unidos de América y de conformidad con los procedimientos establecidos por dicho mercado.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUSCRIPTORES DE LAS ACCIONES OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

II.9.1 Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación, y al igual que las demás acciones que componen el capital social no tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Los dividendos que produzcan las acciones podrán hacerse efectivos en la forma que se anuncie en cada caso, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el de 5 años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es TERRA.

II.9.2 Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los suscriptores de las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán derecho de suscripción preferente, salvo que se excluya el mismo de acuerdo con la citada Ley, en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, y en la emisión de obligaciones convertibles en acciones, y gozarán asimismo del derecho de asignación gratuita en los aumentos de capital con cargo a reservas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales

Los suscriptores de las acciones emitidas en el aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de accionistas y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas, de acuerdo con el régimen general establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales podrá asistir a las Juntas Generales cualquier accionista de TERRA que tenga 25 acciones debidamente inscritas a su nombre en el registro contable correspondiente con 5 días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la entidad encargada del registro contable de las acciones.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, cada acción dará derecho a un voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o por sociedades pertenecientes al mismo grupo, en el caso de las personas jurídicas.

II.9.4 Derecho de información

Las acciones gozan del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2.d) de la Ley de Sociedades Anónimas, y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de TERRA. Gozan, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la sociedad, y otros actos u operaciones societarias.

II.9.5 Obligatoriedad de las prestaciones accesorias. Privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones

Ni las acciones objeto de la ampliación de capital objeto del presente Folleto ni las restantes acciones emitidas por TERRA llevan aparejada prestación accesorias alguna.

De igual modo, los Estatutos Sociales de TERRA no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6 Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de su suscripción, los mismos derechos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación. En relación al derecho al dividendo, dichas nuevas acciones participarán de los resultados de la compañía desde el 1 de enero de 2000, y tendrán por tanto derecho a recibir los dividendos que, en su caso, se acuerde distribuir con cargo a los resultados del ejercicio 2000 y siguientes.

II.10 SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

II.10.1 Distribución de las acciones

La emisión de acciones objeto del presente Folleto tiene por objeto la adquisición por TERRA de la totalidad de las acciones de LYCOS VIRGINIA. A tal fin, la ampliación de capital objeto del presente Folleto será suscrita y desembolsada por Citibank NA como entidad depositaria que ha recibido las acciones de LYCOS VIRGINIA de sus titulares por cuenta de TERRA. Citibank actuará como agente de canje del siguiente modo: (i) recibiendo las acciones de LYCOS VIRGINIA de sus accionistas, (ii) aportando las acciones de LYCOS VIRGINIA a TERRA, (iii) suscribiendo las nuevas acciones de TERRA, y (iv) emitiendo ADSs representativos de las nuevas acciones de TERRA a favor de los accionistas de LYCOS.

De las 302.031.974 acciones emitidas, 62.540.249 corresponden a CITIBANK que las ha suscrito como Banco Agente del Plan de Opciones para empleados de LYCOS. El resto corresponden a los accionistas de LYCOS.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA de 8 de junio de 2000 acordó la supresión total del derecho de suscripción preferente, previo cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos (ver apartado II.11 siguiente).

II.10.2 Fecha de suscripción de los valores

Como se ha señalado anteriormente, el Consejo de Administración en su reunión de 25 de octubre de 2000 acordó sustituir las facultades delegadas por la Junta General en favor de los Consejeros D. Joaquim Agut Bonsfills, D. Abel Linares Palacios y D. José María Mas Millet, Presidente, Consejero Delegado y Consejero Secretario, respectivamente, en relación con la ejecución del aumento de capital.

Esta previsto que el día 30 de octubre de 2000, D. José María Mas Millet otorgue la escritura pública de ampliación de capital en que se declare suscrito y desembolsado el aumento de capital.

II.11 DERECHOS PREFERENTES DE SUSCRIPCION

Se hace constar que la Junta General Ordinaria de 8 de junio de 2000 acordó excluir totalmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas de TERRA en los siguientes términos:

"4. Exclusión del derecho de suscripción preferente

En atención a las razones de interés social que justifican la operación, y con la finalidad de permitir que las nuevas acciones de la Sociedad en virtud de este aumento sean suscritas y desembolsadas por los titulares de las acciones a aportar identificadas anteriormente, se acuerda la supresión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas de TERRA NETWORKS, S.A."

A tal efecto, el Consejo de Administración de TERRA emitió el preceptivo informe que justificaba la existencia de interés social en la adquisición de la totalidad de las acciones de la sociedad estadounidense LYCOS.

El informe de administradores que se adjunta como Anexo 9 señala lo siguiente:

"Puesto que las razones de interés social justifican la adquisición de LYCOS, y habida cuenta que el modo considerado más idóneo para la misma es el canje por acciones de la Sociedad mediante un aumento de capital, resulta que, al tener que ir dirigido el mencionado aumento a personas o entidades concretas (al depositario y, en última instancia, a los titulares de las acciones de LYCOS), ha de procederse necesariamente a la supresión total del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas de TERRA."

Por su parte, ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., emitió el 19 de mayo de 2000 el informe exigido por el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se adjunta como Anexo 7, en el que se concluye lo siguiente:

"Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente, en nuestro juicio profesional, los factores utilizados por el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. en la determinación del tipo de emisión para las nuevas acciones están adecuadamente expuestos en su informe adjunto [...]. El tipo de emisión propuesto de 11 euros por acción es superior a su valor neto patrimonial en la fecha indicada en el párrafo 2 anterior."

Este Informe Especial has sido preparado únicamente a los fines previstos en el artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no debe ser utilizado para ninguna otra finalidad."

ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., emitió el 25 de junio de 2000 una primera carta complementaria a su informe que también se adjunta en el Anexo 7, en la que se señala lo siguiente:

"En nuestro informe especial sobre exclusión del derecho de suscripción preferente en el supuesto del artículo 159 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y posteriores modificaciones en relación con la propuesta de aumento de capital social de la Sociedad en 681.845.424 euros, mediante la emisión de 340.922.712 acciones ordinarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, que emitimos con fecha 19 de mayo de 2000, les confirmamos que el valor neto patrimonial de las acciones de Terra Networks, S.A. a 31 de marzo de 2000 según los datos hechos públicos por el Consejo de Administración ascendían a 4,31 pesetas, siendo este inferior al tipo mínimo de emisión de once (11) pesetas de nominal por acción y nueve (9) pesetas de prima de emisión por acción.

De acuerdo con la solicitud de sus Administradores, y como complemento a dicho informe, les indicamos que, en sociedades cotizadas, el criterio de valoración normalmente utilizado se basa en su valor de cotización, salvo que concurren circunstancias que no lo hagan representativo, lo cual no conocemos que se produzca en este caso."

Finalmente, ARTHUR ANDERSEN Y CÍA., S.COM., emitió el 24 de octubre de 2000 una segunda carta complementaria a su informe que también se adjunta en el Anexo 7, en la que se señala lo siguiente:

"A petición nuevamente de los Administradores de la Sociedad y al objeto de complementar la información anterior para su presentación, según nos han informado, confirmamos que Lazard Freres & Co preparó un informe cuya copia se adjunta como Anexo, sobre la ecuación de canje utilizada por la sociedad en la operación de adquisición de Lycos, Inc."

II.12 COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES

No procede.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 Suscripción incompleta

La Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, previó la posibilidad de suscripción incompleta del aumento de capital, que podrá producirse, entre otras causas, cuando: (i) el número de acciones de LYCOS VIRGINIA que finalmente se aporten sea inferior al máximo previsto, o (ii) el valor de mercado de las acciones de TERRA sea superior a 45,37 dólares estadounidenses por acción, pues, para ese caso, se producirá una correlativa disminución del número de acciones de TERRA que han de darse en contrapartida en los términos del procedimiento para la fijación de la relación de canje señalado anteriormente.

Habida cuenta de que el número de acciones de LYCOS VIRGINIA aportadas es inferior al máximo previsto por la Junta Ordinaria de TERRA, se procederá a declarar la

suscripción incompleta del aumento de capital, quedando suscritas y desembolsadas un total de 302.031.974 acciones.

II.13.2 Plazo y forma de entrega de las acciones

Dado que las nuevas acciones emitidas con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las cuatro Bolsas de Valores españolas copia de la escritura de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por las Entidades Adheridas correspondientes las inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a obtener de la Entidad Adherida en las que se encuentren registradas las mismas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. La Entidad Adherida expedirá dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquél en que se hayan solicitado por el suscriptor.

II.14 GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN BOLSA Y DEMÁS GASTOS CONEXOS

A continuación se señala la estimación aproximada de los gastos que asumirá TERRA en relación con los gastos emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a negociación en las Bolsas españolas y demás gastos conexos de la ampliación de capital objeto del presente Folleto:

	Euros	Pesetas
Gastos legales (Notaría y Registro)	480.809	80.000.000
ITPAJD	33.223.517	5.527.928.100
Bolsas Españolas	268.566	44.685.622
Tasas CNMV	60.101	10.000.000
SCLV	24.372	4.055.160
<u>TOTAL</u>	34.057.365	5.666.668.882

Estos gastos representarían aproximadamente un 1,025% del importe efectivo de la emisión (capital más prima de emisión).

II.15 RÉGIMEN FISCAL

A continuación se realiza un breve análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y, en su caso, posterior transmisión de las acciones de TERRA (a los efectos del presente apartado II.15, las “Acciones”).

Dicho análisis es una descripción general del régimen aplicable de acuerdo con la legislación española en vigor (incluyendo su desarrollo reglamentario) a la fecha de aprobación del presente Folleto.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de inversores, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las Instituciones de Inversión Colectiva, las Cooperativas, etc.) están sujetos a normas especiales.

Por lo tanto, se aconseja en tal sentido a los inversores interesados en la adquisición de las Acciones que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

II.15.1 Imposición indirecta en la adquisición y transmisión de las Acciones

La adquisición y, en su caso, ulterior transmisión de las Acciones estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos y con las excepciones previstos en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones

II.15.2.1 Inversores residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, “IRNR”) y actúen a través de establecimiento permanente en España, así como a aquellos inversores, personas físicas, residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRNR, cuyos rendimientos obtenidos en territorio español procedentes del trabajo y de actividades económicas alcancen, al menos, el 75% de la totalidad de su renta en el ejercicio y que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, “IRPF”).

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “LIS”), y los

contribuyentes personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias (en adelante, “LIRPF”), así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 9.2 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de inversores residentes en España las personas físicas de nacionalidad española que acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

Seguidamente analizamos el régimen fiscal aplicable a las personas físicas, de una parte, y a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “IS”), de otra.

(a) Personas físicas

(a.1) *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*

(a.1.1) Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, de conformidad con el artículo 23 de la LIRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las Acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de TERRA así como cualquier otra utilidad percibida de dicha entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las Acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera. Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el rendimiento a integrar será del 100% del importe íntegro percibido (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de Acciones adquiridas dentro de los dos meses anteriores a la fecha en que aquéllos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la LIRPF.

(a.1.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de Acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las Acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículos 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 18%.
- (iv) Por otro lado, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con menos de un año y un día de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose al tipo marginal correspondiente (con un máximo del 48%).

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

La entrega de acciones liberadas por TERRA a sus accionistas no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

(a.2) *Impuesto sobre el Patrimonio*

Los inversores personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento de 18 millones de pesetas, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran las Acciones por medio de esta operación y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las Acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

(a.3) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las transmisiones de Acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las Acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0% y el 81,6%.

(b) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades

(b.1) Dividendos

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 28 de la LIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. Dicha retención será, caso de practicarse, deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 145 de la LIS.

(b.2) Rentas derivadas de la transmisión de las Acciones

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las Acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRNR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 28 de la LIS, la transmisión de Acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, le permitirá disfrutar del diferimiento por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la citada Ley, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las Acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

II.15.2.2 Inversores no residentes en territorio español

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias (en adelante, "LIRNR").

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición celebrados entre terceros países y España.

(a) *Impuesto sobre la Renta de No Residentes*

(a.1) Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 25% sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del 140% ni la deducción en cuota del 40%, mencionados anteriormente al tratar de los accionistas residentes.

Con carácter general, TERRA efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRNR del 25%.

No obstante, cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará, en su caso, el tipo de gravamen reducido previsto en el Convenio para este tipo de rentas. A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectivas las retenciones a inversores no residentes, al tipo que corresponda en cada caso, o para excluir la retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de las rentas de dichos valores.

De acuerdo con esta norma, en el momento de distribuir el dividendo, TERRA retendrá al tipo general de retención del IRPF y del IS (actualmente el 18%) y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias. Las entidades depositarias que, a su vez, acrediten, en la forma establecida, el derecho a la aplicación de tipos reducidos o a la exclusión de retenciones de sus clientes (para lo cual éstos habrán de aportar a la entidad depositaria la documentación que, en su caso, resulte procedente, antes del día 10 del mes siguiente a aquél en el que se distribuya el dividendo) recibirán de inmediato, para el abono a los mismos, el importe retenido en exceso. Cuando no se acredite el derecho a la tributación a tipo reducido o a la exclusión de retención, la entidad depositaria remitirá a TERRA, por cuenta de sus clientes, la diferencia entre el tipo de retención general (actualmente 18%) y el tipo aplicable a no residentes (actualmente 25%).

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún Convenio el tipo de retención fuera inferior al 25%, y el inversor no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo establecido al efecto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento y al modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

En todo caso, practicada la retención procedente, los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(a.2) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes por la transmisión de las Acciones, o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, estarán sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará generalmente la no tributación en España de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las Acciones.

Adicionalmente, estarán exentas las ganancias patrimoniales siguientes:

- (i) Las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.
- (ii) Las derivadas de la transmisión de las Acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. Como excepción, la exención no alcanza a las ganancias patrimoniales que se produzcan por transmisión de las Acciones cuando, en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo hayan participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación, por su parte, se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que dicho coste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por TERRA a sus accionistas, no constituirá renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.3.a) del Real Decreto 326/1999, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las Acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

(b) *Impuesto sobre el Patrimonio*

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las Acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto.

La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus Acciones en España, con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1999.

(c) *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones*

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. En general, el gravamen por ISD de las adquisiciones de personas físicas no residentes sujetas al impuesto se realiza en la misma forma que para los residentes.

Las rentas obtenidas a título lucrativo por sociedades no residentes en España tributarán generalmente de acuerdo con las normas del IRNR.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

La emisión de acciones de TERRA objeto del presente Folleto se realiza con el propósito de adquirir hasta la totalidad de las acciones (o valores que las representen) de las acciones de LYCOS VIRGINIA. Las razones de esta adquisición se explican pormenorizadamente en el Capítulo VII de este Folleto.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE TERRA

II.17.1 Número de acciones admitidas a cotización oficial

A la fecha de registro del presente Folleto se encuentran admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) la totalidad de las acciones de TERRA, de dos (2) euros de valor nominal cada una, que integran el capital social de TERRA.

Las acciones de TERRA se encuentran asimismo admitidas a cotización en el mercado *Nasdaq National Market*.

TERRA solicitará la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital en los términos del apartado II.8 anterior.

II.17.2 Datos de cotización en el Mercado Continuo

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de TERRA en el Mercado Continuo durante los meses de noviembre y diciembre de 1999 y el primer semestre de 2000.

Año 1999	Número acciones negociadas	Número días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en Euros (Máximo)	Cotización en Euros (Mínimo)
Noviembre	48.136.507	10	14.883.070	1.307.138	37,00	28,02
Diciembre	30.733.029	19	3.686.156	591.908	54,50	33,42

Año 2000	Número acciones negociadas	Número días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en Euros (Máximo)	Cotización en Euros (Mínimo)
Enero	56.057.052	20	9.816.912	1.357.330	116,90	52,00
Febrero	30.151.277	21	2.922.982	661.658	157,65	85,00
Marzo	27.955.001	23	2.201.338	527.175	136,35	78,05
Abril	26.694.415	18	2.990.097	1.126.662	85,40	56,10
Mayo	52.467.456	22	6.623.264	758.208	76,60	46,80
Junio	29.965.247	22	2.515.393	467.020	54,20	39,81
Julio	27.447.661	21	3.344.073	457.951	48,70	35,60
Agosto	20.285.735	23	3.078.804	309.939	53,00	39,10
Septiembre	37.560.792	21	4.427.582	889.756	59,70	45,38

Fuente: Bolsa de Madrid. Resumen de actividad de renta variable de 1 de enero de 2000 a 30 de septiembre de 2000.

II.17.3 Resultados y dividendo por acción de los tres últimos ejercicios

TERRA se constituyó el 4 de diciembre de 1998 y no registró actividad durante el ejercicio 1998. Durante el ejercicio 1999 ha registrado unas pérdidas de 77,36 millones de euros (12.872 millones de pesetas). Consecuentemente, TERRA no ha repartido dividendos a sus accionistas.

La pérdida por acción según los estados financieros consolidados proforma del Capítulo V.4 es de: (i) 48.375 pesetas por acción, teniendo en cuenta el número de acciones a 31 de diciembre de 1999 (280.000.000 acciones), y (ii) 66.474 pesetas por acción, teniendo en cuenta la media ponderada del número de acciones en 1999 (203.763.953 acciones).

II.17.4 Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios cerrados y el ejercicio corriente

El capital social de TERRA ha sufrido las siguientes variaciones desde la fecha de su constitución:

- A) El 22 de abril de 1999, TELEFÓNICA, entonces Socio Único de TERRA, adoptó las siguientes decisiones:
1. Aprobar la redenominación del capital social y, consiguientemente, del valor nominal de las acciones en euros, quedando el capital social de la

Sociedad fijado en 60.101,21 euros y el valor nominal de las acciones en 6,010121 euros (con anterioridad el capital social de la Sociedad ascendía a 10.000.000 pesetas y el valor nominal de las acciones a 1.000 pesetas).

2. Aprobar el desdoblamiento de la totalidad de las acciones que integran el capital social, dividiendo por 6 el valor nominal de cada una de ellas y reduciendo su actual valor nominal de 6,010121 euros a 1,00168683 euros por acción, sin alteración alguna de la cifra del capital social de la Sociedad. Como consecuencia de ello, las 10.000 acciones representativas del capital social se sustituyeron por 60.000 acciones, de 1,00168683 euros de valor nominal cada una de ellas, y se asignaron a TELEFONICA, entonces Socio Unico de la Sociedad.
 3. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 2.944.959,28 euros (equivalente a 489.999.995 pesetas) mediante la emisión de 2.940.000 acciones ordinarias de 1,00168683 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicha ampliación de capital se realizó mediante aportación dineraria y pago de una prima de emisión de acciones por importe de 21.035.000 euros (7,154761904762 euros por acción). Las 2.940.000 nuevas acciones se asignaron a TELEFONICA, entonces Socio Unico de la Sociedad.
 4. Ajustar al céntimo de euro más próximo el valor nominal, actualmente establecido en 1,00168683 euros, de cada una de las 3.000.000 acciones en que se divide el capital social, mediante la reducción del capital social en 5.060,49 euros. Como consecuencia de dicha reducción el capital social de la Sociedad quedó fijado en 3.000.000 euros, dividido en 3.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.
- B) El 7 de septiembre de 1999 TELEFONICA, entonces Socio Unico de la Sociedad adoptó las siguientes decisiones:
1. Aumentar el valor nominal de las acciones que integran el capital social de la Sociedad, pasando a ser 2 euros por acción, y reducir el número total de acciones, pasando a ser 1.500.000 de acciones. Se sustituyeron las anteriores por 1.500.000 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas.
 2. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 266.788.750 euros. Dicho aumento se llevó a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 133.394.375 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, que se emitieron a la par, es decir, por su valor nominal sin prima de emisión. El desembolso del contravalor correspondiente a dicha ampliación de capital, que ascendía a un total de 266.788.750 euros, se efectuó mediante la compensación de varios créditos cuyo acreedor era TELEFONICA, siendo al menos un 25% de los citados créditos a compensar líquidos, vencidos y exigibles, y los restantes con fecha de vencimiento no superior a cinco años. Como consecuencia de esta ampliación de capital, el capital social quedó fijado en 269.788.750

euros representado por 134.894.375 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas.

3. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 120.202.420 euros. Dicho aumento se llevó a cabo mediante la emisión y puesta en circulación de 60.101.210 acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las expresadas 60.101.210 nuevas acciones se emitieron a la par, es decir, por su valor nominal sin prima de emisión. La totalidad de dichas nuevas acciones fueron suscritas en el mismo acto por TELEFONICA. El desembolso de las nuevas acciones se efectuó mediante aportación dineraria por un importe total de 120.202.420 euros.

C) El 1 de octubre de 1999 la Junta General de accionistas con carácter universal de la Sociedad aprobó los siguientes acuerdos:

1. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 9.856.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.928.000 acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las expresadas 4.928.000 nuevas acciones se emiten con prima de emisión, siendo la prima de emisión total de 10.971.722 euros y la prima de emisión por acción de 2,2264046 euros.

Esta ampliación de capital tuvo por objeto exclusivo la entrada de la sociedad Infosearch Holdings, S.A. (“INFOSEARCH”) en el capital social de la Sociedad, razón por la que se acordó excluir el derecho de suscripción preferente que hubiera correspondido a TELEFÓNICA, entonces Socio Unico de la Sociedad, siendo suscritas en este mismo acto la totalidad de las nuevas acciones por INFOSEARCH. Esta ampliación de capital se realizó como consecuencia de los compromisos asumidos entre INFOSEARCH, TELEFÓNICA y la Sociedad, derivados de la adquisición por ésta última de la sociedad Ordenamiento de Links Especializados, S.L., conocido como Olé.

El desembolso se efectuó el día 5 de octubre de 1999 mediante aportación dineraria tanto del valor nominal como de la prima de emisión acordada por un importe total de 20.827.722 euros.

2. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 28.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 14.000.000 de acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las expresadas 14.000.000 nuevas acciones se emiten con prima de emisión de 0,16 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 2.240.000 euros.

Esta ampliación de capital tuvo por objeto exclusivo la creación de un plan de opciones sobre acciones a favor de los directivos de la Sociedad, que fue posteriormente extendido al resto de empleados (“Plan de Opciones”), razón por la que se acordó excluir el derecho de suscripción

preferente que hubiera correspondido a TELEFÓNICA, entonces Socio Unico de la Sociedad, de manera que las nuevas acciones fueron suscritas en este mismo acto por Banco Zaragozano, S.A., que suscribió 7.000.000 acciones, y por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que suscribió 7.000.000 acciones, en su calidad de agentes del Plan de Opciones.

El desembolso se efectuó el día 5 de octubre de 1999 mediante aportación dineraria tanto del valor nominal de las nuevas acciones suscritas como de la prima de emisión acordada por un importe total de 30.240.000 euros.

3. Ampliar el capital social de la Sociedad a través de una Oferta Pública de Suscripción de acciones (“OPS”) en la cantidad de 123.152.830 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 61.576.415 acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las 61.576.415 nuevas acciones se emitieron con prima de emisión de 9,81 euros por acción para las acciones del Tramo Minorista de la OPS y con una prima de emisión de 11 euros por acción para las acciones de los Tramos Institucionales de la OPS.

El desembolso se realizó el día 16 de noviembre de 1999 mediante aportación dineraria por el importe total del valor nominal y la prima de emisión de las acciones objeto de la OPS.

4. Ampliar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 9.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.500.000 acciones ordinarias, de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. Las 4.500.000 nuevas acciones se emitieron con prima de emisión de 11 euros por acción, de acuerdo con los términos del *green shoe* que TELEFONICA concedió a las Entidades Coordinadoras Globales de la OPS.

Esta ampliación de capital tuvo por objeto exclusivo atender el ejercicio de la opción de suscripción que la Sociedad había concedido a las entidades financieras que participaban en la colocación de las acciones de la OPS.

El desembolso se realizó el día 2 de diciembre de 1999 mediante aportación dineraria por el importe total del valor nominal y la prima de emisión de las acciones.

- D) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 2000 aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aumentar el capital social en un importe nominal de 7.500.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.750.000 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una.

Esta operación fue objeto del Folleto Informativo Reducido (modelo

RED1) que fue verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 28 de julio de 2000.

El citado aumento de capital fue ejecutado por el Consejo de Administración el día 8 de junio de 2000 al amparo de lo previsto en el artículo 159.1.c) in fine de la Ley de Sociedades Anónimas, fijando una prima de emisión de 9 euros para cada una de las acciones.

El contravalor del aumento consistió en la aportación no dineraria de los siguientes valores:

- (i) Participaciones (interest) de la sociedad estadounidense “Terra Networks Access Services USA LLC” que representan el 49% de su capital social;
- (ii) Participaciones (interest) de la sociedad estadounidense “Terra Networks Interactive Services USA LLC” que representan el 10% de su capital social.

Con fecha 28 de julio de 2000 las acciones emitidas fueron suscritas y desembolsadas por International Discount Telecommunications Corporation (“IDT”), titular de las participaciones (interest) aportadas.

2. Una ampliación de capital mediante aportación dineraria por un importe nominal de 70.967.742 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.483.871 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 60 euros, siendo el tipo de emisión de 62 euros.

La ejecución de esta ampliación de capital era una condición para llevar a cabo la integración de TERRA y LYCOS. Esta operación fue objeto del Folleto Informativo Reducido (modelo RED1) que fue verificado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 24 de agosto de 2000.

La ampliación de capital quedó íntegramente suscrita del siguiente modo:

- TELEFÓNICA suscribió un total de 35.380.101 acciones como resultado del ejercicio de los derechos de suscripción preferente de las acciones de TERRA de las que es titular y como consecuencia del compromiso de suscripción adicional asumido.
- Otros inversores suscribieron un total de 103.770 acciones.

El 25 de septiembre de 2000 se otorgó la correspondiente escritura de aumento de capital.

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución del capital social y de la prima de emisión (en euros):

	Suscriptor	Capital social	Prima de emisión	Tipo de emisión por acción en euros
Constitución - 4 de diciembre de 1999	Telefónica, S.A.	60.101,21	0,00	1.000 Ptas.
Ampliación de capital 22 de abril de 1999	Telefónica, S.A.	2.944.959,28	21.035.000,00	8,15
Reducción de capital por ajuste del valor nominal de las acciones 22 de abril de 1999	-	-5.060,49	- 5.060,49	-
Ampliación de capital 7 de septiembre de 1999	Telefónica, S.A.	266.788.750,00	0,00	2
Ampliación de capital 7 de septiembre de 1999	Telefónica, S.A.	120.202.420,00	0,00	2
Ampliación de capital 1 de octubre de 1999	Infosearch Holdings, S.A.	9.856.000,00	10.971.722,00	4,22
Ampliación de capital 1 de octubre de 1999	Banco Zaragozano, S.A. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	28.000.000,00	2.240.000,00	2,16
Oferta Pública de Suscripción de acciones (OPS) 16 de noviembre de 1999	Público	123.152.830,00	670.876.865,80	13
Ampliación de capital para atender el ejercicio del <i>green shoe</i> 2 de diciembre de 1999	Entidades Coordinadoras Globales de la OPS	9.000.000,00	49.500.000,00	13
Ampliación de capital con aportación no dineraria 28 de julio de 2000	IDT Corporation	7.500.000,00	33.750.000	11
Ampliación de capital con aportación dineraria 25 de septiembre de 2000	Telefónica, S.A. y otros accionistas de TERRA	70.967.742	2.129.032.260	62
TOTAL		638.467.742,00	2.162.782.260,30	

Finalmente, se hace constar que la Junta General de Accionistas de 8 de junio de 2000 acordó autorizar el desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social de la Sociedad, dividiendo por cinco cada una de ellas y reduciendo el valor nominal de las nuevas acciones desdobladas de su valor nominal actual cifrado en dos (2) euros por acción a cuarenta céntimos de euro (0,40 euros) por acción, sin alteración alguna de la cifra del capital social de la Sociedad. La Junta General ha delegado en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha de efectividad del desdoblamiento señalado. Una vez que el Consejo ejecute la operación de desdoblamiento, se procederá a la sustitución de las acciones de dos (2) euros de valor nominal cada una de ellas, por acciones de cuarenta céntimos de euro (0,40 euros) de valor nominal cada una de ellas, integradas en una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas, y representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo a cada accionista cinco (5) acciones nuevas por cada acción antigua.

II.17.5 Ofertas Públicas de Adquisición

No ha sido formulada Oferta Pública de Adquisición alguna sobre las acciones de TERRA.

II.18 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

II.18.1 Personas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la ampliación de capital

Han participado en el diseño y/o asesoramiento de la ampliación de capital las siguientes entidades:

- URÍA & MENÉNDEZ, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho español de TERRA.
- DAVIS POLK & WARDWELL, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho internacional de TERRA.
- CUATRECASAS, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho español de LYCOS, INC.
- CRAVATH, SWAINE & MOORE, despacho encargado del asesoramiento legal en Derecho estadounidense de LYCOS, INC.
- LAZARD FRÈRES & CO., Llc, banco de inversión que ha emitido una “Fairness Opinion” analizando el valor de LYCOS que respalda la valoración utilizada por el Consejo de Administración.

Además han participado otros asesores legales y financieros en el diseño y asesoramiento de las operaciones que se describen en este Folleto.

II.18.2 Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad Emisora

No existe constancia de la existencia de algún tipo de vinculación o interés económico entre TERRA y las personas relacionadas en el apartado anterior, con excepción de la relación estrictamente profesional derivada de la asesoría legal.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 Denominación y domicilio social

La denominación social de la entidad emisora es “Terra Networks, S.A.” (denominada en el presente Folleto, “TERRA”, la “Sociedad” o la “Compañía”), con domicilio social en la calle Nicaragua, 54, 08029 Barcelona, y con Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) A-82196080.

III.1.2 Objeto social

El objeto social de TERRA se contiene en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Sociedad tiene por objeto desarrollar actividades y prestar servicios en el área de las telecomunicaciones, la información y la comunicación; en particular, podrá desarrollar actividades relacionadas con Internet y cualesquiera otras redes, incluyendo actividades de acceso, actividades de producción, distribución y/o exhibición de contenidos propios o ajenos, actividades de portal, actividades de comercio electrónico y cualesquiera otras que en esta área puedan surgir en el futuro, todo ello para atender las necesidades del mercado.

Las actividades anteriormente expresadas se podrán desarrollar directamente o en colaboración con otros sujetos jurídicos.

La Sociedad podrá dedicarse sin reserva ni limitación alguna a todo tipo de negocios lícitos que coadyuven directa o indirectamente a la realización de las actividades que constituyen su objeto social conforme se definen en los más amplios términos en este artículo.

Las actividades enumeradas se ejercerán con sujeción a las disposiciones legales de aplicación en la materia y previa obtención, en su caso, de las autorizaciones o licencias administrativas o de otra índole que fueran necesarias.

Todas las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en España como en el extranjero, y podrá la Sociedad desarrollarlas por sí misma o interesándose en las actividades de otras sociedades de análogo objeto cuya fundación o creación podrá promover o en cuyo capital podrá participar”.

La actividad principal de TERRA se encuadra en el sector de telecomunicaciones, con el código 64 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 Datos de constitución e inscripción

Terra Networks, S.A. se constituyó el 4 de diciembre de 1998 bajo la denominación social de "Telefónica, Comunicaciones Interactivas, S.A.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiéns, con el número 5.276 de su protocolo, y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 13.753 de la Sección 8ª del Libro de Sociedades, Folio 185, Hoja M-224.499, inscripción 1ª.

Con fecha 17 de febrero de 1999, la Sociedad acordó cambiar la denominación social de "Telefónica, Comunicaciones Interactivas, S.A." por la de "Telefónica Interactiva, S.A.", , acuerdo que fue elevado a público en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Antonio Crespo Monerri el 16 de marzo de 1999, con número de protocolo 1.116, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 7 de septiembre de 1999, la Sociedad acordó cambiar la denominación social de "Telefónica Interactiva, S.A." por la de "Terra Networks, S.A.", acuerdo que fue elevado a público en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Francisco Arriola Garrote el 1 de octubre de 1999, con número de protocolo 1.269, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 8 de junio de 2000, la Junta General Ordinaria de la Sociedad aprobó el cambio de domicilio social a Barcelona, calle Nicaragua, 54, acuerdo que fue elevado a público en escritura pública otorgada ante el Notario de Pozuelo de Alarcón, Don Nicolás Ferrero López el 3 de agosto de 2000, con número de protocolo 2893.

La Sociedad ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 32.874, Folio 129, Hoja B-217.925, Inscripción 33ª.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, TERRA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de otorgamiento de su escritura pública de constitución.

Los Estatutos Sociales pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, así como en el Registro Mercantil de Barcelona y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

III.2.2 Forma jurídica y legislación especial aplicable

III.2.2.1 Forma jurídica

TERRA tiene forma jurídica de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

En lo que se refiere al régimen contable, TERRA está sujeta a lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

III.2.2.2 Marco legal de las actividades principales de Terra Networks, S.A.

Las actividades principales de TERRA son fundamentalmente la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones y actividades relacionadas con Internet: servicios de acceso a Internet, servicios de portal, publicidad en Internet y comercio electrónico.

A) *Marco legal de las actividades en España*

En relación con las actividades principales que desarrolla TERRA, es importante destacar que el servicio de acceso a Internet está sujeto a una serie de normas que configuran un marco legal regulatorio propio. Por ello es preciso distinguir entre el servicio de acceso a Internet (conocido en idioma inglés como “ISP”) y el resto de actividades.

1. Negocio de ISP o servicio de acceso a Internet

(a) Antecedentes legislativos

Hasta el año 1994 el acceso a Internet en España sólo era posible a través de dos alternativas: RedIRIS y Goya Servicios Telemáticos.

Con el fin de favorecer una mayor utilización de Internet en España se publicó la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996, por la que se dictaban instrucciones a Telefónica de España, S.A. para establecer un servicio de acceso a información a través de la red pública conmutada y la red digital de servicios integrados, cuyo nombre comercial fue Infovía.

Infovía permitió el acceso de los usuarios a los equipos e instalaciones de los proveedores de acceso a Internet a precios de llamada local, de manera que desde cualquier punto del territorio se pudiese acceder a este servicio en condiciones de precio muy económicas.

Durante los últimos años, el llamado “monopolio natural” de las telecomunicaciones ha sido sustituido por un esquema de liberalización de los servicios y redes de telecomunicaciones. Dentro de este proceso de liberalización se publicó la Orden Ministerial de 8 de septiembre de 1997, que determinó las condiciones de competencia efectiva para la prestación del servicio de acceso a información a través de las redes telefónicas públicas conmutadas o de las redes digitales de servicios integrados.

(b) Normativa vigente

Actualmente el servicio de acceso a Internet se presta por diversos operadores (también conocidos como ISPs) en régimen de competencia.

La normativa española básica que regula esta actividad es la siguiente:

- Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (en adelante, la “LGT”).

- Real Decreto 1652/1998, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Registros Especiales de Titulares de Licencias Individuales y de Titulares de Autorizaciones Generales para la prestación de servicios y para el establecimiento y explotación de Redes de Telecomunicaciones, y el Reglamento del Procedimiento de Ventanilla Única para la presentación de solicitudes o notificaciones dirigidas a la obtención de dichos títulos.
- Orden Ministerial de 22 de septiembre de 1998, por la que se establece el régimen aplicable a las autorizaciones generales para servicios y redes de telecomunicaciones y las condiciones que deben cumplirse por sus titulares (en adelante, la “Orden”).
- Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes en el Sector de las Telecomunicaciones.

(c) Autorizaciones necesarias para la prestación del servicio de acceso a Internet

Hasta el mes de septiembre de 1998, el servicio de acceso a Internet tenía la consideración de un servicio de telecomunicaciones de valor añadido según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 31/1987, de Ordenación de las Telecomunicaciones, de 18 de diciembre, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre (en adelante, la “LOT”). Con base en la LOT, los proveedores de acceso a Internet tenían la obligación de solicitar a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (en adelante, la “CMT”) una autorización administrativa habilitante para la prestación del servicio.

Tras la entrada en vigor de la LGT y la Orden, la prestación del servicio de acceso a Internet requiere la previa obtención de una Autorización General Tipo C, que habilita para la prestación de servicios de transmisión de datos disponibles al público. Esta nueva regulación es consecuencia, en parte, de la incorporación al Derecho español de la normativa comunitaria, en concreto, la Directiva 97/13/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de abril de 1997, relativa a un marco común en materia de autorizaciones generales y licencias individuales en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones.

Con la regulación contenida en la LGT se simplifican los trámites necesarios para la prestación de servicios o para establecer o explotar ciertas redes de telecomunicaciones que requieran una Autorización General, quedando reducidos a dos aspectos básicos: (a) la notificación por el interesado a la CMT de su intención, y (b) la inscripción de oficio de los datos del titular y del servicio en el Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales (este Registro es público y su llevanza corresponde a la CMT).

Conviene señalar que la obtención de una Autorización General Tipo C no habilita para la prestación del servicio telefónico sobre redes de datos en interoperatividad con el servicio telefónico disponible al público. Este servicio no ha sido, por el momento, objeto de regulación en España, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la LGT, la prestación de este servicio

requiere la previa obtención de una Autorización Provisional otorgada por el Ministerio de Fomento (actualmente se otorga por el Ministerio de Ciencia y Tecnología). A este respecto, cabe señalar que TSCR ha obtenido mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de fecha 13 de junio de 2000 una Autorización Provisional para la prestación del servicio de mensajería vocal.

En el caso de TERRA, Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A., sociedad participada 100% por TERRA, es titular de una Autorización General Tipo C, habilitante para la prestación de los servicios de telecomunicación de proveedor de acceso a Internet, otorgada el 25 de febrero de 1999 por acuerdo del Consejo de la CMT.

(d) Extinción de la Autorización General Tipo C

Transcurridos diez años desde la primera inscripción en el Registro Especial de Titulares de Autorizaciones Generales y, posteriormente, cada diez años, el titular de una Autorización General Tipo C ha de comunicar a la CMT si va a seguir prestando el servicio o servicios autorizados. La falta de notificación dará lugar a la cancelación de la inscripción registral.

Por otra parte, la extinción de la Autorización General Tipo C puede producirse por varios motivos: (a) cuando el titular cesa en la prestación de los servicios autorizados, (b) por incumplimiento muy grave de alguna de las condiciones impuestas a los titulares en la Orden, sin que se produzca la subsanación de dicho incumplimiento, y (c) cuando el titular no se adapte a la modificación que, en su caso, se realice mediante Orden Ministerial de las condiciones señaladas en la Orden.

(e) Tarifa plana de acceso a Internet

De acuerdo con el artículo 4.3 del citado Real Decreto-Ley 7/2000, los operadores dominantes del servicio telefónico fijo disponible al público incorporarán, con vigencia a partir del 1 de noviembre del año 2000, una nueva tarifa para el acceso a Internet a través de su red pública telefónica fija de un importe de 2.750 pesetas mensuales. Esta tarifa se aplicará en determinadas franjas horarias los días laborables fuera del horario de oficina y todo el día los fines de semana y festivos de ámbito nacional.

La citada tarifa será aplicable a todos los usuarios que accedan a través de la red pública telefónica fija de los operadores dominantes del servicio telefónico fijo disponible al público, sea cual sea la red a la que esté asociado el punto de terminación de red del centro de acceso al servicio de Internet.

Telefónica de España, S.A. tiene, de acuerdo con lo previsto en la LGT, la consideración de operador dominante del servicio telefónico fijo disponible al público, en principio, hasta el año 2005, incluido.

2. Negocio de portal: publicidad en Internet y comercio electrónico

(a) Normativa general

A continuación se indica la normativa general aplicable tanto a la publicidad en Internet como al comercio electrónico:

- (i) En materia de protección de consumidores y usuarios: la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación, el Real Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 22/1994 de 6 de julio de Responsabilidad Civil por los Daños causados por Productos Defectuosos y el Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre, por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica con Condiciones Generales..
- (ii) En materia de protección de datos: la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Reglamento de Medidas de Seguridad en Ficheros Automatizados, aprobado por el Real Decreto 994/1999, y la Instrucción 1/1998 de la Agencia de Protección de Datos relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación. En materia de protección de bases de datos, la Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al derecho español de la Directiva 96/9 sobre la Protección Jurídica de las Bases de Datos.
- (iii) En materia de competencia: la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, y la Ley 52/1999, de 28 de diciembre), y la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

(b) Normativa especial aplicable a la publicidad

- (i) Directiva del Consejo, de 10 de septiembre de 1984, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros en materia de publicidad engañosa (modificada por la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de octubre de 1997, a fin de incluir en la misma la publicidad comparativa).
- (ii) Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

(c) Normativa especial aplicable al comercio electrónico

En España la regulación legal del comercio electrónico está en fase de elaboración (existe un Anteproyecto de Ley de Comercio Electrónico elaborado por el antiguo Ministerio de Fomento - Secretaría General de Comunicaciones, que se inspira en la Directiva sobre Comercio Electrónico que se señala más adelante).

El 17 de diciembre de 1999 se aprobó el ya citado Real Decreto 1906/1999, por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica con Condiciones Generales en desarrollo del artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación.

En el ámbito comunitario el día 4 de mayo de 2000 se aprobó la Directiva relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, concretamente el comercio electrónico, en el mercado interior (Directiva sobre Comercio Electrónico). Esta Directiva ha recogido en su totalidad la Posición Común del Consejo de 28 de febrero de 2000

La Directiva pretende garantizar que los servicios de la Sociedad de la Información se puedan beneficiar de los principios del Mercado Interior relativos a la libre circulación de servicios y a la libertad de establecimiento y que los prestadores de servicios puedan suministrar sus servicios en toda la Unión Europea sin obstáculos jurídicos. Los servicios de la Sociedad de la Información se definen como los que se prestan normalmente a título oneroso, a distancia, mediante un equipo electrónico para el tratamiento y a petición individual de un receptor de un servicio.

La Directiva contempla que, en condiciones normales, los servicios de la Sociedad de la Información están sometidos a la legislación nacional del Estado miembro donde esté radicado el prestador y que los demás Estados miembros donde se puedan recibir dichos servicios no deberán restringir la libertad de prestar servicios de la Sociedad de la Información.

La Directiva establece una serie de obligaciones mínimas como el deber de informar acerca de la denominación social del comerciante, sus datos registrales o su NIF y su correo electrónico. Además, las comunicaciones comerciales a través de Internet deberán ser reguladas para que no se produzcan engaños al consumidor y con objeto de evitar el correo comercial no deseado.

Por otra parte, el artículo 16 de la Directiva hace un llamamiento a los Estados miembros para fomentar la elaboración de códigos de conducta en el ámbito comunitario, a través de asociaciones u organizaciones comerciales, profesionales o de consumidores.

Además, otra norma que podría resultar de aplicación es la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (“LOCM”), ya que la venta a través de Internet puede considerarse una modalidad de venta a distancia (el artículo 36 califica la venta a distancia como “venta especial” y la propia LOCM establece un régimen específico en el Capítulo II del Título III). Igualmente resulta aplicable la Directiva 97/7 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 1997, relativa a la protección de los consumidores en materia de contratos a distancia, que en su Anexo I señala al correo electrónico como una técnica de comunicación a distancia.

(d) Normativa especial aplicable a la firma electrónica

El Real Decreto-Ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre Firma Electrónica (convalidado por Resolución de 21 de octubre de 1999, del Congreso de los Diputados), recoge las directrices de la Directiva 1999/93 que se señala más adelante y regula el uso de la firma electrónica, el reconocimiento de su eficacia jurídica y la prestación al público de servicios de certificación. La llamada “firma electrónica avanzada”, siempre que esté basada en un certificado reconocido y que haya sido producida por un dispositivo seguro de creación de firma, tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor jurídico que la firma manuscrita respecto de los datos consignados en papel. En desarrollo de esta norma el día 21 de febrero de 2000 se aprobó la Orden por la que se aprueba el Reglamento de acreditación de Prestadores de Servicios de Certificación y de Certificación de Determinados Productos de Firma Electrónica.

En el ámbito comunitario existe la Directiva 1999/93 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica.

B) Otras cuestiones legales de interés

1. Régimen de responsabilidad de Terra Networks, S.A. en el marco de transacciones efectuadas en la modalidad de comercio electrónico

Con carácter general, TERRA será responsable del cumplimiento de los términos y condiciones acordados con sus usuarios en los diferentes contratos de prestación de servicios que celebre con ellos.

TERRA no será responsable del incumplimiento de las obligaciones (e.g. no entrega de la cosa o no prestación del servicio) objeto de los contratos realizados a través de Internet por los usuarios de los servicios de TERRA con terceros de los que TERRA no sea parte. Excepcionalmente, TERRA podría incurrir en supuestos de responsabilidad extracontractual en el caso de que por actos imputables a TERRA se crease una situación objetiva de apariencia según la cual un usuario pudiese legítimamente entender de buena fe que TERRA asume o garantiza en un concreto contrato el cumplimiento de la prestación contratada por el usuario con un tercero a través de los servicios que TERRA presta en Internet.

TERRA no será en principio responsable del uso indebido de datos personales o sensibles (e.g. número de tarjeta de crédito) que hagan terceros con los que los usuarios de TERRA pudieran haber contratado a través de Internet. TERRA sólo será responsable del uso indebido que pudieran hacer terceros distintos de aquellos con los que usuarios de TERRA hayan contratado a través de Internet en el caso de que dichos terceros hubieran podido acceder a los datos personales o sensibles como consecuencia del incumplimiento por TERRA de sus obligaciones de confidencialidad y protección de datos personales impuestas por

la normativa específica aplicable¹ durante el almacenamiento y transporte de dichos datos personales o sensibles en sus sistemas informáticos o a través de su red propia. Finalmente, TERRA podría incurrir en supuestos de responsabilidad extracontractual si por actos propios de TERRA un usuario pudiera legítimamente entender de buena fe que los servicios prestados por TERRA le garantizan la imposibilidad de que sus datos personales o sensibles sean interceptados *on-line* por terceros desde que salen del ámbito del usuario y hasta que llegan a su destinatario final. Todo ello sin perjuicio de que los términos y condiciones de los contratos suscritos por TERRA con sus usuarios contengan limitaciones o exclusiones de responsabilidad legalmente admisibles.

2. Precios y tasas

Los precios del servicio de acceso a Internet son libres. No obstante, cabe señalar que el servicio de acceso a Internet con tarifa plana tiene establecido un precio máximo de 2.750 pesetas mensuales, según el Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio. Algunos ISPs ofrecen este servicio de forma gratuita. Excepto los ISPs que ofrecen gratuidad, el resto ofrecen la posibilidad de un pago anual, semestral, trimestral o mensual.

Respecto de las tasas, todos los titulares de Autorizaciones Generales para la prestación de servicios a terceros han de satisfacer a la Administración General del Estado una tasa anual que no podrá exceder del dos por mil (0,2%) de los ingresos brutos de explotación. La tasa anual se devenga el 31 de diciembre y se fija en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Para el ejercicio 2000 la tasa es del 0,15%, según el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio. Dentro de los tres meses siguientes al 31 de diciembre de 2000, el operador deberá presentar a la CMT una declaración de los ingresos brutos de explotación correspondientes al ejercicio 2000.

3. Fiscalidad de las actividades principales de TERRA

TERRA es residente en España a efectos fiscales y, por tanto, está sujeta a los impuestos españoles directos e indirectos. No hay impuestos específicos para las actividades de Internet, comercio electrónico o servicios de acceso a Internet. Consecuentemente, los ingresos de TERRA, cualquiera que sea su procedencia, estarán sujetos en España al Impuesto sobre Sociedades, al tipo general del 35%.

De acuerdo con la vigente normativa fiscal, TERRA repercutirá el Impuesto sobre el Valor Añadido en los productos y servicios ofrecidos a sus clientes y usuarios, al tipo general del 16%. Por otra parte, TERRA soportará el Impuesto sobre el Valor Añadido por los productos y servicios que adquiera.

¹ Concretamente, las obligaciones contenidas en la Orden Ministerial, de 22 de septiembre de 1998, sobre régimen aplicable a autorizaciones generales, y en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, sobre medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

4. Inversión extranjera

A diferencia de lo que ocurre en el caso de las Licencias Individuales (donde, en principio, existe una limitación del 25% a la inversión extranjera no comunitaria), en el caso de las Autorizaciones Generales no hay limitación alguna a la inversión extranjera.

5. Dominios de Internet

En la actualidad tan sólo existen dos tipos de dominios de primer nivel plenamente operativos: los dominios territoriales (también conocidos como geográficos, entre ellos el dominio “.es” para España) y los dominios genéricos (también conocidos como internacionales, entre ellos los dominios “.com”, “.org” y “.net”).

Dominios territoriales: el dominio “.es”

El Real Decreto 1651/1998, de 24 de julio, que desarrolla el Título II de la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a la interconexión y el acceso a las redes públicas y a la numeración, establece en su artículo 27.13 que el Ministerio de Fomento (actualmente el Ministerio de Ciencia y Tecnología) regulará los sistemas para que se produzca la constancia de nombres y direcciones de los servicios de telecomunicaciones. Igualmente, establece que la Secretaría General de Comunicaciones podrá dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo de los Planes Nacionales de Numeración y tomar las decisiones que, en materia de numeración, nombres y direcciones, correspondan al Ministerio de Fomento.

En el nivel más alto de la jerarquía de Internet se encuentran los dominios de primer nivel, que son uno por cada país (dominios de dos letras correspondientes al código ISO-3166; en el caso de España es ".es") y algunos dominios genéricos de tres letras (como ".com", ".net" u ".org"). La organización supranacional ICANN es la responsable de la administración, en el ámbito mundial, de los nombres y direcciones numéricas de Internet.

En España la labor de asignación de nombres de dominio de segundo nivel bajo el código de país ".es" se lleva a cabo por el ente público de la Red Técnica Española de Televisión, en virtud de la designación efectuada el día 10 de febrero de 2000 mediante Resolución de la Secretaría General de Comunicaciones. La Orden de 21 de marzo de 2000 por la que se regula el sistema de asignación de nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), establece las normas para dicha asignación.

En la actualidad existen más de 240 dominios territoriales. La normativa de registro de nombres varía sensiblemente de un país a otro, por ello el proceso de registrar nombres es más complicado que en el caso de los dominios genéricos y requiere una mayor especialización técnica por parte del solicitante.

Dominios genéricos: dominios “.com”, “.org” y “.net”

En la actualidad sólo existen estos tres dominios genéricos de primer nivel. Estos dominios están regulados conforme a las normas dictadas por el organismo internacional ICANN (International Corporation for Assigned Names and Numbers).

Desde el año 1997 existe una propuesta para ampliar el número de dominios genéricos de primer nivel debido a la saturación que existe en los tres existentes. Esta propuesta señala los siguientes dominios: “.firm” (actividades comerciales), “.shop” (comercio y venta de productos), “.web” (actividades relacionadas con el web), “.arts” (actividades culturales y/o artísticas), “.rec” (actividades recreativas), “.info” (servicios de información), y “.nom” (reservado a las personas físicas). Estos siete nuevos dominios genéricos de primer nivel están pendientes de aprobación por el ICANN.

El registro de los dominios genéricos se ha liberalizado, de tal forma que el monopolio de registro que ostentaba la empresa Networks Solutions Inc. ha sido sustituido por un sistema de competencia donde existen multitud de empresas dedicadas a prestar servicios de registro.

6. Autorizaciones para desarrollar las actividades de TERRA en otros países

En algunos países donde TERRA ha realizado adquisiciones de negocios de Internet o ha constituido filiales para el desarrollo de actividades y servicios relacionados con Internet, es necesario ser titular de licencias, estar inscrito en registros especiales, o ambas cosas. A continuación se resumen tales requisitos en los países donde opera TERRA:

Guatemala: Es necesaria la obtención de la llamada Patente de Comercio de Sociedad, la Patente de Comercio de Empresa y la Certificación de Inscripción en el Registro de Telecomunicaciones. Infovía, S.A. (hoy Terra Networks Guatemala, S.A.) obtuvo estos documentos y permisos durante el año 1997.

Chile: No son necesarias licencias para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con Internet.

Perú: No son necesarias licencias para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con Internet. No obstante, es necesaria la inscripción de la sociedad en el Registro de Empresas de Servicios de Valor Añadido. Terra Networks Perú, S.A. obtuvo dicha inscripción el día 18 de noviembre de 1999.

Argentina: No es necesario obtener licencia para desarrollar las actividades de portal. Para la prestación de servicios de valor añadido sin red es necesaria una licencia; no obstante, al no desarrollarse esta actividad, no se ha solicitado tal licencia.

EE.UU.: No son necesarias licencias para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con Internet.

Brasil: Los servicios de telecomunicaciones necesitan autorización administrativa de la Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); no obstante, la actividad de servicio de acceso a Internet no está caracterizada como servicio de telecomunicaciones, por tanto, no es necesaria la obtención de una autorización administrativa.

México: Para realizar servicios de telecomunicaciones se necesitan varios permisos y licencias de organismos oficiales como la Comisión Federal de Telecomunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Estos permisos y licencias se obtuvieron en su momento por Información Selectiva, S.A. de C.V. (“INFOSEL”) y están en vigor en la actualidad. Por otra parte, determinados servicios de valor añadido están pendientes de notificación a la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Uruguay: No son necesarias licencias para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con Internet.

El Salvador: No son necesarias licencias para el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con Internet.

Venezuela: Los proveedores de servicios de Internet han de obtener una habilitación administrativa (distinta de una concesión) de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Por otra parte, será necesaria la notificación previa a CONATEL para la prestación de los siguientes servicios: fax desde web, mensajes cortos a teléfonos móviles (SMS), sistemas de alertas, acceso telefónico al correo electrónico, mensajería unificada, mensajería instantánea y chat.

Colombia: En Colombia el desarrollo de actividades comerciales en Internet está regulado de manera general por las normas constitucionales, civiles, comerciales y tributarias sobre protección de datos, contratación, competencia, propiedad industrial y derechos de los consumidores, y de manera particular por la Ley 527 de 1999, que abarca materias como contratos electrónicos, firma digital y entidades de certificación. En cuanto al régimen de licencias y autorizaciones aplicable al desarrollo de actividades comerciales en Internet, es importante destacar que el Ministerio de Comunicaciones ha establecido que la gestión de sitios web en Internet no constituye el establecimiento de un servicio de telecomunicaciones, y, en consecuencia, no se requieren autorizaciones o licencias para el establecimiento de los mismos. No obstante lo anterior, en el caso de que se trate de actividades comerciales sujetas a la regulación, control y vigilancia por parte del Estado, tales como la actividad bancaria y aseguradora, es preciso obtener una autorización particular por parte de la autoridad competente para el desarrollo de dichas actividades.

Honduras: La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) es el organismo competente para autorizar la actividad comercial a través de Internet. CONATEL (i) regula la explotación de las telecomunicaciones que realicen la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) y los particulares, y

(ii) otorga concesiones, licencias, permisos o registros para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Nicaragua: La prestación de servicios a través de Internet está regulada por la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales. Esta ley clasifica los servicios de correo electrónico e Internet dentro de la categoría de servicios no regulados, y establece que la prestación de estos servicios requiere la previa inscripción ante el ente regulador TELCOR.

Costa Rica: Según la legislación de este país, únicamente el gobierno de Costa Rica puede ofrecer servicios de acceso a Internet y actuar como ISP.

Panamá: Para la prestación del servicio de acceso a Internet en o desde Panamá se ha de obtener una Concesión de Telecomunicaciones Tipo B por parte del Ente Regulador de los Servicios Públicos. Obtenida esta concesión, el concesionario debe cumplir con todas las obligaciones que señala la Ley 31, de 8 de febrero de 1996, y sus reglamentos.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 Importe nominal suscrito y desembolsado

A la fecha de registro del Folleto, el capital social de TERRA es de 638.467.742 euros (equivalente a 106.232.093.700 pesetas), dividido en 319.233.871 acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

III.3.2 Dividendos pasivos

No existen dividendos pasivos al estar todo el capital suscrito y desembolsado.

III.3.3 Clases y series de acciones

Las 319.233.871 acciones en que está dividido el capital social de TERRA están integradas en una única clase y serie, que confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, calle Orense 34, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable. La transformación en anotaciones en cuenta fue acordada por decisión del Socio Único de TERRA el 7 de septiembre de 1999 y formalizada en escritura pública el 8 de septiembre de 1999 ante el Notario de Madrid Don Francisco Arriola Garrote, con el número 1162 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de septiembre de 1999.

III.3.4 Evolución del capital social

Desde la fecha de su constitución el capital social de TERRA ha sufrido las variaciones que se indican en el apartado II.17 del Capítulo II de este Folleto.

III.3.5 Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o *warrants*

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles o canjeables.

Se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 2000 aprobó emitir hasta 38.346.984 warrants para la suscripción de acciones de TERRA y aumentar el capital social de TERRA por un importe nominal de 164.892.032 euros, mediante la emisión de 82.446.016 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, para atender el ejercicio de dichos warrants. Este acuerdo fue aprobado por la citada Junta General dentro de los acuerdos adoptados para hacer posible la integración de TERRA con LYCOS, en concreto, para sustituir las opciones sobre acciones de LYCOS otorgadas por esta compañía a sus empleados y otros beneficiarios, por warrants para suscribir acciones de TERRA, todo ello sujeto a la aprobación de dicha integración por los accionistas de LYCOS. No obstante, tal y como se explica en el apartado VII.2.1.2 del Folleto, no ha sido necesario ejecutar el acuerdo de emisión de warrants aprobado por la citada Junta General .

Por otra parte, a la fecha de registro del presente Folleto, siguen vigentes los compromisos de lock-up adquiridos por los accionistas de TERRA que se mencionaban en el apartado II.12.3 (v) del Folleto Informativo Completo registrado en la CNMV con fecha 29 de octubre de 1999, con las siguientes especialidades:

- (a) Compromiso de lock-up adquirido por International Discount Telecommunications Corporation (“IDT”):

En virtud de los contratos celebrados entre IDT y TERRA con fecha 5 de octubre de 1999 y 30 de abril de 2000, las acciones de IDT en Terra Networks Access Services USA, LLC y Terra Networks Interactive Services USA, LCC, han sido objeto de canje, habiendo recibido IDT con fecha 28 de julio de 2000 un total de 3.750.000 acciones de TERRA por sus participaciones en ambas compañías.

El contrato de 30 de abril de 2000 establece modificaciones a los compromisos de lock-up de IDT y regula las restricciones a la transmisibilidad de las acciones de TERRA en los términos siguientes:

- (i) Las acciones de TERRA recibidas con motivo del citado canje podrán venderse libremente antes del 31 de diciembre de 2000 siempre que (i) el número de acciones vendidas en un día no exceda de 75.000, o (ii) el número de acciones vendidas no exceda de dividir 3.750.000 entre el número de meses transcurridos desde el día 28 de julio de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000.

No obstante, a partir del 31 de diciembre de 2000, IDT podrá vender las acciones de TERRA libremente siempre que el número de acciones vendidas en un día no exceda el 15% del volumen de acciones de TERRA negociado en los mercados de valores el día anterior.

- (ii) Las 1.156.682 acciones suscritas con motivo de la Oferta Pública de Suscripción de acciones (“OPS”) de TERRA realizada en el mes de noviembre de 1999 podrán venderse con las siguientes restricciones:
 - (a) Antes de la entrega de las acciones de TERRA recibidas con motivo del citado canje, las acciones suscritas en la OPS podrán venderse libremente siempre que (i) el número de acciones vendidas en un día no exceda de 75.000, o (ii) el número de acciones vendidas en un mes no exceda de 500.000.
 - (b) Después de la entrega de las acciones de TERRA recibidas con motivo del citado canje, las acciones suscritas en la OPS que IDT fuera a vender, deberán respetar los límites del apartado (i) anterior.

- (b) Compromiso de lock-up adquirido por los accionistas minoritarios (“Accionistas Minoritarios”) de Terra Networks Brasil, S.A.:

En los acuerdos suscritos por TERRA con los Accionistas Minoritarios de fecha 5 de agosto de 1999, se acordaron una serie de restricciones a la transmisibilidad de las acciones de TERRA que serían adquiridas por los Accionistas Minoritarios, entre ellas, (a) que dichas acciones no podrían ser transferidas durante un período de seis meses desde la fecha de la Oferta Pública de Suscripción de acciones (16 de noviembre de 1999), y (b) que transcurrido ese período y hasta el 15 de junio del año 2001, los Accionistas Minoritarios tendrían por una vez el derecho de vender (“Put”) las acciones de TERRA a TELEFONICA (o cualquier sociedad filial de ésta) al precio promedio de cotización bursátil correspondiente a los seis meses anteriores a la fecha de ejercicio del Put.

El día 6 de abril de 2000 los Accionistas Minoritarios adquirieron acciones de TERRA según se detalla en el apartado III.6.2.1 siguiente.

Posteriormente, con fecha 30 de mayo de 2000 los Accionistas Minoritarios ejercitaron el Put sobre las acciones de TERRA de las que eran titulares y con fecha 2 de agosto de 2000 vendieron sus acciones de TERRA a la sociedad brasileña Segovia Participações Ltda (“SEGOVIA”), una sociedad filial al 100% de Taetel, S.L., a su vez sociedad filial al 100% de TELEFONICA. Con anterioridad, SEGOVIA y TIB formalizaron un acuerdo mediante el cual SEGOVIA se subrogó en la obligación de TIB de comprar las acciones de TERRA a los Accionistas Minoritarios, comprometiéndose TIB a pagar a SEGOVIA la eventual pérdida generada con dicha adquisición (que se correspondería con la diferencia entre el precio de ejercicio del Put de las acciones de TERRA y el precio de venta en el mercado).

En la actualidad, los Accionistas Minoritarios no son titulares de acciones de TERRA.

III.3.6 Títulos que representen ventajas atribuidas a promotores y fundadores

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de TERRA ni tampoco bonos de disfrute.

III.3.7 Capital autorizado

La Junta General de accionistas de TERRA de 1 de octubre de 1999 acordó autorizar al Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde el día de celebración de dicha Junta y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando y a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran a juicio del propio Consejo, el aumento de su capital social en una cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la Sociedad en la fecha de dicho acuerdo de aumento de capital, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias, rescatables, o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de voto, con o sin derecho de suscripción preferente –condicionada esta última posibilidad a la admisión a cotización bursátil de las acciones de la Sociedad-, emitiéndose en este último caso las acciones a un tipo de emisión que, incrementado en su caso con el importe de la prima de emisión, se corresponda con el valor real que resulte del preceptivo informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y, en todo caso, con desembolso de las acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias, con la previsión contemplada en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

III.3.8 Condiciones estatutarias de las modificaciones de capital

Según establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, la escisión, la disolución de la Sociedad por la causa prevista en el número 1 del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto; en segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital social. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere este párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS

A la fecha de elaboración del presente Folleto, TERRA no tiene por sí, o a través de sus sociedades filiales, acciones propias en autocartera.

El 1 de octubre de 1999, la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter universal aprobó, entre otros, un acuerdo de autorización al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales en las que la Sociedad sea sociedad dominante-, con respeto de los límites y requisitos legales y de las siguientes condiciones:

- (a) Modalidades de adquisición: adquisición por título de compraventa o cualquier otro título admitido en derecho.
- (b) Número máximo de acciones a adquirir: acciones representativas de hasta un 5% del capital social de la Sociedad. A los efectos del cómputo del 5% se tendrán en cuenta las acciones propias que se hubieran adquirido en virtud de la autorización para la adquisición de acciones de TERRA para hacer posible el Plan de Opciones sobre Acciones de TERRA que se señala en el apartado VI.2.3.2 del Folleto.
- (c) Precios máximo y mínimo: el precio mínimo de adquisición de las acciones será su valor nominal y el precio máximo hasta un 110% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.

Sin perjuicio de lo anterior, el precio de adquisición de las acciones objeto del Plan de Opciones será de 2,16 euros por acción, una vez ejercitadas las opciones de compra concedidas por los agentes del Plan de Opciones sobre Acciones de TERRA.

- (d) Duración de la autorización: dieciocho (18) meses desde la fecha del acuerdo, es decir, hasta el día 1 de abril de 2001.

En relación con la adquisición de acciones propias para hacer posible el Plan de Opciones sobre Acciones de TERRA, la Junta General de accionistas con carácter universal de la Sociedad celebrada el día 1 de octubre de 1999 autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición a Banco Zaragozano, S.A. y a Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona por parte de la Sociedad de hasta 14.000.000 acciones de la Sociedad, ejercitando cuando procediere las opciones de compra sobre dichas acciones previamente otorgadas por Banco Zaragozano, S.A. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, al precio de 2,16 euros (359,39 pesetas) por cada acción.

Adicionalmente, con fecha 27 de octubre de 2000 TERRA y Citibank NA firmaron un contrato para regular todas las cuestiones relacionadas con el nuevo plan de opciones sobre acciones de TERRA resultante de la asunción de los planes de opciones sobre acciones de LYCOS que ésta tenía vigentes antes de producirse la integración con TERRA. De conformidad con el procedimiento descrito en el apartado VI.2.3.2 siguiente, el Banco Agente suscribirá 32.843.540 acciones de TERRA en la ejecución de la ampliación de capital objeto del presente Folleto (aproximadamente un 5% del capital social de TERRA después de la ampliación de capital) . Dichas acciones de TERRA servirán para atender el ejercicio de las opciones sobre acciones de TERRA del nuevo plan. Asimismo, el Banco Agente ha otorgado a TERRA una opción para disponer de las acciones de TERRA en poder del Banco Agente, para su posterior

entrega a los beneficiarios del nuevo plan (los antiguos Consejeros, altos ejecutivos y empleados de LYCOS), una vez que éstos ejerciten las opciones sobre acciones de TERRA de las que fueran titulares. Si, transcurrido el plazo de ejercicio de las opciones sobre acciones de TERRA, quedaran algunas sin ejercitar, TERRA podrá amortizar las acciones sobrantes o aumentar el plazo de ejercicio de las opciones correspondientes.

En ningún momento el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean TERRA y cualquiera de sus sociedades filiales, podrá exceder del 5% del capital social de la Sociedad.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DEL ÚLTIMO EJERCICIO

TERRA se constituyó el 4 de diciembre de 1998 y no registró actividad durante el ejercicio 1998. Durante el ejercicio 1999 ha registrado unas pérdidas de 77,36 millones de euros (12.872 millones de pesetas). Consecuentemente, TERRA no ha repartido dividendos a sus accionistas. En el apartado II.17.3 se señalan las pérdidas por acción del ejercicio 1999.

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

III.6.1 Telefónica, S.A. como sociedad dominante de TERRA

A la fecha de registro del Folleto, Telefónica, S.A. (definida en este Folleto como "TELEFONICA") tiene una participación directa del 69,53% del capital social de TERRA. TELEFONICA es la entidad dominante de un grupo (el "Grupo TELEFONICA") formado por aproximadamente cien entidades entre holdings, consorcios y empresas, en las que TELEFONICA mantiene, de forma directa o indirecta una mayoría en el capital y/o asume el control de su gestión.

III.6.2 Grupo TERRA - Sociedades filiales de TERRA

III.6.2.1 Constitución y adquisición de filiales durante 1999 y 2000

TERRA ha desarrollado desde su constitución una política de adquisiciones y constitución de sociedades filiales que ha permitido conformar un grupo de sociedades donde TERRA es la sociedad cabecera del Grupo TERRA.

La composición actual del Grupo TERRA es resultado de (i) la integración de activos de Internet de otras filiales del Grupo TELEFÓNICA, (ii) adquisiciones de negocios de ISP y portal en diversos países, y (iii) la realización de una serie de inversiones estratégicas.

La siguiente tabla muestra las sociedades filiales de TERRA que han sido objeto de adquisición o constitución durante 1999 y el primer semestre de 2000, el país correspondiente y el importe total de la inversión contable (precio de adquisición más ampliación de capital) en dichas sociedades filiales:

Sociedad	País	Fecha	Importe
Ordenamientos de Links Especializados, S.L. y sus sociedades filiales Plataformas Temáticas de Internet, S.L. y ADQ Advertising Quality, S.L.	España	Abril 1999	3.000 millones Ptas
Terra Interactiva de Contenidos, S.A.	España	Abril 1999	3.210 millones Ptas
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.	España	Abril 1999	3.543 millones Ptas
Terra Interactiva Brasil Ltda y su sociedad filial Terra Networks Brasil, S.A.	Brasil	Junio-Agosto 1999	3.065 millones Ptas
Corporación Real Time Team, S.L.	España	Julio 1999	2.340 millones Ptas
Terra Networks Guatemala, S.A. y su sociedad filial Terra Networks El Salvador, S.A.	Guatemala y El Salvador	Julio 1999 Marzo 2000	699 millones Ptas
Terra Networks Argentina, S.A. y sus sociedades filiales Donde Latinoamericana, S.A. y Netgocios, S.A.	Argentina	Julio-Septiembre 1999	3065 millones Ptas
Terra Networks México, S.A. de C.V. y su sociedad filial Información Selectiva, S.A. de C.V.	México	Octubre 1999	44.842 millones Ptas
Terra Networks Chile Holding Ltda y su sociedad filial Terra Networks Chile, S.A.	Chile	Octubre 1999	12.295 millones Ptas
Terra Networks Perú, S.A.	Perú	Octubre 1999	30 millones dólares EEUU (1)
Terra Networks USA Inc. y sus sociedades filiales (ver cuadro del Grupo TERRA)	EE.UU.	Octubre 1999	2.020 dólares EEUU (2)
Terra Networks-Servicios de Acceso a Internet e Trading, Lda	Portugal	Enero 2000	0,8 millones Ptas
Electronic Trading System, S.A.	España	Enero 2000	400 millones Ptas
Terra Networks Venezuela, S.A.	Venezuela	Febrero 2000	17,6 millones Ptas
Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A.	España	Marzo 2000	83 millones Ptas
Terra Networks Colombia Holding, S.A.	Colombia	Marzo 2000	1,4 millones Ptas
Terra Networks Uruguay, S.A.	Uruguay	Marzo 2000	0,9 millones Ptas
Ifigenia Plus, S.L.	España	Junio 2000	(3)
Terra Mobile, S.A.	España	Junio 2000	49 millones Ptas
Electronic Trading System Valores, Sociedad de Valores, S.A.	España	Junio 2000	0,75 millones Ptas

Notas: (1) Este importe es la suma de 5 millones de dólares EEUU (por la compra de activos a Telefónica Servicios Internet, S.A.C., sociedad filial de Telefónica del Perú, S.A.) y 25 millones de dólares EEUU (por el contrato con TdP para la prestación de servicios).

(2) Este importe se corresponde con la inversión efectuada en las citadas sociedades en el momento de su constitución.

(3) En el mes de junio de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con los accionistas de IFIGENIA para que TSCR adquiriera el 100% del capital social de IFIGENIA por un importe total de 1.900 millones de pesetas. Hasta ese momento la participación de TSCR había sido del 10%.

El importe pagado por las adquisiciones de los negocios de ISP y portal en España y en América Latina, así como el capital suscrito en la constitución de sociedades filiales, ha sido íntegramente desembolsado.

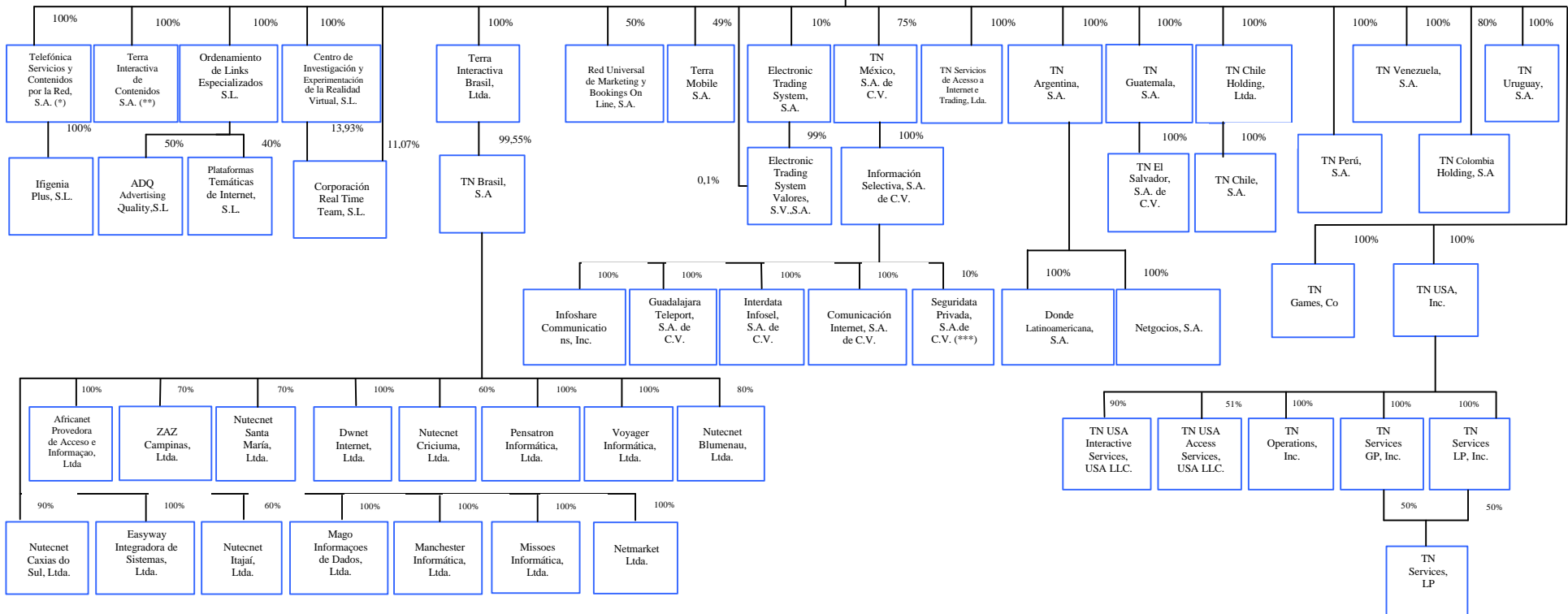
La constitución de sociedades filiales se ha llevado a cabo en 1999 y durante el año en curso, dentro de un proceso de expansión de las actividades de TERRA en España, EE.UU. y América Latina. Por su parte, las adquisiciones de los negocios de Internet mencionados anteriormente se realizaron antes de la salida a Bolsa en el mes de noviembre de 1999 y fueron objeto de descripción detallada en el Folleto Informativo Completo de la Oferta Pública de Suscripción de acciones de TERRA registrado en la CNMV con fecha 29 de octubre de 1999. Además, los contratos correspondientes se aportaron al registro de la CNMV como documentos acreditativos.

La constitución de sociedades y demás inversiones significativas realizadas con posterioridad a 30 de junio de 2000 se recogen en el Capítulo VII del presente Folleto.

El cuadro de la página siguiente refleja la composición del Grupo TERRA a 30 de junio de 2000:



Terra Global Management, Inc.



* Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. tiene un 25% de Terra Networks México, S.A. de C.V.

** Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. y Terra Interactiva de Contenidos, S.A., tienen un 9,99% de Terra Networks Colombia Holding, S.A.

*** Esta sociedad se vendió en el mes de junio de 2000.

A continuación se describen las sociedades filiales de TERRA, así como el proceso de adquisición o constitución de las mismas:

TELEFÓNICA SERVICIOS Y CONTENIDOS POR LA RED, S.A.

Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (“TSCR”) fue constituida el 14 de noviembre de 1994 por TELEFONICA. TERRA adquirió a TELEFONICA el 100% de TSCR mediante contrato de fecha 22 de abril de 1999 por un importe de 343.273.024 pesetas que se pactó por las partes sin que mediara informe de valoración independiente. Posteriormente, con fecha 24 de septiembre de 1999 TSCR realizó una ampliación de capital por un importe total de 3.200 millones de pesetas, que fue suscrita íntegramente por TERRA.

El negocio de esta sociedad es la prestación en España del servicio de acceso a Internet para el mercado residencial y SOHO (acrónimo de Small Office Home Office y que engloba pequeñas empresas y profesionales independientes que prestan sus servicios desde sus hogares o desde centros profesionales) con la marca “Teleline”. Como se señala en el apartado III.2.2.2 anterior, TSCR es titular de una Autorización General Tipo C, habilitante para la prestación de los servicios de telecomunicación de proveedor de acceso a Internet, otorgada el 25 de febrero de 1999 por acuerdo del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

ORDENAMIENTOS DE LINKS ESPECIALIZADOS, S.L.

En virtud de un contrato de compraventa de fecha 15 de abril de 1999, TERRA adquirió el 100% de las acciones de Ordenamientos de Links Especializados, S.L. (“OLE”), constituida el 12 de julio de 1996, a la sociedad luxemburguesa Infosearch Holdings, S.A. (en adelante, “INFOSEARCH”), por un importe total de 2.000 millones de pesetas, que se pactó por las partes sin que mediara informe de valoración independiente. Posteriormente, el día 11 de mayo de 1999 TERRA suscribió una ampliación de capital con aportación dineraria por importe de 1.000 millones de pesetas destinadas a financiar la compañía.

Por otra parte, el mismo día de la compraventa de las acciones de OLE, INFOSEARCH y TERRA suscribieron un contrato que regulaba los compromisos de ambas sociedades en relación con determinados aspectos de OLE, tales como ampliaciones de capital, derechos de recompra de las acciones por parte de INFOSEARCH o la composición del órgano de administración.

El 13 de septiembre de 1999, a la vista de la evolución de los negocios relacionados con Internet y de otros aspectos, INFOSEARCH y TERRA decidieron sustituir el contenido obligacional del contrato señalado en el párrafo anterior por unos compromisos equivalentes en términos económicos y jurídicos. En virtud de este nuevo contrato TELEFONICA se comprometía a facilitar a INFOSEARCH la adquisición de una participación en TERRA por un importe total de 21.540.000 dólares EEUU.

La Junta General de accionistas de TERRA celebrada el día 1 de octubre de 1999 aprobó, entre otros, un aumento de capital de 4.928.000 acciones, que fueron suscritas

por INFOSEARCH por un importe total de 20.827.722 euros (3.465.441.353 pesetas), siendo desde ese momento accionista de TERRA.

Con fecha 28 de octubre de 1999, los accionistas de INFOSEARCH, de acuerdo con la cláusula 11 del contrato de 13 de septiembre de 1999 señalado anteriormente y que preveía específicamente la posibilidad de subrogación de dichos accionistas en el lugar de INFOSEARCH, adquirieron las acciones de TERRA propiedad entonces de INFOSEARCH. De esta forma, Odisea Holding, S.A. (sociedad belga participada por D. José Vallés, D. Josep Gaspa Rovira y D. Jordi Durán Batidor) adquirió 2.912.448 acciones de TERRA por 12.309.184 euros, D. Martín Velasco Gómez adquirió 1.941.632 acciones de TERRA por 8.206.122 euros y D. Thierry Kern adquirió 73.920 acciones de TERRA por 312.416 euros. Los citados accionistas de INFOSEARCH se han subrogado en las obligaciones y derechos de INFOSEARCH contempladas en el contrato de 13 de septiembre de 1999. En la actualidad, estos accionistas tienen una participación conjunta del 1,74% del capital social de TERRA.

Con fecha 1 de marzo de 2000 se produjo un traspaso de actividad de OLE a TERRA, quedando OLE como una compañía dedicada exclusivamente al servicio de buscador. Por otra parte, OLE también desarrolla actividades relacionadas con el diseño de páginas web para terceros (web design).

Por otra parte, al adquirir OLE, se adquirieron diversas participaciones de ésta en otras compañías dedicadas principalmente a la gestión de publicidad en Internet, como es Advertising Quality, S.L., y al desarrollo de páginas web, como es Plataformas Temáticas de Internet, S.L.

ADQ ADVERTISING QUALITY, S.L.

ADQ Advertising Quality, S.L. (“ADQ”) se constituyó el 20 de noviembre de 1998 con un capital social de 2 millones de pesetas, siendo OLE socio con un 50% del capital social y siendo Europa Press Comunicación, S.A. el otro socio con el 50% restante. El objeto social de esta sociedad incluye el ejercicio de todo tipo de actividades publicitarias en medios de comunicación electrónicos, telemáticos o informáticos de conformidad con la ley general de publicidad y demás normativa aplicable.

Con fecha 20 de septiembre de 2000, OLE ha comprado al Grupo Europa Press el 100% de su participación en Europa Press Comunicación, S.A. por un importe total de 1.000 millones de pesetas. De esta forma, en la actualidad OLE tiene el 100% de ADQ.

PLATAFORMAS TEMÁTICAS DE INTERNET, S.L.

Plataformas Temáticas de Internet, S.L. (“PTI”) se constituyó el 21 de enero de 1.999 con un capital social inicial de 500.000 pesetas. Con fecha 24 de febrero de 1.999 OLE suscribió el 90% de una ampliación de capital de 500.000 pesetas, siendo desde ese momento accionista de PTI, ostentando la titularidad del 40% del capital de PTI.

El objeto social de esta sociedad es el desarrollo de páginas “web” así como la promoción de empresas a través de Internet.

IFIGENIA PLUS, S.L.

El día 12 de marzo de 1997 Telefónica Sistemas, S.A. llegó a un acuerdo con los accionistas de Ifigenia Plus, S.L. (“IFIGENIA”) para participar en el capital social de ésta en un 40%. Posteriormente, el 4 de abril de 1997, Telefónica Sistemas, S.A. adquirió una participación del 10% de IFIGENIA y concedió a ésta un préstamo participativo con vencimiento el 1 de abril del año 2003.

El 30 de diciembre de 1997 TSCR se subrogó en el préstamo participativo en lugar de Telefónica Sistemas, S.A. y adquirió la participación del 10% que tenía ésta en IFIGENIA.

En el mes de junio de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con los accionistas de IFIGENIA para que TSCR adquiriera el 100% del capital social de IFIGENIA. Con fecha 16 de junio de 2000, TSCR ha adquirido la participación de la que no era titular hasta ese momento.

IFIGENIA es una empresa dedicada al desarrollo y distribución de contenidos relacionados con los ámbitos cultural y educativo. La actividad básica de IFIGENIA es la realización de contenidos digitales de los sectores de la educación, cultura, arte, ocio y turismo. Los servicios prestados por esta sociedad consisten básicamente en consultorías, realización de contenidos y labores de programación y comercialización de licencias de herramientas y paquetes. Los principales clientes de IFIGENIA son Telefónica de España S.A., Telefónica Data S.A., y Fundación Telefónica.

TERRA INTERACTIVA DE CONTENIDOS, S.A.

Terra Interactiva de Contenidos, S.A. (“TIC”) fue constituida como sociedad filial 100% de TERRA el 13 de abril de 1999 con un capital social de 660.000 euros (109.810.800 pesetas) y una prima de emisión de 18.633.000 euros (3.100.158.540 pesetas). Con fecha 10 de agosto de 1999, TSCR ha traspasado a TIC la línea de negocio de contenidos.

Con fecha 2 de febrero de 2000 se ha producido el traspaso del negocio de contenidos a TERRA, quedando TIC como una compañía sin actividad.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LA REALIDAD VIRTUAL, S.L. - TEKNOLAND

El 14 de junio de 1999 TERRA llegó a un acuerdo para adquirir el 25% de la sociedad Corporación Real Time Team, S.L. (“CRTT”), sociedad cabecera del Grupo Teknoland. En este acuerdo se regularon las distintas fases para que TERRA llegara a ostentar dicha participación, se fijaron otros aspectos relativos a la gestión del Grupo Teknoland, y se establecieron derechos de opción de compra en favor de TERRA y derechos de recompra en favor de los accionistas del Grupo Teknoland. Los accionistas vendedores no eran partes vinculadas con TERRA, sus consejeros o directivos, ni con TELEFONICA, sus consejeros o directivos.

Con fecha 29 de julio de 1999 TERRA adquirió participaciones representativas del 14,33% de CRTT mediante la compra del 100% de la sociedad Centro de Investigación y Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. (“CIERV”) por un importe de

1.076.705.934 pesetas, que se pactó por las partes sin que mediara informe de valoración independiente.

Posteriormente, CRTT realizó una ampliación de capital por un importe de 1.262.799.846 pesetas, que fue suscrita y desembolsada íntegramente por TERRA. De esta forma, TERRA pasó a controlar el 27,10% del capital social de CRTT a fecha de 7 de septiembre de 1999. No obstante, como consecuencia de una ampliación de capital que se realizó posteriormente, a la que no acudió TERRA, la participación final directa e indirecta de TERRA en CRTT es el 25%.

En el contrato firmado el 14 de junio de 1999 los vendedores concedieron a TERRA una opción, a ejercer en 24 ó 36 meses (según los supuestos) después de la firma del citado contrato, para adquirir un 26% adicional del capital social de CRTT. El precio del 26% adicional sería el resultado de valorar las participaciones sociales de CRTT conforme al valor de mercado del Grupo Teknoland, que se fijó entonces en 8.200.000.000 pesetas, más el 50% de la diferencia entre dicha cifra y el valor de mercado del Grupo Teknoland en el momento de ejercitar el derecho de opción, teniendo en cuenta que si el valor de mercado en esa fecha fuera inferior a 8.200.000.000 pesetas, el precio del 26% adicional sería entonces el valor de mercado en el momento de ejercitar el derecho de opción calculado por dos bancos de inversión designados uno por cada parte.

En caso de ejercicio de la opción de compra por parte de TERRA, los vendedores tendrán el derecho a exigir a TERRA la compra de hasta el 100% de CRTT en cualquier momento por un precio que se calculará según las reglas establecidas en el párrafo anterior.

Asimismo, conforme al contrato de 14 de junio de 1999 señalado anteriormente, existe un derecho de recompra de la participación de TERRA en CRTT a favor de los vendedores, mientras estos ostenten la mayoría en el Grupo Teknoland. Este derecho de recompra sólo puede ser ejercitado si se da alguna de las siguientes situaciones:

1. Cambio en la Presidencia del Grupo TELEFONICA.
2. La supresión de TERRA como línea de negocio del Grupo TELEFONICA.
3. Cambio en la estrategia del Grupo TELEFONICA que lleve a la desaparición o pérdida significativa de importancia del negocio ISP en el conjunto de las actividades del Grupo TELEFONICA.
4. Reorganización del Grupo TELEFONICA en virtud de la cual TERRA pase a depender de otra unidad de negocio y ello signifique un cambio estratégico del negocio del Grupo Teknoland.
5. Cambio en el objeto social de TERRA que suponga la pérdida o desaparición de su actividad actual.
6. Toma de control en el Grupo TELEFONICA por parte de otro operador.

TERRA, en su condición de accionista minoritario, tiene reconocidos una serie de derechos según consta en el contrato de 14 de junio de 1999: (i) designar dos miembros del Consejo de Administración de CRTT, (ii) nombrar un “controller” con funciones financieras y de auditoría de gestión de las sociedades que integran el Grupo Teknoland, (iii) vetar determinados acuerdos del Consejo de Administración y de la Junta General, tales como aprobación de presupuestos anuales, planes de opciones en favor de los empleados, aumento o reducción de capital, y operaciones societarias como fusiones, escisiones o segregaciones.

En virtud de su participación en CRTT, TERRA participa en uno de los líderes nacionales en diseño, desarrollo y producción de contenidos y servicios para Internet (diseño de páginas web, intranets y extranets), servicios de asesoramiento y consultoría de marketing “on line”, así como publicidad digital (desarrollo de campañas on line, producción, etc.). Además, el Grupo Teknoland posee una comunidad virtual que permite la interacción “on line” entre usuarios que comparten intereses, aficiones o gustos comunes (música, arte, juegos, deportes, etc) que incluye diferentes servicios relacionados con el comercio electrónico.

El 27 de octubre de 2000 TERRA ha suscrito un aumento de capital de la sociedad dominante grupo Teknoland, Corporación Real Time Team, S.L. (“CRTT”) por importe de 600.000.000 Pts. para financiar el desarrollo y expansión de las actividades del grupo. La participación directa e indirecta de TERRA en CRTT e, indirectamente, en el grupo Teknoland se ha elevado al 28,68 %

En la actualidad existen contactos entre TERRA y demás accionistas del grupo Teknoland para la renegociación de sus acuerdos en el marco de los mismos principios de derechos de compra y de venta originalmente convenidos.

TERRA NETWORKS BRASIL, S.A. - BRASIL

Telefónica Interactiva Brasil, Ltda (“TIB”), una sociedad controlada al 99,99% por TERRA, es titular del 100% del capital social de Terra Networks Brasil, S.A. (“TN BRASIL”). La toma de control en TN BRASIL se ha llevado a cabo sin que mediara informe de valoración independiente.

A continuación se describen las distintas fases de la toma de control en TN BRASIL:

1. Con fecha 15 de junio de 1999, los accionistas de TN BRASIL (antes denominada Nutec Informática, S.A.) acordaron un aumento de capital por un importe equivalente al 16,67%, con el objeto de que fuera suscrito por TIB. En esa misma fecha, TIB y el resto de accionistas de TN BRASIL suscribieron un contrato entre accionistas donde se establecía que TIB era titular de la mayoría de votos y se daba al resto de accionistas la posibilidad de separación de la sociedad.
2. Posteriormente, en virtud de un contrato de fecha 5 de agosto de 1999, RBS Administração e Cobranças Ltda y ciertos accionistas minoritarios de TN BRASIL acordaron su desvinculación con esta sociedad. Dicha separación dio lugar a la consecuente reducción de capital social, que permitió que la participación de TIB en TN BRASIL ascendiera del 16,67% a aproximadamente el 96%.

3. Los días 6 de enero de 2000, 31 de enero de 2000 y 11 de febrero de 2000 se realizaron tres ampliaciones de capital en TN BRASIL, todas ellas suscritas y desembolsadas íntegramente por TIB, que permitieron aumentar la participación de ésta en TN BRASIL hasta un 99,55%.
4. Respecto de la adquisición de la participación del 0,45% restante, se detallan a continuación los diferentes pasos de la misma:
 - (i) Taetel, S.L. ("TAETEL"), filial 100% de TELEFONICA, y los accionistas minoritarios de TN BRASIL (MLSP-Comercio e Participações Ltda y Silvia Nora Berno de Jesus) (los "Accionistas Minoritarios") llegaron a un acuerdo de fecha 22 de octubre de 1999, ratificado con fecha 16 de noviembre de 1999, para realizar un canje de acciones, de tal forma que dichos Accionistas Minoritarios permutarían sus acciones en TN BRASIL (a esa fecha una participación conjunta de aproximadamente el 4%, valorada a los efectos del canje de acciones en 10 millones de dólares EEUU) por acciones de TERRA en el marco de su salida a Bolsa.
 - (ii) Como consecuencia de esos acuerdos, el día 16 de noviembre de 1999 TAETEL suscribió un total de 746.246 acciones en la OPS de TERRA. El precio de cada acción fue de 13 euros, siendo el importe total 9.701.198 euros (equivalente a 10 millones de dólares EEUU al tipo de cambio de 1,0308 dólares EEUU por cada euro correspondiente al día 12 de noviembre de 1999).
 - (iii) La operación de canje de las acciones de TN BRASIL por las acciones de TERRA se realizó de la siguiente forma:
 1. El día 6 de abril de 2000 TAETEL transmitió a Segovia Participações Ltda ("SEGOVIA"), una sociedad controlada 100% por TAETEL, los fondos necesarios para que ésta pudiera comprar las acciones de TN BRASIL propiedad de los Accionistas Minoritarios. En la misma fecha SEGOVIA compró dichas acciones.
 2. Por su parte, el día 6 de abril de 2000, los Accionistas Minoritarios compraron a TAETEL, mediante una operación extrabursátil, las 746.246 acciones de TERRA a 13 euros cada acción, tal y como se había acordado.
 - (iv) Entre los acuerdos firmados por TIB con los Accionistas Minoritarios por los que se regulaba el canje de las acciones, se estableció un derecho de venta de dichas acciones ("Put") en favor de los Accionistas Minoritarios y ejercitable frente a TIB entre los 6 meses desde la salida a Bolsa de TERRA (es decir, desde el día 17 de mayo de 2000) y los 24 meses desde la firma del acuerdo de accionistas (es decir, hasta el día 15 de junio de 2001). El precio de venta de las acciones de TERRA a pagar por TIB se fijaba como la cotización media de la acción de TERRA en el mercado en los seis meses anteriores a la fecha de ejercicio del Put.

Adicionalmente, con fecha 31 de julio de 2000 SEGOVIA y TIB formalizaron un acuerdo mediante el cual SEGOVIA se subrogó en la obligación de TIB de comprar las acciones de TERRA a los Accionistas Minoritarios, comprometiéndose TIB a pagar a SEGOVIA la eventual pérdida generada con dicha adquisición (que se correspondería con la diferencia entre el precio de ejercicio del Put de las acciones de TERRA y el precio de venta en el mercado).

Con fecha 1 de agosto de 2000 los Accionistas Minoritarios ejercitaron el Put frente a SEGOVIA, que compró las acciones de TERRA a los Accionistas Minoritarios.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2000, SEGOVIA vendió en el mercado la totalidad de las acciones de TERRA adquiridas a los Accionistas Minoritarios.

- (v) Por último, el 30 de diciembre de 1999 TAETEL y TERRA suscribieron un compromiso de compraventa por el que TERRA se obligaba a comprar a TAETEL su participación en SEGOVIA por un precio igual a todos los gastos e inversiones efectuados por TAETEL relacionados con la operación de TERRA en Brasil.

En ejecución del compromiso mencionado anteriormente, con fecha 28 de septiembre de 2000 TERRA adquirió de TAETEL el 100% de las participaciones de SEGOVIA por un importe de 77,8 millones de euros. De esta forma, TERRA es titular del 100% de las acciones de TN BRASIL a través de TIB (99,55%) y SEGOVIA (0,45%). Está previsto fusionar TIB y SEGOVIA posteriormente.

Adicionalmente, el grupo de media Rede Brasil Sul (“Grupo RBS”), antiguo accionista de TN BRASIL, ha concedido a ésta, por un período de dos años y en condiciones de mercado, exclusividad para la provisión de contenidos que desarrollen empresas del Grupo RBS.

En el mes de junio de 2000 TERRA prestaba en Brasil servicios de acceso a Internet y de portal con un total de 733.000 clientes y 537,8 millones de páginas vistas.

Por otra parte, TN BRASIL es la sociedad cabecera de un grupo de 15 sociedades dedicadas a la prestación de servicios de Internet:

Denominación social	Capital social²	Participación de Terra Networks Brasil, S.A.
ZAZ SOROCABA LTDA	100.000	66%
ZAZ CAMPINAS LTDA	3.000	70%
NUTECNET CRICIUMA LTDA	46.000	60%
DWNET INTERNET LTDA	15.000	99,93%
EASYWAY INTEGRADORA DE SISTEMAS LTDA	4.203.442	99,97%
NUTECNET ITAJAÍ LTDA	35.000	60%
MAGO INFORMACOES DE DADOS LTDA	112.000	99,99%
MANCHESTER INFORMATICA LTDA	537.784	99%
MISSOES INFORMATICA LTDA	15.000	99%
NETMARKET LTDA	10.000	99%
NUTECNET BLUMENAU LTDA	90.000	80%
NUTECNET CAIXAS DO SUL LTDA	10.000	90%
NUTECNET SANTA MARIA LTDA	10.000	70%
PENSATRON INFORMATICA LTDA	15.000	99,99%
VOYAGER INFORMATICA LTDA	20.000	99,99%
AFRICANET PROVEDORA DE ACESSO E INFORMACAO LTDA	40.000	99,99%
SANTA HELENA SERVIÇOS DE INFORMATICA LTDA	5.494.375	100%

SOCIEDADES FILIALES EN EEUU

El 5 de octubre de 1999 TERRA e International Discount Telecommunications Corporation (“IDT”) suscribieron un contrato de *joint venture* para desarrollar el negocio de ISP y portal orientados especialmente a los clientes SOHO y residenciales hispanos residentes en los Estados Unidos de América.

En ejecución del mencionado contrato el 5 de octubre de 1999, IDT y Terra Networks USA, Inc. (una sociedad filial al 100% de TERRA constituida bajo las leyes del Estado de Florida el 27 de mayo de 1999) constituyeron dos sociedades:

² Datos en reales.

- Terra Networks Access Services USA LLC, participada en un 51% por Terra Networks USA, Inc. y en un 49% por IDT, y
- Terra Networks Interactive Services USA LLC, participada en un 90% por Terra Networks USA, Inc. y en un 10% por IDT.

Entre otros compromisos asumidos en el contrato de *joint venture* señalado anteriormente, IDT se comprometió a invertir hasta 15,5 millones de dólares EEUU en la OPS de TERRA. El día 16 de noviembre de 1999 IDT suscribió un total de 1.156.682 acciones en la OPS de TERRA. El precio de cada acción fue de 13 euros, siendo el importe total 15.036.866 euros (equivalente a 15,5 millones de dólares EEUU al tipo de cambio de 1,0308 dólares EEUU por cada euro correspondiente al día 12 de noviembre de 1999).

Con objeto de vincular a IDT en la creación de valor para el Grupo TERRA, en los contratos de constitución de Terra Networks Access Services USA LLC y Terra Networks Interactive Services USA LLC, se ofreció a IDT la posibilidad de canjear sus participaciones en ambas sociedades por acciones de TERRA transcurridos 18 meses desde la constitución de dichas sociedades. El día 1 de mayo de 2000 TERRA e IDT llegaron a un acuerdo para realizar de forma anticipada el canje de las participaciones de IDT en dichas sociedades por acciones de TERRA. El objetivo del acuerdo fue situar a IDT como socio estratégico global de TERRA y que ésta controlara el 100% de sus sociedades filiales en EE.UU. Esta operación de canje se ha llevado a cabo en el mes de julio de 2000, siendo la participación actual de IDT en TERRA del 1,73%.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2000 TERRA ha constituido las sociedades filiales que se describen a continuación:

1. Terra Networks Games, Co., que se encuentra sin actividad en la actualidad.
2. Terra Networks Operations, Inc., que está participada al 100% por Terra Networks USA, Inc., que inició sus actividades en el mes de mayo de 2000.
3. Terra Networks Services GP, LP, que está participada al 100% por Terra Networks USA, Inc., que se encuentra sin actividad en la actualidad.
4. Terra Networks Services LP, LP, que está participada al 100% por Terra Networks USA, Inc., que se encuentra sin actividad en la actualidad.

A su vez, Terra Networks Services GP, LP y Terra Networks Services LP, LP participan al 50% en la sociedad Terra Networks Services LP, Inc., que igualmente se encuentra sin actividad en la actualidad.

En el mes de junio de 2000 TERRA prestaba en EE.UU. servicios de acceso a Internet y de portal con un total de 25.000 clientes y 112,4 millones de páginas vistas.

TERRA NETWORKS GUATEMALA, S.A. - GUATEMALA

Terra Networks Guatemala, S.A.³ se constituyó el 20 de marzo de 1996 bajo la denominación social de Infovía, S.A.

TERRA adquirió de Infovía Internacional Inc., sociedad panameña, el 95% de Infovía, S.A. por un importe de 4.000.000 dólares EE.UU. mediante contrato de compra de acciones de fecha 21 de julio de 1999, que se pactó por las partes sin que mediara informe de valoración independiente. Los vendedores no eran partes vinculadas ni con TERRA, sus consejeros o directivos, ni con TELEFONICA, sus consejeros o directivos.

Con fecha 31 de marzo de 2000 TERRA compró a Tecnología Empresarial S.A. el 5% restante por un importe de 500.000 dólares EE.UU.

El contrato con Tecnología Empresarial S.A. prevé que esta compañía y otras personas relacionadas con ésta, no podrán por un plazo de cuatro años participar en ninguna otra sociedad que realice operaciones en la República de Guatemala que constituyan el objeto del negocio principal de Terra Networks Guatemala, S.A. Asimismo, si cualquiera de ellos decidiera involucrarse en el desarrollo de provisión de contenidos, servicios de comercio electrónico y otros de similar naturaleza, se establece que TERRA será considerada proveedora preferente de esos servicios.

TERRA NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. - EL SALVADOR

Terra Networks El Salvador, S.A. se constituyó el 20 de noviembre de 1998 bajo la denominación social de Infovía, S.A. de C.V. Es una sociedad filial de Terra Networks Guatemala, S.A. que presta sus servicios en El Salvador.

Esta sociedad fue adquirida al comprar el 95% de Terra Networks Guatemala, S.A. y tiene como objeto social el desarrollo del negocio de Internet en El Salvador.

TERRA NETWORKS MÉXICO, S.A. de C.V. - MÉXICO

En el mes de julio de 1999 TERRA alcanzó una alianza estratégica con el Grupo Reforma para el desarrollo conjunto del negocio de ISP residencial y SOHO y portal en México, así como en el mercado de habla hispana en los Estados Unidos de América. Los acuerdos alcanzados con el Grupo Reforma incluyen pactos para la provisión de contenidos y no competencia en los negocios ISP y portal en México y en EE.UU. Los accionistas de Grupo Reforma no eran partes vinculadas ni con TERRA, sus consejeros o directivos, ni con TELEFONICA, sus consejeros o directivos, aunque D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo ha sido después nombrado Consejero de TERRA.

El día 10 de septiembre de 1999 TERRA y Bidasoa, B.V. (sociedad que agrupa a accionistas del Grupo Reforma) constituyeron la sociedad Terra Networks México, S.A. de C.V. (“TN MÉXICO”) con la finalidad de adquirir la sociedad Información Selectiva, S.A. de C.V. (“INFOSEL”). El capital social inicial de TN MÉXICO, 50.000 pesos mexicanos (equivalente en esa fecha a 5.315 dólares EE.UU.), fue suscrito por Bidasoa, B.V. y TERRA de la siguiente forma: (i) 1.250 acciones Serie A, de 10 pesos mexicanos de valor nominal cada una, con plenos derechos de voto, fueron suscritas por

³ El cambio de denominación social está pendiente de inscripción.

Bidasoa, B.V., representando una participación del 25% del capital social, y (ii) 3.750 acciones Serie B, de 10 pesos mexicanos de valor nominal cada una, de voto limitado, fueron suscritas por TERRA, representando una participación del 75% del capital social. Las acciones Serie A son las que determinan el control en TN MÉXICO.

En esa misma fecha TN MÉXICO realizó una ampliación de capital por un importe efectivo de 564.378.000 pesos mexicanos (equivalente en esa fecha a 60.000.000 dólares EEUU) que fue suscrita por Bidasoa, B.V. y TERRA de la siguiente forma: (i) 14.109.450 acciones Serie A, de 10 pesos mexicanos de valor nominal cada una, con plenos derechos de voto, fueron suscritas por Bidasoa, B.V., y (ii) 42.328.350 acciones Serie B, de 10 pesos mexicanos de valor nominal cada una, de voto limitado, fueron suscritas por TERRA. Después de esta ampliación de capital la participación de TERRA no había variado y se mantenía en el 75%.

Con fecha 5 de octubre de 1999 TN MÉXICO adquirió el 100% del capital social de INFOSEL por 60 millones de dólares EEUU, que se pactó por las partes sin que mediara valoración independiente. Esta operación de adquisición fue comunicada a la Comisión Federal de Competencia de México en cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica.

Ese mismo día, TSCR llegó a un acuerdo con Bidasoa, B.V. para la compra de las acciones de TN MÉXICO propiedad de ésta por un importe total de 235 millones de dólares EEUU. Esta adquisición tuvo lugar en el mes de noviembre de 1999 y fue comunicada a la Comisión Federal de Competencia de México en cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica. En consecuencia, TERRA es titular, directa o indirectamente, del 100% del capital social de TN MÉXICO.

Por otra parte, antes de la salida a Bolsa TERRA concedió a Bidasoa, B.V. una opción de suscripción para adquirir acciones de TERRA por un importe equivalente a 220 millones de dólares EEUU, con la posibilidad de que dichas acciones fueran suscritas por TELEFONICA o una sociedad filial de TELEFONICA. Bidasoa, B.V. ejercitó la opción de suscripción y, a tal efecto, el día 16 de noviembre de 1999 TAETEL suscribió un total de 16.417.420 acciones en la OPS de TERRA con el fin de transferirlas posteriormente a Bidasoa, B.V. El precio de cada acción fue de 13 euros, siendo el importe total 213.426.460 euros (equivalente a 220 millones de dólares EEUU al tipo de cambio de 1,0308 dólares EEUU por cada euro correspondiente al día 12 de noviembre de 1999).

Con fecha 16 de noviembre de 1999 TAETEL procedió a transmitir las acciones de TERRA a Bidasoa, B.V. Actualmente, Bidasoa, B.V. es accionista de TERRA con una participación del 5,14%.

En el mes de junio de 2000 TERRA prestaba en México servicios de acceso a Internet y de portal con un total de 373.000 clientes y 156,4 millones de páginas vistas.

Por su parte, INFOSEL es la sociedad cabecera de un grupo de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de Internet:

Denominación social	Capital social⁴	Participación de INFOSEL
COMUNICACIÓN INTERNET, S.A. DE C.V.	1.400.000	99,99%
GUADALAJARA TELEPORT, S.A. DE C.V.	3.035.000	99,99%
INTERDATA INFOSEL, S.A. DE C.V.	200.000	99,95%
INFOSHARE COMMUNICATIONS, INC.	10.000	100%

TERRA NETWORKS CHILE, S.A. - CHILE

En el mes de octubre de 1999 Telefónica Interactiva Chile, S.A. (hoy Terra Networks Chile Holding Ltda.), sociedad controlada al 99% por TERRA, adquirió el 95% de las acciones de Terra Networks Chile, S.A. ("TN CHILE") (antes Provedora de Servicios de Conectividad, S.A.) a la sociedad Compañía de Teléfonos de Chile-Transmisiones Regionales, S.A. ("CTC MUNDO") (sociedad filial de Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. ("CTC"), miembro del Grupo TELEFONICA) por un importe total de 40.000.000 dólares EEUU, que se pactó por las partes sin que mediara informe de valoración independiente.

Con fecha 14 de diciembre de 1999 CTC MUNDO adquirió el 5% restante de TN CHILE a Reuna (Red universitaria que une las universidades chilenas a través de Internet). En virtud del contrato suscrito con CTC MUNDO, con fecha 29 de diciembre de 1999 dichas acciones fueron transferidas a Terra Networks Chile Holding Ltda sin coste alguno para TERRA, ya que esta participación minoritaria se había tenido en cuenta a la hora de fijar el precio global de la operación.

En consecuencia, Terra Networks Chile Holding Ltda es titular del 100% de TN CHILE.

Posteriormente, TN CHILE ha realizado las siguientes ampliaciones de capital, habiéndose suscrito todas ellas por Terra Networks Chile Holding Ltda:

1. Ampliación de capital de fecha 7 de febrero de 2000 por un importe total de 11,8 millones de dólares EEUU.
2. Ampliación de capital de fecha 23 de marzo de 2000 por un importe total de 6,2 millones de dólares EEUU.
3. Ampliación de capital de fecha 27 de junio de 2000 por un importe total de 2 millones de dólares EEUU.

Algunos accionistas minoritarios de CTC han solicitado a esa sociedad aclaraciones sobre la compra de TN CHILE por parte de TERRA. Según las noticias aparecidas en los medios de comunicación, el día 5 de junio de 2000 se presentó una demanda contra

⁴ Datos en dólares EEUU.

los administradores y primeros ejecutivos de CTC y CTC MUNDO, que fueron los que aprobaron la compra, reclamando daños y perjuicios por un importe de 28,7 millones de dólares EEUU. CTC considera que la demanda presentada adolece de defectos al estimar que CTC no es parte en el proceso. Por otra parte, CTC tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil en beneficio de sus administradores y ejecutivos. A la fecha de registro del Folleto no es posible determinar si la reclamación señalada puede afectar la situación financiera y los resultados de CTC y sus sociedades filiales.

Por otra parte, antes de la salida a Bolsa TERRA concedió a CTC MUNDO una opción de suscripción para adquirir acciones de TERRA por un importe equivalente a 40 millones de dólares EEUU, con la posibilidad de que dichas acciones fueran suscritas por TELEFONICA o una sociedad filial de TELEFONICA. CTC MUNDO ejercitó la opción de suscripción y el día 16 de noviembre de 1999 CTC MUNDO suscribió un total de 2.984.986 acciones en la OPS de TERRA. El precio de cada acción fue de 13 euros, siendo el importe total 38.804.818 euros (equivalente a 40 millones de dólares EEUU al tipo de cambio de 1,0308 dólares EEUU por cada euro correspondiente al día 12 de noviembre de 1999). Actualmente, CTC MUNDO es accionista de TERRA con una participación del 0,93%.

En virtud de un contrato firmado el 4 de octubre de 1999, en el caso de que CTC MUNDO decidiera vender las acciones de TERRA, siempre que hubiera pasado un año contado desde la adquisición de las mismas, TERRA tendría un derecho de adquisición preferente.

Dentro del acuerdo alcanzado con CTC y CTC MUNDO, estas sociedades se han comprometido a prestar a TN CHILE todos los servicios de telecomunicaciones que, por sí o a través de sus filiales, presten actualmente o en el futuro en términos de mercado y, en todo caso, en las condiciones más favorables en que se estén prestando dichos servicios a terceros al tiempo de serles requeridos por TN CHILE. Asimismo, CTC y CTC MUNDO se han comprometido a utilizar preferentemente los servicios de TN CHILE relacionadas con productos y servicios de Internet a clientes residenciales, en los mismos términos y condiciones anteriormente señalados. Dichos acuerdos tendrán una vigencia de diez años mientras TERRA mantenga su participación mayoritaria en TN CHILE.

TERRA NETWORKS PERÚ, S.A.A. - PERU

Con fecha 20 de octubre de 1999 Terra Networks Perú, S.A.A. ("TN PERU"), sociedad filial de TERRA al 99,99%, adquirió de Telefónica Servicios Internet, S.A.C. (sociedad filial de Telefónica del Perú, S.A.A. ("TdP"), miembro del Grupo TELEFONICA) todos los activos, contratos y elementos necesarios para el desarrollo de la provisión de acceso a Internet al mercado residencial y SOHO por un importe de 5 millones de dólares EEUU, que se pactó por las partes sin que mediara informe de valoración independiente.

Adicionalmente, TERRA suscribió un contrato con TdP para la prestación de servicios. En virtud de este contrato TdP se comprometió a: (i) proveer a TERRA los servicios de telecomunicaciones necesarios para que TERRA pueda prestar los servicios de Internet, (ii) conceder a TERRA el derecho a utilizar su red de distribución de radiodifusión por

cable, y (iii) no desarrollar servicios de internet en el mercado residencial y SOHO. En contraprestación TERRA pagó 25.000.000 dólares EEUU.

Antes de la salida a Bolsa TERRA concedió a TdP una opción de suscripción para adquirir acciones de TERRA por un importe equivalente a 30 millones de dólares EEUU, con la posibilidad de que dichas acciones fueran suscritas por TELEFONICA o una sociedad filial de TELEFONICA. TdP ejerció la opción de suscripción y el día 16 de noviembre de 1999 TdP suscribió un total de 2.238.739 acciones en la OPS de TERRA. El precio de cada acción fue de 13 euros, siendo el importe total 38.804.818 euros (equivalente a 30 millones de dólares EEUU al tipo de cambio de 1,0308 dólares EEUU por cada euro correspondiente al día 12 de noviembre de 1999). Actualmente, TdP es accionista de TERRA con una participación del 0,70%.

En virtud de un contrato firmado el 20 de octubre de 1999, en el caso de que TdP decida vender las acciones de TERRA, siempre que hubiera pasado un año contado desde la adquisición de las mismas, TERRA tendría un derecho de adquisición preferente.

TERRA NETWORKS ARGENTINA, S.A. - ARGENTINA

TERRA es titular del 99,99% de las acciones de Terra Networks Argentina, S.A. (antes Telefónica Interactiva Argentina, S.A.), una sociedad constituida en Argentina con fecha 28 de julio de 1999, que en el mes de septiembre de 1999 adquirió el 99,99% del capital social de las sociedades Netgocios, S.A. y Donde Latinoamericana, S.A., propietarias de los portales locales GauchoNet y Donde, respectivamente. Estas adquisiciones han supuesto un desembolso de 4.586.000 dólares EEUU y 4.504.000 dólares EEUU, respectivamente, que se pactaron por las partes sin que mediara informe de valoración independiente. Los vendedores no eran partes vinculadas ni con TERRA, sus consejeros o directivos, ni con TELEFONICA, sus consejeros o directivos.

Posteriormente, Terra Networks Argentina, S.A. ha realizado las siguientes ampliaciones de capital, habiéndose suscrito todas ellas por TERRA:

1. Ampliación de capital de fecha 5 de enero de 2000 por un importe total de 700.000 dólares EEUU.
2. Ampliación de capital de fecha 12 de enero de 2000 por un importe total de 300.000 dólares EEUU.
3. Ampliación de capital de fecha 31 de enero de 2000 por un importe total de 1.000.000 dólares EEUU.
4. Ampliación de capital de fecha 12 de mayo de 2000 por un importe total de 5.800.000 dólares EEUU.

El portal Terra Argentina, resultado de la integración de los portales GauchoNet y Donde, registró un total de 10,4 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

Actualmente TERRA no presta el servicio de ISP en Argentina. No obstante, el Grupo TELEFONICA, a través de su filial Telefónica de Argentina, S.A. (“TASA”), también proporciona servicios de acceso a Internet dirigidos a los segmentos residenciales y SOHO. [Una vez concluidas las ofertas de canje lanzadas por TELEFONICA durante el primer semestre de 2000, que han dado como resultado que TELEFONICA sea titular

del 96% de TASA, se han intensificado las conversaciones de TELEFONICA con los demás accionistas de TASA para adquirir los negocios de TASA relacionados con Internet.]

TERRA NETWORKS VENEZUELA, S.A. - VENEZUELA

Es una sociedad constituida el día 2 de febrero de 2000. TERRA tiene una participación del 100%, que asciende a un importe de 640.000 bolívares.

Esta sociedad es titular del portal Terra Venezuela (antes CHEVERE), que es uno de los más importantes en Venezuela con 3,5 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS COLOMBIA HOLDING, S.A. - COLOMBIA

Es una sociedad constituida el día 30 marzo de 2000. TERRA tiene una participación directa del 80% y una participación indirecta a través de TSCR y TIC del 19,99%. Por tanto, TERRA es titular, directa o indirectamente, del 99,99% del capital social de esta sociedad. La constitución de esta sociedad se enmarcó dentro de una estrategia de expansión de los negocios en aquellos países donde hasta ese momento TERRA no estaba presente.

En el mes de julio de 2000 Terra Networks Colombia Holding, S.A. adquirió el 65% de la sociedad LaCiudad.com, S.A., que registró más de 20 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS URUGUAY, S.A. - URUGUAY

TERRA adquirió el 100% de las acciones de esta sociedad el día 14 de marzo de 2000 (hasta ese momento era una sociedad sin actividad denominada Stener, S.A.). Esta operación se enmarcó dentro de una estrategia de expansión de los negocios en aquellos países donde hasta ese momento TERRA no estaba presente.

Esta sociedad es titular del portal Terra Uruguay, que es uno de los más importantes en Uruguay con 20.000 páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS-SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET E TRADING LDA - PORTUGAL

Esta sociedad se constituyó el día 5 de agosto de 1999 bajo la denominación de "Peardale-Consultadoria e Projectos Limitada". El día 11 de agosto de 1999 se inscribió en la Conservatoria del Registro Comercial de la Zona Franca de Madeira bajo el nombre de "Terra Networks - Serviços de Acesso à Internet e Trading, Sociedade Unipessoal, Lda".

El día 7 de enero de 2000 TERRA adquirió el 100% de esta sociedad, que tiene un capital social de 5.000 euros. Esta sociedad tiene como objeto social el desarrollo del negocio de acceso a Internet y del negocio de los servicios y contenidos interactivos, incluyendo el comercio electrónico.

TERRA MOBILE, S.A.

Joint venture con Telefónica Servicios Móviles, S.A.

El día 21 de junio de 2000 TERRA y Telefónica Servicios Móviles, S.A. firmaron un acuerdo entre accionistas y constituyeron la sociedad Terra Mobile, S.A. TERRA ostenta el 49% del capital social de dicha sociedad, cuyo objeto social consiste en la explotación de contenidos y servicios tales como mensajería, agenda, comercio electrónico y juegos accesibles a través del teléfono móvil utilizando tecnología WAP y cualquier otra que pudiera desarrollarse en el futuro.

RED UNIVERSAL DE MARKETING Y BOOKINGS ONLINE, S.A.

Joint venture con Amadeus Global Travel Distribution, S.A.

En el mes de julio de 1999 TERRA llegó a un acuerdo con Amadeus Global Travel Distribution, S.A (compañía participada por las compañías aéreas Iberia, Lufthansa y Air France y dedicada al negocio de reservas de billetes para avión) para crear una sociedad conjunta dedicada a la distribución electrónica de servicios de reserva en el área del turismo y del transporte a través de Internet.

En el mes de marzo de 2000 se constituyó la sociedad Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., donde TERRA tiene un 50%. La actividad de esta sociedad va a estar centrada en los mercados objetivo de TERRA, los países de habla hispana y portuguesa, concretamente España, Portugal y América Latina.

Ambas compañías se han comprometido a no invertir en negocios similares al de dicha sociedad conjunta en aquellas zonas en las que esta empresa desarrollará sus servicios (España, Portugal y América Latina).

ELECTRONIC TRADING SYSTEM, S.A.

Es una sociedad constituida el día 28 de enero de 2000. TERRA tiene una participación del 10% del capital social de esta sociedad, que asciende a 24.040.482 euros. El resto de los accionistas de esta sociedad son: Caja Madrid (33%), Banco Zaragozano S.A. (22%), Indra Sistemas, S.A. (20%), Grupo Seguros El Corte Inglés (10%) y Alcor Holding, S.A. (5%).

Esta sociedad tiene como objeto social la adquisición, desarrollo, investigación, explotación y comercialización de equipos, sistemas y aplicaciones informáticas y telemáticas, y la preparación, elaboración y gestión de proyectos empresariales dirigidos a la distribución de productos y prestación de servicios a través de Internet, redes informáticas y telemáticas, y redes de comunicación en general.

ELECTRONIC TRADING SYSTEM VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Es una sociedad constituida el día 13 de junio de 2000. TERRA tiene una participación directa del 0,10% y una participación indirecta del 9,9% a través de la sociedad Electronic Trading System, S.A., que es titular del 99% del capital social de Electronic Trading System Valores, Sociedad de Valores, S.A., que asciende a 4.507.591 euros.

Esta sociedad tiene como objeto social exclusivo el desarrollo de las actividades permitidas a las sociedades de valores como empresas de servicios de inversión, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en particular sobre los siguientes instrumentos financieros:

- Los valores negociables, en sus diferentes modalidades incluidas las participaciones de fondos de inversión y los instrumentos del mercado monetario que tengan tal condición.
- Los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.
- Los instrumentos del Mercado Monetario que no tengan la condición de valores negociables.

III.6.2.2 Información básica de las filiales de TERRA

Se incluye a continuación un cuadro informativo sobre las sociedades del Grupo TERRA con indicación de su domicilio social, actividad principal, fracción del capital poseída por la matriz, capital social, reservas, resultado, valor teórico y valor contable en libros de la participación, a 30 de junio de 2000 (cifras en millones de pesetas).

Hay que señalar que algunas sociedades o bien no se habían constituido, o bien no estaban participadas por TERRA a 30 de junio de 1999. En aquellas sociedades en que la participación se hubiera adquirido con posterioridad al 30 de junio de 1999 se señalan, a efectos informativos, los datos contables de capital, reservas y resultado, así como el valor teórico de la participación; el valor contable en libros de la matriz no se refleja ya que a esa fecha TERRA no había realizado ninguna inversión en tales sociedades.

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METODO CONSOLID	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA		TITULAR DE LA PARTICIP. INDIRECTA	DATOS CONTABLES CAPITAL/RES/RESULT	VALOR TEORICO DE LA PARTICIP.	VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.	Julián Camarillo, 6 Madrid, España	Desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, la información y la comunicación	Global	100%	-	-	597/(363)/(1.885)	(1.651)	3.543
Terra Interactiva de Contenidos, S.A.	Avda. Dos Castillas, 33 Madrid, España	Producción, cesión, venta y arrendamiento de contenidos para acceso on-line y realización de servicios interactivos	Global	100%	-	-	110/2.409/(115)	2.404	3.210
Ordenamientos de Links Especializados, S.L.	Nicaragua, 54 Barcelona, España	Comercialización de servicios de telecomunicación	Global	100%	-	-	999/(588)/40	451	3.000
ADQ Advertising Quality, S.L.	Paseo de la Castellana, 210 Madrid, España	Todo tipo de actividades publicitarias en medios de comunicación electrónicos, telemáticos o informáticos	-	-	50% ⁵	OLÉ	5/N.D./N.D.	-	1
Plataformas Temáticas de Internet, S.L.	Travesera de Gracia, 342-344 Barcelona, España	Creación de webs y promoción de empresas a través de Internet	-	-	40%	OLÉ	13/N.D./N.D.	-	0,4
Ifigenia Plus, S.L.	Almagro, 12 Madrid, España	Consultoría de páginas web, prestando servicios de software para centros culturales	Global	-	100%	TSCR	104/62/(37)	129	1.988

⁵ Con fecha 20 de septiembre de 2000, OLE ha comprado al Grupo Europa Press el 50% restante de ADQ, tal y como se describe en el apartado III.6.2.1. De esta forma, en la actualidad OLE tiene el 100% de ADQ.

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METODO CONSOLID	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA		TITULAR DE LA PARTICIP. INDIRECTA	DATOS CONTABLES CAPITAL/RES/RESULT	VALOR TEORICO DE LA PARTICIP.	VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ
Corporación Real Time Team, S.L. (Grupo Teknoland)	Almirante 16, Madrid, España	Elaboración de soportes y procesos multimedia e informáticos y el arrendamiento, venta, cesión o colocación en el mercado de material informático y equipos electrónicos	Puesta en equiv.	25%	-	-	N.D./N.D./-(310)	-	2.340
Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A.	Proción, 1 y 3 La Florida, Madrid, España	Prestación de servicios a través de Internet relacionados con el turismo, el transporte de viajeros y la hostelería	Proporc.	50%	-	-	166/ -/(39).	64	83
Terra Mobile, S.A.	Martínez Villergas, 52 Madrid, España	Explotación de contenidos y servicios diversos accesibles a través de la telefonía móvil	Puesta en equiv.	49%	-	-	49/ - / -	49	49
Electronic Trading System, S.A.	Serrano 87, Madrid	Desarrollo del negocio de comercio electrónico	-	10%	-	-	4.000/ - /N.D.	-	400
Electronic Trading System Valores, S.V., S.A.	Estación O'Donnell s/n, Barajas, Madrid	Actividades permitidas de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 24/1988	-	0,1%	9,9%	Electronic Trading System, S.A.	N.D.	-	1
Terra Interactiva Brasil Ltda	Rua da Consolação 247, 6º Sao Paulo, Brasil	Sociedad holding	Global	99,99%	-	-	38.825/(6.172)/(12.402)	20.251	38.805

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METODO CONSOLID	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA		TITULAR DE LA PARTICIP. INDIRECTA	DATOS CONTABLES CAPITAL/RES/RESULT	VALOR TEORICO DE LA PARTICIP.	VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ
Terra Networks Brasil, S.A.	Ciudad de Porto Alegre	Producción, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, y provisión de servicios de comunicación y de acceso a Internet	Global	-	100% ¹	Terra Interactiva Brasil Ltda (99,55%) Segovia Participações Ltda (0,45%)	10.051/(4.934)/(9.552)	(4.435)	41.707
Terra Networks México, S.A. de C.V.	Antonio L. Rodríguez 1884, Monterrey, Nuevo León, México	Sociedad holding y de desarrollo del negocio de Internet	Global	75%	25%	TSCR	9.329/(1.436)/(5.317)	2.576	44.842
Información Selectiva, S.A. de C.V.	Monterrey, Nuevo León, México	Proveedor de servicio de acceso a Internet, portal e información financiera en tiempo real	Global	-	100%	Terra Networks México, S.A. de C.V.	717/(993)/(4.091)	(4.367)	10.048
Terra Networks USA, Inc. ²	1201 Hays Street, Tallahassee Florida EE.UU.	Sociedad holding	Global	100%	-	-	1/(113)(4.485)	(4.597)	1
Terra Networks Access Services USA, LLC	Miami, Florida, EE.UU.	Servicio de acceso a Internet	Global	-	51% ³	Terra Networks USA, Inc.	10.289/(79)/(128)	5.142	5.247

¹ Con fecha 28 de septiembre de 2000 TERRA ha comprado a TAETEL su participación en SEGOVIA, titular del 0,45% de Terra Networks Brasil, S.A., tal y como se describe en el apartado III.6.2.1.

² En el cuadro sólo se han incluido las sociedades filiales de Terra Networks USA, Inc que han tenido actividad a 30 de junio de 2000, es decir, Terra Networks Access Services USA, LLC, Terra Networks Interactive Services USA, LLC. y Terra Networks Operations, Inc.

³ Después del canje de acciones con IDT (se explica en el apartado III.6.2.1) la participación es del 100%.

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METODO CONSOLID	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA		TITULAR DE LA PARTICIP. INDIRECTA	DATOS CONTABLES CAPITAL/RES/RESULT	VALOR TEORICO DE LA PARTICIP.	VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ
Terra Networks Interactive Services USA, LLC	Miami, Florida, EE.UU.	Servicios de contenidos de Internet, comercio electrónico y otros servicios relacionados con Internet	Global	-	90% ⁴	Terra Networks USA, Inc.	1/(127)/(3.490)	(3.254)	1
Terra Networks Operations Inc.	1200 South Pine Island Road, Plantation, Florida, EE.UU.	Sociedad de desarrollo y gestión del negocio de TERRA en EE.UU.	Global	-	100%	Terra Networks USA, Inc.	1/ - /(6)	(5)	1
Aremate.com, Inc	1018 Centre Road, Wilmington Delaware, EE.UU.	Servicios de contenidos de Internet, comercio electrónico y otros servicios relacionados con Internet	Puesta en equiv.	-	29,5%	Terra Networks USA, Inc.	N.D./N.D./(4.299)	-	7.870
Terra Networks Chile Holding Ltda.	Calle Moneda, 970, Piso 12, Ciudad de Santiago, Chile	Sociedad holding	Global	100%	-	-	12.295/(431)/(2.003)	9.861	12.295
Terra Networks Chile, S.A. (antes Proveedora de Servicios de Conectividad, S.A.)	Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile	Establecimiento, comercialización y desarrollo de quipos y sistemas para la explotación de servicios de acceso o conectividad mediante Internet	Global	-	100%	Terra Networks Chile Holding Ltda.	3.447/(1.968)/(1.245)	234	10.052
Terra Networks Perú, S.A.	Los Sauces, 374, Torre Roja, San Borja, Lima, Perú	Desarrollar actividades y prestar servicios en el área de las telecomunicaciones, en particular relacionadas con Internet, incluyendo actividades de acceso, producción y distribución de contenidos, actividades de portal y comercio electrónico	Global	99,99%	-	-	1/(467)/(1.181)	(1.647)	1

⁴ Después del canje de acciones con IDT (se explica en el apartado III.6.2.1) la participación es del 100%.

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METODO CONSOLID	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA		TITULAR DE LA PARTICIP. INDIRECTA	DATOS CONTABLES CAPITAL/RES/RESULT	VALOR TEORICO DE LA PARTICIP.	VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ
Terra Networks Argentina, S.A.	Tucumán 1, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires, Argentina	Sociedad holding y de desarrollo del negocio de Internet, actividades de portal y comercio electrónico	Global	99,99%	-	-	3.065/(249)/(983)	1.833	3.065
Netgocios, S.A.	Paraguay 754, Buenos Aires, Argentina	Portal e Internet en general	Global	-	99,99% ⁵	Terra Networks Argentina, S.A.	160/(23)/(145)	(8)	960
Donde Latinoamericana, S.A.	Calle 25 de mayo, 66, Córdoba, Argentina	Comercialización de servicios de Internet y servicios de valor añadido	Global	-	99,97% ⁶	Terra Networks Argentina, S.A.	5/ -/(131)	(126)	788
Terra Networks Guatemala, S.A.	Diagonal 6, Edificio Las Margaritas II, Guatemala	Producción y comercialización de todo tipo de productos y equipos electrónicos relacionados con el área de las telecomunicaciones	Global	98,33%	1,67%	TSCR	1/73/(58)	16	731
Terra Networks El Salvador, S.A. de C.V.	Nueva San Salvador, El Salvador	Desarrollo del negocio de Internet en El Salvador	Global	-	99,99%	Terra Networks Guatemala, S.A.	1/ - /-	1	1
Terra Networks Venezuela, S.A.	Caracas, Venezuela	Desarrollo del negocio de Internet en Venezuela	Global	100%	-	-	18/37/(57)	(2)	18

⁵ Donde Latinoamericana, S.A. es titular del 0,01% restante.

⁶ Netgocios, S.A. es titular del 0,03% restante.

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	METODO CONSOLID	% PARTICIPACIÓN DIRECTA/INDIRECTA		TITULAR DE LA PARTICIP. INDIRECTA	DATOS CONTABLES CAPITAL/RES/RESULT	VALOR TEORICO DE LA PARTICIP.	VALOR NETO EN LIBROS DE LA MATRIZ
Terra Networks Colombia Holding, S.A.	Santa Fe de Bogotá, Colombia	Prestar servicios en el área de las telecomunicaciones, la informática y, en particular, Internet, tanto las actividades de acceso como las actividades de portal y comercio electrónico	Global	80%	19,99%	TSCR (9,99%) y TIC (9,99%)	2/ - / -	2	2
Terra Networks Uruguay, S.A.	Montevideo, Uruguay	Prestación de servicios a través de Internet	Global	100%	-	-	1/ - /(21)	(20)	1
Terra Networks-Servicos de Acceso a Internet e Trading, Lda	Avenida Arriaga, 73, Concelho do Funchal, Madeira, Portugal	Desarrollo del negocio de Internet, tanto actividades de acceso como actividades de portal y comercio electrónico	Global	100%	-	-	1/ - / -	1	1

El valor en libros de las filiales directas de TERRA que aparecen en la tabla coincide con el valor en libros que se les atribuye en el balance individual de TERRA a 30 de junio de 2000. El importe que aparece en el balance individual de TERRA a 30 de junio de 2000 en concepto de participaciones directas en el capital de empresas del grupo y asociadas es de 74.510 millones de pesetas. Esto es un importe bruto, en un balance normal aparecería NETO de la provisión de cartera (que a 30 de junio de 2000 era (40.602)). Si se suman todos los importes de las participaciones directas de la tabla se llega a 112.387 millones porque en la tabla, en Mexico y en Guatemala están incluidos los importes de participación directa e indirecta.

III.6.2.3 Principales magnitudes financieras de las sociedades filiales directas de TERRA

Los datos de ingresos y resultados de las sociedades filiales directas de TERRA a 30 de junio de 2000 se explican de manera pormenorizada en el Capítulo V del Folleto.

Ninguna sociedad filial ha distribuido dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 1999 ya que todas ellas han registrado pérdidas. Además, no está previsto el reparto de dividendos en el futuro próximo, ya que los posibles beneficios se destinarán a la autofinanciación del negocio.

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

La información financiera y la información relativa a las actividades y negocios de TERRA se refieren a 30 de junio de 2000. La información posterior a 30 de junio de 2000 y anterior al registro de este Folleto se detalla en el Capítulo VII de este Folleto.

En este Capítulo se proporcionan datos de negocio y cifras provenientes de los estados financieros de TERRA, que se han tomado de los estados financieros a 30 de junio de 2000 o bien de los estados financieros proforma a 31 de junio de 1999 o a 31 de diciembre de 1999, según las ocasiones. Los principios y normas que se han utilizado para la elaboración de dichos estados financieros se contienen en el Capítulo V del presente Folleto.

Las cifras presentadas en cuanto a evolución histórica y prevista de mercado se basan en fuentes de organismos varios, tales como International Data Corporation (“IDC”), Forrester Research y Jupiter Communications, todas ellas entidades independientes y no involucradas en el proceso de la Oferta.

La información de mercado que se presenta está generalmente en dólares EEUU y se ha convertido a pesetas a un tipo de cambio de 175 pesetas por dólar EEUU. Los precios de adquisición de las filiales de TERRA han sido determinados en dólares y convertidos a pesetas al tipo de cambio indicado (el Capítulo III incluye mayor detalle sobre el precio de estas adquisiciones).

IV.1 ANTECEDENTES

IV.1.1 EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE TERRA

Desde 1995, el Grupo TELEFÓNICA ha prestado servicios e infraestructura a los proveedores de acceso a Internet en España a través de su red de datos (Infovía). En 1996, Telefónica de España lanzó su servicio de acceso residencial a Internet llamado TeleLine.

En noviembre de 1998, respondiendo a las oportunidades de crecimiento que representaba Internet, el Grupo TELEFÓNICA decidió segregar su negocio de Internet en dos diferentes unidades de negocio orientadas a segmentos de mercado distintos:

- (i) TERRA fue creada para operar en el mercado residencial y de SOHO (acrónimo de Small Office Home Office y que engloba pequeñas empresas y profesionales independientes que prestan sus servicios desde sus hogares o desde centros profesionales) con la misión de convertirse en el proveedor más importante de acceso a Internet y contenido interactivo en el mundo de hablas hispana y portuguesa; y

- (ii) Telefónica Data España, S.A. (“TDE”), que por su parte se responsabiliza del negocio de comunicaciones de empresa, lo que incluye grandes clientes y PYMES (Pequeña y Mediana Empresa).

Desde su creación, TERRA se ha convertido en una de las principales empresas proveedoras de acceso a Internet en España y América Latina, con más de 2,6 millones de clientes en el mes de junio de 2000, y una de las más importantes en el negocio de portal para usuarios residenciales y SOHO en el mundo de habla hispana y portuguesa, con más de 1.030 millones de páginas vistas, en el mes de junio de 2000.

**PRESENCIA ACTUAL DE TERRA
EN LOS MERCADOS DE HABLA HISPANA Y PORTUGUESA**

TERRA	
Servicio ISP	Servicio Portal
España, EE.UU., México, Brasil, Chile, Perú y Guatemala	España, EE.UU., México, Brasil, Chile, Perú, Guatemala, Argentina, Venezuela, Uruguay, Colombia(*), Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá

(*) El lanzamiento del portal Terra Colombia se produjo en el mes de julio de 2000.

Para desarrollar sus negocios TERRA ha constituido sociedades filiales en todos los países donde presta sus servicios (se describen en el Capítulo III) y ha llegado a acuerdos con empresas locales para ofrecer a sus usuarios y clientes una oferta variada y acorde con sus necesidades, en su idioma y con las características propias de su cultura.

TERRA ofrece a sus usuarios y clientes los siguientes servicios en español y portugués:

- Servicio de acceso a Internet para los clientes residenciales y SOHO.
- Servicio de portal con una gran oferta de contenidos y servicios interactivos.
- Distintos servicios de publicidad en Internet, marketing y comercio electrónico.
- Soluciones a las necesidades on-line de los clientes, tales como diseño de páginas web, hosting y comunicaciones.

Estos servicios son complementarios entre sí, de tal forma que un aumento en el número de suscriptores o usuarios del servicio de acceso a Internet redundará en un incremento del negocio de portal y, consecuentemente, beneficia a los servicios de publicidad y comercio electrónico.

Ha de destacarse que una de las ventajas con las que cuenta TERRA para consolidar su posición en los mercados es su pertenencia al Grupo TELEFÓNICA, que es el operador más importante de

servicios de telecomunicaciones en la mayoría de los mercados donde opera TERRA, con aproximadamente 60 millones de clientes, además de poseer una importante cartera de activos en el negocio de medios de comunicación. TERRA tiene la posibilidad de apoyarse en las capacidades del Grupo TELEFÓNICA en España, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Guatemala y otros países en América Latina tanto en el negocio ISP como en el negocio de portal .

En concreto, TERRA, por su pertenencia al Grupo TELEFONICA, se beneficia de los siguientes aspectos:

- (i) una red de telecomunicaciones e infraestructuras de telefonía fija y móvil, de transmisión de datos y de acceso a Internet, tanto en España como América Latina,
- (ii) activos e inversiones en medios de comunicación, incluyendo televisión, cable, satélite, radio, directorios y otros medios,
- (iii) base de clientes del Grupo TELEFONICA en España y América Latina,
- (iv) posibilidad de participar en los programas de investigación y desarrollo del Grupo TELEFONICA para el desarrollo de nuevas tecnologías de telecomunicaciones y servicios de valor añadido,
- (v) las relaciones del Grupo TELEFONICA con proveedores de contenidos que mantengan una posición de liderazgo en su negocio y con empresas de comercio electrónico, y
- (vi) la presencia y el reconocimiento de TELEFONICA en los mercados de capitales internacionales.

Por otra parte, el negocio de TERRA se fundamenta en tres aspectos determinantes:

1. Un enfoque local y a la vez global en la presentación de los contenidos: De esta forma, el usuario que accede a un portal de TERRA encontrará contenidos que se presentan con un formato local y en el idioma local (por ejemplo, los chats) y otros contenidos que se presentan con un formato más general (por ejemplo, noticias financieras).
2. El apoyo del Grupo TELEFONICA en todos los aspectos tecnológicos, de infraestructuras, de inversiones y de presencia destacada en los mercados de España y América Latina.
3. Búsqueda de alianzas o inversiones estratégicas para incrementar el valor de los servicios de TERRA.

Estos tres factores permitirán a TERRA beneficiarse de las oportunidades de negocio que se presentan por:

- La gran dimensión y crecimiento de los mercados donde TERRA presta sus servicios: España, América Latina y la comunidad hispana de los EE.UU., los cuales presentan una unidad cultural y de idioma pero, a la vez, diferentes necesidades y preferencias.
- La baja tasa de penetración de internet en dichos mercados.

- La posibilidad de acceder a la base de clientes del Grupo TELEFONICA en dichos mercados, que asciende aproximadamente a 60 millones.

Actualmente sólo el 4% de las páginas web servidas a nivel mundial se presentan en español o portugués. Sin embargo, según IDC, el 67% de los usuarios de América Latina demandan los servicios on-line en su propio idioma. En consecuencia, el crecimiento potencial se estima muy importante en los próximos años.

IV.1.2 EVOLUCIÓN DEL GRUPO

TERRA es una sociedad de reciente creación formada por la integración de algunas actividades de Internet del Grupo TELEFÓNICA (orientadas al mercado residencial y SOHO) y por la adquisición de negocios de ISP y portal en distintos países.

El Capítulo III contiene una descripción detallada de los datos de constitución o adquisición de las sociedades filiales del Grupo TERRA.

El Capítulo VI resume las principales relaciones contractuales y los compromisos de colaboración o actuación que las sociedades del Grupo TERRA mantienen con algunas de las sociedades del Grupo TELEFÓNICA. En el Folleto Continuo de TELEFÓNICA registrado en la CNMV con fecha 23 de junio de 2000, se incluye información detallada sobre las sociedades del Grupo TELEFÓNICA.

El siguiente cuadro muestra las sociedades filiales operativas del Grupo TERRA en los negocios ISP y portal:

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO TERRA - PRESENCIA INTERNACIONAL
Datos a 30 de junio de 2000

Fecha de constitución de la sociedad o de adquisición del negocio	Sociedad	País donde presta servicio
Abril 1999	Telefónica Servicios y Contenidos por la Red	España
Abril 1999	Terra Interactiva de Contenidos	España
Abril 1999	Ordenamientos de Links Especializados y sus sociedades filiales Plataformas Temáticas de Internet y ADQ Advertising Quality	España
Junio - Agosto 1999	Terra Networks Brasil	Brasil
Julio 1999	Corporación Real Time Team (Grupo Teknoland)	España
Julio 1999	Terra Networks Guatemala	Guatemala
Julio 1999	Terra Networks El Salvador	El Salvador
Julio - Septiembre 1999	Donde Latinoamericana y Netgocios	Argentina
Octubre 1999	Información Selectiva - INFOSEL	México
Octubre 1999	Terra Networks Access Services USA y Terra Networks Interactive Services USA	EE.UU.
Octubre 1999	Terra Networks Chile	Chile
Octubre 1999	Terra Networks Perú	Perú
Enero 2000	Terra Networks-Servicios de Acceso a Internet e Trading	Portugal
Enero 2000	Electronic Trading System	España
Febrero 2000	Terra Networks Venezuela	Venezuela
Marzo 2000	Terra Networks Colombia Holding	Colombia
Marzo 2000	Terra Networks Uruguay	Uruguay
Marzo 2000	Red Universal de Marketing y Bookings Online (<i>joint venture</i> con Amadeus Global Travel Distribution)	España
Junio 2000 (1)	Ifigenia Plus - IFIGENIA	España
Junio 2000	Terra Mobile (<i>joint venture</i> con Telefónica Móviles, S.A.)	España
Junio 2000	Electronic Trading System Valores	España

(1) Telefónica Sistemas, S.A., una empresa del Grupo TELEFONICA, adquirió una participación del 10% y concedió a IFIGENIA un préstamo participativo. Posteriormente, TSCR se subrogó en el préstamo participativo, adquiriendo el 10% de IFIGENIA. En el mes de junio de 2000 TERRA ha llegado a un acuerdo con los accionistas de IFIGENIA para adquirir el 100% de ésta.

Actividades de las filiales del Grupo TERRA

A continuación, se describen las actividades de las sociedades constituidas o adquiridas por el Grupo TERRA (el Capítulo III contiene información de carácter legal más detallada sobre estas sociedades):

TELEFÓNICA SERVICIOS Y CONTENIDOS POR LA RED, S.A.

El negocio de esta sociedad es la prestación del servicio de acceso a Internet para el mercado residencial y SOHO en España con la marca “Teleline”.

A través de TSCR, TERRA se ha configurado como una de las compañías más importantes en la provisión de servicios de acceso a Internet en el mercado residencial y SOHO en España.

En el mes de junio de 2000 TERRA presta el servicio de acceso a Internet a aproximadamente 1.125.000 usuarios en España, de los cuales 1.118.000 corresponden al servicio de acceso a Internet gratuito.

ORDENAMIENTOS DE LINKS ESPECIALIZADOS, S.L.

OLE inició sus operaciones en 1997 y fue pionero en la prestación de servicios de portal en el mercado español. Con anterioridad a su entrada en el Grupo TERRA, OLE alcanzó acuerdos con algunas de las principales compañías de Internet en Europa.

Actualmente, OLE es una compañía dedicada exclusivamente al servicio de buscador y al desarrollo de actividades relacionadas con el diseño de páginas web para terceros (*web design*).

TERRA INTERACTIVA DE CONTENIDOS, S.A.

Esta sociedad se constituyó en el mes de abril de 1999. Con fecha 2 de febrero de 2000 se ha producido el traspaso del negocio de contenidos a TERRA, quedando como una compañía sin actividad.

TERRA NETWORKS BRASIL, S.A.

Actualmente TERRA participa en el mercado brasileño de acceso a Internet con un total de 733.000 clientes en el mes de junio de 2000 y es el segundo portal más visitado de Brasil con 537,8 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS GUATEMALA, S.A.

Esta sociedad se dedica a la prestación de servicios de telecomunicaciones y teleinformática (nacional e internacional). El portal Terra Guatemala se lanzó en el mes de marzo de 2000.

En el mes de junio de 2000 TERRA prestaba en Guatemala servicios de acceso a Internet y de portal con un total de 6.000 clientes. Asimismo, TERRA ha alcanzado en Centroamérica, a través de sus filiales en Guatemala y El Salvador, un total de 6,5 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Es una sociedad filial de Terra Networks Guatemala, S.A. que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 y que presta servicios de portal en El Salvador.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LA REALIDAD VIRTUAL, S.L. - GRUPO TEKNOLAND

En virtud de su participación en CRTT, TERRA participa en una de las empresas nacionales más importantes en diseño, desarrollo y producción de contenidos y servicios para Internet (diseño de páginas web, intranets y extranets), servicios de asesoramiento y consultoría de marketing “on line”, así como publicidad digital (desarrollo de campañas on line, producción, etc.). Además, el Grupo Teknoland posee una comunidad virtual que permite la interacción “on line” entre usuarios que comparten intereses, aficiones o gustos comunes (música, arte, juegos, deportes, etc) que incluye diferentes servicios relacionados con el comercio electrónico y desarrolla aplicaciones IP para empresas (intranets, extranets y hosting).

INFORMACIÓN SELECTIVA, S.A. de C.V.

La participación de TERRA en INFOSEL a través de TN MEXICO supone controlar uno de los proveedores de acceso a Internet más importante del mercado residencial y SOHO de México con una base de 373.000 clientes en el mes de junio de 2000, así como el portal más importante del país con un tráfico de páginas vistas de 156,4 millones en el mes de junio de 2000.

INFOSEL se fundó en 1988 como parte del grupo editorial “Editora el Sol”, que publica los periódicos principales del país: Reforma (Ciudad de México), El Norte (Monterrey), Mural (Guadalajara) y Palabra (Saltillo). Posteriormente, INFOSEL lanzó el servicio de acceso a Internet, un portal en Internet, un servicio de información financiera en tiempo real y un servicio de bolsa electrónica para el mercado mexicano de deuda (LINCE).

TERRA NETWORKS CHILE, S.A.

Dentro del acuerdo alcanzado con CTC y CTC MUNDO éstos se han comprometido a prestar a TN CHILE todos los servicios de telecomunicaciones que, por sí o a través de sus filiales, presten actualmente o en el futuro en términos de mercado y, en todo caso, en las condiciones más favorables en que se estén prestando dichos servicios a terceros al tiempo de serles requeridos por TN CHILE. Asimismo, CTC y CTC MUNDO se han comprometido a utilizar preferentemente los servicios de TN CHILE relacionados con productos y servicios de Internet a clientes residenciales, en los mismos términos y condiciones anteriormente señalados. Dichos acuerdos tendrán una vigencia de diez años mientras TERRA mantenga su participación mayoritaria en TN CHILE.

TERRA estima que se ha convertido en la empresa más importante del mercado de provisión de acceso a Internet de Chile con una base aproximada de 186.000 clientes residenciales y SOHO en el mes de junio de 2000 y es el portal más visitado con 25 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS PERÚ, S.A.A.

TERRA ha suscrito con TdP un contrato para la prestación de servicios, de tal forma que TdP se ha comprometido a: (i) proveer a TERRA los servicios de telecomunicaciones necesarios para que TERRA pueda prestar los servicios de Internet, (ii) conceder a TERRA el derecho a utilizar su red de distribución de radiodifusión por cable, (iii) no desarrollar servicios de internet en el mercado residencial y SOHO, (iv) prestar toda su colaboración en actividades relacionadas con la distribución comercial, los servicios de facturación, y cualquier otro apoyo basado en contratos marco que pueda tener TdP, y (v) conceder a TERRA el derecho de utilización de su red de cable conocida como “Cable Mágico” para prestar el servicio de acceso a Internet por este soporte.

Actualmente, TERRA cuenta en Perú con una base de 86.000 clientes residenciales y SOHO en el mes de junio de 2000, lo que sitúa a TERRA como el principal proveedor de servicio de acceso a Internet en Perú, y es el portal más visitado con 5,2 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS ARGENTINA, S.A.

Los anteriores portales GauchoNet y Donde se han transformado en un único portal denominado Terra Argentina, que registró un tráfico total de 10,4 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

Una vez concluidas las ofertas de canje lanzadas por TELEFONICA durante el primer semestre de 2000 para adquirir el control en TASA, que han dado como resultado que TELEFONICA sea titular del 97,92% de TASA, Telefónica de Argentina, S.A. (en adelante “TASA”), se han intensificado las conversaciones de TERRA con los accionistas de TASA para adquirir los negocios de ésta relacionados con Internet.

TERRA NETWORKS ACCESS SERVICES USA, LLC y TERRA NETWORKS INTERACTIVE SERVICES USA LLC - EEUU

El inicio de las actividades de TERRA en EE.UU se realizó mediante una alianza estratégica con la sociedad estadounidense International Discount Telecommunications Corporation (“IDT”) para desarrollar el negocio de ISP para clientes SOHO y residenciales y el negocio de portal, orientados especialmente a residentes hispanos en Estados Unidos.

TERRA comenzó a prestar servicios de acceso a Internet en EE.UU. en el mes de octubre de 1999, habiéndose registrado aproximadamente 45.000 clientes en el mes de junio de 2000.

En el mes de enero de 2000 se lanzó el portal en EE.UU., habiéndose alcanzado un total de 112,4 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS VENEZUELA, S.A.

Es una sociedad constituida en el mes de febrero de 2000. La constitución de esta sociedad confirma la expansión del Grupo TERRA en América Latina. Esta sociedad es titular del portal Terra Venezuela (antes CHEVERE), que es uno de los más importantes en Venezuela con 3,5 millones páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS COLOMBIA HOLDING, S.A.

Es una sociedad constituida en el mes de marzo de 2000. La constitución de esta sociedad se enmarcó dentro de la estrategia de expansión de los negocios en países donde hasta ese momento TERRA no estaba presente.

En el mes de julio de 2000 Terra Networks Colombia Holding, S.A. adquirió el 65% de la sociedad LaCiudad.com, S.A., que registró más de 20 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA NETWORKS URUGUAY, S.A.

TERRA adquirió el 100% de las acciones de esta sociedad el día 14 de marzo de 2000 (hasta ese momento era una sociedad sin actividad denominada Stener, S.A.). Esta operación se enmarca dentro de la estrategia de expansión de los negocios en países donde hasta ese momento no estaba presente.

El día 29 de junio de 2000 TERRA lanzó su portal Terra Uruguay. De esta forma TERRA ha entrado en un mercado con más de 300.000 usuarios y con una tasa de penetración de Internet del 12%, la más alta de América Latina. Además, Terra Uruguay es uno de los portales más visitados con 20.000 páginas vistas en el mes de junio de 2000.

TERRA MOBILE, S.A.

El día 21 de junio de 2000 TERRA y Telefónica Móviles, S.A. firmaron un acuerdo entre accionistas y constituyeron la sociedad Terra Mobile, S.A. TERRA ostenta el 49% del capital social de dicha sociedad, cuyo objeto social consiste en la explotación de contenidos y servicios tales como mensajería, comercio electrónico y juegos accesibles a través del teléfono móvil utilizando tecnología WAP y cualquier otra que pudiera desarrollarse en el futuro.

RED UNIVERSAL DE MARKETING Y BOOKINGS ONLINE, S.A.

Joint-venture con Amadeus Global Travel Distribution, S.A.

En el mes de julio de 1999 TERRA llegó a un acuerdo con Amadeus Global Travel Distribution, S.A. (“AMADEUS”) (compañía participada por las compañías aéreas Iberia, Lufthansa y Air France y dedicada al negocio de reservas de billetes para avión) para crear una sociedad conjunta dedicada a la distribución electrónica de servicios de reserva en el área del turismo y del transporte a través de Internet.

En el mes de marzo de 2000 se constituyó la sociedad Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., donde TERRA tiene un 50% y AMADEUS otro 50%. La actividad de esta sociedad va a estar centrada en los mercados objetivo de TERRA, los países de habla hispana y portuguesa, concretamente España, Portugal y América Latina.

Ambas compañías se han comprometido a no invertir en una actividad competitiva con dicha sociedad conjunta en ninguno de esos países, con lo que el compromiso es exclusivo para esta zona geográfica.

IFIGENIA PLUS, S.L.

En el mes de junio de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con los accionistas de Ifigenia Plus, S.L. (“IFIGENIA”) para que TSCR adquiriera el 100% del capital social de IFIGENIA. Con fecha 16 de junio de 2000, TSCR ha adquirido la participación de la que no era titular hasta ese momento.

IFIGENIA es una empresa dedicada al desarrollo y distribución de contenidos relacionados con los ámbitos cultural y educativo. La actividad básica de IFIGENIA es la realización de contenidos digitales de los sectores de la educación, cultura, arte, ocio y turismo. Los servicios prestados por esta sociedad consisten básicamente en consultorías, realización de contenidos y labores de programación y comercialización de licencias de herramientas y paquetes. Los principales clientes de IFIGENIA son Telefónica de España S.A., Telefónica Data S.A., y Fundación Telefónica.

ELECTRONIC TRADING SYSTEM, S.A.

Es una sociedad constituida el día 28 de enero de 2000. TERRA tiene una participación del 10%. El resto de los accionistas de esta sociedad son: Caja Madrid (33%), Banco Zaragozano S.A. (22%), Indra Sistemas, S.A. (20%), Grupo Seguros El Corte Inglés (10%) y Alcor Holding, S.A. (5%).

Esta sociedad se dedica a la adquisición, desarrollo, investigación, explotación y comercialización de equipos, sistemas y aplicaciones informáticas y telemáticas, y la preparación, elaboración y gestión de proyectos empresariales dirigidos a la distribución de productos y prestación de servicios a través de Internet, redes informáticas y telemáticas, y redes de comunicación en general.

ELECTRONIC TRADING SYSTEM VALORES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Es una sociedad constituida el día 13 de junio de 2000. TERRA tiene una participación directa del 0,10% y una participación indirecta del 9,9% a través de la sociedad Electronic Trading System, S.A., que es titular del 99% de Electronic Trading System Valores, Sociedad de Valores, S.A..

Esta sociedad tiene como objeto social exclusivo el desarrollo de las actividades permitidas a las sociedades de valores como empresas de servicios de inversión, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, sobre los siguientes instrumentos financieros.

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES GRUPOS O FAMILIAS DE PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE NEGOCIO

Las actividades de TERRA se concentran en las siguientes líneas cuyo modelo de negocio se explica a continuación en detalle:

- Servicio de acceso a Internet para los clientes residenciales y SOHO (55% del total de ingresos en el período de enero a junio de 2000).
- Servicio de portal con una gran oferta de contenidos y publicidad en Internet (21% del total de ingresos en el período de enero a junio de 2000).
- Actividades de comercio electrónico (3% del total de ingresos en el período de enero a junio de 2000).
- Servicios corporativos, como, por ejemplo, diseño de páginas web, “webhosting”, comercio electrónico entre empresas y desarrollo de aplicaciones, que se prestan fundamentalmente en Brasil y México a través de las sociedades filiales de TERRA en dichos países (ver apartado IV.2.1.4) (15% del total de ingresos en el período de enero a junio de 2000).
- Otras actividades (6% del total de ingresos en el período de enero a junio de 2000).

TERRA participa en todos los modelos de negocio existentes en la actualidad en el sector de Internet y adicionalmente, busca constantemente nuevas oportunidades de crecimiento a través de sus inversiones en desarrollo de software y servicios.

A continuación se muestran los ingresos totales proforma de TERRA a 31 de diciembre de 1999 y los ingresos totales reales de TERRA a 30 de junio de 2000, desglosados para cada línea de negocio y por países (datos en millones de pesetas). Estos datos se corresponden con los datos recogidos en el apartado V.5.2 siguiente

España	31/12/1999	30/6/2000
ISP	671	1.455
Portal	435	1.057
Otros	787	506
TOTAL	1.893	3.018

Brasil	31/12/1999	30/6/2000
ISP	2.049	3.186
Portal	611	965
Servicios corporativos	1.237	294
Otros	-	174
TOTAL	3.897	4.619

México	31/12/1999	30/6/2000
ISP	1.714	1.197
Portal	90	547
Servicios corporativos	2.613	1.529
Otros	398	403
TOTAL	4.815	3.676

Perú	31/12/1999	30/6/2000
ISP	2	49
Portal	5	7
Otros	-	-
TOTAL	7	56

Chile	31/12/1999	30/6/2000
ISP	985	814
Portal	-	75
Servicios corporativos	-	208
Otros	664	144
TOTAL	1.649	1.241

Argentina	31/12/1999	30/6/2000
ISP	-	-
Portal	7	116
Otros	-	2
TOTAL	7	118

Guatemala	31/12/1999	30/6/2000
ISP	157	118
Portal	-	14
Servicios corporativos	-	61
Otros	-	9
TOTAL	157	202

Estados Unidos	31/12/1999	30/6/2000
ISP	370	734
Portal	-	61
Otros	-	-
TOTAL	370	795

Venezuela	31/12/1999	30/6/2000
ISP	-	-
Portal	-	2
Otros	-	-
TOTAL	-	2

TOTAL PAISES	31/12/1999	30/6/2000
ISP	5.948	7.553
Portal	1.148	2.844
Servicios corporativos	3.850	2.092
Otros	1.849	1.238
TOTAL	12.795	13.727

A continuación se muestran unos cuadros con algunos datos financieros proforma para los años 1997, 1998, 1999, desglosados por países (datos en miles de euros). Estos datos se corresponden con los datos recogidos en el apartado V.4 siguiente.

1997	España	Brasil	México	Otros	Ajustes	Total
Pérdidas netas	1.123	-	-	383	-	1.506
Ventas	981	-	-	1.481	-	2.462
Amortizaciones	444	-	-	20	-	464
Amort. fondo de comercio	-	-	-	-	310	310
Crédito fiscal	354	-	-	9	-	363
Activos totales	2.213	-	-	9.584	-	11.797

1998	España	Brasil	México	Otros	Ajustes	Total
Pérdidas netas	2.220	-	-	1.525	-	3.745
Ventas	4.447	-	-	6.314	-	10.761
Amortizaciones	528	-	-	173	-	701
Amort. fondo de comercio	-	-	-	-	339	339
Crédito fiscal	1.195	-	-	139	-	1.334
Activos totales	7.777	-	-	10.840	-	18.617

1999	España	Brasil	México	Otros	Ajustes	Total
Pérdidas netas	89.719	37.064	9.592	13.139	(68.110)	81.404
Ventas	6.647	15.991	10.842	10.770	(14.310)	29.940
Amortizaciones	2.855	234	1.533	1.671	(21)	6.272
Amort. fondo de comercio	-	18.307	1.689	1.833	6.825	28.654
Crédito fiscal	43.988	(529)	577	12	(8.149)	35.899
Activos totales	1.586.239	222.771	118.177	138.630	(660.352)	1.405.465

IV.2.1.1. Servicios de acceso a Internet

A. Introducción y modelo de negocio

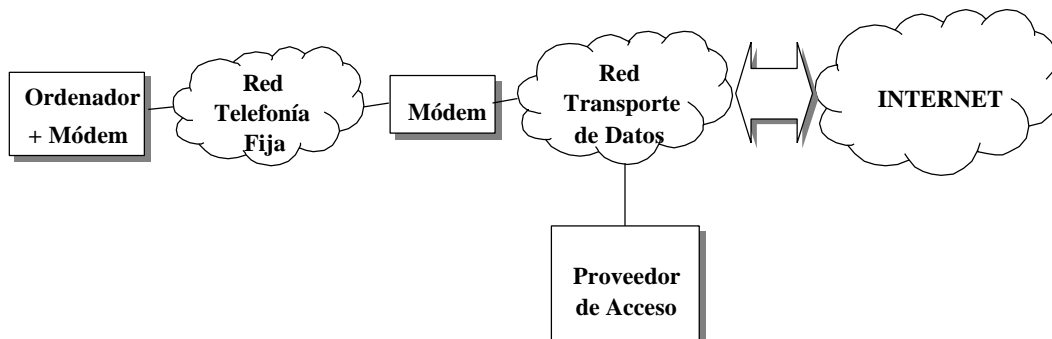
Servicio prestado

El servicio de acceso a Internet consiste en proporcionar a los clientes conexión a Internet a través de líneas telefónicas fijas u otros medios de acceso con o sin hilos (por ejemplo teléfonos móviles).

La red de telefonía fija es actualmente el medio más común de acceso a Internet entre los usuarios residenciales. Para la conexión a Internet de un usuario a través de una línea telefónica intervienen tres agentes:

- El operador de la red de telefonía fija.
- El operador de una red de transporte de datos.
- El proveedor de acceso a Internet.

Para el establecimiento de una conexión a Internet, el usuario, a través del módem (elemento que permite la transmisión de información entre ordenadores mediante líneas telefónicas) de su ordenador, marca un número de teléfono que le conecta con otro módem que actúa de nexo de unión entre la red de telefonía fija y la red de transporte de datos. A su vez, la red de datos dirige la conexión hacia el proveedor de acceso a Internet que también está conectado a la red de datos. El proveedor de acceso a Internet autentifica al usuario a través de un nombre de usuario y una palabra clave y posibilita la conexión del usuario a Internet. Esta conexión se realiza a través de la misma red de datos que es utilizada para establecer la conexión entre el usuario y el proveedor de acceso. Internet es una red de redes donde la red de transporte de datos mencionada anteriormente no es más que un pequeño componente de esa red y el proveedor de acceso es uno de sus nodos.



En España la red analógica de telefonía fija es operada por Telefónica de España S.A. Existen varios operadores de redes digitales de datos, aunque Telefónica Data España, S.A. es el operador utilizado por TERRA para proporcionar acceso a Internet a sus usuarios.

El servicio de acceso a Internet proporcionado por TERRA va más allá de la simple conexión a Internet. El servicio incluye buzones de correo electrónico, espacio para que los usuarios diseñen sus propias páginas web y acceso a Internet para aquellos usuarios que se desplacen fuera de su país de origen. Este último servicio es conocido como “roaming” y garantiza a los usuarios acceso a Internet a través de una llamada local en bastantes países.

Aunque actualmente las líneas de telefonía fija constituyen el medio de acceso más común para la conexión a Internet, es previsible que en el futuro éstas se vean complementadas por otros medios como por ejemplo los teléfonos móviles o la red de cable utilizada para la transmisión de señales de televisión. TERRA pretende llegar a acuerdos con los operadores de esos medios de acceso y adaptar continuamente su infraestructura tecnológica para conectar sus servidores de acceso a Internet con esos nuevos medios de acceso.

Ingresos

El usuario puede obtener acceso a Internet a través del pago de una cuota o gratuitamente dependiendo de la jurisdicción. Los ingresos de un proveedor de acceso a Internet provienen fundamentalmente de las siguientes fuentes:

- **Suscripción:** Los usuarios del servicio de acceso a Internet pagan una determinada cantidad por la provisión del servicio de acceso a Internet. Esta cantidad puede ser un fijo mensual o estar en función del tiempo de conexión a Internet.
- **Tráfico inducido:** Como se ha descrito anteriormente, durante la conexión a Internet el usuario realiza una llamada sobre la red de telefonía fija, por la cual el usuario paga una cantidad (en función del tiempo de conexión a Internet) al operador de la red de telefonía fija. El operador de la red de telefonía fija revierte una parte de esos ingresos al operador de la red de datos en concepto de tráfico inducido. A su vez el operador de la red de datos revierte una parte de esos ingresos al proveedor del acceso a Internet, ya que éste proporciona el servicio final por el cual el usuario ha establecido la llamada sobre la red de telefonía fija.
- **Servicios de valor añadido:** El proveedor de acceso a Internet también percibe ingresos por parte de sus usuarios por todos aquellos servicios de valor añadido que no formen parte del servicio de acceso básico que los usuarios hayan suscrito. Estos servicios incluyen el hospedaje de páginas web más allá del espacio proporcionado por el servicio suscrito, el “roaming”, transmisión de voz y fax sobre Internet y nuevos servicios que se irán incorporando paulatinamente.

Dependiendo de la estructura de las tarifas telefónicas y de la regulación en materia de telecomunicaciones en cada país, las fuentes de ingresos pueden ser independientes o complementarias. Así, en países como EE.UU. donde el coste de una llamada local es fijo e independiente de la duración de la misma, no existen ingresos por tráfico inducido ya que el operador de la red de telefonía no percibe ningún ingreso (a parte de una cuota mensual) durante el tiempo en que los usuarios de Internet hacen uso de su red. En estos países los proveedores de acceso a Internet tan sólo reciben ingresos por suscripción.

En el caso de España, actualmente el usuario de Internet paga al operador de telefonía el coste de la llamada local en función de la duración de la misma. En virtud del acuerdo de TERRA con TDE, en vigor desde el mes de octubre de 1999, estos ingresos por llamadas locales son repartidos entre el operador de la red de telefonía, el de la red de datos y el proveedor de acceso a Internet.

No obstante, el Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, establece una tarifa plana (2.750 pesetas mensuales) que se aplicará, en principio, desde las 18:00 p.m. hasta las 8:00 a.m. los días laborables y todo el día los fines de semana y festivos de ámbito nacional. TERRA ofrece actualmente este servicio, tal y como se recoge en la letra D de este apartado.

Actualmente, dentro del modelo de ingresos de TERRA en relación con el servicio de acceso a Internet, los ingresos por tráfico inducido coexisten con los ingresos por suscripciones y los ingresos derivados de la aplicación de la tarifa plana; sin embargo, se hace constar que si esta tarifa plana se aplicara en el futuro a las 24 horas del día, los ingresos por tráfico inducido dejarían de ser una fuente de ingresos en el servicio de acceso a Internet.

Por otra parte, en el caso del servicio de acceso a Internet gratuito el usuario tan sólo paga el coste de la llamada local para acceder a Internet y no paga cuotas de suscripción al proveedor de acceso a Internet.

Costes

Los costes incurridos por un proveedor de acceso a Internet provienen fundamentalmente de tres conceptos:

- **Comunicaciones:** A fin de proporcionar acceso a Internet a sus usuarios, el proveedor de acceso a Internet alquila al operador de la red de transporte de datos una determinada capacidad de transmisión de datos (ancho de banda) para conectar los equipos informáticos del proveedor de acceso a Internet con la red de datos.
- **Marketing:** Los costes de marketing comprenden dos grandes partidas: publicidad y distribución.
- **Atención al usuario:** Para atender a sus usuarios, tanto en cuestiones comerciales como técnicas, los proveedores de acceso a Internet dedican importantes recursos a los servicios de atención al usuario, ya que en un sector tan novedoso como Internet, la calidad de la asistencia al usuario, especialmente a nivel técnico, es uno de los factores críticos de éxito para un proveedor de acceso. Generalmente el servicio de atención es prestado telefónicamente y a través de Internet.

B. El servicio de acceso a Internet de TERRA

TERRA ofrece el servicio de acceso a Internet a clientes residenciales y SOHO (acróstico de *small office/home office*). Los clientes SOHO son pequeñas empresas (normalmente menos de 10 empleados) y profesionales que utilizan una línea telefónica para acceder a Internet.

Además, en Brasil, México, Chile y Guatemala, por distintas razones TERRA presta servicios de acceso a Internet a determinados clientes corporativos, si bien lo normal es que este servicio a las empresas lo presten las empresas del Grupo TELEFONICA que están presentes en dichos países.

C. Los mercados de servicio de acceso a Internet donde TERRA está presente

TERRA es un proveedor de servicios de acceso a Internet (“Internet Service Provider” o ISP) que opera en España, EE.UU., México, Brasil, Perú, Chile y Guatemala. A junio de 2000, TERRA proporcionaba servicios de acceso a Internet a 2.659.000 clientes en dichos países. Actualmente TERRA estima que es el ISP más importante en España, Chile, Perú y Guatemala y el segundo más importante en Brasil y México.

La siguiente tabla muestra el número de clientes del servicio de acceso a Internet en los diferentes países:

País	Cientes ISP 30-6-1999	Cientes ISP 30-9-1999	Cientes ISP 31-12-1999	Cientes ISP 31-3-2000	Cientes ISP 30-6-2000
España	186.000	359.000	659.000	938.000	1.250.000
Brasil(1)	194.000	267.000	346.000	558.000	733.000
México	45.000	49.000	82.000	215.000	373.000
Chile	54.500	81.000	118.000	151.000	186.000
EEUU	-	45.000	44.000	43.000	25.000
Otros	5.500	59.000	68.000	86.000	92.000
TOTAL	485.000	860.000	1.317.000	1.992.000	2.659.000

(1) Se incluyen también aquellos clientes en virtud de los contratos con otros ISPs locales.

Fuente: TERRA

El siguiente cuadro muestra el volumen medio mensual de minutos de uso del servicio ISP, el número medio mensual de suscriptores del servicio ISP y el tiempo medio de uso diario del servicio ISP por cada suscriptor, para cada uno de los países donde TERRA presta el servicio ISP:

País	<u>Volumen medio mensual de minutos (en miles) (1)</u>	<u>Número medio mensual de suscriptores del servicio ISP (2)</u>	<u>Tiempo medio de uso diario por suscriptor (en minutos) (3)</u>
España	302.609	678.500	14,87
Brasil	295.567	419.500	23,48
México	161.300	153.000	35,14
Chile	133.437	118.000	37,69
Perú	16.038	70.000	7,64
EEUU	N.D.	39.000	N.D.
Guatemala	5.399	6.000	30

(1) Calculado como media mensual del número de minutos durante el período enero-junio de 2000.

(2) Calculado como media mensual del número de suscriptores del servicio ISP durante el período enero-junio de 2000.

(3) Calculado como el cociente entre (1) y (2) y dividiendo el resultado entre 30.

La siguiente tabla muestra la distribución de los ingresos del servicio de acceso a Internet por países:

País	Ingresos Acceso 12 meses terminados a 31-12-1998	Ingresos Acceso 6 meses terminados a 30-06-1999	Ingresos Acceso 12 meses terminados a 31-12-1999	Ingresos Acceso 12 meses terminados a 30-6-2000
España	740	375	671	1.455
México	1.202	870	1.714	1.197
Brasil	1.568	784	2.049	3.186
Perú	0	0	2	49
Argentina	0	0	0	0
Guatemala	0	0	157	118
Chile	865	485	985	814
EE.UU.	0	0	370	734
TOTAL	4.375	2.514	5.948	7.553

Datos en millones de pesetas

España

Con un total de 1.250.000 suscriptores a 30 de junio de 2000, TERRA, a través de su filial TSCR (con nombre comercial "TeleLine"), es el principal proveedor de acceso a Internet en el mercado español con una cuota de mercado del 32%, según un estudio realizado por Morgan Stanley Dean Witter Research en octubre de 2000. Con unos ingresos de 1.455 millones de pesetas en los seis primeros meses de 2000, TSCR representa un 19% de los ingresos de acceso del Grupo TERRA. El menor peso de los ingresos de TSCR respecto del total de ingresos se debe al servicio de acceso gratuito.

En España, los otros ingresos adicionales al acceso generados por el ISP (servicios de valor añadido, venta de módems, etc.) han ascendido durante del primer semestre de 2000 a 249 millones de pesetas y han representado el 21% de los otros ingresos de los ISPs del Grupo TERRA.

Evolución del negocio de TSCR (España)

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Suscriptores inicio mes	659.494	766.840	848.602	938.014	1.020.689	1.098.768
+Altas	112.082	83.473	91.456	94.302	89.400	175.296
- Bajas	4.736	1.711	2.044	11.627	11.321	23.615
Suscriptores final mes	766.840	848.602	938.014	1.020.689	1.098.768	1.250.449
Ingreso medio mensual por suscriptor (Ptas)	262	280	330	323	328	282
% de clientes gratuitos sobre total	78%	80%	83%	85%	87%	89%

Fuente: TERRA

La regulación española de telecomunicaciones permite el cobro de interconexión por las llamadas que terminan en redes de terceros. Esto permite a los ISPs la negociación de unas tarifas por tráfico inducido con los proveedores de servicios de transmisión de datos. Con el servicio gratuito, los ingresos por cuota de suscripción se dejan de percibir, pero se obtienen ingresos por tráfico inducido.

Según el acuerdo firmado con TDE, ésta tiene la facultad de alterar la remuneración unilateralmente como consecuencia de cambios regulatorios que afecten al contrato de tráfico inducido o cambios en las cantidades que TDE recibe en concepto de interconexión. En caso de producirse bajadas en los precios de las llamadas telefónicas, TERRA no prevé que éstos afecten a los ingresos de interconexión recibidos por TDE y compartidos con TERRA, al estar esta tarifa de interconexión por debajo de la media fijada en otros países de la Unión Europea. Esto permite pensar a TERRA que los ingresos por tráfico inducido no sufrirán grandes variaciones en los próximos años.

El Contrato establece que TERRA será remunerada según el volumen total de tráfico telefónico inducido por TERRA con origen en la red de TELEFONICA o en otras redes a ella interconectadas y que finalice en números de acceso a la red IP de TDE, de manera que la retribución será igual a la cantidad total de minutos de tráfico inducido mensuales, multiplicado por la retribución acordada según una tabla escalonada que se incluye en el contrato.

Retribución acordada (pesetas por minuto)	Volumen total de tráfico (minutos mensuales)
0,38	De 0 hasta 83.333.000
0,47	De 83.333.001 hasta 208.333.000
0,57	De 208.333.001 hasta 416.667.000
0,66	De 416.667.001 hasta 625.000.000
0,76	De 625.000.001 hasta 833.333.000
0,85	De 833.333.001 hasta 1.041.667.000
0,95	De 1.041.667.001 hasta 1.250.000.000
1,04	De 1.250.000.000 en adelante

Fuente: TERRA

La remuneración está basada en principios comerciales de inducción de negocio para TDE y representa un acuerdo en términos de mercado libremente pactado entre TERRA y TDE. Además, cualquier proveedor de acceso puede acceder a un contrato con TDE según el cual recibiría una retribución mensual por parte de TDE en función de la cantidad total de minutos de tráfico inducido por el proveedor de acceso mensualmente, de acuerdo con la tabla provista.

A 30 de junio de 2000, los ingresos por tráfico inducido en España representan el 75% de los ingresos de acceso, alcanzando 1.090 millones de pesetas. La interconexión ha generado el 36% de los ingresos totales acumulados de España en el primer semestre de 2000.

En la actualidad España cuenta aproximadamente con 4,52 millones de usuarios de Internet, equivalente a una tasa de penetración del 11,3% de la población española. Está previsto que el número de usuarios aumente hasta 9,1 millones en el año 2003, equivalente a una tasa de penetración del 22,79% de la población española, lo que representa una tasa anual de crecimiento aproximada del 27%.

	España				
	1999	2000E	2001E	2002E	2003E
Población (millones)	39,9	40,03	40,12	40,21	40,31
Usuarios de Internet (millones)	3,4	5,7	7,3	8,1	9,1
Tasa de penetración	8,71%	14,42%	18,24%	20,36%	22,79%

Fuente: IDC

Brasil

Con 733.000 clientes a 30 de junio de 2000, TN BRASIL es el segundo proveedor de acceso a Internet por número de suscriptores, de acuerdo con un estudio realizado por Morgan Stanley Dean Witter Research en octubre de 2000. El total de ingresos registrados durante el período

enero-junio de 2000 alcanza 3.186 millones de pesetas, lo que representa un 42% de los ingresos de acceso del Grupo TERRA.

En el mes de febrero de 2000 se lanzó el servicio de acceso gratuito en Brasil.

Evolución del negocio de TN BRASIL

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Suscriptores inicio mes	346.216	356.182	494.141	558.227	621.371	680.813
+Altas	23.838	137.682	73.478	71.693	68.602	59.454
- Bajas	4.872	8.723	9.392	8.549	9.160	7.273
Suscriptores final mes	365.182	494.141	558.227	621.371	680.813	732.994
Ingreso medio mensual por suscriptor (Ptas)	1.312	1.401	1.064	1.012	934	949
% de clientes gratuitos sobre total	0%	0%	27%	30%	32%	34%

Fuente: TERRA

Hasta el momento no existe una regulación que dicte unos ingresos por interconexión a redes de datos. No obstante, dada la estructura tarifaria vigente en el país (pagos incrementales en función del tiempo de conexión), podría implantarse en un futuro un esquema de retribución por interconexión.

TN BRASIL obtiene sus ingresos por cuotas de suscripción a través de su propia cartera de clientes y clientes franquiciados (un 13% del total).

La evolución del negocio de acceso en el mercado de acceso brasileño queda reflejada en la siguiente tabla:

	Brasil				
	1999	2000E	2001E	2002E	2003E
Población (millones)	164	165	166,3	167,4	168,6
Usuarios de Internet (millones)	3,6	5,73	7,55	9,34	11,4
Tasa de penetración	2,3%	3%	3,9%	4,6%	5,2%

Fuente: IDC

México

INFOSEL, con un total de más de 373.000 clientes a 30 de junio de 2000, es el segundo operador de acceso a Internet en México por número de suscriptores, según estudio realizado por Morgan Stanley Dean Witter Research en octubre 2000. Con unos ingresos de 1.197 millones de pesetas

durante el período enero-junio de 2000, INFOSEL contribuye en un 16% al total de los ingresos de acceso del Grupo TERRA.

En el mes de marzo de 2000 se lanzó el servicio de acceso gratuito en México. TERRA ha llegado a un acuerdo con un operador local para compartir los beneficios resultantes del tráfico generado.

Evolución del negocio de INFOSEL

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Suscriptores inicio mes	81.994	96.013	106.405	215.458	284.940	334.041
+Altas	16.630	13.152	113.048	72.809	52.178	41.049
- Bajas	2.611	2.760	3.995	3.327	3.077	2.016
Suscriptores final mes	96.013	106.405	215.458	284.940	334.041	373.074
Ingreso medio mensual por suscriptor(Ptas)	1.804	1.894	2.999	544	666	1.061
% de clientes gratuitos sobre total	0%	0%	47%	57%	62%	64%

Fuente: TERRA

La evolución del negocio de acceso en el mercado mexicano queda reflejada en la siguiente tabla:

	México				
	1999	2000E	2001E	2002E	2003E
Población (millones)	95,8	97,5	99,3	101	102,9
Usuarios de Internet (millones)	1,82	2,75	3,87	5,37	6,87
Tasa de penetración	1,3%	2,8%	4,2%	5,6%	6,9%

Fuente: Morgan Stanley Dean Witter - IDC

Chile

Con más de 186.000 clientes a 30 de junio de 2000, TN CHILE es el primer ISP en el mercado chileno por número de suscriptores, según un estudio llevado a cabo por Morgan Stanley Dean Witter Research en octubre de 2000. TN CHILE ha generado en los seis primeros meses de 2000 un total de 814 millones de pesetas en el negocio de acceso, lo que representa un 11% del total de los ingresos por acceso del Grupo TERRA.

Evolución del negocio de TN CHILE

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Suscriptores inicio mes	117.504	125.677	133.459	151.486	166.169	176.139
+Altas	8.173	9.121	23.267	15.220	11.672	10.892
- Bajas	0	1.339	5.240	537	1.702	1.482
Suscriptores final mes	125.677	133.459	151.486	166.169	176.139	185.549
Ingreso medio por suscriptor (Ptas)	2.670	1.070	543	1.259	1.186	1226
% de clientes gratuitos sobre total	53%	50%	53%	53%	53%	67%

Fuente: TERRA

El mercado chileno se caracteriza por el acceso gratuito para el acceso nacional (sin conexiones internacionales) y una cuota de suscripción para el acceso internacional. Está tramitándose una normativa para aprobar el cobro de algún tipo de ingreso por interconexión.

La evolución del negocio de acceso en el mercado de acceso chileno queda reflejada en la siguiente tabla:

	Chile				
	1999	2000E	2001E	2002E	2003E
Población (millones)	15	15,2	15,4	15,6	15,8
Usuarios de Internet (millones)	0,545	0,849	1,138	1,422	1,724
Tasa de penetración	2,4%	3,8%	5,3%	6,7%	8,2%

Fuente: Morgan Stanley Dean Witter - IDC

EEUU

TERRA ha generado en los seis primeros meses de 2000 un total de 734 millones de pesetas en el negocio de acceso, lo que representa un 10% del total de los ingresos por acceso del Grupo TERRA.

Evolución del negocio

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Suscriptores inicio mes	44.000	42.484	42.686	42.870	25.000	25.000
+Altas	344	303	371	-	-	-
- Bajas	1.860	104	87	17.870	-	-
Suscriptores final mes (*)	42.484	42.686	42.870	25.000	25.000	25.000
Ingreso medio por suscriptor (Ptas)	3.172	3.373	2.799	3.529	3.119	5.504
% de clientes gratuitos sobre total	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: TERRA

(*) Al rescindir el acuerdo con IDT, se acordó que TERRA mantendría 25.000 clientes. A la espera de una decisión sobre la estrategia que se seguirá en el negocio de acceso, TERRA no ha realizado acciones para captar nuevos clientes.

El mercado de EEUU se caracteriza por ser un mercado maduro y altamente competitivo. Los principales proveedores de acceso a Internet del mercado estadounidense en general son AOL (51% cuota de mercado), Earthlink (8%), MSN (7%) y AT&T (4%). En cuanto a portales se refiere, los principales portales del mercado estadounidense de habla inglesa son Yahoo, MSN, AOL y Lycos.

Aunque el mercado estadounidense en general se puede considerar un mercado maduro, el público objetivo de TERRA, usuarios de Internet hispanos, es un mercado en expansión. Asimismo, cabe destacar la penetración de Internet que hay en el mercado de usuarios de Internet hispanos, que en el año 1999 fue de un 15%, ya en el año 2000 ha alcanzado un 24% y se estima que para el año 2003 supere el 48%. Los principales portales latinos de EE.UU. son Starmedia y TERRA, seguidos de QuePasa, El Sitio, Yupi y Yahoo en español.

La evolución del negocio de acceso en el mercado de acceso en EEUU queda reflejada en la siguiente tabla:

	Estados Unidos				
	1999	2000E	2001E	2002E	2003E
Población (millones)	30,9	31,8	32,7	33,6	34,5
Usuarios de Internet (millones)	4,7	7,4	10,3	13,5	16,7
Tasa de penetración	15%	23%	31%	40%	48%

Fuente: Lehman Brothers - IDC

Otros países de América

TERRA es el ISP más importante en Perú y Guatemala, con 86.000 y 6.000 clientes, respectivamente, a 30 de junio de 2000, según un estudio llevado a cabo por Morgan Stanley

Dean Witter Research en octubre de 2000. Los ingresos de ISP en Perú y Guatemala en el período analizado provienen básicamente de las cuotas de suscripción. No se dan detalles adicionales por ser menos relevantes para el negocio de TERRA.

D. Tipos de Acceso a Internet

TERRA ofrece un amplio catálogo de productos adaptados tanto a las necesidades de los actuales y de los potenciales usuarios como a las condiciones de los mercados locales. Los productos varían de mercado a mercado en función de las necesidades de los usuarios. Además, la gama de productos es continuamente adaptada en respuesta a intensos programas de investigación de mercado. Los productos ofrecidos localmente pueden ser extendidos a otros países cuando así lo requieran las condiciones de mercado. La gama de servicios de acceso está compuesta por:

- **Acceso estándar:** El producto consiste en el acceso telefónico a Internet e incluye una dirección de correo electrónico, además de una capacidad de almacenamiento en disco de entre 2 y 10 Mbs (mega bits) para el diseño de una página personal. TERRA ofrece este servicio en todos sus mercados con diferentes métodos de suscripción:
 - Conexión ilimitada por el pago de una cuota de suscripción fija mensual.
 - Duración de conexión limitada (normalmente 5, 15, o 25 horas) por el pago de una cuota de suscripción fija mensual combinada con el pago de una cuota por minuto de la conexión adicional.
 - Conexión ilimitada durante determinados períodos del día (normalmente de 8:00 p.m. a 8:00 a.m.) por el pago de cuota de suscripción fija mensual reducida.
 - Tarifa por minuto de conexión sin pago de cuota de suscripción fija mensual.
- **Acceso gratuito:** TERRA introdujo el servicio de acceso gratuito a Internet en España en el mes de junio de 1999, en Brasil en el mes de febrero de 2000 y en México y Chile en el mes de marzo de 2000. El cliente no paga cuota de suscripción y solamente hace frente a los cargos realizados por el uso de la línea telefónica y a los cargos por la utilización de servicios de valor añadido. Este servicio incluye una dirección de correo electrónico y 5 Mbs de almacenamiento en disco para diseñar una pagina personal.
- **Acceso a Internet con pre-pago:** Es un sistema que permite acceder a Internet a los usuarios durante un período limitado de tiempo a cambio de una cuota de suscripción reducida. TERRA ofrece este servicio en Guatemala a través de Price Mart, una empresa multinacional de distribución. En 1999 TERRA puso en marcha este servicio en Chile, pero se ha dejado de prestar este servicio con el lanzamiento del servicio de acceso gratuito (Terra Libre) que cumple con la misma idea de facilitar el acceso a Internet y permitir que los usuarios puedan descubrir los beneficios que representa Internet.
- **Acceso profesional:** Este servicio está dirigido a los clientes SOHO y comprende características tales como múltiples cuentas de correo electrónico, gran capacidad de almacenaje, acceso de múltiples usuarios y mayor velocidad de transferencia de datos. TERRA también ofrece a los clientes SOHO un servicio de ayuda para que éstos puedan crear sus propias páginas web de comercio electrónico. El precio de este

servicio comprende una cuota de suscripción y una cuota por la utilización de los servicios de valor añadido.

- **Acceso familiar:** En algunos países TERRA ofrece este servicio, que está dirigido al segmento familiar y ofrece características no disponibles en otros servicios, como la posibilidad de bloquear el acceso a determinados direcciones URLs. Actualmente se está considerando incluir en este servicio la posibilidad de acceder a algunos servicios de valor añadido mediante el pago de una cuota adicional.
- **Acceso ADSL:** TERRA introdujo el servicio de acceso ADSL en España en el mes de octubre de 1999. En el mes de noviembre de 1999 se empezó a ofrecer en Brasil de forma limitada y actualmente se ofrece en todos aquellos lugares donde la operadora de telefonía local cuenta con la infraestructura necesaria. TERRA tiene previsto ofrecer este servicio en Perú en el segundo semestre de 2000 y está previsto lanzarlo en EE.UU, Chile y Centro América. En Chile se ofrecerá este servicio de manera limitada en el primer semestre de 2000 y se pretende ampliar el servicio durante en el segundo semestre de 2000. En EE.UU. está previsto ofrecer este servicio en el primer semestre de 2000. Asimismo, se irá introduciendo paulatinamente en otros países a medida que lo permitan las condiciones de mercado. Este servicio consiste en un acceso a Internet con velocidades de transferencia de datos de 256Kbs, 512 Kbs y 2.000 Kbs (kilobits por segundo) y una serie de servicios de valor añadido tales como las Redes Privadas Virtuales (no disponibles en España).
- **Acceso GSM-WAP:** TERRA tiene previsto lanzar servicios de acceso a Internet a través de tecnología GSM y *Wireless Application Protocol* (WAP) a través de la *joint venture* con Telefónica Móviles, S.A.
- **Acceso itinerante con tarifa plana:** En el mes de julio de 2000 TERRA lanzó un novedoso servicio de acceso a Internet que permite al usuario conectarse a Internet desde cualquier número de teléfono en España, con una tarifa plana (2.750 pesetas al mes) en horario reducido, es decir, de 18:00 p.m. a 8:00 a.m. y los fines de semana. El 27 de julio de 2000 TERRA ya había registrado 41.000 usuarios de este servicio.

E. Ingresos

Los ingresos por los servicios de acceso a Internet ascendieron a 7.553 millones de pesetas en los seis primeros meses de 2000. Como se ha señalado anteriormente, los ingresos de un ISP provienen principalmente de las siguientes fuentes:

- Ingresos por tráfico inducido.
- Suscripciones al servicio de acceso a Internet.

Adicionalmente a los ingresos de acceso existe otro tipo de ingresos que se pueden generar en los ISPs tales como cuotas por servicios de valor añadido (roaming, voz sobre IP, etc.) servicios de consultoría Internet, webhosting, venta de módems y kits de conexión, enlaces dedicados a empresas, etc.

Todos los clientes, excepto los usuarios del servicio de acceso gratuito, pagan una cuota de suscripción. Aproximadamente el 35% de los clientes pagan cuotas de suscripción por el servicio de acceso estándar.

Unos ejemplos de servicios o funcionalidades adicionales al servicio de acceso básico que TERRA ofrece son:

- Filtrado: Permiten bloquear el acceso a determinadas direcciones URLs, y
- Roaming (servicio de itinerancia): Permite a los clientes acceder a Internet cuando se encuentran en países fuera de su lugar de residencia habitual por el precio de una llamada local. Está previsto ofrecer este servicio a todos los clientes en España, Actualmente, TERRA ofrece este servicio en más de 100 ciudades en Brasil, en más de 50 ciudades en México, en Guatemala y en Chile. Está previsto ofrecer este servicio en EE.UU. y en Perú en el segundo semestre de 2000.

Adicionalmente, TERRA tiene previsto extender la gran mayoría de los servicios de valor añadido a los mercados donde opera el servicio ISP y ampliar la gama de estos servicios con los siguientes: mensajes cortos dirigidos a teléfonos móviles, voz y fax sobre Internet y videoconferencia.

TERRA también obtiene ingresos por tráfico inducido en aquellos mercados en los que el operador de datos retribuye a TERRA por el tráfico que el servicio de acceso a Internet de TERRA genera en la red del operador de datos.

Por otra parte, TERRA considera que el acceso gratuito a Internet puede aumentar su posición de liderazgo en el mercado. En España, tras la introducción del servicio de acceso a Internet gratuito, la base de clientes ha aumentado considerablemente. El número de clientes que reciben el servicio de acceso a Internet gratuito de TERRA asciende a 1,73 millones.

Países	Cientes del servicio de acceso a Internet gratuito (datos en miles a 30-6-2000)
España	1.118
Brasil	247
México	237
Chile	125
Total	1.727

F. Atención al cliente

TERRA dispone de una unidad de servicio de atención al cliente en cada uno de los países en los que opera. Estas unidades incluyen servicios de atención al cliente y de soporte técnico. El servicio se presta telefónicamente 24 horas al día, siete días a la semana. Este servicio gestiona

íntegramente las cuentas de los suscriptores, desde la venta inicial hasta el soporte técnico y la administración de la cuenta, y mantiene una base de datos que permite reconstruir el historial de compra, pagos, contactos e informes de cada cliente. El análisis de incidencias de clientes registrados en esta base de datos permite la mejora y adecuación constante del servicio.

El servicio de atención al cliente mantiene un listado de consultas frecuentes y sus respuestas para responder de una forma rápida y eficaz a los problemas más comunes. Esta prevista la resolución “online” de las consultas más reiteradas que formulen los clientes de forma que se incrementa notablemente la eficacia del servicio de atención. Por ejemplo, en Brasil y en México, los clientes de TERRA pueden acceder a sus cuentas “online” e incluso modificar la modalidad del servicio contratado, o en el caso de nuevos usuarios, darse de alta.

Con el ánimo de mejorar la eficiencia sin sacrificar la calidad de servicio, TERRA ha planificado la externalización de sus servicios de atención al cliente. En España el servicio de atención comercial es prestado por Estrategias Telefónicas S.A. (Estratel), en virtud del contrato con TERRA a que se refiere el Capítulo VI de este Folleto Informativo, mientras que el servicio de atención técnica es prestado por Digitex. Para sus operaciones en América Latina, TERRA está considerando gestionar el servicio de atención al cliente a través de las unidades regionales de atención al cliente de Atento Holdings, S.A. (“ATENTO”), perteneciente al Grupo Telefónica.

G. Marketing y conocimiento de marca

Uno de los objetivos de TERRA es convertir su marca en sinónimo de acceso a Internet en sus mercados. TERRA considera que construir una poderosa imagen de marca en el mercado de ISP es esencial para atraer, retener y obtener ingresos de su base de usuarios de Internet.

La publicidad de TERRA se centra en torno a los beneficios que los usuarios pueden obtener del uso del acceso a Internet y en la facilidad de utilización. Además, en España se ha hecho énfasis en la gratuidad del acceso, el servicio postventa, la atención al cliente y la educación del usuario sobre las distintas maneras en que puede beneficiarse de Internet.

En los últimos ocho meses, desde los negocios de ISP de TERRA se han llevado a cabo campañas de publicidad para promocionar sus productos. Las campañas han incluido tanto publicidad “on-line” como publicidad en medios convencionales como televisión, radio y prensa, y soportes exteriores.

En el primer semestre de 2000 la cifra total dedicada a publicidad y promoción ha experimentado un crecimiento significativo frente a lo destinado en el ejercicio anterior, pasando de un total de 8.179 millones de pesetas en el ejercicio 1999 a 13.637 millones de pesetas durante los primeros seis meses de 2000. Este incremento se debe principalmente a los gastos derivados del lanzamiento de la marca Terra en nuevos mercados (Estados Unidos, a comienzos del año 2000) y de la campaña de acceso gratuito a Internet en Brasil y México. Asimismo destaca en España el lanzamiento de una importante campaña publicitaria con el objeto de lograr un reconocimiento de marca global y de dar a conocer nuestro servicio de acceso y los contenidos ofrecidos en nuestros portales.

H. Infraestructura

TERRA dispone de unas infraestructuras tecnológicas avanzadas para proporcionar a sus clientes un servicio de acceso a Internet de calidad.

Los clientes pueden utilizar el servicio de acceso a Internet de TERRA mediante la conexión telefónica que facilitan las compañías telefónicas locales en los países donde opera TERRA. Esta conexión al servicio de acceso a Internet de TERRA se puede realizar a través de las compañías telefónicas del Grupo TELEFONICA en países como España, Brasil, Chile y Perú, o bien a través de operadores locales. A través de los puntos de presencia o “Points of Presence” (POPs) que el Grupo TELEFONICA dispone en estos países los clientes pueden conectarse a los centros servidores de TERRA que están conectados a las redes de transmisión de datos que operan las empresas del Grupo TELEFONICA.

En España, Perú y Chile se han alquilado a empresas del Grupo TELEFONICA tanto las redes de transmisión de datos como los POPs. En México y en Guatemala los POPs se tienen en propiedad. En Brasil los POPs se han alquilado a socios tecnológicos locales.

TERRA comparte los POPs con otros proveedores de acceso a Internet en España, EE.UU., Chile y Perú. Sin embargo, TERRA no comparte los POPs en régimen de propiedad.

Con la red de POPs de TERRA la mayoría de los clientes puedan acceder a Internet a través de llamadas telefónicas locales.

La siguiente tabla resume, en cada uno de los países, la propiedad de la infraestructura tecnológica y el porcentaje de la población que puede acceder a Internet con una llamada local a través de los servicios de TERRA.

País	Red de datos	Centro de datos	% de la población cubierta con una llamada local
España	140 POPs alquilados al Grupo TELEFONICA	1 situado en Madrid y operado por el Grupo TELEFONICA	100%
Brasil	35 POPs en propiedad y 75 POPs alquilados al Grupo TELEFONICA	2 situados en Porto Alegre y Sao Paulo y operados por TERRA	38%
México	49 POPs en propiedad	1 situado en Monterrey y operado por TERRA	90%
Chile	7 POPs alquilados al Grupo TELEFONICA	1 situado en Santiago y operado por el Grupo TELEFONICA	90%
Perú	7 POPs alquilados al Grupo TELEFONICA	1 situado en Lima y operado por el Grupo TELEFONICA	100%
Guatemala	1 POP en propiedad y 1 POP alquilado al Grupo TELEFONICA	1 operado por TERRA	20%
EE.UU.	161 POPs en propiedad y 748 POPs alquilados a IDT	1 situado en Hackensack, NJ y operado por IDT, 1 situado en Andover, MA y operado por Navisite, 1 situado en Herden, VA y operado por Exodus y 1 situado en Miami, FL y operado por TERRA	80% de la población hispana

Fuente: TERRA

Todos los servidores son propiedad de TERRA y están alojados en centros de proceso de datos en las ciudades más importantes de cada uno de los países en los que opera TERRA. Estos centros de proceso de datos son propiedad y están gestionados por socios tecnológicos locales, y están contruidos para garantizar su integridad contra incendios, inundaciones y, en aquellos países donde es relevante, terremotos. Además, todos los centros de proceso de datos disponen de generadores de electricidad propios para casos de emergencia y equipamiento de control de acceso.

TERRA supervisa permanentemente el funcionamiento de sus redes de acceso, servidores y aplicaciones. En Brasil, México y EE.UU. (en unión con IDT), TERRA dispone de los medios técnicos necesarios para supervisar las redes, los servidores y los sistemas que se utilizan en el servicio de acceso a Internet. En España, Chile, Perú y Guatemala esta función de supervisión la realizan las empresas del Grupo TELEFONICA. El desarrollo de las infraestructuras de TERRA permite una presencia local importante y un buen servicio al cliente.

El siguiente cuadro muestra la capacidad mensual de los servidores de TERRA a 30 de junio de 2000 (en millones):

País	Máximo de visitas	Máximo de páginas vistas
España	40	200
Brasil	30	800
México	75	450
EEUU	12	135

IV.2.1.2. Portal y Publicidad en Internet

A. Introducción y modelo de negocio

Servicio prestado

Un portal es una dirección en Internet donde los usuarios encuentran una gran variedad de contenidos y servicios interactivos agrupados bajo una sola marca e imagen. Los componentes principales de un portal se dividen en las siguientes categorías:

- Servicios:
 - Motor de búsqueda: Facilita a los usuarios la búsqueda de información en Internet a través de la utilización de palabras clave.
 - Directorios: Orienta a los usuarios en Internet, agrupando la información disponible de forma estructurada.
 - Chats: Permiten la discusión de forma interactiva, sobre temas de interés, entre usuarios de Internet.
 - Otros servicios como por ejemplo correo electrónico, agenda, etc.
- Contenidos:
 - Noticias, tanto globales como locales.
 - Información meteorológica.
 - Canales temáticos de multitud de áreas como por ejemplo finanzas, cine, jóvenes, etc.
- Publicidad insertada por anunciantes en las páginas del portal.
- Espacio dedicado a la compra de productos a través de Internet.

El portal presta servicios similares a una combinación de prensa escrita, televisión, páginas amarillas, venta por catálogo y otros medios junto con nuevos servicios que solamente se encuentran en Internet como los chats y el correo electrónico.

Ingresos

La actividad de los portales nace como un servicio del negocio de acceso. En un primer lugar los portales eran meros buscadores que facilitaban la navegación por Internet al usuario. Más tarde estos buscadores comenzaron a prestar contenidos y servicios de valor añadido al cliente que accedía a Internet a través de los mismos, convirtiéndose en portales. La actividad comercial dentro de los portales se generó con la inclusión de publicidad en los mismos, debido a la recurrencia de utilización de estos por los usuarios de Internet.

El portal de Internet obtiene sus ingresos esencialmente a través de (i) la publicidad insertada en las páginas web, y (ii) comisiones por comercio electrónico. En los apartados siguientes se describe detalladamente cada uno de los esquemas de ingresos obtenidos por los portales de TERRA.

Costes

Al igual que en el caso de los ingresos, los costes de un proveedor de servicios de portal son similares a los costes incurridos por otros medios de comunicación:

- Adquisición de contenidos y servicios. A fin que los usuarios de Internet se interesen por un determinado portal, es indispensable que éste ofrezca unos contenidos y servicios atractivos y de interés para los usuarios. Los portales llegan a acuerdos con distintas empresas de medios de comunicación (agencias de noticias, cadenas de televisión, de radio, etc.) para poder disponer de los contenidos de esos medios y así poder utilizarlos en sus páginas.
- Desarrollo de contenidos y servicios. Generalmente los contenidos y servicios adquiridos necesitan pasar por un proceso de elaboración antes de poder ser presentados en forma de páginas web. Este proceso es llevado a cabo por técnicos informáticos altamente cualificados.
- Plataforma tecnológica. Tanto el desarrollo de contenidos como el almacenamiento de las páginas web de los portales se lleva a cabo gracias a un avanzado equipamiento informático, tanto a nivel software como hardware.

B. Los portales de TERRA

Los portales de TERRA ofrecen a los usuarios de Internet de habla hispana y portuguesa una amplia variedad de servicios de comunicación, contenidos y comunidades virtuales, servicios interactivos y productos que se pueden obtener directamente a través del ordenador y demás dispositivos de acceso a Internet (como por ejemplo los teléfonos móviles).

La siguiente tabla muestra los portales de TERRA:

País	URL (Unified Resource Locator)
España	www.terra.es
Brasil	www.terra.com.br
México	www.terra.com.mx
Argentina	www.terra.com.ar
Perú	www.terra.com.pe
Chile	www.terra.cl
Guatemala	www.terra.com.gt
Venezuela	www.terra.com.ve
EE.UU.	www.terra.com
Costa Rica	www.terra.com.cr
Honduras	www.terra.com.hn
El Salvador	www.terra.com.sv
Nicaragua	www.terra.com.ni
Panamá	www.terra.com.pa
Uruguay	www.terra.com.uy

TERRA considera que la estrategia local-global constituye un elemento diferenciador clave con respecto a su competencia.

En cada uno de estos portales se muestran contenidos específicos para su audiencia objetivo, en el idioma correspondiente (español o portugués) y redactados con los modismos propios de dicha audiencia. Por ejemplo, el portal mexicano INFOSEL ofrece noticias y deportes de México, así como charlas con personalidades del país. El portal Terra Brasil ofrece noticias, información deportiva y chats con personalidades del mundo del deporte de Brasil, y dispone de enlaces en 51 ciudades distintas donde el usuario recibe información específica de su comunidad.

TERRA desarrolla su vertiente local a través de acuerdos con proveedores locales como, por ejemplo, el Grupo Estado en Brasil, el Grupo Reforma en México, el Consorcio Periodístico en Chile, la Agencia EFE en España y el Miami Herald en EE.UU. Además, TERRA ha llegado a acuerdos con proveedores de contenidos de ámbito internacional como, por ejemplo, Buena Vista (Disney Blast), MTV y Reuters.

TERRA pretende establecer sus relaciones con los proveedores de contenidos en modo de exclusividad, donde sea posible, así como adaptar los contenidos a los gustos y preferencias de los usuarios de cada región, para lo que llevará a cabo una continua investigación de mercados.

La siguiente tabla describe el desarrollo del negocio de portales de TERRA en los diferentes mercados y su situación actual.

País	Visitas mensuales			Páginas vistas mensuales		
	Diciembre 1999	Marzo 2000	Junio 2000	Diciembre 1999	Marzo 2000	Junio 2000
España	16,9	24,1	25	89,2	134,7	175
Brasil	11,9	18,2	23,4	266,7	389,4	537,8
México	6,6	12,3	19,8	67,3	115,7	156,4
EE.UU.	-	2,6	6,5	-	55,4	112,4
Chile	2,0	4,4	7,1	7,3	15,8	25
Perú	0,1	0,5	1,3	0,5	2	5,2
Argentina	0,4	1,1	2,4	2,8	5,3	10,4
Venezuela	-	0,7	0,2	-	3,3	3,5
América Central (1)	-	0,5	0,5	-	5,9	6,5
TOTAL	37,9	64,4	86,2	433,8	727,5	1.032,3

Datos en millones

(1) Incluye Guatemala, El Salvador, Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras.

Notas: Visita se define como una secuencia ininterrumpida de páginas realizada por un usuario en una dirección. Si dicho usuario no realiza consultas en un período de tiempo discrecional predeterminado, la siguiente consulta constituirá el principio de una nueva visita.

Páginas vistas se define como un documento de una dirección que puede contener texto, imágenes y otros elementos. Cuando la página está formada por varios marcos, el conjunto de los mismos tendrá, a efectos de cómputo, la consideración de página unitaria.

C. Los mercados de portal donde TERRA está presente

En la actualidad, los principales ingresos derivados del negocio de portal son los ingresos por publicidad en Internet y, en menor medida, los ingresos por comercio electrónico.

País	Ingresos por publicidad a Junio de 2000	Ingresos por publicidad a Junio de 1999 ⁽¹⁾
España	1.057	205
Brasil	965	222
México	547	13
Otros	275	0
TOTAL	2.844	440

(1) Datos proforma a 30 de junio de 1999

Datos en millones de pesetas

Fuente TERRA

Las siguientes tablas reflejan la evolución de los principales portales de TERRA durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000:

EVOLUCION DEL NEGOCIO DEL PORTAL TERRA - ESPAÑA

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Visitas (m)	19.506	21.995	24.091	23.057	32.686	25.000
Páginas vistas (m)	90.821	108.440	134.690	129.200	180.116	175.000
CPM efectivo (Pta.) ^(a)	451	69 (c)	2.456	1.511	1.211	1.508
Capacidad Vendida ^(b)	35%	31%	47%	44%	34%	38%

(a) Ingreso de publicidad por cada mil páginas servidas. CPM efectivo = Ingresos totales mensuales por publicidad/(Total páginas servidas/1000).

(b) Porcentaje de los espacios publicitarios existentes vendidos a anunciantes.

Fuente: TERRA

(c) Parte de la facturación correspondiente al mes de febrero de 2000 se imputó en el mes de marzo de 2000.

EVOLUCION DEL NEGOCIO DEL PORTAL TERRA - BRASIL

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Visitas (m)	13.583	15.903	18.152	181.391	20.857	23.383
Páginas vistas (m)	288.709	309.275	389.361	422.546	479.702	537.826
CPM efectivo (Pta.)	383	381	487	417	269	450
Capacidad Vendida	55%	55%	56%	55%	61%	71%

Fuente: TERRA

EVOLUCION DEL NEGOCIO DEL PORTAL TERRA - MEXICO

	Enero 2000	Febrero 2000	Marzo 2000	Abril 2000	Mayo 2000	Junio 2000
Visitas (m)	7.812	8.488	12.330	20.657	21.600	19.758
Páginas vistas (m)	88.322	92.917	115.669	125.139	134.818	156.408
CPM efectivo (Pta.)	308	106	884	813	618	1.427
Capacidad Vendida	46%	70%	56%	59%	50%	65%

Fuente: TERRA

Adicionalmente, TERRA cuenta en la actualidad, a nivel mundial, con unos 15 millones de usuarios únicos, es decir, aquella persona que accede por lo menos una vez al mes a los portales de TERRA.

En cuanto al porcentaje de páginas vistas y visitas de empleados del Grupo TERRA, cabe señalar que en España las visitas y páginas vistas de los empleados de TERRA no son contabilizadas por OJD dentro de las cifras de visitas y páginas vistas que se han indicado en los cuadros anteriores (pues TERRA facilita a OJD las direcciones IP utilizadas, que no son contabilizadas en el cálculo total de visitas y páginas vistas); en el resto de países TERRA no puede estimar fiablemente si

existe un porcentaje de visitas y páginas vistas de los empleados de TERRA. En cualquier caso, las cifras de visitas y páginas vistas de empleados no son significativas.

Respecto del tráfico de los portales de TERRA que proviene del acceso gratuito a Internet y del tiempo medio de las visitas, no existe en la actualidad una tecnología que permita obtener estimaciones fiables.

D. Servicios y canales

Los portales de TERRA están diseñados de manera que el contenido y la publicidad reflejen las características culturales y lingüísticas específicas de cada país. Los portales de TERRA presentan contenido local, global o una mezcla de ambos

Los portales ofrecen un amplio abanico de servicios, a fin de que los usuarios se sientan parte de una comunidad “online”. TERRA considera que la promoción de las comunidades “online” fideliza a los usuarios de portales. De esta forma, un usuario puede encontrar una gran variedad de servicios y canales en los portales de TERRA. Los servicios ofrecen al usuario la posibilidad de interactuar con los demás usuarios del portal y disfrutar de los contenidos ofrecidos en dicho servicio. Los canales son funcionalidades e informaciones que ofrece TERRA a sus usuarios, sin posibilidad de interactuar entre los usuarios.

Servicios interactivos

- **Directorios y páginas amarillas:** TERRA ofrece a sus usuarios estos servicios en colaboración con Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI), una sociedad del Grupo TELEFONICA.
- **Correo electrónico a través del teléfono:** Este servicio permite a los usuarios escuchar los mensajes de correo electrónico que hubieran recibido a través del teléfono.
- **Correo electrónico gratuito:** Este servicio permite a los usuarios acceder a su correo electrónico desde cualquier ordenador personal con un navegador de Internet estándar. A 30 de junio de 2000 el número de usuarios de este servicio ascendía a 2.000.000 en España, 392.000 en EE.UU., 572.000 en México, 110.000 en Chile, 55.000 en Argentina y 24.000 en Venezuela
- **Correo electrónico instantáneo:** Este servicio de comunicación en tiempo real ofrece a los usuarios la posibilidad de enviar y recibir mensajes de forma instantánea.
- **Comunidades “online” y chats:** Mediante estos servicios se crean comunidades virtuales en torno a áreas de interés general como deportes, ciencia o temas de actualidad, donde los usuarios se relacionan en grupo o de manera bilateral. Los usuarios pueden relacionarse en el entorno del portal a través de anuncios personales o foros de discusión, establecer su propia tertulia o participar en eventos moderados por celebridades.
- **Páginas web personales:** Este servicio ofrece al usuario la posibilidad de crear su propia página web.

- **Motores de búsqueda:** TERRA pone a disposición de los usuarios poderosas y sofisticadas herramientas para llevar a cabo búsquedas en los portales de TERRA. Los usuarios pueden acceder a los buscadores Altavista, Magallanes, Inktomi y Realnames.
- **Gestión de mensajes unificada:** Este servicio proporcionará la gestión de los mensajes de voz y correos electrónicos en un único punto a través de una página web. Su lanzamiento está previsto para el segundo semestre de 2000.
- **Virtual Disk:** Este servicio ofrece a los usuarios capacidad de memoria dentro de Internet disponible desde cualquier punto y en cualquier momento.
- **Llamadas a través de la red IP:** Este servicio ofrece a los usuarios la posibilidad de realizar llamadas utilizando Internet, a través de una red de transmisión de datos IP, sin necesidad de utilizar un teléfono.
- **Web fax:** Mediante este servicio los usuarios pueden enviar sus mensajes de correo electrónico a un terminal de fax.
- **Agenda:** Es un servicio que proporciona al usuario un calendario de eventos (clasificado por materias y provincias), un calendario anual, efemérides y santoral del día, y una personalización adaptada a los intereses y aficiones del mismo.
- **Bolsa de Empleo:** Es un servicio de búsqueda y ofertas de empleo, en el que el usuario puede encontrar diariamente más de 6.000 ofertas de trabajo actualizadas y clasificadas.
- **Buscador:** Es un servicio de búsqueda de información en Internet, especializado en contenidos realizados en español, catalán, euskera, gallego, bable y portugués, que facilita la navegación del internauta.
- **Callejero:** Es un servicio de callejero electrónico que permite a los usuarios la búsqueda de calles por provincias y ciudades, ofreciendo planos de las mismas.
- **Chat:** Es un servicio de reuniones virtual, en el que los usuarios pueden mantener conversaciones a tiempo real en diferentes salas temáticas (fútbol, amor, etc.), identificándose por medio de un nick.
- **Correo Web:** Es un servicio que permite al usuario enviar, recibir y gestionar correo electrónico a través de la web, desde cualquier ordenador con conexión a Internet .
- **Foros:** Es un sitio web donde los usuarios pueden debatir abiertamente sobre distintos temas de actualidad, iniciando conversaciones, mensajes o creando su propios foros personales.
- **Internet Gratis:** Es el servicio de acceso a Internet gratuito que ofrece todas las funciones necesarias para navegar por la red: acceso de alta calidad, RTB / RDSI, buzón de correo electrónico, creación de páginas web, etc.
- **Mensajes a teléfonos móviles:** Es un servicio que permite el envío gratuito de mensajes de texto a cualquier teléfono móvil GSM.

- **Páginas web personales:** Es un servicio que permite a los usuarios de TERRA instalar sus propias páginas web en el servidor, siempre que no tengan carácter comercial y no superen un número de Mbytes establecidos.
- **Postales:** Es un servicio gratuito de envío de postales con una amplia temática: animales, cumpleaños, disculpas, flores, paisajes, románticas, aniversario, deportes, divertidas, etc.
- **Tablones:** Es un servicio donde los usuarios tienen la posibilidad de hacer amigos, buscar, comprar, vender y alquilar todo tipo de objetos.
- **Regístrate:** Es un servicio gratuito que permite al internauta, registrarse como usuario de Terra y tener acceso a servicios especiales del portal.

Canales

- **Actualidad:** Este canal ofrece al usuario un amplio abanico de información con noticias nacionales e internacionales, economía, sociedad, última hora, reportajes, imágenes, etc.
- **Arte:** Este canal ofrece al usuario una agenda con los mejores eventos artísticos e información sobre museos, galerías, colecciones, lecciones de arte y exposiciones actuales.
- **Ciencia:** Este canal ofrece al usuario crear su propia comunidad virtual, hacer consultas online, jugar al trivial y obtener información sobre los principales acontecimientos científicos.
- **Cine:** Este canal ofrece al usuario la cartelera de cine más reciente, bandas sonoras, trailers, críticas, biofilmografías, premios, enlaces, especiales y noticias relacionadas con el cine.
- **Comunicación:** Este canal ofrece al usuario toda la información sobre los medios de comunicación: guía de medios, guía del periodista, legislación, informes, estudios, centros de investigación, etc.
- **Cultura:** Este canal está dedicado al arte, la literatura y exposiciones artísticas con noticias, vídeos de acontecimientos culturales y literarios, artículos, entrevistas, especiales, etc.
- **Deportes:** Este canal ofrece al usuario toda la actualidad deportiva, retransmisiones, agenda, chat, foros e información detallada de muchos y variados deportes.
- **Disney Blast:** Este canal ofrece diversión a los más pequeños de la casa con juegos, historias, juguetes digitales, animaciones, actividades, etc, especializado en personajes de Disney.
- **Economía:** Es un canal exclusivo con toda la información económica: noticias, mercados, empresas, bolsa, servicio de análisis e información financiera, tecnología, cotizaciones del mercado en tiempo real, brokers, foros, chat, etc.
- **Educación:** Este canal ofrece al usuario toda la información sobre el mundo de la educación: noticias, cursos de verano, información sobre estudios y carreras, gabinete psicológico, congresos y eventos, etc.

- **Firmas de Terra:** Este canal publica artículos de colaboradores de Terra y sus trayectorias profesionales.
- **Gastronomía:** Este canal ofrece más de 2000 recetas, una excelente vinoteca, una selección de los mejores restaurantes, dudas gastronómicas, recetas, consultas, noticias de actualidad, etc.
- **Guías de ciudad:** Este canal permite al usuario realizar consultas y obtener información sobre las ciudades más importantes: restaurantes, campings, casas rurales, auditorios, cines, albergues, fiestas y transportes.
- **Hogar y familia:** Este canal está dedicado al hogar y la familia con noticias del corazón, artículos de moda, belleza, alimentación, maquillaje, desfiles, psicología, salud, etc.
- **Horóscopo:** Es un canal donde el usuario puede encontrar toda la información sobre el horóscopo: características, predicciones para el 2000, seguimiento diario del signo, carta astral personalizada, etc.
- **Informática:** Este canal ofrece al usuario información actualizada, un diccionario técnico, un experto que responde a las dudas sobre TPV Plus Élite, enlaces al portal de tecnologías de información, Ti Magazine, chats, foros, etc.
- **Internet:** Este canal ofrece al usuario toda la información sobre Internet: escuela y lecciones, guía de navegación, guía de compras, consultas, recursos, chat, foros, etc.
- **Jóvenes:** Es un canal dedicado a los más jóvenes con un gran repertorio de secciones: agenda, escápate, área scout, chistes, consejos de belleza, consultorio de Andrea Gassi, curiosidades, etc.
- **Juegos:** Este canal ofrece al usuario toda la información sobre los juegos on-line con las últimas novedades, campeonatos, Top 10 juegos, chat, foros y tablonos.
- **Medicina:** Es un canal con las últimas noticias de medicina, agenda médica, becas y ayudas, información para pacientes, información terapéutica, masters, medipress, ¿quién es quién?, las cien mejores web de medicina y salud, etc.
- **Motor:** Este canal ofrece al usuario toda la información sobre el mundo del motor: noticias, reportajes, fichas técnicas de nuevos coches, consultorio mecánico, asesoría jurídica, calendario de eventos, enlaces de interés, revistas sobre el tema, etc.
- **Música.** Es un canal dedicado a la música con una gran variedad de secciones: clásica, electrónica, pop, rock, club, indie, hip hop, jazz, blues, chat, foros y tablonos.
- **Sorteos:** Este canal ofrece al usuario todos los resultados de las distintas loterías y sorteos.
- **Televisión:** Este canal ofrece al usuario toda la cartelera televisiva, noticias de actualidad y el servicio Telemail, gracias al cual se puede recibir vía e-mail, una programación personalizada.

- **Terra Compras:** La Tienda de TERRA es un servicio que te permite encontrar la mayor oferta, y el mejor precio para productos de todo tipo.
- **Terra Media:** Este canal ofrece al usuario encontrará todos los recursos de audio y vídeo publicados en TERRA: bandas sonoras, conciertos, trailers de cine, charlas con cantantes, actores, políticos, deportistas, etc.
- **El Tiempo:** Este canal ofrece al usuario las previsiones del tiempo de distintos puntos del planeta, imágenes vía satélite y una terminología meteorológica.
- **Turismo:** Es un canal dedicado al turismo, ocio y tiempo libre, en el que el usuario encontrará propuestas de todo tipo y una amplia información sobre casas rurales, albergues y campings.

F. Marketing y reconocimiento de marca

La política de marketing está diseñada para incrementar el número de clientes y alcanzar el liderazgo en el negocio de los portales en España, América Latina y la comunidad hispana de EE.UU.

Esta política es común a todos los negocios de TERRA, puesto que todos los esfuerzos de marketing contribuyen de igual forma al desarrollo de los negocios de TERRA y están orientados a explotar las sinergias existentes entre ellos.

Las campañas de publicidad van dirigidas principalmente a los clientes residenciales y SOHO, así como a los anunciantes y vendedores.

La estrategia de marketing se centra en los siguientes aspectos:

- Participación activa en el desarrollo de los mercados ISP y portal en España, América Latina y la comunidad hispana de EE.UU.: TERRA realiza estudios de mercado para comprender las necesidades de los usuarios en cada mercado.
- Expansión continuada de la base de clientes y aumentar la confianza de los mismos: Las campañas de marketing se centran en dar importancia a Internet como elemento de la vida cotidiana de los usuarios. Por otra parte, TERRA trata de lograr sinergias entre el negocio ISP y el negocio de portal mediante la configuración de los portales de TERRA como página inicial por defecto de sus clientes ISP. Para lograr la confianza de los usuarios TERRA se ha propuesto que sus portales sean los más competitivos del mercado, adaptando la oferta de contenidos a las necesidades de los usuarios.
- Creación de comunidades de usuarios de portales locales en España, América Latina y la comunidad hispana de EE.UU.: Este objetivo se pretende alcanzar con las siguientes medidas:
 - Fortalecer el sentimiento de comunidad entre los usuarios permitiendo que estos creen y compartan los mismos contenidos.
 - Potenciar la confianza y la fidelidad a través de las marcas locales y globales.

- Mejorar la oferta de servicios de publicidad y comercio electrónico utilizando las capacidades de las bases de datos de TERRA para atender los usos e intereses de los usuarios.
- Mensajes diseñados para los mercados locales.
- Conseguir reforzar el reconocimiento de las marcas con las que opera TERRA: Durante el año 2000 TERRA está en proceso de sustituir las marcas locales como ZAZ, INFOSEL o CHEVERE dentro de la marca global TERRA. Las campañas han incluido tanto publicidad “on-line” como publicidad en medios convencionales como televisión, radio y prensa, y soportes exteriores. A través de los esfuerzos en publicidad se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:
 - Dar a conocer las marcas de TERRA a los clientes potenciales.
 - Identificar las marcas de TERRA con productos, servicios y atención al cliente de la más alta calidad.
 - Potenciar una fuerte presencia en los medios, de forma que los usuarios de Internet identifiquen las marcas de TERRA con portales en sus países.
- Capacidad de repuesta rápida ante cambios en los mercados, introduciendo nuevos productos y servicios: TERRA tiene previsto continuar con la política de alianzas y acuerdos con proveedores de contenidos locales e internacionales para incorporar nuevos productos y servicios en el menor período de tiempo posible.

G. Proveedores de contenidos

Los acuerdos con proveedores de contenidos son un elemento fundamental del modelo global-local de los portales de TERRA. A este respecto, TERRA ha llegado a acuerdos y desarrollado alianzas estratégicas con proveedores de contenidos locales e internacionales a fin de ofrecer contenidos atractivos y variados en su red de portales.

En este sentido cabe destacar el acuerdo alcanzado con fecha 20 de abril de 2000 entre TERRA, TN BRASIL y Grupo Estado, una empresa de medios brasileña, por el cual Grupo Estado proveerá a TERRA con contenidos para ser ofrecidos en los portales brasileños y no brasileños. Como contrapartida, Grupo Estado recibirá 15 millones de dólares EEUU en el año 2000 e igual cantidad en los años 2001, 2002 y 2003 y 8 millones de dólares EEUU en el año 2004.

Algunos de esos proveedores de contenidos son los siguientes:

- Ocio y entretenimiento: Buena Vista Internet Group (Disney Blast), Vinculo Media y Puntos de Información Multimedia.
- Música: MTV.
- Noticias: Agencia EFE, AP, Reuters, Miami Herald, Grupo Estado, Grupo Reforma y El Nacional.

- Noticias financieras: Bloomberg (solamente para Brasil), Reuters, Stone & McCarthy Research Associates.
- Noticias deportivas: Quokka Sports.
- Juegos: Uproar Networks.
- Motor: Motor Press.
- Subastas y comercio electrónico: QXL.es y Deremate.
- Televisión: Guía TV.
- Arte: Historia 16.
- Gastronomía: LaBuenaMesa.com.
- Mujer: G+J.
- Diccionario de términos informáticos: Whatis.com.
- Televisión Interactiva: Urano.
- Transmisión en directo de eventos: Endemol.

A continuación se detallan los acuerdos más importantes con proveedores de contenidos por países:

ESPAÑA

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Noticias			
Fee de Noticias	Reuters España, S.A.	España	Local
Fee de Noticias	EFE	España	Global
Fee de Noticias	Press Association, Inc.	EE.UU.	Global
Economía - Finanzas			
Información Mercados Financieros	Reuters	España	Global
Invertia	Eurosafei, S.V.B., S.A.	España	Global
Estimación resultados empresariales	Ibes International, Inc	EE.UU.	Global
Análisis técnico Invertia	NOESIS	España	Global
Distribución cotizaciones tiempo real	Sociedad de Bolsas, S.A.	España	Local
Análisis técnico Invertia	Stone & McCarthy Research Associates US Corp.	EE.UU.	Global
Deporte			
Agenda Deportiva	Apuestas Net	España	Local
Colaboración Actualidad-Deportes	Jorge Otero Maldonado	España	Global
Figuras del Deporte	Meta Image	España	Global
Empleo			
Bolsa de Empleo	CIMO	España	Local
Medicina			
Canal Médico	Asercomi	España	Local
Entretenimiento			
Sorteos	Apuestas Net	España	Local
Canal Juegos	Brainstorm	España	Global
GuiaTV	Guiatv.com	España	Local
Cultura - Educación			
Arte	Ifigenia	España	Global
Canal Arte/Historia	Historia 16	España	Global
Diccionario RAE	Real Academia Esp. Lengua	España	Global
Canal Educación	Vínculo Media	España	Global
Jurídico			
Canal Abogados	La Ley-Actualidad	España	Local
Consultoría Jurídica	Lagos	España	Local
Música			
Tertulias de Radio	Ricardo Martín	España	Local
Música (Mondosonoro y Mondo web)	FCR, S.L.	España	Global
Cine			
Canal Cine	Gabinete Chamberi	España	Local
Canal cine / Cinemagazine	Compunet	España	Global
Inmobiliaria			
Canal Inmobiliario	DTM	España	Local

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Ciencia y tecnología			
Canal Ciencia	Brainstorm	España	Global
Canal Software.com	GTI (distribución software)	España	Global
Meteorología			
El Tiempo + Reportajes Esquí	Click Marketing	España	Local
Mapas - Guías			
Servicio de Mapas	Telefónica SIG, S.A.	España	Global
Guías Ciudad	Vinculo Media	España	Local
Jóvenes			
Canal Joven	Vinculo Media	España	Global
Otros			
Explotación de derechos Miss España	Certamen Miss España, S.L.	España	Global
Club VIPS	Sigla, S.A.	España	Local

BRASIL

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Economía			
Bloomberg	Bloomberg do Brasil	Brasil	Global
Desafio InvestShop	Bozano, Simonsen S.A.	Brasil	Local
Investnews	Gazeta Mercantil S/A	Brasil	Local
Reuters Brazilian Online	Reuters Serviços Econômicos	Brasil	Global
Entretenimiento			
Entretenimiento infantil	Beto Carrero World	Brasil	Local
Cine	Carlos Gerbase	Brasil	Local
Libros	Editores Nova Alexandria Ltda	Brasil	Local
Guia do Homem.com (Revista)	BR Serviços e Negócios	Brasil	Local
Kingmob (Juegos)	Henry Estevão Martins	Brasil	Local
Palabras cruzadas	Sergio Ximenes	Brasil	Local
Informática			
Personal Web (cursos online)	Julio César Tavares Vieira	Brasil	Local
Mundi (e-life)	Mundi S/A	Brasil	Local
Noticias			
Noticias	OESP (Grupo Estado)	Brasil	Local
Noticias	Agence France-Presse	Brasil	Global
Revista Carta Capital	Carta Editorial Ltda	Brasil	Local
Editora Três	Grupo de Comunicação Três	Brasil	Local
Selecciones	Reader's Digest Brasil Ltda	Brasil	Local

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Deportes			
Deporte y ocio Seu Time	AdvisorNet Participações	Brasil	Local
ParisDakar	Dakar Promoções e Publicidad	Brasil	Local
Servicios			
Horóscopo	Amanda Costa	Brasil	Local
Medinfo	Buena Vista Importação e Exportação Ltda.	Brasil	Local
Salud	Bibliomed Ltda.	Brasil	Local
Cocina	Luis Cintra	Brasil	Local
Automóvel Online (automóvil)	Haegler S/A	Brasil	Local
NetLaw (canal jurídico)	NL Consultoria e Serviços	Brasil	Local
Turismo			
Brasil Travel News	Camel Informática S.A.	Brasil	Local
Eco Turismo	Eco Turismo Cultural Ltda	Brasil	Local
Guía turística	Ciclope Ltda.	Brasil	Local
Jóvenes			
MP3BOX	KL Audio Comércio e Export.	Brasil	Local
CV Curitiba	QPNet	Brasil	Local
Terra Kids	Silvia Lovato	Brasil	Local
Mujer			
LUZ.com	Luz Comunicação S/C Ltda	Brasil	Local
Educación			
Física Net	Alberto Ricardo Prass	Brasil	Local
Historia	Voltaire Schilling	Brasil	Local

MÉXICO

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Noticias			
Distribución de información	Reuters de México	México	Global
Noticias, eventos especiales y acceso a búsquedas en línea	Grupo Reforma	México	Global
Economía - Finanzas			
Contenido económico financiero	Grupo Reforma	México	Global
Servicios			
Horóscopo	Jose María Maldonado	México	Local
Guías de comunidades	Varios	México	Local
Comunidad de Música	Generación R	México	Local
Comunidad Ovnis	Marco Antonio Reinoso	México	Local
Guía de StarWars	Alonso Bilches	México	Local
Guía Comunidad Automotriz	David Loji	México	Local
Deportes			
Radio deportiva	Xeok	México	Local
Tecnología			
Guía Comunidad Ciencia y Tecnología	David Olivo	México	Local
Guía Comunidad Últimos Tiempos	Fernando Casarus	México	Local

EE.UU

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Noticias			
Noticias en español y fotografía digital	Notimex	EE.UU	Local
Noticias	Reuters	EE.UU	Local
Fotografías	Reuters	EE.UU	Local
Noticias, imágenes, información	Screaming media	EE.UU	Local
Servicios			
Tablones de anuncios	Classified Ventures Inc.	EE.UU	Local
Java-based web to phone service	Dialpad.com	EE.UU	Global
Traductor	E-lingo	EE.UU	Local
Voting services	Election.com	EE.UU	Local
Reservas de hoteles	Hoteldiscount.com	EE.UU	Local
Servicios de audio	Lipstream Networks	EE.UU	Global
Mapas interactivos	MapQuest.com	EE.UU	Local
Información meteorológica	Whethernews Inc.	EE.UU	Global
Tecnología			
Tecnología acceso a handheld devices	AvantGo	EE.UU.	Global
Distribución de software	Canal Software	EE.UU.	Global

ARGENTINA

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Noticias			
Contenido informativo	Reuters	Argentina	Local
Contenido informativo	Diarios y Noticias S.A.	Argentina	Local
Contenido informativo	Agencia EFE	Argentina	Local
Noticias, fotografías	Noticias Argentinas	Argentina	Local
Entretenimiento			
Columna diaria Gattera	Christian Dzwonik (NIK)	Argentina	Global
Radio en Internet	LS4 Radio Continental	Argentina	Local
El Rayo-moda y entretenimiento	Cuatro Cabezas	Argentina	Local
Juegos	Uproar	Corporativo	Global
Música	MTV	Corporativo	Global
Ocio para niños	Disney	Corporativo	Global
Servicios			
Partes meteorológicos	Wheather News	Corporativo	Global
Páginas Doradas	Telinver S.A.	Argentina	Local
Descuentos en compras	CuponesOnline.com	Argentina	Local
Mapas y servicios geográficos	Mapred S.A	Argentina	Local
Literario			
Contenido literario-periodístico	Jaime Bayly	EE.UU.	Global
Columna diaria de pensamiento	Paulo Coelho	Argentina	Global
Tecnología			
Datafull-Vertical de tecnología	Cuatro Cabezas	Argentina	Local

GUATEMALA

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Noticias			
Noticias y actualidad Costa Rica	Screaming Media	Costa Rica	Local
Noticias y actualidad El Salvador	E. Altamirano / El Diario de Hoy	El Salvador	Global
Noticias y actualidad Guatemala	Servinsa/Prensa Libre	Guatemala	Local
Noticias y actualidad Nicaragua	Diario La Nación	Nicaragua	Local
Noticias y actualidad Panamá	Diarionet	Panamá	Global
Noticias, imágenes	Reuters	Guatemala	Centroam.
Economía - Finanzas			
Canal de negocios Centroamérica	Estrategia & Negocios	Guatemala	Global
Turismo			
Guía turística	Fusión Digital	Guatemala	Local

CHILE

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
NOTICIAS			
Noticias, fotografías	Agencia Informativa ORBE	Chile	Local
Contenido periodístico	Copesa	Chile	Global
Contenido periodístico	Freelance	Chile	Local

PERÚ

CONTENIDO	PROVEEDOR	PAÍS DE ORIGEN	LOCAL / GLOBAL
Noticias			
Servicios informativos	Agencia EFE	Perú	Local
Economía - Finanzas			
Club Empresarial	Maximixe Consult S.A.	Perú	Global
Canal Pymes	Rodolfo Augusto Pilco	Perú	Global
Servicios			
Cuadros estadísticos	Instituto Cuanto	Perú	Global
Canal clientes de tarjeta Bonus	Loyalty Peru S.A.	Perú	Local
Canal Blockbuster	Blockbuster	Perú	Local
Turismo			
Turismo	Adobe Editores	Perú	Global
Canal Perú Azul	Claudia Guzmán Salas	Perú	Global
Deportes			
Automovilismo	Editora Automas	Perú	Global
Rallies	Ramón Ferreiros Pomar	Perú	Global
Jugador de Tenis	Franco Taco	Perú	Global
Expedición al Himalaya	UPC	Perú	Global
Deportes	Club de Regatas Lima	Perú	Global
Deportes	Emilio Lafferranderie Lescano	Perú	Global
Hogar y Familia			
Hogar y familia	Roberto Lerner Stein	Perú	Global
Hogar y familia	Leon Trahtemberg S.	Perú	Global
Salud			
Salud	Asociación Benéfica Prisma	Perú	Global
Salud	Natura Instituto Salud Integral	Perú	Global
Literario - Cultural			
Galería de arte	Asociación Cultural Sophia	Perú	Global
Contenido literario - periodístico	Jaime Bayly	Perú	Global
Entretenimiento			
Chicas/os Terra	Publimoda S.A.C.	Perú	Global
Chicas/os Terra	Roxana Tijero	Perú	Global

En la actualidad se trabaja bajo tres modelos diferentes de contratación de contenidos:

- Reparto de los ingresos de publicidad. Este modelo consiste en la cesión de un porcentaje de los ingresos por parte del proveedor de contenidos al portal.
- Pago de una cuota fija más reparto de ingresos de publicidad: En esta modalidad el portal se obliga a pagar al proveedor de contenidos una cuota mínima más un porcentaje de los ingresos que se obtengan de la venta de publicidad.

- Pago de una cuota fija: Independientemente de las páginas y la publicidad que se venda el portal pagará al proveedor de contenidos una cantidad establecida.

Por último, cabe destacar que además de los contenidos que se obtienen de los acuerdos con terceras parte, los portales de TERRA también ofrecen los contenidos generados en los propios portales a través de servicios como Almas Gemelas (anuncios personales - Brasil), LimaLimón (anuncios personales - México), bolsas de trabajo, comunidades virtuales y encuestas. Estos contenidos refuerzan el carácter local de los portales de TERRA y fortalecen la estrategia de ofrecer a los usuarios información y servicios de interés para sus vidas.

H. Ingresos

Los ingresos de los portales se obtienen a través de la publicidad en Internet y, en menor medida, de las comisiones de comercio electrónico. En este apartado se hace referencia únicamente a los ingresos obtenidos por la publicidad en Internet.

Los ingresos por publicidad alcanzaron los 2.844 millones de pesetas en el período enero-junio de 2000, frente a los 1.148 millones del ejercicio 1999. Si bien a 30 de junio de 2000 los ingresos por publicidad representan un 21% de los ingresos totales del Grupo TERRA, se espera que este porcentaje crezca significativamente.

Según Forrester Research, la publicidad en Internet en América Latina alcanzará la cifra de 121 millones de dólares EEUU en el año 2000 y 949 millones de dólares EEUU en el año 2003, lo que representa un crecimiento anual compuesto del 98,68%.

Los anunciantes han identificado Internet como un medio de comunicación de masas similar en muchas facetas a los medios tradicionales, como la televisión, la radio y los medios escritos, y superior en algunas otras:

- Similar en posibilidades publicitarias, cualidades para creación de imagen, posicionamiento marca, lanzamiento producto, etc.
- Superior en marketing personalizado o “one to one”, control de estadísticas, capacidades de segmentación, valor-coste impacto, etc.

Los ingresos por publicidad se obtienen principalmente a través:

- Acuerdos de publicidad estándares: TERRA recibe unos ingresos en base a distintos criterios y utilizando diferentes elementos:
 - (i) CPM: ingreso por mil impresiones servidas por la publicidad.
 - (ii) CPC: ingreso por mil clics obtenidos (clic: respuesta del usuario a la publicidad “on-line”).
 - (iii) CPD: ingreso por día de inserción publicitaria.

En la actualidad el sistema más utilizado es el CPM, aunque existen tendencias que muestran un avance del CPC, así como un incremento en el patrocinio de grandes eventos.

- Acuerdos de esponsorización o patrocinio: Los ingresos se generan por el número de impresiones servidas o la duración de la campaña. Por otra parte, el precio puede incrementarse si el cliente personaliza el anuncio o solicita exclusividad del anuncio en la sección que corresponda. Además, TERRA puede obtener ingresos cuando ayuda al cliente a diseñar la campaña publicitaria.

Los contratos de publicidad con estos anunciantes son muy variados en cuanto a duración media y términos, no existiendo un contrato tipo a estos efectos.

TERRA está en disposición de ofrecer a sus anunciantes las mejores soluciones para la publicidad en Internet. TERRA proporciona soluciones publicitarias de alcance global a través de sus portales, pero con contenido local, lo que permite ofrecer sus servicios publicitarios tanto a los clientes multinacionales con necesidades internacionales o locales, como a clientes locales. En consecuencia, se puede decir que los servicios que ofrece TERRA exceden la simple venta de espacios publicitarios.

La oferta de servicios de publicidad en Internet de TERRA abarca los siguientes:

- Banners: Pueden tener distintos tamaños y pesos (banner, botón, minibaner, microbotón, etc.).
- Productos Publicitarios Integrados (*integrated advertising*): Se integran y mimetizan con los contenidos de la página web. En ellos aparece el logotipo del anunciante, teniendo éstos la posibilidad de incorporar de uno a cuatro links.
- *Pop-up windows*: Ventanas flotantes en la pantalla, activadas al hacer click sobre un banner o descargadas de manera automática. Para hacerlas desaparecer el usuario deberá hacer click sobre la ventana publicitaria desplegada.
- Intersticial: Elemento publicitario que aparece en medio de la navegación (a pantalla completa) entre dos páginas consecutivas de navegación dentro del portal TERRA.
- Texto Linkado (*contextual link advertising*): Cadena de texto con hiperenlace a la zona web del anunciante que éste desee.
- Patrocinios y esponsorizaciones (*sponsorship*): Inclusiones publicitarias con carácter permanente dentro de una página, sección, canal o evento determinado.
- Publireportajes. videos publicitarios del anunciante.
- Palabras Clave. Dentro del buscador, si el usuario busca por alguna de las palabras clave elegidas por el anunciante se hará presente la creatividad del anunciante (con alguno de los elementos de la familia de productos de banners).
- Terra 1, 2, 3. El anunciante contrata que su sitio web aparezca en las primeras posiciones de las clasificaciones temáticas del buscador.

- Publicidad en los e-mails (*news letters*). Espacios publicitarios en servicios de información (periódica y solicitada por el usuario) enviado por correo electrónico.

Algunos de los clientes más importantes, tanto anunciantes multinacionales como anunciantes locales, son los siguientes: Audi, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankinter, Bannamex, Bradesco, British Airways, Caja Madrid, Canon, Chevrolet, Compaq Computer, Daimler Chrysler, Dell Computer, Ford, Heineken, Iberia, IBM, Intel, Kodak, Nortel Networks, Ogilvy, Oracle, Patagon, Petrobrás, Pfizer, Renault, SAP, Saraiva, Siemens, Unibanco y Visa.

TERRA ofrece a los anunciantes una información detallada de la efectividad de las campañas publicitarias y del público destinatario de las mismas, así como un servicio de recomendaciones y ayuda para mejorar dichas campañas publicitarias.

Además, TERRA cuenta con un equipo especializado en mantener relaciones con los clientes más importante y las agencias publicitarias más destacadas en todos los mercados donde opera TERRA. Este equipo únicamente se dedica a la venta de publicidad en Internet, aunque está complementado con un departamento de televenta que cubre aquellas áreas geográficas y segmentos de clientes donde es más eficaz la atención por e-mail o por teléfono.

I. Infraestructura

TERRA proporciona sus servicios de portal a través de servidores de su propiedad, dispuestos en red, con arquitectura escalable y totalmente distribuida (lo que implica que todos los elementos tecnológicos son fácilmente expandibles tanto a nivel de actualizaciones tecnológicas como a la hora de incrementar el volumen de las operaciones). De esta forma TERRA asegura a sus usuarios que el servicio de portal no se interrumpe como consecuencia del fallo de un servidor y además, permite a TERRA hacer frente a un creciente número de usuarios. Asimismo, TERRA da extrema importancia a la seguridad de sus servidores, incluyendo protecciones de software para prevenir los virus informáticos y el intrusismo en sus servidores.

Todas las funcionalidades y contenidos de los portales están implantadas usando una combinación de aplicaciones informáticas desarrolladas por TERRA y por sus proveedores de funcionalidades y contenidos. TERRA también incorpora soluciones informáticas desarrolladas por las empresas más importantes en esta industria, como por ejemplo Microsoft, Netscape, Allaire y Oracle, que proporcionan software para monitorizar el tráfico de los portales, las características demográficas de los usuarios y sus preferencias publicitarias. Esta combinación de fuentes tecnológicas es mucho más segura, manejable y escalable que una solución dependiente de un sólo proveedor.

IV.2.1.3. Comercio electrónico

A. Introducción

Los ingresos por comercio electrónico todavía no representan un porcentaje importante de los ingresos de TERRA a 30 de junio de 2000. No obstante, TERRA prevé jugar un papel directo y

activo en este negocio a través de "joint ventures" y alianzas con distribuidores de productos y servicios.

En la actualidad la mayoría de las transacciones de comercio electrónico se concentran en un número reducido de productos. Suelen ser productos que requieren una comparación de precios (por ejemplo, los billetes de avión) o un análisis profundo (por ejemplo, un ordenador personal), o bien son productos estándar (por ejemplo, libros o CDs).

A continuación se puede observar el peso de los productos y servicios más demandados en Internet:

Producto o servicio	1998	2003(E)
Hardware y software	49%	26%
Viajes	23%	35%
Libros	14%	13%
Música	5%	6%
Otros	9%	20%

TERRA pretende tener un papel de liderazgo activo en el desarrollo del comercio electrónico en el mundo de habla española y portuguesa a lo cual contribuirá su posición de liderazgo en el negocio de portal.

La propuesta de comercio electrónico de TERRA consiste en una combinación de tres factores:

- (i) Crear una red de socios selectos para las categorías principales a fin de capturar valor en cada una de las etapas de la cadena de valor del comercio electrónico.
- (ii) Ofrecer al potencial comprador un amplio abanico de productos y categorías en un entorno de seguridad y confianza que venzan las posibles reticencias a realizar transacciones en Internet.
- (iii) Desarrollar una plataforma integral que cubra la oferta más completa de bienes y servicios.

B. Comercio electrónico de empresa a consumidor (*Business to Consumer*)

Las soluciones de comercio electrónico de TERRA están siendo desarrolladas con empresas globales en las principales categorías de comercio electrónico, a fin de extraer más valor del negocio del que obtendría si se limitase a ser un simple proveedor de una plataforma de comercio electrónico.

En este segmento del negocio de comercio electrónico TERRA ha llegado a diversas alianzas que tienen la forma de asociación con suministradores externos o bien la forma de "joint ventures":

1. Alianza con Bertelsmann, AG

El 16 de mayo de 2000 TERRA y Bertelsmann AG firmaron una alianza estratégica a nivel mundial para desarrollar conjuntamente el negocio de comercio electrónico y donde se establecen además las relaciones entre TELEFONICA, TERRA, LYCOS y Bertelsmann AG para una cooperación en el acceso a los contenidos de TERRA una vez consumada la integración con LYCOS, campañas conjuntas de marketing y compras por parte de Bertelsmann AG de productos y servicios de TERRA. Los detalles de esta alianza se recogen en el Capítulo VII.

En la actualidad la alianza estratégica entre TERRA y Bertelsmann AG se encuentra en fase de desarrollo y todavía no ha generado ni ingresos ni gastos significativos.

2. Alianza con Amadeus Global Travel Distribution, S.A.

El 23 de julio de 1999 TERRA y Amadeus Global Travel Distribution, S.A. (“AMADEUS”) formalizaron un acuerdo para la constitución de una “*joint venture*” al 50%, cuyo objetivo es el establecimiento, desarrollo y gestión en Internet de los productos y servicios relacionados con viajes, donde se proporcionarán noticias, reportajes e información sobre destinos, así como dispositivos para la reserva y adquisición de viajes y de productos relacionados con los viajes.

En el mes de marzo de 2000 se constituyó la sociedad Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., donde TERRA y AMADEUS tienen un 50% cada una. La actividad de esta sociedad va a estar centrada en los mercados de habla hispana y portuguesa, concretamente España, Portugal y América Latina, habiéndose comprometido ambas compañías a no invertir en una actividad competitiva con Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A. en ninguno de esos países, con lo que el compromiso es exclusivo para esta zona geográfica.

La posición privilegiada de AMADEUS como distribuidor de productos de viaje de compañías mundialmente conocidas va a ser un factor clave en el desarrollo futuro de esta actividad. Tanto TERRA como AMADEUS tienen una presencia de mercado significativa en los países clave cubiertos por la sociedad conjunta. Se pretende cooperar al máximo con las sociedades participadas tanto por TERRA como por AMADEUS, generando el máximo posible de sinergias y una fuerte implantación local.

A 30 de septiembre de 2000, TERRA ha realizado aportaciones de fondos al negocio conjunto por importe de 4,2 millones de euros aproximadamente. El comienzo de las operaciones de la sociedad conjunta se produjo a finales de agosto y a mediados de octubre se ha lanzado una importante campaña de publicidad bajo la marca “RUMBO”. El importe de los ingresos registrados hasta el momento es poco significativo.

3. Alianza con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En el mes de enero de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”) para el desarrollo de nuevos servicios a través de Internet. Como

parte de este acuerdo TERRA se comprometió a adquirir un 20% de Uno-e Bank, S.A., el banco por Internet de BBVA. Por su parte, BBVA adquirió un 3% de TERRA a TELEFONICA.

El día 3 de julio de 2000 se anunció la firma de los acuerdos de integración de Uno-e Bank, S.A. con First-e Group, propiedad de la empresas irlandesa Enba, plc. (una compañía holding dedicada a establecer negocios interactivos de carácter financiero en distintos países del mundo), creando de esta forma UnoFirst Group, que operará en todo el mundo bajo el concepto de “supermercado financiero”, ofreciendo no sólo sus propios productos, sino también aquellos que puedan desarrollar otros bancos e instituciones financieras.

Según el acuerdo, BBVA y TERRA tendrán el 67,5% del capital de UnoFirst Group a través de una sociedad holding a constituir (que estará participada por BBVA en un 51% y por TERRA en un 49%), mientras que Enba, plc tendrá el 32,5% restante. En virtud del acuerdo, que está sujeto a ciertas condiciones y aprobaciones, BBVA y TERRA aportarán a UnoFirst Group su participación en Uno-e Bank, S.A., suscribirán una ampliación de capital en UnoFirst Group por un importe total de 362 millones de euros y pagarán a Enba, plc un importe total de 291 millones de euros. Por su parte, Enba, plc aportará a UnoFirst Group su participación en First-e Group.

En la actualidad, UnoFirst Group presta sus servicios en España a través de Uno-e Bank, S.A., donde a 30 de septiembre de 2000 cuenta con aproximadamente 38.000 clientes y gestiona activos por valor de 100 millones de euros.

A 30 de septiembre TERRA no ha realizado ningún desembolso significativo como consecuencia del acuerdo descrito anteriormente, si bien está prevista una inversión de unos 270 millones de dólares EEUU en los próximos meses.

4. Alianza con Compañía de Distribución Integral Logista, S.A. y Total Distribución, S.A.

En el mes de marzo de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con BBVA, Compañía de Distribución Integral Logista (“LOGISTA”) y Total Distribución, S.A., filial en España del Grupo Bertelsmann, para la constitución de una sociedad para la prestación de servicios logísticos, entre otros, almacenaje, manipulación, expedición, facturación y gestión de cobros de productos comercializados a través de Internet.

La sociedad conjunta está pendiente de constitución, si bien está previsto que dicha sociedad opere inicialmente en España, Portugal, Francia, EE.UU. y América Latina.

5. Alianza con TelePizza, S.A.

En el mes de abril de 2000 llegó a un acuerdo con TelePizza, S.A. (“TELEPIZZA”) para la constitución de una “*joint venture*” para desarrollar y explotar de manera conjunta la actividad de comercialización, a través de redes de comunicación como Internet o la telefonía móvil, de productos de conveniencia (libros, vídeos, CDs, tarjetas prepago, productos de entretenimiento, etc) con distribución y entrega en plazos entre 1 y 24 horas. El acuerdo

también establece que ATENTO, compañía del Grupo TELEFONICA, participará en la prestación de los servicios telemarketing y atención telefónica de la “*joint venture*”.

El día 28 de julio de 2000 TERRA y TELEPIZZA constituyeron la sociedad A Tu Hora, S.A., con una participación del 50% cada una de ellas, con un capital social de 2,6 millones de euros y unos fondos propios de 5,6 millones de euros.

A 30 de septiembre TERRA ha realizado aportaciones de fondos a la sociedad conjunta por importe de 4,3 millones de euros. La sociedad A Tu Hora, S.A. ha lanzado sus actividades en Madrid, si bien el importe de los ingresos registrados por el desarrollo de sus primeras operaciones es poco significativo.

6. Alianza con Telefónica Móviles, S.A.: Terra Mobile, S.A.

Como se ha explicado en el Capítulo III del presente Folleto, Terra Mobile, S.A. es una *joint venture* entre Telefónica Móviles, S.A. (51%) y TERRA (49%), para crear un portal móvil que se comercializará bajo la marca “Terra”. Los servicios de Terra Mobile, S.A. están disponible a los clientes desde el mes de junio de 2000.

TERRA ofrece a Terra Mobile, S.A. una considerable experiencia en Internet y en el diseño de portales, así como una amplia base de contenidos. Por su parte, Telefónica Móviles, S.A. ofrece a Terra Mobile, S.A. acceso a una extensa base de clientes, su infraestructura de red, sus conocimientos técnicos (optimización de redes, servicios de mensajes cortos y seguridad), servicios de comercialización (ventas, distribución y almacenamiento de datos) y apoyo administrativo (servicio al cliente, facturación y sistemas de cobros).

Un portal móvil es un portal de Internet creado y configurado específicamente para acceder al mismo a través de un terminal móvil. Terra Mobile, S.A. desarrollará el portal de Internet móvil del Grupo TELEFONICA, con contenidos y servicios inicialmente en español, portugués e inglés y, eventualmente, en otros idiomas a medida que los portales sean lanzados en otros mercados. Mediante el portal móvil de Terra Mobile, S.A. los clientes podrán acceder a una gran variedad de servicios de comercio electrónico vía móvil (m-commerce), negocios e información. Entre otros servicios, los clientes podrán enviar correos electrónicos, organizar reuniones, pagar facturas, enviar y recibir faxes, realizar compras, jugar, o recibir información sobre cómo encontrar el lugar más cercano a su posición actual para llevar a cabo estas y otras actividades.

El portal móvil permite al usuario visualizar un menú de opciones tales como:

- Canales y servicios de información y contenidos, incluyendo noticias, información financiera, reportajes deportivos, guías urbanas y entretenimiento;
- Gestión de Información Personal, incluyendo correo electrónico, agenda y mensajería unificada;
- Servicios de m-commerce, incluyendo entradas a eventos, billetes de viajes y servicios bancarios;

- Vínculos a otras opciones o servicios;
- Búsqueda: funciones de acceso a otras páginas; y
- Personalización, permitiendo a los clientes personalizar este servicio "marcando" sus páginas preferidas o individualizando su página de acceso.

Además del desarrollo de portales, Terra Mobile, S.A. se centrará en la calidad del servicio, la facilidad de uso y el desarrollo de contenidos y servicios propios. La calidad del servicio y la facilidad de uso son barreras significativas a las versiones iniciales de Internet móvil. A medida que los avances tecnológicos eliminan estos problemas, los portales móviles y los proveedores de servicios de Internet móvil tendrán que diseñar o adaptar sus contenidos para que sus clientes se beneficien de las nuevas tecnologías. Además, Terra Mobile, S.A. participará en el desarrollo de contenidos en el lenguaje WML para Internet móvil a la vez que en el desarrollo de productos y servicios.

Respecto de los ingresos de Terra Mobile, S.A., cabe señalar que los portales de Internet móviles tienen básicamente las mismas fuentes de ingresos que los portales de Internet fijos. De esta forma, Terra Mobile, S.A. obtendrá ingresos por los siguientes conceptos:

- Ingresos derivados de la publicidad enviada vía mensajes cortos al terminal del cliente;
- Comisiones pagadas por proveedores de servicios o contenidos para obtener una posición favorable en la pantalla;
- Comisiones pagadas por terceros por tener sus páginas vinculadas a través del portal móvil;
- Comisiones por las transacciones de m-commerce;
- Ingresos de suscripción por servicios de valor añadido. Terra Mobile, S.A. suscribirá contratos tanto con Telefónica Móviles, S.A. como con TERRA para los servicios y contribuciones que requiera.

Por último, indicar que aunque Terra Mobile, S.A. se beneficiará de ser el vehículo elegido por el Grupo TELEFONICA para desarrollar las actividades de portales de Internet móviles, tendrá que pagar precios de mercado por el servicio que reciba. Por otra parte, las operadoras de Telefónica Móviles, S.A. recibirán la totalidad de los ingresos por tráfico inducido. Además, es probable que los distintos contratos que puedan suscribirse entre Telefónica Móviles, S.A. y TERRA y entre TERRA y Terra Mobile, S.A., sean modificados periódicamente para reflejar las contribuciones recibidas de Telefónica Móviles, S.A. y TERRA, así como las prácticas de mercado a medida que éstas evolucionan.

Adicionalmente, en países como España, Brasil y México existen acuerdos con empresas locales para desarrollar el negocio de comercio electrónico:

En España existen alianzas con las siguientes empresas:

- Alianza comercial con El Corte Inglés: Es una relación contractual de sitio web compartido que regula la creación, mantenimiento y explotación de la Tienda Virtual Informática, gestionada por El Corte Inglés y alojada dentro del área de compras del portal www.terra.es. Esta tienda está especializada en la venta de artículos informáticos (hardware, software, periféricos y otros accesorios a través de Internet). TERRA aporta el soporte técnico y la inversión en marketing y El Corte Inglés gestionará las ofertas de productos, la entrega de los mismos y el servicio al cliente .
- Alianza comercial con GTI, Cía de Distribución de Software: Es una relación contractual para la creación, mantenimiento y explotación de una tienda virtual especializada en la venta de software dentro del portal www.terra.es. Según este acuerdo, GTI será responsable de la gestión del catálogo de productos ofrecidos de los más de 120 fabricantes que abarca su cartera, la entrega de los mismos en casa del cliente y de la atención de las posibles incidencias (devoluciones, cambios, tramitación de las garantías de los productos, etc.) que pudieran ocurrir. Por su parte, TERRA se obliga a integrar la tienda virtual dentro del portal www.terra.es.

Además, TERRA ha llegado a los siguientes acuerdos con empresas españolas para desarrollar el pago de los productos y servicios adquiridos a través de Internet:

- Alianza con el Banco Zaragozano, S.A., para facilitar el pago a través de tarjeta de crédito VISA de los productos adquiridos a través de Internet.
- Alianza con La Caixa, para ofrecer a sus usuarios en España la posibilidad de comprar entradas para espectáculos y otros eventos (cine, teatro, conciertos, danza, eventos deportivos) a través de Internet utilizando el servicio de venta anticipada de entradas de La Caixa conocido como ServiCaixa.

En Brasil existen acuerdos con las siguientes empresas:

- TCE: Es un distribuidor de productos de microelectrónica y ordenadores. TERRA tiene exclusividad en los portales de habla española y portuguesa.
- Farmácia Panvel: Es una cadena de farmacias en la región sur de Brasil. TERRA tiene exclusividad en los portales de habla española y portuguesa.
- Cia Hering: Es un fabricante de ropa. TERRA es socio de esta empresa en el portal Terra Brasil.
- Sé Supermercados: Es la empresa más importante en su negocio en la ciudad de Sao Paulo. TERRA tiene exclusividad en los portales de habla española y portuguesa.

En México existen acuerdos con las siguientes empresas:

- Mexicana de Aviación: Es una compañía aérea. TERRA ofrece a sus usuarios y clientes un “mostrador virtual” para hacer reservas y compras de billetes.

- TravelNet: Esta empresa ofrece itinerarios y paquetes de viaje. TERRA tiene exclusividad en los portales de habla española y portuguesa.

C. Comercio electrónico de consumidor a consumidor (*Consumer to Consumer*)

TERRA esta desarrollando una plataforma de comercio electrónico entre consumidores para que estos puedan comprar y vender cosas a través de Internet.

En este segmento del negocio de comercio electrónico TERRA ha llegado a alianzas con diversas empresas:

1. Alianza con el Grupo Teknoland

Actualmente, TERRA tiene una participación del 8,68% de la sociedad Corporación Real Time Team (“CRTT”), sociedad cabecera del Grupo Teknoland.

En virtud de su participación en CRTT, TERRA ofrece un servicio de subastas “on-line” para el mercado español llamado “Subasta2”, propiedad del Grupo Teknoland.

2. Alianza con Aremate.com, Inc.

En el mes de febrero de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con Aremate.com, Inc. (conocido en América Latina como DeRemate), la principal empresa de subastas en América Latina, para adquirir hasta el 30% del capital de ésta mediante el pago de 45 millones de dólares EEUU. Además, TERRA tiene la posibilidad de aumentar su participación en virtud de una opción de compra por un importe de 10 millones de dólares EEUU, que podrá ser ejercitada en el mes de enero de 2001 siempre que Aremate.com, Inc. no esté admitida a cotización en EEUU. Actualmente, Terra Networks USA, Inc., sociedad filial 100% de TERRA, tiene el 29,5% de Aremate.com, Inc.

Con esta adquisición TERRA podrá potenciar su estrategia de comercio electrónico para el mercado de habla española y portuguesa.

D. Comercio electrónico de empresa a empresa (*Business to Business*)

TERRA desarrolla soluciones de comercio electrónico entre empresas a través de alianzas con socios importantes en esta categoría. TERRA ha identificado como una de las áreas de mayor crecimiento los servicios de comercio electrónico entre PYMES.

En este segmento del negocio de comercio electrónico TERRA ha llegado a alianzas con diversas empresas:

1. Alianza con Sun Microsystems

En el mes de marzo de 2000 TERRA llegó a un acuerdo de colaboración con la empresa Sun Microsystems para el desarrollo conjunto de proyectos tecnológicos relacionados con la creación y difusión de servicios a través de Internet. El acuerdo también contempla la

creación de un Centro de Excelencia para el desarrollo, prueba y evaluación de los productos y servicios avanzados de Internet.

2. Alianza con Cia Suzano

En Brasil TERRA se ha asociado con la empresa Cia Suzano, uno de los principales fabricantes de papel de Brasil, para crear un servicio de extranets para empresas de tal forma que los clientes puedan visualizar las ofertas de productos, hacer pedidos en tiempo real y ver las facturas. En el mes de junio de 1999 se lanzó el “Virtual Distributor”, una extranet estandarizada que las empresas pueden utilizar para publicar la lista de sus productos, almacenar los datos de las empresas clientes y recibir pedidos.

3. Alianza con Stearling Commerce

TERRA, a través de su filial en México, participa en el mercado mexicano por medio de la aplicación Edi Comercial (EDI), por la que se optimizan las relaciones entre proveedores y clientes. EDI es un sistema electrónico de transmisión de información entre empresas y opera con el protocolo TCP/IP usando formatos de mensajes aceptados por la industria y traducidos por una aplicación financiera. EDI permite a sus miembros intercambiar ordenes de pedido, indicaciones de pago, ordenes de control de inventarios y otros tipos de instrucciones de la cadena de pedidos entre clientes y proveedores. Para la operación del servicio se necesita de una aplicación informática propiedad de Stearling Commerce, que es la empresa más importante en el sistema EDI. A los clientes se les cobra una cuota fija anual y una cuota variable en función del número de pedidos y del tamaño en bytes de los pedidos que se intercambian en la red.

Existen dos grupos de clientes bien diferenciados: creadores de mercado (las empresas que realizan los pedidos) y sus proveedores. Los creadores de mercado son grandes instituciones y empresas, que fomentan el uso de EDI obligando a sus proveedores a adoptar el sistema para poder operar con ellos y poder ser competitivos en el mercado. El mercado de EDI crecerá con toda seguridad en México y en el resto de América Latina, y Terra México podrá beneficiarse de este crecimiento por el acuerdo que mantiene con Stearling Commerce.

E. Ingresos

Los ingresos por comercio electrónico han alcanzado la cifra de 388 millones de pesetas en el período enero-junio de 2000, frente a los 11 millones del ejercicio 1999.

Los ingresos por comercio electrónico se obtienen por las comisiones sobre las ventas on-line y dependerán del tipo de acuerdo alcanzado con cada uno de los socios de TERRA en cada servicio o producto.

Adicionalmente, se obtiene ingresos procedentes de alianzas y acuerdos de creación de compañías dedicadas a la actividad de comercio electrónico en las que TERRA participará a través de toda la cadena de valor añadido.

F. Atención al cliente

El servicio de atención al cliente en el ámbito del comercio electrónico perseguirá la obtención de la satisfacción del cliente, durante el proceso de compra. La atención al cliente no será un servicio pasivo únicamente, sino que también será una atención activa que mida constantemente la calidad del servicio y detecte defectos para su rápida corrección.

G. Marketing

Las campañas de marketing se enfocarán fundamentalmente en tres aspectos:

- (i) Desarrollo del comercio electrónico entre la comunidad de usuarios.
- (ii) Promoción de los diferentes productos y entornos de comercio electrónico de TERRA.
- (iii) Fidelización de los compradores.

Las campañas de producto tendrán lugar a medida que éstos se vayan desarrollando y se apoyarán de manera importante en la considerable audiencia de potenciales compradores de la red de portales de TERRA. La tecnología de la información permitirá establecer programas de fidelización a medida de cada comprador, haciendo posible la personalización de su entorno de compra, facilitando el proceso y acotando las ofertas que se le presentan en función de los hábitos de consumo que haya adquirido en el entorno de comercio electrónico de TERRA.

H. Infraestructura

La infraestructura de comercio electrónico está siendo diseñada para ofrecer el mayor grado de seguridad posible en todas las transacciones. TERRA basará su plataforma de comercio electrónico en su infraestructura tecnológica actual (descrita en los apartados de servicios de acceso y servicios de portal) y en la tecnología aportada por sus socios de comercio electrónico.

IV.2.1.4 Servicios corporativos

Durante el primer semestre de 2000 los ingresos totales del Grupo TERRA por estos servicios han ascendido a 2.092 millones de pesetas. Los países donde actualmente se prestan estos servicios son México, Brasil, Chile y Guatemala.

En México, durante el primer semestre de 2000 se han generado un total de 1.529 millones de pesetas correspondientes a servicios corporativos y de información financiera (Infofel Financiero y LINCE), que representan el 73% de los otros ingresos por servicios corporativos del Grupo TERRA.

A continuación, se describen con mayor detalle los servicios corporativos más importantes desarrollados por TERRA en México:

- Infofel Financiero es un servicio de información financiera que distribuye precios, noticias, informes, análisis, y comentarios en tiempo real para profesionales de las finanzas en México y Nueva York. A 30 junio de 2000 representó un 27% de los ingresos de INFOSEL.
- LINCE es un servicio que se lanzó en 1990 y suministra información del mercado monetario mexicano a los clientes de Infofel Financiero. A 30 junio de 2000 representó un 3% de los ingresos de INFOSEL. En mayo de 2000, INFOSEL y Remate Electrónico S.A. de C.V., filial mexicana de Cantor Fitzgerald, uno de los más importantes intermediarios en el mercado de bonos en EEUU, han llegado a un acuerdo en virtud del cual INFOSEL otorga a Remate Electrónico S.A. de C.V. una licencia para el uso de la plataforma LINCE Dinero y LINCE Back Office a cambio de una contraprestación fija mensual por un período de 10 años.

- Servicio Edi Comercial (EDI): INFOSEL opera este servicio con el que se optimizan las relaciones entre proveedores y clientes. EDI es un sistema electrónico de transmisión de información entre empresas y opera con el protocolo TCP/IP usando formatos de mensajes aceptados por la industria y traducidos por una aplicación financiera. EDI permite a sus miembros intercambiar ordenes de pedido, indicaciones de pago, ordenes de control de inventarios y otros tipos de instrucciones de la cadena de pedidos entre clientes y proveedores. A los clientes se les cobra una cuota fija anual y una cuota variable en función del número de pedidos y del tamaño en bytes de los pedidos que se intercambian en la red. A 30 junio de 2000 representó un 4% de los ingresos de INFOSEL.

En Brasil, durante el primer semestre de 2000 se han generado un total de 294 millones de pesetas correspondientes a servicios corporativos (entre otras, desarrollo de aplicaciones, diseño de páginas web, “webhosting” y comercio electrónico entre empresas), que representan el 14% de los otros ingresos por servicios corporativos del Grupo TERRA.

En Brasil el modelo de negocio de los servicios corporativos es un modelo de ingresos recurrentes a través de servicios de provisión de acceso a Internet para PYMES, servicio de “webhosting” y mantenimiento de las aplicaciones y los servidores, así como de servicios de consultoría de Internet enfocados al desarrollo e implantación tanto de aplicaciones informáticas como de páginas web y comercio electrónico.

Por último, los servicios corporativos desarrollados en Chile y Guatemala generan unos ingresos que representan el 10% y el 3%, respectivamente, del total de otros ingresos por servicios corporativos del Grupo TERRA.

IV.2.1.5 Otras actividades

Aunque esta línea de negocio representa una partida de ingresos no significativa en la actualidad, TERRA tiene la intención de conformar una red de negocios participados que representan una fuente para nuevas oportunidades de desarrollo, crecimiento futuro y generación de valor para los accionistas. TERRA se apoyará en sus negocios presentes, tecnología, medios y recursos financieros para maximizar la creación de valor en estas inversiones.

La política de inversiones de TERRA está guiada por el deseo de identificar negocios de Internet que:

- Proporcionen a TERRA ventajas competitivas a nivel tecnológico
- Permitan a TERRA posicionarse con una posición de liderazgo en los mercados presentes y futuros
- Ofrezcan buenas rentabilidades a sus accionistas

En este sentido, las adquisiciones más importantes que ha realizado TERRA son las siguientes:

1. Grupo Teknoland

TERRA posee el 8,68% de la sociedad Corporación Real Time Team (CRTT), sociedad cabecera del Grupo Teknoland, así como una opción para adquirir un 26% adicional a

ejercitar entre 1 y 3 años. El Grupo Teknoland es un grupo u español que desarrolla servicios “on-line” y productos interactivos. Desde el mes de febrero de 1995, Grupo Teknoland opera a través de las siguientes sociedades:

- Teknoland Real Time Team: desarrolla productos y servicios “on-line” para empresas nacionales y multinacionales en los mercados de habla hispana y portuguesa.
- Teknoland Thinkbiz: ofrece soluciones en Internet sencillas de utilizar dirigidas a profesionales y a pequeños negocios, siguiendo una filosofía de bajo coste. Teknoland Thinkbiz y TERRA han alcanzado un acuerdo para que los productos de Teknoland Thinkbiz sean distribuidos a través de la red multinacional de ISPs de TERRA.
- Subasta2: es el principal *website* español en comercio electrónico de consumidor a consumidor con aproximadamente 93.000 usuarios registrados a septiembre de 2000.
- COMMM.com: es una de las comunidades virtuales más importantes en España. Creada en mayo de 1998, actualmente cuenta con más de 205.000 usuarios a septiembre de 2000.
- Teknoland eBiz: es la unidad que se encargará del desarrollo de nuevos negocios en Internet. La unidad ya ha estado involucrada en el desarrollo de COMMM y Subasta2.
- Talento Teknoland: es una sociedad que fue constituida el día 6 de agosto de 1997 y tiene por objeto social la elaboración y desarrollo de todo tipo de soportes y procesos de multimedia e informática.
- La Tienda de Fondos: tiene por objeto social la elaboración y desarrollo de todo tipo de soportes, procesos, productos y servicios de los denominados “multimedia e informáticos”.

Teknoland también desarrolla servicios “on-line” y productos interactivos para empresas entre los que se incluyen: campañas publicitarias “on-line”, aplicaciones IP dirigidas al mercado empresarial, comunidades virtuales, tiendas virtuales, servicios financieros y televisión interactiva.

2. IFIGENIA

Actualmente TERRA, a través de TSCR, posee el 100% de IFIGENIA. IFIGENIA desarrolla y distribuye contenido en formato digital para educación, cultura, arte, entretenimiento y turismo.

3. Aremate.com, Inc.

Ver letra c del apartado IV.2.1.3 anterior.

IV.2.2.COMENTARIOS DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO TERRA Y LOS FACTORES DETERMINANTES

En este apartado se presentan el balance de situación proforma ajustado de TERRA a 31 de diciembre de 1999 y a 30 de junio de 1999, y la cuenta de pérdidas y ganancias proforma ajustada de TERRA a 31 de diciembre de 1998 y 1999 y a 30 de junio de 1999, que se recogen en el

apartado V.5 siguiente. Se hace constar que el balance de situación y la cuenta de resultados correspondientes a 30 de junio de 2000 presentan datos reales.

El Grupo TERRA, por su reciente constitución, carece de información histórica. En este apartado y, con el fin de poder presentar al lector información histórica comparable entre los distintos ejercicios, se han incluido datos proforma ajustados para todos los períodos anteriores a 30 de junio de 2000.

Estos datos proforma ajustados, como se explica en el apartado V.5 siguiente, recogen los siguientes efectos:

1. Adquisición en el mes de abril de 1999 del 100% de la sociedad Ordenamientos de Links Especializados, S.L. (“OLE”).
2. Adquisición en el mes de junio de 1999 del 96% de la sociedad Nutec Informática, S.A. (“NUTEC”).
3. Adquisición en el mes de octubre de 1999 del 100% de la sociedad Información Selectiva, S.A. de C.V. (“INFOSEL”).
4. Adquisición en el mes de octubre de 1999 del 95% de la sociedad Terra Networks Chile, S.A. (entonces denominada Proveedora de Servicios de Conectividad, S.A.).
5. Adquisición en el mes de octubre de 1999 de los activos necesarios para desarrollar el negocio de ISP y portal en Perú a la sociedad Telefónica del Perú, S.A.A. y a la sociedad Telefónica Servicios Internet del Perú, S.A.C., agrupados -actualmente en Terra Networks Perú, S.A.

Estas operaciones han sido registradas en el balance de situación proforma ajustado considerando que las mismas se han realizado en las fechas indicadas.

Por otro lado, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas proforma ajustadas incluyen el total de ingresos y gastos de las operaciones descritas anteriormente como si dichas sociedades hubiesen estado controladas por TERRA desde el 1 de enero de 1998, con independencia de su adquisición real en fecha posterior. No obstante, en dichas cuentas de pérdidas y ganancias proforma ajustadas no se han incluido:

- Otras adquisiciones diferentes de las descritas anteriormente durante los últimos treinta meses que no son significativas para la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.
- Otras adquisiciones diferentes a las descritas anteriormente, incluyendo la participación probable en Uno-e Bank, S.A. y la adquisición de las participaciones minoritarias en Terra Networks Interactive Services USA, LLC y Terra Networks Access Services USA, LLC, que no son significativas para la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.

BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO RESUMIDO

<i>(millones de pesetas)</i>	30/06/99 (1)	31/12/99 (2)	30/6/00 (3)
Inmovilizado	92.380	124.580	158.322
Gastos de establecimiento	87	8.507	13.965
Inmovilizado Inmaterial	524	15.439	19.367
Inmovilizado Material	2.110	6.199	11.305
Inmovilizado Financiero	716	752	2.945
Impuestos Anticipados	-	8.733	23.396
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	306	1.701
Fondo de Comercio	88.943	84.641	85.643
Activo Circulante	27.324	109.270	65.926
ACTIVO=PASIVO	119.704	233.847	224.248
Fondos Propios	110.107	205.242	178.668
Socios Minoritarios Externos	262	217	77
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	1.484
Impuesto diferido a largo plazo	-	1.632	3.999
Acreedores a largo plazo	1.711	894	1.438
Acreedores a corto plazo	7.624	25.862	38.582

Endeudamiento financiero	1.610	-	1.149
Fondo de Maniobra	19.700	83.408	27.344
Activo Circulante/Deuda a CP	358%	423%	171%
Endeudamiento financiero/Fondos Propios	1%	-	0,6%
Endeudamiento financiero/Deudas totales	17%	-	3%
Deudas totales/Total Pasivo	8%	12%	18%
Rentabilidad sobre Activos	-10%	-12%	-12%
Rentabilidad sobre Fondos Propios	-11%	-13%	-15%

(1) Datos consolidados proforma ajustados.

(2) Datos consolidados proforma ajustados.

(3) Datos reales.

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA RESUMIDA

<i>(millones de pesetas)</i>	12 meses 31/12/98 (1)	12 meses 31/12/99 (2)	6 meses 30/06/99 (3)	6 meses 30/06/00 (4)
<i>Ingresos totales</i>	8.741	12.795	5.009	13.727
Acceso	4.375	5.948	2.514	7.553
Publicidad	561	1.148	440	2.844
Corporativos	3.434	3.850	1.660	2.093
Otros ingresos	371	1.849	395	1.237
<i>Gastos totales</i>	<i>(10.251)</i>	<i>(29.319)</i>	<i>(8.486)</i>	<i>(43.803)</i>
Consumos	(4.587)	(6.616)	(3.251)	(9.619)
Gastos de personal	(2.697)	(4.895)	(1.613)	(6.077)
Amortizaciones	(333)	(2.028)	(252)	(4.473)
Otros gastos de explotación	(2.634)	(15.780)	(3.370)	(23.634)
Resultado de explotación	(1.510)	(16.524)	(3.477)	(30.076)
Amortización fondo de comercio	(17.861)	(16.872)	(9.052)	(9.615)
Resultado antes de impuestos y socios externos	(19.712)	(33.697)	(12.684)	(40.515)
Resultado neto	(19.215)	(27.385)	(11.716)	(27.557)

(1) Datos consolidados proforma ajustados.

(2) Datos consolidados proforma ajustados.

(3) Datos consolidados proforma ajustados.

(4) Datos reales.

DESGLOSE DE INGRESOS POR COMPAÑÍA

<i>(millones de pesetas)</i>	12 meses 31/12/98 (1)	%	12 meses 31/12/99 (2)	%	6 meses 30/06/99 (3)	%	6 meses 30/06/00 (4)	%
TERRA	-	-	54	0%	-	-	1.292	10%
TSCR	758	9%	1.366	11%	398	8%	1.692	12%
TERRA NETWORKS MEXICO	3.624	41%	4.815	38%	2.156	43%	3.676	27%
TERRA NETWORKS BRASIL	2.989	34%	3.897	30%	1.433	29%	4.619	34%
TERRA NETWORKS PERU	-	-	7	0%	-	-	56	0%
TERRA NETWORKS ARGENTINA	-	-	7	0%	-	-	118	1%
TERRA NETWORKS GUATEMALA	-	-	157	1%	-	-	202	1%
TERRA NETWORKS CHILE - CTC INTERNET	1.077	12%	1.649	13%	817	16%	1.241	9%
TERRA NETWORKS USA	-	-	370	3%	-	-	795	6%
OTROS	293	4%	473	4%	205	4%	36	0%
TOTAL	8.741	100%	12.795	100%	5.009	100%	13.727	100%

(1) Datos consolidados proforma ajustados.

(2) Datos consolidados proforma ajustados.

(3) Datos consolidados proforma ajustados.

(4) Datos reales.

DESGLOSE DE INGRESOS POR LINEA DE NEGOCIO

<i>(millones de pesetas)</i>	12 meses 31/12/98 (1)	%	12 meses 31/12/99 (2)	%	6 meses 30/06/99 (3)	%	6 meses 30/06/00 (4)	%
Acceso	4.375	50%	5.948	47%	2.514	50%	7.553	55%
Publicidad	561	6%	1.148	9%	440	9%	2.844	21%
Servicios Corporativos Brasil	1.159	13%	1.237	9%	427	8%	294	2%
Software	737	8%	423	3%	222	4%	158	1%
Servicios	422	5%	814	6%	205	4%	136	1%
Servicios Corporativos México	2.275	26%	2.613	21%	1.233	24%	1.529	11%
LINCE	325	4%	199	2%	110	2%	190	1%
Infosel Financiero	1.913	22%	2.210	17%	1.022	20%	1.007	8%
Edi Comercial	37	0%	204	2%	101	2%	164	1%
Otros servicios corporativos (Chile y Guatemala)	-	-	-	-	-	-	269	2%
Otros Ingresos	371	5%	1.849	14%	395	9%	1.238	9%
TOTAL	8.741	100%	12.795	100%	5.009	100%	13.727	100%

(1) Datos consolidados proforma ajustados.

(2) Datos consolidados proforma ajustados.

(3) Datos consolidados proforma ajustados.

(4) Datos reales.

RESULTADO DE LAS OPERACIONES

Comparación del período de seis meses comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 30 de junio de 2000 con el mismo período de 1999.

INGRESOS

El crecimiento de los ingresos totales fue de 174%, motivado principalmente por el incremento de los ingresos de acceso, ingresos de publicidad y otros ingresos, entre los que destacan los ingresos por venta de módems y kits en España y los ingresos procedentes del comercio electrónico.

La mayor parte de los ingresos a 30 de junio de 1999 procedieron del negocio de acceso y de los servicios corporativos prestados en México y Brasil. Estas dos fuentes de ingresos siguen representando un alto porcentaje sobre el total de ingresos a 30 de junio de 2000, si bien como consecuencia del aumento registrado en el epígrafe de publicidad, esta fuente de ingresos ha pasado a ser la segunda más significativa en el total de ingresos a dicha fecha.

El incremento por epígrafes es el siguiente:

- 200% en acceso, que incluye suscripciones e interconexión, y que pasaron de 2.514 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 7.553 millones de pesetas a 30 de junio de 2000, debido al incremento en el número de suscriptores durante el segundo semestre de 1999 y el primer

semestre de 2000. El peso relativo que los ingresos por este concepto representan sobre el total de ingresos ha aumentado del 50% a 30 de junio de 1999 al 55% a 30 de junio de 2000.

- 546% en publicidad, que pasó de 440 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 2.844 millones de pesetas a 30 de junio de 2000, como resultado del incremento del número de páginas vistas generadas por los portales de TERRA, gracias a la mejora en los contenidos ofrecidos, incluyendo contenidos locales, y al lanzamiento global de la marca TERRA en nuevos mercados. A 30 de junio de 2000 aproximadamente el 88% de los ingresos por este concepto procedieron de España, Brasil y México mientras que a 30 de junio de 1999 destacó únicamente Brasil como principal origen de los ingresos por este concepto.
- 15% en servicios corporativos, que pasaron de 1.660 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 2.092 millones de pesetas a 30 de junio de 2000. Los principales países que prestaron estos servicios a empresas fueron Brasil y México, fundamentalmente servicios de web hosting y web design en el caso de Brasil y servicios financieros (Infosel Financiero y LINCE) en el caso de México. Durante el primer semestre de 2000, han comenzado a ofrecerse además este tipo de servicios en Chile y Guatemala.
- 213% en otros ingresos, que pasaron de 395 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 1.238 millones de pesetas a 30 de junio de 2000. En este epígrafe se incluyen básicamente los ingresos por venta de módems y kits y los ingresos por comercio electrónico. Los ingresos procedentes del comercio electrónico ascendieron a 388 millones a 30 de junio de 2000 frente a los 11 millones que se registraron en el ejercicio 1999 completo.

En cuanto a la aportación de cada sociedad a la cuenta de resultados proforma destacan México y Brasil, que representaron un 43% y un 29%, respectivamente, sobre la cifra total de ingresos a 30 de junio de 1999 frente a un 27% y un 34%, respectivamente, a 30 de junio de 2000. La importancia relativa del resto de sociedades aumenta en el primer semestre del ejercicio 2000. Así, Terra Networks (España), TSCR, y Terra Networks USA pasan de representar un 0%, 8% y 0%, respectivamente, a 30 de junio de 1999 a representar un 10%, 12% y 6%, respectivamente, a 30 de junio de 2000.

GASTOS

El incremento de los gastos a 30 de junio de 2000 respecto de 30 de junio de 1999 fue del 416% debido básicamente al proceso de expansión y reconocimiento de la marca "Terra" en España y en los países de América Latina donde TERRA tiene presencia que fue iniciado a finales del primer trimestre de 1999 y que continúa en el año 2000.

Por epígrafes las variaciones más significativas han sido las siguientes:

Consumos

La cifra de consumos se incrementó en un 196% pasando de ser 3.251 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 9.619 millones de pesetas a 30 de junio de 2000. La variación con respecto al ejercicio anterior se produjo principalmente en Brasil y en España, por el incremento de los gastos de comunicaciones y atención técnica asociado con el aumento de los ingresos de acceso.

Personal

El incremento de los gastos de personal fue del 277% como consecuencia de un aumento significativo en la plantilla media, que pasa de 814 empleados a 30 de junio de 1999 a 2.274 empleados en el primer semestre de 2000. Por países, los gastos de personal en México, España, y Brasil, representan un 30%, un 27% y un 24%, respectivamente, sobre el total de los gastos por este concepto a 30 de junio de 2000.

Amortizaciones

Los gastos por amortizaciones a 30 de junio de 2000 se incrementan en un 1.675% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, debido a la amortización de las inversiones, tanto en inmovilizado material como inmaterial, realizadas por el Grupo TERRA durante el segundo semestre del ejercicio 1999 y primer semestre del año 2000, y a la amortización de gastos de establecimiento, de la operación de salida a Bolsa y del lanzamiento de la marca “Terra” activados en el balance a 31 de diciembre de 1999.

Otros gastos de explotación

El incremento de los gastos de explotación con respecto al primer semestre de 1999 fue del 601%. En este epígrafe se incluyen principalmente gastos de publicidad y marketing, servicios de profesionales independientes, arrendamientos, variaciones de las provisiones de tráfico, gastos de viajes, tributos y otros gastos de gestión corriente. El aumento más significativo se produjo en el epígrafe de gastos de marketing y publicidad que pasa de 1.153 millones de pesetas en el primer semestre de 1999 a 13.637 millones de pesetas a 30 de junio de 2000, como consecuencia de importantes campañas realizadas durante el periodo comprendido entre junio de 1999 y junio de 2000, relacionadas con el lanzamiento de la marca “Terra”, así como con el lanzamiento del acceso gratuito a Internet. Asimismo, se incrementaron respecto del periodo terminado a 30 de junio de 1999 los gastos por servicios prestados por profesionales independientes, que incluyen servicios de consultoría, asesoría y otros costes asociados con investigaciones de mercados, que pasan de 716 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 3.744 millones de pesetas a 30 de junio de 2000.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Las pérdidas de explotación alcanzaron la cifra de 30.076 millones de pesetas a 30 de junio de 2000, lo que supone un incremento del 765% respecto de las pérdidas de explotación a 30 de junio de 1999, que alcanzaron los 3.477 millones de pesetas. Este incremento es inferior al que se produjo en el ejercicio 1999 respecto al ejercicio 1998 y que ascendió a 994%. A 30 de junio de 2000 y como resultado de la expansión del Grupo TERRA se han asumido determinados gastos que aún no han tenido su reflejo por el lado de los ingresos, al tratarse de una compañía de reciente creación en proceso de expansión.

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

A 30 de junio de 2000 el Grupo TERRA registró unas pérdidas de 27.557 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 135% respecto de las pérdidas registradas a 30 de junio de 1999,

que alcanzaron los 11.716 millones de pesetas. Este incremento, al igual que ocurre en el ejercicio 1999 con respecto al ejercicio 1998, resultó inferior al incremento que se produjo en el resultado antes de impuestos debido al reconocimiento del crédito impositivo generado por las pérdidas fiscales pendientes de compensar del ejercicio 1999 y del período de seis meses terminado a 30 de junio de 2000.

Comparación del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1999 con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.

INGRESOS

El crecimiento de los ingresos totales fue del 46%, motivado principalmente por el incremento de los ingresos de suscripciones, ingresos de publicidad y otros ingresos, donde destacan los ingresos por venta de módems y kits en España.

La mayor parte de los ingresos a 31 de diciembre de 1998 procedieron del negocio de acceso y de los servicios corporativos prestados en México y Brasil. A 31 de diciembre de 1999, aunque estas dos fuentes de ingresos siguieron representando un alto porcentaje sobre el total de ingresos, cedieron parte de su peso a los ingresos por publicidad y venta de módems y kits.

El incremento por epígrafes es el siguiente:

- 36% en acceso, que incluye suscripciones e interconexión, y que pasaron de 4.375 millones de pesetas en 1998 a 5.948 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999, debido al incremento en el número de suscriptores durante el ejercicio 1999. El peso relativo que representa sobre el total ingresos disminuyó del 50% en 1998 al 47% en 1999 aunque se espera que esta fuente de ingresos siga representando un alto porcentaje sobre el total de Ingresos de TERRA:
- 105% en publicidad, que pasó de 561 millones de pesetas en 1998 a 1.148 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999, como resultado del incremento del número de páginas vistas generadas por los portales de TERRA, gracias a la mejora en los contenidos ofrecidos, incluyendo contenidos locales, y al lanzamiento global de la marca TERRA en nuevos mercados. En el ejercicio 1999 aproximadamente el 90% de los ingresos por este concepto procedieron de España y Brasil aunque se espera que en el ejercicio 2000 la distribución geográfica de estos ingresos difiera de la del ejercicio 1999, a medida que ganen importancia relativa los ingresos generados en el resto de los países en los que TERRA tiene presencia.
- 12% en servicios corporativos, que pasaron de 3.434 millones de pesetas en 1998 a 3.850 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999. Los dos países que prestaron estos servicios a empresas fueron Brasil y México, principalmente servicios de web hosting y web design en el caso de Brasil y servicios financieros (Infosel Financiero y LINCE) en el caso de México. En el caso de Brasil, y si no se tiene en cuenta la devaluación del real brasileño a principios de 1999, el incremento anualizado de estos ingresos brutos en moneda local fue aproximadamente del 31%.

- 398% en otros ingresos, pasaron de 371 millones de pesetas en 1998 a 1.849 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999. En este epígrafe se incluyen básicamente los ingresos por venta de módems y kits. El 64% de estos ingresos procedieron de TSCR y el incremento vino asociado al incremento del número de usuarios de los portales de TERRA.

En relación con la aportación de cada sociedad a la cuenta de resultados proforma destacan México y Brasil, que representaron un 41% y un 34% de la cifra total de ingresos a 31 de diciembre de 1998, respectivamente, y un 38% y un 30% a 31 de diciembre de 1999, respectivamente. La importancia relativa del resto de sociedades aumenta en el ejercicio 1999 donde TSCR, Terra Networks Chile y Terra Networks USA pasan de representar un 9%, 12%, 0% en 1998 a un 11%, 13% y 3% en 1999, respectivamente.

GASTOS

El incremento de los gastos a 31 de diciembre de 1999 respecto de 31 de diciembre de 1998 fue del 186% debido básicamente al proceso de expansión y reconocimiento de la marca "Terra" en España y en los países de América Latina donde TERRA tiene presencia.

Por epígrafes las variaciones más significativas han sido las siguientes:

Consumos

La cifra de consumos se incrementó en un 44% pasando de ser 4.587 millones de pesetas en 1998 a 6.616 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999. La variación con respecto al ejercicio anterior se produjo principalmente en España, por el incremento de los gastos de comunicaciones y atención técnica asociado con el aumento de los ingresos de acceso, y en México por el incremento de los gastos por los servicios subcontratados a empresas externas.

Personal

El incremento de los gastos de personal fue del 81% como consecuencia del aumento de la plantilla, que pasó de ser 409 empleados a 31 de diciembre de 1998 a 2.119 a 31 de diciembre de 1999. Este incremento de personal estuvo directamente relacionado con la expansión realizada en América Latina. Así, los gastos de personal en Brasil y México representaron un 24% y un 39% del total gastos de personal en el ejercicio 1999, respectivamente, ya que son estos dos países los que tienen mayor número de empleados.

Amortizaciones

En 1999 los gastos por este concepto se incrementaron en un 509% con respecto al ejercicio anterior, debido a la amortización de las inversiones, tanto en inmovilizado material como inmaterial, realizadas por el Grupo TERRA durante el ejercicio 1999 y a la amortización de gastos de establecimiento, de la operación de salida a Bolsa y del lanzamiento de la marca "Terra" activados en el balance a 31 de diciembre de 1999. Se espera que los gastos por amortizaciones aumenten en el ejercicio 2000.

Otros gastos de explotación

El incremento de los gastos de explotación con respecto al ejercicio 1998 fue del 499%. En este epígrafe se incluyen principalmente gastos de publicidad y marketing, servicios de profesionales independientes, arrendamientos, variaciones de las provisiones de tráfico, gastos de viajes, tributos y otros gastos de gestión corriente. El aumento más significativo se produjo en el epígrafe de gastos de marketing y publicidad que pasa de 551 millones de pesetas en 1998 a 8.179 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999 como consecuencia de importantes campañas realizadas durante el ejercicio 1999 relacionadas con el lanzamiento de la marca "Terra" así como con el lanzamiento del acceso gratuito a Internet. Asimismo, se incrementaron respecto del ejercicio 1998 los gastos por servicios prestados por profesionales independientes, que incluyen servicios de consultoría, asesoría y otros costes asociados con investigaciones de mercados, que pasaron de ser 629 millones en 1998 a 1.756 millones de pesetas en 1999.

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Las pérdidas de explotación alcanzaron la cifra de 16.524 millones de pesetas en el ejercicio 1999, lo que supone un incremento del 994% respecto de las pérdidas de explotación del ejercicio 1998, que alcanzaron los 1.510 millones de pesetas. Durante el ejercicio 1999 y como resultado de la expansión del Grupo TERRA se han asumido determinados gastos que aún no han tenido su reflejo por el lado de los ingresos, al tratarse de una compañía de reciente creación en proceso de expansión.

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

El ejercicio 1999 registró unas pérdidas de 27.385 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 43% respecto de las pérdidas registradas en el ejercicio 1998, que alcanzaron los 19.215 millones de pesetas. Este incremento resultó inferior al incremento que se produjo en el resultado antes de impuestos debido al reconocimiento del crédito impositivo generado por las pérdidas fiscales pendientes de compensar del ejercicio 1999.

IV.2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES QUE CONFORMAN LOS COSTES DE DICHS PRODUCTOS, SERVICIOS O LÍNEAS DE ACTIVIDAD

Comparando los ejercicios 1998 y 1999, la cifra total de gastos del Grupo TERRA pasó de 10.251 millones de pesetas en el ejercicio 1998 a 29.319 millones de pesetas en el ejercicio 1999. Por otra parte, comparando los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 1999 y 2000, la cifra total de gastos del Grupo TERRA ha pasado de 8.486 millones de pesetas a 30 de junio de 1999 a 43.803 millones de pesetas a 30 de junio de 2000.

A continuación se muestran los gastos por país y los gastos por naturaleza (en millones de pesetas):

DESGLOSE DE GASTOS POR COMPAÑÍA

<i>(en millones de pesetas)</i>	12 meses 31/12/98 (1)	%	12 meses 31/12/99 (2)	%	6 meses 30/06/99 (3)	%	6 meses 30/06/00 (4)	%
TERRA	-	-	2.778	10%	-	-	9.162	21%
TSCR	1.331	13%	6.921	24%	2.566	30%	3.988	9%
TERRA NETWORKS MEXICO	4.241	41%	6.521	22%	2.513	30%	9.273	21%
TERRA NETWORKS BRASIL	2.923	28%	6.899	24%	1.532	18%	11.721	27%
TERRA NETWORKS PERU	-	-	1.094	4%	-	-	1.025	2%
TERRA NETWORKS ARGENTINA	-	-	156	0%	-	-	860	2%
TERRA NETWORKS GUATEMALA	-	-	175	0%	-	-	256	1%
TERRA NETWORKS CHILE	1.391	14%	3.042	10%	1.166	14%	2.802	6%
TERRA NETWORKS USA	-	-	358	1%	-	-	4.434	10%
OTROS	365	4%	1.375	5%	709	8%	282	1%
TOTAL	10.251	100%	29.319	100%	8.486	100%	43.803	100%

(1) Datos consolidados proforma ajustados.

(2) Datos consolidados proforma ajustados.

(3) Datos consolidados proforma ajustados.

(4) Datos reales.

DESGLOSE DE GASTOS POR NATURALEZA

<i>(en millones de pesetas)</i>	12 meses 31/12/98 (1)	%	12 meses 31/12/99 (2)	%	6 meses 30/06/99 (3)	%	6 meses 30/06/00 (4)	%
Consumos	4.587	45%	6.616	23%	3.251	38%	9.619	22%
Personal	2.697	26%	4.895	17%	1.613	19%	6.077	14%
Amortizaciones	333	3%	2.028	7%	252	3%	4.473	10%
Otros Gastos de Explotación	2.634	26%	15.780	53%	3.370	40%	23.634	54%
Total	10.251	100%	29.319	100%	8.486	100%	43.803	100%

(1) Datos consolidados proforma ajustados.

(2) Datos consolidados proforma ajustados.

(3) Datos consolidados proforma ajustados.

(4) Datos reales.

Respecto del reparto del total de gastos a 31 de diciembre de 1999 entre las distintas sociedades que forman el Grupo TERRA destacan TSCR, TN Brasil y TN México. El incremento de los gastos de TSCR respecto del ejercicio anterior fue del 420%. El importe de dichos gastos en 1999

alcanzó la cifra de 6.921 millones de pesetas, lo que representa un 24% de los gastos totales, frente al 13% que suponía en el ejercicio 1998. El importe de los gastos totales de TN Brasil en el ejercicio 1999 es de 6.899 millones de pesetas, lo que representa un 24% del total de gastos del Grupo TERRA, con una ligera disminución respecto al porcentaje alcanzado en el ejercicio 1998 (41%). Por su parte, el importe de los gastos de TN México en el ejercicio 1999 fue de 6.521 millones de pesetas, lo que representa un 22% de los gastos totales del Grupo TERRA, muy inferior al 41% registrado en el ejercicio 1998.

Respecto del reparto entre las distintas sociedades que forman el Grupo TERRA durante el primer semestre de 2000 destacan TN Brasil, Terra y TN México con un 27%, 21% y 21%, respectivamente, sobre el total de gastos-. El peso relativo de las distintas sociedades varía a 30 de junio de 2000 con respecto a 30 de junio de 1999. De esta manera TSCR y TN México, que representaban, cada una de ellas, un 30% respecto al total de gastos a 30 de junio de 1999, han disminuido su importancia relativa situándose a 30 de junio de 2000 en un 9% y un 21% respectivamente, mientras que TN Brasil, con un 18% sobre el total de gastos en el primer semestre de 1999, aumenta su porcentaje hasta un 27% respecto al total de gastos a 30 de junio de 2000

Las partidas de gastos más relevantes en la actividad del Grupo TERRA se agrupan principalmente en cuatro apartados: consumos, gastos de personal, amortizaciones (no incluye amortizaciones de fondo de comercio) y otros gastos de explotación.

IV.2.3.1. Consumos

Dentro de este epígrafe se incluyen principalmente los costes de comunicaciones, servicios de atención técnica al usuario, adquisición y desarrollo de los contenidos que se ofrecen en nuestros portales y kits de conexión y módems.

A 31 de diciembre de 1999 los consumos alcanzaron la cifra de 6.616 millones de pesetas, lo que representa el 24% del total de gastos de explotación, frente a 4.587 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1998. Los consumos del primer semestre de 2000 han alcanzado 9.619 millones de pesetas, lo que representa el 22% de los gastos totales, frente a 3.251 millones de pesetas en el mismo período del ejercicio 1999. Este incremento se debió principalmente al aumento en las partidas de comunicaciones y atención técnica como consecuencia del importante crecimiento del negocio de los proveedores de acceso del Grupo TERRA, en particular de TSCR, y la necesidad de dotar a su servicio de capacidad extra de cara al lanzamiento del servicio de acceso gratuito a Internet, que se llevó a cabo en España el mes de junio de 1999.

A. Comunicaciones

Este epígrafe representó el 40% de los consumos a 30 de junio de 1999 y representa el 50% de los consumos en el primer semestre de 2000. Este porcentaje se situó en un 43% a 31 de diciembre de 1999.

El coste de comunicaciones se compone de los pagos realizados tanto por el ISP como por el portal a proveedores de servicios de transmisión de datos por el ancho de banda necesario para la prestación del servicio.

En la mayoría de los mercados, TERRA como miembro del Grupo Telefónica accede a unas condiciones óptimas en precio y tecnología para sus soluciones de telecomunicaciones. TERRA tiene como suministradores a TDE en España, CTC en Chile, Embratel y Telesp en Brasil, Telefónica de Perú en Perú, Telefónica de Guatemala en Guatemala, Telmex y Alestra en México, e IDT en EE.UU.

Asimismo, TERRA se beneficia de las sinergias producidas en el tráfico de datos entre los negocios de ISP y portal.

B. Atención técnica

Este epígrafe representó el 42% de los consumos a 30 de junio de 1999 y representa el 17% de los consumos en el primer semestre de 2000. A 31 de diciembre de 1999 este porcentaje ascendió al 25%.

Este epígrafe recoge el coste del centro de llamadas o “Help Desk”.

El servicio de atención, tanto comercial como técnica, al usuario proporcionado por TERRA es subcontratado a otras empresas especialistas en la materia. La estrategia de TERRA pretende que estos servicios sean subcontratados a empresas del Grupo TELEFONICA, mediante una negociación global en todos aquellos mercados donde el Grupo TELEFONICA presta este tipo de servicios. Esta negociación global permite alcanzar economías de escala, en contra de lo que ocurriría si se hiciera individualmente. Los principales proveedores actuales son Estratel y ATENTO en España y América Latina e IDT en EE.UU.

C. Adquisición y desarrollo de contenidos

Este epígrafe representó el 16% de los consumos a 31 de diciembre de 1999, y representa el 6% y el 23% de los consumos a 30 de junio de 1999 y 2000, respectivamente.

TERRA ha llegado a acuerdos con distintas compañías para la adquisición de contenidos. Generalmente estos contenidos y servicios adquiridos necesitan pasar por un proceso de reelaboración antes de poder ser presentados en forma de páginas web para adaptarlos a los gustos y preferencias de los usuarios de cada región.

D. Kits de alta de conexión/módems

Este epígrafe representó el 11% de los consumos a 30 de junio de 1999 y representa el 10% de los consumos a 30 de junio de 2000.

Un kit de conexión consiste en una serie de programas almacenados en un CD-ROM y un manual de utilización, que permite a los usuarios darse de alta y activar el servicio de acceso a Internet. Los kits de conexión representan una importante partida de costes debido a las campañas promocionales de distribución masiva de éstos. También se recoge en este epígrafe el coste de los módems vendidos a suscriptores, cuya contrapartida de ingreso se recoge en el epígrafe “Otros ingresos”.

IV.2.3.2. Personal

Los costes de personal incluyen todos los gastos asociados con salarios, seguros sociales así como otros tipos de compensaciones otorgadas a los empleados.

A 31 de diciembre de 1999 los gastos de personal alcanzaron la cifra de 4.895 millones de pesetas, lo que representa el 17% del total de gastos de explotación, frente a 2.697 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1998. Este incremento se explica por el aumento del número de empleados en plantilla a lo largo de 1999 en relación con el fuerte proceso de expansión, fundamentalmente en América Latina.

En el primer semestre de 2000 estos gastos han alcanzado 6.077 millones de pesetas, representando un 14% de los gastos totales, frente a 1.613 millones de pesetas del mismo período del ejercicio 1999. Este incremento se debe principalmente al incremento en el número de contrataciones de personal, tanto fijo como eventual, realizadas durante el segundo semestre de 1999 y primer semestre de 2000. Brasil y México siguen representando el mayor peso relativo de los gastos de personal, con un 39% y 24% respectivamente a 30 de junio de 2000.

IV.2.3.3. Amortizaciones

Los gastos por amortizaciones incluyen la depreciación del inmovilizado material, en el que se incluyen los puntos de presencia de los negocios de ISP, y la amortización del inmovilizado inmaterial, principalmente software. Asimismo, se incluye en este epígrafe la amortización de los gastos de establecimiento capitalizados.

Siguiendo los principios contables españoles la amortización del fondo de comercio se contabiliza de forma separada y no se considera como un gasto de explotación.

A 31 de diciembre de 1999 los gastos de amortizaciones alcanzaron la cifra de 2.028 millones de pesetas, lo que representa el 7% del total de gastos de explotación, frente a 333 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1998. El incremento registrado con respecto al ejercicio anterior se debió a la amortización de las inversiones realizadas a lo largo de 1999, así como a la amortización de los gastos de establecimiento activados.

En el primer semestre de 2000 estos gastos han alcanzado la cifra de 4.473 millones de pesetas, lo que representa un 10% de los gastos totales, frente a 252 millones de pesetas del mismo período del ejercicio 1999. Este incremento se debe principalmente, al igual que en el anterior período analizado, a la amortización de las inversiones realizadas en el segundo semestre de 1999 y primer semestre de 2000.

IV.2.3.4. Otros Gastos de Explotación

El epígrafe de Otros Gastos de Explotación recoge principalmente los costes asociados a campañas de marketing, la contratación de servicios profesionales (consultores, auditores, registros, notarios, etc.) y otros costes generales (suministros, viajes, material de oficina, etc.).

A 31 de diciembre de 1999 estos gastos alcanzaron la cifra de 15.780 millones de pesetas, lo que representa el 53% del total de gastos de explotación, frente a los 2.634 millones de pesetas a 31

de diciembre de 1998. De la cifra total de estos gastos correspondientes al ejercicio 1999, un 52% correspondió a gastos de marketing y publicidad, y un 11% correspondió a servicios prestados por profesionales independientes. Por países, un 39% correspondió a España, un 26% a Brasil y un 21% a México.

En el primer semestre de 2000 estos gastos han alcanzado 23.634 millones de pesetas, representando un 54% de los gastos totales, frente a 3.370 millones de pesetas del mismo período del ejercicio 1999. De la cifra total de estos gastos correspondiente al primer semestre de 2000, un 58% corresponde a gastos de marketing y publicidad, y un 16% corresponde a servicios profesionales. Por países, un 30% corresponde a España, un 25% a México y un 24% a Brasil.

A. Marketing

De acuerdo con la práctica habitual de las empresas que operan en Internet, TERRA está realizando importantes inversiones en publicidad con el propósito de situar la marca “Terra” como referencia en los mercados de habla hispana y portuguesa, para posteriormente poder captar el mayor número posible de nuevos usuarios de Internet.

Además de la captación de nuevos usuarios, TERRA está realizando considerables esfuerzos enfocados a la retención de usuarios actuales, mediante políticas de fidelización. En el largo plazo se prevé un incremento considerable de los costes de fidelización.

El importe de los gastos de marketing y publicidad ascendió a 8.179 millones de pesetas durante el ejercicio 1999. Brasil, México y España fueron los países que mayores esfuerzos publicitarios y de promoción llevaron a cabo durante el ejercicio 1999, con un gasto global de aproximadamente 7.400 millones de pesetas. Durante el primer semestre de 2000 los gastos de marketing y publicidad han ascendido a 13.637 millones de pesetas.

Actualmente los costes de distribución son relativamente elevados debido a la utilización de canales convencionales como grandes superficies y tiendas especializadas. Sin embargo, a través de la utilización de políticas activas, como por ejemplo un descuento para aquellos usuarios que se den de alta “on-line”, se pretende reducir la dependencia de intermediarios y otros canales de alto coste. Adicionalmente, como consecuencia del lanzamiento en España del acceso gratuito a Internet en los últimos meses del ejercicio 1999, el coste de captación de clientes se reduce considerablemente, incrementándose el coste de fidelización.

B. Servicios Profesionales

Durante el ejercicio 1999 el Grupo TERRA incurrió en unos gastos de 1.756 millones de pesetas en la contratación de servicios profesionales frente a los 629 millones de pesetas del ejercicio 1998. Este incremento se debió a la activa política de expansión de que TERRA ha seguido durante el ejercicio 1999.

Durante el primer semestre de 2000 TERRA ha incurrido en unos gastos de 3.744 millones de pesetas en la contratación de servicios profesionales frente a 716 millones de pesetas en el mismo periodo del ejercicio 1999.

Dentro de los servicios profesionales, conviene destacar el acuerdo alcanzado por McKinsey & Co., S.L. (McKinsey), TERRA y TELEFONICA para la prestación de servicios profesionales, en

virtud del cual McKinsey, prestará servicios de asesoría y consultoría a las dos últimas (ver apartado VI.11 siguiente).

C. Costes Generales

Durante el ejercicio 1999 TERRA incurrió en 5.845 millones de pesetas de costes generales, frente a los 1.180 millones incurridos durante el ejercicio 1998. Este incremento fue consecuencia del aumento general de las actividades de TERRA desarrolladas durante el ejercicio 1999.

TERRA ha incurrido durante el primer semestre de 2000 en unos costes generales de 6.253 millones de pesetas, frente a los 1.501 millones de pesetas del mismo período del ejercicio 1999. El incremento que se ha reflejado en el primer semestre de 2000 es consecuencia del aumento en el volumen de operaciones realizadas a 30 de junio de 2000 respecto a 30 de junio de 1999..

IV.2.4.PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS

La actividad comercial y la gerencia de TERRA tiene lugar en cada uno los domicilios sociales de las sociedades filiales que conforman el Grupo TERRA (ver datos en el Capítulo III).

Los edificios correspondientes se hayan en régimen de arrendamiento. Adicionalmente, TERRA basa sus operaciones de acceso y portal en una red de POPs, en propiedad o alquilados, distribuidos por los países en los que está presente (ver apartado IV.2.1.1).

IV.2.5.MERCADOS Y COMPETENCIA

El mercado objetivo de TERRA es la comunidad hispana y portuguesa del mundo. Los mercados de España, América Latina y la comunidad hispana de EE.UU. para los negocios de ISP, portal y comercio electrónico son muy competitivos, todavía en un estado incipiente de desarrollo, en constante evolución y sin apenas barreras de entrada. La competencia en estos mercados será cada vez más intensa por los siguientes factores:

- Aumento de las alianzas estratégicas entre competidores de TERRA.
- Aumento de la tasa de penetración de Internet en España y América Latina.
- Nuevos medios o dispositivos de acceso a Internet.
- Aumento del número de empresas -internacionales y locales- en estos mercados.

Este aumento de la competencia puede dar como resultado:

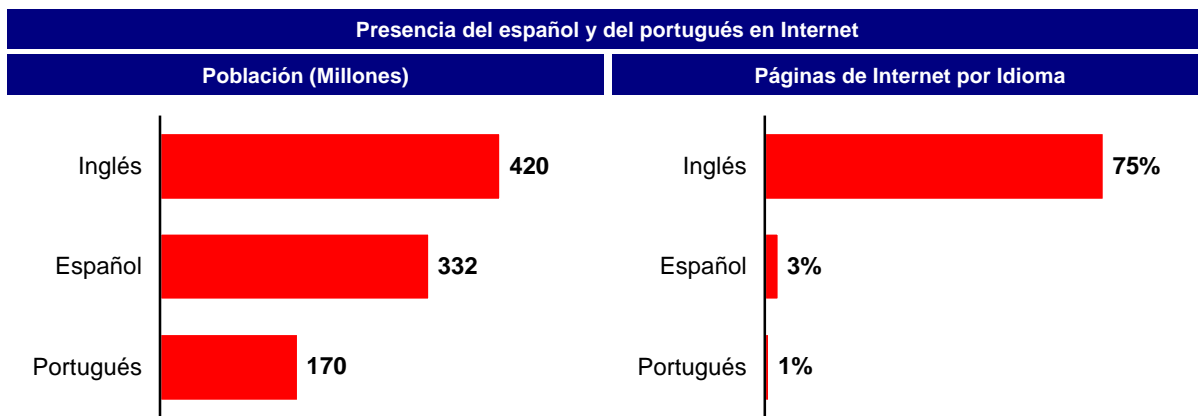
- Una pérdida de usuarios y clientes.
- Pérdida de cuota de mercado.
- Disminución del número de páginas vistas.
- Reducciones de precios y márgenes.
- Menores ingresos por publicidad.

No obstante, la presencia en los mercados de habla hispana presenta una importante oportunidad de crecimiento que emana de cuatro factores: (i) un gran mercado con valores culturales comunes, (ii) un gran potencial de crecimiento debido a la actual baja penetración de Internet en combinación con las expectativas de crecimiento de la economía de esta comunidad, (iii) una industria sin un líder consolidado, y (iv) la posición actual de TERRA y su pertenencia al Grupo TELEFONICA.

A. Un gran mercado con valores culturales comunes

El tamaño total de la población de habla hispana y portuguesa del mundo se compone fundamentalmente de: (i) las personas que viven en España y América Latina que de acuerdo con los datos de la ONU son más de 560 millones, y (ii) los 31 millones de hispanos que viven en la actualidad en EE.UU. (según el departamento del censo de EE.UU.). En la actualidad, el uso de la lengua española y portuguesa no está muy extendido en Internet y por consiguiente los usuarios hispanos y portugueses buscan servicios “on-line” en su propia lengua, en contraposición a la multitud de productos y servicios que se ofrecen en otras lenguas, principalmente en inglés.

El desequilibrio existente entre lo que actualmente se ofrece en español y en portugués en Internet y la demanda de servicios en estas lenguas crea una importante oportunidad para el ofrecimiento de productos y servicios enfocados a esta comunidad.



Nota: La población de habla inglesa incluye: EE.UU., anglosajones de Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica

Fuente: The eGlobal report, eMarketer, Marzo 2000

B. Potencial de crecimiento debido a la baja penetración de Internet

El mercado objetivo de TERRA tiene un elevado potencial de crecimiento debido al efecto combinado del crecimiento demográfico y económico esperado y a la actual baja penetración de Internet.

País	1998 Población (millones)	2025 Población (millones)
Brasil	166	218
México	96	130
Colombia	41	60
Argentina	36	47
Resto América Latina	150	221
España	39	37
Portugal	10	9
Hispanos en EE.UU.	31	41

Fuente: ONU y departamento del censo de los EE.UU.

Según The Economist Intelligence Unit, división estadística de la publicación The Economist, el Producto Interior Bruto (PIB) de los principales países de América Latina crecerá a un ritmo del 3% anual los próximos 4 años y el de España a un ritmo del 2,8%.

En comparación con estos datos, el PIB de EE.UU. se espera que crezca al 2,5% anual y el de Europa Occidental al 2,4%. Además, según Strategy Research Corporation, compañía de investigación de mercado dedicada al mercado hispano en EE.UU., América Latina y Caribe, el poder de compra se concentra en un pequeño grupo de población que goza de niveles de riqueza similares a los de los países avanzados, ya que en América Latina el 13% de los hogares controlan el 53% del poder de compra.

De acuerdo con International Data Corporation (IDC) y Morgan Stanley, el índice de penetración en Internet (medios de acceso) se estima que crezca anualmente hasta el año 2003 un 27% y un 42% para España y América Latina respectivamente.

El crecimiento en usuarios estimado por IDC y Morgan Stanley para el mismo período es de un 28% y un 44% para España y América Latina, respectivamente.

C. Un mercado sin un líder consolidado

Las compañías que operan en el sector de Internet provienen de sectores muy variados. Algunas empresas de Internet son sociedades filiales o líneas de negocio de grandes grupos de telecomunicaciones, normalmente están desagregadas del resto del grupo y operan independientemente. Otras son creadas o compradas por empresas de contenidos y medios de comunicación (INFOSEL, actualmente perteneciente a TERRA pero creada por el Grupo Reforma, o Infoseek, adquirida por Disney). Finalmente, existen compañías creadas por *entrepreneurs* que, viendo el potencial existente en el sector, comenzaron negocios de portal (Olé, actualmente perteneciente a TERRA, o Yahoo) o negocios de acceso (AOL).

Aunque ya hay compañías que proporcionan servicios de ISP, portales y comercio electrónico destinados a la población de habla hispana y portuguesa, aun no existe ningún líder consolidado que tenga presencia regional y que preste ambos servicios.

Competidores en el negocio de acceso a Internet

Para competir en los mercados objetivos de TERRA (España, América Latina y comunidad hispana de EE.UU.) son determinantes los siguientes factores:

- Reconocimiento de las marcas locales.
- Velocidad y fiabilidad de las infraestructuras tecnológicas.
- Calidad en los servicios de atención al cliente.
- Disponibilidad de recursos financieros para financiar la estrategia de expansión.
- Calidad en el servicio de acceso a Internet.
- Presencia en medios como el cable o telefonía móvil.

En España TERRA compite principalmente con operadores de telecomunicaciones que también ofrecen servicios de acceso a Internet: Retevisión, Jazztel, British Telecom y Uni2.

En América Latina, los competidores de TERRA son los que se mencionan a continuación:

Brasil: Universo Online, PSI Net e IG

México: Microsoft/Telmex, Avantel y Compuserve

Perú: RCP

Chile: ENTEL, PSI Net y Unete

Ninguno de ellos tiene una presencia significativa en mercados fuera de sus países de origen. Telmex se presenta como un competidor fortalecido al haber alcanzado un acuerdo con Microsoft para crecer su negocio de ISP en América Latina.

En el mercado hispano de EE.UU. TERRA compite con los grandes proveedores de acceso a Internet, como son America Online, Microsoft, Earthlink, y con el servicio de acceso a Internet de operadores de telecomunicaciones, como es AT&T.

TERRA entiende que se encuentra en una buena posición para competir con cada uno de sus competidores. Las ventajas competitivas de TERRA se basan en una infraestructura tecnológica adecuada, un fuerte reconocimiento de las marcas locales y un buen servicio de atención al cliente. TERRA tiene previsto (i) continuar ofreciendo los mejores servicios y avances tecnológicos a sus usuarios y clientes para conseguir una rápida y fiable conexión a Internet, y (ii) mejorar el reconocimiento de las marcas locales.

Competidores en el negocio de portal

Para competir en los mercados objetivos de TERRA (España, América Latina y comunidad hispana de EE.UU.) son determinantes los siguientes factores:

- Buena experiencia de los usuarios que navegan por el portal.

- Calidad en los contenidos y servicios ofrecidos a los usuarios y actualización de los mismos.
- Originalidad y exclusividad de los contenidos y servicios.
- Creación de un sentimiento de comunidad.
- Reconocimiento de las marcas locales.
- Servicio de atención al cliente.

En el mercado de portales TERRA compite con:

1. Las versiones en español y portugués de los portales más importantes a nivel mundial, como por ejemplo Yahoo! España, Yahoo! Brasil, America Online Brasil y Microsoft México. Ninguno de estos portales ocupa una posición de liderazgo en los mercados clave de TERRA.
2. Portales de ámbito local, como por ejemplo Wanadoo, Eresmas y Navegalia (España), Universo Online (Brasil), Clarín (Argentina) y Quepasa (EE.UU.). Estos portales carecen de presencia significativa en otros países. Los portales existentes en España han sido muy recientemente lanzados y no tienen actualmente una presencia consolidada.
3. Competidores con una política pan-regional como por ejemplo Starmedia (México, Brasil, Uruguay y Chile), Yupi (España, EE.UU., México y Chile), El Sitio (Argentina y Brasil), Lycos (México, Brasil y España), Microsoft (México y Brasil) y Yahoo! España (América Latina). Ninguno de estos portales está consolidado en ninguno de los mercados clave de TERRA.

Algunos de estos competidores tienen una historia operativa más larga en el negocio de portal, un mayor reconocimiento de sus marcas en algunos mercados y mayores recursos financieros y tecnológicos. Asimismo, estos competidores pueden ser capaces de llevar a cabo campañas de marketing más ambiciosas para sus marcas y servicios, y realizar ofertas más competitivas a los proveedores de contenidos para obtener exclusividad de ellos.

TERRA también compite con medios tradicionales como periódicos, revistas, radio y televisión. Si los anunciantes perciben que Internet o los portales de TERRA no son un medio publicitario eficaz, pueden ser reacios a destinar una parte de su presupuesto a la publicidad en Internet o en los portales de TERRA.

Sin embargo, TERRA entiende que se encuentra en una buena posición para competir con cada uno de sus competidores. Las ventajas competitivas de TERRA se basan en los siguientes puntos:

- Fuerte presencia en los mercados objetivos de TERRA (España, América Latina y comunidad hispana de EE.UU.).
- Enfoque local/global de los contenidos.
- Abundantes y profundas relaciones comerciales con socios internacionales y locales y proveedores de contenidos.

- Fuerte reconocimiento de las marcas locales.
- Conocimiento profundo de los mercados y de las necesidades de los clientes.
- Buen servicio de atención al cliente.

TERRA tiene previsto continuar ofreciendo una amplia y variada gama de contenidos y servicios interactivos y profundizar en el fortalecimiento del reconocimiento de las marcas locales, todo ello para aumentar el valor del negocio de portal.

Competidores en el negocio de comercio electrónico

Para competir en los mercados objetivos de TERRA (España, América Latina y comunidad hispana de EE.UU.) en las distintas formas de comercio electrónico, es decir, B2B, B2C y C2C, son determinantes los siguientes factores:

- Confianza del cliente en la seguridad de las transacciones por Internet.
- Calidad y variedad de productos que ofrecen las empresas.
- Servicio completo para vendedores y consumidores, desde la infraestructura de comercio electrónico para el vendedor hasta el servicio de postventa y atención al cliente.

TERRA compite con empresas globales de comercio electrónico. Algunos de estos competidores pueden tener un mayor reconocimiento de marca en algunos mercados, llevar a cabo políticas de precios más agresivas y llegar a acuerdos más interesantes con fabricantes.

D. La posición de TERRA y su pertenencia al Grupo Telefónica

La relación de TERRA con el Grupo TELEFONICA posiciona a TERRA como un grupo que representa la convergencia entre la generación, producción y desarrollo de contenidos y servicios (portal) y la distribución de estos basada en la prestación de servicios de comunicaciones a través del acceso a Internet (ISP) por diferentes redes de telecomunicaciones.

Actualmente TERRA ostenta una fuerte posición en un mercado en fase de desarrollo sin competidores consolidados. TERRA ha integrado con éxito a compañías locales que han creado negocios de éxito en sus respectivos países. Esto permite a TERRA combinar una marca global con una política de contenidos multi-locales y le proporciona un profundo conocimiento de los mercados locales y de las necesidades de los clientes. Además, su relación con el Grupo TELEFONICA proporciona a TERRA el acceso a los mercados locales de España, Brasil, Argentina, Chile, Perú y a otros mercados de América Latina.

Estos cuatro factores conforman un escenario en el cual TERRA, un competidor global y multi-local, gracias a su fuerte posición y su ventaja competitiva en el mundo de habla hispana y portuguesa, está posicionado para capturar una oportunidad de mercado única.

IV.2.6.ASPECTOS TECNOLÓGICOS Y FACTORES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TERRA

IV.2.6.1 ASPECTOS TECNOLÓGICOS

La vocación internacional de TERRA y el hecho de disponer de centros en distintos países, hace que exista una política de disponer de una plataforma tecnológica común que permita aprovechar sinergias entre los distintos centros, permitiendo que cada país tome la iniciativa de desarrollar aquellos servicios locales que mejor se adapten a cada mercado, con la posibilidad de exportarlo posteriormente al resto de los países. De esta forma compartiendo una plataforma común, se obtienen los mejores resultados tecnológicos tanto a nivel global como a nivel local, facilitando la participación y realización de todas las iniciativas desde los distintos centros.

Las arquitecturas hardware empleadas están basadas en los principales fabricantes hardware del mercado. El diseño se ha realizado en base a arquitecturas flexibles y abiertas que permiten escalar el crecimiento tanto en número de usuarios como de servicios.

Un aspecto central de la arquitectura hardware es la seguridad. Para ello se contempla una arquitectura en dos niveles que permite separar mediante cortafuegos los equipos a los que acceden los usuarios y que sirven la información, de aquellos donde reside la información de usuarios y contenidos.

Respecto de la tolerancia a fallos se emplean mecanismos que permiten una alta disponibilidad de los sistemas más críticos, basándose en mecanismos de redundancia hardware y configuraciones en cluster. Las máquinas están físicamente alojadas en centro de procesos de datos con control de acceso y mecanismos de extinción de incendios automáticos. Existe una política de back-up con objeto de poder recuperar los datos frente a caídas del sistema. De forma continua se realizan auditorías de seguridad con objeto de comprobar las distintas medidas de seguridad y la vulnerabilidad del sistema. Se ha dedicado especial atención a la política de protección de datos de modo que en cada país se realiza de acuerdo con las leyes vigentes.

Las plataformas software empleadas tienen especial relevancia ya que facilitan la mayor o menor dificultad de integrar nuevos servicios, así como de gestionar los distintos elementos. Se emplean paquetes software de las principales proveedores del sector de Internet a nivel mundial. Se realizan desarrollos software propios que permiten la provisión de servicios innovadores a los usuarios y la adaptación de herramientas comerciales a las necesidades de TERRA. Se dispone de una plataforma software que permite realizar una gestión integrada de la interacción del usuario con el portal, facilitando la presentación de contenido, personalización de información, la realización de campañas de publicidad así como la compartición de contenidos entre distintos *websites*. Se dispone de plataformas que permiten la realización de facturación detallada a clientes en base a la utilización de los distintos servicios.

Las comunicaciones son primordiales para TERRA tanto para el acceso de los usuarios al ISP como en su conexión con Internet. En relación con el acceso se ha puesto especial cuidado en que el usuario final disponga de las velocidades más altas, de tal forma que el usuario pueda elegir entre tener un acceso mediante red telefónica conmutada, mediante ADSL o próximamente mediante cable y satélite. Respecto de la conexión con Internet se ha contratado con los

principales operadores en cada país anchos de banda adecuados que permitan velocidades altas. Actualmente se está realizando un estudio para disponer de un backbone de altas prestaciones específico para TERRA que permita la comunicación entre todas sus filiales y la red Internet. En esta línea se estudian sistemas de *catching* que permiten la aproximación física de los contenidos a los usuarios con objeto de disminuir los tiempos de acceso a los contenidos más solicitados.

Respecto del análisis de los datos que proporcionan los distintos subsistemas, se dispone de un *Data Warehouse* con objeto de analizar la información relativa al uso que realizan los usuarios del portal para proveer de información relevante a Marketing y aumentar la cadena de valor, permitiendo la realización de campañas publicitarias focalizadas y la introducción de nuevos servicios.

Además, TERRA dispone de un Centro de Atención al Usuario (CAU), que mediante atención telefónica personalizada permite la relación telefónica con el cliente. El CAU funciona en base a tres niveles de atención, estando los dos primeros externalizados a la empresa ATENTO facilitando para su realización argumentarios a los operadores. El tercer nivel lo realiza directamente TERRA, ya que se precisa el acceso a información confidencial lo que requiere la habilitación necesaria. La tecnología del CAU permitirá la interacción también a través de otros canales de comunicación además del teléfono como el correo electrónico, o la interacción a través de páginas web.

De forma continua se introducen nuevos servicios mediante desarrollos propios para los más innovadores o software comercial: voz sobre Internet, multiconferencia con vídeo, agendas, foros de conversación, juegos, etc. Las posibilidades de instalación de nuevos servicios que den valor al portal son muy amplias y más aún con la aparición de nuevos dispositivos de comunicación que se incorporan a internet como los teléfonos móviles, videoconsolas, PDAs, etc.

La explotación de todos estos sistemas software y hardware está orientada a monitorizar y mejorar la calidad del servicio. Existe una plataforma de gestión basada en sistemas de gestión de red, que permite una atención del sistema por operadores las 24 horas al día, todos los días del año. Las incidencias que ocurren se escalan a distintos niveles según su grado de dificultad y gravedad, con objeto de que los operadores con el nivel de conocimiento y entrenamiento adecuados las solventen de forma rápida y eficaz.

Los continuos cambios tecnológicos precisan que el equipo técnico humano en TERRA esté altamente especializado y participe de forma continua en cursos y foros con objeto de estar a la vanguardia de la tecnología ofreciendo los mejores servicios a los usuarios.

IV.2.6.2. FACTORES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TERRA

Los factores relevantes para el crecimiento del negocio de TERRA se agrupan alrededor de cuatro áreas:

1. Crecimiento del uso de Internet.

Un elemento clave para la evolución del negocio de TERRA es el incremento del uso de Internet en sus mercados objetivos (España, América Latina y comunidad hispana en EE.UU.), especialmente en América Latina donde la tasa de penetración tanto de PCs como de Internet aún es baja. Sin embargo, esta región muestra uno de los ritmos de crecimiento más elevados a nivel mundial, con una tasa de crecimiento anual del número de usuarios del 33%, según eMarketer. Esto supone alcanzar la cifra de 19 millones de internautas en el año 2003.

Dado el bajo número de PCs, es esencial ofrecer modos/dispositivos de acceso alternativos como, por ejemplo, TV por cable o teléfonos móviles cuya penetración, en general, es sustancialmente mayor que la de los PCs.

2. Calidad de productos

Es esencial ofrecer al usuario una experiencia completa de Internet, es decir, ofrecer al usuario cualquier servicio y contenido que busque, a través de diferentes medios (PC, teléfono móvil, agendas electrónicas, etc). De esta forma, se podrá maximizar el tiempo que el usuario permanece en los portales de TERRA.

Esta oferta completa tiene que pasar por una continua verticalización y un incremento de la interactividad de los contenidos y servicios ofrecidos actualmente en TERRA.

En la actualidad, TERRA tiene una serie de inversiones y alianzas estratégicas muy valiosas como Deremate, Ifigenia, Invertia, Uproar, MotorPress, Amadeus y MTV, que posicionan a TERRA como una de las compañías más importantes en muchas de las categorías clave como finanzas, subastas, deporte, educación, juegos, automóviles, viajes y música. Esta oferta actual debe seguir reforzándose con alianzas estratégicas con proveedores de contenido y servicios de todos los formatos (texto, audio y vídeo) y en todos los países donde TERRA tiene presencia.

3. Monetización del usuario

Uno de los objetivos fundamentales de TERRA es maximizar el valor extraíble de cada usuario, obteniendo ingresos por publicidad y comercio electrónico, y reduciendo los costes asociados a la captación de los clientes.

Mediante la citada oferta completa de productos y servicios interactivos y del subsiguiente aumento del tráfico en los portales de TERRA, una parte sustancial de las ventas totales han de provenir de la publicidad en Internet y del comercio electrónico, como fuentes principales de ingresos. Tanto la publicidad en Internet como el comercio electrónico tienen un alto potencial de crecimiento en los mercados objetivo de TERRA. Las perspectivas de ambos negocios para los ejercicios siguientes se señalan en el apartado VII.4.2.1 siguiente.

Los diferentes modos de acceso a Internet y la red de portales de TERRA constituyen una oportunidad de reducir de forma sustancial el coste de captación del usuario/cliente, teniendo en cuenta la capacidad de TERRA para conocer exactamente las costumbres y preferencias de cada usuario basándose en los contenidos buscados y las transacciones realizadas en el pasado dentro de la red de portales. De este modo, TERRA será capaz de redireccionar a los usuarios dentro de la red de portales, minimizando los costes de marketing normalmente asociados a cada usuario

nuevo. Además, esta estrategia permite proporcionar al usuario una oferta personalizada en cada momento con el fin de asegurar una tasa de conversión de usuarios/visitantes a compradores elevada.

4. Competencia

El último área clave para el desarrollo de TERRA se refiere a la evolución de la situación competitiva en los mercados objetivos y la capacidad de TERRA de seguir consolidándose como una de las empresas más importantes en América Latina frente a los competidores locales principales como Eresmas (España), UOL (Brasil), Clarín (Argentina), Microsoft/Telmex (México) o ENTEL (Chile), los competidores pan-regionales como Starmedia, Yupi, El Sitio y UOL, o la entrada de competidores estadounidenses como AOL, Yahoo y Microsoft.

El éxito de TERRA depende en gran medida en su capacidad para reforzar su posición actual aprovechando sus propias economías de escala y las sinergias con el Grupo TELEFONICA.

IV.2.7.ELEMENTOS DE INCERTIDUMBRE Y RIESGOS ASOCIADOS AL NEGOCIO DE TERRA

Los elementos de incertidumbre y posibles riesgos asociados a los negocios de TERRA se exponen en el Capítulo 0.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1.GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO

El negocio de TERRA no está sujeto a estacionalidades significativas. La actividad de acceso a Internet y portal experimenta altas en el periodo de invierno, especialmente el periodo navideño, y bajas en el período estival, particularmente en los meses de julio y agosto. TERRA está presente en países en el hemisferio norte y sur, de manera que si bien hay estacionalidad a nivel individual en cada filial del grupo, éste desaparece a nivel del Grupo total, compensándose las altas de actividad de unas filiales con las bajas de otras.

IV.3.2.INFORMACIONES SUCINTAS SOBRE LA EVENTUAL DEPENDENCIA DEL EMISOR RESPECTO DE PATENTES Y MARCAS

La descripción de la situación de las marcas de TERRA que se contiene en el presente apartado refleja adecuadamente la realidad de las mismas sin que se omitan datos significativos que pudieran ser relevantes para los inversores. TERRA tiene registradas o solicitadas las marcas y dominios que utiliza o pretende utilizar en los diferentes países donde desarrolla su negocio.

Las marcas y dominios que se venían utilizando por las compañías o negocios adquiridos por TERRA en Brasil y México han sido registradas o solicitadas debidamente por las filiales de TERRA en esos países.

Las demás marcas y dominios que utilizan TERRA y sus filiales españolas (TSCR, TIC y OLE), están solicitadas o registradas de la forma siguiente:

1. **TERRA Y MARCAS DERIVADAS:** Estas marcas fueron solicitadas por TELEFONICA en el mes de marzo de 1999 tanto en España como en Estados Unidos y en América Latina. Algunas marcas derivadas de TERRA están aún en trámite de registro, aunque, como se indica más adelante, las principales marcas de la gama “Terra” están inscritas. En cualquier caso, TELEFONICA ha cedido todas las marcas y solicitudes de marca de la gama “Terra” a favor de TERRA.

Posteriormente, TERRA ha ampliado el ámbito de protección de la marca “Terra” prácticamente a nivel mundial, estando en estos momentos la mayoría de ellas en trámite de registro, sin apenas oposiciones hasta la fecha.

En cuanto a la situación particular en España, TERRA es titular y tiene inscritas a su nombre en la Oficina Española de Patentes y Marcas las marcas “Portal Terra” (denominativa), “Terra” (denominativa), “Terra (con logo)”, “Terra!” (denominativa), “terra.com” (denominativa), “Terratel” (denominativa) y el logo en color y en blanco y negro, para distintas clases de productos y servicios del Nomenclátor Internacional íntimamente relacionadas con su actividad empresarial, habiéndose superado en sus tramitaciones administrativas las distintas oposiciones y citaciones de oficio que se formularon en alguna de las citadas marcas. En todo caso, todas las marcas antes citadas están concedidas a favor de TERRA en la clase 38 (entre otras) del Nomenclátor Internacional, que es la clave que reivindica los negocios que desarrolla TERRA.

Por todo lo expuesto, TERRA considera que está en disposición de usar la marca TERRA en España en la distinción de su actividad empresarial en cuanto que dispone ya de registros a su favor de marcas que giran alrededor de dicha denominación (citadas en el párrafo anterior) y las oposiciones planteadas en los expedientes de otras marcas son superables.

En cuanto al dominio de Internet, ”terra.com” y ”terra.net” son propiedad de TERRA.

Los dominios asociados a los países en los cuales TERRA está operando son todos propiedad de TERRA, así como los genéricos ”terra.com”, ”terra.net” y “terra.org”, entre otros. Respecto del dominio territorial “terra.es”, cabe mencionar que si bien este dominio pertenece a la Fundación Terra, ha sido cedido por un período de 100 años, siendo el cesionario final TERRA.

Finalmente TERRA ha solicitado protección internacional de la marca ”Terra” con prioridad en Marzo de 1999 en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, EE.UU, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, y con prioridad en Octubre de 1999 en Unión Europea, Andorra, Australia, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Canadá, Islas Cayman, Corea del Sur, Filipinas, Granada, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Jamaica, Japón, Jordania, Líbano, Libia, Malasia, México, Montserrat, Nueva Zelanda, S Kitts & Nevis, San Vicente, Santa Lucía, Singapur, Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Taiwan, Tánger, Tailandia, Trinidad y

Tobago, Túnez, Tuvalu e Islas Vírgenes Británicas, encontrándose ya concedida en alguno de estos países.

Posteriormente, TERRA ha solicitado protección de la marca “Terra” en Afganistán, Angola, Antillas Holandesas, Arabia Saudí, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei, Camboya, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Irán, Iraq, Islas Salomón, Islas Samoa, Kiribati, Kuwait, Laos, Malta, Mauricio, Myanmar (Burma), Nepal, Nigeria, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Qatar, República de Temen. Tonga, Vanuatu y Zaire.

Todas las solicitudes de marcas se han depositado por TERRA sin limitación alguna en cuanto al uso de las mismas de conformidad con las legislaciones nacionales de marcas de aplicación en cada caso.

- 2.- OLE Y MARCAS DERIVADAS: Estas marcas fueron solicitadas en España por D. José Vallés Rovira, personalmente, y fueron transferidas por escritura pública a OLE. Actualmente, la marca “Olé” se halla debidamente inscrita a nombre de OLE en la Oficina Española de Patentes y Marcas, lo que legitima a esta sociedad a hacer uso de la misma en España.

Por otro lado, estas marcas fueron solicitadas en Estados Unidos y América latina por TELEFONICA quien ha cedido sus solicitudes a OLE.

El dominio “ole.com” es propiedad de OLE.

3. TELELINE: Estas marcas fueron solicitadas en España por TSCR, que es actualmente el titular de las mismas. Esta marca no se utiliza en el extranjero.

Respecto a las patentes, cabe señalar que el negocio de TERRA no descansa directamente en patentes propias o ajenas.

IV.3.3. INFORMACION SOBRE LA EVENTUAL DEPENDENCIA DEL TIPO DE CAMBIO

La moneda que TERRA utiliza para su contabilidad es el euro, si bien, la contabilidad de nuestras filiales latinoamericanas y estadounidenses es realizada en moneda local. Algunos de los mercados latinoamericanos han experimentado en el pasado, depreciaciones de moneda y volatilidad.

Las filiales registran en moneda local tanto los activos como los pasivos de su balance, y tanto los ingresos como los gastos de su cuenta de resultados y, por tanto, las variaciones en tipo de cambio afectarían a todas las partidas. Así, en caso de que las monedas locales de estos países se deprecien en relación con el euro, los resultados percibidos por el Grupo serían menores. Este tipo de riesgo puede cubrirse, en caso de ser significativo, a través del establecimiento de posiciones equivalentes en dólares u otros mecanismos de cobertura.

Adicionalmente, en caso de que se lleven a cabo operaciones o transacciones que provoquen una posición de riesgo importante, TERRA utilizará adecuadamente elementos de cobertura de riesgo para reducir el mismo.

IV.3.4.POLÍTICA DE I+D

IV.3.4.1 Política de Investigación y Desarrollo

TERRA desarrolla una activa política de creación e implantación de nuevos servicios y sistemas en colaboración con los principales proveedores del mercado. Hasta el ejercicio 2000, TERRA ha participado en los programas de I+D desarrollados por Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (TELEFONICA I+D).

En 1999, TERRA participó con un 3% en el programa de I+D de TELEFONICA I+D, que ascendió a un total de 9 millones de euros. Durante el ejercicio 2000, TERRA no participa en los programas de I+D de TELEFONICA I+D, habiendo presupuestado un total de 50-60 millones de pesetas en programas de I+D.

A su vez, TERRA tiene presente la oportunidad que representa el incorporar a su programa de investigación y desarrollo las oportunidades que sus filiales en aquellas áreas específicas de especialización de las diferentes unidades. Así, se han identificado "Centros de Excelencia" en varios países donde su saber hacer y conocimiento les convierte en los más importantes de una línea de desarrollo de productos para todo el Grupo TERRA.

IV.3.4.2 Actividades de desarrollo de productos

TERRA mantiene un proceso continuo de mejora de los servicios y sistemas ya existentes, así como un programa de desarrollo de nuevos servicios, que proporcionan mayor valor y riqueza a la familia de productos del Grupo TERRA.

Los plazos de desarrollo e introducción de nuevos servicios varían en función de la complejidad del servicio. Se puede estimar que un servicio de complejidad intermedia puede realizarse en un plazo comprendido entre 16 y 18 semanas.

Todos los desarrollos se ejecutan siguiendo un proceso formal que recoge todas las fases, desde la definición del servicio hasta las de verificación y validación del servicio, con el fin de garantizar su calidad una vez que se incluya en el catálogo de productos de la compañía.

Como política general, los servicios se desarrollan de manera global para todos los países donde TERRA tiene presencia, realizándose las adaptaciones locales en el proceso de implantación en cada país.

TELEFONICA I+D constituye el integrador principal para TERRA, junto con los mayores proveedores de soluciones comerciales del mercado. Las adaptaciones locales de implantación se realizan por la TERRA local, quien puede subcontratar a un integrador si lo considera necesario.

Algunas de las familias de servicios, objeto de desarrollo son:

- Servicios de comunidades virtuales: Conjunto de servicios que facilitan la creación de grupos de interés y la interrelación entre miembros de dichas comunidades tales como los servicios de charlas, mensajería instantánea, páginas personales, etc.
- Servicios de comunicaciones avanzadas IP: Conjunto de servicios orientados a facilitar el trabajo compartido y la movilidad, tales como los servicios de itinerancia, multiconferencia, fax y voz sobre IP, etc.
- Servicios de mensajería unificada: Conjunto de servicios que integran el correo electrónico, fax, y mensajería vocal con servicios de alertas para teléfonos móviles, “pagers”, mensajes cortos SMS (push & pull), agenda personal, etc.
- Servicios personalización y control de acceso: Conjunto de servicios que permiten la adaptación del contenido de acuerdo con las preferencias personales, modificar los elementos gráficos de presentación y controlar el acceso a contenidos de acuerdo con el perfil del usuario.
- Servicios de juegos en red: Conjunto de servicios y facilidades que permiten a múltiples jugadores participar simultáneamente en juegos, ligas, campeonatos interactivos, etc.

IV.3.4.3 Esfuerzo Inversor

TERRA, consciente de la importancia estratégica de la innovación y el desarrollo para el éxito de su negocio, tiene previsto durante el año 2000 una inversión para actividades de innovación, desarrollo e implantación de nuevos servicios y sistemas de unos 84 millones de euros, de los cuales unos 31,5 millones de euros corresponden a nuevos productos y el resto de la inversión se ha asignado para el desarrollo y la implantación de sistemas de producción y distribución de contenidos, facturación, atención a clientes, publicidad, e-commerce, datawarehouse, etc.

IV.3.5 INDICACIÓN DE CUALQUIER LITIGIO O ARBITRAJE

No existe en TERRA o sus filiales ningún litigio o arbitraje que suponga un riesgo grave para la situación patrimonial de TERRA. En cualquier caso se han constituido las correspondientes provisiones para cubrir todas las contingencias previsibles en este momento.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar lo siguiente:

1. Un expediente abierto en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), incoado con fecha 5 de mayo de 1999 por una denuncia de la sociedad Madritel Comunicaciones, S.A. en relación con la comercialización de un pack multimedia de televisión, telefonía y servicio de acceso a Internet lanzado al mercado conjuntamente por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., Telefónica de España, S.A. y TSCR. La CMT todavía no ha resuelto el expediente. No obstante, se hace constar que con anterioridad a este expediente, TSCR obtuvo una resolución favorable en una denuncia similar cursada por Madritel Comunicaciones, S.A., lo que hace creer a la Sociedad que el procedimiento no tendrá consecuencias negativas para TERRA.

2. El contrato de retribución de tráfico inducido suscrito con Telefónica Data España, S.A. al que se hace referencia en el Capítulo VI es en la actualidad objeto de estudio por la CMT. A fecha de registro del Folleto no se conoce el resultado de dichas actuaciones.
3. Con fecha 19 de octubre de 1999 el Servicio de Defensa de la Competencia abrió un expediente a instancias de la “Asociación de Internautas” contra TELEFONICA y alguna de sus sociedades filiales, entre ellas TERRA, por prácticas supuestamente contrarias a las normas de competencia en el mercado de transmisión de datos en banda ancha a través de la tecnología ADSL. Sin embargo, TERRA no tiene posición dominante en este mercado y presta esos servicios a usuarios finales al igual que otros ISPs que han suscrito contratos con Telefónica Data España, S.A. En consecuencia, TERRA entiende que el Servicio de Defensa de la Competencia no debería abrir contra ella el pliego de concreción de hechos.
4. Un expediente sancionador abierto por la Agencia de Protección de Datos con fecha 10 de julio de 1999 a instancias de un usuario del servicio Teleline contra TSCR por haber éste solicitado al usuario sus datos bancarios. Con fecha 3 de enero de 2000 la Agencia de Protección de datos impuso a TSCR una multa de 10 millones de pesetas. TSCR ha recurrido esta multa a través de un recurso contencioso-administrativo.
5. Dos recursos contencioso-administrativos interpuestos uno por OLE contra Time Warner y otro por Time Warner contra OLE. La causa de los procedimientos reside en el parecido entre las marcas “Olé” (que Olé tiene inscrita a su nombre en la Clase 38, que es la propia de su actividad) y “Mundo Olé” (que TIME WARNER tiene inscrita a su nombre en la Clase 41). El recurso contencioso-administrativo contra OLE está pendiente de resolución. En cualquier caso, la diferencia de denominaciones y de Clases de marcas, hace creer a TERRA que el procedimiento no tendrá consecuencias negativas.
6. Algunos accionistas minoritarios de Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC) han solicitado a esa sociedad aclaraciones sobre la compra por parte de TERRA de la sociedad Proveedora de Servicios de Conectividad, S.A. (CTC INTERNET) a Compañía de Teléfonos de Chile-Transmisiones Regionales, S.A. (CTC MUNDO), sociedad filial de CTC.

Según las noticias aparecidas en los medios de comunicación, el día 5 de junio de 2000 se presentó una demanda contra los administradores y primeros ejecutivos de CTC y CTC MUNDO, que fueron los que aprobaron la compra, reclamando daños y perjuicios por un importe de 28,7 millones de dólares EEUU.

CTC considera que la demanda presentada adolece de defectos al estimar que CTC no es parte en el proceso. Por otra parte, CTC tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil en beneficio de sus administradores y ejecutivos. A la fecha de registro del Folleto no es posible determinar si la reclamación señalada puede afectar la situación financiera y los resultados de CTC y sus sociedades filiales.

7. La sociedad Terra GMC, S.L. ha interpuesto una demanda de menor cuantía contra TERRA por el uso de la marca “TERRA”. Terra GMC, S.L. reclama la nulidad del registro de la marca “TERRA” y la cesación de su uso por parte de TERRA, al coincidir con el nombre comercial con el que viene girando Terra GMC, S.L. A fecha de registro del Folleto, el

procedimiento no ha concluido; no obstante, TERRA estima que la demanda no debería prosperar al ser Terra GMC, S.L. una agencia de publicidad cuya actividad no coincide en absoluto con el negocio y servicios de TERRA y, además, basar su pretensión simplemente en la coincidencia de parte de su denominación social con la marca “Terra”, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial a favor de TERRA.

8. Con fecha 21 de julio de 2000, la CMT notificó a TERRA la apertura de un expediente como consecuencia de la denuncia interpuesta por la empresa Lince Telecomunicaciones, S.A. contra Telefónica de España, S.A. y TERRA con motivo del lanzamiento de la tarifa plana por parte de TERRA. Lince Telecomunicaciones, S.A. considera que TERRA ofrece la tarifa plana sin respetar las condiciones previstas en el Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, e infringe las exigencias de la libre competencia y solicita que la CMT acuerde requerir a TERRA y a Telefónica de España, S.A. para proceder al cese de dicho servicio. En este procedimiento también interviene Retevisión, S.A. Con fecha 24 de julio de 2000, la CMT requirió a TERRA determinada información sobre la tarifa plana, información que se aportó con fecha 10 de agosto de 2000. La CMT ha adoptado medidas cautelares que afectan a los precios de interconexión de Telefónica de España, S.A. A fecha de registro del Folleto, el procedimiento está en el trámite de alegaciones; no obstante, no se espera que prospere dicho expediente contra TERRA por aplicarse el mencionado Real Decreto-Ley exclusivamente a Telefónica de España, S.A., no tener TERRA posición de dominio en el mercado, y haberse hecho este lanzamiento como respuesta a la actuación de sus competidores.
9. Con fecha 10 de octubre de 2000 se ha recibido notificación por parte de la Agencia de Protección de Datos de la incoación de un expediente sancionador contra TSCR por supuesta infracción de las normas de protección de datos de carácter personal, a raíz de una inspección que se efectuó por la Agencia de Protección de Datos durante los días 23 a 25 de agosto de 2000 como consecuencia de ciertas noticias publicadas en diversos medios de comunicación. A fecha de registro del Folleto, el procedimiento está en el trámite de alegaciones.

IV.3.6. INDICACIÓN DE CUALQUIER INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR

Con independencia de interrupciones no relevantes de carácter técnico tales como parada transitoria en el acceso, no existe ni ha existido ninguna interrupción que pueda tener y haya tenido una incidencia importante sobre la situación financiera de las empresas que integran el grupo consolidado.

IV.4 INFORMACION LABORAL

IV.4.1. NÚMERO Y COSTE MEDIO DE PERSONAL DE TERRA

En el primer semestre de 2000 los costes de personal de TERRA ascendieron a 6.077 millones de pesetas, correspondientes a un número de empleados de 2.274 personas a 30 de junio de 2000.

SALARIO MEDIO Y PLANTILLA MEDIA DE TERRA

Primer semestre de 2000

	2000
Gasto de personal (millones de ptas.)	6.077
Plantilla a 30 de junio de 2000 (trabajadores fijos)	2.274
Costes sueldos y salarios medios (millones de ptas.)	2,67

Fuente: TERRA

La estructura salarial de todos los empleados de TERRA está compuesta de un salario fijo más un variable. Dicho variable, está vinculado a un Sistema de Evaluación de Resultados y del Desempeño (SRD). En función, entre otros del cumplimiento de los objetivos fijados, se aplica un porcentaje de retribución variable sobre el sueldo fijo en todos y cada uno de los niveles funcionales de TERRA.

La evolución de la plantilla mantiene una clara tendencia de crecimiento debido lógicamente a la expansión que se pretende alcanzar.

El siguiente cuadro muestra la plantilla fija de cada filial del Grupo TERRA a 30 de junio de 2000, distinguiendo por áreas de trabajo:

Filiales de Terra	Plataforma	Servicio Técnico	Desarrollo Productos y Servicios	Compras y Desarrollo Contenido	Marketing	Ventas	Comercio Electrónico	Finanzas y Adm.	TOTAL
TN España	37	18	4	87	8	12	17	21	204
TN Brasil	24	220	25	140	12	91	0	253	765
TN México	131	163	97	38	20	118	10	130	707
TN Chile	15	11	16	18	12	21	0	28	121
TN Perú	5	3	5	7	6	12	0	13	51
Centroamérica	4	12	0	13	3	4	0	20	56
TN Argentina	3	0	8	29	3	5	5	13	66
TN EE.UU	2	2	1	47	6	19	7	16	100
TN Uruguay	1	0	0	7	2	0	0	3	13
TN Venezuela	5	0	0	11	0	0	0	3	19
TN Corporativo	0	19	0	23	17	10	12	91	172
TOTAL	227	448	156	420	89	292	51	591	2.274

Fuente: TERRA

IV.4.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

No se ha ejercitado el derecho por parte de los trabajadores a su representación legal, por tanto no se ha procedido a la elaboración de un convenio de empresa. En la actualidad, TERRA NETWORKS, S.A. se rige por el Convenio General de Oficinas y Despachos

IV.4.3. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA SEGUIDA POR TERRA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL

- **BENEFICIOS SOCIALES**

Existe un seguro de vida-riesgo, una póliza de asistencia sanitaria y un Plan de Pensiones de Empleo gestionado por FONDITEL (Gestora de Fondos de Pensiones de TELEFONICA). El seguro de vida cubre los riesgos de fallecimiento, invalidez permanente absoluta o parcial y fallecimiento por accidente.

El Plan de Pensiones de Empleo aplica en la actualidad a todos los empleados de TERRA que siendo fijos, tengan una antigüedad superior a un año. Los porcentajes son 1,5% de aportación del trabajador y un 3% por parte de TERRA. Se reconocen los derechos de los trabajadores procedentes de otras compañías del Grupo TELEFÓNICA en las que disfrutaban de Plan de Pensiones. La aportación anual total no supera en ningún caso 1.100.000 ptas.

- **FORMACIÓN**

El plan de formación de TERRA consta de tres partes cuyos contenidos están siendo actualizados:

1. Un “Pack de Bienvenida”, que facilita la integración de los nuevos empleados a TERRA, ayudándoles a conocer de manera extensa la organización y las actividades que se desarrollan en ella, lo que permitirá acelerar el proceso de adaptación a la compañía y al sector.
2. Un Programa Anual de Formación Interna, extensible a toda la organización que favorezca la dotación de las habilidades y conocimientos básicos de carácter general que las personas que trabajan en TERRA deban tener.
3. Catálogo de Formación Externa, de contenidos más especializados y adecuados a cada área o departamento, que cubra las necesidades de formación que la constante evolución del sector y su entorno demandan.

- **PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES**

El Plan de Opciones sobre Acciones de TERRA se extiende a todos los empleados de TERRA, así como para los empleados de sus sociedades filiales o asociadas, españolas o extranjeras, para favorecer de este modo su permanencia en el Grupo TERRA.

En el apartado VI.2.3.2 siguiente se detallan las características principales del Plan de Opciones sobre Acciones de TERRA.

IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES

Las inversiones fundamentales realizadas por el grupo TERRA han sido realizadas en aplicaciones informáticas así como en equipos para procesos de información. Esto se debe a (i) constante crecimiento y desarrollo de nuestros productos y servicios así como (ii) el objetivo de mantener una importante posición de mercado en la prestación de servicios de conexión a Internet y en los servicios de portal, además de incrementar y mejorar la capacidad y calidad de los mismos.

A. Detalle de inversiones brutas en Inmovilizado Inmaterial

Las inversiones brutas realizadas por el grupo TERRA en inmovilizado inmaterial durante el período finalizado a 30 de junio de 2000 se detallan a continuación:

(en millones de pesetas)	Saldo a 31-12-98	Inversión neta	Saldo a 31-12-99	Inversión neta	Saldo a 30-6-2000
Coste	238	15.794	16.032	6.357	22.389
Amortización Acumulada	(150)	(443)	(593)	(2.429)	(3.022)
Neto	88	15.354	15.439	3.928	19.367

Fuente: TERRA

Dentro del epígrafe de inmovilizado inmaterial es necesario destacar las inversiones realizadas en la adquisición de franquicias en México y carteras de clientes en Perú y EE.UU. Las principales inversiones realizadas por el Grupo TERRA en inmovilizado inmaterial durante el primer semestre de 2000 corresponden a licencias para la utilización exclusiva de contenidos.

B. Detalle de inversiones brutas en Inmovilizado Material

En el epígrafe de inversiones en inmovilizado material hay que destacar que además de las adquisiciones habituales de equipos informáticos, instalaciones y maquinaria, en 1999 se incorporaron a nuestro perímetro de consolidación diversas sociedades, representando dichas inclusiones un aumento significativo de los activos brutos del inmovilizado material.

(en millones de pesetas)	Saldo a 31-12-98	Inversión neta	Saldo a 31-12-99	Inversión neta	Saldo a 30-6-2000
Instalaciones Técnicas	27	200	227	1.354	1.581
Inmovilizado en Curso	22	1.824	1.846	(237)	1.609
Equipos Informáticos	552	4.230	4.78	4.311	9.093
Mobiliario y Otros	17	762	779	2	781
Otros Activos	15	307	322	581	903
Total	633	7.323	7.956	6.011	13.967
Amortización Acumulada	(55)	(1.702)	(1.757)	(905)	(2.662)
Neto	578	5.621	6.199	5.106	11.305

Fuente: TERRA

En el primer semestre de 2000, las inversiones más significativas fueron realizadas por España, México, Brasil y Estados Unidos, principalmente en equipos informáticos.

IV.5.2. INVERSIONES EN CURSO

Dentro de este epígrafe del inmovilizado se recogen principalmente inversiones en curso relacionadas con la construcción de un edificio de oficinas en México.

IV.5.3. PREVISIONES DE INVERSIÓN

En base a los planes de negocio actuales para las sociedades que se van a incluir dentro del Grupo TERRA durante los ejercicios 2000 a 2002, se detalla a continuación la inversión bruta en inmovilizado material (principalmente, equipos informáticos, instalaciones técnicas, construcciones y mobiliario) y la inversión bruta en inmovilizado inmaterial (principalmente, aplicaciones informáticas y otros activos intangibles como carteras de clientes y otros) previstas para el período 2000-2002:

(en millones de pesetas)	2000	2001	2002
España	1.415	1.285	1.212
Brasil	5.827	3.395	4.860
México	6.320	2.845	1.998
EEUU	260	412	689
Otros	6.115	3.911	2.935
Total inversión inmovilizado material	19.937	11.848	11.694

Fuente: TERRA

(en millones de pesetas)	2000	2001	2002
España	715	517	488
Brasil	5.522	885	1.056
México	154	739	796
EEUU	1.072	1.129	1.291
Otros	756	2.810	2.839
Total inversión inmovilizado inmaterial	8.219	6.080	6.470

Fuente: TERRA

Cabe destacar que estas previsiones se refieren al mantenimiento expansión de los activos existentes en las sociedades actualmente integrantes del grupo para poder acometer los planes de negocio actuales. Todo ello sin perjuicio de los planes de expansión del grupo, que pueden materializarse en adquisiciones, “*joint ventures*” y alianzas adicionales. TERRA planea continuar con una estrategia de crecimiento y entrada en otros países latinoamericanos clave, si bien no existen planes concretos en la actualidad.

El plan de negocio no considera endeudamientos significativos para el Grupo TERRA durante los próximos dos o tres años. En caso de surgir necesidades financieras adicionales que no pudieran ser cubiertas con los fondos provenientes de la Oferta Pública de Suscripción realizada en el mes de noviembre de 1999, TERRA buscará nuevas fuentes de financiación que podrían consistir en recursos de terceros en la forma de recursos ajenos o bien de nuevas emisiones de capital. En particular, inversiones adicionales para la adquisición de sociedades requerirán previsiblemente financiación externa.

CAPITULO V

INFORMACION FINANCIERA DEL EMISOR

ÍNDICE

V.1 INTRODUCCIÓN	1
V.1.1 Antecedentes	1
V.1.2 Información incluida	1
V.2 INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL DE TERRA NETWORKS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	4
V.2.1 Balances de Situación de Terra Networks, S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y 1998	4
V.2.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias de Terra Networks, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999 y 1998	5
V.2.3 Cuadros de Financiación de Terra Networks, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999 y 1998	6
V.2.4 Principios contables más relevantes y desgloses de las partidas más significativas de los estados financieros de Terra Networks, S.A.	7
V.3 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA DE TERRA NETWORKS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	23
V.3.1 Balance de Situación de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de Diciembre de 1999	23
V.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1999	24
V.3.3 Cuadro de Financiación de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1999	25

V.3.4 Principios contables más relevantes y deglotes de las partidas mas significativas de los estados financieros de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes	26
V.4 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA PROFORMA DE TERRA NETWORKS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1997, 1998 Y 1999	40
V.4.1 Balances de Situación Consolidados Proforma de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de Diciembre de 1999 y 1998	40
V.4.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Proforma de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997	41
V.4.3 Cuadros de Financiación Consolidados Proforma de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997	42
V.4.4 Principios contables más relevantes y deglotes de las partidas mas significativas de los estados financieros consolidados proforma de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes (en millones de pesetas salvo que se indique lo contrario)	44
V.5 INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA PROFORMA AJUSTADA POR EL EFECTO DE DETERMINADAS OPERACIONES Y ADQUISICIONES FINANCIERAS EFECTUADAS DURANTE LOS EJERCICIOS 1999 Y 2000 DE TERRA NETWORKS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	87
V.5.1 Balances de Situación Consolidados Proforma ajustados por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas durante los ejercicios 1999 y 2000 de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes al 30 de Junio de 1999, 31 de Diciembre de 1999 y 30 de Junio de 2000. (No auditados)	89
V.5.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Proforma ajustadas por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas durante los ejercicios 1999 y 2000, de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 1999 y de 2000 y a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999 y de 1998. (No auditadas)	90

V.5.3.Bases de presentación de los estados financieros consolidados proforma ajustados	91
V.5.4 Normas de valoración	103

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, SITUACIÓN FINANCIERA

Y RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 INTRODUCCIÓN

V.1.1 Antecedentes

El Grupo Terra Networks está compuesto por un grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en el negocio de Internet (acceso, portal, publicidad, comercio electrónico, voz, servicios interactivos, etc.). La Sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Terra Networks, S.A., participada al 31 de diciembre de 1999 en un 69,64% por Telefónica, S.A. y constituida por tiempo indefinido el día 4 de diciembre de 1998.

Debido a la constitución de Terra Networks, S.A. en 1998, la información relativa a los ejercicios anteriores a 1998 de las actividades relacionadas con el negocio de Internet del Grupo Telefónica, procede del periodo anterior a la configuración del mencionado Grupo Terra Networks, y corresponde a determinadas sociedades integradas en el Grupo Telefónica, que venían prestando los servicios relacionados con el negocio Internet para el mismo y que quedan integradas en el Grupo Terra Networks en la actualidad. De igual manera, existían otras sociedades no relacionadas con el Grupo Telefónica que venían prestando servicios relacionados con el negocio de Internet y que han sido adquiridas posteriormente por Terra Networks, S.A.

V.1.2 Información incluida

Tal y como queda expuesto en el punto anterior, el Grupo Terra Networks por su reciente constitución, carece de información histórica. Con el fin de poder presentar al lector información histórica comparable, se presentan dos tipos de información financiera:

- Por un lado, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden Ministerial 12/7/1993, los requisitos de información financiera se refieren a los estados financieros de Terra Networks, S.A., tanto individuales como consolidados, a 31 de diciembre de 1999 y 1999.
- Por otro lado se incluye, de acuerdo al principio de imagen fiel y a la intención del Grupo de mostrar la información histórica del negocio de Internet, la información contable consolidada tanto de las actividades históricas del negocio de Internet realizadas por el Grupo Telefónica como las realizadas por el Grupo Terra Networks resultante de las adquisiciones realizadas en 1999.

Por los motivos y razones anteriormente expuestos, la información financiera que se incluye responde a las siguientes descripciones y periodos:

- Terra Networks, S.A. Individual, 31 de diciembre de 1999 y 1998 (no existen ejercicios anteriores).
- Terra Networks, S.A. Consolidado, 31 de diciembre de 1999.
- Grupo Consolidado Proforma para recoger las actividades históricas del negocio de Internet del Grupo Terra Networks y del Grupo Telefónica, 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997. En concreto, las sociedades que se consolidan en cada periodo son las siguientes:

	Participación a 31 de diciembre de			
	1997	1998	1999	
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (TSCR)	100,0%	100,0%	100,0%	
Terra Networks Chile, S.A. (antes CTC Internet)	43,6%	43,6%	99,0%	
Terra Networks Perú (antes Telefónica Servicios Internet del Perú S.A.C.)	31,5%	35,0%	99,9%	
Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLE)	N/A	N/A	100,0%	
Double Click Iberoamérica, S.L.	90,0%	90,0%	N/A	
Terra Networks Brasil (antes Nutec Informática, S.A.)	N/A	N/A	96,0%	(*)
Terra Interactiva de Contenidos, S.A.	N/A	N/A	100,0%	
Terra Networks Argentina, S.A.	N/A	N/A	99,9%	
Terra Networks Guatemala, S.A.	N/A	N/A	95,0%	
Corporación Real Time Team, S.L.	N/A	N/A	25,0%	(**)
Terra Networks México, S.A.	N/A	N/A	100,0%	(***)
Terra Networks Interactive Services USA, Llc.	N/A	N/A	90,0%	(****)
Terra Networks Access Services USA, Llc.	N/A	N/A	51,0%	(****)

N/A No aplicable.

(*) Indirectamente a través de Terra Interactiva Brasil, Ltda. (sociedad de cartera).

(**) Consolidada por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(***) Un 25% indirectamente a través de Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.

(****) Indirectamente a través de Terra Networks USA, Inc. (sociedad de cartera).

- Grupo Consolidado Proforma Ajustado por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas durante 1999 para recoger las actividades del negocio de Internet del hipotético Grupo Terra Networks resultante de las

adquisiciones realizadas desde el 1 de enero de 1999. En concreto, los estados financieros proforma al 31 de diciembre de 1999 se han incluido las siguientes actuaciones:

- a. La adquisición en abril de 1999 del 100% de Ordenamientos de Links Especializados, S.L., conocida como Olé, por 2.000 millones de pesetas en efectivo y 4.928.000 acciones ordinarias de Terra Networks, S.A., en la misma fecha que la Oferta Pública de Suscripción de Acciones, valoradas al precio de la oferta pública de suscripción de 11,81 euros por acción. Olé se ha recogido en los estados financieros históricos del Grupo desde el 1 de abril de 1999.
- b. La adquisición del 100% de Nutec Informática, S.A. (Nutec) en junio de 1999, por 37.437 millones de pesetas en efectivo y 10 millones de dólares en acciones ordinarias de Terra Networks valoradas al precio de la oferta pública de suscripción. Nutec se ha recogido en los estados financieros históricos del Grupo desde el 1 de julio de 1999.
- c. La adquisición del 100% de Información Selectiva, S.A. de C.V. (Infosel) en noviembre de 1999, por 9.650 millones de pesetas en efectivo y 220 millones de dólares en acciones ordinarias de Terra Networks, S.A. valoradas al precio de la oferta pública de suscripción. Infosel se ha recogido en los estados financieros históricos del Grupo desde el 1 de noviembre de 1999.
- d. La adquisición de los intereses minoritarios de nuestros negocios de Perú y Chile por un import total de 11.314 millones de pesetas en efectivo. Con anterioridad a la adquisición de dichos intereses minoritarios, estos negocios se incluían ya en los estados financieros consolidados proforma del Grupo ya que eran controlados por el Grupo Telefónica para todos los ejercicios contemplados.

Adicionalmente a la información financiera incluida en el presente capítulo, se incluyen como anexos a este folleto los siguientes documentos :

- Anexo I : Terra Networks, S.A.(Denominada Telefónica Interactiva, S.A. hasta el 7 de Septiembre de 1999), Cuentas Anuales Correspondientes al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 1999 junto con el Informe de Auditoría Independiente.
- Anexo II : Terra Networks, S.A. (Denominada Telefónica Interactiva, S.A. hasta el 7 de Septiembre de 1999) y Sociedades Dependientes, Cuentas Anuales Correspondientes al Ejercicio Terminado el 31 de Diciembre de 1999 junto con el Informe de Auditoría Independiente

**V.2 INFORMACIÓN CONTABLE INDIVIDUAL DE TERRA
NETWORKS, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**V.2.1 Balances de Situación de Terra Networks, S.A. al 31 de
Diciembre de 1999 y 1998**

**V.2.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias de Terra Networks,
S.A. correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de Diciembre de 1999 y 1998**

**V.2.3 Cuadros de Financiación de Terra Networks, S.A.
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de Diciembre de 1999 y 1998**

La conciliación del resultado del ejercicio con los fondos obtenidos de las operaciones es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	1999	1998
Pérdidas del ejercicio	(10.186)	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	179	-
Variaciones de las provisiones del inmovilizado financiero	13.666	-
Beneficios por enajenación de inmovilizado financiero	(120)	-
Recursos obtenidos de las operaciones	3.539	-

V.2.4 Principios contables más relevantes y deglotes de las partidas más significativas de los estados financieros de Terra Networks, S.A.

V.2.4.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las bases de presentación y normas de valoración utilizadas para la formulación de los estados financieros de Terra Networks, S.A. se describen respectivamente en las Notas 2 y 4 de la memoria adjunta como anexo I.

V.2.4.2 GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Las variaciones experimentadas en este epígrafe durante el ejercicio 1999 son las siguientes:

	Millones de Pesetas
Saldo al 31-12-98	-
Adiciones	8.568
Amortización	(100)
Saldo al 31-12-99	8.468

Las adiciones corresponden fundamentalmente a gastos asociados a la Oferta Pública de suscripción de Acciones y a publicidad de lanzamiento de la marca Terra.

V.2.4.3 INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición y movimientos del inmovilizado inmaterial en el ejercicio 1999 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Saldo a 31-12-98	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-99
Gastos de investigación y desarrollo	-	8	-	8
Propiedad industrial	-	696	(239)	457
Aplicaciones informáticas	-	552	-	552
Amortización acumulada	-	(66)	-	(66)
Total inmovilizado inmaterial neto	-	1.190	(239)	951

Las altas del epígrafe "Propiedad industrial" corresponden principalmente a la adquisición por parte de Terra Networks, S.A. de la propiedad de las marcas "Terra y Gráfica", "Terranet" y "Terratel".

V.2.4.4 INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición y movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 1999 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Saldo a 31-12-98	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-99
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	381	(236)	145
Equipos Procesos de Información	-	855	(337)	518
Mobiliario	-	79	-	79
Amortización acumulada	-	(13)	-	(13)
Total inmovilizado material neto	-	1.302	(573)	729

Dentro de las adiciones de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se recoge la adquisición el 31 de mayo de 1999 de los activos de Altavista Magallanes a la sociedad Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI), por importe de 234 millones de pesetas. Posteriormente fueron vendidos a Terra Interactiva de Contenidos, S.A. por el mismo importe, lo que se recoge como bajas del ejercicio.

V.2.4.5 INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La composición y movimientos del inmovilizado financiero en el ejercicio 1999 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Saldo a 31-12-98	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-99
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	69.133	(88)	69.045
Empresas del grupo, deudores	-	38.654	-	38.654
Depósitos y Fianzas a largo plazo	-	14	-	14
Administraciones públicas	-	5.485	-	5.485
Provisiones	-	(13.666)	-	(13.666)
Total inmovilizado financiero neto	-	99.620	(88)	99.532

La participación en empresas del grupo está representada por las inversiones en las siguientes sociedades:

SOCIEDAD, ACTIVIDAD Y DOMICILIO	Millones de Pesetas			
	% Participación	Valor Bruto en Libros Terra Networks	31/12/99 Patrimonio Neto	Provisión
Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLE) <i>Navegador en español para Internet Nicaragua, 54. Barcelona</i>	100%	3.000	412	(588)
Terra Interactiva de Contenidos, S.A. <i>Realización de servicios de Internet Vía Dos Castillas,33. Pozuelo de Alarcón. Madrid</i>	100%	3.210	2.519	(691)
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (T.S.C.R.) <i>Proveedor de acceso a Internet Julian Camarillo, 6. Madrid</i>	100%	3.543	234	(3.463)
Telefónica Interactiva Brasil, Ltda <i>Sociedad de cartera Rua de Consolação, 247, 6º Sao Paulo, Brasil</i>	99,99%	38.805	32.297	(6.508)
Terra Networks Guatemala, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y Portal Diagonal 6, Edificio Las Margaritas II, Guatemala</i>	95%	635	70	(46)
CIERV, S.L. <i>Diseño de productos de comunicación</i>	100%	1.077	(*)	-
Corporación Real Time Team, S.L. <i>Diseño, programación, publicidad y consultoría en Internet Almirante, 16. Madrid</i>	27,1% (14,35% a través de CIERV)	1.263	1.231	(10)
Terra Networks Argentina, S.A. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal Tucumán 1, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires</i>	99,99%	1.664	1.484	(180)
Terra Networks México, S.A. de C.V. <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y Portal Antonio L. Rodriguez 1884, Monterrey, Nuevo León, Méjico</i>	100% (25% a través de TSCR)	6.997	7.729	(1.201)
Terra Networks Chile Holding Limitada <i>Sociedad de cartera C/Moneda, 970, Piso 12, Ciudad de Santiago</i>	99%	8.851	8.356	(493)
Terra Networks Perú, S.A. (*) <i>Proveedor de servicios de acceso a Internet y portal Los Sauces, 374, Torre Roja, San Borja, Lima, Perú</i>	99,99%	-	(430)	(430)
Terra Networks USA (*) <i>Sociedad de cartera 1201 Hays Street, Tallahassee, Florida, EEUU</i>	100%	-	(56)	(56)
Total		69.045	53.846	(13.666)

(*) El capital social y el valor contable neto son inferiores a un millón de pesetas.

La dotación a la provisión por depreciación del inmovilizado financiero se debe principalmente a las pérdidas generadas por las sociedades desde el momento de su adquisición hasta el 31 de diciembre de 1999.

Las principales adiciones del ejercicio se describen a continuación:

Ordenamiento de Links Especializados, S.L.-

El 15 de abril de 1999 Terra Networks, S.A. adquirió el 100% de Ordenamiento de Links Especializados, S.L., (OLÉ) a la sociedad luxemburguesa Infosearch Holdings, S.A. por un importe total de 2.000 millones de pesetas. Con posterioridad, Terra Networks, S.A. suscribió una ampliación de capital por importe de 1.000 millones de pesetas destinada a financiar la compañía.

Con fecha 13 de septiembre de 1999, Terra Networks, S.A., Telefónica, S.A., e Infosearch Holdings, S.A., realizaron otro acuerdo adicional al contrato anterior por el cual esta última adquirió 4.928 miles de acciones de Terra Networks, S.A. por un importe de 3.460 millones de pesetas, en virtud del acuerdo de incremento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 1 de octubre de 1999.

Terra Interactiva de Contenidos, S.A.-

Con fecha 13 de abril de 1999 Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad unipersonal Terra Interactiva de Contenidos, S.A. (antes Telefónica Interactiva de Contenidos, S.A.), mediante la emisión de 660.000 acciones de valor nominal 1 euro, estableciéndose el capital social en 110 millones de pesetas y 3.100 millones de pesetas como prima de emisión. La actividad de esta Sociedad consiste en la compra y desarrollo de contenidos para el Grupo Terra.

Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.-

Con fecha 22 de abril de 1999 Terra Networks, S.A. adquirió a Telefónica, S.A. el 100% del capital social de Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (TSCR) por un importe de 343 millones de pesetas, equivalentes al valor patrimonial de la sociedad a dicha fecha. Con fecha 30 de septiembre de 1999 T.S.C.R. realizó una ampliación de capital por 100 millones de pesetas con una prima de emisión de 3.100 millones de pesetas, totalmente suscrita y desembolsada por Terra Networks S.A. La actividad fundamental de TSCR es proveer servicios de acceso a Internet.

Terra Networks Brasil, S.A.-

Durante el ejercicio 1999 Terra Networks, S.A. adquirió a través de la Sociedad de cartera Telefónica Interactiva Brasil Ltda. el 96% de las acciones de Terra Networks Brasil, S.A. (antes Nutec Informática, S.A.), sociedad dedicada a proveer acceso a Internet mediante la marca ZAZ, a comercializar software desarrollado por terceros, a prestar servicios relacionados con las redes de acceso y a desarrollar actividades como Portal de Internet.

La Sociedad adquirida estaba controlada en última instancia por el grupo de media brasileño Rede Brasil Sul (RBS), habiéndose articulado la compra en dos fases:

1. Con fecha 15 de junio de 1999 Terra Networks Brasil, S.A. (antes Nutec Informática, S.A.) amplió capital por importe equivalente al 16,67%, que fue totalmente suscrito y desembolsado por Telefónica Interactiva Brasil Ltda. por aproximadamente 37.375 millones de pesetas. Se firmó un acuerdo de accionistas en virtud del cual esta última pasaba a detentar el 50,01 % de los derechos de voto.
2. Con fecha 5 de agosto de 1999, RBS y ciertos minoritarios se desvincularon de Terra Networks Brasil, S.A. mediante una reducción de capital social por importe de 30.824 millones de pesetas, incrementándose la participación de Telefónica Interactiva Brasil, Ltda. hasta un 96%.

Posteriormente se constituyó la Sociedad Segovia Participações Ltda. (Segovia) con un capital social de 10 millones de dólares, participada al 99,9% por Taetel, S.L.(sociedad del Grupo Telefónica) y participada al 0,1% por los accionistas minoritarios titulares del 4% de Terra Networks Brasil S.A., los cuales tenían un acuerdo para permutar sus acciones por las acciones de Terra Networks, S.A. que ha suscrito Segovia por importe de 10 millones de dólares USA. Terra Networks, S.A., por su parte, firmó el 30 de diciembre de 1999 un compromiso de compra a Taetel, S.A. de las acciones de Segovia por el capital suscrito más los gastos incurridos por Taetel, S.L. en la adquisición y financiación de las acciones De esta forma, Terra poseerá directamente el 96% de Terra Networks Brasil Ltda. y a través de la Sociedad Segovia el 4% restante.

Terra Networks Brasil, S.A. ostenta participaciones mayoritarias en diversas compañías de internet, que han sido relacionadas con anterioridad.

Terra Networks Guatemala, S.A.-

Con fecha 21 de julio de 1999 Terra Networks S.A. adquirió el 95% de la sociedad Infovía, S.A. a la compañía panameña Infovía International Inc. por aproximadamente 635 millones de pesetas, cuya actividad es proveer servicios de acceso a Internet.

CIERV, S.L.-

Con fecha 29 de julio de 1999 Terra Networks, S.A. firmó un acuerdo de compraventa de acciones con los accionistas de Centro de Investigación y Experimentación de Realidad Virtual, S.L. (CIERV), conocido como Grupo Teknoland, cuya actividad principal es el diseño de productos tales como páginas web, intranets, la creación de comunidades virtuales y otros servicios basados en páginas web.

En virtud de este acuerdo, CIERV se escindió en dos sociedades, CIERV y CIERV NUEVA, adquiriendo Terra Networks, S.A. por un importe de 1.077 millones de pesetas el 100% de las acciones de CIERV, la cual posee el 14,33% del capital de la sociedad Corporación Real Time Team, S.L. (CRTT).

Posteriormente, Terra Networks, S.A. suscribió y desembolsó es su totalidad una ampliación de capital en CRTT por importe de 1.263 millones de pesetas, con lo que su porcentaje de participación en esta compañía asciende al 27,1%.

Terra Networks, S.A. tiene un derecho de compra de participaciones de CRTT por un 26% del capital social, que puede ejecutarse bajo distintos supuestos a partir de los doce meses desde la adquisición original y hasta treinta y seis meses de la misma.

Terra Networks Argentina S.A.-

Con fecha 28 de julio de 1999 Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad de cartera Telefónica Interactiva Argentina, S.A. con un capital social de 12.000 dólares USA, del que Terra Networks, S.A. participa en un 99,9%. Posteriormente se amplía capital hasta un total de 10.453.000 dólares USA, equivalentes a 1.664 millones de pesetas.

Con fecha 21 de septiembre de 1999 Telefónica Interactiva Argentina, S.A. adquirió el 100% de las acciones de Donde Latinoamericana, S.A., sociedad propietaria del portal local Donde, por importe de 4.504.000 dólares USA.

Con fecha 9 de septiembre de 1999 Telefónica Interactiva Argentina, S.A. adquirió el 100% de las acciones de Netgocios, S.A., sociedad propietaria del portal local Gauchonet y de los dominios registrados en Argentina y Estados Unidos bajo Gauchonet, por importe total de 5.486.000 dólares USA.

Terra Networks México S.A. de C.V.-

Terra Networks adquirió el 100% de Información Selectiva S.A. (INFOSEL) a los accionistas del Grupo Reforma a través de diversas transacciones articuladas a través de la sociedad holandesa Bidasoa B.V. que se describen a continuación. Infosel provee servicios de acceso a Internet, de portal, de información financiera a tiempo real y servicios para empresas.

Con fecha 10 de septiembre Terra Networks, S.A. y Bidasoa B.V. (Sociedad que agrupa a accionistas del Grupo Reforma) constituyen la sociedad de cartera Terra Networks México, S.A. de C.V. en la que Terra participa al 75% y Bidasoa al 25%. En la misma fecha se realiza una ampliación de capital en Terra Networks México, S.A. de C.V. por un importe de 60 millones de dólares USA.

Con fecha 5 de octubre Terra Networks México, S.A. de C.V. adquirió el 100% de Infosel por 60 millones de dólares.

TSCR acordó con fecha 5 de octubre la compra a Bidasoa B.V. del 25% del capital de Terra Networks México, S.A. de C.V. por 235 millones de dólares, pasando así a tener Terra directamente e indirectamente el 100% de Infosel. Esta transacción se ha materializado en el mes de noviembre de 1999.

Bidasoa, B.V., por su parte, realizó el 16 de octubre de 1999 una operación de compra de acciones de Terra por importe de 220 millones de dólares al precio institucional de la oferta. Esta operación fue canalizada a través de Taetel, S.L. (Sociedad del Grupo Telefónica), quien compró 16.417.420 millones de acciones por 213.426.460 euros, para luego venderlas a Bidasoa B.V. por los citados 220 millones de dólares.

Información Selectiva, S.A. es propietaria del 100% de las sociedades Infoshare Communications, Inc., Guadalajara Teleport, S.A. de C.V. e Interdata Infosel, S.A. de C.V.

Terra Networks Chile, S.A.-

Con fecha 8 de septiembre de 1999 Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad de cartera Telefónica Interactiva Chile Limitada, con un capital social de 100.000 pesos chilenos, en la que Terra Networks, S.A. participa en un 99%.

Con fecha 4 de octubre de 1999 Telefónica Interactiva Chile Limitada adquirió a CTC Mundo el total de acciones que poseía en Proveedora de Servicios de Conectividad, S.A., que ascendía al 95% del total de acciones emitidas de la Sociedad. El precio pagado por Terra Networks Chile, S.A. ascendió a 40 millones de dólares USA.

En virtud de un acuerdo de accionistas celebrado el 18 de junio de 1997, CTC Mundo tiene la opción de adquirir entre el 1 de julio del año 2000 y el 30 de junio del 2001 el 5% restante a su propietaria, Red Universitaria Nacional (Reuna). En caso de que CTC Mundo adquiriera estas acciones con anterioridad al 1 de julio del 2000, tiene la obligación de transmitir a Telefónica Interactiva Chile Limitada estas acciones, lo que esta incluido en el citado precio de 40 millones de dólares.

CTC Mundo suscribió acciones de Terra Networks, S.A. por un importe de 40 millones de dólares en el momento de la oferta pública de suscripción de acciones de dicha sociedad.

Terra Networks Perú, S.A.-

Con fecha 2 de septiembre de 1999 Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad de cartera Terra Networks Perú, S.A. con un capital social de 1.000 nuevos soles, en la que Terra Networks, S.A. participa en un 99,9%.

Con fecha 20 de octubre de 1999 Terra Networks Perú S.A. adquirió a Telefónica Servicios Internet, S.A.C. (sociedad filial de Telefónica del Perú) todos los activos, contratos y elementos necesarios para el desarrollo de la provisión de acceso a Internet, por importe de 5 millones de dólares.

Adicionalmente, Terra Networks Perú, S.A. suscribió un contrato con Telefónica del Perú, S.A. en virtud del cual ésta se compromete durante un periodo de diez años a proveer a la primera de los servicios de telecomunicaciones necesarios para que preste servicios de Internet y a no desarrollar éstos en el mercado residencial y SOHO. En contraprestación, Terra Networks Perú, S.A. ha pagado a Telefónica del Perú 25 millones de dólares.

Terra Networks USA, Inc.-

Con fecha 27 de mayo de 1999 Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad de cartera Terra Networks USA, Inc. (antes Telefónica Interactiva USA, Inc.). Con fecha 5 de octubre de 1999, ésta y la Sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) suscribieron un contrato de "joint venture" con la finalidad de desarrollar servicios de acceso a Internet y servicios de portal para el mercado hispano de Estados Unidos.

En ejecución del citado contrato de "joint venture", el 5 de octubre de 1999 Terra Networks USA, Inc. e IDT constituyeron Terra Networks Access Services USA Llc., participada en un 51% y en un 49% respectivamente, para desarrollar el negocio de acceso a Internet. En esa misma fecha Terra Networks USA, Inc. e IDT, constituyeron Terra Networks Services USA Llc., participada en un 90% y en un 10% respectivamente, para desarrollar el negocio del portal.

En relación con el negocio de acceso a Internet, las partes acordaron que Terra Networks Access Services USA, Llc. suministraría los fondos que fueran necesarios para atender en el plazo de dos años los requerimientos del plan de negocios de la sociedad, hasta un máximo de 30 millones de dólares USA, aportando IDT su cartera de clientes, que ascendía a 45.782.

IDT suscribió acciones de Terra Networks, S.A. por un importe de 15 millones de dólares USA en el momento de la Oferta Pública de suscripción de acciones.

Double Click Iberoamérica, S.L.-

El 31 de mayo de 1999 Terra Networks, S.A. adquirió el 90% del capital de Double Click Iberoamérica, S.L. a Telefónica Publicidad e Información, S.A., adquiriendo de ese modo, la totalidad de la participación que en ese momento poseía. El precio de compra ascendió a 88 millones de pesetas.

Con fecha 4 de noviembre de 1999 Terra vendió DoubleClick Iberoamericana S.L. a Double Click International Internet Advertising Limited por un importe de 208 millones de pesetas, generándose un ingreso extraordinario de 120 millones de pesetas.

V.2.4.6 FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de fondos propios desde la constitución de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 1999 ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas				
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reservas	Pérdidas del Ejercicio	Total
Saldo a 4 de diciembre de 1998	-	-	-	-	-
Constitución de la Sociedad	10	-	-	-	10
Saldo a 31 de diciembre de 1998	10	-	-	-	10
Redenominación a euros del capital	(1)	-	1	-	-
Ampliaciones de capital	93.167	125.559	-	-	218.726
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	(10.186)	(10.186)
Saldo a 31 de diciembre de 1999	93.176	125.559	1	(10.186)	208.550

a) Capital Social-

El capital social al 31 de diciembre de 1999 de la Sociedad está representado por 280.000.000 acciones nominativas de 2 euros valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 23 de abril de 1999 la Sociedad procedió a redenominar en euros su capital social. De esta manera, el capital pasó a ser en aquel momento de 60.101,21 euros, siendo el valor nominal de cada una de las acciones de 6,010121 euros. Posteriormente, la Sociedad realizó una modificación del capital social con la finalidad de dejar el valor nominal de cada acción en 1,00168683 euros y 60.000 acciones.

Durante el ejercicio 1999 se han llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

1. Con fecha 23 de abril la Sociedad realizó una ampliación de capital de 2.944.959,28 euros (490 millones de pesetas), mediante la emisión de 2.940.000 acciones de la misma clase, de valor nominal 1,00168683 euros cada una de ellas, totalmente suscrita y desembolsada por el accionista único de la Sociedad, Telefónica, S.A. Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 7 euros por acción, siendo el total de la prima de 3.500 millones de pesetas.
2. El 7 de septiembre de 1999 el accionista único de la Sociedad, Telefónica, S.A. adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:
 - a. Aumento del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la compañía y reducción del número de acciones con una relación de 2 a 1.
 - b. Capitalización de la deuda con el accionista único Telefónica, S.A., por valor de 44.390 millones de pesetas.
 - c. Aportación de fondos por Telefónica, S.A., por valor de 20.000 millones de pesetas.
3. El 1 de octubre de 1999, la Junta General de Accionistas de Terra Networks, S.A. adoptó entre otros los siguientes acuerdos:
 - a. Incremento de capital suscrito por Infosearch Holdings, S.A. (anterior accionista de OLÉ) por importe de 3.460 millones de pesetas.
 - b. Ampliación de capital para dar entrada en el capital social a las entidades financieras agentes del Plan de Opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de los directivos de la misma por importe de 5.026 millones de pesetas.
4. Con fecha 16 de noviembre de 1999 y mediante escritura notarial, se realizó una nueva ampliación de capital, emitiéndose 61.576.415 acciones a un valor nominal de 2 euros, equivalentes a 20.490 millones de pesetas. Al mismo tiempo, las acciones se emitieron con una prima de emisión de 11 euros por acción, aproximadamente 111.636 millones de pesetas.
5. Con fecha 2 de diciembre de 1999 y mediante escritura notarial, se realizó una nueva ampliación de capital, emitiéndose 4.500.000 acciones a un valor nominal de 2 euros, equivalentes a 1.497 millones de pesetas. Al mismo tiempo, las acciones se emitieron con una prima de emisión de 11 euros por acción, aproximadamente 8.236 millones de pesetas.

Las ampliaciones descritas en los puntos 4 y 5 fueron objeto de una Oferta Pública de suscripción de acciones (OPS).

El siguiente cuadro resume el mencionado incremento de capital:

Operación	Acciones		Precio de Emisión (Euro/Acción)	Millones de Pesetas	
	Emitidas	Total Acumulado		Capital Suscrito	Prima de emisión
Situación inicial	3.000.000	3.000.000		500	3.500
Canje de acciones	2 x1	1.500.000		-	-
Capitalización cuentas a pagar	133.394.375	134.894.375	2.00	44.390	-
Aportación de fondos	60.101.210	194.995.585	2.00	20.000	-
Acuerdo con INFOSEARCH	4.928.000	199.923.585	4.22	1.640	1.820
Plan de opciones sobre acciones	14.000.000	213.923.585	2.16	4.659	367
OPS	61.576.415	275.500.000	11,81-13	20.490	111.636
Green Shoe	4.500.000	280.000.000	13	1.497	8.236
Situación final		280.000.000		93.176	125.559

b) Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Puesto que la compañía ha incurrido en pérdidas, no se ha dotado reserva legal a 31 de diciembre de 1999.

V.2.4.7 ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

El resultado contable del ejercicio 1999 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del citado ejercicio 1999, no existiendo diferencias permanentes ni temporales.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios siguientes. La Sociedad ha registrado una cuenta a cobrar por importe de 5.485 millones de

pesetas correspondientes al reconocimiento del crédito generado en 1999 frente a la Hacienda Pública por las pérdidas fiscales del ejercicio. Dicho importe ha sido registrado como ingreso del ejercicio bajo el epígrafe "Impuesto de Sociedades".

El plan de negocio actual de Terra Networks S.A. para los próximos cinco ejercicios contempla la obtención de bases positivas que permitirán la compensación de la cuenta a cobrar descrita anteriormente.

El desglose de las cuentas con las Administraciones Públicas del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Millones de pesetas	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Saldos deudores:		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	-	194
Hacienda Pública deudora por IVA soportado	-	722
Hacienda Pública deudora por RCM	-	70
Impuesto sobre Beneficios Anticipados y compensación de pérdidas	5.485	-
Total	5.485	986
Saldos acreedores:		
Seguridad Social	-	14
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	70
Hacienda Pública IVA repercutido	-	56
Total	-	140

La Sociedad tiene pendientes de inspección los ejercicios 1998 y 1999 para todos los impuestos que le son aplicables. No espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Sociedad como consecuencia de una eventual inspección.

V.2.4.8 EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos derivados de las transacciones con empresas del grupo a 31 de diciembre de 1999 son los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Inmovilizaciones Financieras	Inversiones Financieras Temporales	Empresas Grupo Deudor	Empresas Grupo Acreedor
Telefonía y Finanzas, S.A. (Telfisa)	-	89.602	-	-
Terra Networks Perú, S.A.	-	5.602	-	-
Información Selectiva, S.A. de C.V.	-	5.001	-	-
Terra Networks México, S.A. de C.V.	-	4.416	-	-
Terra Networks USA	-	88	394	7
Terra Interactiva de Contenidos, S.A.	-	-	260	2.035
Ordenamiento de Links Especializados, S.L.	-	-	176	44
Terra Networks Brasil S.A.	-	-	-	39
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.	38.654	-	19	129
Telefónica Publicidad e Información, S.A.	-	-	35	61
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.	-	-	-	236
Telefónica S.A.	-	-	61	-
Otras empresas del grupo y asociadas				196
	38.654	104.709	945	2.747

Los epígrafes “Inmovilizaciones Financieras” e “Inversiones Financieras Temporales” recogen los préstamos y créditos concedidos a largo y corto plazo respectivamente a las sociedades filiales. Las principales características de los mismos se detallan a continuación:

Compañía	Moneda	Principal	Vencimiento	Tipo de interés	Contravalor
					Millones Pesetas
Largo plazo:					
TSCR	Euro	213.426.464	17-01-2001	3,85%	35.511
	US\$	15.000.000	05-04-2001	6,12%	2.333
	MM/PTAS	600.000	27-01-2001	4,13%	600
Intereses devengados					210
					38.654
Corto plazo:					
Telfisa	Pesetas	89.602.000	N/A	3,49%	89.282
TN Perú	US\$	30.000.000	21-01-2000	6,47%	4.626
TN Perú	US\$	250.000	30-03-2000	6,21%	39
TN Perú	US\$	5.400.000	21-01-2000	6,38%	868
TN México	US\$	7.000.000	24-05-2000	6,28%	1.139
TN México	US\$	21.000.000	15-05-2000	6,35%	3.224
TN USA	US\$	62.000	27-03-2000	6,35%	10
TN USA	US\$	500.000	14-04-2000	6,35%	78
INFOSEL	US\$	15.000.000	17-06-2000	6,38%	2.443
INFOSEL	US\$	8.000.000	24-06-2000	6,42%	1.314
INFOSEL	US\$	7.400.000	03-06-2000	6,34%	1.230
Intereses devengados					456
					104.709

Los saldos con Telfisa corresponden a la cuenta corriente que mantiene la Sociedad en dicha entidad, remunerada a tipo de interés de mercado.

Los ingresos financieros devengados en el ejercicio por los préstamos y créditos anteriores ascendieron a 794 millones de pesetas.

El saldo acreedor a corto plazo con Telefónica Interactiva de Contenidos, S.A. por 2.035 millones de pesetas corresponde a un préstamo concedido por ésta a Terra Networks, S.A. y a los intereses devengados al 31 de diciembre de 1999. Este préstamo ha sido cancelado con fecha 1 de febrero de 2000 con motivo del traspaso de la línea de negocio de contenidos.

V.2.4.9 GASTOS DE PERSONAL

El detalle de la partida de gastos de personal a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas
Sueldos y salarios	473
Seguridad social	64
Aportación planes de pensiones	9
Otros gastos sociales	29
Total	575

El número medio de personas empleadas en el curso del periodo terminado el 31 de diciembre de 1999, distribuido por categorías, fue el siguiente:

Categorías	1999
Directores	17
Gestores de Proyectos	22
Titulados	40
Administrativos	26
Total	105

**V.3 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA DE TERRA
NETWORKS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**V.3.1 Balance de Situación de Terra Networks, S.A. y
Sociedades Dependientes al 31 de Diciembre de 1999**

**V.3.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Terra Networks,
S.A. y Sociedades Dependientes correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1999**

**V.3.3 Cuadro de Financiación de Terra Networks, S.A. y
Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de Diciembre de 1999**

La conciliación del resultado del ejercicio con los fondos obtenidos de las operaciones es la siguiente:

	Ejercicio 1999
Pérdidas del ejercicio	(12.872)
Dotaciones por amortizaciones de inmovilizado	970
Dotación amortización fondo de comercio de consolidación	4.795
Resultados atribuidos a socios externos	274
Beneficios en enajenaciones de participaciones financieras	(120)
Recursos aplicados de las operaciones	6.953

V.3.4 Principios contables más relevantes y desgloses de las partidas mas significativas de los estados financieros de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes

V.3.4.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las bases de presentación y normas de valoración utilizadas para la formulación de los estados financieros de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes se describen respectivamente en las Notas 3 y 5 de la memoria consolidada adjunta como anexo II. De igual manera en la Nota 2 de dicha memoria consolidada se hace referencia al perímetro de consolidación y a las variaciones del mismo.

V.3.4.2. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El movimiento habido durante el ejercicio 1999 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Saldo al 1-1-1999	Adiciones	Bajas	Amortización	Saldo al 31-12-1999
Ordenamiento de Links Especializados, S.L.	-	2.037	-	(306)	1.731
Terra Networks Brasil, S.A.	-	30.265	-	(3.026)	27.239
Sociedades dependientes de Terra Networks Brasil, S.A.	-	1.730	-	(20)	1.710
Terra Networks Guatemala, S.A.	-	550	-	(46)	504
CIERV, S.L.	-	1.996	-	(150)	1.846
Negocios, S.A.	-	1.015	-	(51)	964
Donde Latinoamericana, S.A.	-	993	-	(37)	956
Información Selectiva, S.A.	-	43.991	-	(911)	43.080
Sociedades dependientes de Información Selectiva, S.A.	-	232	-	-	232
Terra Networks Chile, S.A.	-	7.431	-	(248)	7.183
Double Click Iberoamérica, S.L.	-	23	(23)	-	-
Total	-	90.263	(23)	(4.795)	85.445

Las adiciones al fondo de comercio se originaron a lo largo del año 1999 por las adquisiciones de participaciones en las distintas sociedades que componen el Grupo Terra Networks. La amortización corresponde a los meses transcurridos desde la adquisición de las mismas hasta el 31 de diciembre de 1999.

V.3.4.3. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

El movimiento habido durante el ejercicio 1999 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Saldo al 1-1-1999	Adquisiciones	Participación en Rdos. Ejercicio	Saldo al 31-12-1999
CIERV, S.L.	-	344	(10)	334

V.3.4.4. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Las variaciones experimentadas en este epígrafe durante el ejercicio 1999 son las siguientes:

	Millones de Pesetas
Saldo al 1 de enero de 1999	-
Adiciones	8.660
Amortización acumulada	(153)
Saldo al 31 de Diciembre de 1999	8.507

Las adiciones corresponden fundamentalmente a gastos asociados a la Oferta Pública de suscripción de Acciones y a publicidad de lanzamiento de la marca Terra.

V.3.4.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

La composición y movimientos del inmovilizado inmaterial en el ejercicio 1999 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas				
	Saldo al 1-1-99	Altas por adquisiciones	Adiciones o Dotaciones	Bajas	Saldo al 31-12-99
Gastos investigación y desarrollo	-	83	664	-	747
Propiedad Industrial	-	-	1.350	-	1.350
Aplicaciones informáticas	-	205	1.153	(37)	1.321
Otro inmovilizado inmaterial	-	-	12.614	-	12.614
Amortización acumulada	-	(103)	(499)	9	(593)
Total neto	-	185	15.282	(28)	15.439

El epígrafe "Altas por adquisiciones" recoge los importes que tienen las sociedades dependientes en el momento que se incorporan al perímetro de consolidación.

En el caso de sociedades dependientes extranjeras, las diferencias de conversión originadas en la valoración de las inmovilizaciones inmateriales al tipo de cambio de cierre, se han incluido en el epígrafe "Adiciones o dotaciones".

Bajo el epígrafe "Otro inmovilizado inmaterial" se recogen fundamentalmente los siguientes conceptos:

Contrato con Telefónica del Perú, S.A.A. (TdP) y con Telefónica Servicios Internet del Perú, S.A.C. (TSI)-

El 20 de octubre de 1999 Terra Networks Perú, S.A. firmo sendos contratos con TdP y con TSI que le permitieron iniciar sus actividades en el segmento de internet residencial, cuyas principales condiciones son las siguientes:

1. TdP se compromete por un periodo de 10 años a proveer a Terra Networks Perú, S.A. en las condiciones más favorables los servicios de telecomunicaciones que sean necesarios para el desarrollo de su actividad, a concederle el derecho a utilizar su red de distribución de radiodifusión por cable y a no desarrollar directamente ni a través de filiales servicios de internet para usuarios residenciales. El importe satisfecho por Terra Networks, S.A. por las contraprestaciones anteriores ascendió a 25 millones de dólares USA, registrándose como un activo intangible que se amortiza linealmente en el consolidado en un período de 5 años.
2. TSI transfirió a Terra Networks Perú, S.A. todas las relaciones contractuales que mantenía con sus clientes, la base de datos de clientes de los Centros Proveedores de Internet y puso a su disposición los activos destinados u originados para el servicio de internet a clientes residenciales. El importe satisfecho por Terra Networks Perú, S.A. ascendió a 5 millones de dólares USA, registrándose como un activo intangible que se amortiza linealmente en 5 años.
3. Terra Networks Perú, S.A. se compromete a no ofrecer directa o indirectamente servicios de internet a clientes no residenciales, a no prestar servicios de telecomunicaciones que estuviesen en competencia con TdP y a utilizar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que sean provistos por TdP y sus filiales.

Adquisición de franquicias en México-

Durante el ejercicio 1999 Información Selectiva, S.A. (Infosel) adquirió a diversos proveedores de acceso a Internet las franquicias de que disponían para prestar sus servicios. Con tal fin, Infosel firmó contratos individuales con cada una de las compañías en cuestión, que le cedieron los derechos y obligaciones que tenían con sus clientes por un importe total de 151.270 pesos mexicanos, cuyo contravalor en pesetas es de 2.632 millones de pesetas que ha sido registrado como un activo intangible que se amortiza linealmente durante un periodo de 3 años.

Aportación de la cartera de clientes de IDT-

Terra Networks USA, Inc. e IDT constituyeron una compañía en la que participaban al 51% y 49% respectivamente, denominada Terra Networks Access Services USA Llc, cuya finalidad es proveer servicios de acceso a internet. En cumplimiento de los acuerdos de la "joint-venture", IDT aportó a la nueva compañía su cartera de clientes, que fue valorada en 28,8 millones de dólares y registrada como un activo intangible amortizable linealmente durante un periodo de 5 años, siendo su contravalor en pesetas 4.756 millones de pesetas.

V.3.4.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición y movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 1999 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas					Saldo a 31-12-99
	Saldo a 1-1-99	Altas por adquisición Adquisiciones	Adiciones o Dotaciones Dotaciones	Bajas	Traspasos	
Terrenos y construcciones	-	11	25	-	-	36
Inst. Técnicas y maquinaria	-	30	197	-	-	227
Equipos proceso de información	-	4.099	775	(129)	37	4.782
Mobiliario	-	210	569	-	-	779
Inmovilizaciones en curso	-	180	1.751	(48)	(37)	1.846
Otro inmovilizado material	-	203	85	(2)	-	286
Amortización acumulada	-	(1.478)	(318)	39	-	(1.757)
Total neto	-	3.255	3.084	(140)	-	6.199

El epígrafe "Altas por adquisiciones" recoge los importes que tienen las sociedades dependientes en el momento que se incorporan al perímetro de consolidación.

En el caso de sociedades dependientes extranjeras, las diferencias de conversión originadas en la valoración de las inmovilizaciones materiales al tipo de cambio de cierre, se han incluido en el epígrafe "Adiciones o dotaciones".

V.3.4.7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas de fondos propios durante el ejercicio 1999 ha sido el siguiente:

	Millones de pesetas					Total
	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Reservas Voluntarias	Diferencias de Conversión	Pérdidas del Ejercicio	
Saldo a 1 de enero de 1999	10	-	-	-	-	10
Ampliaciones de capital	93.166	125.559	1	-	-	218.726
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	(12.872)	(12.872)
Consolidación de filiales extranjeras	-	-	-	(103)	-	(103)
Saldo a 31 de diciembre de 1999	93.176	125.559	1	(103)	(12.872)	205.761

a) Capital Social-

El capital social al 31 de diciembre de 1999 de la Sociedad Dominante está representado por 280.000.000 acciones nominativas de 2 euros valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 23 de abril de 1999 la Sociedad Dominante procedió a redenominar en euros su capital social. De esta manera, el capital pasó a ser en aquel momento de 60.101,21 euros, siendo el valor nominal de cada una de las acciones de 6,010121 euros. Posteriormente, la Sociedad realizó una modificación del capital social con la finalidad de dejar el valor nominal de cada acción en 1,00168683 euros y 60.000 acciones.

Durante el ejercicio 1999 se han llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

1. Con fecha 23 de abril la Sociedad Dominante realizó una ampliación de capital de 2.944.959,28 euros (490 millones de pesetas), mediante la emisión de 2.940.000 acciones de la misma clase, de valor nominal 1,00168683 euros cada una de ellas, totalmente suscrita y desembolsada por el accionista único de la Sociedad Dominante, Telefónica, S.A. Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 7 euros por acción, siendo el total de la prima de 3.500 millones de pesetas.
2. El 7 de septiembre de 1999 el accionista único de la Sociedad Dominante, Telefónica, S.A. adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:
 - a. Aumento del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la compañía y reducción del número de acciones con una relación de 2 a 1.
 - b. Capitalización de la deuda con el accionista único Telefónica, S.A., por valor de 44.390 millones de pesetas.
 - c. Aportación de fondos por Telefónica, S.A., por valor de 20.000 millones de pesetas.
3. El 1 de octubre de 1999, la Junta General de Accionistas de Terra Networks, S.A. adoptó entre otros los siguientes acuerdos:
 - a. Incremento de capital suscrito por Infosearch Holdings, S.A. (anterior accionista de OLÉ) por importe de 3.460 millones de pesetas.
 - b. Ampliación de capital para dar entrada en el capital social a las entidades financieras agentes del Plan de Opciones sobre acciones de la Sociedad a favor de los directivos de la misma por importe de 5.026 millones de pesetas.

4. Con fecha 16 de noviembre de 1999 y mediante escritura notarial, se realizó una nueva ampliación de capital, emitiéndose 61.576.415 acciones a un valor nominal de 2 euros, equivalentes a 20.490 millones de pesetas. Al mismo tiempo, las acciones se emitieron con una prima de emisión de 11 euros por acción, aproximadamente 111.636 millones de pesetas.
5. Con fecha 2 de diciembre de 1999 y mediante escritura notarial, se realizó una nueva ampliación de capital, emitiéndose 4.500.000 acciones a un valor nominal de 2 euros, equivalentes a 1.497 millones de pesetas. Al mismo tiempo, las acciones se emitieron con una prima de emisión de 11 euros por acción, aproximadamente 8.236 millones de pesetas.

Las ampliaciones descritas en los puntos 4 y 5 fueron objeto de una Oferta Pública de suscripción de acciones (OPS).

El siguiente cuadro resume el mencionado incremento de capital:

Operación	Acciones		Precio de Emisión (Euro/Acción)	Millones de Pesetas	
	Emitidas	Total Acumulado		Capital Suscrito	Prima de emisión
Situación inicial	3.000.000	3.000.000		500	3.500
Canje de acciones 2 x1		1.500.000		-	-
Capitalización cuentas a pagar	133.394.375	134.894.375	2.00	44.390	-
Aportación de fondos	60.101.210	194.995.585	2.00	20.000	-
Acuerdo con INFOSEARCH	4.928.000	199.923.585	4.22	1.640	1.820
Plan de Opciones sobre acciones	14.000.000	213.923.585	2.16	4.659	367
OPS	61.576.415	275.500.000	11,81 - 13	20.490	111.636
Green Shoe	4.500.000	280.000.000	13	1.497	8.236
Situación final		280.000.000		93.176	125.559

b) Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Puesto que la compañía ha incurrido en pérdidas, no se ha dotado reserva legal a 31 de diciembre de 1999.

c) Diferencias de conversión-

Las "Diferencias de conversión" recogen las diferencias resultantes del efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas fuera de España y el efecto del ajuste por inflación sobre el patrimonio aportado por aquellas sociedades donde se aplica esa práctica contable. Por estos conceptos se generó una disminución del patrimonio de 103 millones, debido a la consolidación con Terra Networks Brasil Ltda., Terra Networks Chile Holding Ltda., Terra Networks Guatemala S.A., Terra Networks Perú S.A., Terra Networks Argentina S.A. y Terra Networks México S.A. de C.V.

Para el cálculo de la Diferencias de Conversión del Grupo Terra Networks, se ha aplicado el método del tipo de cambio de cierre.

d) Aportación de las empresas del Grupo a las pérdidas consolidadas-

La aportación a las pérdidas consolidadas del ejercicio de las sociedades que componen el Grupo Terra es la siguiente:

	Pérdidas (Beneficios)
Terra Networks, S.A. (Sociedad Matriz)	(712)
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.	3.151
Ordenamiento de Links Especializados, S.L.	551
Terra Interactiva de Contenidos, S.A.	691
Terra Networks Guatemala, S.A.	21
Terra Networks Perú, S.A.	416
Terra Networks USA, Inc. y subsidiarias	56
Terra Networks Argentina, S.A. y subsidiarias	234
Terra Networks México, S.A. de C.V., y subsidiarias	1.596
Terra Networks Brasil, S.A. y subsidiarias	6.167
Terra Networks Chile, S.A. y subsidiarias	691
CIERV, S.L.	10
	12.872

V.3.4.8. SOCIOS EXTERNOS

Corresponde a las participaciones de los socios externos en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido consolidadas por el método de integración global. El movimiento habido durante el ejercicio 1999 en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

Sociedad	Saldo al 1-1-99	Altas por Adquisición	Resultados Del ejercicio	Saldo al 31-12-99
Terra Networks Brasil, S.A. y sociedades dependientes	-	234	(161)	73
Terra Networks Guatemala, S.A.	-	4	-	4
Terra Networks México S.A. de C.V.	-	158	(158)	-
Terra Networks Chile, S.A.	-	95	(23)	72
Terra Networks Access Services USA, Llc.	-	-	80	80
Terra Networks Portal Services USA, Llc.	-	-	(12)	(12)
Total	-	491	(274)	217

V.3.4.9. EMPRESAS DEL GRUPO TELEFÓNICA

Los saldos derivados de las transacciones con empresas del Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 1999 son los siguientes:

	Inmovilizado Financiero	Inversiones Financieras Temporales	Deudores Corto Plazo	Acreedores Corto Plazo
Telefonía y Finanzas, S.A.	-	90.319	-	137
Telefónica, S.A.	249	-	112	95
Telefónica Data España S.A.	-	-	286	1.003
Telefónica de España, S.A.	-	-	3	27
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.	-	-	46	54
Telefónica Publicidad e Información, S.A.	-	-	55	98
Estrategias Telefónicas, S.A.	-	-	-	274
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.	-	-	-	248
Telefónica Sistemas S.A.	-	-	-	67
CTC Chile	-	-	80	603
Otras empresas del Grupo Telefónica	-	-	-	162
Total	249	90.319	582	2.768

Los saldos con Telefonía y Finanzas S.A. (Telfisa) corresponden a las cuentas corrientes que mantienen las sociedades Terra Networks S.A., Ordenamiento de Links Especializados S.L., Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. y Terra Interactiva de Contenidos, S.A. en dicha entidad, remuneradas a tipo de interés de mercado.

V.3.4.10. EMPRESAS ASOCIADAS

Al 31 de diciembre de 1999 el Grupo tenía unos saldos deudores con empresas asociadas de 12 millones de pesetas correspondientes a cuentas a cobrar de Ordenamiento de Links Especializados S.L. con A.D.Q, S.L.

Los saldos acreedores con empresas asociadas ascendían a 612 millones de pesetas, correspondientes fundamentalmente a deudas de Terra Networks Portal Services USA Llc. con IDT y deudas de Ordenamiento de Links Especializados S.L. con A.D.Q, S.L.

V.3.4.11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) *Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas-*

El desglose de las cuentas con las Administraciones Públicas del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 1999 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Saldos deudores		
Impuestos sobre Beneficios anticipados y compensación de pérdidas	8.443	-
Otros impuestos anticipados	9	-
IVA soportado	-	1.830
Retenciones por rendimientos de capital	-	75
Administraciones Públicas extranjeras	-	1.951
Total	8.452	3.856
Saldos acreedores		
Impuestos diferidos a largo plazo	1.632	-
Retenciones impuesto renta personas físicas	-	99
IVA repercutido	-	55
Seguridad Social	-	29
Haciendas locales	-	2
Administraciones Públicas extranjeras	-	1.152
Total	1.632	1.337

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien generalmente abarcan desde 1995 hasta el ejercicio 1999. No se espera que se devenguen pasivos de consideración para la Sociedad como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

b) Impuestos sobre Beneficios-

El Impuesto sobre Beneficios de cada una de las sociedades que componen el Grupo se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La normativa del Impuesto sobre Beneficios vigente en los países en los que tributan las sociedades del Grupo establece que, en determinadas condiciones, las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas en ejercicios posteriores. En concreto y respecto a las principales bases imponibles negativas generadas por el Grupo, sus plazos para ejercitar la citada compensación son los siguientes:

1. En España y México las bases imponibles pueden compensarse en un periodo de 10 años desde el momento de su generación.
2. En Brasil y Chile no se ha establecido un plazo de caducidad de las bases, si bien en el caso de Brasil el importe de las bases negativas compensadas no debe exceder del 30% de la totalidad de la base imponible positiva.
3. En Perú y Argentina las bases imponibles deben compensarse en un período de 4 y 5 años respectivamente desde el momento de su generación.

El Grupo ha registrado bajo el epígrafe "Impuestos sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas" los créditos fiscales registrados en las cuentas anuales individuales de las siguientes sociedades filiales:

	Pérdidas Fiscales del Ejercicio	Pérdidas Fiscales Ejercicios Ant.	Total
Terra Networks, S.A.	5.485	-	5.485
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.	1.751	83	1.834
Terra Networks México, S.A. de C.V. y subsidiarias	96	1.028	1.124
	7.332	1.111	8.443

El saldo neto positivo del "Impuesto sobre beneficios" registrado en la cuenta de resultados consolidada adjunta se compone de las siguientes partidas:

Sociedad	Millones de Pesetas
Créditos fiscales sociedades filiales (ejercicio 1999)	7.332
Reconocimiento impuesto diferido en consolidación	(1.632)
	5.700
Otras partidas- (saldo neto)	(92)
	5.608

Se ha reconocido un impuesto diferido a largo plazo por importe de 1.632 millones de pesetas, al objeto de eliminar contablemente la duplicidad surgida al agregar los créditos fiscales individuales ya considerados en la dotación a la provisión de cartera efectuada por Terra Networks, S.A.

El impuesto sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas se revertirá en la medida que las Sociedades que lo generaron obtengan bases imponibles positivas, lo que está contemplado en el plan de negocio del Grupo. Los impuestos diferidos se revertirán, de igual forma, cuando Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. y Terra Networks México, S.A. de C.V. y subsidiarias obtengan bases imponibles positivas y, consecuentemente, Terra Networks, S.A. revertirá dotaciones a la provisión de cartera por las mismas.

V.3.4.12. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos-

Los ingresos de explotación corresponden básicamente a los siguientes conceptos:

- *Ingresos por prestación de servicios de acceso.* Corresponden a los ingresos por suscripciones con cuota fija por proveer acceso a Internet al mercado residencial y SOHO fundamentalmente. En el mes de junio de 1999 se comenzó la prestación de servicios gratuitos de acceso en España, generándose ingresos de interconexión por el tráfico generado por Terra con destino en la red de Telefónica Data España, S.A. , en virtud del contrato firmado entre las partes.
- *Ingresos por Publicidad del portal.* Corresponde a los ingresos recibidos en base a un precio por cada mil impresiones en los portales de Terra y en virtud de los acuerdos de patrocinio para esponsorizar áreas del portal en base a un importe fijo.
- *Ingresos por comercio electrónico.* Corresponde a los ingresos derivados de las transacciones de comercio electrónico llevadas a cabo a través de los portales del Grupo Terra.

- *Servicios corporativos.* Corresponde a servicios prestados a empresas tales como servicios de conexión, desarrollo de aplicaciones, "web developing", "hosting", comercio electrónico entre empresas e información financiera.

La distribución del epígrafe "Ventas netas y prestación de servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por mercado geográfico, entendido éste como el país de la sociedad del Grupo prestadora del servicio, es la siguiente:

País	Millones de Pesetas
España	1.028
Brasil	2.426
México	1.841
Estados Unidos	370
Chile	183
Guatemala	156
Argentina	7
Perú	7
	6.018

Los ingresos anteriores corresponden al período comprendido desde el momento en que el Grupo adquirió las sociedades dependientes y el 31 de diciembre de 1999. En el informe de gestión adjunto se exponen los ingresos de cada país por el año 1999 completo.

Transacciones con empresas del grupo-

Las operaciones realizadas a 31 de diciembre por el Grupo Terra Networks, S.A. con las sociedades del Grupo Telefónica son las siguientes:

Sociedad	Millones de Pesetas	
	Gastos	Ingresos
Telefónica Data España, S.A.	1.523	246
Estrategias Telefónicas, S.A.	243	-
Telefónica de España, S.A.	474	-
CTC Chile	349	104
Telesp	95	38
Telefónica, S.A.	113	-
Teleinformática y Comunicaciones, S.A.	-	78
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.	42	-
Telefónica Publicidad e Información, S.A.	6	78
Otras empresas del Grupo Telefónica	279	-
Total	3.124	544

Plantilla media-

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso del periodo terminado el 31 de diciembre de 1999 ascendió a 1.870 personas, siendo la plantilla al cierre del ejercicio de 2.119 personas.

Servicios exteriores y otros gastos de explotación-

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Millones de Pesetas
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.340
Servicios profesionales	1.605
Arrendamientos y cánones	537
Gastos de viaje	375
Otros gastos de explotación	2.776
Total	12.633

**V.4 INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA PROFORMA
DE TERRA NETWORKS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 1997,
1998 Y 1999**

**V.4.1 Balances de Situación Consolidados Proforma de Terra
Networks, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de
Diciembre de 1999 y 1998**

V.4.2. Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Proforma de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997. (No auditado)

DEBE	Millones de Pesetas			HABER	Millones de Pesetas		
	Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997		Ejercicio 1999	Ejercicio 1998	Ejercicio 1997
GASTOS:				INGRESOS:			
Consumos	5.165	1.410	175	Ingresos por acceso	4.129	1.605	398
Gastos de personal	3.318	528	154	Ingresos por publicidad	852	186	12
Dotaciones para amortizaciones	1.044	117	77	Otros ingresos de explotación	3.376	230	15
Servicios exteriores y otros gastos de explotación	13.960	924	357				
	23.487	2.979	763		8.357	2.021	425
Amortización del fondo de comercio de consolidación	4.768	56	52	Pérdidas de explotación	15.130	958	338
Resultados financieros positivos	306	-	-	Resultados financieros negativos	-	15	13
Beneficio de las actividades ordinarias	-	-	-	Pérdida de las actividades ordinarias	19.592	1.029	403
Resultados extraordinarios positivos	-	-	16	Resultados extraordinarios negativos	247	94	-
				Pérdidas antes de impuestos	19.839	1.123	387
				Impuesto sobre Sociedades	5.973	222	60
				Resultados atribuidos a socios externos	321	278	77
				Pérdida del ejercicio	13.545	623	250

**V.4.3 Cuadros de Financiación Consolidados Proforma de
Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de Diciembre de 1999, 1998 y 1997**

	Millones de pesetas		
	en los ejercicios cerrados a		
Aplicaciones	31/12/97	31/12/98	31/12/99
Recursos aplicados en las operaciones	119	421	7.733
Gastos de establecimiento y formalización de deud.	5	--	8.657
Adquisiciones de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	74	29	15.877
Inmovilizaciones materiales	79	545	6.129
Inmovilizaciones financieras	140	65	853
Fondo de comercio	516	--	89.051
Impuesto sobre beneficios anticipado (neto)	9	--	7.092
Socios externos	--	263	--
Diferencias de conversión	--	--	105
TOTAL APLICACIONES	942	1.323	135.497
EXCESO DE ORIGENES			
SOBRE APLICACIONES	312	--	84.025

	Millones de pesetas		
	en los ejercicios cerrados a		
Orígenes	31/12/97	31/12/98	31/12/99
Recursos procedentes de las operaciones	--	--	--
Ampliaciones de capital	947	722	218.293
Socios externos	277	--	203
Deudas a largo plazo	30	7	857
Enajenación de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	--	15	6
Inmovilizaciones materiales	--	3	140
Inmovilizaciones financieras	--	--	23
TOTAL ORIGENES	1.254	747	219.522
EXCESO DE APLICACIONES			
SOBRE ORIGENES	--	576	--

Variación del capital circulante-

	Millones de pesetas		
	en los ejercicios cerrados a		
<u>Aumento de circulante</u>	<u>31/12/97</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/99</u>
Existencias	--	84	350
Deudores	716	452	6.567
Inversiones financieras temporales	24	449	94.292
Tesorería	253	--	3.377
Otros	--	--	2.852
Total	993	985	107.438
Aumento de circulante	312	--	84.025

	Millones de pesetas		
	en los ejercicios cerrados a		
<u>Disminución de circulante</u>	<u>31/12/97</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/99</u>
Acreedores	680	1.292	23.413
Inversiones financieras temporales	--	--	--
Tesorería	--	269	--
Otros	1	--	--
Total	681	1.561	23.413
Disminución de circulante	--	576	--

La conciliación del resultado del ejercicio con los fondos obtenidos de las operaciones es la siguiente:

	Millones de pesetas		
	en los ejercicios cerrados a		
	<u>31/12/97</u>	<u>31/12/98</u>	<u>31/12/99</u>
Pérdidas del ejercicio	(327)	(901)	(13.866)
Resultados atribuidos a socios externos	77	278	321
	(250)	(623)	(13.545)
Más/(Menos):			
Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	77	117	1.044
Dotación amort. fondo de comercio de consolidación	52	56	4.768
Diferencias de conversión	--	29	--
Otros	2	-	--
Recursos procedentes de las operaciones	(119)	(421)	(7.733)

V.4.4 Principios contables más relevantes y desgloses de las partidas más significativas de los estados financieros consolidados proforma de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes (en millones de pesetas salvo que se indique lo contrario)

V.4.4.1. INTRODUCCION E INFORMACION GENERAL

Descripción del Grupo Terra Networks-

Terra Networks, S.A. y sus filiales y empresas asociadas constituyen un grupo de sociedades (el Grupo Terra Networks) cuya actividad son los negocios relacionados con Internet (servicios de acceso a Internet ["ISP", del inglés *Internet Service Provider*], explotación publicitaria de contenidos, comercio electrónico, servicios interactivos, etc.)

Terra Networks S.A. (denominada anteriormente Telefónica Interactiva S.A.) fue constituida en Madrid por tiempo indefinido el 4 de diciembre de 1998, siendo una sociedad sujeta a la legislación española. Con posterioridad a la constitución de Terra Networks S.A. por parte de su matriz Telefónica S.A., ésta aportó a Terra Networks, S.A. determinados activos relacionados con Internet.

La transmisión de estos activos de Telefónica S.A. a Terra Networks, S.A. supone una reorganización de sociedades pertenecientes a un mismo Grupo. En consecuencia, aunque Terra Networks, S.A. se constituyó legalmente el 4 de diciembre de 1998, hemos formulado la información financiera consolidada proforma adjunta como si estos activos fuesen propiedad del Grupo desde la fecha en la que fueron adquiridos por la sociedad matriz Telefónica, S.A. A los efectos de presentación de la información financiera consolidada proforma adjunta, hemos registrado estas transmisiones entre sociedades pertenecientes a un mismo Grupo por su precio de adquisición histórico como si se hubiesen producido a 1 de enero de 1996.

Con fecha 7 de septiembre de 1999, la sociedad cambió su denominación social de Telefónica Interactiva, S.A. a Terra Networks, S.A.

A 31 de diciembre de 1998, la Sociedad estaba participada al 100% por Telefónica S.A. (antes Telefónica de España, S.A.). En el ejercicio 1999, a raíz de la salida a bolsa, la participación de Telefónica, S.A. se redujo hasta el 69,64% a 31 de diciembre de 1999.

Terra Networks, S.A. cotiza en las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Nasdaq National Market. A 31 de diciembre de 1999, estaba participada por los siguientes accionistas:

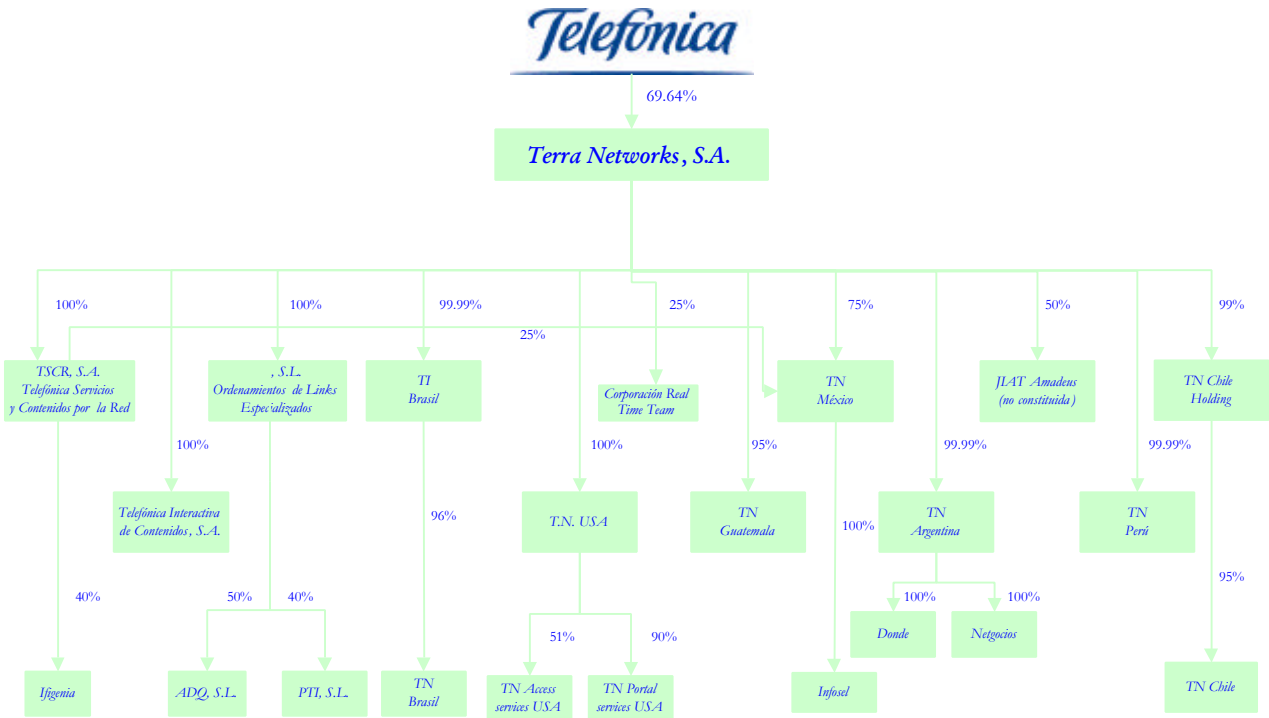
Accionista	Porcentaje de Participación
Telefónica, S.A.	69,64
Bidasoa B.V.	5,86
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)	2,50
Banco Zaragozano, S.A.	2,50
Infosearch Holdings, S.A.	1,76
CTC Mundo, S.A.	1,07
Telefónica de Perú, S.A.	0,80
International Discount Telecom. Corp. (IDT)	0,41
Taetel, S.L.	0,27
Otros accionistas	15,19
Total	100,00

Las participaciones de Banco Zaragozano y de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) tienen como finalidad permitir a estas entidades actuar en calidad de agentes del Plan de Opciones sobre acciones a favor de los directivos de Terra Networks, S.A.

La tabla I de la presente nota muestra las sociedades del grupo en las que Terra Networks, S.A. tiene una participación directa o indirecta, sus líneas de negocio y su contribución a las reservas y pérdidas consolidadas.

Desde sus inicios, la actividad de Terra Networks, S.A. ha consistido principalmente en la adquisición y gestión de participaciones accionariales de sociedades proveedoras de servicios de acceso a Internet (ISPs) y de portales de Internet en España, Estados Unidos y Latinoamérica, con objeto de convertir a Terra Networks en el Grupo líder de Internet en el mercado de habla hispana y portuguesa. En concreto, a 31 de diciembre de 1999 Terra Networks, S.A. contaba con participaciones en España, México, Brasil, Estados Unidos, Guatemala, Argentina, Perú y Chile, países en los que presta sus servicios bajo la marca Terra.

A 31 de diciembre de 1999 la estructura del Grupo Terra era la siguiente:



Como se ha indicado anteriormente, la actividad del Grupo se centra en el desarrollo de diferentes negocios relacionados con Internet. Este proceso se encuentra aún en su etapa inicial, por lo que el Grupo ha incurrido en pérdidas hasta el 31 de diciembre de 1999. El Grupo prevé continuar incurriendo en pérdidas en un futuro inmediato, reduciendo sus fondos propios e incrementando, en consecuencia, los recursos financieros necesarios para financiar sus operaciones. El plan de negocio elaborado por el Grupo para los próximos cinco años prevé alcanzar beneficios antes de la finalización de dicho periodo, suponiendo que se cumplan determinadas tendencias e hipótesis. En el momento presente, no resulta posible prever si se cumplirán dichas tendencias e hipótesis ni, por tanto, conocer la rentabilidad y viabilidad del Grupo a medio y largo plazo.

V.4.4.2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PROFORMA

a) Imagen fiel-

La información financiera consolidada proforma adjunta del Grupo ha sido obtenida de los registros contables de Terra Networks, S.A. y de las sociedades controladas por Terra Networks, S.A. o por su matriz Telefónica, S.A. durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1999.

La información financiera de cada una de las sociedades que forman parte del Grupo Terra, ha sido formulada de conformidad con los principios y normas de contabilidad regulados en España en el Código de Comercio y desarrollados en el Plan General de Contabilidad, y con sujeción a los reglamentos aplicables en los diferentes países en los que se encuentran las sociedades que integran el Grupo consolidado. La información financiera consolidada proforma adjunta se presenta de conformidad con la normativa sobre formulación de las cuentas anuales consolidadas aprobada por el Real Decreto 1815/1991. En consecuencia, la información financiera consolidada proforma adjunta muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 1999 y 1998, así como de los resultados y recursos obtenidos y aplicados en cada uno de los tres ejercicios cerrados, respectivamente, a 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997.

b) Principios de consolidación-

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que Terra Networks, S.A. ejerce un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. En los casos en que Terra Networks, S.A. ejerce una influencia significativa, pero no tiene la mayoría de votos, se ha aplicado el procedimiento de puesta en equivalencia. Se considerará que se ejerce una influencia significativa si la participación excede un 20%, en el caso de las sociedades no cotizadas, o un 3% en el de las sociedades cotizadas.

Se incluyen a continuación las sociedades consolidadas en cada ejercicio.

Sociedades	Participación a 31 de diciembre de		
	1997	1998	1999
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (TSCR)	100,0%	100,0%	100,0%
Terra Networks Chile, S.A. (antes CTC Internet)	43,6%	43,6%	99,0%
Terra Networks Perú (antes Telefónica Servicios Internet del Perú S.A.C.)	31,5%	35,0%	99,9%
Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLE)	N/A	N/A	100,0%
Double Click Iberoamérica, S.L.	90,0%	90,0%	N/A
Terra Networks Brasil (antes Nutec Informática, S.A.)	N/A	N/A	96,0% (*)
Terra Interactiva de Contenidos S.A.	N/A	N/A	100,0%
Terra Networks Argentina, S.A.	N/A	N/A	99,9%
Terra Networks Guatemala, S.A.	N/A	N/A	95,0%
Corporación Real Time Team, S.L.	N/A	N/A	25,0% (**)
Terra Networks México, S.A.	N/A	N/A	100,0% (***)
Terra Networks Portal Services USA, Llc.	N/A	N/A	90,0% (****)
Terra Networks Access Services USA, Llc.	N/A	N/A	51,0% (****)

N/A: No aplicable.

(*) Indirectamente a través de Terra Interactiva Brasil, Ltda. (sociedad de cartera).

(**) Consolidada por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(***) Un 25% indirectamente a través de Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.

(****) Indirectamente a través de Terra Networks USA, Inc. (sociedad de cartera).

Todas las cuentas y operaciones importantes entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación. En el caso de las sociedades del grupo cuyos principios contables difieren de los aplicados por Terra Networks, S.A., se han realizado los ajustes oportunos para presentar la información financiera consolidada proforma adjunta de una manera uniforme.

Las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas incluyen los resultados de las operaciones de las sociedades adquiridas desde la fecha en que cada una de las sociedades fue adquirida.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global, se presenta en los epígrafes "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado proforma y "Resultados atribuidos a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma.

El resultado de introducir en el balance consolidado proforma por el procedimiento de puesta en equivalencia las participaciones en sociedades asociadas se refleja en el epígrafe "Participación de sociedades puestas en equivalencia".

De acuerdo con la práctica habitual en España, la información financiera consolidada proforma adjunta no incluye el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en las cuentas de la sociedad dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad consolidada, y que las reservas que puedan distribuirse no generarán una carga fiscal adicional significativa.

Cambios en perímetro de consolidación del Grupo-

Los principales cambios ocurridos en el perímetro de consolidación del Grupo en los ejercicios 1999 y 1998 fueron los siguientes:

En 1999, Terra Networks, S.A. adquirió las sociedades que se indican a continuación, que fueron incluidas por primera vez en la información financiera consolidada proforma en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999. Los resultados de estas sociedades se incluyen en los resultados consolidados proforma a partir de la fecha de adquisición de cada una de las sociedades.

Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLE)-

El 15 de abril de 1999 Terra Networks, S.A. adquirió el 100% de Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLE). La adquisición fue contabilizada con arreglo al método de compra. El accionista único de OLE era la sociedad luxemburguesa INFOSEARCH HOLDINGS, S.A. El precio de compra ascendió a 2.000 millones de pesetas (véase la tabla II), generando la operación un fondo de comercio de 2.037 millones de pesetas. Con posterioridad, Terra Networks, S.A. suscribió una ampliación de capital por importe de 1.000 millones de pesetas destinada a financiar la compañía y aumentar los recursos propios.

Con fecha 13 de septiembre de 1999, Telefónica, S.A. se comprometió a vender a INFOSEARCH HOLDINGS, S.A. 4.928.000 acciones de Terra Networks, S.A. por un importe de 3.460 millones de pesetas mediante un aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 1999.

Terra Networks Brasil, S.A. (antes Nutec Informática, S.A.)-

Durante el ejercicio 1999, Terra Networks, S.A. adquirió a través de la sociedad de cartera Telefónica Interactiva Brasil Ltda. el 96% de las acciones de Terra Networks Brasil, S.A. (antes Nutec Informática, S.A.), sociedad dedicada a proveer acceso a Internet bajo la marca ZAZ, a comercializar software desarrollado por terceros, a prestar servicios relacionados con las redes de acceso y a desarrollar actividades como portal de Internet.

La Sociedad adquirida estaba controlada en última instancia por el grupo de comunicaciones brasileño Rede Brasil Sul (RBS), habiéndose articulado la compra en dos fases:

1. Con fecha 15 de junio de 1999, Terra Networks Brasil, S.A. amplió su capital un 16,67%, aumento que fue totalmente suscrito y desembolsado por Telefónica Interactiva Brasil Ltda. por aproximadamente 37.375 millones de pesetas. Se firmó un acuerdo de accionistas en virtud del cual esta última pasaba a controlar el 50,01% de los derechos de voto.
2. Con fecha 5 de agosto de 1999, RBS y ciertos accionistas minoritarios se desvincularon de Terra Networks Brasil, S.A. mediante una reducción de capital social por importe de 30.824 millones de pesetas, incrementándose la participación de Telefónica Interactiva Brasil Ltda. hasta un 96%.

Posteriormente se constituyó la sociedad Segovia Participações Ltda. (Segovia) con un capital social de 10 millones de US\$. Esta sociedad está participada al 99,9% por Taetel, S.L. (sociedad del Grupo Telefónica) y al 0,1% por los accionistas minoritarios titulares del 4% de Terra Networks Brasil, S.A., los cuales tienen un acuerdo para permutar sus acciones por las de Terra Networks, S.A. que ha suscrito Segovia por un importe de 10 millones de US\$. Terra Networks, S.A., por su parte, firmó el 30 de diciembre de 1999

un compromiso de compra a Taetel, S.A. de las acciones de Segovia por el capital suscrito más los gastos incurridos por Taetel, S.L. en la adquisición y financiación de las acciones. De esta forma, después de cerrar la operación, Terra Networks, S.A. poseerá directamente el 96% de Terra Networks Brasil Ltda. y a través de la sociedad Segovia el 4% restante.

El fondo de comercio generado por estas operaciones asciende, en conjunto, a 30.265 millones de pesetas (véase la tabla II)

Double Click Iberoamérica, S.L.-

El 31 de mayo de 1999 Terra Networks, S.A. compró el 90% del capital de Double Click Iberoamérica, S.L. a Telefónica Publicidad e Información, S.A., filial de Telefónica, S.A., adquiriendo, de ese modo, la totalidad de la participación que en ese momento poseía Telefónica Publicidad e Información, S.A. El precio de compra ascendió 88 millones de pesetas, generando la operación un fondo de comercio valorado en 23 millones de pesetas (véase la tabla II). La consolidación de esta sociedad se ha realizado también por el método de integración global en los ejercicios 1997 y 1998, puesto que Telefónica, S.A. poseía de hecho una participación del 90% en Double Click Iberoamérica, S.L., tanto antes como después de transmitir la participación a Terra Networks, S.A.

Con fecha 4 de noviembre de noviembre de 1999, Terra Networks, S.A. vendió su participación en Double Click Iberoamérica, S.L. a Double Click International Internet Advertising Limited (un tercero sin vinculación alguna) por 208 millones de pesetas, generándose un ingreso extraordinario de 120 millones de pesetas.

Terra Interactiva de Contenidos, S.A.-

Con fecha 13 de abril de 1999, Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad unipersonal Terra Interactiva de Contenidos, S.A. (antes Telefónica Interactiva de Contenidos, S.A.), mediante la emisión de 660.000 acciones de valor nominal 1 euro, quedando establecido el capital social en 110 millones de pesetas y la prima de emisión en 3.100 millones de pesetas. La actividad de esta sociedad consiste en la compra y desarrollo de contenidos para el Grupo Terra Networks.

Terra Networks Guatemala, S.A.-

Con fecha 21 de julio de 1999, Terra Networks, S.A. adquirió el 95% de la sociedad Infovía, S.A. (denominada ahora Terra Networks Guatemala, S.A.) a la compañía panameña proveedora de servicios de acceso a Internet Infovía International Inc. por aproximadamente 635 millones de pesetas. En la operación se generó un fondo de comercio de aproximadamente 550 millones de pesetas (véase la tabla II).

CIERV, S.L.-

Con fecha 29 de julio de 1999, Terra Networks, S.A. firmó un acuerdo de compraventa de acciones con los accionistas de Centro de Investigación y Experimentación de Realidad Virtual, S.L. (CIERV), conocido como Grupo Teknoland, cuya actividad principal es el diseño de productos tales como páginas web, intranets, la creación de comunidades virtuales y otros servicios basados en páginas web.

En virtud de este acuerdo, CIERV se escindió en dos sociedades CIERV y CIERV NUEVA, adquiriendo Terra Networks, S.A. por un importe de 1.077 millones de pesetas el 100% del capital de CIERV, la cual posee el 14,33% del capital de Corporación Real Time Team, S.L. (CRTT).

Posteriormente, Terra Networks, S.A. suscribió y desembolsó en su totalidad una ampliación de capital en CRTT por importe de 1.263 millones de pesetas, aumentando así su participación accionarial en esta compañía hasta el 25%.

Terra Networks, S.A. tiene una opción de compra sobre el 26% de las acciones de CRTT, que podrá ejecutarse frente a sus socios fundadores transcurridos 36 meses desde la adquisición original, si bien Terra Networks, S.A. podría ejercerla con anterioridad en el caso de que CRTT no cumpla los objetivos de ingresos fijados.

Terra Networks Argentina, S.A.-

Con fecha 28 de julio de 1999, Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad de cartera Telefónica Interactiva Argentina, S.A. (ahora Terra Networks Argentina, S.A.) con un capital social de 12.000 US\$, del que Terra Networks, S.A. participa en un 99,99%. Posteriormente, se amplía capital hasta un total de 10.453.000 US\$, equivalentes a 1.664 millones de pesetas.

Con fecha 21 de septiembre de 1999, Terra Networks Argentina, S.A. adquirió el 100% de las acciones de Donde Latinoamericana, S.A., sociedad propietaria del portal local Donde, por importe de 4.504.000 US\$ en efectivo.

Con fecha 9 de septiembre de 1999, Terra Networks Argentina, S.A. adquirió el 100% de las acciones de Netgocios, S.A., sociedad propietaria del portal local Gauchonet y de los dominios registrados en Argentina y Estados Unidos bajo Gauchonet, por un importe total de 5.486.000 US\$ en efectivo.

Terra Networks México, S.A. de C. V.-

Terra Networks, S.A. adquirió el 100% de Información Selectiva, S.A. (INFOSEL) a los accionistas del Grupo Reforma a través de diversas operaciones articuladas a través de la sociedad neerlandesa Bidasoa B.V., que se describen a continuación. Al cierre de todas estas operaciones, los vendedores de Infosel habían percibido acciones ordinarias

de Terra Networks, S.A. por un importe total de 220 millones de US\$ y 60 millones de US\$ en efectivo. Infosel ofrece servicios de acceso a Internet, de portal, de información financiera en tiempo real y servicios para empresas.

Con fecha 10 de septiembre de 1999, Terra Networks, S.A. y Bidasoa B.V. (sociedad que agrupa a los accionistas del Grupo Reforma) constituyen la sociedad de cartera Terra Networks México, S.A. de C.V., mediante una ampliación de capital en Terra Networks, S.A. por importe de 60 millones de US\$. Después de la ampliación, Terra Networks, S.A. poseía una participación accionarial del 75% en Terra Networks México, S.A. de C.V, mientras que Bidasoa B.V. controlaba el 25% restante. Bidasoa B.V. tenía el control del 100% de los votos en esta sociedad.

Con fecha 5 de octubre de 1999, Terra Networks México, S.A. de C.V. adquirió el 100% de Infosel por 60 millones de US\$. En esa misma fecha, nuestra filial al 100% participada TSCR, acordó la compra a Bidasoa B.V. del 25% del capital de Terra Networks México, S.A. de C.V. por 235 millones de US\$, adquiriendo así todos los votos y pasando Terra Networks, S.A. a controlar el 100% de Infosel. Esta operación se ha materializado en el mes de noviembre de 1999.

Bidasoa, B.V., por su parte, realizó el 16 de octubre de 1999 una operación de compra de acciones de Terra por importe de 220 millones de US\$ al precio institucional de la oferta. Esta operación fue canalizada a través de Taetel, S.L. (sociedad del Grupo Telefónica), que el 17 de noviembre de 1999 compró 16.417.420 millones de acciones por 35.511 millones de pesetas, para luego venderlas a Bidasoa B.V. por los mencionados 220 millones de US\$.

Información Selectiva, S.A. es propietaria del 100% de las sociedades Infoshare Communications, Inc., Guadalajara Teleport, S.A. de C.V. e Interdata Infosel, S.A. de C.V.

En estas operaciones se generó un fondo de comercial total de 43.991 millones de pesetas (véase la tabla II).

Terra Networks USA, Inc.-

Con fecha 27 de mayo de 1999, Terra Networks, S.A. constituyó la sociedad de cartera Terra Networks USA, Inc. (antes Telefónica Interactiva USA, Inc.). Con fecha 5 de octubre, ésta y la sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) suscribieron un contrato de joint-venture con la finalidad de desarrollar servicios de acceso a Internet y servicios de portal para el mercado hispano de Estados Unidos.

En ejecución del citado contrato, el 5 de octubre de 1999 Terra Networks USA, Inc. e IDT constituyeron Terra Networks Access Services USA LLC., participada en un 51% y en un 49%, respectivamente, para desarrollar el negocio de acceso a Internet. En esa

misma fecha Terra Networks USA, Inc. e IDT constituyeron Terra Networks Interactive Services USA LLC., participada en un 90% y en un 10%, respectivamente, para desarrollar el negocio del portal.

En relación con el negocio de acceso a Internet, las partes acordaron que Terra Networks Access Services USA, LLC. suministraría los fondos que fueran necesarios para atender en el plazo de dos años los requerimientos del plan de negocios de la sociedad, hasta un máximo de 30 millones de US\$, aportando IDT su cartera de 45.782 clientes. El balance de situación consolidado proforma adjunto recoge el compromiso de pago del grupo de los citados 30 millones de US\$, cuya contrapartida está registrada en el epígrafe del pasivo "Desembolsos pendientes de pago". La cartera de clientes aportada por IDT fue registrada por el mismo importe en el epígrafe del activo "Inmovilizaciones inmateriales".

IDT suscribió acciones de Terra Networks, S.A. por un importe de 15 millones de US\$ en el momento de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones. Al igual que en el caso de las acciones de Terra Networks, S.A. adquiridas por Bidasoa, B.V., esta operación es independiente de la creación de las sociedades conjuntas con IDT, y no ha repercutido en las mencionadas sociedades.

Terra Networks Chile Holding Limitada-

Con fecha 4 de octubre de 1999, Terra Networks Chile Holding Limitada (antes Telefónica Interactiva Chile Limitada), filial de Terra Networks, S.A., adquirió a CTC Mundo su participación del 95% en Provedora de Servicios de Conectividad, S.A.

El importe de la operación fue de 40 millones de US\$ y se generó un fondo de comercio de 6.600 millones de pesetas que se amortizará en un período de 60 meses (5 años).

V.4.4.3. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de la información financiera consolidada proforma adjunta han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación-

El fondo de comercio de consolidación incluido en el balance de situación consolidado proforma adjunto, corresponde a la diferencia positiva, minorada por las amortizaciones, entre los importes satisfechos en las adquisiciones de las sociedades dependientes consolidadas o contabilizadas por puesta en equivalencia y el valor contable subyacente de los activos netos adquiridos en el momento de su adquisición.

El fondo de comercio se amortiza linealmente en un periodo de 5 años (véase la tabla II).

b) *Conversión de los estados financieros de sociedades extranjeras (método del tipo de cambio a la fecha de cierre)-*

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Fondos de comercio generados en Terra Networks, S.A. al adquirir sociedades participadas extranjeras, directamente o a través de una sociedad de cartera en el país correspondiente, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
3. Cuenta de pérdidas y ganancias, que se ha convertido al tipo de cambio medio del periodo.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluyen en el capítulo "Fondos propios" del balance de situación consolidado proforma adjunto, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado proforma adjunto.

c) *Gastos de establecimiento-*

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución, gastos de primer establecimiento y gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos. Representan, fundamentalmente, gastos asociados a la Oferta Pública de Suscripción de Acciones, tales como honorarios de abogados, escrituración y registro, comisiones de aseguramiento y colocación de acciones, etc., así como gastos de publicidad de lanzamiento de la marca Terra y de difusión de la citada Oferta Pública de Suscripción de Acciones.

Los gastos de establecimiento se amortizan linealmente en un período de cinco años.

d) *Inmovilizaciones inmateriales-*

Este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto corresponde fundamentalmente a propiedad industrial, aplicaciones informáticas y otros derechos intangibles.

La propiedad industrial se registra por los importes satisfechos para adquirir a terceros la propiedad o el derecho al uso de marcas, amortizándose linealmente en cinco años.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios, amortizándose linealmente en tres años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en el que se producen.

Bajo el epígrafe de “Otro inmovilizado inmaterial” se recogen derechos intangibles relacionados con la adquisición de franquicias y carteras de clientes a terceros, que se amortizan linealmente en un período de entre 3 y 5 años, así como derechos adquiridos en contratos de prestación de servicios a largo plazo, que se amortizan linealmente durante el período de duración de los contratos.

e) Inmovilizaciones materiales-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan directamente en el ejercicio en el que se producen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas	5-12
Mobiliario	7-11
Equipos para proceso de información	2-5
Otro inmovilizado material	4
Otras instalaciones	10

f) Inversiones financieras temporales-

Todas las inversiones financieras temporales se valoran a su precio de adquisición. Debido a que se trata de inversiones a corto plazo, su coste es muy parecido a su valor ajustado.

g) Existencias-

Las existencias se valoran al menor entre el coste de adquisición y el valor de mercado, determinándose el coste de adquisición mediante la aplicación del método FIFO de valoración de existencias. La valoración de los productos obsoletos o defectuosos se ha reducido a su posible valor de realización. La provisión por depreciación de existencias se dota en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación, así como cuando se producen ventas promocionadas por debajo del coste de adquisición o producción.

h) Operaciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera, de los valores de renta fija y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se originen en la conversión de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, se clasifican por moneda y fecha de vencimiento.

Las diferencias positivas de cambio se contabilizan como ingresos diferidos en el epígrafe "Otras deudas a largo plazo" del pasivo del balance de situación consolidado proforma, excepto si las pérdidas en las operaciones de conversión han sido imputadas a resultados en ejercicios anteriores, en cuyo caso las diferencias positivas se abonarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados en ejercicios anteriores.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se llevarán a resultados en el ejercicio que venzan o se reembolsen los correspondientes créditos y débitos, o se compensarán con diferencias de cambio negativas por igual o superior importe para cada grupo homogéneo de monedas, y las diferencias negativas de cambio serán primero compensadas con las diferencias positivas, y cualquier exceso resultante será imputado a resultados.

En ninguno de los ejercicios se han originado beneficios diferidos derivados de las operaciones en moneda extranjera, puesto que las plusvalías materializada en estas operaciones han sido inferiores a las minusvalías acumuladas en operaciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios y otros impuestos-

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma contemplan tanto el impuesto sobre sociedades español como aquellos impuestos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras del Grupo, incluidos los relativos a los gastos del ejercicio y los derivados de ajustes realizados sobre los registrados en ejercicios anteriores.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, siendo éstas las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio que no revierten en periodos subsiguientes.

Las bonificaciones y créditos fiscales, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, se deducen de los impuestos de sociedades en el ejercicio en que se producen. La diferencia entre el gasto soportado y el impuesto abonado se debe al diferente momento de cómputo de los ingresos y gastos que origina pagos fiscales a cuenta y diferidos.

j) Contabilización de ingresos y gastos-

Principios generales-

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representen y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Las provisiones para devoluciones y créditos estimados se contabilizan a la vez que los ingresos que los originan, como una minoración directa de los ingresos.

Las diferencias entre los ingresos estimados acumulados y los posteriormente facturados no resultan significativas y se llevan al ejercicio siguiente. De acuerdo con el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Las principales clases de ingresos contabilizados son las siguientes:

Ingreso por prestación de servicios de acceso-

Los ingresos por prestación de servicios de acceso a Internet con cuota fija, incluidos los facturados anticipadamente, se contabilizan en el ejercicio en el que se presta el servicio. Las cantidades facturadas o pagadas por anticipado por los

clientes se contabilizan como ingresos anticipados y se incluyen en el epígrafe de "Otras deudas". Los contratos de suscripción relacionados con los servicios de ISP suelen tener una duración de doce meses.

Desde junio de 1999, la sociedad presta servicios gratuitos de acceso a Internet en España. Desde febrero de 2000, se ofrece también acceso gratuito en Brasil y desde marzo del mismo año en Chile y México. Esperamos obtener ingresos derivados del tráfico inducido en todos los países en los que actualmente ofrecemos acceso gratuito a Internet. Los ingresos derivados del tráfico inducido se deben a que los usuarios de Internet que se conectan a través de la red telefónica, pagan a la compañía telefónica local una tarifa por minuto. En España, la operadora telefónica local es Telefónica de España, S.A. Con posterioridad al cierre del ejercicio, hemos suscrito contratos con las operadoras telefónicas locales, entre las que se incluye Telefónica de España, S.A., en virtud de los cuales estos proveedores locales transfieren a Terra Networks, S.A. una parte de sus ingresos de interconexión correspondientes a usuarios de Internet en función del tráfico generado por Terra Networks, S.A. (esto es, con base en los minutos de conexión consumidos por los usuarios de los servicios de ISP prestados por Terra Networks, S.A.). Por ejemplo, Terra ha suscrito un contrato con Telefónica Data España, S.A., filial de Telefónica de España, S.A., con arreglo al cual Telefónica Data España, S.A. se compromete a pagarnos un determinado importe por cada minuto de conexión a la red consumido por cada uno de nuestros clientes, según una escala ascendente. Los ingresos por generación de tráfico inducido se contabilizarán en el ejercicio en el que los usuarios establecen la conexión, independientemente de la fecha en la que los operadores de telefonía locales transfieran dichos ingresos a Terra Networks, S.A.

Ingresos por publicidad-

Los ingresos publicitarios se derivan fundamentalmente de:

- Acuerdos publicitarios con arreglo a los cuales el grupo percibe ingresos en base a un precio por cada mil impresiones. Estos acuerdos se ajustan a lo estipulado en los contratos a corto plazo celebrados con nuestros clientes. Los ingresos se computan con base en las impresiones alcanzadas hasta una determinada fecha con arreglo a la tarifa especificada en el contrato con el cliente. Los ingresos derivados de contratos que garanticen un número mínimo de impresiones no se contabilizan hasta que se alcanza el número mínimo de impresiones garantizado.
- Acuerdos de patrocinio que permiten a los anunciantes sponsorizar áreas de cualquiera de los portales del Grupo por un importe fijo. Los ingresos derivados de estos acuerdos se contabilizan linealmente durante la duración del acuerdo.

- Ingresos por el diseño, coordinación e integración de campañas publicitarias y promocionales llevadas a cabo través de cualquiera de los portales del Grupo. Estos ingresos se contabilizan al final de cada proyecto, que suelen tener una duración igual o inferior a un mes.

Ingresos por comercio electrónico-

Corresponden a los ingresos derivados de las transacciones de comercio electrónico realizadas a través de los portales del Grupo. Las comisiones netas percibidas por el Grupo por la realización de estas transacciones se contabilizan al notificarse las ventas registradas en cualquiera de los portales del Grupo. Los ingresos por comercio electrónico no han sido significativos hasta la fecha.

Otros ingresos-

El Grupo ofrece también servicios de “web hosting” que consisten en poner a disposición de los usuarios de la red un espacio reservado en el disco duro y en los servidores del Grupo para la creación y mantenimiento de sitios web. Al establecerse el servicio, se contabiliza una comisión de instalación no reintegrable, ya que los costes directos exceden el importe de la misma. Hasta la fecha, estas comisiones no han resultado significativas. Las comisiones por servicios de “web hosting”, que se basan en la cantidad de espacio en el disco duro y ancho de banda solicitado, se contabilizan proporcionalmente durante la duración del contrato de “hosting”. Los ingresos por servicios de “web hosting” no han sido significativos hasta la fecha.

Además de los servicios de “web hosting”, la sociedad Infosel (filial del Grupo) ofrece también otros servicios a empresas relacionados con Internet, tales como el diseño y mantenimiento de sitios web, en los que las comisiones dependen de la duración y tipo del contrato considerado. Infosel celebrará por separado contratos para el desarrollo de sitios web y el alojamiento y mantenimiento de los mismos. Infosel no contabiliza los ingresos derivados del desarrollo de sitios web hasta que (a) existen indicios claros de la existencia de acuerdo, (b) se considera probable el cobro del servicio, (c) el cliente ha recibido los derechos sobre el software del sitio web, (d) la comisión puede fijarse y determinarse de otra forma y (e) existen pruebas concretas del proveedor relativas a este punto. Asimismo, Infosel contabiliza los ingresos derivados de los acuerdos de alojamiento y mantenimiento proporcionalmente durante el periodo al que se refieran dichos acuerdos.

Además de estas actividades, Infosel ofrece un servicio de información financiera, Infosel Financiero, lanzado en 1990, que publica en tiempo real las cotizaciones de las acciones, índices bursátiles, noticias financieras y análisis de tendencias y que se dirige a los profesionales del sector en México y Nueva York, compitiendo con servicios equivalentes como los de Reuters y Bloomberg. El negocio consiste en

cobrar una cantidad fija mensual por el alquiler de un terminal. Los ingresos derivados de este servicio se contabilizan mensualmente a medida que se presta el servicio.

La sociedad Infosel es la propietaria de LINCE, una red exclusiva de contratación electrónica de valores de renta fija. El negocio consiste en cobrar un importe fijo anual por el uso de un terminal Lince y unas comisiones que dependen del volumen de valores contratado. Infosel estableció un negocio conjunto con Remate Electrónico S.A. de C.V., que gestiona el negocio y se ocupa de la relación con los clientes, siendo esta última la titular de todos los ingresos que genere el negocio. Infosel, por su parte, cobrará una comisión de licencia tecnológica equivalente al 20% de los ingresos de Remate. Los ingresos derivados de este servicio se contabilizan mensualmente a medida que se presta el servicio.

La sociedad Infosel gestiona un sistema electrónico de transmisión de información a través de una red privada entre compañías bajo el protocolo TCP/IP, denominado EDI Comercial. El sistema se utiliza para realizar operaciones entre empresas (B2B) y permite a sus clientes intercambiar pedidos y llevar un control de las existencias. Los clientes pagan una cantidad fija anual y unas comisiones establecidas en función del número de órdenes cursado y del volumen de información transmitido en bytes. Los ingresos por las comisiones anuales se registran proporcionalmente como ingresos a lo largo del año, mientras que las comisiones derivadas de la transmisión de información se registran en el ejercicio en el que se realiza la transmisión.

k) Splits y adjudicaciones de acciones a Telefónica-

El nominal y los importes de suscripción de las acciones han sido actualizados con carácter retroactivo para reflejar la agrupación de acciones (split inverso) en una relación de 2 a 1 aprobada por el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. el 7 de septiembre de 1999.

V.4.4.4. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

El movimiento habido durante los ejercicios 1999 y 1998 en el epígrafe "Fondo de comercio de consolidación" y en su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Millones de Pesetas
Saldo a 31/12/97	464
Amortización acumulada	(56)
Diferencias de conversión	(27)
Saldo a 31/12/98	381
Adiciones	89.051
Bajas	(23)
Amortización acumulada	(4.768)
Saldo a 31/12/99	84.641

Las adiciones al fondo de comercio se originaron a lo largo del año 1999 por las adquisiciones de participaciones en las distintas sociedades que componen el Grupo. Las adiciones a lo largo de 1999 corresponden principalmente a las adquisiciones de Información Selectiva, S.A. de C.V. y Terra Networks Brasil, S.A. (véase la tabla II).

El Grupo amortiza el fondo de comercio existente a lo largo de un período de 5 años. El gasto de amortización contabilizado en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 corresponde a la amortización del fondo de comercio desde la fecha de adquisición de las participaciones hasta el 31 de diciembre de 1999.

V.4.4.5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

Las variaciones experimentadas durante los ejercicios 1999 y 1998 en este epígrafe son las siguientes:

	Millones de Pesetas
Saldo a 31/12/97	5
Amortización acumulada	(1)
Saldo a 31/12/98	4
Adiciones	8.656
Amortización acumulada	(153)
Saldo a 31/12/99	8.507

Las adiciones corresponden fundamentalmente a gastos asociados a la Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Terra Networks, S.A. y a la publicidad de lanzamiento de la marca Terra.

V.4.4.6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Los saldos de las cuentas del inmovilizado inmaterial, la correspondiente amortización acumulada y el movimiento registrado en este epígrafe en los ejercicios 1997 y 1998 son los siguientes:

	Millones de Pesetas		
	Coste	Amortización Acumulada	Total Neto
Saldo a 31/12/97	234	(85)	149
Adiciones	29	(75)	(46)
Bajas	(25)	10	(15)
Saldo a 31/12/98	238	(150)	88
Adiciones	15.778	(522)	15.256
Bajas	(85)	79	(6)
Adquisición de sociedades	101	-	101
Saldo a 31/12/99	16.032	(593)	15.439

El epígrafe "Adquisición de sociedades" recoge los importes que tienen las sociedades dependientes en el momento de ser adquiridas e incorporadas por vez primera al perímetro de consolidación.

En el caso de sociedades dependientes extranjeras, las diferencias de conversión originadas por la valoración en pesetas de las inmovilizaciones inmatrimales al tipo de cambio de cierre, se han incluido en el epígrafe de "Adiciones".

Las adiciones en el ejercicio 1999 corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos:

Contrato con Telefónica del Perú, S.A.A. (TdP) y con Telefónica Servicios Internet del Perú, S.A.C. (TSI)-

El 20 de octubre de 1999 Terra Networks Perú, S.A. firmó sendos contratos con TdP y con TSI que le permitieron iniciar sus actividades en el segmento de Internet residencial. Se incluyen a continuación las principales estipulaciones de estos contratos:

1. TdP se compromete por un periodo de 10 años a ofrecer a Terra Networks Perú, S.A., en las condiciones más favorables, los servicios de telecomunicaciones que sean necesarios para el desarrollo de su actividad, a concederle el derecho a utilizar su red de distribución de radiodifusión por cable, y a no desarrollar directamente ni a través de filiales servicios de Internet para usuarios residenciales. El importe satisfecho por Terra Networks, S.A. por las contraprestaciones anteriores ascendió a 25 millones de US\$, registrándose como un activo intangible que se amortiza linealmente en un periodo de cinco años.

2. TSI transfirió a Terra Networks Perú, S.A. todas las relaciones contractuales que mantenía con sus clientes, la base de datos de clientes de los Centros Proveedores de Internet y puso a su disposición los activos destinados u originados para el servicio de Internet a clientes residenciales. El importe satisfecho por Terra Networks Perú, S.A. ascendió a 5 millones de US\$, registrándose como un activo intangible que se amortiza linealmente en cinco años.
3. Terra Networks Perú, S.A. se compromete a no ofrecer directa o indirectamente servicios de Internet a clientes no residenciales, a no prestar servicios de telecomunicaciones que estuviesen en competencia con TdP y a utilizar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones que ofrecen TdP y sus filiales.

Adquisición de franquicias en México-

Durante el ejercicio 1999, Información Selectiva, S.A. (Infosel) adquirió a diversos proveedores de acceso a Internet las franquicias de que disponían para prestar sus servicios. Con tal fin, Infosel firmó contratos individuales con cada una de las compañías en cuestión, que le cedieron los derechos y obligaciones que tenían con sus clientes por un importe total de 2.632 millones de pesetas. Este importe ha sido registrado como un activo intangible que se amortiza linealmente durante un periodo de tres años.

Aportación de la cartera de clientes de IDT-

Terra Networks USA, Inc. e IDT constituyeron una compañía en la que participaban al 51% y 49% respectivamente, denominada Terra Networks Access Services USA Llc, cuya finalidad es ofrecer servicios de acceso a Internet. En cumplimiento de los acuerdos de sociedad conjunta, IDT aportó a la nueva compañía su cartera de clientes, que fue valorada en 28,8 millones de US\$ (4.756 millones de pesetas). El anterior importe ha sido registrado como un activo intangible amortizable linealmente durante un período de cinco años.

V.4.4.7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los saldos de las cuentas del inmovilizado material, la correspondiente amortización acumulada y el movimiento registrado en este epígrafe en los ejercicios 1999 y 1998 son los siguientes:

	Millones de Pesetas						
	Instalaciones Técnicas	Inmovilizaciones en Curso	Equipos para Proceso de Información	Mobiliario y Otros	Total	Amortización Acumulada	Total Neto
Saldo a 31/12/97	-	-	88	4	92	(12)	80
Adiciones	27	22	479	17	545	(43)	
Bajas	-	-	-	(3)	(3)	-	
Saldo a 31/12/98	27	22	567	18	634	(55)	579
Adiciones	197	1.751	775	679	3.402	(369)	
Bajas	-	(48)	(129)	(2)	(179)	39	
Adquisición de sociedades	33	120	3.569	377	4.099	(1.372)	
Saldo a 31/12/99	257	1.845	4.782	1.072	7.956	(1.757)	6.199

De conformidad con los Principios de Contabilidad españoles, la inclusión de los activos de las sociedades adquiridas debe efectuarse por separado en cada epígrafe, no por su valor neto contable.

Las principales adiciones corresponden a las adquisiciones de inmovilizado material realizadas por Terra Networks, S.A. y Terra Networks Chile, S.A. Las adiciones en el epígrafe de "Inmovilizaciones en curso" en el ejercicio 1999 corresponden principalmente a pagos anticipados para la construcción de un edificio destinado a albergar oficinas de Terra Networks México, S.A.

El epígrafe "Adquisición de sociedades" recoge los importes que tienen las sociedades dependientes en el momento de ser adquiridas e incorporadas por vez primera al perímetro de consolidación y corresponde fundamentalmente a Terra Networks Brasil, S.A. (antes Nutec Informática, S.A.) y a Información Selectiva, S.A. (Infosel).

En el caso de sociedades dependientes extranjeras, las diferencias de conversión originadas por la valoración en pesetas de las inmovilizaciones materiales al tipo de cambio de cierre, se han incluido en el epígrafe de "Adiciones".

V.4.4.8. OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO

El movimiento y saldos registrados en este epígrafe en los ejercicios 1999 y 1998 han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas				
	Saldo a 31/12/97	Adiciones	Saldo a 31/12/98	Adiciones	Saldo a 31/12/99
Préstamos a empresas asociadas	140	65	205	44	249
Fianzas y depósitos a largo plazo	-	-	-	41	41
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	-	306	306
Otros préstamos a largo plazo	-	-	-	128	128
Total	140	65	205	519	724

El epígrafe de "Préstamos a empresas asociadas" a 31 de diciembre de 1999 recoge fundamentalmente un préstamo a largo plazo de Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. a Telefónica, S.A.

El epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" recoge las tasas pagadas para adquirir marcas comerciales. Éstas se amortizan en un periodo de cinco años.

V.4.4.9 CLIENTES Y OTROS DEUDORES

Los saldos que se recogen en este epígrafe a 31 de diciembre de 1999 y 1998 son los siguientes:

	Millones de pesetas	
	31/12/98	31/12/99
Clientes	1.300	3.065
Otras cuentas a cobrar	1	1.037
Provisión para insolvencias	(377)	(725)
Total	924	3.377

V.4.4.10 INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Las inversiones financieras temporales reflejan las inversiones del Grupo en valores de renta variable o renta fija a corto plazo o en otros instrumentos financieros a corto plazo.

Valores no cotizados-

Con fecha 31 de diciembre de 1999, las inversiones financieras temporales ascendían a 94.765 millones de pesetas, y sus titulares eran las siguientes sociedades:

Titular	Millones de Pesetas
Terra Networks, S.A	89.602
Terra Networks México	2.141
Terra Networks Brasil	1.334
Terra Networks Chile	818
OLE	514
TSCR	203
Terra Networks Argentina	153
Saldo a 31/12/99	94.765

Las inversiones financieras temporales en poder de Terra Networks, S.A., OLE y TSCR a 31 de diciembre de 1999 corresponden a cuentas corrientes de estas sociedades en Telefonía y Finanzas, S.A. (que pertenece al Grupo Telefónica). Estas cuentas corrientes devengan intereses a los tipos de mercado. Por tanto, el valor neto contable de estas inversiones se aproxima a su valor ajustado.

El resto de las inversiones financieras temporales son inversiones cuyos vencimientos oscilan entre los tres y los doce meses.

V.4.4.11 FONDOS PROPIOS

El movimiento y saldos registrados durante los ejercicios 1999 y 1998 en las cuentas de fondos propios han sido los siguientes:

	Millones de Pesetas			
	Capital	Reservas	Pérdidas del Ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo a 31/12/97	220	530	(251)	499
Cargo a reservas en 1997	-	(251)	251	
Diferencias de conversión	-	12	-	
Ampliaciones de capital	710	-	-	
Pérdidas del ejercicio	-	-	(623)	
Saldo a 31/12/98	930	291	(623)	598
Cargo a reservas en 1998	-	(623)	623	
Diferencias de conversión	-	(105)	-	
Inversiones de la empresa matriz	(920)	489	-	
Ampliaciones de capital	93.166	125.559	-	
Pérdidas del ejercicio	-	-	(13.545)	
Balance al 12/31/99	93.176	125.611	(13.545)	205.242

a) Capital social-

El capital social a 31 de diciembre de 1999 de Terra Networks, S.A. está representado por 280.000.000 acciones nominativas de 2 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital social corresponde a las principales sociedades en cada ejercicio; en 1997 a TSCR, en 1998 corresponde a TSCR y Terra Networks, S.A. (puesto que fue constituida el 4 de diciembre de 1998), y en 1999 corresponde a Terra Networks, S.A.

Con fecha 23 de abril de 1999, Terra Networks, S.A. procedió a redenominar en euros su capital social. De esta manera, el capital pasó a ser en aquel momento de 60.101,21 euros, siendo el valor nominal de cada una de las acciones de 6,010121 euros. Posteriormente, la sociedad realizó una modificación del capital social con la finalidad de dejar el valor nominal de cada acción en 1,00168683 euros y en 60.000 el número de acciones.

b) Ampliaciones de capital-

Durante el ejercicio 1999, se han llevado a cabo las siguientes ampliaciones de capital:

1. Con fecha 23 de abril de 1999, Terra Networks, S.A. realizó una ampliación de capital de 490 millones de pesetas mediante la emisión de 2.940.000 acciones de la misma clase, de valor nominal 1,00168683 euros cada una de ellas, con anterioridad al split de acciones descrito a continuación. Todas estas acciones fueron suscritas y desembolsadas por el accionista único de Terra Networks, S.A., Telefónica, S.A. Las acciones se emitieron con una prima de emisión de 7 euros por acción, siendo el total de la prima de 3.500 millones de pesetas.
2. El 7 de septiembre de 1999, el accionista único de la sociedad, Telefónica, S.A. adoptó, entre otras, las siguientes decisiones:
 - a. Aumentar el valor nominal de las acciones que integran el capital social de Terra Networks, S.A. y reducción del número de acciones en una relación de 2 a 1.
 - b. Capitalización de la deuda con el accionista único Telefónica, S.A., por valor de 44.390 millones de pesetas.
 - c. Aportación de fondos por Telefónica, S.A. por valor de 20.000 millones de pesetas.
3. El 1 de octubre de 1999, la Junta General de Accionistas de Terra Networks, S.A. adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- a. Incremento del capital suscrito por Infosearch Holdings, S.A. (anterior accionista de OLE) por importe de 3.460 millones de pesetas.
 - b. Ampliación de capital por importe de 5.026 millones de pesetas, para dar entrada en el capital social a las entidades financieras agentes del Plan de Opciones sobre acciones de la sociedad a favor de los directivos de la misma.
4. Con fecha 16 de noviembre de 1999 y mediante escritura notarial, se realizó una nueva ampliación de capital por importe de 20.490 millones de pesetas, emitiéndose 61.576.415 acciones a un valor nominal de 2 euros. Al mismo tiempo, las acciones se emitieron con una prima de emisión de aproximadamente 111.636 millones de pesetas.
 5. Con fecha 2 de diciembre de 1999 y mediante escritura notarial, se realizó una nueva ampliación de capital por un importe de 1.497 millones de pesetas, emitiéndose 4.500.000 acciones a un valor nominal de 2 euros. Al mismo tiempo, las acciones se emitieron con una prima de emisión de 8.236 millones de pesetas.

Las ampliaciones de capital descritas en los puntos 4 y 5 fueron realizadas a través de una Oferta Pública de Suscripción de acciones. (OPS).

El siguiente cuadro resume las ampliaciones de capital mencionadas:

Operación	Número de acciones		Precio de emisión (euro/ acción)	Millones de pesetas	
	Emitidas	Total acumulado		Capital suscrito	Prima de emisión
Situación inicial	3.000.000	3.000.000		500	3.500
Canje de acciones 1x2	1x2	1.500.000		-	-
Capitalización cuentas a pagar	133.394.375	134.894.375	2,00	44.390	-
Aportación de fondos	60.101.210	194.995.585	2,00	20.000	-
Acuerdo con INFOSEARCH	4.928.000	199.923.585	4,22	1.640	1.820
Plan de Opciones sobre acciones	14.000.000	213.923.585	2,16	4.659	367
OPS	61.576.415	275.500.000	11,81 - 13	20.490	111.636
Green Shoe	4.500.000	280.000.000	13	1.497	8.236
Situación final		280.000.000		93.176	125.559

c) Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del

capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Puesto que Terra Networks, S.A. ha incurrido en pérdidas, no se ha dotado reserva legal a 31 de diciembre de 1999.

d) Reservas-

Las reservas consolidadas incluyen las reservas y beneficios no distribuidos de las filiales del Grupo Terra Networks. Las diferencias de conversión se refieren principalmente al efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el patrimonio neto de las sociedades situadas fuera de España. Este efecto originó una disminución de 105 millones de pesetas en 1999 como consecuencia de la consolidación de Terra Networks Brasil Ltda., Terra Networks Chile Holding Ltda., Terra Networks Guatemala, S.A., Terra Networks Perú, S.A., Terra Networks Argentina, S.A. y Terra Networks México, S.A. de C.V., y un incremento de 12 millones de pesetas.

e) Inversiones de la empresa matriz-

El epígrafe "Inversiones de la empresa matriz" incluyen los aumentos de capital en las sociedades pertenecientes a Telefónica, S.A. antes de la creación del Grupo.

La aportación a las reservas de las sociedades adquiridas por Terra Networks, S.A. efectuada por su matriz Telefónica, S.A. se registran en el epígrafe "Inversiones de la empresa matriz".

V.4.4.12 SOCIOS EXTERNOS

Este epígrafe corresponde a las participaciones de los socios externos en el valor patrimonial y en las pérdidas del ejercicio de las sociedades del Grupo, que han sido consolidadas por el método de integración global. Los movimientos habidos durante los ejercicios 1999 y 1998 en este epígrafe del balance de situación consolidado son los siguientes:

	Millones de Pesetas
Saldo a 31/12/97	277
Pérdidas del ejercicio	(279)
Diferencias de conversión	16
Saldo a 31/12/98	14
Ampliación de Capital e incorporación de Sociedades	529
Pérdida del ejercicio	(321)
Diferencias de conversión	(5)
Saldo a 31/12/99	217

El aumento en 1999 se debe principalmente a la consolidación por integración global de Telefónica Interactiva Brasil Ltd. y Terra Networks USA Inc.

V.4.4.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

a) *Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas-*

El desglose de las cuentas con las Administraciones Públicas del balance de situación consolidado proforma adjunto a 31 de diciembre de 1999 y 1998 es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	31/12/98	31/12/99
Saldos acreedores:		
Impuestos diferidos a largo plazo	-	1.632
Total administraciones públicas acreedoras a largo plazo	-	1.632
Administraciones públicas extranjeras (a corto plazo)	-	1.152
Otros impuestos (a corto plazo)	69	185
Total administraciones públicas acreedoras a corto plazo	69	1.337
Saldos deudores:		
Impuesto sobre beneficios anticipado	-	8.724
Otros impuestos anticipados	9	9
Total administraciones públicas deudoras a largo plazo	9	8.733
Pagos a cuenta/retenciones fiscales (a corto plazo)	-	75
Administraciones públicas extranjeras (a corto plazo)	-	1.951
Otros impuestos (a corto plazo)	112	1.830
Total administraciones públicas deudoras a corto plazo	112	3.856

Los ejercicios abiertos a inspección fiscal varían para las diferentes sociedades consolidadas, si bien generalmente abarcan desde el ejercicio 1995 hasta 1999. No

se espera que se devenguen pasivos de consideración para el Grupo como consecuencia de la inspección de los ejercicios pendientes.

b) Impuesto sobre beneficios-

El impuesto sobre beneficios de cada una de las sociedades que componen el Grupo se calcula sobre la base del resultado económico o contable, obtenido mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999, la base imponible para el cálculo del impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo ha resultado negativa.

La normativa del impuesto sobre beneficios vigente en los países en los que tributan las sociedades del Grupo establece que, en determinadas condiciones, las bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores podrán ser compensadas con bases imponibles positivas generadas en ejercicios posteriores. En concreto, en relación a las bases imponibles negativas generadas por el Grupo, sus plazos para ejercitar la citada compensación son los siguientes:

1. En España y México las bases imponibles pueden compensarse en un periodo de 10 años desde el momento de su generación.
2. En Brasil y Chile no se ha establecido un plazo de caducidad de las bases, si bien en el caso de Brasil el importe de las bases negativas compensadas no debe exceder en ningún ejercicio el 30% de la totalidad de la base imponible positiva.
3. En Perú y Argentina, las bases imponibles deben compensarse en un período de 4 y 5 años, respectivamente, desde el momento de su generación.

A 31 de diciembre de 1999, los ejercicios de generación de bases imponibles negativas habían sido los siguientes:

Ejercicio de Generación	Millones de Pesetas
Anterior a 1997	557
1997	245
1998	1.403
1999	19.838
	22.043

El Grupo ha contabilizado en el epígrafe "Administraciones públicas deudoras a largo plazo" los créditos fiscales registrados en la información financiera individual de las siguientes sociedades filiales:

	Millones de Pesetas
	Pérdidas Fiscales
Terra Networks, S.A.	5.766
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.	1.834
Terra Networks México, S.A. de C.V. y filiales	1.124
	8.724

El saldo neto positivo del "Impuesto sobre beneficios" registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma adjunta se compone de las siguientes partidas:

	Millones de Pesetas
Créditos fiscales de sociedades filiales (ejercicio 1999)	7.613
Reconocimiento de deuda fiscal diferida en consolidación	(1.632)
	5.981
Otras partidas - (saldo neto)	(8)
	5.973

Se ha reconocido un impuesto diferido a largo plazo por importe de 1.632 millones de pesetas con objeto de eliminar contablemente la duplicidad surgida al agregar los créditos fiscales individuales ya considerados en la provisión de la cartera de inversiones efectuada por Terra Networks, S.A.

La partida "Impuesto sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas" se revertirá en la medida en que las sociedades que la generaron obtengan bases imponibles positivas, lo que está contemplado en el plan de negocio del Grupo. La deuda fiscal diferida se revertirá, de igual forma, cuando Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. y Terra Networks México, S.A. de C.V. y filiales obtengan bases imponibles positivas y, consecuentemente, Terra Networks, S.A. revierta las provisiones para la cartera de inversiones relativas a estas sociedades.

c) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal-

La conciliación, a efectos del cálculo de la base imponible para la determinación del importe del impuesto sobre beneficios, entre el resultado contable y fiscal correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 1998 es la siguiente:

	Millones de Pesetas	
	31/12/98	31/12/99
Pérdidas antes de impuestos y socios externos	(1.124)	(19.839)
Ajustes por consolidación	35	-
Otros ajustes	-	(1.454)
Diferencias de periodificación:		
Surgidas en el ejercicio	24	57
Beneficio (pérdida)	(1.065)	(21.236)

Las diferencias de periodificación se deben principalmente a los gastos de amortización.

En el ejercicio 1999, la pérdida antes de impuestos se incrementó al haberse reconocido un impuesto sobre beneficios anticipado en relación con las pérdidas de ejercicios anteriores contabilizadas en las cuentas anuales individuales de Información Selectiva, S.A.

d) Consolidación fiscal con Telefónica S.A.-

Ninguna de las sociedades del Grupo pertenece al grupo de tributación consolidada del que es cabecera Telefónica S.A.

V.4.4.14. EMPRESAS DEL GRUPO

El desglose de los saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo es el siguiente:

	Millones de Pesetas	
	31/12/98	31/12/99
CTC con Terra Networks Chile, S.A.	53	80
Telefónica con Double Click, S.L.	8	-
TTD con Double Click, S.L.	2	-
TELYCO con TSCR	68	46
Telefónica, S.A. con TSCR	-	-
CTC Corp con Terra Networks Chile, S.A.	62	-
Telefónica Data, S.A. con TSCR	-	286
Telefónica, S.A. con Terra Networks, S.A.	-	61
TPI con Terra Networks, S.A.	-	35
TPI con OLE	-	20
Otros	19	54
Cuentas a cobrar de compañías relacionadas	212	582
TSCR con TELYCO	31	54
TSCR con Telefónica, S.A.	38	43
TSCR con TDATA (anteriormente TSAI)	203	944
TSCR con Tempotel	15	20
TSCR con UGS (TGS)	-	7
TSCR con TS	51	7
TSCR con Telefónica Multimedia	9	-
TSCR con Estratel	-	261
TSCR con TIDSA	-	12
Double Click, S.L. con TPI	57	-
Double Click, S.L. con TDATA (antes TSAI)	1	-
Terra Networks Chile, S.A. con CTC Corp	77	214
Terra Networks Chile, S.A. con Nexcom, S.A.	32	110
Terra Networks Chile, S.A. con CTC Mundo, S.A.	321	33
Terra Networks Chile, S.A. con CTC	452	246
Terra Networks, S.A. con TPI	-	61
Terra Networks, S.A. con Telefónica I+D	-	236
OLE con Telefónica Data	-	59
OLE con Telefónica, S.A.	-	52
Terra Interactiva de Contenidos, S.A. con Telfisa	-	137
Otros	9	272
Cuentas a pagar a compañías relacionadas	1.296	2.768

V.4.4.15. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos-

El desglose por áreas geográficas (según el país de domiciliación de la empresa que presta el servicio) de los ingresos totales en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma adjunta es el siguiente:

	Millones de Pesetas en el Ejercicio Cerrado a		
	31/12/97	31/12/98	31/12/99
Terra Networks, S.A. (España)	-	-	53
TSCR (España)	178	757	1.365
OLE (España)	-	-	223
Double Click, S.L. (España)	12	186	217
Terra Interactiva de Contenidos, S.A. (España)	-	-	4
Terra Networks Chile	235	1.077	1.649
Terra Networks Brazil	-	-	2.464
Terra Networks México	-	-	1.841
Terra Networks USA	-	-	370
Terra Networks Guatemala	-	-	157
Terra Networks Argentina	-	-	7
Terra Networks Perú	-	-	7
	425	2.020	8.357

Los ingresos de explotación corresponden básicamente a los siguientes conceptos :

1. *Ingresos por prestación de servicios de acceso.* Corresponden a los ingresos por suscripciones con cuota fija por prestar servicios de acceso a Internet al mercado residencial y SOHO fundamentalmente. En el mes de junio de 1999, se inició la prestación de servicios gratuitos de acceso en España, generándose ingresos de interconexión por el tráfico generado por Terra con destino en la red de Telefónica Data España, S.A., en virtud del contrato firmado entre ambas partes.
2. *Ingresos por publicidad del portal.* Corresponden a los ingresos recibidos en base a un precio por cada mil impresiones en los portales de Terra, y en virtud de los acuerdos por los que los clientes sponsorizan áreas del portal según un importe fijo.
3. *Ingresos por comercio electrónico.* Corresponden a los ingresos derivados de las transacciones de comercio electrónico llevadas a cabo a través de los portales del Grupo Terra.
4. *Otros ingresos.* Corresponden a servicios prestados a empresas tales como servicios de conexión, desarrollo de aplicaciones, "web developing", "hosting", comercio electrónico entre empresas e información financiera.

Gastos de personal-

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Millones de Pesetas en el Ejercicio Cerrado a		
	31/12/97	31/12/98	31/12/99
Sueldos y salarios	134	490	2.986
Seguridad social y otros gastos sociales	20	38	332
	154	528	3.318

Plantilla media-

El número medio de personas empleadas por el Grupo en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997 ascendió, respectivamente, a 1.870, 139 y 73 empleados, siendo la plantilla al cierre del ejercicio 1999 de 2.119 personas.

Otros gastos de explotación-

El desglose de los gastos de explotación es el siguiente:

	Millones de Pesetas en el Ejercicio Cerrado a		
	31/12/97	31/12/98	31/12/99
Arrendamientos y cánones	19	111	699
Reparaciones y mantenimiento	6	22	128
Servicios de profesionales independientes	8	92	1.708
Servicios bancarios y similares	1	2	51
Tributos locales	-	9	469
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	53	378	8.011
Agua, electricidad, telecomunicaciones y otros suministros	11	46	945
Servicios de limpieza	-	3	6
Uniformes y otros equipos	2	-	-
Material de oficina	49	12	77
Gastos de viaje	-	6	376
Primas de seguros	-	2	47
Transportes.	6	22	79
Otros gastos	27	54	1.192
Dotación a la provisión para insolvencias	175	165	172
	357	924	13.960

V.4.4.16. RETRIBUCION Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 1999, las retribuciones y otras prestaciones satisfechas a los miembros del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., ascendieron a 94 millones de pesetas, y fueron registradas en el epígrafe "Servicios exteriores y otros gastos de explotación". En 1998, Terra Networks, S.A. no soportó importe alguno por el anterior concepto. A 31 de diciembre de 1999, no existen otros compromisos con los miembros del Consejo de Administración.

V.4.4.17. INFORMACION ADICIONAL

a) "El efecto 2000" (sin auditar)-

Las sociedades del Grupo Terra han superado satisfactoriamente el cambio de fecha a 1 de enero de 2000, sin que se hayan percibido anomalías que afecten a los servicios prestados ni a los procesos de gestión informáticos.

b) Plan de opciones sobre acciones-

Con fecha 1 de octubre de 1999, la Junta General de Accionistas de Terra Networks, S.A. aprobó la creación de un plan de opciones sobre acciones a favor de los directivos del Grupo (posteriormente ampliado a todos los empleados) mediante la concesión a éstos de opciones de compra de acciones de Terra. Asimismo, facultó al Consejo de Administración para que acordase los términos y condiciones del mencionado plan de opciones y, para que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda proceder a la adquisición de acciones propias durante un plazo de 18 meses y hasta un máximo del 5% del capital social.

La Junta General de Accionistas de Terra Networks, S.A. aprobó la emisión de 14 millones de acciones para su distribución con arreglo al plan de opciones sobre acciones. Al amparo de los acuerdos de la Junta General de Accionistas descritos anteriormente, el 18 de octubre de 1999 el Consejo de Administración acordó aprobar el siguiente plan de opciones sobre acciones:

1. Se aprobó emitir opciones de la Series A y B.
2. Un precio de ejecución de 2,16 euros por acción para la Serie A y el precio minorista de 11,81 euros de oferta inicial de la OPS para la Serie B (finalmente todas las opciones fueron de la Serie B).
3. Duración de 4 años y 3 meses.

4. Las opciones puede ejecutarse a razón de un tercio cada año a partir del segundo año, desde la fecha en la que se conceden las opciones a los empleados.
5. Las opciones son intransmisibles.

Con fecha 1 de diciembre de 1999, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Limitar los tipos de opciones sobre acciones a la serie B, es decir, opciones con un precio de ejercicio igual al precio minorista de la oferta, fijado en 11,81 euros por acción. El plan no incluirá, por tanto, opciones de ningún otro tipo.
2. El plan se extiende a 1.082 empleados pertenecientes a las distintas compañías que integran el grupo (México, Brasil, España, Chile, Guatemala, Argentina, Perú y Estados Unidos).
3. El número de acciones que los mencionados 1.082 empleados podrán adquirir mediante el ejercicio de las opciones será de 2.582.588, lo que representa un 0,92% del capital social de la Terra Networks, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración participa en modo alguno en el programa ni ostenta la condición de beneficiario del mismo.

De acuerdo con las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley del Mercado de Valores, sobre el tratamiento de las opciones sobre acciones y de sistemas retributivos de similares características, el ejercicio o enajenación de los derechos de opciones concedidos antes del 1 de enero de 2000 precisará de la previa aprobación de la Junta General de Accionistas.

La cobertura financiera del Plan de Opciones sobre Acciones se ha articulado de la siguiente forma:

1. Dos entidades financieras han suscrito una ampliación de capital realizada por Terra Networks, S.A. con fecha 5 de octubre de 1999 por un total de 14 millones de acciones que, al final de todas las ampliaciones previstas en el proceso de OPS, representan el 5% del capital de Terra Networks, S.A.
2. El precio de adquisición en esta ampliación fue de 2 euros por acción de valor nominal más una prima de 0,16 euros por acción, lo que supone un importe total de 5.026 millones de pesetas.
3. Al mismo tiempo, las entidades financieras otorgan una opción irrevocable de compra de las acciones a Terra Networks, S.A., que habrá de ser ejercida antes del 31 de marzo de 2004, a un precio de ejercicio igual al precio al que la entidad financiera adquirió las acciones. Terra Networks, S.A. irá ejerciendo

esta opción a medida que tenga que hacer frente a los compromisos adquiridos con sus empleados (con la idea de poder ejercer, un tercio de la opción, en tres momentos distintos del período de cuatro años).

4. Terra Networks, S.A. amortizará cualquier remanente de acciones del Plan.

c) Contrato con Mckinsey & Co.

En virtud de un contrato de asesoramiento con McKinsey & Co, Terra Networks, S.A. ha asumido unos compromisos de pago hasta el 31 de diciembre de 2000, que se devengarán hasta dicha fecha en función del incremento de valor de la acción de Terra.

V.4.4.17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Adquisiciones y acuerdos de cooperación-

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)-

En enero de 2000, Terra Networks, S.A. ha llegado a un acuerdo de colaboración con BBVA para el desarrollo conjunto de nuevos servicios y aplicaciones sobre Internet. En el marco de este acuerdo, Terra Networks, S.A. se comprometió a adquirir una significativa participación minoritaria (del 20% ampliables hasta el 35%) en Uno-e Holding, entidad titular al 100% de Uno-e Bank, el banco electrónico desarrollado por BBVA. Por su parte, BBVA se compromete a comprar a Telefónica, S.A. un 3% del capital de Terra Networks, S.A. a precio de mercado.

En febrero de 2000, Telefónica y el BBVA sellaron una alianza estratégica en virtud de la cual Telefónica, S.A. o Terra Networks, S.A. adquirirían hasta un 49% de Uno-e Holding, comprometiéndose a participar en la expansión internacional de los proyectos de banca electrónica.

En marzo de 2000, se anunció la propuesta de fusión del banco Uno-e y First-e Group plc para crear Uno First Group. Terra Networks, S.A. y BBVA tendrán, a través de Uno-e Holding, el 67,5% de UnoFirst. BBVA participará con el 51% en Uno-e Holding mientras que Terra Networks, S.A. lo hará con el restante 49%.

La participación restante en Uno First pertenecerá bien al accionista único actual de First-e, Enba plc, incubadora irlandesa de e-finance, o bien a los accionistas existentes de Enba. Con arreglo a este acuerdo, que está sujeto a determinadas condiciones y aprobaciones, Terra Networks, S.A. y el BBVA aportarán su participación en el Banco Uno-e a UnoFirst, suscribirán el aumento de capital de UnoFirst por importe de 60.231 millones de pesetas, y adquirirán acciones de First-e por un importe de 48.418 millones de pesetas. Por su parte, Enba aportará su participación en First-e a UnoFirst.

Aremate.Com-

Terra Networks, S.A. ha formalizado una alianza estratégica con la compañía estadounidense Aremate.com, Inc., principal empresa de subastas online de América Latina, en virtud de la cual Terra se ha comprometido a adquirir una participación del 30% del capital de dicha sociedad. Terra Networks, S.A., a través de su filial Terra Networks USA, Inc. ha pagado a Aremate.com Inc. 45 millones de US\$ en efectivo.

Agencia Estado-

Terra Networks, S.A. y Agencia Estado han firmado una alianza estratégica mediante la cual el portal de Terra en Brasil, contará en exclusiva con los contenidos de los medios de comunicación propiedad de Grupo Estado, uno de los mayores y más tradicionales grupos de comunicación de Brasil. El acuerdo tiene como objetivo incrementar la audiencia de Terra y de Grupo Estado en Brasil, así como crear nuevas oportunidades para la generación de ingresos publicitarios, servicios y comercio electrónico. De esta forma, Terra se convierte en el portal con mayor información local del mercado brasileño.

Sun Microsystems-

Terra Networks, S.A. y la compañía Sun Systems han firmado un acuerdo marco de colaboración para el desarrollo conjunto de proyectos tecnológicos relacionados con la creación y difusión de servicios a través de Internet.

Chévere-

Con fecha 8 de marzo de 2000, la Sociedad, actuando a través de su asociada Terra Networks Venezuela, S.A., llegó a un acuerdo con la sociedad venezolana Dotcom Publicidad, C.A. para la compra del portal "CHEVERE". Este acuerdo incluye la compra de los activos de Dotcom Publicidad, C.A., los derechos sobre los dominios "CHEVERE.COM" y "CHEVERE.COM.VE" y la marca "CHEVERE!". El portal "CHEVERE" es uno de los más importantes de Venezuela, con más de 3 millones de páginas vistas mensuales.

Logista-

Terra Networks, S.A. ha firmado un acuerdo con la empresa española Compañía de Distribución Integral Logista, S.A. para la constitución de una sociedad dedicada a la prestación de servicios ligados al comercio electrónico, tales como facturación, empaquetado y control de pagos ("e-fulfillment") en relación con las compras a través de Internet. La nueva sociedad funcionará inicialmente en España, Portugal, Francia, América Latina y Estados Unidos.

Telepizza-

Con fecha 26 de abril de 2000, Terra Networks, S.A. y la compañía TelePizza, S.A. han firmado un Protocolo de Intenciones para el desarrollo y explotación conjunto de un servicio de venta electrónica o telefónica de artículos de conveniencia (como libros, películas de vídeo, CDs, tarjetas de prepago, artículos de ocio, etc.), así como su distribución y entrega en un plazo de entre 1 y 24 horas.

Para el desarrollo de los mencionados servicios se constituirá una nueva sociedad participada al 50% por cada una de las partes. El Protocolo de Intenciones prevé que Terra Networks, S.A. aporte su conocimiento de las redes de comunicaciones e Internet, mientras que TelePizza, S.A. aportará su experiencia y know-how en la recepción de pedidos, organización, almacenamiento, cartera de clientes y marketing directo.

IDT-

Con fecha 30 de abril de 2000, Terra Networks, S.A. ha firmado un acuerdo con IDT Corporation ("IDT") mediante el cual la sociedad adquirirá la participación del 49% que IDT mantiene en Terra Networks Access Services (la filial de Terra dedicada al negocio de acceso a Internet en EE.UU.) y su participación del 10% en Terra Networks Interactive Services (la filial de Terra dedicada al negocio del portal en EE.UU.). Como contraprestación, IDT recibirá 3,75 millones de acciones de Terra en el caso de que la operación se cierre antes del 31 de julio de 2000, o 4 millones si la fecha de cierre se sitúa entre el 1 de agosto y el 20 de septiembre de 2000.

LYCOS-

Con fecha 16 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. ha firmado un acuerdo con LYCOS, INC. ("Lycos") en virtud del cual Terra Networks, S.A. adquirirá el 100% de las acciones de Lycos mediante un aumento de capital instrumentado a través de un canje de acciones. El número exacto de acciones que se emitirá en canje se determinará dividiendo 97,55 US\$ entre el cambio medio de cierre de las acciones de Terra en el Sistema de Interconexión Bursátil del Mercado Continuo Español. Cada cambio de cierre se expresará en US\$ al tipo de cambio comprador de cierre a las 12 del mediodía del euro frente al dólar publicado por la Reserva Federal de Nueva York, correspondiente a las 10 jornadas de contratación completas que finalizan en el décimo día de contratación anterior a la aportación de las acciones de Lycos a Terra, bien entendido, no obstante, que los límites máximo y mínimo aplicables al canje deberán fijarse de tal forma que si el cambio medio es igual o superior a 68,06 US\$, la proporción en la que se efectuará el canje será de 1,433 acciones de Terra por cada acción de Lycos y, en el caso de que el cambio medio sea igual o inferior a 45,37 US\$, de 2,15 acciones de Terra por cada acción de Lycos.

Después de la fusión, Telefónica, S.A. tendrá una participación en la sociedad resultante de entre un 31,8% y un 40,6% (entre un 32,7% y un 41,6% incluyendo el 100% de las acciones en poder de las sociedades asociadas de Telefónica, S.A.), dependiendo de la fórmula que se establezca finalmente para el canje. Los anteriores accionistas de Lycos, mantendrán entre el 41,6% y el 51,6% de las acciones. No obstante, Lycos se ha comprometido, en virtud del Acuerdo y Plan de Reestructuración, a no tomar ninguna medida adicional, incluida la emisión de nuevas acciones, que pudiera razonablemente derivar en la obtención por parte de sus accionistas de más del 50% de los derechos de voto de Terra Lycos tras el cierre de la operación. CMGI, el principal accionista de Lycos, mantendrá una participación de entre un 4,2% y un 5,7%, aproximadamente, en la nueva sociedad resultante.

Este acuerdo está sujeto a determinados compromisos y cláusulas resolutorias, que se describen en los puntos VIII y IX del Acuerdo y Plan de Reestructuración de fecha 16 de mayo de 2000. Por ejemplo, según lo estipulado en el Acuerdo, cada sociedad debe obtener la aprobación de sus accionistas para realizar la operación, así como cumplir las restantes estipulaciones del Acuerdo, como pueden ser las relativas a la reestructuración y gestión del negocio.

El Presidente de Telefónica, S.A. será nombrado Presidente Ejecutivo de la nueva sociedad, mientras que el Consejero Delegado será el actual Consejero Delegado de Lycos. Asimismo, tras la fusión tres representantes de Lycos pasarán a formar parte del Consejo de Administración de Terra.

Grupo Bertelsmann -

Terra Networks, S.A. ha llegado a un acuerdo con el Grupo Bertelsmann por el cual éste se compromete a adquirir a Terra-Lycos servicios de Internet durante los próximos años. Además, Terra-Lycos tendrá a su disposición el catálogo de Bertelsmann de libros, música, televisión, cine y otros contenidos audiovisuales.

Telefónica Móviles-

Terra Networks, S.A. ha llegado a un acuerdo con Telefónica Móviles, S.A. para la constitución de una sociedad conjunta en la que esta última tendrá el 51% del capital y Terra Networks, S.A. el 49% restante, que desarrollará portales de acceso a través de móviles de tecnología WAP.

Ampliación de capital-

En la Junta General del 8 de junio de 2000, el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. aprobó las siguientes operaciones:

- Una ampliación de capital mediante la emisión de 35.483.871 nuevas acciones ordinarias con un valor nominal de 2 euros y una prima de emisión de 60 euros por acción.
- En relación a la adquisición del 49% de Terra Networks Access Services, LLC. y del 10% de Terra Networks Interactive Services, LLC, Terra Networks, S.A. ampliará capital mediante la emisión de 4.000.000 de acciones nuevas con un valor nominal de 2 euros y una prima de emisión mínima de 9 euros por acción. En el caso de que la operación se cierre antes del 31 de julio de 2000, Terra Networks S.A. emitirá 3.750.000 acciones. Si la operación se cierra con posterioridad a la fecha mencionada, el número de acciones emitidas ascenderá a 4.000.000. En ambos casos, éstas acciones se suscribirán y desembolsarán totalmente mediante la aportación de acciones de las dos sociedades mencionadas.
- En relación a la adquisición del 100% de las acciones de LYCOS, INC. , se realizará una ampliación de capital mediante la emisión de un máximo de 340.922.712 nuevas acciones con un valor nominal de 2 euros y una prima de emisión mínima de 9 euros por acción. Estas acciones se suscribirán y desembolsarán totalmente mediante la aportación de acciones de LYCOS, INC.
- Emisión de un máximo de 38.346.984 warrants para la suscripción de las acciones de Terra Networks, S.A., que serán canjeadas por opciones sobre las acciones de LYCOS, INC. Además, para hacer frente a la emisión de warrants, se realizará una ampliación de capital mediante la emisión de un máximo de 82.446.016 nuevas acciones con un valor nominal de 2 euros y una prima de emisión de 9 euros por acción.

Traspaso de línea de negocio de Terra Interactiva de Contenidos-

Con fecha 1 de febrero de 2000, se ha formalizado el traspaso de la línea de negocios de contenidos desde Terra Interactiva de Contenidos, S.A. hacia Terra Networks, S.A. en los términos acordados por el Consejo de Administración de esta última.

En el acuerdo sobre transferencia de línea de negocios se establece un precio de compraventa igual al saldo resultante entre los bienes y derechos aportados (activos) y las obligaciones existentes (pasivo), incrementado por el importe de dos contratos de préstamo concedidos por Terra Interactiva de Contenidos, S.A. a Terra Networks, S.A. y los intereses devengados pendientes de pago de acuerdo con el siguiente detalle:

	Millones de Pesetas
Activos	854
Pasivos	(680)
Contratos de préstamo	2.000
Intereses devengados	35
Total	2.209

TABLA I

Sociedades del Grupo incluidas en los estados financieros consolidados proforma

A 31 de diciembre de 1999, 1998 y 1997, la contribución de las sociedades del Grupo a las reservas y pérdidas consolidadas proforma era la siguiente:

Sociedad, Actividad y Porcentaje de Participación	Millones de Pesetas					
	31 de Diciembre de 1997		31 de Diciembre de 1998		31 de Diciembre de 1999	
	A Reservas	A Pérdidas	A Reservas	A Pérdidas	A Reservas	A Pérdidas
Terra Networks, S.A. Sociedad de cartera (100%)	-	-	-	-	125.611	993
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (TSCR) Actividades comerciales por la red (100%)	133	(187)	(54)	(369)	-	(3.305)
Double Click Iberoamérica, S.L. Desarrollo de publicidad en Internet y otras redes (90%)	134	(5)	129	(42)	-	-
Terra Networks Chile, S.A. ISP y portal (99%)	263	(59)	216	(212)	-	(1.491)
Terra Interactiva de Contenidos, S.A. Desarrollo de contenidos (100%)	-	-	-	-	-	(691)
Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLÉ) Desarrollo de portal español (100%).	-	-	-	-	-	(551)
Terra Networks Guatemala, S.A. ISP y portal (95%)	-	-	-	-	-	(21)
Terra Networks Perú, S.A. ISP y Portal (99,99%)	-	-	-	-	-	(416)
Terra Networks USA, Inc y Filiales, ISP y portal (100%)	-	-	-	-	-	(56)
Terra Networks Argentina, S.A. portal (99,99%)	-	-	-	-	-	(234)
Terra Networks Mexico, S.A. de C.V. y filiales, ISP y portal (100%)	-	-	-	-	-	(1.596)
Terra Networks Brasil, S.A. y filiales, ISP y portal (99,99%)	-	-	-	-	-	(6.167)
CIERV, S.L. Diseño de productos de comunicaciones (100%)	-	-	-	-	-	(10)
Contribución total	530	(251)	291	(623)	125.611	(13.545)
ISP: Proveedor de servicios de Internet						

TABLA II
Fondo de comercio de consolidación

A continuación se indica el saldo del fondo de comercio de consolidación, la correspondiente amortización acumulada y sus variaciones:

Consolidación	Millones de Pesetas											
	Saldo a 12/31/1996	Adiciones	Amortización	Saldo a 12/31/1997	Adiciones	Amortización	Diferencias de cambio	Saldo a 12/31/1998	Adiciones	Retiradas	Amortización	Saldo a 12/31/1999
Apor CTC Internet de la actividad de REUNA	-	516	(52)	464	-	(56)	(27)	381	6.219	-	(221)	6.379
Adquisición por Terra Networks, S.A. de OLÉ	-	-	-	-	-	-	-	-	2.037	-	(306)	1.731
Adquisición por Terra Networks, S.A. de Double Click, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	23	(23)	-	-
Adquisición por Telefónica Interactiva Brasil, Ltda. de Terra Networks Brasil (antes Nutec Informática, S.A.)	-	-	-	-	-	-	-	-	30.265	-	(3.026)	27.239
Terra Networks Brasi, adquisición de filiales	-	-	-	-	-	-	-	-	1.730	-	(20)	1.710
Adquisición por Terra Networks, S.A. de Terra Networks Guatemala, S.A	-	-	-	-	-	-	-	-	550	-	(46)	504
Adquisición por Terra Networks, S.A. de CIERV, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-	1.996	-	(150)	1.846
Adquisición por Terra Networks Argentina, S.A. de Netgocios, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	1.015	-	(51)	964
Adquisición por Terra Networks Argentina, S.A. de Donde Latinoamericana, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	993	-	(37)	956
Adquisición por Terra Networks, S.A. de Información Selectiva, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	43.991	-	(911)	43.080
Adquisición de filiales de Información Selectiva, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	232	-	-	232
Total fondo de comercio neto	-	516	(52)	464	-	(56)	(27)	381	89.051	(23)	(4.768)	84.641

El fondo de comercio generado por la adquisición de sociedades se contabiliza en la moneda local. Tales cantidades se han contabilizado en la tabla anterior utilizando la metodología de conversión descrita en la nota V.4.4.3.b)

**V.5 INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA
PROFORMA AJUSTADA POR EL EFECTO DE
DETERMINADAS OPERACIONES Y ADQUISICIONES
FINANCIERAS EFECTUADAS DURANTE LOS EJERCICIOS
1999 Y 2000 DE TERRA NETWORKS, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

En este apartado se presentan el balance de situación consolidado proforma ajustado de Terra Networks, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 1999 y a 30 de junio de 1999, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma ajustada a 31 de diciembre de 1998 y 1999 y a 30 de junio de 1999.

Los datos del balance y la cuenta de resultados consolidados proforma ajustados correspondientes a 30 de junio de 2000 coinciden con los datos reales, ya que no se han aplicado en los estados financieros a dicha fecha ajustes relativos a operaciones, al no haberse producido durante el primer semestre de 2000 transacciones que pudieran haber tenido un impacto significativo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.

Estos datos consolidados proforma ajustados recogen los siguientes efectos:

1. Adquisición en el mes de abril de 1999 del 100% de la sociedad Ordenamientos de Links Especializados, S.L. ("OLE").
2. Adquisición en el mes de junio de 1999 del 96% de la sociedad Nutec Informática, S.A. ("NUTEC").
3. Adquisición en el mes de octubre de 1999 del 100% de la sociedad Información Selectiva, S.A. de C.V. ("INFOSEL").
4. Adquisición en el mes de octubre de 1999 del 95% de la sociedad Terra Networks Chile, S.A. (entonces denominada Proveedora de Servicios de Conectividad, S.A.).
5. Adquisición en el mes de octubre de 1999 de los activos necesarios para desarrollar el negocio de ISP y portal en Perú a la sociedad Telefónica del Perú, S.A.A. y a la sociedad Telefónica Servicios Internet del Perú, S.A.C., agrupados actualmente en Terra Networks Perú, S.A.

Estas operaciones han sido registradas en los balances de situación consolidados proforma ajustados considerando que las mismas se han realizado en las fechas indicadas.

Por otro lado, las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas proforma ajustadas incluyen el total de ingresos y gastos de las operaciones descritas anteriormente como

si dichas sociedades hubiesen estado controladas por Terra Networks, S.A. desde el 1 de enero de 1998, con independencia de su adquisición real en fecha posterior.

No obstante, en dichas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas proforma ajustadas no se han incluido:

- Otras adquisiciones, diferentes a las descritas anteriormente, llevadas a cabo durante los últimos treinta meses que pudieran no haber tenido un impacto significativo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.
- Otras adquisiciones probables, diferentes a las descritas anteriormente, incluyendo la participación en Uno-e Bank, S.A. y la adquisición de las participaciones minoritarias en Terra Networks Interactive Services USA, LLC y Terra Networks Access Services USA, LLC, que pudieran no tener un impacto significativo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.

**V.5.1 Balances de Situación Consolidados Proforma
ajustados por el efecto de determinadas operaciones y
adquisiciones financieras efectuadas durante los
ejercicios 1999 y 2000 de Terra Networks, S.A. y
Sociedades Dependientes al 30 de Junio de 1999, 31 de
Diciembre de 1999 y 30 de Junio de 2000. (No
auditados)**

	Millones de Pesetas		
	30/06/1999 (Auditado)	30/06/2000* (No auditado)	31/12/1999 (No auditado)
Activo-			
Gastos de establecimiento	87	13.965	8.507
Inmovilizaciones inmateriales	524	19.367	15.439
Inmovilizaciones materiales	2.110	11.305	6.199
Inmovilizaciones financieras	707	2.945	752
Impuestos anticipados	9	23.396	8.733
Fondo de Comercio	88.943	85.643	84.641
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	1.701	306
Activo circulante:			
Existencias	351	1.465	437
Deudores	2.082	6.281	3.959
Otros deudores	501	17.998	6.708
Inversiones financieras temporales	16.318	35.492	94.765
Tesorería	8.072	4.690	3.401
Total Activo circulante	27.324	65.926	109.270
Total activo	119.704	224.248	233.847
Pasivo y fondos propios-			
Fondos propios	110.107	178.668	205.242
Socios externos	262	77	217
Pasivo a largo plazo-			
Acreedores a largo plazo	1.620	2.922	894
Impuestos diferidos	91	3.999	1.632
Pasivo a corto plazo:			
Acreedores Comerciales	2.882	22.165	11.719
Otras deudas no comerciales	800	8.863	9.813
Deudas con empresas asociadas	3.041	4.956	2.768
Otras deudas	901	2.598	1.562
Total Pasivo a corto plazo	7.624	38.582	25.862
Total pasivo y fondos propios	119.704	224.248	233.847

(*) Datos reales.

V.5.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Proforma ajustadas por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas durante los ejercicios 1999 y 2000, de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de Junio de 1999 y de 2000 y a los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 1999 y de 1998. (No auditadas)

	Millones de Pesetas *			
	30/06/1999 (Auditado)	30/06/2000 ** (No Auditado)	31/12/98 (Auditado)	31/12/1999 (No Auditado)
Ingresos				
Acceso	2.514	7.553	4.375	5.948
Publicidad	440	2.844	554	1.148
Otros	2.055	3.330	3.812	5.699
Total ingresos	5.009	13.727	8.741	12.795
Gastos de explotación				
Consumos	(3.251)	(9.619)	(4.587)	(6.616)
Gastos de personal	(1.613)	(6.077)	(2.697)	(4.895)
Amortización	(252)	(4.473)	(333)	(2.028)
Otros gastos de explotación	(3.370)	(23.634)	(2.634)	(15.780)
Total gastos de explotación antes de gastos financieros y amortización fondo de comercio	(8.486)	(43.803)	(10.251)	(29.319)
Pérdidas de explotación	(3.477)	(30.076)	(1.510)	(16.524)
Resultado financiero positivo (negativo)	(157)	53	(288)	(90)
Participación en pérdidas de empresas puestas en equivalencia	-	(797)	-	-
Amortización de fondo de comercio	(9.052)	(9.615)	(17.861)	(16.872)
Pérdidas derivadas de actividades ordinarias	(12.686)	(40.435)	(19.659)	(33.486)
Resultado extraordinario positivo (negativo)	2	(80)	(53)	(211)
Pérdidas antes de impuestos y socios externos	(12.684)	(40.515)	(19.712)	(33.697)
Impuesto sobre beneficios (provisión)	684	12.672	222	5.991
Resultados atribuidos a socios externos	284	286	275	321
Pérdidas netas	(11.716)	(27.557)	(19.215)	(27.385)
Pérdida básica y diluida por acción (pesetas)	(54,196)	(98,418)	(87,993)	(134,396)
Media ponderada del número de acciones	216.177.638	280.000.000	218.369.870	203.763.953

(*) Excepto número de acciones y datos por acción.

(**) Datos reales.

V.5.3. Bases de presentación de los estados financieros consolidados proforma ajustados

a) *Imagen fiel-*

La información financiera consolidada proforma ajustada adjunta del Grupo ha sido obtenida de los registros contables de Terra Networks, S.A. y de las sociedades que componen la actividad de internet, acceso (ISP) y portal, controladas por Terra Networks, S.A. o por su matriz Telefónica, S.A. durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de junio de 2000.

La información financiera de cada una de las sociedades que forman parte del Grupo Terra, ha sido formulada de conformidad con los principios y normas de contabilidad regulados en España en el Código de Comercio y desarrollados en el Plan General de Contabilidad, y con sujeción a los reglamentos aplicables en los diferentes países en los que se encuentran las sociedades que integran el Grupo consolidado, y se presentan de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1815/1991.

b) *Principios de consolidación-*

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que Terra Networks, S.A. ejerce un dominio efectivo por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión. En los casos en que Terra Networks, S.A. ejerce una influencia significativa, pero no tiene la mayoría de votos, se ha aplicado el procedimiento de puesta en equivalencia. Se considerará que se ejerce una influencia significativa si la participación excede un 20%, en el caso de las sociedades no cotizadas, o un 3% en el de las sociedades cotizadas.

Se incluyen a continuación las sociedades consolidadas en cada ejercicio.

Sociedades	30/06/1999	31/12/1999	30/06/2000
Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A. (TSCR)	100,0%	100,0%	100,0%
Terra Networks Chile, S.A. (antes CTC Internet)	43,6%	99,0%	99,0%
Terra Networks Perú (antes Telefónica Servicios Internet del Perú S.A.C.)	35,0%	99,9%	99,9%
Ordenamiento de Links Especializados, S.L. (OLE)	100,0%	100,0%	100,0%
Double Click Iberoamérica, S.L.	90,0%	N/A	N/A
Terra Networks Brasil (antes Nutec Informática, S.A.)	100,0%	96,0%	96,0% (*)
Terra Interactiva de Contenidos S.A.	100,0%	100,0%	100,0%
Terra Networks Argentina, S.A.	N/A	99,9%	99,9%
Terra Networks Guatemala, S.A.	N/A	95,0%	100,0%
Corporación Real Time Team, S.L.	N/A	25,0%	25,0% (**)
Terra Networks México, S.A.	N/A	100,0%	100,0% (***)
Terra Networks Portal Services USA, Llc.	N/A	90,0%	90,0% (****)
Terra Networks Access Services USA, Llc.	N/A	51,0%	51,0% (****)

N/A: No aplicable.

- (*) Indirectamente a través de Terra Interactiva Brasil, Ltda. (sociedad de cartera).
- (**) Consolidada por el procedimiento de puesta en equivalencia.
- (***) Un 25% indirectamente a través de Telefónica Servicios y Contenidos por la Red, S.A.
- (****) Indirectamente a través de Terra Networks USA, Inc. (sociedad de cartera).

Todas las cuentas y operaciones importantes entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación. En el caso de las sociedades del grupo cuyos principios contables difieren de los aplicados por Terra Networks, S.A., se han realizado los ajustes oportunos para presentar la información financiera consolidada proforma ajustada adjunta de una manera uniforme.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global, se presenta en los epígrafes "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado proforma ajustado y "Resultados atribuidos a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma ajustada.

De acuerdo con la práctica habitual en España, la información financiera consolidada proforma ajustada adjunta no incluye el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en las cuentas de la sociedad dominante, por considerar que las citadas reservas serán utilizadas como fuente de autofinanciación en cada sociedad consolidada, y que las reservas que puedan distribuirse no generarán una carga fiscal adicional significativa.

c) Obtención de los estados financieros consolidados proforma ajustados-

c.1) Obtención de los estados financieros consolidados proforma ajustados a 30 de junio de 1999 (auditados)

El procedimiento utilizado para obtener los estados financieros consolidados proforma ajustados por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras a fecha de 30 de junio de 1999, ha consistido en agregar a los estados financieros consolidados proforma a dicha fecha los datos financieros de las siguientes sociedades:

1. Información Selectiva, S.A., se ha agregado el balance de situación al 30 de junio de 1999, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 1999.
2. Nutec Informática, S.A., se ha agregado la cuentas de pérdidas y ganancias del periodo de seis meses acabado el 30 de junio de 1999, ya que esta última no había

sido considerada en la elaboración de los estados financieros consolidados proforma, pues la sociedad fue adquirida el 15 de junio de 1999.

- Olé, S.L., se ha agregado la cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1 de enero de 1999 hasta el 31 de marzo de 1999, puesto que en los estados financieros consolidados proforma ya se habían incluido los ingresos y gastos de sus operaciones desde esta última fecha hasta el 30 de junio de 1999.

En los cuadros siguientes se pueden apreciar los movimientos y ajustes entre los estados financieros consolidados proforma y estados financieros consolidados proforma ajustados. Igualmente, se incluye una breve descripción de cada uno de los ajustes realizados.

Balance de situación consolidado proforma ajustado a 30 de junio de 1999 (auditado)

	Millones de Pesetas			
	Proforma	Infosel	Ajustes	Proforma Ajustado
Gastos de establecimiento	87	-	-	87
Inmovilizaciones inmateriales	524	-	-	524
Inmovilizaciones materiales	1.495	615	-	2.110
Inmovilizaciones financieras	225	482	-	707
Impuestos anticipados	9	-	-	9
Fondo de comercio	33.161	-	55.782 (a)	88.943
Activo circulante-				
Existencias	327	24	-	351
Deudores	1.575	507	-	2.082
Otros deudores	493	8	-	501
Inversiones financieras temporales	47.142	-	(30.824) (b)	16.318
Tesorería	337	120	7.615 (c)	8.072
Total Activo circulante	49.874	659	(23.209)	27.324
Total activo	85.375	1.756	32.573	119.704
Fondos propios	2.138	653	107.316 (d)	110.107
Socios externos	30.615	-	(30.353) (e)	262
Pasivo a largo plazo-				
Acreeedores a largo plazo	1.620	-	-	1.620
Impuestos diferidos	87	4	-	91
Pasivo a corto plazo-				
Acreeedores comerciales	2.757	125	-	2.882
Otras deudas no comerciales	90	710	-	800
Deudas con empresas asociadas	47.272	159	(44.390) (f)	3.041
Otras deudas	796	105	-	901
Total Pasivo a corto plazo	50.915	1.099	(44.390)	7.624
Total pasivo	85.375	1.756	32.573	119.704

Cuenta de resultados consolidada proforma ajustada a 30 de junio de 1999 (auditada)

	Millones de Pesetas					Proforma Ajustado
	Proforma	Nutec	Infosel	Olé	Ajustes	
Acceso	860	784	870	-	-	2.514
Publicidad	179	222	13	26	-	440
Otros	351	427	1.273	4	-	2.055
Total ingresos	1.390	1.433	2.156	30	-	5.009
Consumos	(1.730)	(624)	(897)	-	-	(3.251)
Gastos de personal	(570)	(476)	(547)	(20)	-	(1.613)
Amortización	(127)	(39)	(86)	-	-	(252)
Otros gastos de explotación	(1.931)	(393)	(983)	(63)	-	(3.370)
Total gastos de explotación antes de gastos financieros y amortización fondo de comercio	(4.358)	(1.532)	(2.513)	(83)	-	(8.486)
Pérdidas de explotación	(2.968)	(99)	(357)	(53)	-	(3.477)
Resultado financiero positivo (negativo)	(14)	(104)	(39)	-	-	(157)
Amortización de fondo de comercio	(537)	-	-	-	(8.515) (g)	(9.052)
Pérdidas derivadas de actividades ordinarias	(3.519)	(203)	(396)	(53)	(8.515)	(12.686)
Resultado extraordinario positivo (negativo)	-	-	-	2	-	2
Pérdidas antes de impuestos y socios externos	(3.519)	(203)	(396)	(51)	(8.515)	(12.684)
Impuesto sobre beneficios (provisión)	684	5	-	18	(23)	684
Resultados atribuidos a socios externos	287	(3)	-	-	-	284
Pérdidas netas	(2.548)	(201)	(396)	(33)	(8.538)	(11.716)

(a) Corresponde a los fondos de comercio proforma a 30 de junio de 1999 por la toma de participación en las siguientes sociedades:

	Millones de Pesetas			
	Información Selectiva, S.A. de C.V.	CTC Internet S.A. (Chile) (*)	Telefónica Servicios De Internet S.A. (Perú) (*)	Total
Precio pagado	44.951	6.422	4.816	56.189
% final participado	100%	100%	100%	-
Patrimonio adquirido	653	-	-	653
Socios externos	-	(246)	-	(246)
Fondo de Comercio	44.298	6.668	4.816	55.782
Amortización en base Anual (5 años)	8.860	1.334	963	11.157

(*) Estas dos sociedades ya estaban consolidadas en los estados financieros consolidados proforma, por lo que no aportan nuevo patrimonio al grupo.

(b) Corresponde al importe pagado a RBS por la reducción de capital en Nutec Informática, S.A., para incrementar la participación en la misma desde el 16,67% hasta el 96%.

(c) Incluye los siguientes movimientos de fondos:

- Ampliación de capital suscrita por Telefónica, S.A., 20.000 millones de pesetas.
- Ampliación de capital suscrita por las entidades financieras depositarias de las acciones emitidas para cubrir el Employees Stock Option Plan (ESOP) de la Sociedad, 5.026 millones de pesetas.
- Ampliación de capital suscrita por los antiguos accionistas de Olé, 3.460 millones de pesetas.
- Pago en efectivo por importe de 9.632 millones de pesetas por compra de Infosel.
- Pago por importe de 6.422 millones de pesetas por compra de CTC Internet.
- Pago por un importe de 4.816 millones de pesetas por compra de Telefónica Servicios de Internet, S.A.C.

(d) Incluye los siguientes movimientos:

	Millones de Pesetas
Ampliación de capital suscrito por Telefónica, S.A.	20.000
Ampliación de capital suscrito por antiguos accionistas de Olé	3.460
Ampliación de capital en relación con el ESOP	5.026
Ampliación de capital por capitalización de deuda	44.390
Ampliación de capital para comprar Información Selectiva, S.A. de C.V.	35.318
Ajuste en consolidación	(878)
	107.316

(e) Incluye los movimientos en socios externos ocasionados por las adquisiciones indicadas.

(f) Corresponde a la capitalización de deuda ya indicada.

(g) Incluye la amortización de los Fondos de Comercio a 30 de junio de 1999 generados en las adquisiciones realizadas con posterioridad al 30 de junio de 1999, así como la amortización en base anual de los fondos de comercio generados por la adquisición de Olé y Nutec Informática, S.A.

Con fecha 28 de octubre de 1999 se emitió el informe de auditoría de los estados financieros proforma ajustados a 30 de junio de 1999 que se adjunta a continuación.



Raimundo Fdez. Villaverde, 65
28003 Madrid

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
TERRA NETWORKS, S.A.:

1. Hemos auditado el balance de situación consolidado proforma de TERRA NETWORKS, S.A. (denominada TELEFÓNICA INTERACTIVA, S.A. hasta el 7 de septiembre de 1999) y SOCIEDADES DEPENDIENTES (en adelante el Grupo), a 30 de junio de 1999 y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas proforma para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 1999 y para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1998, ajustados por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras efectuadas con posterioridad al 30 de junio de 1999. La preparación de los estados financieros proforma ajustados es responsabilidad de los Administradores del Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros proforma ajustados en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados financieros y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

No hemos auditado la cuenta de pérdidas y ganancias de Telefónica Servicios y Contenidos por la Red (TSCR), S.A. del ejercicio 1998, consolidada en los estados financieros consolidados proforma ajustados adjuntos por el método de integración global. La participación de TERRA NETWORKS, S.A., en TSCR representa a 31 de diciembre de 1998 un 37,95% del total de ingresos proforma ajustados. Dicha cuenta de pérdidas y ganancias de TSCR ha sido examinada por otros auditores y nuestra opinión expresada en lo relativo a dicha sociedad se basa únicamente en el informe de los otros auditores.

2. Según se indica en la nota 2 adjunta, los estados financieros consolidados proforma ajustados han sido preparados a partir de los estados financieros consolidados proforma de la sociedad e incorporan el registro de determinadas operaciones, que se describen en el apartado 2-d de la mencionada nota, y que a la fecha de este informe ya han sido efectivamente ejecutadas, excepto la ampliación de capital por importe de 35.319 millones de pesetas descrita en dicha nota. Esta ampliación de capital está englobada en la próxima Oferta Pública de Suscripción de acciones.

3. Tal y como se indica en la Nota 1, la actividad del Grupo está centrada en el desarrollo de distintas líneas de negocio alrededor del uso de Internet. Este desarrollo está aún en las fases iniciales, por lo que el Grupo ha incurrido en pérdidas hasta el 30 de junio de 1999, que continuarán en los próximos años, reduciendo sus fondos propios e incrementando en consecuencia, las necesidades de financiación. El plan de negocios elaborado por el Grupo para los próximos cinco años contempla la obtención de beneficios antes de amortización del fondo de comercio, gastos financieros e impuestos al final del periodo mencionado, asumiendo el cumplimiento de determinadas tendencias e hipótesis. No es posible evaluar si dichas tendencias e hipótesis se cumplirán y, en consecuencia, cual será la viabilidad en el medio y largo plazo del Grupo. Para hacer frente a las necesidades de financiación en el corto plazo, el 7 de septiembre de 1999 el accionista único de la Sociedad, a dicha fecha, aprobó un plan para incrementar el patrimonio del Grupo (véase Nota 9).
4. En nuestra opinión, basada en nuestras auditorías y en los informes de otros auditores, y teniendo en cuenta las consideraciones mencionadas en el párrafo 2 anterior, los estados financieros proforma ajustados adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera proforma ajustada de TERRA NETWORKS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES a 30 de junio de 1999, y de los resultados de sus operaciones proforma ajustadas durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 1999 y durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 1998, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en España, aplicados uniformemente.

ARTHUR ANDERSEN



Eduardo Sanz Hernández

28 de octubre de 1999

c.2) Obtención de los estados financieros proforma ajustados a 30 de junio de 2000 (no auditados)

Los datos del balance y la cuenta de resultados consolidados proforma ajustados correspondientes a 30 de junio de 2000 coinciden con los datos reales, ya que no se han aplicado en los estados financieros a dicha fecha ajustes relativos a operaciones, al no haberse producido durante el primer semestre de 2000 transacciones que pudieran haber tenido un impacto significativo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.

c.3) Obtención de la cuenta de resultados consolidada proforma ajustada a 31 de diciembre de 1998 (auditada)

El procedimiento utilizado para obtener la cuenta de resultados consolidada proforma a 31 de diciembre de 1998 ajustada por el efecto de determinadas operaciones y adquisiciones financieras, ha consistido en agregar a la cuenta de resultados consolidada proforma a dicha fecha los datos financieros de las siguientes sociedades:

1. Información Selectiva, S.A. de C.V., se ha agregado la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1998.
2. Nutec Informática, S.A., se ha agregado la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998.
3. Olé, S.L., se ha agregado la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998.

En los cuadros siguientes se pueden apreciar los movimientos y ajustes entre la cuenta de resultados consolidada proforma y la cuenta de resultados consolidada proforma ajustada. Igualmente, se incluye una breve descripción de los ajustes realizados.

Cuenta de resultados consolidada proforma ajustada a 31 de diciembre de 1998 (auditada)

	Millones de Pesetas					
	Proforma	Nutec	Infosel	Olé	Ajustes	Proforma Ajustado
Acceso	1.605	1.568	1.202	-	-	4.375
Publicidad	186	262	-	106	-	554
Otros	230	1.159	2.422	1	-	3.812
Total ingresos	2.021	2.989	3.624	107	-	8.741
Consumos	(1.410)	(1.510)	(1.667)	-	-	(4.587)
Gastos de personal	(528)	(961)	(1.189)	(19)	-	(2.697)
Amortización	(117)	(69)	(145)	(2)	-	(333)
Otros gastos de explotación	(924)	(383)	(1.240)	(87)	-	(2.634)
Total gastos de explotación antes de gastos financieros y amortización fondo de comercio	(2.979)	(2.923)	(4.241)	(108)	-	(10.251)
Pérdidas de explotación	(958)	66	(617)	(1)	-	(1.510)
Resultado financiero positivo (negativo)	(15)	(193)	(80)	-	-	(288)
Amortización de fondo de comercio	(56)	-	-	-	(17.805) (a)	(17.861)
Pérdidas derivadas de actividades ordinarias	(1.029)	(127)	(697)	(1)	(17.805)	(19.659)
Resultado extraordinario positivo (negativo)	(94)	-	41	-	-	(53)
Pérdidas antes de impuestos y socios externos	(1.123)	(127)	(656)	(1)	(17.805)	(19.712)
Impuesto sobre beneficios (provisión)	222	(10)	-	-	10	222
Resultados atribuidos a socios externos	278	(3)	-	-	-	275
Pérdidas netas	(623)	(140)	(656)	(1)	(17.795)	(19.215)

(a) Incluye la amortización de los fondos de comercio proforma por las adquisiciones realizadas entre el 30 de junio de 1999 y la fecha de salida a Bolsa, así como la amortización en base anual de los fondos de comercio generados por la adquisición de Olé y Nutec Informática, S.A.

c.4) Obtención de los estados financieros proforma ajustados a 31 de diciembre de 1999 (no auditados)

La información financiera consolidada proforma ajustada adjunta ha sido formulada aplicando ajustes relativos a las operaciones descritas más adelante en los estados financieros consolidados que figuran en el presente folleto informativo. La información financiera consolidada proforma ajustada adjunta se facilita exclusivamente a efectos ilustrativos y no pretende reflejar la efectiva situación financiera o los resultados derivados de operaciones de la sociedad si las operaciones indicadas más adelante se hubieran realizado en las correspondientes fechas supuestas. La información financiera proforma ajustada adjunta tampoco indica la situación financiera o resultados derivados de operaciones en el futuro.

La información financiera consolidada proforma ajustada adjunta debe interpretarse conjuntamente con el resto de capítulos y los correspondientes estados financieros consolidados y las memorias adjuntas que figuran en el presente folleto informativo.

La información financiera consolidada proforma ajustada adjunta recoge los efectos de:

1. La adquisición en abril de 1999 del 100% de Ordenamientos de Links Especializados S.L. (OLE), por 2.000 millones de pesetas. -----
----- OLE está reflejada en los estados financieros consolidados históricos del Grupo desde el 1 de abril de 1999.
2. La adquisición del 100% de Nutec Informática, S.A. (Nutec) en junio de 1999, por 37.437 millones de pesetas en efectivo y 10 millones de dólares en acciones ordinarias de Terra Networks valoradas al precio de la Oferta Pública de Suscripción. Nutec está reflejada en los estados financieros consolidados históricos del Grupo desde el 1 de julio de 1999.
3. La adquisición del 100% de Información Selectiva, S.A. de C.V. (Infosel) en noviembre de 1999, por 9.650 millones de pesetas en efectivo y 220 millones de dólares en acciones ordinarias de Terra Networks, S.A. valoradas al precio de la Oferta Pública de Suscripción. Infosel está reflejada en los estados financieros consolidados históricos del Grupo desde el 1 de noviembre de 1999.
4. La adquisición en octubre de 1999 de los intereses minoritarios de nuestros negocios de Perú y Chile por un importe total de 11.314 millones de pesetas en efectivo.

La cuenta de resultados consolidada proforma ajustada adjunta no auditada correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 refleja las operaciones descritas en los puntos 1 a 4 anteriores como si hubieran tenido lugar el 1 de enero de 1999. El balance de situación consolidado proforma ajustado no auditado a 31 de diciembre de 1999 refleja las operaciones descritas anteriormente como si hubieran tenido lugar en las fechas indicadas.

La información financiera consolidada proforma no auditada no recoge los efectos de:

1. Otras adquisiciones, distintas a las descritas anteriormente, realizadas por la Sociedad durante los últimos doce meses que no tienen, por separado o conjuntamente, un efecto significativo en la situación financiera proforma o en los resultados de la Sociedad.
2. Las adquisiciones, incluyendo, entre otras, la adquisición probable de Lycos Inc. y la adquisición de las participaciones minoritarias en Terra Networks Interactive Services USA, LLC y Terra Networks Access Services USA, LLC. que no tendrían, un efecto significativo en la situación financiera proforma o en los resultados de la Sociedad.

Balance de situación consolidado proforma ajustado a 31 de diciembre de 1999 (no auditado)

	Millones de Pesetas
	31/12/1999
Activo-	
Gastos de establecimiento	8.507
Inmovilizaciones inmateriales	15.439
Inmovilizaciones materiales	6.199
Inmovilizaciones financieras	752
Impuestos anticipados	8.733
Fondo de Comercio	84.641
Gastos a distribuir en varios ejercicios	306
Activo circulante:	
Existencias	437
Deudores	3.959
Otros deudores	6.708
Inversiones financieras temporales	94.765
Tesorería	3.401
Total Activo circulante	109.270
Total activo	233.847
Pasivo y fondos propios-	
Fondos propios	205.242
Socios externos	217
Pasivo a largo plazo:	
Acreedores a largo plazo	894
Impuestos diferidos	1.632
Pasivo a corto plazo:	
Acreedores Comerciales	11.719
Otras deudas no comerciales	9.813
Deudas con empresas asociadas	2.768
Otras deudas	1.562
Total Pasivo a corto plazo	25.862
Total pasivo y fondos propios	233.847

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma ajustada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999 (no auditada)

	Millones de Pesetas (*)					
	31/12/1999					
	Proforma	Ole (a)	Nutec (b)	Infosel (c)	Ajustes por Adquisición (d)	Total Proforma Ajustado
Ingresos						
Acceso	4.129	-	768	1.051	-	5.948
Publicidad	852	26	217	53	-	1.148
Otros	3.376	4	449	1.870	-	5.699
Total ingresos	8.357	30	1.434	2.974	-	12.795
Gastos de explotación						
Consumos	(5.165)	-	(564)	(887)	-	(6.616)
Gastos de personal	(3.318)	(20)	(466)	(1.091)	-	(4.895)
Amortización	(1.044)	-	(48)	(123)	(813)	(2.028)
Otros gastos de explotación	(13.960)	(63)	(313)	(1.444)	-	(15.780)
Total gastos de explotación antes de gastos financieros y amortización fondo de comercio	(23.487)	(83)	(1.391)	(3.545)	(813)	(29.319)
Pérdidas de explotación	(15.130)	(53)	43	(571)	(813)	(16.524)
Resultado financiero positivo (negativo)	306	-	(340)	(56)	-	(90)
Amortización de fondo de comercio	(4.768)	-	-	-	(12.104)	(16.872)
Pérdidas derivadas de actividades ordinarias	(19.592)	(53)	(297)	(627)	(12.917)	(33.486)
Resultado extraordinario positivo (negativo)	(247)	(2)	38	-	-	(211)
Pérdidas antes de impuestos y socios externos	(19.839)	(55)	(259)	(627)	(12.917)	(33.697)
Impuesto sobre beneficios (provisión)	5.973	18	-	-	-	5.991
Resultados atribuidos a socios externos	321	-	-	-	-	321
Pérdidas netas	(13.545)	(37)	(259)	(627)	(12.917)	(27.385)
Pérdida básica y diluida por acción (pesetas) (e)	(66,47)					(134,396)
Media ponderada del número de acciones	203.763.953					203.763.953

(*) Excepto número de acciones y datos por acción.

- a) Estos importes representan los resultados históricos de OLE del período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de marzo de 1999.
- b) Estos importes representan los resultados históricos de Nutec Informática, S.A. (ahora Terra Networks Brasil, S.A.) del período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 30 de junio de 1999.
- c) Estos importes representan los resultados históricos de INFOSEL del período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de octubre de 1999.
- d) Representa la amortización del fondo de comercio resultante de las siguientes adquisiciones realizadas por Terra Networks, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 y el efecto en la cuenta de resultados del ejercicio 1999 :

	Millones de pesetas			Vida Útil
	Fondo de Comercio Total Resultante de la Adquisición	Amortización Anual	Fracción de la Amortización Anual no Reflejada en los Estados Financieros Consolidados Históricos	
Olé	2.037	407	102	5
Nutec	30.265	6.053	3.026	5
Infosel	43.991	8.798	7.887	5
Terra Networks Chile	6.536	1.307	1.089	5
Total	82.829	16.565	12.104	

	Millones de pesetas			Vida Útil
	Activo Inmaterial Total Resultante de la Adquisición	Amortización Anual	Fracción de la Amortización Anual no Reflejada en los Estados Financieros Consolidados Históricos	
Terra Networks Perú	4.880	976	813	5
Total	4.880	976	813	

- e) La pérdida básica y diluida por acción proforma se calcula dividiendo la pérdida neta proforma para los accionistas por la media ponderada proforma de las acciones ordinarias en circulación.

V.5.4 Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de la información financiera consolidada proforma ajustada adjunta han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación-

El fondo de comercio de consolidación incluido en el balance de situación consolidado proforma ajustado adjunto, corresponde a la diferencia positiva, minorada por las amortizaciones, entre los importes satisfechos en las adquisiciones de las sociedades dependientes consolidadas o contabilizadas por puesta en equivalencia y el valor contable subyacente de los activos netos adquiridos en el momento de su adquisición.

El fondo de comercio se amortiza linealmente en un periodo de 5 años.

b) *Conversión de los estados financieros de sociedades extranjeras (método del tipo de cambio a la fecha de cierre)-*

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio en vigor a la fecha de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Fondos de comercio generados en Terra Networks, S.A. al adquirir sociedades participadas extranjeras, directamente o a través de una sociedad de cartera en el país correspondiente, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
3. Cuenta de pérdidas y ganancias, que se ha convertido al tipo de cambio medio del periodo.

Las diferencias de cambio originadas como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluyen en el capítulo "Fondos propios" del balance de situación consolidado proforma ajustado adjunto, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado proforma ajustado adjunto.

c) *Gastos de establecimiento-*

Los gastos de establecimiento están formados por gastos de constitución, gastos de primer establecimiento y gastos de ampliación de capital, y están contabilizados por los costes incurridos.

Los gastos de establecimiento se amortizan linealmente en un periodo de cinco años.

d) *Inmovilizaciones inmateriales-*

Este epígrafe del balance de situación consolidado proforma ajustado adjunto corresponde fundamentalmente a propiedad industrial, aplicaciones informáticas y otros derechos intangibles.

La propiedad industrial se registra por los importes satisfechos para adquirir a terceros la propiedad o el derecho al uso de marcas, amortizándose linealmente en cinco años.

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios, amortizándose linealmente en tres años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en el que se producen.

Adicionalmente se recogen derechos intangibles relacionados con la adquisición de franquicias y carteras de clientes a terceros, que se amortizan linealmente en un período de entre 3 y 5 años, así como derechos adquiridos en contratos de prestación de servicios a largo plazo, que se amortizan linealmente durante el período de duración de los contratos.

e) Inmovilizaciones materiales-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan directamente en el ejercicio en el que se producen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas	5-12
Mobiliario	7-11
Equipos para proceso de información	2-5
Otro inmovilizado material	4
Otras instalaciones	10

f) Inversiones financieras temporales-

Todas las inversiones financieras temporales se valoran a su precio de adquisición. Debido a que se trata de inversiones a corto plazo, su coste es muy parecido a su valor ajustado.

g) Existencias-

Las existencias se valoran al menor entre el coste de adquisición y el valor de mercado, determinándose el coste de adquisición mediante la aplicación del método FIFO de valoración de existencias. La valoración de los productos obsoletos o defectuosos se ha reducido a su posible valor de realización. La provisión por depreciación de existencias se dota en función de la antigüedad de

las mismas y de su rotación, así como cuando se producen ventas promocionadas por debajo del coste de adquisición o producción.

h) Operaciones en moneda extranjera-

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera, de los valores de renta fija y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se originen en la conversión de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, se clasifican por moneda y fecha de vencimiento.

Las diferencias positivas de cambio se contabilizan como ingresos diferidos en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación consolidado proforma ajustado, excepto si las pérdidas en las operaciones de conversión han sido imputadas a resultados en ejercicios anteriores, en cuyo caso las diferencias positivas se abonarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma hasta el límite de las diferencias negativas cargadas a resultados en ejercicios anteriores.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se llevarán a resultados en el ejercicio que venzan o se reembolsen los correspondientes créditos y débitos, o se compensarán con diferencias de cambio negativas por igual o superior importe para cada grupo homogéneo de monedas, y las diferencias negativas de cambio serán primero compensadas con las diferencias positivas, y cualquier exceso resultante será imputado a resultados.

En ninguno de los ejercicios se han originado beneficios diferidos derivados de las operaciones en moneda extranjera, puesto que las plusvalías materializada en estas operaciones han sido inferiores a las minusvalías acumuladas en operaciones en moneda extranjera.

i) Impuesto sobre beneficios y otros impuestos-

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma adjunta contemplan tanto el impuesto sobre sociedades español como aquellos impuestos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras del Grupo, incluidos los relativos a los gastos del ejercicio y los derivados de ajustes realizados sobre los registrados en ejercicios anteriores.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, siendo éstas

las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos del ejercicio que no revierten en periodos subsiguientes.

Las bonificaciones y créditos fiscales, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, se deducen de los impuestos de sociedades en el ejercicio en que se producen. La diferencia entre el gasto soportado y el impuesto abonado se debe al diferente momento de cómputo de los ingresos y gastos que origina pagos fiscales a cuenta y diferidos.

j) Contabilización de ingresos y gastos-

Principios generales-

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representen y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Las provisiones para devoluciones y créditos estimados se contabilizan a la vez que los ingresos que los originan, como una minoración directa de los ingresos.

Las diferencias entre los ingresos estimados acumulados y los posteriormente facturados no resultan significativas y se llevan al ejercicio siguiente. De acuerdo con el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

Las principales clases de ingresos contabilizados son las siguientes:

Ingreso por prestación de servicios de acceso-

Los ingresos por prestación de servicios de acceso a Internet con cuota fija, incluidos los facturados anticipadamente, se contabilizan en el ejercicio en el que se presta el servicio. Las cantidades facturadas o pagadas por anticipado por los clientes se contabilizan como ingresos anticipados y se incluyen en el epígrafe de "Otras deudas". Los contratos de suscripción relacionados con los servicios de ISP suelen tener una duración de doce meses.

Desde junio de 1999, la sociedad presta servicios gratuitos de acceso a Internet en España. Desde febrero de 2000, se ofrece también acceso gratuito en Brasil y desde marzo del mismo año en Chile y México. Se espera obtener ingresos derivados del tráfico inducido en todos los países en los que actualmente se ofrece el acceso gratuito a Internet. Los ingresos derivados del tráfico inducido se deben a que los usuarios de Internet que se conectan a través de la red telefónica, pagan a la compañía telefónica local una tarifa por minuto. En España, la operadora telefónica local es Telefónica de España, S.A. Con posterioridad al cierre del ejercicio, se han suscrito contratos con las operadoras telefónicas locales, entre las que se incluye Telefónica de España, S.A., en virtud de los cuales estos proveedores locales

transfieren a Terra Networks, S.A. una parte de sus ingresos de interconexión correspondientes a usuarios de Internet en función del tráfico generado por Terra Networks, S.A. (esto es, con base en los minutos de conexión consumidos por los usuarios de los servicios de ISP prestados por Terra Networks, S.A.). Por ejemplo, Terra ha suscrito un contrato con Telefónica Data España, S.A., filial de Telefónica de España, S.A., con arreglo al cual Telefónica Data España, S.A. se compromete a pagar un determinado importe por cada minuto de conexión a la red consumido por cada uno de los clientes, según una escala ascendente. Los ingresos por generación de tráfico inducido se contabilizarán en el ejercicio en el que los usuarios establecen la conexión, independientemente de la fecha en la que los operadores de telefonía locales transfieran dichos ingresos a Terra Networks, S.A.

Ingresos por publicidad-

Los ingresos publicitarios se derivan fundamentalmente de:

- Acuerdos publicitarios con arreglo a los cuales el grupo percibe ingresos en base a un precio por cada mil impresiones. Estos acuerdos se ajustan a lo estipulado en los contratos a corto plazo celebrados con los clientes. Los ingresos se computan con base en las impresiones alcanzadas hasta una determinada fecha con arreglo a la tarifa especificada en el contrato con el cliente. Los ingresos derivados de contratos que garanticen un número mínimo de impresiones no se contabilizan hasta que se alcanza el número mínimo de impresiones garantizado.
- Acuerdos de patrocinio que permiten a los anunciantes sponsorizar áreas de cualquiera de los portales del Grupo por un importe fijo. Los ingresos derivados de estos acuerdos se contabilizan linealmente durante la duración del acuerdo.
- Ingresos por el diseño, coordinación e integración de campañas publicitarias y promocionales llevadas a cabo través de cualquiera de los portales del Grupo. Estos ingresos se contabilizan al final de cada proyecto, que suelen tener una duración igual o inferior a un mes.

Ingresos por comercio electrónico-

Corresponden a los ingresos derivados de las transacciones de comercio electrónico realizadas a través de los portales del Grupo. Las comisiones netas percibidas por el Grupo por la realización de estas transacciones se contabilizan al notificarse las ventas registradas en cualquiera de los portales del Grupo. Los ingresos por comercio electrónico no han sido significativos hasta la fecha.

Otros ingresos-

El Grupo ofrece también servicios de “web hosting” que consisten en poner a disposición de los usuarios de la red un espacio reservado en el disco duro y en los servidores del Grupo para la creación y mantenimiento de sitios web. Al establecerse el servicio, se contabiliza una comisión de instalación no reintegrable, ya que los costes directos exceden el importe de la misma. Hasta la fecha, estas comisiones no han resultado significativas. Las comisiones por servicios de “web hosting”, que se basan en la cantidad de espacio en el disco duro y ancho de banda solicitado, se contabilizan proporcionalmente durante la duración del contrato de “hosting”. Los ingresos por servicios de “web hosting” no han sido significativos hasta la fecha.

Además de los servicios de “web hosting”, la sociedad Infosel (filial del Grupo) ofrece también otros servicios a empresas relacionados con Internet, tales como el diseño y mantenimiento de sitios web, en los que las comisiones dependen de la duración y tipo del contrato considerado. Infosel celebrará por separado contratos para el desarrollo de sitios web y el alojamiento y mantenimiento de los mismos. Infosel no contabiliza los ingresos derivados del desarrollo de sitios web hasta que (a) existen indicios claros de la existencia de acuerdo, (b) se considera probable el cobro del servicio, (c) el cliente ha recibido los derechos sobre el software del sitio web, (d) la comisión puede fijarse y determinarse de otra forma y (e) existen pruebas concretas del proveedor relativas a este punto. Asimismo, Infosel contabiliza los ingresos derivados de los acuerdos de alojamiento y mantenimiento proporcionalmente durante el periodo al que se refieran dichos acuerdos.

Además de estas actividades, Infosel ofrece un servicio de información financiera, Infosel Financiero, lanzado en 1990, que publica en tiempo real las cotizaciones de las acciones, índices bursátiles, noticias financieras y análisis de tendencias y que se dirige a los profesionales del sector en México y Nueva York, compitiendo con servicios equivalentes como los de Reuters y Bloomberg. El negocio consiste en cobrar una cantidad fija mensual por el alquiler de un terminal. Los ingresos derivados de este servicio se contabilizan mensualmente a medida que se presta el servicio.

La sociedad Infosel es la propietaria de LINCE, una red exclusiva de contratación electrónica de valores de renta fija. El negocio consiste en cobrar un importe fijo anual por el uso de un terminal Lince y unas comisiones que dependen del volumen de valores contratado. Infosel estableció un negocio conjunto con Remate Electrónico S.A. de C.V., que gestiona el negocio y se ocupa de la relación con los clientes, siendo esta última la titular de todos los ingresos que genere el negocio. Infosel, por su parte, cobrará una comisión de licencia tecnológica equivalente al 20% de los ingresos de Remate. Los ingresos derivados de este servicio se contabilizan mensualmente a medida que se presta el servicio.

La sociedad Infosel gestiona un sistema electrónico de transmisión de información a través de una red privada entre compañías bajo el protocolo TCP/IP,

denominado EDI Comercial. El sistema se utiliza para realizar operaciones entre empresas (B2B) y permite a sus clientes intercambiar pedidos y llevar un control de las existencias. Los clientes pagan una cantidad fija anual y unas comisiones establecidas en función del número de órdenes cursado y del volumen de información transmitido en bytes. Los ingresos por las comisiones anuales se registran proporcionalmente como ingresos a lo largo del año, mientras que las comisiones derivadas de la transmisión de información se registran en el ejercicio en el que se realiza la transmisión.

k) Splits y adjudicaciones de acciones a Telefónica-

El nominal y los importes de suscripción de las acciones han sido actualizados con carácter retroactivo para reflejar la agrupación de acciones (split inverso) en una relación de 2 a 1 aprobada por el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. el 7 de septiembre de 1999.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1 Miembros del órgano de administración

Según lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, TERRA está administrada por un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 15 Consejeros. Estos son elegidos por la Junta General por un plazo máximo de cinco años y pueden ser reelegidos por Junta General una o más veces por períodos de igual duración máxima. El Consejo de Administración elige, a su vez, a su Presidente y Vicepresidente o Vicepresidentes de entre los miembros que lo componen, así como al Secretario y, en su caso, al Vicesecretario, sin que ninguno de los dos últimos deba reunir la condición de Consejero.

En la actualidad el Consejo de Administración de TERRA se compone de catorce miembros. El siguiente cuadro indica la relación de Consejeros, la fecha de su primer nombramiento como Consejeros y la naturaleza de su cargo:

<u>Nombre</u>	<u>Fecha de nombram.</u>	<u>Cargo en el Consejo de Administración</u>	<u>Naturaleza del cargo en el Consejo de Administración</u>
D. Joaquim Agut Bonsfills	10.8.2000	Presidente	ejecutivo
D. Abel Linares Palacios	8.6.2000	Consejero Delegado	ejecutivo
D. Fernando Abril-Martorell Hernández (*)	25.10.2000	Vocal	dominical
D. Alberto Cortina de Alcocer	1.10.1999	Vocal	dominical
D. Francisco Moreno de Alborán	1.10.1999	Vocal	externo
D. Juan Asúa Madariaga (*)	25.10.2000	Vocal	dominical
D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo	8.6.2000	Vocal	dominical
D. Isidro Fainé Casas (*)	25.10.2000	Vocal	dominical
D. Johannes Hendrikus Hubert de Mol	8.6.2000	Vocal	dominical
D. Enrique Used Aznar (*)	25.10.2000	Vocal	independiente
Telefónica DataCorp, S.A. (***)	8.6.2000	Vocal	dominical
D. José María Mas Millet	1.10.1999	Secretario	dominical
D. Robert J. Davis (**)	8.6.2000	Vocal	ejecutivo

<u>Nombre</u>	<u>Fecha de nombram.</u>	<u>Cargo en el Consejo de Administración</u>	<u>Naturaleza del cargo en el Consejo de Administración</u>
D. Edward M. Philip (**)	8.6.2000	Vocal	ejecutivo

(*) Pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

(**) D. Robert J. Davis, Presidente de LYCOS, y D. Edward M. Philip, Director Financiero, Director de Operaciones y Secretario de LYCOS, fueron nombrados Consejeros de TERRA con efectos a partir del día en que se otorgue la escritura pública de aumento de capital correspondiente a la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

Notas: D. Fernando Abril-Martorell Hernández es Consejero Delegado de TELEFONICA.

D. Isidro Fainé Casas es Vicepresidente de TELEFONICA y D. José María Mas Millet es Consejero Secretario General de TELEFONICA.

D. Alberto Cortina de Alcocer es Consejero independiente de TELEFONICA.

D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo, en representación del Grupo Reforma.

D. Francisco Moreno de Alborán ha sido nombrado Consejero externo de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración de TERRA el día 18 de octubre de 1999. Aunque no es dominical, no fue calificado de independiente porque tenía la condición de socio de la consultora McKinsey en el momento de la salida a Bolsa de TERRA.

D. Antonio Viana Baptista, en representación de Telefónica DataCorp, S.A. D. Antonio Viana Baptista es Consejero de TELEFONICA.

(***) Telefónica DataCorp, S.A. no ha nombrado representante persona física a la fecha de este Folleto.

Desde la salida a Bolsa de TERRA en el mes de noviembre de 1999, la composición del Consejo de Administración ha sufrido varios cambios que se señalan a continuación:

1. D. Abel Linares Palacios y D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo fueron nombrados Consejeros por el mecanismo de cooptación mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 22 de febrero de 2000, a fin de cubrir las vacantes producidas por la dimisión de D. Juan Perea Sáenz de Buruaga y de D. Alejandro Junco de la Vega González. La Junta General Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2000 ha nombrado a las citadas personas como Consejeros de TERRA por un período de cinco años.
2. La Junta General Ordinaria aprobó el nombramiento de los siguientes Consejeros:
 - D. Bert C. Roberts, Jr.
 - D. Johannes Hendrikus Hubert de Mol
 - Telefónica Servicios Móviles, S.A.
 - Telefónica DataCorp, S.A.
 - D. Robert J. Davis, actualmente Presidente de LYCOS, y D. Edward M. Philip, actualmente Director Financiero, Director de Operaciones y Secretario de LYCOS, como Consejeros de TERRA. Este nombramiento es condicional y tendrá efectos a partir del día en que se otorgue la escritura pública de aumento de capital correspondiente a la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

Por otra parte, según los acuerdos alcanzados con LYCOS, una vez sea efectiva la integración de ambas compañías, formarán parte del Consejo de Administración de TERRA además de D. Robert J. Davis, D. Edward M. Philip una tercera persona miembro del Consejo de Administración de LYCOS que será propuesto por LYCOS a satisfacción de TERRA.

3. Con fecha 10 de agosto de 2000 el Consejo de Administración de TERRA, reunido en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad el nombramiento de D. Joaquim Agut Bonsfills como nuevo Presidente ejecutivo de TERRA en sustitución de D. Juan Villalonga Navarro.
4. Por último, con fecha 25 de octubre de 2000, el Consejo de Administración de TERRA aceptó la dimisión de D. César Alierta Izuel, D. Nelson Pacheco Sirotsky, D. Bert C. Roberts y Telefónica Móviles, S.A. En esa misma fecha el Consejo de Administración de TERRA nombró por el mecanismo de cooptación a las siguientes personas:
 - D. Fernando Abril-Martorell Hernández
 - D. Juan Asúa Madariaga
 - D. Isidro Fainé Casas
 - D. Enrique Used Aznar

El Anexo a este Capítulo VI recoge un resumen ilustrativo del curriculum vitae de los consejeros actuales.

El Consejo de Administración de TERRA, en su reunión de fecha 18 de octubre de 1999, aprobó su propio Reglamento del Consejo, siguiendo así parte de las recomendaciones contenidas en el Informe sobre el Gobierno de las Sociedades Cotizadas, elaborado por la Comisión Especial para el estudio de un Código Ético de los Consejos de Administración de las Sociedades, hecho público en febrero de 1998 (generalmente conocido como "Código de Buen Gobierno de las Sociedades"). Los aspectos más relevantes del Reglamento del Consejo, que entró en vigor en la fecha de su aprobación, son los siguientes:

- (a) El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de decisión de la Sociedad al tener encomendada la administración y representación de la misma. Se erige también como un instrumento de supervisión y control, delegando la gestión de los negocios ordinarios en favor del Consejero Delegado y del equipo de dirección, salvo en materias legal o estatutariamente reservadas al exclusivo conocimiento del Consejo, ni aquellas otras que resulten necesarias para un responsable ejercicio de su función general de supervisión. La actuación del Consejo vendrá presidida por la maximización del valor de la Sociedad. En este sentido, el Consejo determinará y revisará las estrategias empresariales y financieras de la Sociedad.
- (b) En cuanto a su composición, se dispone que el Consejo de Administración, en el ejercicio de los derechos de cooptación y de proposición a la Junta General de Accionistas, procurará que los Consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los Consejeros ejecutivos.

El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los Consejeros externos se integren, de un lado, los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la sociedad (Consejeros dominicales); y, de otro lado, profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos (Consejeros independientes).

En ningún caso, el Consejo podrá proponer o designar como Consejeros independientes a personas que tengan o hayan tenido durante los dos últimos años alguna relación estable de cierta relevancia con la gestión de la Sociedad -salvo los que cesen en el desempeño de funciones ejecutivas por alcanzar los 65 años de edad- o se hallen vinculadas por razones familiares, profesionales o comerciales con cualesquiera de los Consejeros ejecutivos o con otros altos directivos de la sociedad, debiendo asimismo carecer de vinculación estable con los Consejeros dominicales y con las entidades o grupos empresariales por éstos representadas. Finalmente, se excluyen aquellas personas que, directa o indirectamente, hayan hecho o recibido pagos relevantes de la Sociedad que pudieran comprometer su independencia, y aquellas personas que tengan o hayan tenido otras relaciones con la Sociedad que, a juicio de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, puedan mermar su independencia.

- (c) El Presidente del Consejo será quien asuma la presidencia de todos los órganos de Gobierno y de administración de la Sociedad. El Vicepresidente o Vicepresidentes –sean o no ejecutivos– sustituirán al Presidente por delegación, ausencia o enfermedad de éste y, en general, en todos los casos, funciones o atribuciones que se consideren oportunos por el Consejo o por el mismo Presidente.
- (d) Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando: (i) alcancen la edad de 70 años, o cuando alcancen la edad de 65 años en caso de desempeñar funciones ejecutivas -si bien en este último caso podrán continuar como Consejeros-; (ii) cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros o cuando desaparezcan las razones para las que fueron nombrados -entendiéndose que concurre dicha circunstancia en un Consejero dominical cuando la Entidad o Grupo empresarial al que representa deje de ostentar una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad o cuando, tratándose de un Consejero independiente, se integre en la línea ejecutiva de la Compañía o de cualquiera de sus Sociedades filiales; (iii) cuando se vean incursos en algún supuesto de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; (iv) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control o (v) cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar al crédito o reputación de la que goza la Sociedad en el mercado o poner en riesgo de cualquier otra manera sus intereses.
- (e) Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.
- (f) Los Consejeros de la Sociedad, por su nombramiento, no pueden prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de TERRA o de cualquiera de las empresas de su Grupo salvo que se trate de prestación, dentro del Grupo TELEFONICA, de servicios profesionales distintos de la actividad principal de TERRA. Además, guardarán secreto sobre las deliberaciones del Consejo o de las Comisiones de las que formen parte, se abstendrán de intervenir en las deliberaciones del Consejo cuando exista un conflicto de interés, no podrán hacer uso de los activos de la Compañía ni se aprovecharán de las oportunidades de negocio que conozcan en el ejercicio de sus cargos.

- (g) Corresponderá al Consejo de Administración el conocimiento y autorización de cualquier transacción con cualesquiera de sus accionistas significativos.
- (h) Se regulan, por último, las relaciones del Consejo con sus accionistas, inversores institucionales, con los mercados y con los auditores.

VI.1.2 Comisiones del Consejo de Administración

La gestión a alto nivel de la Sociedad está encomendada a tres comisiones distintas: la Comisión Delegada, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En el artículo 23 del Reglamento se contempla la facultad que asiste al Consejo de designar una Comisión Delegada. Asimismo, se establece la obligación de constituir, en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

VI.1.2.1 Creación

El Consejo de Administración de TERRA, en su reunión de 18 de octubre de 1999, constituyó la Comisión Delegada, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

VI.1.2.2 Composición

Según el Reglamento del Consejo, la Comisión Delegada estará compuesta por el Presidente del Consejo y por un número de vocales no inferior a tres ni superior a seis Consejeros. Por otra parte, el Reglamento prevé que la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estarán formadas por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Externos.

Comisión Delegada:

D. Joaquim Agut Bonsfills	Presidente
D. Abel Linares Palacios	Vocal
D. Fernando Abril-Martorell Hernández	Vocal
D. Alberto Cortina de Alcocer	Vocal
D. José María Mas Millet	Secretario

Comisión de Auditoría y Control:

D. Juan Asúa Madariaga	Vocal
D. Francisco Moreno de Alborán	Vocal
Telefónica DataCorp, S.A. (representada por D. Antonio Viana Baptista)	Vocal

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

D. Isidro Fainé Casas	Vocal
D. Francisco Moreno de Alborán	Vocal
D. Enrique Used Aznar	Vocal

VI.1.2.3 Funciones

VI.1.2.3.1 *Comisión Delegada*

La Comisión Delegada tiene capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, tiene delegadas de forma expresa todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto las legal o estatutariamente indelegables.

VI.1.2.3.2 *Comisión de Auditoría y Control*

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene como función principal la de servir de apoyo al Consejo en sus funciones de vigilancia, en relación con las cuentas de la Sociedad, los Folletos y la información financiera que TERRA deba suministrar a los mercados y a sus órganos de supervisión y velar por el cumplimiento del Reglamento de Conducta. En particular, corresponde a esta Comisión recibir información y, en su caso, emitir un informe sobre medidas disciplinarias a miembros del equipo directivo de TERRA.

VI.2.3.3.3 *Comisión de Nombramientos y Retribuciones*

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como función principal la de cuidar del proceso de selección y retribución de Consejeros y Altos Directivos de TERRA.

Finalmente, el Consejo de Administración de TERRA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre Normas de Actuación en los Mercados de Valores y Registros Obligatorios, aprobó, con fecha 18 de octubre de 1999, un Código de Conducta que contiene normas de actuación en relación con los valores emitidos por la Sociedad que se negocian en mercados organizados y reglas sobre confidencialidad, política de autocartera y comunicaciones de hechos relevantes. Dicho Código, cuyo texto fue depositado en los Registros de la CNMV, entró en vigor el día que se admitieron a negociación oficial las acciones de la Sociedad, es decir, el día 17 de noviembre de 1999.

No existe una comisión específica que tenga atribuido el conocimiento y resolución de conflictos de intereses de la Sociedad con accionistas o consejeros, aunque el artículo 38 del Reglamento del Consejo, aprobado por el Consejo de Administración el 18 de octubre de 1999, reserva al Consejo de Administración el conocimiento y la autorización de cualquier acuerdo contractual entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos. En ningún caso se puede autorizar el acuerdo contractual si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

VI.1.3 Directores y demás personas que asumen la gestión al nivel más elevado

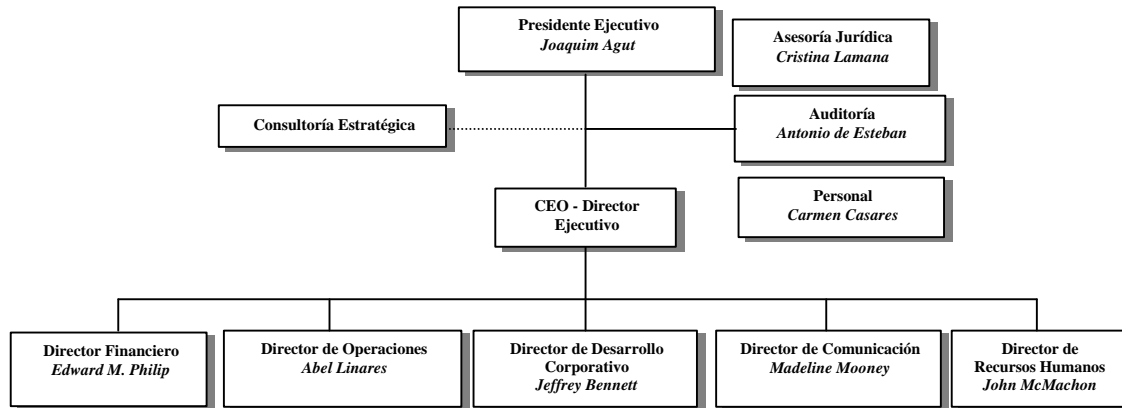
En la actualidad, la gestión al nivel más elevado se lleva a cabo por el Presidente, D. Joaquim Agut Bonsfills, el Consejero Delegado, D. Abel Linares Palacios, y por las personas que aparecen en el cuadro siguiente. Algunas de esas personas provienen de TELEFONICA o de alguna de sus filiales, o de los negocios de Internet adquiridos en América Latina. En concreto, D. Rainer Spitzer y D. Jorge Martina Aste han ocupado cargos en compañías del Grupo TELEFONICA, Dña. Silvia Nora Berno de Jesus ha sido Consejero Delegado de

Nutec Informatica, S.A. (hoy Terra Networks Brasil, S.A.), y D. Arturo Galván ha sido Consejero Delegado de INFOSEL.

<i>Presidente</i>	D. Joaquim Agut Bonsfills
<i>Consejero Delegado</i>	D. Abel Linares Palacios
<i>Dirección de Operaciones</i>	
Director (<i>Chief Operating Officer</i>)	D. Juan Antonio García Urgelés
Contenidos	D. Rafael Bonnelly
Tecnología Corporativa	D. Antonio Cazorla
Servicios de acceso	D. Enrique Pareja
España	D. Julián de Cabo Moreno
<i>Dirección Financiera y de Control</i>	
Director Financiero (<i>Chief Financial Officer</i>)	D. Antonio de Esteban Quintana
Desarrollo Negocio	D. Ramón Ros
Controller	Dña. Laura Abásolo
Finanzas y Administración	D. Ignacio Ponce
Relaciones Inversores	D. José Carlos Durán
<i>Dirección de Marketing y Publicidad</i>	
Director de Marketing y Publicidad (<i>Chief Marketing Officer</i>)	D. Antonio Botas
Ventas	D. Raúl de la Cruz
Marketing	D. Stephan Maisons
<i>Dirección de Comercio Electrónico</i>	
Director de Comercio Electrónico (<i>E-commerce</i> <i>General Manager</i>)	D. Luis Velo Puig-Durán
Verticales	D. Fernando Frauca
<i>Negocios en América Latina y EEUU</i>	
Argentina	Dña. Inés Leopoldo
Brasil	Dña. Silvia Nora Berno de Jesus
Chile	D. Jorge Martina
Guatemala	D. Rolando Rosito
México	D. Arturo Galván
Perú	D. Rainer Spitzer
Colombia	D. Miguel Suárez
Venezuela	D. María Cumana
Caribe	D. Pedro Ripoll
EE.UU.	D. Manuel Bellod
<i>Servicios Corporativos</i>	
Comunicación y Relaciones Institucionales	Dña. Amparo Torres Menéndez
Secretaría Jurídica	Dña. Cristina Lamana
RR.HH./Servicios Generales	Dña. Carmen Casares

No obstante, una vez finalizada la operación de integración con LYCOS, algunos de los actuales directivos de LYCOS pasarán a formar parte del organigrama de dirección de TERRA ocupando responsabilidades similares a las que venían desempeñando en LYCOS antes de la integración con TERRA.

A continuación se muestra el organigrama de dirección de TERRA previsto para después de la integración con LYCOS:



En el Anexo a este Capítulo VI se incluye un resumen ilustrativo del *curriculum vitae* de todas aquellas personas que está previsto tengan puestos de responsabilidad en TERRA.

Posición de los altos directivos de LYCOS una vez se produzca la integración entre LYCOS y TERRA

Una vez se produzca la integración de TERRA con LYCOS, algunos de los altos directivos de LYCOS se incorporarán al equipo directivo de TERRA desempeñando responsabilidades similares a las desarrolladas en LYCOS, en concreto está previsto que:

- D. Robert J. Davis, actualmente Director General Ejecutivo (*Chief Executive Officer*) y Presidente de LYCOS, sea nombrado Director General Ejecutivo de TERRA.
- D. Edward M. Philip, actualmente Director General Financiero (*Chief Financial Officer*), Director de Operaciones y Secretario de LYCOS, sea nombrado Director Financiero de TERRA.
- D. Jeffrey S. Bennet, actualmente Director General de Desarrollo de Negocio de LYCOS, sea nombrado Director de Desarrollo Corporativo de TERRA.
- D. John McMachon, actualmente Director General de Recursos Humanos de LYCOS, sea nombrado Director de Recursos Humanos de TERRA.

Contratos de trabajo con los altos directivos de LYCOS

TERRA ha suscrito contratos de trabajo con D. Robert J. Davis y Edward M. Philip, así como otros cinco altos directivos de LYCOS, D. Jeffrey S. Bennet, D. Thomas E. Guilfoile, D. John McMachon, D. David G. Peterson y D. Ronald Sege (estos cinco directivos conjuntamente y a los efectos de este apartado, los “Altos Ejecutivos”).

Estos contratos de empleo serán efectivos una vez realizada la integración de TERRA con LYCOS.

Estos contratos de trabajo contienen cláusulas restrictivas estándar relativas a confidencialidad, no solicitud de empleo, y no competencia.

A continuación se detallan algunos aspectos de dichos contratos de trabajo:

- D. Robert J. Davis y D. Edward M. Philip: Sus contratos de trabajo tienen una duración de cinco años, señalan un sueldo base no inferior a 250.000 dólares EEUU al año para D. Robert J. Davis y no inferior a 200.000 dólares EEUU al año para D. Edward M. Philip, y estipulan un bonus anual garantizado de 250.000 dólares EEUU para D. Robert J. Davis y de 200.000 dólares EEUU para D. Edward M. Philip. Además, una vez que la integración sea efectiva TERRA otorgará a D. Robert J. Davis 2.000.000 opciones para adquirir acciones ordinarias de TERRA y a D. Edward M. Philip 1.500.000 opciones para adquirir acciones ordinarias de TERRA, a razón de una acción de TERRA por cada opción concedida (en su conjunto, las “Nuevas Opciones”), ejercitables en un período de cuatro años a partir de la fecha de otorgamiento, a un precio de ejercicio equivalente al valor de mercado de las acciones subyacentes de las Nuevas Opciones en la fecha del otorgamiento y de conformidad con los términos de los planes de incentivos de TERRA. Las Nuevas Opciones fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000.

En determinadas circunstancias, estos ejecutivos o TERRA podrán poner fin a los contratos de trabajo señalados anteriormente. Dichos contratos estipulan una indemnización por despido en caso de rescisión del contrato de trabajo por parte de TERRA sin que medie causa, o por parte de D. Robert J. Davis o D. Edward M. Philip con “justa causa”, según sea el caso, que es la siguiente:

- D. Robert J. Davis: la cantidad que sea mayor entre (i) 5.000.000 de dólares EEUU, y (ii) el valor de las Nuevas Opciones en la fecha de resolución (que se define como el valor de mercado total de las acciones de TERRA subyacentes de las Nuevas Opciones en la fecha de resolución menos el precio de ejercicio total de las Nuevas Opciones).
- D. Edward M. Philip: la cantidad que sea mayor entre (i) 3.250.000 dólares EEUU, y (ii) el valor de las Nuevas Opciones en la fecha de resolución (que se define como el valor de mercado total de las acciones de TERRA subyacentes de las Nuevas Opciones en la fecha de resolución menos el precio de ejercicio total de las Nuevas Opciones).

Para ambos ejecutivos, si el valor de las Nuevas Opciones es superior a la cantidad en metálico, no se hará ningún pago en metálico, y los ejecutivos retendrán las Nuevas Opciones. Si los importes en metálico son superiores al valor de las Nuevas Opciones, los ejecutivos recibirán los pagos en metálico y perderán el derecho a las Nuevas Opciones.

Por otra parte, si antes de transcurrido el plazo original de sus contratos estos ejecutivos dejan de trabajar en TERRA y son titulares de Nuevas Opciones, la parte de las Nuevas Opciones que no fueran todavía ejercitables se convertirán en inmediatamente ejercitables a la fecha de resolución. Además, también tendrán

derecho a la continuación de determinadas prestaciones como el seguro médico hasta el final del plazo original de su contrato.

No existe ningún pacto adicional a los descritos anteriormente relativos a la relación laboral entre TERRA y D. Robert J. Davis y D. Edward M. Philip.

- Altos Ejecutivos: Los contratos de empleo suscritos con los Altos Ejecutivos tienen una vigencia de tres años y señalan un sueldo base para cada uno de ellos: 140.000 dólares EEUU para D. Jeffrey S. Bennett, 140.000 dólares EEUU para D. Thomas E. Guilfoile, 150.000 dólares EEUU para D. John McMahon, 160.000 dólares EEUU para D. David G. Peterson, y 170.000 dólares EEUU para D. Ronald Sege Según lo dispuesto en los contratos de los Altos Ejecutivos, todos los importes en concepto de bonus son discrecionales y serán determinados por el Consejero Delegado de TERRA sobre la base de la consecución de determinados objetivos.

Además, según lo dispuesto en los contratos de los Altos Ejecutivos, una vez que la integración sea efectiva TERRA otorgará opciones para adquirir 200.000 acciones ordinarias de TERRA, ejercitables en un período de cuatro años a partir de la fecha del otorgamiento, a un precio de ejercicio equivalente al valor de mercado de las acciones subyacentes de dichas opciones en la fecha del otorgamiento. Estas opciones sobre acciones de TERRA fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000.

En determinadas circunstancias, cualquiera de los Altos Ejecutivos o TERRA podrá poner fin a los contratos de trabajo. Dichos contratos estipulan una indemnización por despido en caso de rescisión del contrato de trabajo por parte de TERRA sin que medie causa, o por parte de los Altos Ejecutivos con “justa causa”, según sea el caso, que consistirá en 12 meses de sueldo base del ejecutivo en cuestión. El Alto Directivo despedido también seguirá recibiendo determinados beneficios generalmente durante un año desde la resolución del contrato, y la parte de las opciones que no fueran todavía ejercitables se convertirán en inmediatamente ejercitables a la fecha de la resolución.

Los aspectos principales de las relaciones contractuales entre TERRA y sus altos ejecutivos actuales se describen en el apartado VI.2.3.1 siguiente.

VI.1.4 Fundadores de la Sociedad

La escritura de constitución fue otorgada por TELEFONICA, debidamente representada por D. José María Mas Millet. TELEFONICA suscribió y desembolsó la totalidad del capital social inicial de la Sociedad.

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición

A continuación se señalan las acciones de TERRA que son titularidad de los Consejeros a la fecha de este Folleto:

Consejeros de TERRA	Número de acciones de TERRA (participación directa)	Número de acciones de TERRA (participación indirecta)
D. Joaquim Agut Bonsfills	10	-
D. Abel Linares Palacios	125	-
D. Fernando Abril-Martorell Hernández	30	125
D. Alberto Cortina de Alcocer	175	-
D. Francisco Moreno de Alborán	-	-
D. Juan Asúa Madariaga	5	-
D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo	-	-
D. Isidro Fainé Casas	5	-
D. Johannes Hendrikus Hubert de Mol	-	-
D. Enrique Used Aznar	105	-
Telefónica DataCorp, S.A. (*)	-	-
D. José María Mas Millet	-	-

(*) Telefónica DataCorp, S.A. está representada por D. Antonio Viana Baptista, que no es titular de acciones de TERRA.

En la última Junta General, Telefónica, S.A., a quien respresentan los Consejeros dominicales en el Consejo de TERRA, ostentó un 70,23% de los derechos de voto directa o indirectamente.

Ello no obstante, se ha aprobado un plan de opciones sobre acciones de TERRA para directivos y empleados del Grupo TERRA, en los términos que se explican en el apartado VI.2.3.2 siguiente. Este plan también podrá extenderse a los Consejeros de TERRA según el acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 8 de junio de 2000, en los términos señalados en el apartado VI.2.3.2 siguiente.

La entrega de opciones sobre acciones de TERRA que en ejecución del referido sistema de retribución se realicen, será objeto de las correspondientes comunicaciones a efectuar en la forma legalmente establecida.

Derechos de los altos directivos y Consejeros de LYCOS una vez se produzca la integración entre TERRA y LYCOS

A continuación se muestra el número de acciones de TERRA y/u opciones sobre acciones de TERRA que han correspondido a los altos directivos y Consejeros de LYCOS que pasarán a formar parte del equipo de dirección de TERRA o de su Consejo de Administración una vez se consume la integración de TERRA y LYCOS. Las cifras se han calculado teniendo en cuenta (i) el número de acciones de LYCOS y/u opciones sobre acciones de LYCOS en poder de los altos directivos y Consejeros de LYCOS, según lo señalado en el apartado VII.2.1.7, y (ii) la relación de canje, que se ha fijado en 2,15 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS VIRGINIA, y se ha utilizado para determinar el número de opciones sobre acciones de TERRA canjeadas por las opciones sobre acciones de LYCOS.

Nombre del Consejero/Alto Directivo de TERRA	Número de acciones de TERRA	Número de opciones sobre acciones de TERRA
Sr. Davis	6.433	8.236.650
Sr. Philip	16.914	4.808.277
Sr. Bennet	0	1.434.480
Sr. MacMahon	0	903.000
Sr. Guilfoile	0	1.204.000
Sr. Peterson	0	1.532.950
Sr. Sege	0	1.290.000

Las personas citadas anteriormente deberán realizar las comunicaciones pertinentes ante la CNMV y las Bolsas de Valores españolas, de acuerdo con las reglas y procedimientos establecido por el Real Decreto 1370/2000, de 19 de julio, y la Circular CNMV 4/2000, de 2 de agosto de 2000.

A la fecha del presente Folleto, ningún miembro del Consejo de Administración de TERRA (excluyendo los provenientes de LYCOS) ha recibido opciones sobre acciones de TERRA aunque la Junta Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2000 ha autorizado que dicho otorgamiento se pueda producir según se indica en el apartado VI.2.3.1.

VI.2.2 Participación en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad

Ni los miembros del Consejo de Administración, ni los directivos de TERRA, ni las demás personas que asumen su representación al nivel más elevado, han participado ni participan en transacciones inhabituales o relevantes de TERRA.

No obstante, se hace constar las siguientes situaciones:

- D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo es Director de la División de Internet del Grupo Reforma, el anterior accionista mayoritario de INFOSEL, sociedad que fue adquirida por Terra Networks México, S.A. de C.V.
- D. Francisco Moreno de Alborán ha sido socio de McKinsey & Co. y Presidente de McKinsey España, sociedad que ha colaborado activamente en la estructuración del Grupo TERRA y presta servicios de consultoría estratégica al Grupo TERRA.
- D. Arturo Galván era Consejero Delegado de INFOSEL cuando Terra Networks México, S.A. de C.V. adquirió INFOSEL.

- Dña Silvia Nora Berno de Jesus fue accionista y Consejero Delegado de Terra Networks Brasil, S.A. Según lo señalado en el apartado III.6.2.1 anterior, el día 6 de abril de 2000 los Accionistas Minoritarios de Terra Networks Brasil, S.A. adquirieron acciones de TERRA y con fecha 1 de agosto de 2000 estos Accionistas Minoritarios ejercitaron su Put sobre las acciones de TERRA de las que eran titulares, que fueron compradas por SEGOVIA. En la actualidad, Dña Silvia Nora Berno de Jesus no es titular de acciones de TERRA.
- D. Jorge Martina Aste es Director General de Proveedora de Servicios de Conectividad, S.A. (CTC Internet), actualmente participada indirectamente por TERRA. Durante 1998 y 1999 ha sido Consejero Delegado de CTC Internet.

El cuadro siguiente muestra la participación de los Consejeros de TERRA en los Consejos de Administración de otras sociedades del Grupo TELEFONICA o de sociedades españolas cotizadas:

<u>Nombre del Consejero</u>	<u>Sociedades españolas cotizadas donde es Consejero</u>	<u>Sociedades del Grupo TELEFONICA donde es Consejero</u>
D. Abel Linares Palacios	Telefónica Publicidad e Información, S.A.	Terra Mobile, S.A., Telefónica Publicidad e Información, S.A. y Telefonía y Comunicaciones, S.A.
D. Fernando Abril-Martorell Hernández	Telefónica, S.A.	Telefónica, S.A. y Telefónica Móviles, S.A.
D. Isidro Fainé Casas	Telefónica, S.A., Inmobiliaria Colonial, S.A., Banco Herrero, S.A., Gas Natural, S.A., Autopistas Concesionarias Españolas, S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. y Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A.	Telefónica, S.A. y Telefónica Internacional, S.A.
D. Enrique Used Aznar	Amper, S.A.	
D. Alberto Cortina de Alcocer	Telefónica, S.A., Telefónica Publicidad e Información, S.A. y Banco Zaragozano, S.A.	Telefónica, S.A., Telefónica Publicidad e Información, S.A., Telefónica Internacional, S.A., Telefónica de Argentina, S.A., Cointel, S.A. y Banco Zaragozano, S.A.
D. José María Mas Millet	Telefónica, S.A. y Telefónica Publicidad e Información, S.A.	Telefónica, S.A., Telefónica Publicidad e Información, S.A., Telefónica Internacional, S.A., Telefónica de España, S.A., Telefónica Móviles, S.A., Telefónica Móviles España, S.A., Telefónica DataCorp,

		S.A., Telefónica B2B Holding, Inc. y Antena3 de Televisión, S.A.
--	--	--

El Capítulo II del Título V del Reglamento del Consejo engloba bajo la rúbrica "Obligaciones del Consejero" la conducta que deben observar los Consejeros en el ejercicio de su cargo. Son de particular importancia el artículo 32 que regula los conflictos de interés, y el artículo 38 que regula las transacciones de los Consejeros de TERRA con accionistas significativos. A continuación se reproduce el texto de ambos artículos:

" Artículo 32. Conflictos de Interés.

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad no perteneciente al Grupo Telefónica, en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

2. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Entidad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción con el voto favorable de al menos el 80% de los Consejeros asistentes."

"Artículo 38. Transacciones con Accionistas Significativos

1. El Consejo de Administración se reserva formalmente el conocimiento y la autorización de cualquier acuerdo contractual entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos.

2. En ningún caso, autorizará el acuerdo contractual si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma.

3. Tratándose de acuerdos o transacciones ordinarias, bastará la autorización genérica de la línea de operaciones y de sus condiciones de ejecución".

Además, el artículo 7 del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración el 18 de octubre de 1999, señala que los destinatarios de dicho Reglamento comunicarán al Registro de Valores los posibles conflictos de interés a que pudieran estar sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa, con TERRA o cualquiera de las sociedades de su grupo. Además, deberán consultar cualquier duda que tengan sobre la posible existencia de un conflicto de intereses con el Secretario del Consejo de Administración.

VI.2.3 Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones. Planes de opciones sobre acciones.

VI.2.3.1 Importes de los sueldos, dietas y remuneraciones.

Consejeros de TERRA

El artículo 20 de los Estatutos Sociales, en su redacción dada por la Junta General de Accionistas de 8 de junio de 2000 establece lo siguiente:

1. *La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación fija mensual, cuya cuantía decidirá la Junta General de Accionistas para cada año o con validez para los Ejercicios que la propia Junta establezca.*

La Junta General de Accionistas podrá, además, asignar dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas y Consultivas, así como determinar su cuantía.

2. *Adicionalmente y con independencia de la retribución contemplada en el apartado anterior, se prevé el establecimiento de sistemas de remuneración referenciados al valor de cotización de las acciones o que conlleven la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones, destinados a los Consejeros. La aplicación de dichos sistemas de retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas, que determinará el valor de las acciones que se tome como referencia, el número de acciones a entregar a cada Consejero, el precio de ejercicio de los derechos de opción, el plazo de duración de este sistema de retribución y demás condiciones que estime oportunas.*

Asimismo, y previo cumplimiento de los requisitos legales podrán establecerse sistemas de retribución similares para el personal -directivo o no- de la Empresa.

3. *Las retribuciones previstas en los apartados precedentes, derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración, serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan a los Consejeros por cualesquiera otras funciones ejecutivas o de asesoramiento que, en su caso, desempeñen para la Sociedad distinta de las de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejeros, las cuales se someterán al régimen legal que les fuere aplicable”.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Junta General Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000 ha fijado la asignación bruta anual de cada Consejero en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, dividida en 12 mensualidades iguales a partir del mes de junio de 2000.

Asimismo, la citada Junta General ha fijado para los Consejeros no ejecutivos que pertenezcan a cualquiera de las Comisiones dependientes del Consejo de Administración (Comisión Delegada, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Auditoría y Control) una dieta por un importe de 100.000 pesetas netas por cada reunión de dichas Comisiones a la que asistan. Por tanto, esta retribución no será de aplicación al Consejero D. Abel Linares Palacios, que no percibirán retribución alguna por dicho concepto.

Finalmente, la Junta General de 8 de junio de 2000 ha aprobado extender el Plan de Opciones de TERRA a Consejeros y Directivos en los términos que se señalan en el apartado siguiente,

aunque a la fecha del presente Folleto no se han otorgado aún opciones en ejecución de este acuerdo.

A excepción de D. Abel Linares Palacios, que es Consejero de Terra Networks Intangibles, S.A., Terra Networks Asociadas Extranjeras, S.L., A Tu Hora, S.A., Red Universal de Marketing y Bookings Online, S.A., Terra Global Management, Inc., Terra Networks USA, Inc. y Terra Networks Operations, Inc. (por lo que no recibe ninguna remuneración, según los Estatutos Sociales de estas sociedades), ninguno de los Consejeros de Terra Networks, S.A. forma parte de los órganos de administración de las sociedades filiales de TERRA.

El cuadro siguiente indica la remuneración pagada a los Consejeros en los ejercicios 1999 y 2000:

	Remuneración fija	Dietas por asistencia a comisiones	Sueldos consejeros ejecutivos
1999	3	1	90
2000 (estimada)	60	12	167

En millones de pesetas

Notas: el único consejero que asiste a otros Consejos del Grupo es Abel Linares y no percibe remuneración alguna por dicho concepto.

Directivos de TERRA

El Comité de Dirección de TERRA lo forman siete personas: D. Abel Linares, D. Juan Antonio García Urgelés, D. Antonio de Esteban, D. Antonio Botas, D. Luis Velo Puig-Durán, Dña Carmen Casares y Dña Cristina Lamana. Para estas siete personas se ha estimado para el ejercicio 2000 una retribución conjunta de aproximadamente 231 millones de pesetas en concepto de salario bruto y 103 millones de pesetas en concepto de incentivos.

Por otra parte, en los contratos de trabajo de estos directivos el salario bruto anual se pacta de forma individual y en todos ellos se recoge una remuneración variable en función del cumplimiento de objetivos. Estos contratos no contienen cláusulas de blindaje.

El cuadro siguiente indica la remuneración pagada o estimada a los Directivos identificados anteriormente como miembros del Comité de Dirección en los ejercicios 1999 y 2000:

	Remuneración fija	Incentivos	Dietas y otras remuneraciones
1999	53	0	0
2000 (estimada)	231	103	0

En millones de pesetas

Por lo que respecta a opciones otorgadas a los directivos, se han adjudicado a éstos un total de 263.542 opciones con el siguiente desglose:

DIRECTIVO	CARGO	NUMERO DE OPCIONES
Antonio Botas Bañuelos	Director de Marketing y Publicidad	70.908
Antonio de Esteban Quintana	Director Financiero y de Control	70.908
Luis Velo-Puig Durán	Director de Comercio Electrónico	50.000
Juan A. García-Urgelés Capdevila	Director de Operaciones	15.000
Carmen Casares Niño	Directora de Recursos Humanos y Servicios Generales	28.363
Cristina Lamana Chico	Secretaria General	28.363

Para los directivos de las sociedades filiales de TERRA se han estimado para el ejercicio 2000 las siguientes retribuciones (datos en euros):

País	Nº directivos	Remuneración total (calculada a partir del sueldo bruto anual)
España	7	769.280
México	10	2.106.624
Brasil	13	1.343.101
Perú	4	146.559
Chile	7	62.944
Argentina	7	959.303
Guatemala	7	252.288
Venezuela y Colombia	3	208.292
EE.UU.	5	632.258
Total	63	6.480.649

VI.2.3.2 Planes de opciones sobre acciones

Este apartado recoge (i) el plan de opciones sobre acciones de TERRA original, y (ii) el plan de opciones sobre acciones de TERRA resultante de la asunción de los planes de opciones sobre acciones de LYCOS.

(i) Plan de opciones sobre acciones de TERRA

La Junta General Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000 acordó ratificar el Plan de Opciones sobre Acciones de “Terra Networks, S.A.” (el “Plan”), que había sido aprobado por la Junta General celebrada el 1 de octubre de 1999 y desarrollado por acuerdos del Consejo de Administración adoptados con fecha 18 de octubre de 1999 y 1 de diciembre de 1999. Asimismo, la citada Junta General acordó aprobar la ejecución, el ejercicio en los plazos previstos y la enajenación de los derechos de opción sobre acciones del sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de “Terra Networks, S.A.” en que consiste dicho Plan.

El Plan se describió en el apartado VI.2.3.2 del Folleto Informativo Completo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) el día 29 de octubre de 1999 y en el modelo F-1 registrado en la *Securities Exchange Commission* (SEC). Posteriormente, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 1 de diciembre de 1999, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, desarrolló algunos aspectos del Plan y realizó alguna modificación al mismo, todo ello siendo objeto de comunicación a la CNMV a través de un Hecho Relevante de fecha 7 de diciembre de 1999.

Los aspectos esenciales del Plan son los siguientes:

- 1.- Cada una de las opciones sobre acciones del Plan da derecho a adquirir una acción de TERRA a un precio de ejercicio de 11,81 euros por acción.
- 2.- La duración del Plan es de cuatro años y tres meses, y las opciones pueden ser ejercitadas a razón de un tercio de las concedidas cada año a partir del segundo año.
- 3.- El ejercicio de las opciones queda condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo TERRA.
- 4.- El Plan permite, a través del ejercicio de las opciones sobre acciones por parte de sus titulares, la participación de los empleados y directivos de las sociedades que forman el Grupo Terra en el capital social de TERRA en hasta un máximo de 14.000.000 de acciones. Actualmente, el Plan se encuentra parcialmente adjudicado. Sobre el total de las opciones sobre acciones emitidas en su día, se encuentran dispuestas o comprometidas un total 3.203.246 opciones. Por lo que respecta a los directivos, se han adjudicado a éstos un total de 263.542 opciones con el desglose indicado en el apartado VI.2.3.1 anterior.
- 5.- Ningún miembro del Consejo de Administración participa en el Plan a la fecha de este Folleto.
- 6.- Con objeto de cubrir los riesgos del Plan y garantizar la entrega de las acciones a los beneficiarios que ejerciten sus opciones, el día 5 de octubre de 1999 Banco Zaragozano, S.A., Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y TERRA celebraron un contrato que regula el otorgamiento por dichas entidades a TERRA de un derecho de opción de compra irrevocable sobre 14.000.000 acciones emitidas que puede ser ejercitada en cualquier momento antes del 30 de abril del año 2004. El precio de la opción de compra concedida a TERRA asciende a 7.500.000 pesetas pagaderas a cada entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar lo siguiente:

1. La Junta General Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2000 acordó facultar al Consejo de Administración de la Compañía para que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pueda:

- 1.- Asignar las opciones sobre acciones pendientes de adjudicación a los empleados y directivos que forman o vayan a formar parte del Grupo TERRA.
 - 2.- Ampliar el plazo inicialmente previsto para el ejercicio de las opciones del Plan, fijado inicialmente en cuatro años y tres meses.
 - 3.- Elevar el precio de ejercicio de las opciones objeto del Plan hasta como máximo el valor de cotización de las acciones al tiempo de su asignación, y
 - 4.- Fijar los restantes términos y condiciones que estime convenientes en relación con la ejecución del Plan, pudiendo fijar nuevas condiciones de ejecución.
2. Además, la citada Junta General Ordinaria, en cumplimiento de las disposiciones adicionales tercera y cuarta y del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, aprobó expresamente extender la aplicación del Plan a favor de los Directivos –a los que se refieren las disposiciones adicionales señaladas- y de los Consejeros, en los términos siguientes:
- (i) Número de opciones a entregar: El número de opciones máximo a entregar en total al conjunto de Directivos o Consejeros será de 4.000.000 de opciones, que darán derecho a adquirir igual número de acciones de TERRA, a razón de una acción de TERRA por cada opción otorgada, estableciéndose un número máximo de 1.500.000 de opciones por Directivo o Consejero.
 - (ii) Precio de ejercicio: El precio de ejercicio de las opciones no será inferior al valor de cotización en el mercado de la acción de TERRA el día del otorgamiento de las opciones.
 - (iii) Plazo de duración: Las opciones serán ejercitables en un plazo máximo de cinco años desde su otorgamiento, pudiendo ejercitarse parcialmente en cada uno de los años de duración.

La entrega de los derechos de opción sobre acciones que en ejecución del referido sistema de retribución se realicen, será objeto de las correspondientes comunicaciones a efectuar en la forma legalmente establecida.

La citada Junta General Ordinaria también ha facultado al Consejo de Administración de la Sociedad para que, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fije y complete los restantes términos y condiciones que estime convenientes en relación con la ejecución del Plan, señalando en particular los directivos y Consejeros de TERRA a los que se efectúa la adjudicación, el número de opciones, el precio de ejercicio de las mismas, la fecha de otorgamiento y la duración, todo ello dentro de los límites establecidos por la Junta General.

TERRA procederá en su momento a realizar la contabilización de acuerdo con las normas que puedan establecerse y, en su defecto, recurrirá a la normativa y prácticas internacionales para reflejar la imagen fiel. No obstante, y dado que las opciones concedidas por los AGENTES a TERRA establecerán un precio de ejercicio igual o superior al precio de adquisición de las

acciones, el ejercicio de la opción por parte de los directivos no tendrá impacto negativo en el resultado neto de TERRA.

(ii) Plan de opciones sobre acciones de TERRA resultante de la asunción de los planes de opciones sobre acciones de LYCOS

En los acuerdos firmados con LYCOS se acordó el canje de las opciones sobre acciones de LYCOS por opciones sobre acciones de TERRA. Dicho canje, tal y como se describe en el apartado VII.2.1.2 siguiente, ha tenido lugar con anterioridad al registro del presente Folleto, de conformidad con lo establecido en los párrafos siguientes:

1. La Junta General Ordinaria de TERRA celebrada el 8 de junio de 2000 acordó asumir los planes de opciones sobre acciones de LYCOS, siempre que se produjera la integración entre TERRA y LYCOS, y facultó al Consejo de Administración de TERRA para que pudiera establecer la cobertura más conveniente al efecto y realizara cualesquiera actos que fueran necesarios para instrumentar el nuevo plan.
2. Con fecha 25 de octubre de 2000 el Consejo de Administración de TERRA aprobó (i) el canje de las opciones sobre acciones de LYCOS existentes con anterioridad al cierre de la operación por opciones sobre acciones de TERRA, (ii) la transmisión a Citibank NA (el “Banco Agente”) de la totalidad de las opciones sobre acciones de LYCOS para su ejercicio anticipado, y (iii) la celebración de un contrato entre TERRA y el Banco Agente en relación con el nuevo plan de opciones sobre acciones de TERRA.
3. Como consecuencia del ejercicio de las opciones sobre acciones de LYCOS por parte del Banco Agente, éste suscribió 29.088.488 acciones de LYCOS, que, en virtud de los acuerdos de la Junta de accionistas de LYCOS celebrada el día 27 de octubre de 2000, fueron convertidas en 29.088.488 acciones de LYCOS VIRGINIA y aportadas al canje al igual que el resto de las acciones de LYCOS VIRGINIA.
4. Como resultado del canje de las opciones sobre acciones de LYCOS por opciones sobre acciones de TERRA, los empleados, directivos y Consejeros de LYCOS han recibido 62.540.249 opciones sobre acciones de TERRA. El apartado VI.2.1 anterior describe las opciones sobre acciones de TERRA que han correspondido en virtud del canje a los Consejeros y altos directivos de LYCOS que pasarán a formar parte del equipo directivo de TERRA o de su Consejo de Administración una vez completada la integración de ambas compañías

Con fecha 27 de octubre de 2000 TERRA y el Banco Agente firmaron un contrato para regular todas las cuestiones relacionadas con el nuevo plan de opciones sobre acciones de TERRA. Según este contrato, el Banco Agente ha otorgado a TERRA una opción para disponer de las acciones de TERRA en poder del Banco Agente, para su posterior entrega a los beneficiarios del nuevo plan una vez que estos ejerciten sus opciones. Si transcurrido el plazo de ejercicio de las opciones quedaran algunas sin ejercitar, TERRA podrá amortizar las acciones sobrantes o aumentar el plazo de ejercicio de las opciones correspondientes.

El precio medio de ejercicio de las opciones sobre acciones de TERRA canjeadas por opciones sobre acciones de LYCOS es de aproximadamente 13 euros la opción (15 dólares americanos).

En virtud del procedimiento de cobertura de las nuevas opciones emitidas por TERRA a través del Banco Agente, no se producirá ningún efecto en la contabilidad de TERRA debido a que los precios de ejercicio del empleado frente a TERRA son los mismos que los de TERRA frente al Banco Agente, por lo que TERRA no tendrá impacto en sus estados financieros. Como se ha señalado, aquellas acciones de TERRA sobre las que no se ejerciten las correspondientes opciones se amortizarán con el consiguiente impacto en sus estados financieros por la reducción del capital social y la prima de emisión en el valor nominal de la acción y el precio de ejercicio respectivamente.

Por otra parte, según los acuerdos firmados entre TERRA y LYCOS, está prevista la adjudicación de 1.000.000 de opciones sobre acciones de TERRA a 5 directivos de LYCOS, a razón de 200.000 opciones a cada uno de ellos, así como adjudicar a D. Robert J. Davis y D. Edward M. Philip una cantidad de 2.000.000 y 1.500.000 opciones sobre acciones de TERRA, respectivamente, todas ellas con un precio de ejercicio igual al valor de cotización en el mercado de la acción de TERRA el día de otorgamiento de las opciones y un plazo de duración de cuatro años. Dichas opciones sobre acciones de TERRA fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000.

VI.2.4 Obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida de directivos

TERRA tiene un plan de pensiones gestionado por FONDITEL (gestora de fondos de pensiones de TELEFONICA). Este plan de pensiones aplica en la actualidad a todos los empleados de TERRA que, siendo fijos, tengan una antigüedad superior a un año. Los porcentajes son 1,5% de aportación del trabajador y un 3% por parte de TERRA. Se reconocen los derechos de los trabajadores procedentes de otras compañías del Grupo TELEFÓNICA en las que disfrutaban de plan de pensiones. La aportación anual total no supera en ningún caso 1.000.000 ptas. Por otra parte, los planes de pensiones de las sociedades filiales de TERRA en América Latina se refieren a los empleados en general, no existiendo planes específicos para directivos.

TERRA tiene suscritas a favor de sus empleados con contrato indefinido pólizas de seguro de vida que cubren las contingencias de fallecimiento, invalidez permanente, absoluta o parcial, y fallecimiento por accidente; el importe asegurado es tres veces el salario bruto anual. Sólo se han suscrito pólizas de seguro de vida a favor de los trabajadores y directivos de TERRA; los trabajadores de TIC, OLÉ y TSCR no gozan de esta cobertura.

Asimismo, la Sociedad, a través de la correduría de seguros PLEYADE, tiene concertado un seguro médico para todos los empleados, que cubre también a los directivos.

VI.2.5 Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la Sociedad Emisora a favor de los administradores o altos directivos

TERRA no tiene concedidos anticipos o créditos en favor de sus Consejeros y directivos.

Por otra parte, los administradores y altos directivos de TERRA son beneficiarios de una póliza corporativa de responsabilidad civil que ha suscrito TELEFONICA a través de la

correduría de seguros PLEYADE en beneficio de los consejeros y altos directivos de las sociedades del Grupo TELEFONICA. El importe repercutido por TELEFONICA a TERRA no es significativo.

En el caso de TERRA, esta póliza corporativa cubre cualquier reclamación de responsabilidad civil hecha por primera vez contra los miembros del Consejo de Administración de TERRA o altos directivos por los perjuicios económicos causados a terceros por faltas en la gestión cometidas en el desempeño de sus funciones exclusivamente en su condición de administradores o directivos de TERRA, y siempre que TELEFONICA controle la gestión de TERRA; en caso contrario, la cobertura sólo se extenderá a aquellos representantes de TELEFONICA.

VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR

A la fecha de registro del Folleto, el control del emisor corresponde a TELEFONICA, que es titular de forma directa del 69,53% del capital social de TERRA y titular de forma indirecta, a través de su participación en las sociedades Telefónica del Perú, S.A.A. y Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A., del 0,70% del capital social de TERRA.

VI.4 CONTRATOS CON PARTES VINCULADAS

Todas las relaciones significativas de TERRA con TELEFONICA y sus filiales (todas ellas participadas al 100% por TELEFONICA, excepto Telefónica Publicidad e Información, S.A.) son las que se indican a continuación. Salvo que se señale otra cosa, las relaciones descritas no implican exclusividad para ninguna parte y, cuando entrañan intercambio de bienes y servicios, son a precios considerados de mercado por las partes:

1. TELEFÓNICA, S.A.

El Consejo de Administración de TELEFONICA aprobó la siguiente declaración de intenciones en su reunión del día 25 de agosto de 1999 en relación con TERRA:

“Telefónica S.A. manifiesta su propósito y voluntad de que Telefónica Interactiva, S. A. (se ha de entender Terra Networks, S.A.) sea el vehículo del Grupo Telefónica para acometer las actividades que actualmente se vienen desarrollando por Telefónica Interactiva, S.A.(se ha de entender Terra Networks, S.A.) relacionadas con Internet.”

En cualquier caso, en el futuro, a medida que el negocio de Internet se desarrolle y de entrada a negocios que hoy no son predecibles, TELEFONICA podría verse en la necesidad de resolver conflictos de interés entre TERRA y otras compañías de su grupo. Para resolver esos potenciales conflictos, TELEFONICA ha manifestado a TERRA que tendría en cuenta factores como (i) qué compañía del grupo TELEFONICA está en condiciones de proporcionar el servicio de modo más eficiente; (ii) la posibilidad de negocios alternativos para las compañías; (iii) posibles restricciones legales o de control de competencia.

El día 15 de julio de 1999 TELEFONICA y Cisco Systems, Inc celebraron un contrato marco de suministro de tecnología y equipos del que TERRA, como filial, se beneficia en la medida en que las condiciones pactadas son accesibles a todas las filiales del Grupo TELEFONICA. Cisco Systems, Inc. es uno de los líderes mundiales en la provisión de equipamiento de comunicaciones de Internet.

2. TELEFÓNICA DATA ESPAÑA, S.A.

En noviembre de 1998, TELEFONICA decidió segregar su negocio de Internet (englobado hasta la fecha en Telefónica de España, S.A.) en dos tipos de servicio diferentes: el acceso a Internet corporativo y el acceso a Internet individual. El acceso a Internet corporativo, que se destina a grandes y pequeñas empresas y permite el acceso a varios usuarios, fue asignado a Telefónica Data España, S.A. (TDE). El acceso a Internet individual, que va dirigido a usuarios residenciales y a pequeñas empresas fue asignado a TERRA.

Las relaciones fundamentales entre TDE y TERRA son las siguientes:

A. Contrato de Retribución por Tráfico Inducido

Con fecha 15 de septiembre de 1999 TERRA formalizó con TDE un contrato cuyo objeto es el establecimiento de las condiciones para la retribución a TERRA por parte de TDE del tráfico inducido que TERRA genere con destino a la red de TDE, constituyéndose tal retribución por tráfico inducido como una remuneración asociada a la utilización del Servicio Infovía Plus Directo y/o Infovía Plus Básico que TDE presta a TERRA. Esta remuneración está basada en principios comerciales de inducción de negocio para TDE y representa un acuerdo en términos de mercado libremente pactado TERRA y TDE.

El Contrato entró en vigor el 1 de octubre firma y estipula una duración inicial de un año, prorrogable tácitamente por períodos sucesivos de un año cada uno, salvo notificación en contrario efectuada por una parte a la otra con 60 días de antelación a la fecha de terminación de la duración inicial o sus sucesivas prorrogas.

El Contrato establece que TERRA será remunerada según el volumen total de tráfico telefónico inducido por TERRA con origen en la red de Telefónica de España, S.A. o en otras redes a ella interconectadas y que finalice en números de acceso a la red IP de TDE, de manera que la retribución será igual a la cantidad total de minutos de tráfico inducido mensualmente, multiplicado por la retribución acordada según una tabla escalonada que se incluye en el propio Contrato.

A estos efectos, se contabilizará exclusivamente el tráfico total inducido por TERRA, durante un período de retribución mensual, y expresado en minutos totales, quedando explícitamente excluido del cómputo, a efectos de retribución, todo aquel tráfico originado en usuarios a los que no les sea aplicada, en origen, tarificación telefónica en función del tiempo de conexión.

Se establece el período de retribución en un mes natural. La retribución podrá ser modificada por la alteración de los precios de interconexión sobre los que se soportan. De acuerdo con el mencionado contrato, TERRA gozará siempre de la condición de cliente preferente y su sistema retributivo no podrá ser de peor condición que el de cualquier otro cliente de TDE en igualdad de condiciones.

Existe la posibilidad de que TDE, debido a un cambio en el marco legal regulatorio de las tarifas a aplicar, pueda modificar unilateralmente las tarifas del Contrato.

El Contrato quedará inmediatamente resuelto si el acuerdo de prestación del servicio Infovía Plus Directo de TERRA con TDE fuera resuelto, a su vez, por cualesquiera de las causas en él previstas, sin perjuicio de la liquidación que estuviera pendiente a la fecha.

TDE y TERRA se comprometen a no ceder a un tercero, los derechos y obligaciones pactados en el Contrato, salvo acuerdo mutuo de dichas partes, no considerándose a tales efectos tercero otras entidades que se encuentren controladas directa o indirectamente por alguna de las partes.

B. Acuerdo de prestación de servicios

Estas relaciones se fundamentan principalmente en los acuerdos de prestación de servicios con TSCR.

Las relaciones comerciales entre TDE y TSCR incluyen una gran variedad de servicios, entre los que se destacan:

- Infraestructura de comunicaciones: Dotación de las líneas de acceso a la Red IP y a Internet para la prestación del servicio on-line.
- Correo electrónico: Prestación del servicio de correo electrónico Infomail, complementario del correo propio de TSCR al que se va a realizar la migración de estos usuarios.
- Hospedaje (“Housing”) del servicio Altavista: Prestación de servicios de suelo técnico para el hospedaje y explotación del servicio Altavista.

3. TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.

Telefónica Móviles, S.A. manifestó mediante una carta de fecha 9 de septiembre de 1999 dirigida por su Presidente al Presidente de TERRA que considerará a TERRA, en condiciones de mercado y dentro del marco legal vigente, como proveedor preferente de sus contenidos propios para los servicios relacionados con Internet que ofrezca de forma exclusiva Telefónica Móviles, S.A. a la vez que fomentará el acceso desde sus redes a los servicios de TERRA, considerando a ésta proveedor preferente.

El día 21 de junio de 2000 TERRA y Telefónica Móviles, S.A. firmaron un acuerdo entre accionistas y constituyeron la sociedad Terra Mobile, S.A. TERRA ostenta el 49% del capital social de dicha sociedad, cuyo objeto social consiste en la explotación de contenidos y servicios tales como mensajería, comercio electrónico y juegos accesibles a través del teléfono móvil utilizando tecnología WAP y cualquier otra que pudiera desarrollarse en el futuro.

4. TELEFÓNICA CABLE, S.A.

Telefónica Cable, S.A. manifestó al Consejero Delegado de TERRA, con ocasión de la salida a Bolsa de TERRA en el mes de noviembre de 1999, que considerará a TERRA como su proveedor preferente, siempre y cuando la ley y regulación vigentes así lo permitan, en todos los desarrollos relacionados con los servicios interactivos que sean susceptibles de ser prestados a través de los soportes de Telefónica Cable, S.A. entre los que se encuentran la prestación de servicios relacionados con el acceso a Internet y a la oferta de contenidos y servicios interactivos a través de sus redes.

5. TELEFÓNICA MEDIA, S.A.

Telefónica Media, S.A. manifestó mediante una carta de fecha 27 de octubre de 1999 dirigida por su Presidente al Presidente de TERRA que considerará a TERRA como proveedor preferente para la prestación de servicios de acceso a Internet en los negocios desarrollados por parte de empresas que conforman el Grupo Telefónica Media, siempre y cuando la ley y regulación vigentes así lo permitan.

TERRA y Telefónica Media, S.A. se han comprometido a crear empresas conjuntas para el desarrollo de líneas de negocio de interés común, tales como la producción y desarrollo de contenidos interactivos o comercio electrónico.

Telefónica Media, S.A., como señala la citada carta, se ha comprometido a considerar a TERRA como proveedor preferente en el desarrollo y la presentación de todo tipo de ofertas de servicios interactivos por parte de las empresas del Grupo Telefónica Media (como Vía Digital, Antena 3 TV, etc.). Igualmente ha manifestado su interés y voluntad en alcanzar acuerdos preferenciales en condiciones de mercado para el suministro a TERRA contenidos disponibles dentro de las empresas del Grupo Telefónica Media (como Antena 3 TV, Lola Films, Gestora de Medios Audiovisuales Fútbol, etc.) y TERRA manifiesta su interés y voluntad preferente para adquirirlos.

Telefónica Media, S.A., como señala la citada carta, aplicará a las ofertas de productos y servicios de TERRA la cláusula de “nación más favorecida” en el desarrollo de televisión interactiva y en la implementación de contenidos de banda ancha.

6. TELEFÓNICA INTERNACIONAL, S.A.

Telefónica Internacional, S.A. se comprometió con el Consejero Delegado de TERRA, con ocasión de la salida a Bolsa de TERRA en el mes de noviembre de 1999, a realizar cuantas actuaciones sean necesarias a fin de que cualquier prestación de servicios de acceso e interactivos a las sociedades integrantes de su grupo de empresas sea contratada, en condiciones de mercado, con TERRA. Asimismo, manifestó su voluntad para facilitar el acceso a socios locales y para identificar oportunidades de desarrollo de negocio.

7. TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A.

Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI) manifestó al Presidente de TERRA, con ocasión de la salida a Bolsa de TERRA en el mes de noviembre de 1999, su interés y voluntad para desarrollar conjuntamente servicios interactivos en los que confluyen las actividades de ambas compañías.

8. TELEFONÍA Y FINANZAS, S.A.

TERRA, TIC, TSCR y OLÉ han celebrado diversos contratos de centralización de fondos y de gestión de cuentas corrientes con Telefonía y Finanzas, S.A. en condiciones de mercado.

Adicionalmente, existe la posibilidad de disponer a crédito en las cuentas de TELFISA por un importe máximo de 150 millones de pesetas a tipo de interés de mercado, para la financiación de las necesidades de la operativa diaria, y se prevé abrir facilidades adicionales con alguna institución financiera. TERRA podrá financiar también sus operaciones con su “cash flow” de operaciones, a partir del momento en que sea positivo.

9. ESTRATEGIAS TELEFONICAS, S.A.

TSCR ha celebrado un contrato con Estrategias Telefónicas, S.A. para la prestación de un servicio de atención comercial a sus clientes y un servicio de apoyo técnico. El importe total de los gastos por este concepto ha sido de 243 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999, lo que representa un peso del 4% sobre los gastos totales de TSCR.

10. TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.

El 2 de febrero de 1998 TSCR celebró un contrato con Telefónica de España, S.A. para la distribución y comercialización de servicios y contenidos por la red de telefonía fija. El contrato tiene ámbito nacional y se prolongará hasta que las partes decidan la resolución del mismo.

11. TELEFONÍA Y COMUNICACIONES, S.A.

El 11 de septiembre de 1998 TSCR celebró un contrato con Telefonía y Comunicaciones, S.A. para que a través de su red de ventas se promoviera la contratación y entrega del kit de conexión al Servicio Teleline en condiciones de mercado. Este contrato concede a Telefonía y Comunicaciones, S.A. el derecho preferente para comercializar los productos que TSCR desarrolle o introduzca en el mercado. El contrato tiene ámbito nacional y se prolongará hasta que las partes decidan la resolución del mismo.

12. ATENTO HOLDINGS, S.A.

Para sus operaciones en América Latina, TERRA gestiona la mayoría de los servicios de atención al cliente del negocio ISP a través de las unidades regionales de atención al cliente de Atento Holdings, S.A. (“ATENTO”), perteneciente al Grupo TELEFONICA.

Existen contratos de outsourcing con ATENTO en España, Chile, Brasil, Perú. En México se está previendo hacer outsourcing y se está negociando con ATENTO y otros proveedores.

VI.5 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

No existe precepto estatutario alguno por el que se regule la transmisión de las acciones de TERRA, por lo que habrá de estarse a lo dispuesto con carácter general en los artículos 56.2 y 63 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco existen limitaciones al ejercicio de los derechos políticos. En este sentido, no existe precepto estatutario alguno que establezca limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista sea o no persona jurídica.

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, únicamente será requisito para asistir a la Junta General de Accionistas tener inscritas 25 acciones en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá sustituirse por el oportuno certificado de legitimación expedido, a estos efectos, por la entidad encargada del registro contable de las acciones.

VI.6 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

A la fecha de registro del presente Folleto, los accionistas significativos de TERRA son los siguientes:

<u>Accionista</u>	<u>Porcentaje del capital social de TERRA</u>
TELEFONICA, S.A.	69,53% ¹
BIDASOA BV	5,14%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2,6%
INTERNATIONAL DISCOUNT TELECOMMUNICATIONS CORPORATION (EEUU)	1,54%
COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE-TRANSMISIONES REGIONALES, S.A. (CHILE)	0,93%
TELEFONICA DEL PERU, S.A.A. (PERU)	0,70%
ACCIONISTAS DE INFOSEARCH HOLDINGS, S.A. ²	1,54%
BANCO ZARAGOZANO, S.A. (*)	2,19%
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (*)	2,19%
<i>FREE FLOAT</i>	13,64%
TOTAL	100%

(*) En su condición de Agente del plan de opciones (ver apartado VI.2.3.2)

Después de la ampliación de capital objeto de este Folleto, los accionistas significativos de TERRA serán los siguientes:

¹ Si se tuviera en cuenta la participación de TELEFONICA en Telefónica del Perú, S.A.A. y en Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A., la participación en el capital social de TERRA sería del 70,23%.

² Los accionistas de Infosearch Holdings, S.A. son: Odisea Holding, S.A. (sociedad belga participada por José Vallés, Josep Gaspa Rovira y Jordi Durán Batidor) con 2.912.448 acciones, Martín Velasco Gómez con 1.941.632 acciones y Thierry Kern con 73.920 acciones.

<u>Accionista</u>	<u>Porcentaje del capital social de TERRA</u>
TELEFONICA, S.A.	35.73%
BIDASOA BV	2.64%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	1.34%
INTERNATIONAL DISCOUNT TELECOMMUNICATIONS CORPORATION (EEUU)	0.79%
COMPAÑIA DE TELEFONOS DE CHILE-TRANSMISIONES REGIONALES, S.A. (CHILE)	0.48%
TELEFONICA DEL PERU, S.A.A. (PERU)	0.36%
ACCIONISTAS DE INFOSEARCH HOLDINGS, S.A.	0.79%
BANCO ZARAGOZANO, S.A. (*)	1.13%
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (*)	1.13%
CITIBANK (**)	10.07%
CMG GROUP	2.85%
<i>FREE FLOAT CONJUNTO TERRA-LYCOS</i>	42.71%
TOTAL	100%

(*) En su condición de Agente del plan de opciones (ver apartado VI.2.3.2)

(**) En su condición de Agente del plan de opciones para los empleados de Lycos (ver apartado VI.2.3.2)

VI.7 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Teniendo en cuenta que TERRA es una sociedad que cotiza en Bolsa, no es posible conocer el número exacto de accionistas de TERRA en cada momento. No obstante, se hace constar que a la fecha de la Junta General Ordinaria (8 de junio de 2000) TERRA contaba con 249.428 accionistas.

VI.8 PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20% DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD

No existen.

VI.9 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

Por las características particulares de los negocios y actividades de TERRA no existen clientes significativos.

Telefónica Data España, S.A. es el principal proveedor de circuitos de comunicación de TSCR. El gasto total por comunicaciones contratadas con TDE fue de 1.592 millones de pesetas en el ejercicio 1999 y 1.148 millones de pesetas para el período terminado el 30 de junio de 2000. Esto representa un 17 % de la cifra de consumos totales para 1999 y un 12% de la cifra de consumos totales de los seis primeros meses de 2000.

Por su parte, TERRA subcontrata el servicio de call center comercial y el redireccionamiento de las llamadas técnicas a Estrategias Telefónicas, S.A. y a Atento Holdings, S.A. en España, y a IDT en EE.UU.

VI.10 ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL

Se hace constar expresamente que no existe ningún otro plan de opciones sobre acciones de TERRA, distinto del plan de incentivos al que se refiere el apartado VI.2.3.2 anterior.

VI.11 RELACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUS AUDITORES DE CUENTAS Y OTROS ASESORES

TERRA no mantiene ni ha mantenido con sociedades del grupo de sus auditores de cuentas, Arthur Andersen y Cía, S.Com., relaciones de asesoramiento, consultoría u otro tipo distintas de las derivadas directamente de la labor profesional de auditoría de cuentas o de actividades relacionadas con la misma.

Por otra parte, McKinsey & Company, S.L. (“McKinsey”) presta servicios de consultoría estratégica a TERRA desde el mes de marzo de 1999. Está previsto que estos servicios se prolonguen hasta el día 31 de diciembre de 2000. Por los servicios prestados desde el día 1 de noviembre de 1999 hasta el día 31 de diciembre de 2000, se pagará el importe equivalente a 199.152 acciones (que resulta de dividir un importe de 3.365.668 euros entre el 130% del Precio Institucional de la Oferta Pública de Suscripción de acciones de TERRA realizada en el mes de noviembre de 1999, que se fijó en 13 euros) valoradas al precio medio de cotización de las acciones de TERRA durante el mes de diciembre de 2000. Dicho pago se realizará en efectivo no más tarde del día 15 de enero de 2001.

ANEXO AL CAPITULO VI

A continuación se señala un resumen ilustrativo del curriculum vitae de los Consejeros de TERRA actuales:

D. Joaquim Agut Bonsfills, nacido en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) el 6 de marzo de 1954, es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (Barcelona) y MBA por la Universidad de Navarra (IESE). Realizó estudios de postgrado en la Universidad del Crotonville (EEUU) durante 1994 y 1996. Antes de su incorporación en TERRA ocupó los cargos de Director General de Agut, S.A. (1982-1992), varios cargos de responsabilidad en GE Power Controls (1993-1997) donde fue nombrado Vicepresidente para Europa de las áreas de Ventas, Marketing y Servicio a Clientes en 1995 y Presidente y Consejero Delegado en 1997. Actualmente es miembro del Consejo Ejecutivo Corporativo de General Electric.

D. Abel Linares Palacios, nacido en Madrid el 16 de agosto de 1960, es Ingeniero Aeronáutico. Antes de su incorporación en TERRA ocupó los cargos de Consejero Delegado y miembro de la Comisión Delegada y del Comité de Dirección de Telefónica Publicidad e Información, S.A. Actualmente es Consejero de Telefónica Publicidad e Información, S.A. y Telefonía y Comunicaciones, S.A. Con anterioridad, había ocupado, entre otros, los siguientes cargos dentro del Grupo TELEFONICA: Vicepresidente Ejecutivo de Telefónica Internacional USA, Presidente de Telefónica El Salvador, Consejero Delegado de Telefónica de América Central y Director General de Ventas y Atención al Cliente de TELEFONICA.

D. Fernando Abril-Martorell Hernández, nacido en Segovia el 18 de abril de 1962, es Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por ICADE. Comenzó su actividad profesional en J.P. Morgan en 1987, donde durante 10 años desempeñó diversos cargos de responsabilidad siendo además Director de Tesorería y miembro del *Management Committee*. Se incorporó a TELEFONICA en enero de 1997 como Director General de Finanzas Corporativas y participó en las operaciones financieras más importantes de TELEFONICA, como la privatización en 1997, la ampliación de capital de 1998 y las adquisiciones de las empresas brasileñas del antiguo Telebras. Desde diciembre de 1998 y hasta septiembre de 1999, compaginó la Dirección General de Finanzas Corporativas con la Presidencia de Telefónica Publicidad e Información, S.A. Entre septiembre de 1999 y junio de 2000 se ocupó de forma exclusiva de la Presidencia Ejecutiva de TPI. Después de un breve período en que se dedicó a otras actividades profesionales, fue nombrado Consejero Delegado de TELEFONICA en agosto de 2000.

D. Alberto Cortina de Alcocer, nacido en Madrid el 20 de enero de 1946, es Abogado, perteneciente al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1969. Ha desempeñado diferentes cargos en los Consejos de Administración de distintas empresas españolas, principalmente del área bancaria (Banesto, COFIR, Banco Central), y en otras tales como Construcciones y Contratas, Portland Valderrivas, y NH Hoteles.

En la actualidad es Presidente Ejecutivo del Banco Zaragozano además de miembro de los Consejos de Administración de TELEFONICA, Telefónica Internacional, Telefónica Publicidad e Información, A.C. Hoteles, y Autopista Vasco-Aragonesa C.E.S.A.

D. Francisco Moreno de Alborán y de Vierna, nacido en El Ferrol el 29 de junio de 1944, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y MBA por el INSEAD. Trabajó como Ingeniero en Dragados y Construcciones en proyectos de construcción de obra civil. Desde 1973 su carrera profesional ha estado fundamentalmente ligada a la consultora McKinsey & Co. Inc. donde ha sido Socio Director y miembro de su Consejo de Administración. También es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y Presidente de su Comité de Gestión Empresarial y Productividad.

D. Juan Asúa Madariaga, nacido en Bilbao el 24 de junio de 1962, es Ingeniero Industrial, Master en Administración de Empresas por IESE y Diplomado en “Financial Management” por Cornell University. Comenzó su actividad profesional en Salomon Brothers International Limited en 1990, donde fue *VicePresident* y responsable del departamento de M&A. En julio de 1994 se incorporó al Banco Español de Crédito, S.A. como Director General, cargo que desempeñó hasta su incorporación en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., en marzo de 1996. En esta última entidad ha ocupado distintos cargos de responsabilidad: responsable de la Unidad de Gestión de Activos no Financieros (marzo 1996–marzo 1997), Director General de Banca Corporativa Global (abril 1997–marzo 2000) y responsable de Comercio Electrónico (desde abril 2000), siendo actualmente Director General Adjunto. Asimismo, actualmente es Consejero Delegado de BBVA E–Commerce, S.A. y Consejero de BBVA Portugal.

D. Alejandro Junco de la Vega Elizondo, nacido en México el 8 de febrero de 1975, es Director de la División de Internet del Grupo Reforma. Desde 1997 hasta 1999 ha trabajado en el Programa de Ejecutivos de CEMEX (Cementos Mexicanos).

D. Isidro Fainé Casas, nacido en Manresa (Barcelona) el 10 de julio de 1942, es Doctor en Ciencias Económicas, Diplomado en Alta Dirección por IESE, ISMP en Administración de Empresas por la Universidad de Harvard, Analista Financiero y Académico Numerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras. Ha desarrollado su actividad profesional en empresas de diversos sectores y en distintas entidades bancarias, ostentando actualmente el cargo de Director General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“La Caixa”). Asimismo, es Vicepresidente de TELEFONICA, Presidente de Autopistas Concesionaria Española, S.A., Vicepresidente de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., y Consejero de las siguientes sociedades: Telefónica Internacional, S.A., Gas Natural, S.A., Banco Herrero, S.A., Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A. e Inmobiliaria Colonial, S.A.

D. Johannes Hendrikus Hubert de Mol, nacido en los Países Bajos el 24 de mayo 1955, comenzó su carrera media en la “*Radio Noordzee*” como programador técnico. Tras trabajar en el “*Studio Sport*”, se convirtió en editor de eventos deportivos. También trabajó como productor en “*Dutch pubcaster TROS*”.

En 1979 se fundó “*John De Mol Productions*”, que produjo programas para importantes clientes como SKY CHANNEL y TROS.

En 1994, tuvo lugar la fusión entre “*John De Mol Productions*” y “*Joop van den Ende Productions*” para crear ENDEMOL Entertainment que tiene filiales en 15 países diferentes, principalmente en Europa.

En enero de 1998, John De Mol fue nombrado Presidente de la Comisión Ejecutiva de ENDEMOL Entertainment. Actualmente es responsable de la coordinación de la expansión internacional de ENDEMOL Entertainment convirtiéndose en uno de los productores y proveedores líderes de la televisión en Europa y en el resto del mundo.

D. Enrique Used Aznar, nacido en Zaragoza el 2 de junio de 1941, es Ingeniero de Telecomunicación y Diplomado en Alta Dirección por IESE. Ha desarrollado la mayor parte de su actividad profesional en el Grupo TELEFONICA, desempeñando, entre otros, los cargos de Director General de Telefónica de España, S.A., Presidente de Telefónica Internacional, S.A., Presidente de Telefónica Móviles, S.A., Presidente de Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A., Presidente de Telintar (Inversora en Argentina), Vicepresidente de Telefónica Chile, Presidente de Estratel, y Vicepresidente–Consejero Delegado de Telefónica Publicidad e Información, S.A. Actualmente es Presidente de Amper, S.A.

D. Antonio Viana Baptista, nacido en 1958, es Licenciado por la Universidad de Lisboa, Postgraduado en Economía Europea por la Universidad Católica Portuguesa y MBA por el INSEAD. Actualmente es miembro del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada y del Comité Ejecutivo de TELEFONICA, Presidente Ejecutivo de Telefónica DataCorp, Emergia, y Telefónica Fija Latinoamericana, y Consejero Delegado de Telefónica Internacional. Anteriormente, desempeñó el cargo de Consejero Ejecutivo del Banco Portugués de Inversión (1991-1996) y *Principal Partner* de McKinsey & Co (1985-1991).

D. José M^a Mas Millet, nacido en Gandía el 14 de octubre de 1953, es Abogado. Actualmente desempeña los cargos de Secretario General y del Consejo de Administración de TELEFONICA. Ostenta diversos cargos en distintas filiales del Grupo TELEFONICA. Es Presidente de Antena 3 TV y Vicepresidente Tercero de Bancaja.

Asimismo, se incluye un resumen ilustrativo del curriculum vitae de D. Robert J. Davis y D. Edward M. Philip, cuyo nombramiento será eficaz a partir del día en que se otorgue la correspondiente escritura pública de ampliación de capital, según se ha mencionado anteriormente.

D. Robert J. Davis, es Licenciado en Ciencias por la Universidad de Northeastern y MBA por el Babson College. Actualmente es el Presidente y Consejero Delegado de LYCOS. Ha ostentado dichos cargos desde la constitución de esa sociedad en junio de 1995. Con anterioridad y durante el período que abarca desde enero de 1993 hasta junio de 1995 había sido Vice President de Ventas en la sociedad Cambex Corporation, una empresa fabricante de productos para ordenadores. Durante el período comprendido entre enero de 1982 y enero de 1993 trabajó en Wang

Laboratories, una empresa fabricante de ordenadores, donde fue Director de Marketing y Ventas para Estados Unidos y Director de Marketing.

D. Edward M. Philip, es Licenciado en Matemáticas y Económicas por la Universidad de Vanderbilt y MBA por Harvard Business School. Ocupa los cargos de Director Financiero y Secretario de LYCOS desde diciembre de 1995 y el cargo de Director de Operaciones desde diciembre de 1996. Con anterioridad y durante el período que abarca desde julio de 1991 hasta diciembre de 1995 había trabajado en The Walt Disney Company en varios puestos de responsabilidad en departamentos financieros y como Vice President y Assistant Treasurer. Durante el período comprendido entre septiembre de 1989 y mayo de 1991 estuvo cursando los estudios del MBA en Harvard Business School. Entre agosto de 1987 y junio de 1989 estuvo trabajando en Salomon Brothers, Inc.

Finalmente, se recogen los *curriculum vitae* de los directivos identificados en el Capítulo VI, excepto los correspondientes a D. Joaquim Agut Bonsfills, D. Robert J. Davis, D. Edward M. Philip y D. Abel Linares Palacios, que se han descrito anteriormente:

D. Jeffrey Bennett, actualmente es Director General de Desarrollo de Negocio de LYCOS, puesto que ocupa desde diciembre de 1999, habiendo ocupado anteriormente los puestos de Director General de Comercio Electrónico y Director de Desarrollo de Negocio desde diciembre de 1996. Con anterioridad había desempeñado distintos puestos de responsabilidad en Thomson Financial Services, DST Systems y Wang Laboratories. Está previsto que después de la integración con LYCOS, ocupe el puesto de Director de Desarrollo Corporativo.

Dña. Madeline Mooney, actualmente es Directora General de Marketing de LYCOS, habiendo ocupado anteriormente el puesto de Directora de Comunicaciones desde su incorporación a LYCOS en enero de 1998. Con anterioridad había desempeñado distintos puestos de responsabilidad en el Grupo AThink, una *start-up* de Internet, como Directora General de Marketing y en Interleaf, como Directora de Marketing. Está previsto que después de la integración con LYCOS, ocupe el puesto de Directora de Comunicación.

D. John McMahon, actualmente es Director General de Recursos Humanos de LYCOS, puesto que ocupa desde agosto de 1999. Con anterioridad había desempeñado ese mismo puesto en Wang Global, Stream International y Stride Rite. Está previsto que después de la integración con LYCOS, ocupe el puesto de Director de Recursos Humanos.

D. Juan Antonio García-Urgelés, es el Director de Operaciones. Ha desempeñado distintos puestos de responsabilidad en Microsoft Ibérica, como Director de Marketing y Director General de la División de Clientes Corporativos.

D. Antonio de Esteban Quintana, es el Director Financiero. Desde 1998 hasta 1999 ejerció como Director de Ventas para España y Portugal en Barclays Capital. Desde 1993 hasta 1998 ejerció como Director de Ventas de productos derivados en Bankers Trust International, donde fue nombrado Director General en 1997.

D. Antonio Botas, es el Director de Marketing. Ha desarrollado puestos de dirección de Marketing en Double Click Iberoamérica, TPI-Páginas Amarillas y Royal Life Insurance.

D. Luis Velo Puig-Durán, es el Director de Comercio Electrónico. Durante los últimos cinco años ejerció varios puestos de dirección en el Grupo Antena 3 TV.

Dña Cristina Lamana, es Secretaria General. Trabajó como Directora de Asuntos Jurídicos en Indra (1988-1992) y Grupo Ericsson España, incluyendo el asesoramiento de las actividades en América Latina (1992-1998). Previamente trabajó para Baker & McKenzie.

Dña. Carmen Casares, es Directora de Recursos Humanos y Servicios Generales. Carmen Casares ha trabajado siempre en el Grupo TELEFONICA en diferentes áreas, entre ellas Recursos Humanos de Telefónica de España (1987-1997) y Gran Público (1997-1999).

Dña. Amparo Torres, es Directora de Comunicación y Relaciones Institucionales. Anteriormente, y durante 8 años, desempeñó funciones similares en las multinacionales de telecomunicaciones BT Telecomunicaciones, S.A. (filial española de la operadora British Telecom plc) y Ericsson, tanto en su filial española, Ericsson S.A., como en la compañía matriz en Estocolmo.

D. Julián de Cabo Moreno, es el *country manager* de España, dentro de la dirección de Operaciones. Desde 1998 hasta 1999 ha sido Vicepresidente de la Asociación Española de Comercio Electrónico. Anteriormente, desde 1994 hasta 1998 ha desempeñado numerosos puestos directivos en empresas de distintos sectores.

Dña. Silvia Nora Berno de Jesus, es la *country manager* de Brasil. Desde 1996 hasta 1999 ha sido Consejero Delegado de Terra Networks Brasil, S.A. Desde 1994 hasta 1996 ocupó puestos de responsabilidad en Grupo RBS.

D. Arturo Galván, es el *country manager* de México. Desde 1988 hasta 1999 ha sido Consejero Delegado de INFOSEL.

D. Rainer Spitzer, es el *country manager* de Perú. Durante 1998 y 1999 ha desempeñado distintos puestos en sociedades del Grupo TELEFONICA.

D. Jorge Martina Aste, es el *country manager* de Chile. Durante 1998 y 1999 ha sido Consejero Delegado de CTC Internet. Durante 1994 y 1995 fue Director Financiero de la sociedad Intercom, S.A..

Dña. Inés María Leopoldo, es el *country manager* de Argentina. Desde 1997 hasta 1999 ha ocupado puestos de dirección en el periódico argentino La Nación. Desde 1993 hasta 1997 fue Directora de Desarrollo del Negocio en Telecom Argentina, S.A..

D. Rolando Rosito, es el *country manager* de Guatemala. Ha sido Gerente General de Protección Electrónica, S.A. y en los últimos años ha desempeñado numerosos cargos directivos en Infovía, S.A. (actualmente Terra Networks Guatemala, S.A.).

D. Miguel Suárez, es el *country manager* de Colombia. Asimismo es Presidente de LaCiudad.com, S.A., sociedad propiedad en un 65% de Terra Networks Colombia, Holding, S.A. y ocupa diversos puestos de responsabilidad en "Casa Editorial El Tiempo", Telecel y Intap Limitada.

Dña. María Cumana, es la *country manager* de Venezuela. Con anterioridad ha ocupado puestos de dirección en Empresas Polar (1992-1997), American Express Venezuela (1997) y El Universal (1998-marzo 2000).

D. Pedro Ripoll, es el gerente de operaciones de la región de Caribe, que incluye República Dominicana, Puerto Rico, Jamaica y Cuba. Anteriormente, ha desempeñado puestos de responsabilidad en Tricom, S.A. (1992-2000) y Administración y Mercadeo de Hoteles, S.A.

D. Manuel Bellod, es el *country manager* de EE.UU. Desde 1989 ha desempeñado numerosos puestos de responsabilidad en Bankers Trust Company y Donaldson Lufkin & Jenrette, fundamentalmente en temas relacionados con América Latina y mercados emergentes.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL ÚLTIMO CIERRE

En los Capítulos IV y V del Folleto se han presentado y comentado los estados financieros de los seis primeros meses de 2000, representativos de la evolución de los negocios con posterioridad al cierre del ejercicio 1999.

Los apartados VII.2 y VII.3 del presente Capítulo describen los elementos relevantes de la integración entre TERRA y la sociedad estadounidense Lycos, Inc. (“LYCOS”).

Al margen de la integración con LYCOS, la evolución de los negocios de TERRA con posterioridad al mes de junio de 2000 ha estado marcada por los siguientes acontecimientos relevantes:

- En el mes de abril de 2000 TERRA llegó a un acuerdo con TelePizza para la constitución de una *joint venture* para desarrollar y explotar de manera conjunta la actividad de comercialización, a través de redes de comunicación como Internet o la telefonía móvil, de productos como libros, vídeos, CDs, tarjetas prepago, productos de entretenimiento, etc., con distribución y entrega en plazos entre 1 y 24 horas. El acuerdo también establece que ATENTO, compañía del Grupo TELEFONICA, participará en la prestación de los servicios telemarketing y atención telefónica de la *joint venture*.
- En el mes de mayo de 2000 TERRA e IDT llegaron a un acuerdo para realizar de forma anticipada el canje de las participaciones de IDT en Terra Networks Access Services USA LLC y Terra Networks Interactive Services USA LLC, por acciones de TERRA, según el contrato firmado por TERRA e IDT el día 5 de octubre de 1999 (ver apartado III.6.2.1). El objetivo del acuerdo fue situar a IDT como socio estratégico global de TERRA y controlar el 100% de las sociedades filiales en EE.UU. Esta operación de canje se llevó a cabo en el mes de julio de 2000 y fue objeto del Folleto Informativo Reducido registrado por la CNMV el 28 de julio de 2000.
- En el mes de julio de 2000 se produjeron los siguientes acontecimientos relevantes:
 1. En el mes de julio de 2000 TERRA y TelePizza constituyeron la sociedad A Tu Hora, S.A., una sociedad con una participación del 50% cada una de ellas, con un capital social de 2,6 millones de euros y unos fondos propios de 5,6 millones de euros.
 2. TERRA constituyó la sociedad Terra Networks Management Co., donde tiene una participación del 100% y cuya actividad se centrará en la prestación de servicios de gestión corporativa al conjunto de sociedades que integran el Grupo TERRA.
 3. TERRA llegó a un acuerdo con Lotus Development Corp, filial del grupo informático estadounidense IBM, para desarrollar iniciativas y proyectos de Internet. En virtud de

este acuerdo, TERRA lanzará un servicio global de mensajes instantáneos denominado “InstanTerra”. Este servicio, basado en la tecnológica Lotus Sametime, permitirá charlas privadas entre usuarios conectados en todo el mundo. Este servicio ya se halla disponible en Brasil, México, Argentina, Chile y España. El acuerdo también incluye el desarrollo de un sitio web conjunto que podrá ser configurado por los usuarios a través de Lotus como portal personal con enlaces a distintos contenidos.

4. TERRA llegó a un acuerdo con UnoFirst Group para proporcionar a éste, a través del portal vertical de finanzas personales Invertia (www.invertia.com), contenidos en los distintos países donde opera. Está previsto que los clientes de Uno-e Bank, S.A. en España contarán, a partir del mes de diciembre de 2000, con un servicio de cotizaciones de valores en tiempo real, análisis de mercados, foros de discusión, comunidades virtuales, noticias de grandes agencias internacionales y otras herramientas que le permitirán tomar decisiones a la hora de invertir sus ahorros. El acuerdo es extensivo a otros países, como Brasil, México y Argentina. Además, Invertia distribuirá la cartera de productos financieros de UnoFirst Group a través de los portales de TERRA en un total de 15 países de habla española y portuguesa.
 5. TERRA, a través de su sociedad filial Terra Networks Colombia Holding, S.A., adquirió el 65% de la sociedad colombiana “LaCiudad.com, S.A.”, propietaria del portal “LaCiudad.com”. Este portal registró más de 20 millones de páginas vistas en el mes de junio de 2000.
 6. TERRA constituyó la sociedad Terra Networks Intangibles, S.A. Esta sociedad tendrá como principales activos los bienes o derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial de TERRA.
 7. Terra Mobile, S.A., en la cual TERRA ostenta el 49%, anunció la compra de la sociedad finlandesa “IOBOX OY”, propietaria del portal “IOBOX”, dedicado al desarrollo de tecnología y prestación de servicios de Internet para móviles (mensajería, agenda personal, ocio y entretenimiento, servicios de información y una plataforma de comercio electrónico). Los detalles de esta adquisición se señalan en la letra C del apartado VII.3.2.1 siguiente.
- En el mes de septiembre de 2000 TERRA anunció las siguientes operaciones relevantes:
 1. TERRA y la sociedad Meta4 Spain, S.A., compañía especializada en software de gestión de recursos humanos, firmaron un acuerdo para la constitución de una *joint venture* para el desarrollo del mercado de comercio electrónico entre las empresas y sus empleados (“*business to employee*”), que inicialmente empezará sus actividades en España y América Latina.
 2. Terra Mobile, S.A., en la cual TERRA ostenta el 49%, anunció la firma de un acuerdo con la sociedad “In-Fusio” para poner a disposición de los usuarios de teléfonos móviles con tecnología WAP los productos de ésta, fundamentalmente juegos para Internet móvil, que incorporan la tecnología Execution Engine o “ExEn”,

que permite descargar los juegos de Internet y jugar desde las pantallas de los teléfonos móviles.

VII.2. INTEGRACION CON LYCOS

VII.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DE INTEGRACION CON LYCOS

VII.2.1.1. - Antecedentes de los acuerdos de integración

A finales del mes de febrero de 2000, los representantes de Lazard Frères & Co. (“Lazard Frères”), asesores financieros de TERRA, entraron en contacto varias veces con Robert J. Davis, Consejero Delegado de LYCOS, para expresarle el interés de TERRA en analizar varias oportunidades para una posible transacción con LYCOS, incluido el interés en una posible integración con LYCOS. El Sr. Davis expresó su falta de interés en una integración, pero sí que le pareció interesante aprovechar otras oportunidades de cooperación.

El día 9 de marzo de 2000, el Sr. Davis y otros representantes de LYCOS se reunieron con el Sr. Abel Linares, Consejero Delegado de TERRA, y con otros representantes de TERRA y Lazard Frères para tratar sobre la posibilidad de una *joint venture*. En esa reunión, los representantes de TERRA hablaron de la posibilidad de una integración con LYCOS, pero no se hizo ninguna oferta y no se discutieron los posibles términos. Lazard Frères siguió en contacto con el equipo directivo de LYCOS para concertar una nueva reunión.

El día 21 de marzo de 2000, representantes de LYCOS, sus asesores financieros, Credit Suisse First Boston Corporation (“Credit Suisse First Boston”), TERRA y Lazard Frères se reunieron en Waltham, Massachusetts (EEUU), para hablar de las diversas opciones de cooperación entre las dos sociedades, pero no se trataron los términos de una posible transacción.

El día 24 de marzo de 2000, el Sr. Davis y representantes de LYCOS y de Credit Suisse First Boston se reunieron con el Sr. Juan Villalonga, entonces Presidente Ejecutivo de TERRA, y con otros representantes de TERRA y Lazard Frères en Miami, Florida (EEUU). En esa reunión, el Sr. Villalonga presentó diversas posibilidades para el marco de una posible integración entre TERRA y LYCOS.

El día 27 de marzo de 2000, representantes de LYCOS y de Credit Suisse First Boston asistieron a una presentación en Miami, hecha por representantes de TERRA y de TELEFONICA, en relación con los parámetros de una posible transacción. El Sr. Villalonga sugirió que representantes de ambas compañías se reunieran de nuevo con el objeto de tratar en profundidad los términos de una posible transacción, pero el equipo directivo de LYCOS rechazó la propuesta.

El día 14 de abril de 2000, el Sr. Davis recibió una llamada de teléfono del Sr. Thomas Middlehoff, Consejero Delegado de Bertelsmann, AG, quien se ofreció a concertar una conversación telefónica entre el Sr. Villalonga y el Sr. Davis con el objeto de facilitar una posible transacción. La conversación telefónica tuvo lugar ese mismo día y el Sr. Villalonga y el Sr. Davis trataron sobre las diversas posibilidades de una transacción y el Sr. Villalonga propuso una nueva reunión en Miami.

El día 27 de abril de 2000, en una reunión ordinaria ya prevista del Consejo de Administración de LYCOS, el Sr. Davis informó a éste de las conversaciones con TERRA. El Consejo de Administración de LYCOS autorizó al Sr. Davis a seguir con las conversaciones.

El día 28 de abril de 2000, el Sr. Davis, el Sr. Middlehoff, el Sr. Villalonga y el Sr. Linares se reunieron en Miami, y volvieron a tratar la posibilidad de una transacción, aunque no se alcanzó un acuerdo en lo relativo a la estructura y los términos concretos.

El día 2 de mayo de 2000, representantes de LYCOS, TERRA, TELEFONICA y Bertelsmann, AG, se reunieron otra vez en Nueva York (EEUU) para tratar los términos de una posible transacción entre LYCOS y TERRA, incluida la relación de canje en caso de se produjera un intercambio de acciones. Las partes determinaron que aunque no se había acordado aún una transacción, se habían logrado progresos suficientes en lo relativo a una posible transacción. Durante la siguiente semana, las partes mantuvieron numerosas conversaciones sobre la estructura y los términos de una posible transacción, incluso sobre la relación de canje en caso de se produjera un intercambio de acciones y sobre cuestiones de gestión y dirección.

A partir del día 8 de mayo de 2000, los representantes de LYCOS y TERRA y sus asesores financieros empezaron el proceso de revisión legal y financiera, y los asesores legales de ambas compañías mantuvieron una serie de conversaciones para evaluar estructuras alternativas para las diversas transacciones propuestas. Al mismo tiempo, LYCOS y TERRA siguieron negociando los términos básicos de la transacción.

El día 12 de mayo de 2000, el Sr. Linares contactó con el Sr. Davis y propuso un intercambio de acciones conforme al cual las acciones de LYCOS serían canjeadas por acciones de TERRA. Las partes también trataron sobre diversos asuntos de gobierno relativos a la transacción, como la composición del nuevo Consejo de Administración y los cargos directivos, otros medios para aumentar el valor de la transacción para los accionistas de LYCOS y el establecimiento de relaciones de canje mínimas y máximas en caso de que el precio de las acciones de TERRA disminuyera o aumentara más allá de determinados niveles.

Durante los días 13 y 14 de mayo de 2000, los representantes de LYCOS y TERRA y sus asesores continuaron con el proceso de revisión legal y financiera. Además, las partes y sus asesores legales empezaron a negociar un acuerdo y plan de reorganización y unos contratos de trabajo para los altos directivos de LYCOS. Durante esos días, los representantes de ambas compañías siguieron negociando los términos de las posibles transacciones, como la relación de canje y los toques máximo y mínimo. Los representantes también trataron sobre la posibilidad de que TELEFONICA se comprometiera a participar en una importante ampliación de capital en TERRA en relación con las transacciones propuestas, acordándose al final que TELEFONICA se comprometería a participar en una ampliación de capital en TERRA de 2.200 millones de euros antes de la consumación de la integración propuesta. Las partes empezaron entonces a redactar y negociar los términos concretos de dicho acuerdo.

El día 14 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de LYCOS celebró una reunión telefónica. En esta reunión, el Sr. Davis y otros miembros de la dirección analizaron el trasfondo, los términos y el estado de las transacciones propuestas. Representantes de Credit

Suisse First Boston y de los asesores legales de LYCOS, Cravath, Swaine & Moore, también participaron en la reunión y contestaron a las preguntas de los Consejeros. Al final de la reunión, el Consejo de Administración de LYCOS autorizó a la dirección a seguir trabajando en vistas a la consecución de una posible transacción.

El día 15 de mayo de 2000, las partes y sus asesores finalizaron la revisión legal y financiera y mantuvieron reuniones para negociar con detalle los términos del acuerdo y plan de reorganización, los términos de la citada ampliación de capital y otros acuerdos relacionados. Ese mismo día, el Consejo de Administración de LYCOS celebró una reunión telefónica en la que el Sr. Davis y otros miembros de la dirección pusieron al día al Consejo de Administración de LYCOS en lo relativo a la situación en la que se encontraba la transacción propuesta. Al final de la reunión, el Consejo de Administración de LYCOS autorizó de nuevo a la dirección a seguir las negociaciones con TERRA. Asimismo, durante la tarde del día 15 de mayo de 2000 y durante la mañana del día 16 de mayo de 2000, LYCOS y TERRA y sus asesores continuaron las negociaciones en lo relativo a los términos de las transacciones y del acuerdo y plan de reorganización, los términos de la citada ampliación de capital y otros documentos relacionados.

Por su parte, el día 10 de mayo de 2000, la Comisión Delegada de TELEFONICA se reunió para tomar en consideración las transacciones propuestas. En esta reunión, el Sr. Villalonga informó a la Comisión Delegada de la situación de las negociaciones con LYCOS, y el Sr. Linares dio una explicación detallada de la integración, sus razones estratégicas, la valoración de LYCOS y el posible impacto en TELEFONICA. El Sr. Linares también explicó la citada ampliación de capital en TERRA. Cuando finalizaron las deliberaciones, la Comisión Delegada aprobó la transacción propuesta y autorizó al Sr. Villalonga a cerrar las negociaciones de la forma más beneficiosa para el Grupo Telefónica. El Sr. Villalonga anunció que si las negociaciones finalizaban con éxito, convocaría un Consejo de Administración de TERRA para obtener la aprobación de las transacciones definitivas.

El día 16 de mayo de 2000, el Consejo de Administración de TERRA se reunió para tratar sobre las transacciones propuestas. En esa reunión, el Sr. Villalonga y los demás Consejeros analizaron, sobre la base de una presentación del Consejero Delegado, el Sr. Linares, el trasfondo, las razones estratégicas y los términos principales de las transacciones propuestas, y su impacto financiero. También analizaron en general el estado comercial y financiero de LYCOS. Además, se presentó al Consejo de Administración de TERRA un informe emitido por Lazard Frères en el que se analizaba el valor de LYCOS. El Consejo de Administración de TERRA decidió por unanimidad aprobar el acuerdo y plan de reorganización y el acuerdo de la citada ampliación de capital en TERRA, y aceptó convocar una Junta General de Accionistas para aprobar, entre otras cosas, la ampliación de capital necesaria para llevar a cabo el canje de acciones. La Junta General de Accionistas de TERRA se celebró el día 8 de junio de 2000 y se aprobaron la citada ampliación de capital y otras ampliaciones de capital en relación con la integración.

Ese mismo día, el Consejo de Administración de LYCOS se reunió para tratar sobre las transacciones propuestas. En esta reunión, el Sr. Davis y otros miembros de la dirección analizaron con el Consejo de Administración de LYCOS el trasfondo, las razones estratégicas, los términos principales y un análisis financiero de las transacciones propuestas, un análisis de los estados financieros y de las operaciones comerciales de TERRA y los

resultados del proceso de revisión legal y financiera entablado por LYCOS. Asimismo, los representantes de Credit Suisse First Boston hicieron una presentación al Consejo de Administración de LYCOS sobre los términos financieros de las transacciones propuestas. Además, Credit Suisse First Boston dio a conocer su dictamen conforme al cual, en esa fecha, basándose en los asuntos descritos en ese dictamen y con sujeción a los mismos, la relación de canje propuesta para la integración era justa para los accionistas de LYCOS desde un punto de vista financiero. Una vez finalizadas las deliberaciones, el Consejo de Administración de LYCOS aprobó por unanimidad el acuerdo y plan de reorganización, el acuerdo para llevar a cabo la citada ampliación de capital en TERRA y los nuevos contratos de trabajo de varios altos directivos de LYCOS; además, declaró que el acuerdo y plan de reorganización era aconsejable, y acordó recomendar a los accionistas de LYCOS que aprobaran el acuerdo y plan de reorganización.

Ese mismo día por la tarde los representantes de LYCOS y TERRA formalizaron el acuerdo y plan de reorganización y los nuevos contratos de empleo de los altos directivos de LYCOS. Además, LYCOS, TERRA y TELEFONICA suscribieron el acuerdo para llevar a cabo la citada ampliación de capital en TERRA. Por otra parte, TERRA, LYCOS, TELEFONICA y Bertelsmann, AG suscribieron varios acuerdos relativos a los compromisos de Bertelsmann, AG y TELEFONICA, que se describen más adelante.

En la tarde del día 16 de mayo de 2000, LYCOS y TERRA hicieron pública una nota de prensa conjunta anunciando la propuesta de integración de LYCOS y TERRA.

VII.2.1.2. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TERRA el día 16 de mayo de 2000 - Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA el día 8 de junio de 2000 - Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TERRA el día 25 de octubre de 2000

Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de TERRA el día 16 de mayo de 2000

Con fecha 16 de mayo de 2000 el Consejo de Administración de TERRA aprobó por unanimidad una serie de acuerdos para realizar la integración de TERRA con LYCOS.

Los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración fueron los siguientes:

- (i) Aprobar el llamado acuerdo y plan de reorganización (“*Agreement and Plan of Reorganization*”) (el “Contrato”)^a, donde se recogen los términos y condiciones para llevar a cabo la integración de las dos sociedades.

Se hace constar que el Contrato fue objeto de una modificación con fecha 20 de septiembre de 2000 a la que se hace referencia en el apartado VII.2.1.6 siguiente.

El Contrato incluye la asunción por parte de TERRA de los planes de opciones sobre acciones de LYCOS que esta sociedad ha otorgado a sus empleados y a terceros.

- (ii) Proponer a la Junta General la aprobación de una serie de acuerdos relacionados con la integración con LYCOS:
 - (a) Una ampliación de capital mediante aportación dineraria por un importe nominal de 70.967.742 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.483.871 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 60 euros, siendo el tipo de emisión de 62 euros.
 - (b) Una ampliación de capital mediante aportación no dineraria por un importe nominal de 681.845.424 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 340.922.712 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión que será fijada por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución, con un importe mínimo de 9 euros por acción, siendo el tipo de emisión mínimo de 11 euros.
 - (c) Una emisión de warrants que incorporan derechos de opción a suscribir acciones de TERRA de nueva emisión, ejercitables en los plazos que fije el Consejo de Administración dentro de un período máximo de diez años.
- (iii) Convocar Junta General para aprobar, entre otras, las propuestas del Consejo de Administración en relación con la integración de TERRA y LYCOS.

Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de TERRA el día 8 de junio de 2000

Con fecha 8 de junio de 2000 la Junta General Ordinaria de TERRA aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos relativos a la integración con LYCOS:

- (i) Aumentar el capital social de TERRA en un importe nominal de 70.967.742 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 35.483.871 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 60 euros.

Se hace constar que el Folleto Informativo Reducido (modelo RED1) correspondiente a esta ampliación de capital fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 24 de agosto de 2000 y con fecha 20 de septiembre de 2000 quedó íntegramente suscrita dicha ampliación de capital habiéndose desembolsado 2.200 millones de euros. La ejecución de esta ampliación de capital era una de las condiciones para llevar a cabo la integración con LYCOS.

- (ii) Aumentar el capital social de TERRA en un importe nominal de 681.845.424 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 340.922.712 nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión que será fijada por el Consejo de Administración en la fecha de ejecución, con un importe mínimo de 9 euros por acción, siendo el tipo de emisión mínimo de 11 euros.

Esta es la ampliación de capital objeto del presente Folleto y servirá para llevar a cabo la integración con LYCOS.

- (iii) Emitir 38.346.984 warrants que incorporan derechos de opción a suscribir acciones de TERRA de nueva emisión y un aumento de capital social destinado a atender el ejercicio de los warrants de 82.446.016 acciones que serían emitidas efectivamente a medida que se ejercitaran los warrants. Esta emisión de warrants se aprobó para permitir canjear las opciones sobre acciones de LYCOS otorgadas a empleados y terceros que no hubieran sido ejercitadas antes de la fecha de cierre por opciones sobre acciones de TERRA.

No ejecución de la emisión de warrants aprobada por la Junta General

Como se ha señalado anteriormente, en los acuerdos celebrados entre TERRA y LYCOS, se pactó el canje de acciones entre ambas compañías y la sustitución de las opciones sobre acciones de LYCOS otorgadas a empleados y terceros por opciones sobre acciones de TERRA.

En los pactos TERRA-LYCOS se limitó el número máximo de acciones que LYCOS podía aportar a TERRA a 158.568.703 acciones. Las opciones sobre acciones de LYCOS se cifraron en 38.346.984, sin saberse cuantas de dichas opciones se iban a ejercitar y convertir en acciones de LYCOS antes de la fecha de cierre de la operación. En todo caso, el número máximo de acciones de LYCOS que se podía aportar a TERRA incluía las acciones que habría que entregar a los empleados de LYCOS y a terceros en el supuesto de que todos ellos ejercitaran sus opciones sobre acciones de LYCOS antes del cierre de la operación.

Ante la situación descrita, la Junta General Ordinaria de TERRA aprobó dos acuerdos que se solapan entre si y que han sido mencionados anteriormente:

- (i) La emisión de un máximo de 340.922.712 acciones de TERRA para canjear por las acciones de LYCOS que se aporten. Dicho importe máximo se fijó para cubrir la posibilidad de que se aporten a TERRA la totalidad de las acciones de LYCOS que como máximo podrían estar emitidas a la fecha de cierre de la operación (158.568.703 acciones) y multiplicando dicho máximo por la ecuación de canje máxima pactada, 2,15 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS. Como se ha señalado, el máximo de acciones de LYCOS incluía las acciones que habría que entregar a los empleados de LYCOS y a terceros en el supuesto de que todos ellos ejercitaran sus opciones sobre acciones de LYCOS antes del cierre de la operación.
- (ii) Una emisión de 38.346.984 warrants que incorporan derechos de opción a suscribir acciones de TERRA de nueva emisión y un aumento de capital social destinado a atender el ejercicio de los warrants de 82.446.016 acciones que serían emitidas efectivamente a medida que se ejerciten los warrants. Esta emisión de warrants se aprobó para permitir canjear las opciones sobre acciones de LYCOS que no hubieran sido ejercitadas antes de la fecha de cierre.

Habida cuenta de que no todas las opciones sobre acciones de LYCOS eran ejercitables antes del cierre, era necesario en principio ejecutar el acuerdo de emisión de warrants para canjear las opciones no ejercitadas. Sin embargo, se advirtieron ciertas dificultades de índole práctica en el ejercicio de los warrants que hacían más aconsejable para TERRA, LYCOS y sus

empleados emitir en el momento de cierre de la operación todas las acciones de TERRA necesarias para atender el ejercicio de las opciones.

Las dificultades que se advirtieron en la utilización de los warrants se derivaban de la necesidad de aumentar el capital social de TERRA cada vez que los empleados de LYCOS decidieran ejercitarlos, ya que se requeriría un acuerdo de ejecución del aumento de capital acordado por la Junta, el registro de un folleto reducido o de un suplemento al Folleto de warrants (según requiera la CNMV), el otorgamiento de una escritura pública de aumento de capital, su inscripción en el Registro Mercantil y el cumplimiento del resto de requisitos legales necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Para evitar estas dificultades, se decidió que era preferible emitir en el momento de cierre de la operación todas las acciones de TERRA necesarias para atender el ejercicio de las opciones. El sistema utilizado se ha basado en la utilización de [Citibank] como banco agente (el "Banco Agente") que suscribirá las acciones de TERRA en el aumento de capital previsto para el canje y las mantendrá en cartera para cubrir el ejercicio de las opciones por los empleados frente a TERRA. El procedimiento seguido es el siguiente:

1. Con anterioridad al cierre de la operación, cada empleado de LYCOS entregó a TERRA sus opciones sobre acciones de LYCOS y recibió en canje opciones sobre acciones de TERRA con características iguales en cuanto a plazo, precio de ejercicio, etc. En el Capítulo VI se describen con más detalle estas opciones.
2. TERRA entregó las opciones sobre acciones de LYCOS a Citibank NA como "Banco Agente" y el Banco Agente concedió a TERRA una opción para adquirir las acciones de TERRA que el Banco Agente suscribirá en el cierre de la operación según se describe a continuación.
3. El Consejo de Administración de LYCOS autorizó el ejercicio anticipado de las opciones sobre acciones de LYCOS por el Banco Agente.
4. El Banco Agente ejercitó las opciones sobre acciones de LYCOS y adquirió acciones de LYCOS.
5. En virtud de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de LYCOS celebrada el día 27 de octubre de 2000, el Banco Agente canjeó sus acciones de LYCOS por acciones de LYCOS VIRGINIA y aportó estas últimas a TERRA para su canje por acciones de TERRA.

Con el procedimiento descrito, han quedado emitidas en la ampliación de capital objeto de este Folleto todas las acciones necesarias para atender el ejercicio de las opciones sobre acciones de TERRA otorgadas a los empleados de LYCOS en canje de sus acciones sobre acciones de LYCOS sin que haya sido necesario ejecutar el acuerdo de emisión de warrants aprobado por la Junta General.

VII.2.1.3. Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de LYCOS el día 16 de mayo de 2000 - Recomendación del Consejo de Administración de LYCOS en relación con el acuerdo de integración entre LYCOS y TERRA

Como se ha señalado anteriormente, con fecha 16 de mayo de 2000 el Consejo de Administración de LYCOS aprobó por unanimidad el Contrato, el acuerdo para llevar a cabo la ampliación de capital en TERRA mediante aportación dineraria por un importe nominal de 70.967.742 euros que se ha señalado anteriormente, y los nuevos contratos de trabajo de varios altos directivos de LYCOS. Además, el Consejo de Administración de LYCOS declaró que el Contrato era aconsejable, y acordó recomendar a los accionistas de LYCOS que aprobaran los acuerdos de integración con TERRA. La Junta de accionistas de LYCOS fue convocada el 28 de septiembre de 2000, una vez obtenidas las verificaciones o autorizaciones necesarias por parte de los organismos de los mercados de valores y autoridades competentes, y se ha celebrado el 27 de octubre de 2000, habiendo sido aprobados los acuerdos de integración con TERRA.

Para tomar esa decisión, el Consejo de Administración de LYCOS consultó con la alta dirección y con sus asesores financieros y legales. Se resumen a continuación (A) las razones que tuvo en cuenta el Consejo de Administración de LYCOS para aprobar los acuerdos de integración con TERRA y (B) el informe que Credit Suisse First Boston presentó al Consejo de Administración de LYCOS el día 16 de mayo de 2000, tal y como constan en el *prospectus* F-4 enviado a los accionistas de LYCOS en el momento de la convocatoria de la Junta de accionistas.

A. Razones que tuvo en cuenta el Consejo de Administración de LYCOS en su reunión del día 16 de mayo de 2000 para aprobar los acuerdos de integración con TERRA

Como se ha señalado anteriormente, con fecha 16 de mayo de 2000 el Consejo de Administración de LYCOS aprobó por unanimidad el Contrato, el acuerdo para llevar a cabo la ampliación de capital en TERRA mediante aportación dineraria por un importe nominal de 70.967.742 euros y los nuevos contratos de trabajo de varios altos directivos de LYCOS. Además, el Consejo de Administración de LYCOS declaró que el Contrato era aconsejable, y acordó recomendar a los accionistas de LYCOS que aprobaran los acuerdos de integración con TERRA en la Junta General que LYCOS convocará una vez se hayan obtenido las verificaciones o autorizaciones necesarias por parte de los organismos de los mercados de valores y autoridades competentes.

Para tomar esa decisión, el Consejo de Administración de LYCOS consultó con la alta dirección y con sus asesores financieros y legales. Las razones que tuvo en cuenta el Consejo de Administración de LYCOS para aprobar los acuerdos de integración con TERRA son las siguientes:

- Las razones enumeradas en el apartado VII.2.1.9 del Folleto como "Razones para la integración de TERRA y LYCOS";
- Las relaciones de canje contempladas en el Contrato, que dentro de la horquilla fijada representan una prima del 58,3% con respecto al precio de cierre de las acciones

ordinarias de LYCOS del día 15 de mayo de 2000 y una prima del 105,8% con respecto al precio de cierre de las acciones ordinarias de LYCOS durante los 15 días de cotización anteriores al 16 de mayo de 2000;

- La continuidad de los derechos de los accionistas de LYCOS en TERRA después de la integración;
- Que TELEFONICA aceptó asegurar la ampliación de capital en TERRA por un importe efectivo de 2.200 millones de euros, en virtud de la cual se espera que TERRA tenga aproximadamente 3.000 millones de dólares EEUU en efectivo, lo que haría de ella una de las compañías de Internet con mayor capitalización del mundo;
- Las presentaciones de los altos directivos de LYCOS relativas a las ventajas estratégicas de la integración con TERRA, los aspectos operativos de la integración y los resultados del proceso de revisión legal;
- Que el Sr. Davis será el Director General Ejecutivo y que el Sr. Philip será el Director General Financiero de TERRA después de la consumación de la integración;
- Que el Consejo de Administración de TERRA estará compuesto de un máximo de 15 miembros, incluidos el Sr. Davis, el Sr. Philip y otro miembro del Consejo de Administración de LYCOS seleccionado por LYCOS y aceptado razonablemente por TERRA;
- La información histórica de LYCOS y TERRA relativa a los negocios, situación financiera, operaciones, tecnología, gestión, posición competitiva y evolución de las acciones;
- El punto de vista de la dirección de LYCOS en lo relativo a los estados financieros, los beneficios de explotación y los negocios de LYCOS y TERRA antes y después de la puesta en práctica de la integración, sobre la base del proceso de revisión legal y de las estimaciones de beneficios de los analistas, disponibles públicamente;
- La esperada calificación de la integración como una reorganización libre de impuestos;
- Los términos y condiciones del Contrato, incluido el derecho del Consejo de Administración de LYCOS a tomar en consideración y negociar otras propuestas de adquisición si determina, en buena fe después de consultar a un consultor externo, que dicha acción es necesaria para cumplir con sus deberes fiduciarios contemplados en la ley aplicable;
- La confianza del Consejo de Administración, después de consultar con Credit Suisse First Boston, de que la penalización por rescisión dispuesta en el Contrato no disuadiría a un tercero interesado en hacer una propuesta de transacción con LYCOS;
- La opinión del Consejo de Administración de que los demás términos del acuerdo y plan de reorganización, incluidas las aseveraciones, garantías y compromisos de las partes, y las condiciones de sus respectivas obligaciones, son razonables;

- La presentación y el informe de Credit Suisse First Boston, de fecha 16 de mayo de 2000, relativa a la bondad desde un punto de vista financiero para los accionistas de LYCOS de la relación de canje propuesta para la integración;
- Que la naturaleza complementaria de los negocios de LYCOS y de TERRA permitirán a la compañía resultante de la integración mantener importantes relaciones con clientes, suministradores y empleados;
- Las aprobaciones reglamentarias exigidas para la consumación de la integración y las perspectivas favorables de recibir tales aprobaciones;
- El tratamiento contable de la integración como una “compra”, incluido el fondo de comercio que será registrado en los estados financieros de TERRA; y
- Los derechos de los directivos y Consejeros de LYCOS en la integración y el impacto de la integración en los accionistas, clientes y empleados de LYCOS.

El Consejo de Administración de LYCOS también identificó y tomó en consideración una serie de factores potencialmente negativos en el momento de las deliberaciones relativas a la integración:

- El hecho de que se espera que TELEFONICA sea titular de entre el 31,8% y el 40,6% (entre el 32,7% y el 41,6% si se incluyen las acciones que se espera serán propiedad de las filiales de TELEFONICA) de TERRA después de la integración;
- Que el mercado de negociación principal de las acciones ordinarias de TERRA es, y seguirá siendo después de la integración, el Nuevo Mercado de las Bolsas de Valores españolas, aunque las American Depositary Shares de TERRA cotizan en el *Nasdaq National Market* y proveen un vehículo de negociación más accesible que las acciones ordinarias de TERRA para la mayoría de los accionistas de los EE.UU.;
- Los retos de la integración de negocios, activos y recursos humanos de dos grandes compañías, y los riesgos de no lograr las eficiencias operativas y el crecimiento esperados;
- El riesgo de desviar la atención de la dirección y los recursos de las oportunidades estratégicas y de los asuntos operativos durante la puesta en práctica de la integración; y
- El riesgo de que la integración no se consuma.

El Consejo de Administración de LYCOS cree que no es probable que sucedan algunos de estos riesgos, mientras que otros podrían ser evitados o mitigados por LYCOS y que en general estos riesgos se ven compensados por los beneficios potenciales de la integración.

No se pretende aquí hacer una relación exhaustiva de la información y los factores que tuvo en cuenta el Consejo de Administración de LYCOS para tomar su decisión, sino los factores principales que tuvo en cuenta el Consejo de Administración de LYCOS.

B. Resumen del informe presentado el día 16 de mayo de 2000 por Credit Suisse First Boston Corporation al Consejo de Administración de LYCOS

A continuación se recoge el resumen del informe presentado el día 16 de mayo de 2000 por Credit Suisse First Boston Corporation al Consejo de Administración de LYCOS. El texto completo se encuentra a disposición del público en el expediente presentado en la CNMV y en la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos (“SEC”).

Como se ha señalado anteriormente, el día 16 de mayo de 2000 Credit Suisse First Boston presentó al Consejo de Administración de LYCOS un informe sobre la bondad de la ecuación de canje propuesta para la integración, desde un punto de vista financiero y para los titulares de acciones ordinarias de LYCOS.

Para poder proporcionar ese informe Credit Suisse First Boston analizó el Contrato y los documentos relacionados con el mismo, así como la información comercial y financiera y previsiones financieras de LYCOS y TERRA disponibles para el público. Credit Suisse First Boston también se reunió con los directivos de LYCOS y TERRA para tratar sobre los negocios y expectativas de ambas compañías, y tomó en consideración los datos financieros y relativos a la cotización de las acciones de LYCOS y TERRA, que comparó con datos similares de otras compañías privadas con negocios similares a los de LYCOS y TERRA. Igualmente, Credit Suisse First Boston tomó en consideración, en la medida en que estuvieran a disposición del público, los términos financieros de otras fusiones y de otras transacciones que han tenido lugar o se han anunciado recientemente, así como estudios financieros, análisis e investigaciones y criterios financieros, económicos y de mercado que consideró relevantes.

En relación con ese informe, Credit Suisse First Boston no asumió ninguna responsabilidad de verificación independiente de la información que recibió y analizó, y confió en que esa información fuera completa y exacta en todos sus aspectos principales. Credit Suisse First Boston analizó y trató con los equipos directivos de LYCOS y TERRA las previsiones financieras disponibles para el público, y fue informada de que esas previsiones representan estimaciones y juicios razonables en lo relativo al rendimiento financiero futuro de LYCOS y TERRA. Además, Credit Suisse First Boston, sin hacer una comprobación independiente, confió en la evaluación de los equipos directivos de LYCOS y TERRA sobre la tecnología y productos existentes de TERRA y sobre la validez de la tecnología y productos futuros de TERRA y los riesgos asociados a los mismos. Credit Suisse First Boston dio por supuesto, con el consentimiento del Consejo de Administración de LYCOS, que (i) antes de la consumación de la integración TERRA completaría una ampliación de capital de acciones ordinarias de TERRA por un valor total de 2.200 millones de euros, y (ii) Bertelsmann, AG comprará productos y servicios a TERRA por un total de 1.000 millones de dólares EEUU durante un período de cinco años desde la consumación de la integración. Asimismo, Credit Suisse First Boston también dio por supuesto que la integración sería considerada como una reorganización libre de impuestos a efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos; además, no se solicitó a Credit Suisse First Boston que hiciera, y por tanto no lo hizo, una evaluación independiente o valoración de los activos o responsabilidades, contingentes o no, de LYCOS o de TERRA, ni tampoco se proporcionaron a Credit Suisse First Boston evaluaciones o valoraciones.

El informe de Credit Suisse First Boston se basa necesariamente en la información a su disposición y en las condiciones financieras, económicas, de mercado y otras que existían y que se podían evaluar en la fecha de dicho informe. Credit Suisse First Boston no expresó ninguna opinión sobre cual será el valor de las acciones ordinarias de TERRA o de las ADSs de TERRA cuando se emitan para el canje, ni sobre los precios a los que cotizarán las acciones ordinarias de TERRA y las ADSs de TERRA después de la integración. En relación con este encargo, no se pidió a Credit Suisse First Boston, y por lo tanto no lo hizo, que solicitara indicaciones de terceros sobre sus intereses en la posible adquisición de la totalidad o parte de LYCOS.

Para preparar el informe Credit Suisse First Boston realizó una serie de análisis financieros y comparativos. El resumen de los análisis de Credit Suisse First Boston descritos más abajo no es una descripción completa de los análisis realizados para el informe. La preparación de un informe independiente e imparcial es un proceso complejo que supone varias tomas de decisiones sobre los métodos más apropiados y pertinentes de análisis financiero y sobre la aplicación de esos métodos a las circunstancias particulares y, por lo tanto, un informe independiente e imparcial no es fácilmente susceptible de análisis parcial o de descripción resumida. Para llegar a su informe, Credit Suisse First Boston realizó juicios cualitativos sobre la importancia y relevancia de cada uno de los análisis y factores tomados en consideración. Por consiguiente, Credit Suisse First Boston cree que sus análisis deben considerarse en su conjunto y que seleccionar partes de sus análisis y factores o centrarse en información presentada en formato de cuadros, sin tener en cuenta todos los análisis y factores o la descripción narrativa de los análisis, podría crear una visión equivocada o incompleta de los procesos que subyacen en sus análisis y en el informe.

En estos análisis Credit Suisse First Boston tuvo en cuenta la situación del sector, las condiciones reguladoras, comerciales, económicas, de mercado, y financieras en general, y otras consideraciones, muchas de las cuales están fuera del control de LYCOS y de TERRA. Ninguna de las compañías, transacciones o negocios que Credit Suisse First Boston utilizó en sus análisis a efectos de comparación es idéntica a LYCOS o a TERRA o a la integración propuesta, y una evaluación de los resultados de esos análisis no es enteramente matemática. Por el contrario, los análisis entrañan consideraciones y juicios complejos en lo relativo a las características financieras y operativas y otros factores que podrían afectar a la adquisición, negociación o valoraciones de las compañías, segmentos de mercado o transacciones objeto del análisis. Las estimaciones contenidas en los análisis de Credit Suisse First Boston y el abanico de valoraciones resultante de un análisis concreto no son necesariamente un indicativo de la valoración real ni predicen necesariamente los resultados o valoraciones futuros, que pueden ser significativamente más o menos favorables que aquellos sugeridos por los análisis. Además, los análisis relativos al valor de los negocios o títulos no pretenden ser tasaciones ni reflejar los precios a los que los negocios o títulos se pueden vender realmente. Por lo tanto, los análisis y estimaciones de Credit Suisse First Boston están inherentemente sujetos a una incertidumbre sustancial.

El informe y los análisis financieros de Credit Suisse First Boston fueron únicamente uno de los muchos factores tomados en consideración por el Consejo de Administración de LYCOS para evaluar la integración propuesta, y no deberán considerarse como determinantes para la decisión adoptada por el Consejo de Administración de LYCOS con respecto a la integración o la ecuación de canje.

A continuación se incluye un resumen de los análisis financieros más importantes realizados por Credit Suisse First Boston en relación con la preparación de su informe. Los análisis financieros resumidos a continuación incluyen información presentada en formato de cuadros. Para poder comprender en toda su extensión los análisis financieros de Credit Suisse First Boston los cuadros deberán leerse junto con el texto de cada resumen. Los cuadros por sí mismos no constituyen una descripción completa de los análisis financieros. Tomar en consideración los datos presentados en los cuadros siguientes sin tomar en consideración la descripción narrativa completa de los análisis financieros, incluidas las metodologías y suposiciones que subyacen a los análisis, podría crear una visión equivocada o incompleta de los análisis financieros de Credit Suisse First Boston.

En relación con estos análisis, Credit Suisse First Boston advirtió que la integración está estructurada para incluir una disposición sobre topes máximos y mínimos de precios. Conforme a esta disposición, en caso de que el precio medio de cierre de las acciones ordinarias de TERRA a efectos de la integración esté entre 45,37 dólares EEUU y 68,06 dólares EEUU, la proporción de canje estará entre 2,150 y 1,433 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS, y se denomina en el resumen siguiente como la horquilla. Dentro de la horquilla descrita, los titulares de acciones ordinarias de LYCOS recibirán como consecuencia de la integración un número de acciones ordinarias de TERRA o de ADSs equivalente a 97,55 dólares EEUU por acción. Credit Suisse First Boston también destacó que, en el caso de que el precio de cierre de las acciones ordinarias de TERRA a efectos de la integración sea igual o inferior a 45,37 dólares EEUU, la proporción de canje se fijará en 2,150 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS, y en caso de que el precio de cierre de las acciones ordinarias de TERRA a efectos de la integración sea igual o superior a 68,06 dólares EEUU, la proporción de canje se fijará en 1,433 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS.

Análisis de la ecuación de canje

Credit Suisse First Boston analizó la media de las proporciones resultantes de dividir el precio de cierre de las acciones ordinarias de LYCOS por el precio de cierre de las ADSs de TERRA en varios periodos anteriores al 15 de mayo de 2000. Credit Suisse First Boston calculó entonces la prima/(descuento) correspondiente a las proporciones 2,150 en la parte baja de la horquilla, 1,720 en la parte media de la horquilla y 1,433 en la parte alta de la horquilla, sobre las proporciones medias calculadas para diversos períodos. Este análisis indicó lo siguiente:

Período anterior al 15 de mayo de 2000	Proporción media durante el período	Prima/(Descuento) de proporción de canje sobre la proporción media en la parte baja, la parte media, y la parte alta de la horquilla		
		2,150x	1,720x	1,433x
Mercado actual	1,084x	98,4%	58,7%	32,3%
Mercado no afectado (3 de mayo de 2000)	0,775x	177,6%	122,1%	85,0%
Media de 10 días de negociación	0,866x	148,3%	98,6%	65,5%
Media de 30 días de negociación	0,770x	179,0%	123,2%	86,0%
Media de 60 días de negociación	0,711x	202,5%	142,0%	101,7%
Media de 90 días de negociación	0,748x	187,6%	130,1%	91,7%
Desde el 17 de noviembre de 1999	0,997x	115,5%	72,4%	43,7%

Análisis de transacciones anteriores

Credit Suisse First Boston analizó los términos financieros disponibles para el público de las siguientes cinco transacciones de canje de acciones anunciadas públicamente en las que están involucradas compañías del sector de portales de Internet, así como 32 transacciones de canje de acciones en las que están involucradas compañías del sector de Internet, 76 transacciones de canje de acciones con un valor de 500 millones de dólares EEUU o más en las que están involucradas compañías del sector tecnológico, y 188 transacciones de canje de acciones en las que están involucradas compañías del sector tecnológico:

Comprador	Objetivo
America Online, Inc.	Time Warner, Inc.
Yahoo! Inc.	Broadcast.com Inc.
Yahoo! Inc.	GeoCities
At Home Corp.	Excite, Inc.
America Online, Inc.	Netscape Communications Corp.

El siguiente cuadro presenta la prima mediana de la proporción de canje de cada transacción o grupo de transacciones con respecto a la proporción de precios de las acciones para los compradores y objetivos en las transacciones un día hábil antes del anuncio de la transacción y en diversos períodos anteriores al anuncio de la transacción:

Transacción anterior	Prima/(Descuento) de transacciones de canje de acciones anteriores					
	90 días	60 días	30 días	10 días	1 día	Media
America Online, Inc./Time Warner, Inc	48,8%	69,2%	82,8%	65,5%	69,1%	60,1%
Yahoo! Inc./Broadcast.com Inc.	71,7%	51,9%	35,1%	20,5%	10,0%	37,8%
Yahoo! Inc./Geocities	82,1%	84,0%	96,8%	63,1%	51,5%	75,5%
At Home Corp/Excite, Inc.	30,4%	31,3%	55,3%	69,2%	57,4%	44,5%
America Online, Inc./Netscape Communications Corp.	0,4%	8,4%	14,2%	9,1%	(2,5)%	(0,1)%
32 transacciones de Internet (valor mediano)	14,4%	34,8%	35,7%	28,4%	24,2%	22,8%
76 transacciones de tecnología de más de 500 millones de dólares EEUU (valor mediano)	30,5%	34,8%	35,3%	33,0%	27,9%	30,3%
188 transacciones de tecnología (valor mediano)	27,7%	32,7%	34,0%	31,6%	26,9%	22,8%

Análisis de anteriores transacciones de integración entre iguales

Credit Suisse First Boston indicó que la integración significará para los accionistas de LYCOS un derecho de propiedad pro forma de total conversión de aproximadamente el 40,7% al 50,7% antes de la inversión de TELEFONICA. Credit Suisse First Boston también indicó que esta banda de derechos de propiedad pro forma coincide con la propiedad de una de las partes en la entidad resultante en un transacción típica de integración entre iguales, la cual fue descrita por Credit Suisse First Boston a efectos de este análisis como una transacción en la que los accionistas de cada una de las partes retienen al menos el 40% del derecho de propiedad pro forma de total conversión en la entidad resultante. Credit Suisse First Boston revisó 54 fusiones entre iguales anteriores realizadas en diversos sectores con el objeto de determinar el valor mediano de la prima y el promedio pagado a los accionistas de

la compañía objetivo en cada una de las transacciones un día y 30 días de negociación antes del anuncio de cada una de esas transacciones. Credit Suisse First Boston identificó al comprador y la compañía objetivo de cada transacción teniendo en cuenta a la parte que emite las acciones en la transacción, la propiedad relativa de la entidad resultante y la situación de la sede social de la entidad resultante. Credit Suisse First Boston comparó los resultados de esta revisión con la prima que habrán de pagar los accionistas de LYCOS en la integración utilizando los precios de cierre de las acciones ordinarias de TERRA dentro de la horquilla de precios. Los resultados de este análisis son los siguientes:

	Prima sobre el precio no afectado de las acciones	
	30 días antes del anuncio	1 día antes del anuncio
54 transacciones de integración entre iguales anteriores		
Valor mediano promedio	15,0%	11,3%
	19,0%	15,0%
Integración LYCOS-TERRA dentro de la horquilla de precios	45,1%	58,3%

Ninguna de las transacciones utilizadas como comparación en el análisis de transacciones anteriores o en el análisis de transacciones de integración anteriores entre iguales es idéntica a la integración entre LYCOS y TERRA. A la hora de evaluar la integración, Credit Suisse First Boston realizó juicios e hizo suposiciones en lo relativo a la situación del sector, el negocio en general, y las condiciones económicas, de mercado y financieras y otras cuestiones, muchas de las cuales se encuentran fuera del control de LYCOS y TERRA, como por ejemplo el impacto de la competencia en el negocio de LYCOS y de TERRA y en el sector en general, el crecimiento del sector y la ausencia de cambios negativos sustanciales en el estado financiero y las expectativas de LYCOS, TERRA o del sector o de los mercados financieros en general.

Análisis del impacto sobre los ingresos pro forma

Credit Suisse First Boston analizó los efectos pro forma potenciales de la integración en los ingresos estimados por acción de TERRA para el año 2001 dentro del abanico de proporciones de canje definidas conforme a la horquilla. Credit Suisse First Boston calculó entonces los múltiplos estimados de ingresos de la compañía resultante para el año 2001 necesarios para mantener los precios de cierre de las acciones/ADS del día 15 de mayo de 2000 de LYCOS y TERRA. Los resultados de este análisis, que Credit Suisse First Boston comparó con el valor total múltiplo de los ingresos estimados para el año 2001 de TERRA, es decir, el 51,2x, son los siguientes:

Prima/(Descuento) con respecto al punto medio de la horquilla	Proporción de canje implícita	Aumento de ingresos por acción de TERRA: Estimación para el año 2001	Valor múltiplo total de ingresos estimados de TERRA para el año 2001 a 15 de mayo de 2000	Valor múltiplo total de ingresos estimados de la compañía resultante para el año 2001 necesarios para mantener el precio de las acciones/ADS del 15 de mayo de 2000	
				LYCOS	TERRA
(20,0)%	2,150x	68,2%	51,2x	15,7x	32,5x
0,0%	1,720x	85,0%	51,2x	17,9x	29,1x
20,0%	1,433x	98,2%	51,2x	20,0x	26,9x

Análisis del impacto sobre los beneficios pro forma

Credit Suisse First Boston calculó el ahorro de costes y/o los ingresos adicionales estimados de la compañía resultante necesarios para lograr un beneficio cero por acción en los años 2000 y 2001. Este análisis se realizó sobre la base de las estimaciones hechas por analistas de investigación de valores e incluyeron un aumento de ingresos de 175 millones de dólares EEUU que LYCOS asume que proporcionará Bertelsmann, AG en el año 2001. Este análisis indicó que para el año 2000 la compañía resultante necesitaría generar aproximadamente 165,1 millones de dólares EEUU de aumento de beneficios antes de impuestos para lograr el beneficio cero por acción y, para el año 2001 la cantidad requerida para lograr el beneficio cero sería de 41,5 millones de dólares EEUU.

Comparativa con un grupo de empresas similares

Credit Suisse First Boston comparó los datos financieros, operativos y de cotización de las acciones de TERRA y LYCOS con los datos correspondientes de las siguientes 34 empresas con negociación pública de sus acciones de los sectores de hub/portal información internacional, hub/portal información nacional, y otras tecnologías:

Compañías del sector hub/portal información internacional	Compañías del sector hub/portal información nacional	Otras compañías tecnológicas
Freeserve Holdings plc	America Online, Inc.	Infospace, Inc.
Freenet.de AG	America Online, Inc./Time Warner Inc. (pro forma)	CNET Networks Inc.
StarMedia Network, Inc.	Yahoo! Inc.	ZDNet (división de Ziff.Davis Inc.)
QXL.com plc	Excite/At Home Corp. (pro forma)	GoTo.com, Inc.
Yupi Internet Inc (1)	LYCOS, Inc.	About.com Inc.
Quepasa.com Inc.	Verio Inc.	NBC Internet Inc.
El Sitio, Inc.	PSINet Inc.	SportsLine.com Inc.
	Concentric Network Corp.	MarketWatch.com Inc.
	GO Network	Juno Online Services, Inc.
	(una división de Infoseek Corp.)	
	LookSmart Ltd.	iVillage Inc.
	Go2Net Inc.	TheStreet.com, Inc.
	Ask Jeeves, Inc.	Earthweb Inc.
	Prodigy Communications Corp.	theglobe.com Inc.
		iTurf Inc.

(1) Empresa que no cotiza en Bolsa. Datos basados en expectativas de precios.

Credit Suisse First Boston comparó los valores totales, calculados como valor de las acciones en el mercado más deuda neta, como múltiplos de los últimos 12 meses e ingresos estimados para los años 2000 y 2001. Todos los múltiplos se basaron en los precios de cierre de las acciones a 15 de mayo de 2000, excepto los múltiplos implícitos de LYCOS que se calcularon también conforme a los 97,55 dólares EEUU por acción en acciones ordinarias de TERRA que se canjearán dentro de la horquilla para cada acción ordinaria de LYCOS. Los datos financieros estimados de las compañías seleccionadas, los de LYCOS y los de TERRA se basaron en las estimaciones de los analistas de investigación de valores. Este análisis indicó los múltiplos de valor mediano y promedio implícitos para el grupo de compañías indicado más abajo, en comparación con los múltiplos reales e implícitos de LYCOS y los múltiplos implícitos de TERRA indicados más abajo. Credit Suisse First Boston puso un énfasis especial en la comparación entre los múltiplos de valor mediano y promedio de las compañías internacionales de hub/portal y los múltiplos implícitos de TERRA, y en la comparación entre los múltiplos de valor mediano y promedio de las compañías nacionales de hub/portal y los múltiplos reales e implícitos de las acciones ordinarias de LYCOS:

	Valor total			Valor de las acciones		
	Últimos 12 meses	Estim. año 2000	Estim. año 2001	Últimos 12 meses	Estim. año 2000	Estim. año 2001
TERRA (15 mayo 2000)	135,1x	94,1x	51,2x	138,4x	96,4x	52,5x
Compañías internacionales de Hub/Portal:						
Valor mediano	109,6x	25,1x	12,8x	118,4x	30,4x	12,8x
Promedio	133,9x	57,4x	28,2x	148,7x	61,1x	30,0x
LYCOS						
15 mayo 2000	32,9x	21,3x	14,9x	37,0x	24,0x	16,8x
Dentro de la horquilla	56,2x	36,4x	25,5x	60,3x	39,1x	27,4x
Compañías nacionales de Hub/Portal:						
Valor mediano	19,4x	11,7x	7,1x	21,0x	12,2x	7,0x
Promedio	26,6x	16,6x	11,2x	27,4x	17,0x	11,5x
Otras compañías tecnológicas:						
Valor mediano	6,1x	3,1x	2,1x	9,6x	4,9x	2,9x
Promedio	27,3x	14,6x	7,6x	29,7x	15,8x	8,3x

Análisis ilustrativo de las operaciones futuras

Credit Suisse First Boston analizó los efectos pro forma potenciales de la integración en el valor total de la compañía resultante como un múltiplo de ingresos estimados para el año 2001 utilizando el precio de cierre de las ADSs de TERRA del 15 de mayo de 2000. Credit Suisse First Boston comparó entonces los resultados de este análisis con los múltiplos de valor total de ingresos estimados para el año 2001 tanto para TERRA como para LYCOS, individualmente. Credit Suisse First Boston también destacó que el valor total implícito de la compañía resultante como múltiplo de ingresos estimados para el año 2001 sería de 29,4x, un 49,1% de descuento con respecto al múltiplo 57,8x de Yahoo! Inc. sobre la base de los precios de cierre de las acciones/ADS de TERRA y de Yahoo! Inc. de 15 de mayo de 2000. Este análisis se realizó conforme a las estimaciones de los analistas de investigación de

valores, e incluyó un aumento de ingresos de 175 millones de dólares EEUU que LYCOS asume que proporcionará Bertelsmann, AG en el año 2001.

Credit Suisse First Boston también analizó las primas correspondientes al precio de las acciones de LYCOS el 15 de mayo de 2000 conforme a una serie de múltiplos operativos de 20,0x a 60,0x correspondientes a los ingresos estimados de la compañía resultante para el año 2001, incluidos los múltiplos de 15 de mayo de 2000 para las acciones ordinarias de LYCOS y las ADSs de TERRA, individualmente y suponiendo la consumación de la integración. Este análisis se realizó para toda la serie de proporciones de canje definidas en el horquilla, se basó en las estimaciones de los analistas de investigación de valores e incluyó el aumento de ingresos de 175 millones de dólares EEUU que LYCOS asume que proporcionará Bertelsmann, AG en el año 2001. Los resultados de este análisis son los siguientes:

		Prima/(Descuento) recibida por los accionistas de LYCOS sobre la base de los diversos múltiplos operativos de las ADSs de TERRA				
Prima/(Desc)en el punto medio de la horquilla	Proporc. de canje implícita	Múltiplo de LYCOS a 15 mayo 2000 14,9x	20,0x	Múltiplo combinado a 15 mayo 2000 29,4x	Múltiplo de TERRA a 15 mayo 2000 51,2x	60,0x
(20,0)%	2,150x	1,6%	29,6%	81,8%	202,2%	250,6%
0,0%	1,720x	(10,3)%	14,3%	60,3%	166,6%	209,3%
20,0%	1,433x	(19,8)%	2,3%	43,4%	138,4%	176,6%

Análisis histórico de la cotización de acciones

Credit Suisse First Boston analizó los precios a los que cotizaron las acciones ordinarias de LYCOS durante el período que va desde el 2 de abril de 1996, fecha de la oferta pública inicial de LYCOS, hasta el 15 de mayo de 2000. Credit Suisse First Boston destacó que el precio de cierre máximo de las acciones ordinarias de LYCOS en el periodo analizado fue de 92,13 dólares EEUU el 21 de diciembre de 1999, y que el precio de cierre mínimo de las acciones ordinarias de LYCOS en el período analizado fue de 1,45 dólares EEUU el 1 de agosto de 1996.

Credit Suisse First Boston también analizó los precios a los que cotizaron las acciones ordinarias de TERRA y las ADSs de TERRA durante el período que va del 17 de noviembre de 1999, fecha de la oferta pública de suscripción de TERRA, hasta el 15 de mayo de 2000. Credit Suisse First Boston destacó que el precio de cierre máximo de las acciones ordinarias de TERRA en el período analizado fue de 137,17 dólares EEUU el 18 de febrero de 2000, y que el precio de cierre mínimo de las acciones ordinarias de TERRA en el período analizado fue de 28,84 dólares EEUU el 19 de noviembre de 1999. Credit Suisse First Boston también destacó que el precio de cierre máximo de las ADSs de TERRA para el período analizado fue de 135,50 dólares EEUU el 14 de febrero de 2000, y que el precio de cierre mínimo de las ADSs de TERRA para el período analizado fue de 30,81 dólares EEUU el 23 de noviembre de 1999.

Varios

LYCOS ha aceptado pagar a Credit Suisse First Boston, en concepto de sus servicios de asesoramiento financiero, los honorarios habituales conforme al valor total de la integración. LYCOS también ha aceptado reembolsar a Credit Suisse First Boston sus “gastos de bolsillo” razonables, incluidos los honorarios y gastos de los asesores jurídicos y de cualesquiera otros asesores utilizados por Credit Suisse First Boston, y exonerar a Credit Suisse First Boston y a las partes relacionadas de toda responsabilidad, incluidas las responsabilidades contempladas en las leyes federales de valores, derivadas de la tarea que se le encomendó.

Credit Suisse First Boston y sus filiales han proporcionado en el pasado servicios financieros a LYCOS y a TELEFONICA, y están proporcionando actualmente servicios financieros a LYCOS, no relacionados con la integración propuesta, por los cuales Credit Suisse First Boston y sus filiales han recibido y recibirán una retribución. En el desempeño ordinario del negocio, Credit Suisse First Boston y sus filiales pueden negociar activamente los valores de deuda y las acciones de LYCOS, TERRA, TELEFONICA y Bertelsmann, AG por cuenta propia o por cuenta de sus clientes, y, por consiguiente, pueden mantener en cualquier momento posiciones largas o cortas en tales valores.

VII.2.1.4. Acuerdos de la Junta de accionistas de LYCOS celebrada el día 27 de octubre de 2000

Con fecha 22 de septiembre de 2000 se registró en la SEC el *prospectus* F-4, que contiene la información de la operación de integración de TERRA con LYCOS. Dicho *prospectus* F-4 fue enviado a los accionistas de LYCOS a fin de convocar la Junta de accionistas de LYCOS para aprobar los acuerdos de la integración con TERRA.

Con fecha 27 de octubre de 2000 se ha celebrado dicha Junta y se ha aprobado el Contrato para llevar a cabo la integración con TERRA, adoptándose los siguientes acuerdos con efectos a 27 de octubre de 2000:

1. Fusión de LYCOS con LYCOS VIRGINIA, sociedad filial al 100% de LYCOS, siendo LYCOS VIRGINIA la sociedad superviviente de la fusión y sucesora de LYCOS.
2. Aportación de la totalidad de las acciones de LYCOS VIRGINIA a TERRA a fin que los accionistas de LYCOS VIRGINIA reciban acciones de TERRA en canje.

Con posterioridad al registro del presente Folleto TERRA procederá a otorgar la escritura de aumento de capital y a entregar las acciones de TERRA a los actuales accionistas de LYCOS VIRGINIA, que desde ese momento serán accionistas de TERRA.

VII.2.1.5. Acuerdos con la sociedad Bertelsmann, AG de fecha 16 de mayo de 2000

Adicionalmente, el día 16 de mayo de 2000 LYCOS, TERRA, TELEFONICA y la sociedad alemana Bertelsmann, AG firmaron los siguientes documentos:

- (i) Un acuerdo de intenciones relativo a una alianza estratégica a nivel mundial para desarrollar conjuntamente el negocio de comercio electrónico y donde se establecen las relaciones entre TERRA, LYCOS y Bertelsmann AG para una cooperación en el acceso a los contenidos de la nueva sociedad TERRA y campañas conjuntas de marketing. El acuerdo contempla que Bertelsmann AG realizará una serie de pagos hasta un importe global de 325 millones de dólares EEUU por los productos y servicios adquiridos a TERRA durante los dos primeros años después de la efectividad de la integración entre TERRA y LYCOS.
- (ii) Un acuerdo de intenciones relativo a una alianza estratégica a nivel mundial para desarrollar conjuntamente el negocio de comercio electrónico y donde se establecen las relaciones entre TELEFONICA, TERRA, LYCOS y Bertelsmann AG para una cooperación en el acceso a los contenidos de la nueva sociedad TERRA y campañas conjuntas de marketing. El acuerdo contempla que Bertelsmann AG realizará una serie de pagos hasta un importe global de 675 millones de dólares EEUU por los productos y servicios adquiridos a TERRA durante los tres años siguientes al segundo aniversario de la integración entre TERRA y LYCOS. Por su parte, TELEFONICA se ha comprometido a adquirir bienes y servicios de TERRA durante dicho período por el importe de compras que no realice Bertelsmann AG hasta alcanzar los 675 millones de dólares EEUU.
- (iii) Carta de intenciones relativa a la posible adquisición por TERRA de la participación del 20% de Bertelsmann AG en LYCOS Europe, S.A.
- (iv) Carta de intenciones relativa a la creación de una o varias *joint ventures* para la explotación del negocio de venta de libros, discos y otros productos a través de Internet bajo la marca BOL en España, Portugal y América Latina. En dichas sociedades Bertelsmann AG tendría, en principio, un 75% y TERRA un 25%.

Los acuerdos comprensivos de las alianzas estratégicas establecen que la nueva sociedad TERRA ofrecerá un trato preferencial a Bertelsmann AG en las áreas de desarrollo, promoción y marketing de contenidos, comercio electrónico (libros, vídeos, música, media y otros productos) y ofertas de productos a consumidores finales. Los acuerdos con Bertelsmann AG están sujetos a la efectividad de la integración entre TERRA y LYCOS; no obstante, TERRA, LYCOS y Bertelsmann AG han creado un comité conjunto para estudiar los planes de integración y cooperación de dichas sociedades según lo establecido en los acuerdos mencionados.

VII.2.1.6. Contrato relativo a la integración entre TERRA y LYCOS

A continuación se recogen los aspectos principales del contrato firmado entre LYCOS, LYCOS VIRGINIA y TERRA con fecha 20 de septiembre de 2000, que como se ha señalado anteriormente modifica el contrato firmado por LYCOS y TERRA con fecha 16 de mayo de 2000 (denominado en el presente Folleto como el “Contrato”). El Contrato ha sido objeto de aportación al expediente público presentado en la CNMV y se adjunta al presente Folleto junto con su traducción jurada al castellano como Anexo 10. Se advierte que a la fecha de registro del presente Folleto, la gran mayoría de acontecimientos y condiciones que se preveían en el Contrato ya han sucedido o se han cumplido, en particular, como se ha

señalado anteriormente, la Junta de accionistas de LYCOS celebrada el 27 de octubre de 2000 aprobó la fusión de LYCOS con LYCOS VIRGINIA, quedando ésta última como sociedad superviviente de la fusión y sucesora de LYCOS. Como consecuencia de dicha fusión, cada una de las acciones ordinarias de LYCOS quedó sustituida por una acción ordinaria de LYCOS VIRGINIA. Asimismo, en la misma Junta, los accionistas de LYCOS acordaron transmitir sus acciones de LYCOS VIRGINIA como aportación no dineraria a la ampliación de capital de TERRA objeto del presente Folleto. Por tanto, los apartados siguientes deben entenderse como un mero resumen del Contrato, que en gran medida ya se ha cumplido y ejecutado a la fecha de registro del presente Folleto.

A. Características generales

1. Estructura de la operación

LYCOS, actualmente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, creará una filial 100% en el Estado de Virginia constituida conforme a las leyes de dicho Estado (“LYCOS VIRGINIA”).

LYCOS VIRGINIA absorberá a LYCOS, pasando, por tanto, a ser la cabecera del Grupo LYCOS. Esta operación simplemente tiene por objeto situar a LYCOS bajo las leyes del Estado de Virginia, lo que resulta necesario a los efectos que se señalan a continuación.

Los accionistas de LYCOS VIRGINIA (anteriores accionistas de LYCOS) votarán en Junta General canjear sus acciones de LYCOS VIRGINIA por acciones de TERRA. El voto favorable del 50,01% de los accionistas obligará al canje a todos los accionistas.

Desde el punto de vista del Derecho español, el canje de las acciones de LYCOS VIRGINIA por acciones de TERRA será considerada como una aportación no dineraria de las acciones de LYCOS VIRGINIA por parte sus accionistas en la ampliación de capital que la Junta General de TERRA ya ha aprobado (ver apartado VII.2.1.2 anterior).

Los accionistas de LYCOS VIRGINIA utilizarán un Agente para que coordine todas las operaciones relacionadas con el canje de las acciones.

Como consecuencia del canje, LYCOS VIRGINIA pasará a ser un filial 100% de TERRA.

2. Relación de Canje

TERRA realizará un canje de acciones ordinarias de TERRA por acciones de LYCOS VIRGINIA, que se entregarán en forma de American Depositary Shares o ADSs, salvo a los accionistas de LYCOS VIRGINIA que opten por tener acciones ordinarias de TERRA una vez realizada la integración.

Los accionistas de LYCOS VIRGINIA recibirán un número de ADSs de TERRA o, en su caso, de acciones ordinarias de TERRA, que se determinará mediante la multiplicación del número de acciones ordinarias de LYCOS VIRGINIA de las que sean propietarios por la relación de canje.

La relación de canje será el resultado equivalente a dividir 97,55 dólares EEUU entre el precio de cierre medio de las acciones de TERRA en el Nuevo Mercado de la Bolsa española

durante el período de diez días de cotización completa que finalice el décimo día anterior a la consumación de la integración. No obstante, (i) si el precio de cierre medio de las acciones de TERRA es igual o superior a 68,06 dólares EEUU, la relación de canje será de 1,433, y (ii) si el precio de cierre medio de las acciones de TERRA es igual o inferior a 45,37 dólares EEUU, la relación de canje será de 2,150. A estos efectos, los precios de cierre medios de las acciones de TERRA se expresarán en dólares EEUU, utilizando el tipo de cambio comprador a mediodía del euro con respecto al dólar EEUU que publique el Federal Reserve Bank de Nueva York cada uno de los días del período señalado.

3. Gestión del negocio

Durante el período anterior a la integración entre TERRA y LYCOS, ambas sociedades han acordado dirigir sus actividades y las de sus sociedades filiales según el curso ordinario de los negocios de cada una, mantener su respectiva organización, empleados y relaciones comerciales, y no acometer acciones que pudieran interferir con la consumación de la operación.

Ambas sociedades han acordado no realizar las siguientes actividades sin el consentimiento de la otra (salvo determinadas excepciones):

- Endeudarse fuera del curso ordinario de los negocios.*
- Ajustar, dividir, combinar o reclasificar el capital social.*
- Declarar o pagar dividendos, excepto los dividendos de las filiales pagados en el curso ordinario de los negocios.*
- Amortizar acciones o derechos para adquirir acciones.*
- Otorgar derechos para adquirir acciones, excepto las entregas periódicas de opciones en el curso ordinario de los negocios o de acuerdo con el Contrato.*
- Emitir nuevas acciones, excepto las derivadas del ejercicio de opciones existentes o de opciones cuya emisión está permitida para después de la firma del Contrato.*
- Vender o gravar cualquier activo fuera del curso ordinario de los negocios, salvo que traiga causa de algún acuerdo existente a la fecha de la firma del Contrato.*
- Hacer inversiones sustanciales en otras entidades distintas de sociedades filiales por valor de más de 250 millones de dólares EEUU en el caso de LYCOS, o por valor de más de 500 millones de dólares EEUU en el caso de TERRA, salvo en el curso ordinario de los negocios o que traiga causa de algún acuerdo existente a la firma del Contrato.*
- Cambiar o terminar cualquier contrato esencial fuera del curso ordinario de los negocios (sólo LYCOS).*

- *Aumentar las contraprestaciones de los trabajadores más allá de lo requerido por los acuerdos y planes existentes, celebrar nuevos contratos de trabajo o planes de empleados o acelerar el pago de bonificaciones (sólo LYCOS).*
- *Solicitar o propiciar proposiciones para la integración de negocios con terceros o entrar en negociaciones con dicho propósito (sólo LYCOS).*
- *Transigir cualquier reclamación fuera del curso ordinario de los negocios (sólo LYCOS).*
- *Modificar los estatutos sociales o modificar acuerdos sobre derechos sociales (“rights agreements”) o acometer cualquier acción en relación con los acuerdos sobre derechos sociales que pudieran excluir a cualquier entidad (distinta de la otra parte) de la aplicación de los acuerdos sobre derechos sociales.*
- *Cambiar los principios y prácticas contables salvo que lo requieran los principios contables generalmente aceptados o las directrices legales.*
- *Llevar a cabo cualquier acción que pudiera resultar en una inconsistencia o desviación de lo manifestado por las partes en el Contrato, o que impidiera el cumplimiento de las condiciones señaladas para el canje de acciones en el proceso de integración de ambas compañías, o que pudiera vulnerar las estipulaciones pactadas en el Contrato.*
- *Llegar a acuerdos con cláusulas de exclusividad que fueran relevantes o renovar los acuerdos vigentes con dicho tipo de cláusulas.*
- *Acordar o comprometerse a hacer algo de lo anterior.*

4. Acuerdos adicionales

El Contrato también incluye una serie de compromisos o acuerdos adicionales asumidos por TERRA y LYCOS. Por su parte, LYCOS VIRGINIA asumirá todos los compromisos del Contrato una vez se hubiera constituido. A continuación se describen resumidamente los acuerdos adicionales más relevantes:

1. *Cuestiones regulatorias: Ambas sociedades se han comprometido a obtener lo antes posible cuantas autorizaciones y permisos fueran necesarios para la conclusión de la operación, así como a otorgar cuantos documentos corporativos sean necesarios a estos efectos.*
2. *Acceso a la información: Ambas sociedades se han comprometido a intercambiar cuanta información se considere razonablemente necesaria para la obtención de las referidas autorizaciones, respetando en todo caso las obligaciones de confidencialidad que existan frente a terceros.*
3. *Aprobaciones de las Juntas Generales y de los Consejos de Administración: LYCOS creará LYCOS VIRGINIA como una filial 100% de su propiedad. Los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobarán la operación de integración.*

No obstante, el Consejo de Administración de LYCOS podrá, en cualquier momento antes de la votación de los accionistas, retirar o modificar su recomendación, tras consultar con sus asesores legales, si tal acción es necesaria para cumplir con los deberes fiduciarios legales del Consejo de Administración.

- 4. Admisión a cotización: TERRA solicitará la admisión a cotización en el mercado Nasdaq de las acciones que entregue en el canje a los accionistas de LYCOS, o la sociedad que la suceda, para lo cual modificará el acuerdo de depósito o celebrará uno nuevo.*
- 5. Planes Sociales para Empleados: Después de la fecha de efectividad de la integración, TERRA continuará con los Planes Sociales para Empleados de LYCOS o de sus filiales al menos por un año, y reconocerá todos los derechos adquiridos por los empleados a la fecha del Contrato.*
- 6. Indemnidad y aseguramiento de Consejeros y directivos de LYCOS: Después de la fecha de efectividad de la integración, TERRA mantendrá indemnes a los Consejeros, directivos y empleados de LYCOS y de sus filiales frente a cualquier responsabilidad o gasto en relación con cualquier reclamación presente o esperada referida al hecho de que tales personas eran Consejeros, directivos o empleados de LYCOS o de sus filiales o referida al Contrato y cualesquiera acuerdos y transacciones contenidas en él.*

A tal efecto TERRA se ha comprometido a realizar sus mejores esfuerzos para que los anteriores y actuales Consejeros y directivos de LYCOS queden cubiertos por pólizas de seguros similares a las actuales pólizas de LYCOS, durante un período de seis años desde la fecha de efectividad de la integración, y con unos gastos por primas no superiores al 200% de las primas pagadas por LYCOS.

- 7. Comunicación de cambios: Ambas sociedades se han comprometido a comunicar inmediatamente cualquier acontecimiento que pudiera tener un efecto sustancial negativo en el negocio o que razonablemente pueda preverse que constituye un incumplimiento esencial de cualquiera de las declaraciones, garantías o acuerdos del Contrato.*
- 8. Información privilegiada: El Consejo de Administración de TERRA o el órgano competente según la Norma 16b-3(d) de la Securities Exchange Act de 1934 de los Estados Unidos de América (“Exchange Act”), antes del momento en que tenga lugar el canje de las acciones derivado de la integración de ambas compañías (según los términos acordados en el Contrato), deberá adoptar un acuerdo señalando que los Consejeros y ejecutivos de LYCOS que hubieran recibido acciones de TERRA y opciones sobre acciones de TERRA en canje de sus acciones de LYCOS y de sus opciones sobre acciones de LYCOS, no quedarán sujetos a las responsabilidades que señala la sección 16 (b) de la Exchange Act (que trata, entre otras cosas, sobre la información privilegiada), siempre y cuando LYCOS hubiera entregado a TERRA antes de la adopción de dicho acuerdo la información necesaria (que incluye una descripción detallada de las acciones de LYCOS y opciones sobre acciones de LYCOS, titularidad de los Consejeros y ejecutivos de LYCOS, que fueran susceptibles de ser canjeadas por acciones de TERRA y opciones sobre acciones de TERRA, en los términos del formulario que corresponda según la normas de la Exchange Act).*

9. Propuestas de adquisición: LYCOS o cualquiera de sus filiales no iniciarán, solicitarán o propiciarán consultas, proposiciones u ofertas para la adquisición del 15% o más del capital o activos de LYCOS o de sus filiales (“Propuesta de Adquisición”).

No obstante, el Consejo de Administración de LYCOS puede realizar las gestiones y negociaciones que estime necesarias sobre una Propuesta de Adquisición, siempre que actúe conforme con sus deberes fiduciarios legales.

10. Composición del Consejo de Administración de TERRA después del canje de las acciones derivado de la integración de ambas compañías: TERRA y LYCOS se han comprometido a que el Consejo de Administración de TERRA, una vez realizado el canje de acciones derivado de la integración de ambas compañías, estará formado por no más de 15 miembros, entre los cuales estarán D. Robert J. Davis, Edward M. Philip y una tercera persona miembro del Consejo de Administración de LYCOS, que será propuesto por LYCOS antes del canje de acciones derivado de la integración de ambas compañías y deberá ser de la satisfacción de TERRA.

11. Ejecución del aumento de capital con aportación no dineraria correspondiente al canje de las acciones derivado de la integración de ambas compañías: El Consejo de Administración de TERRA ejecutará el aumento de capital con aportación no dineraria aprobado por la Junta General de TERRA celebrada el día 8 de junio de 2000, correspondiente al canje de las acciones derivado de la integración de ambas compañías, una vez reciba el certificado de la aportación de las acciones de LYCOS VIRGINIA.

**B. Finalización o cierre de la operación de integración entre TERRA y LYCOS.
Condiciones para el cierre de la operación**

Según el Contrato, si la integración no quedaba finalizada antes del 31 de enero de 2001, cualquiera de las sociedades podría declarar resuelto el Contrato, salvo que la no conclusión de la operación se debiera al incumplimiento del Contrato por la parte que pretendiera su terminación.

Las condiciones que se fijaron fueron las siguientes:

- *Aprobación de la operación por los accionistas de LYCOS.*
- *Admisión a cotización en Nasdaq y en las Bolsas españolas de las ADSs y acciones de TERRA emitidas como consecuencia de la operación.*
- *Obtención de las autorizaciones oportunas de las autoridades de competencia y de los informes favorables de auditores y expertos independientes, así como el otorgamiento e inscripción de las escrituras necesarias para la ejecución del canje.*
- *Inexistencia de órdenes o restricciones judiciales o administrativas que prohíban o hagan ilegal la consumación de la operación.*
- *Recepción por ambas partes de una opinión legal favorable sobre los efectos fiscales ante las autoridades federales estadounidenses de la operación.*

- *Verificación y registro del oportuno prospectus ante la Securities and Exchange Commission.*
- *Realidad y corrección de las declaraciones y garantías de la otra sociedad, salvo por aquellas incorrecciones que no tengan un efecto sustancial negativo sobre la sociedad que realizó la declaración o garantía correspondiente.*
- *Cumplimiento por la otra sociedad de todos los aspectos esenciales de sus obligaciones según el Contrato.*
- *Ejecución del Rights Offering (ver apartado VII.2.1.2).*
- *Celebración de un contrato definitivo con Telefónica Sistemas Móviles, S.A. sobre tecnología WAP.*
- *Cumplimiento por TELEFONICA de los compromisos asumidos en el contrato que regula los términos del Rights Offering (Rights Offering Agreement).*

Se hace constar que a la fecha de registro del presente Folleto todas estas condiciones se han cumplido, a excepción de la admisión a negociación en bolsa de las acciones de TERRA, que se cumplirá una vez otorgada la escritura de aumento de capital e inscrita en el Registro Mercantil y registradas en el SCLV las nuevas acciones de TERRA.

C. Causas de resolución del Contrato

El Contrato puede ser resuelto, antes o después de la aprobación de la operación por los accionistas, entre otras, en las siguientes circunstancias:

- *Mutuo acuerdo entre LYCOS y TERRA.*
- *Por LYCOS o TERRA en las siguientes circunstancias:*
 - (i) *si se produce una denegación inapelable de una autorización legal necesaria o una orden inapelable que prohíba la operación,*
 - (ii) *si la operación no está concluida antes del 31 de enero de 2001, salvo que la no conclusión de la operación se deba al incumplimiento del Contrato por la parte que pretenda su terminación,*
 - (iii) *si se produce un incumplimiento de las declaraciones, garantías y obligaciones de la otra parte, que no es subsanado en 30 días o no es subsanable antes del cierre de la operación, y si tal incumplimiento, individualmente o junto con cualquier otro, permitiría (si ocurre en la fecha del cierre de la operación) a la parte que pretende resolver la operación exonerarla de su obligación de completar la operación, o*
 - (iv) *si no se obtiene la autorización por parte de los accionistas.*

- *Por TERRA si el Consejo de Administración de LYCOS retira o modifica su recomendación a los accionistas de LYCOS para que aprueben la operación.*
- *Por LYCOS si el Consejo de Administración de LYCOS decide, tras consultar con sus asesores legales externos, que la resolución es necesaria para cumplir con sus deberes fiduciarios legales.*

D. Efectos de la resolución del Contrato

La resolución del Contrato dará derecho a reclamar daños y perjuicios en el caso de que la misma se haya producido por el incumplimiento doloso de las declaraciones, garantías u obligaciones establecidas en el Contrato.

No obstante, el Contrato establece que LYCOS deberá indemnizar a TERRA con un importe de 347.556.960 dólares EEUU, entre otras, en las siguientes circunstancias:

- a) *Cuando TERRA resuelva el Contrato ante los siguientes acontecimientos:*
 - *Si el Consejo de Administración de LYCOS retira, modifica o cancela su recomendación sobre el Contrato.*
 - *Si se hace pública una Propuesta de Adquisición y el Consejo de Administración de LYCOS se niega a reafirmar inmediatamente su recomendación sobre el Contrato a requerimiento de TERRA.*
 - *Si el Consejo de Administración de LYCOS recomienda a los accionistas de LYCOS una Propuesta de Adquisición.*
 - *Si se efectúa una oferta pública de adquisición sobre el 15% o más del capital de LYCOS y el Consejo de Administración de LYCOS no se pronuncia recomendando rechazar dicha oferta pública de adquisición.*
- b) *Cuando LYCOS resuelva el Contrato porque haya recibido una Propuesta de Adquisición antes de que sus accionistas voten la operación y el Consejo de Administración de LYCOS haya decidido que no resolver el Contrato supondría el incumplimiento de sus deberes fiduciarios.*
- c) *Cuando cualquiera de las sociedades resuelva el Contrato porque el cierre de la operación no se haya producido antes del 31 de enero de 2001 debido a que LYCOS no haya celebrado su Junta General de accionistas necesaria para aprobar la operación o, habiéndose celebrado, los accionistas no la hubieran aprobado.*

No obstante, este supuesto de resolución sólo dará derecho a indemnización señalada anteriormente cuando adicionalmente se haya anunciado antes de la resolución una Propuesta de Adquisición (sobre el 40% o más) y en los siguientes 12 meses a dicha resolución LYCOS celebre un acuerdo definitivo para consumir dicha Propuesta de Adquisición.

VII.2.1.7 Conversión de las acciones de LYCOS en acciones de TERRA. Tratamiento de las opciones sobre acciones de LYCOS

Acciones ordinarias de LYCOS / Acciones ordinarias de LYCOS VIRGINIA

En el momento del cierre de la operación, las acciones ordinarias de LYCOS VIRGINIA (que es la sociedad sucesora de LYCOS), que han sido aportadas al canje a la fecha de registro del presente Folleto, serán canjeadas por un número de ADSs de TERRA, cada una de ellas representativa de un acción ordinaria de TERRA o, a elección del accionista de LYCOS, por un número de acciones ordinarias de TERRA en forma de anotaciones en cuenta, de acuerdo con la relación de canje, que se ha fijado en 2,15 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS.

Se hace constar que a 5 de septiembre de 2000 los altos directivos y Consejeros de LYCOS y sus filiales eran titulares (tal y como se define en las normas promulgadas conforme a la *Securities Exchange Act* de 1934 de los EEUU) de un total de 3.648.824 acciones ordinarias de LYCOS, aproximadamente el 3,19% de las acciones ordinarias de LYCOS emitidas y en circulación. Las acciones de TERRA que han correspondido a los altos directivos y Consejeros de LYCOS se identifican en el apartado VI.2.1.

Los accionistas de LYCOS VIRGINIA recibirán acciones de TERRA aplicando la relación de canje en los términos del Capítulo II del presente Folleto.

Opciones sobre acciones de LYCOS

Como se ha comentado en el apartado VII.2.1.2 anterior, con anterioridad a la fecha de registro del presente Folleto la totalidad de las opciones sobre acciones de LYCOS existentes antes del cierre de la operación fueron objeto de entrega a TERRA en canje por opciones sobre acciones de TERRA. Las opciones sobre acciones de LYCOS así recibidas fueron entregadas al Banco Agente, quien posteriormente ejercitó la totalidad de dichas opciones, recibiendo acciones de LYCOS.

Consecuentemente, las opciones sobre acciones de LYCOS han sido convertidas en opciones sobre acciones de TERRA en los términos que se señalan en el Capítulo VI del presente Folleto.

A título meramente informativo se hace constar que la situación de los planes de opciones sobre acciones de LYCOS a 12 de septiembre de 2000 era la siguiente:

- Los empleados, consultores, directivos y Consejeros de LYCOS eran titulares, en conjunto, de un total de 23.765.741 opciones, con unos precios de ejercicio que variaban entre 0,0025 y 85,38 dólares EEUU. De esta cantidad, 14.707.158 opciones eran ejercitables a 12 de septiembre de 2000 y el resto, es decir, 9.058.583 opciones, eran ejercitables con posterioridad al cierre de la operación de integración de TERRA y LYCOS.
- Los altos directivos y Consejeros de LYCOS eran titulares, en conjunto, de un total de 9.569.608 opciones, con unos precios de ejercicio que variaban entre 0,0025 y 66,75 dólares EEUU. De esta cantidad, 4.664.474 opciones eran ejercitables a 12 de septiembre

de 2000; el resto, es decir, 4.905.134 opciones, eran ejercitables con posterioridad al cierre de la operación de integración de TERRA y LYCOS.

El apartado VI.2.2 del Capítulo VI del presente Folleto muestra el desglose de las opciones sobre acciones de TERRA que han correspondido a los altos directivos y Consejeros de LYCOS que han pasado a formar parte del equipo directivo de TERRA o de su Consejo de Administración.

Según los contratos alcanzados entre TERRA y LYCOS, las fechas de ejercicio de las opciones de TERRA (que han sustituido a las opciones sobre acciones de LYCOS, tal y como se indica anteriormente) se entenderá que tienen lugar un año antes de la fecha de ejercicio original. Como excepción, las opciones sobre acciones de TERRA de las que son titulares los anteriores directivos de LYCOS que han suscrito contratos de trabajo con TERRA, los anteriores Consejeros de LYCOS, y D. Jeffrey Snider y D. Richard Sabot no han sido adelantadas en sus fechas de ejercicio.

Por último, cabe señalar que el ejercicio de todas las opciones sobre acciones de TERRA que han correspondido a D. Jeffrey Snider, secretario general de LYCOS, y a D. Richard Sabot, ex empleado y actualmente miembro del Consejo de Administración de LYCOS, se anticipará en dos años cuando tenga lugar la consumación de la integración entre TERRA y LYCOS. D. Jeffrey Snider y D. Richard Sabot tendrán derecho a recibir un pago en concepto de los impuestos especiales en los que puedan incurrir conforme al Artículo 4999 de la *Internal Income Code* de EEUU como resultado de dicha anticipación.

VII.2.1.8 Información sobre precios y dividendos de las acciones de TERRA y LYCOS. Informaciones sobre mercados.

Información sobre las acciones

TERRA

Las acciones ordinarias de TERRA cotizan en el Nuevo Mercado con el símbolo o “ticker” “TRR” y se negocian en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las Bolsas de Valores españolas. Las ADSs (*American Depositary Shares*), cada una representa una acción ordinaria de TERRA, cotizan en el *Nasdaq National Market* con el símbolo o “ticker” “TRRA”. Citibank, N.A. es el depositario que emite los ADRs (*American Depositary Receipts*) que representan los ADSs de TERRA.

El siguiente cuadro muestra, para los períodos indicados, los precios de cierre máximos y mínimos de las acciones y ADS de TERRA. Los precios de las acciones de TERRA son los comunicados por el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), y los precios de las ADS de TERRA son los comunicados por el *Nasdaq National Market*.

	TERRA			
	Acciones		ADSs	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
	(en euros)		(en dólares EEUU.)	
1999				
Cuarto trimestre (1)	54,50	28,02	54,750	30,813
2000				
Primer trimestre	139,75	56,10	135,500	52,375
Segundo trimestre	78,65	38,10	76,500	36,469
Tercer trimestre	56,55	36,37	45,438	31,062
Cuarto trimestre (hasta el 19 de octubre)	47,95	34,80	35,630	19,937

Fuente: Factset.

(1) Las acciones y ADSs de TERRA empezaron a cotizar en las Bolsas de Valores españolas y en el *Nasdaq National Market* el 17 de noviembre de 1999.

LYCOS

Las acciones de LYCOS cotizan en el *Nasdaq National Market* con el símbolo o “ticker” “LCOS”.

El siguiente cuadro muestra, para los trimestres naturales indicados, los precios de cierre máximos y mínimos de las acciones de LYCOS. La información para las acciones de LYCOS es la comunicada por el *Nasdaq National Market*.

	LYCOS (1)	
	Acciones	
	Máximo	Mínimo
	(en dólares EEUU)	
1997		
Primer trimestre	5,625	2,625
Segundo trimestre	4,063	2,844
Tercer trimestre	9,750	3,000
Cuarto trimestre	10,344	5,344
1998		
Primer trimestre	11,438	8,281
Segundo trimestre	19,609	12,297
Tercer trimestre	24,891	10,844
Cuarto trimestre	32,625	12,500
1999		
Primer trimestre	68,500	26,188
Segundo trimestre	58,500	35,031
Tercer trimestre	53,719	32,938
Cuarto trimestre	92,125	50,969
2000		
Primer trimestre	85,234	52,375
Segundo trimestre	72,625	35,688
Tercer trimestre	74,625	41,625
Cuarto trimestre (hasta el 19 de octubre)	67,000	34,125

Fuente: Factset.

(1) Ajustado para reflejar los splits que se han producido.

Información sobre dividendos

TERRA

TERRA nunca ha declarado ni pagado dividendos. Actualmente, TERRA pretende retener los beneficios futuros, si los hubiera, para financiar su negocio. Como resultado de ello, TERRA no prevé pagar dividendos en metálico en un futuro inmediato.

LYCOS

LYCOS no ha pagado dividendos en metálico sobre sus acciones ordinarias. LYCOS prevé reinvertir sus beneficios en financiar su crecimiento futuro, y por lo tanto no tiene la intención de pagar dividendos en un futuro inmediato.

Información sobre mercados

El 15 de mayo de 2000, último día completo de cotización antes del anuncio público de la integración propuesta, el precio de cierre de las acciones de TERRA en el Nuevo Mercado (Mercado Continuo) fue 64,00 euros, y el precio de cierre de las ADS de TERRA en el *Nasdaq National Market* fue 56,88 dólares EEUU. Por su parte, el precio de cierre de las acciones de LYCOS en el *Nasdaq National Market* fue 61,63 dólares EEUU.

El 26 de octubre de 2000, el precio de cierre de las acciones de TERRA en el Nuevo Mercado (Mercado Continuo) fue 28.51 euros, y el precio de cierre de las ADS de TERRA en el *Nasdaq National Market* fue 19.38 dólares EEUU. Por su parte, el precio de cierre de las acciones de LYCOS en el *Nasdaq National Market* fue 40.69 dólares EEUU.

Después de la integración, las acciones ordinarias de TERRA seguirán cotizando en el Nuevo Mercado de las Bolsas de Valores españolas con el símbolo o “ticker” “TRR”, y las ADSs de TERRA seguirán cotizando en el *Nasdaq National Market* con el símbolo o “ticker” “TRLY”.

VII.2.1.9 Razones para la integración de TERRA y LYCOS

A continuación se indican las razones más importantes identificadas por el Consejo de Administración de TERRA para llevar a cabo la integración entre TERRA y LYCOS:

A. Creación de la primera compañía de Internet realmente global

TERRA será la primera compañía de Internet realmente de carácter mundial, con una amplia presencia y una posición líder en los mercados de mayor crecimiento en el mundo.

TERRA se situará entre las compañías líderes en los mercados de todo el mundo, incluidos los mercados de Estados Unidos, Europa, América Latina, Canadá, Japón y Corea del Sur. Además, TERRA operará en 37 países con aproximadamente 45 millones de usuarios y cerca de 175 millones de páginas vistas diarias.

B. TERRA y LYCOS son empresas con negocios complementarios

TERRA y LYCOS son empresas compatibles culturalmente y disponen de negocios y recursos complementarios. Por ejemplo, TERRA dispone de potentes contenidos, particularmente en el área de entretenimiento, mientras que LYCOS ofrece fundamentalmente servicios y funcionalidad.

TERRA tendrá diversas fuentes de ingresos, basándose sobre todo en la publicidad, en la oferta de servicios a través de Internet y en el comercio electrónico. Tanto TERRA como LYCOS cuentan con unos estilos de gestión bastante competentes y con unas estrategias centradas en el reconocimiento de la marca en los mercados de mayor crecimiento.

Además, los contenidos y la cobertura geográfica en la que operan, no se superponen.

C. Ventajas de la convergencia

TERRA se situará de forma estratégica para aprovechar las ventajas de la convergencia en los servicios a través de Internet, los nuevos servicios de comunicación, las marcas y las capacidades que ofrecen los nuevos medios de acceso como la banda ancha y la telefonía móvil.

TERRA espera aprovechar la tecnología de LYCOS para ampliar la base de clientes, mientras que LYCOS podrá beneficiarse de las relaciones de TERRA con TELEFONICA y de los clientes de TELEFONICA.

Además, TERRA dispondrá de un acceso preferente a los contenidos de Bertelsmann AG.

D. Acceso a la red de TELEFONICA

TERRA dispondrá de un excelente acceso a las plataformas de telecomunicaciones a través de la red fija, red de móviles, ancho de banda y satélite operadas por TELEFONICA, y que actualmente da servicio a más de 60 millones de clientes en todo el mundo.

E. Relación con Bertelsmann AG

TERRA tiene una intensa relación estratégica con la sociedad alemana Bertelsmann AG, incluido el compromiso de Bertelsmann AG de comprar contenidos, publicidad y servicios interactivos a TERRA.

En particular, durante el primero y el segundo año desde la fecha en que sea efectiva la integración entre TERRA y LYCOS, Bertelsmann AG adquirirá productos y servicios por valor de 325 millones de dólares EEUU. Durante el tercero, cuarto y quinto año desde la fecha en que sea efectiva la integración entre TERRA y LYCOS, Bertelsmann AG adquirirá productos y servicios por valor de hasta 675 millones de dólares EEUU, habiéndose comprometido TELEFONICA a comprar durante ese período, si fuera necesario, la parte de esos productos y servicios que Bertelsmann AG no adquiriese, hasta alcanzar la cifra de 675 millones de dólares EEUU.

Por su parte, TERRA podrá acceder con carácter preferente a los contenidos de Bertelsmann AG.

F. Terra Mobile, S.A. - Joint venture con Telefónica Móviles, S.A.

En esta sociedad TERRA poseerá el 49% y Telefónica Móviles, S.A., sociedad del Grupo TELEFONICA, el 51% restante. Esta sociedad prestará contenidos y servicios on-line a través de la telefonía móvil y proveerá servicios de comercio electrónico en tiempo real a unos 20 millones de clientes.

G. Fortaleza financiera

TERRA dispondrá de una estructura financiera muy sólida y elevada liquidez y contará con numerosas y diversificadas fuentes de ingresos.

VII.2.1.10 Procesos legales

En el mes de noviembre de 1999 AIWF Trust, antiguo accionista de WiseWire Corporation, presentó una demanda ante el Tribunal de Apelación del Condado de Allegheny, Pennsylvania, contra WiseWire, representantes de antiguos accionistas de WiseWire, y LYCOS, alegando ser la sucesora en los derechos de WiseWire. En esta demanda AIWF Trust alegó que conforme al acuerdo de suscripción de 1996 firmado por WiseWire y AIWF Trust, ésta tenía derecho a 2.500.000 acciones ordinarias de WiseWire en vez de las 25.000 acciones que recibió. AIWF Trust reclamaba el equivalente a 2.500.000 acciones ordinarias de WiseWire en acciones ordinarias de LYCOS, lo que equivale a aproximadamente 748.000 acciones ordinarias de LYCOS. LYCOS cree que las alegaciones formuladas en la demanda no tienen fundamento alguno y pretende rebatirlas. Además, LYCOS ha presentado una reclamación contra el depósito de garantía creado en relación con la adquisición de WiseWire, que se compone actualmente de 329.000 acciones ordinarias de LYCOS.

En el mes de febrero de 1999 LYCOS anunció la intención de llevar a cabo una transacción con USA Networks, Inc. y con determinadas compañías filiales conforme a la cual, entre otras cosas, LYCOS se hubiera fusionado con una filial de USA Networks, Inc. En el mes de mayo de 1999 las partes decidieron dar por terminadas las negociaciones por acuerdo mutuo. Antes de este hecho, se presentaron ante el Tribunal de la Cancillería del Estado de Delaware, condado de New Castle, ocho presuntas demandas colectivas planteadas por accionistas de LYCOS supuestamente en nombre de todos los accionistas de LYCOS en su conjunto. Las demandas solicitaban, entre otras cosas, que la integración con USA Networks, Inc. fuera prohibida o que se concedieran daños y perjuicios por la rescisión y se abonaran a los demandantes todos los gastos y costas, incluidos los honorarios de los abogados. Aunque la integración propuesta ya fue revocada, las demandas no se han retirado. LYCOS cree que las alegaciones formuladas en las demandas no tienen fundamento alguno, y tiene la intención de rebatirlas. Asimismo, antes de que se pusiera fin a la integración propuesta, se presentaron también una serie de demandas colectivas en el Tribunal de Distrito de Massachusetts. Las demandas, que han acabado uniéndose en una sola, sostienen, entre otras cosas, que se ha producido una infracción de la legislación federal de valores, mediante supuestos falseamientos y omisiones relativos a la transacción anunciada con USA

Networks, Inc. La demanda refundida reclama daños y perjuicios no especificados. LYCOS cree que las alegaciones formuladas en las demandas no tienen fundamento alguno, y tiene la intención de rebatirlas. Está pendiente una solicitud de desestimación de la demanda refundida.

VII.2.2 DESCRIPCIÓN DE LYCOS

VII.2.2.1. Introducción

LYCOS es una sociedad estadounidense constituida en el mes de junio de 1995 bajo las leyes del Estado de Delaware, EE.UU. Como se ha señalado anteriormente, el 27 de octubre de 2000 los accionistas de LYCOS aprobaron la fusión de LYCOS con su filial LYCOS VIRGINIA, quedando ésta como sociedad superviviente de la fusión y sucesora de LYCOS. Las referencias a LYCOS en los siguientes apartados deberán entenderse hechas a LYCOS VIRGINIA.

LYCOS desarrolla servicios de portal a nivel mundial y es una de las compañías de Internet más importantes del mundo.

La red de sitios web o *websites* de LYCOS da servicio a una amplia base de usuarios de Internet en todo el mundo. Cada sitio web tiene como objetivo satisfacer distintas necesidades e intereses de los usuarios. Aunque normalmente los usuarios de LYCOS buscan un contenido específico en alguno de los sitios web, los usuarios suelen permanecer en la red de LYCOS atraídos por la amplitud y variedad de servicios ofrecidos y la fácil navegación por los distintos sitios web.

Actualmente, LYCOS opera 50 sitios web en un total de 22 países. Además, LYCOS tiene versiones locales de sus servicios (búsqueda, navegación y demás servicios interactivos) en España, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Japón, Malasia, México, Holanda, Noruega, Perú, Singapur, Corea del Sur, Suecia, Suiza, Taiwan, Reino Unido y Venezuela.

La red de LYCOS está compuesta por los siguientes sitios web:

- www.lycos.com: portal que ofrece los servicios de búsqueda y directorios junto con contenidos especializados.
- www.hotbot.com: ofrece un servicio de búsqueda avanzado que proporciona a los usuarios realizar búsquedas más complejas o sofisticadas.
- www.tripod.com: ofrece contenidos de calidad que han sido creados por los propios usuarios a partir de herramientas de editorial para crear páginas web.
- www.angelfire.com: similar a [tripod.com](http://www.tripod.com), pero destinado a los usuarios más jóvenes.
- www.whowhere.com: es un directorio que ofrece información de las direcciones particulares, direcciones de e-mail y números de teléfono, para localizar a las personas en cualquier parte del mundo.

- www.mailcity.com: ofrece un servicio de e-mail de tal forma que el usuario puede tener una cuenta de e-mail personalizada y acceder a ella desde cualquier ordenador con conexión a Internet.
- www.quote.com: ofrece información de los mercados financieros (e.g. cotización de los valores), noticias financieras y un servicio de análisis.
- www.sonique.com: ofrece un servicio de música que permite descargar ficheros de audio para que el usuario pueda escuchar la música que le interesa.
- www.gamesville.com: ofrece un servicio interactivo de juegos de cartas, bingo, concursos y juegos tradicionales.
- www.wired.com: es un servicio de noticias y análisis de temas relacionados con la tecnología.
- www.shop.lycos.com: es un mercado on-line que ofrece productos de más de 3.000 vendedores y distribuidores.
- www.lycoszone.com: ofrece contenidos relacionados con la educación y el entretenimiento para niños.

Según un informe de Media Metrix durante el mes de agosto de 2000, LYCOS alcanzó la cifra de 32,9 millones de usuarios. A la fecha de registro del Folleto, los portales de LYCOS generan más de 200 millones de páginas vistas al día.

VII.2.2.2. Servicios que ofrece LYCOS

LYCOS ofrece una gran variedad de servicios interactivos, entre los cuales cabe destacar:

A. Servicio de navegación por Internet

Los usuarios de LYCOS pueden acceder de forma rápida y sencilla a los contenidos de texto, audio, vídeo y otros servicios de información de la red.

Entre las funcionalidades de este servicio se encuentran las siguientes:

- *Buscador*: LYCOS ofrece dos servicios de búsqueda generales: HotBot y Lycos Search. El buscador HotBot está dirigido al usuario experimentado y el buscador Lycos Search al usuario normal. Estos buscadores generan una buena parte del tráfico que registra LYCOS. El buscador HotBot ha recibido numerosos premios como el “*Best Search Engine*” y el “*Editor’s Choice Search Engine*”, y ha sido reconocido como uno de los mejores buscadores por las revistas “*Wall Street Journal*” y “*Forbes*”. Además, LYCOS ofrece un servicio de búsqueda relacionado con contenidos audiovisuales, de tal forma que el usuario puede descargar música, audio y vídeo.
- *Guías y directorios*: LYCOS ofrece este servicio para que los usuarios puedan navegar de forma rápida y sencilla por Internet. La búsqueda puede realizarse de manera escalonada a partir de determinadas categorías o tópicos. En colaboración con America OnLine,

LYCOS ofrece una versión de “*Open Directory*”, un directorio general donde el usuario puede acceder a la información de esa base de datos.

- *Servicios de localización*: LYCOS ofrece a través de sus sitios web un servicio de búsqueda de productos, servicios, personas, empresas y lugares, y un servicio de páginas amarillas (directorio de empresas). Estos servicios se prestan, por ejemplo, por WhoWhere, Lycos Classifieds y Lycos RoadMaps.

B. Contenidos y servicios de información

La oferta de contenidos de LYCOS es muy variada e incluye:

- *Juegos*: Según el informe de Media Matrix del mes de mayo de 2000, Gamesville.com se situó en primer lugar entre los primeros 500 sitios web de EE.UU. en utilización media, con 18 minutos diarios. Gamesville.com también ofrece la posibilidad de ganar dinero y otros premios en juegos de cartas virtuales, bingo, concursos y juegos tradicionales.
- *Música*: LYCOS ofrece un servicio de música que comprende un total de 35 canales de radio a través de Internet, un catálogo de archivos de sonido, un reproductor de audio y la posibilidad de descargar ficheros de audio de Rolling Stone o Billboard. Además, ofrece un servicio gratuito de página web personal donde los usuarios pueden publicar sus canciones y los fans pueden crear sus propias páginas web.
- *Finanzas*: LYCOS ofrece los servicios financieros Quote.com y Lycos Investing, que ofrecen cotizaciones, gráficos, noticias, análisis y la posibilidad de tener información de una cartera de inversión de forma gratuita. Quote.com también ofrece un servicio de cotizaciones en tiempo real.
- *Infantil*: LycosZone ofrece una oferta variada de productos y contenidos para niños. Es uno de los sitios web más populares entre los niños. La oferta de productos incluye juegos según las edades, contenidos educativos y secciones especiales para padres y profesores. También ofrece la posibilidad de conectarse con centros educativos locales y nacionales. Los contenidos pasan un control previo antes de ser ofrecidos a los usuarios.
- *Tecnología*: A través de HotWired y WiredNews, LYCOS ofrece noticias diarias sobre los avances tecnológicos y su impacto en las empresas y en la cultura. Además, Webmonkey ofrece a aficionados y profesionales del diseño de sitios web información sobre temas tecnológicos.
- *Salud*: En colaboración con Healthon/WebMD ofrece una guía de servicios médicos e información relativa a la salud.

C. Servicios de comunidad

LYCOS sostiene que los usuarios que se interesan por los productos y servicios ofrecidos por LYCOS, suelen volver a visitar los sitios web de LYCOS. Por esta razón, LYCOS pretende

conseguir ampliar la base de usuarios a través del desarrollo de servicios de comunidad que incluyan las siguientes secciones:

- *Publicaciones personales*: A través de Angelfire y Tripod, LYCOS ofrece las herramientas necesarias para que los usuarios puedan crear su propia página web. Las páginas web más sencillas pueden diseñarse en pocos minutos, aunque este servicio ofrece la posibilidad de incorporar fotografías, gráficos, audio, vídeo y un libro de visitas.
- *Clubs*: Lycos Clubs ofrece a los usuarios crear sus propios clubs particulares a través del e-mail, álbumes de fotografías o chats. El creador del club puede extender el acceso a todo el público o restringirlo a un grupo determinado de personas a través de una clave de acceso.
- *E-mail/mensajería instantánea*: A través de MailCity, LYCOS ofrece un servicio de e-mail de tal forma que el usuario puede tener una cuenta de e-mail personalizada y acceder a ella desde cualquier ordenador con conexión a Internet. Además, en colaboración con America OnLine, LYCOS ha lanzado el servicio de mensajería instantánea de tal forma que los usuarios pueden comunicarse entre ellos y con usuarios de America OnLine.
- *Chat*: LYCOS ofrece un servicio de chat donde los usuarios pueden comunicarse en tiempo real con otros usuarios en todo el mundo para tratar determinado con la participación de expertos o personas famosas.

VII.2.2.3. Fuentes de ingresos de LYCOS

Las principales fuentes de ingresos son la publicidad en Internet y el comercio electrónico.

Publicidad en Internet

LYCOS ayuda a los anunciantes en el diseño y lanzamiento de las campañas publicitarias y permite un seguimiento continuo de la efectividad de las mismas. Para ello, LYCOS remite a los anunciantes un informe sobre las impresiones servidas en las páginas web y el número de “click through” que realizan los usuarios.

Los ingresos por publicidad se obtienen fundamentalmente de las campañas de banners y de los patrocinios. Desde cada anuncio el usuario puede conectarse con el sitio web del anunciante, de tal forma que el anunciante siempre puede comunicarse directamente con el usuario. Los contratos de publicidad suelen tener una duración entre 1 y 12 meses, y pueden tener distintas fórmulas, siendo las más comunes las siguientes:

- (a) Fijar un número de impresiones del anuncio, pudiendo ser servidas en un sitio web determinado o a través de los distintos sitios web de la red de LYCOS.
- (b) Diseñar la publicidad para que se dirija a un público determinado, de tal forma que el anuncio sólo aparezca cuando el usuario accede a una sección determinada (e.g. automóviles).

LYCOS ha contratado a personas relacionadas con el mundo de la publicidad que conocen bien el negocio de la publicidad y los anunciantes y agencias de publicidad. LYCOS tiene personal de ventas en numerosas ciudades de EE.UU. como Atlanta, Boston, Chicago, Dallas, Los Angeles, Miami, Nueva York, Philadelphia y San Francisco.

Comercio electrónico

LYCOS ofrece a los usuarios la posibilidad de realizar transacciones on-line en algunos sitios web y a través del servicio LYCOShop, que funciona como un mercado on-line.

LYCOS ha llegado a acuerdos con numerosos distribuidores de productos y servicios para que éstos puedan ofrecerlos en la red de LYCOS. LYCOS suele obtener una comisión fija y una parte de los ingresos por las transacciones on-line que se realicen en la red de LYCOS. Los contratos con estos distribuidores suelen tener una duración entre 1 y 3 años.

A continuación se señalan algunos de los acuerdos de comercio electrónico de LYCOS:

- Apartments.com: ofrece la posibilidad de anunciar alquileres de apartamentos.
- American Greetings: Ofrece la posibilidad de crear y enviar tarjetas de felicitación.
- AT&T: Ofrece la posibilidad de comprar servicios de telecomunicaciones a través de Internet.
- Barnesandnoble.com: Ofrece la posibilidad de comprar libros por Internet.

Por su parte, el servicio LYCOShop fue lanzado en el mes de octubre de 1999. Es un supermercado on-line donde se pueden comprar artículos de más de 3.000 fabricantes y distribuidores, incluyendo productos de LL Bean, Coach, Clinique y The Gap. Además, LYCOShop ofrece un servicio telefónico de atención al cliente y un sistema de descuentos por compras.

VII.2.2.4. Aspectos de negocio de LYCOS

Oficinas

La sede social de LYCOS se encuentra en Waltham, Massachusetts, EE.UU. Además, LYCOS tiene oficinas principales en la ciudad de Nueva York y en San Francisco, y oficinas de ventas en Atlanta, Boston, Chicago, Dallas, Los Angeles, Miami, Nueva York, Philadelphia y San Francisco. LYCOS cree que debido a la expansión comercial necesitará espacio adicional y que éste podrá obtenerse en condiciones comerciales normales.

Empleados

A 31 de mayo de 2000, la actividad comercial de LYCOS en los Estados Unidos empleaba a 902 personas, de las cuales 419 estaban en ventas y marketing, 359 en investigación y desarrollo, desarrollo de productos y operaciones de servicios, y 124 en funciones administrativas y financieras. LYCOS también emplea a 48 profesionales independientes

para desarrollo de software, documentación, diseño artístico y redacción. Adicionalmente, las *joint-ventures* internacionales de LYCOS emplean a otras 545 personas en Europa y en Asia.

Ninguno de los empleados de LYCOS está afiliado a un sindicato. Por otra parte, LYCOS considera que las relaciones laborales son buenas.

Tecnología

La actividad comercial de LYCOS depende en parte de su capacidad para proteger sus sistemas operativos frente a los daños físicos provocados por el fuego, las inundaciones, los terremotos, los apagones, los fallos en las telecomunicaciones, los robos y otros acontecimientos similares. Además, pese a la puesta en práctica de medidas de seguridad en la red, los servidores de LYCOS también son vulnerables a los virus informáticos, las interrupciones y otros problemas similares. En caso de que tuviera lugar alguno de estos acontecimientos, los usuarios de nuestros productos y servicios podrían padecer interrupciones de servicio o retrasos, lo que podría tener un efecto negativo en la capacidad de desarrollar la actividad comercial de LYCOS.

LYCOS utiliza una combinación de tecnología propia y en régimen de licencia para proporcionar a sus usuarios servicios de búsqueda y navegación y otras posibilidades que consiguen diferenciar el uso de la red de LYCOS del uso de las redes de sus competidores. LYCOS ha desarrollado tecnología propia como la tecnología de búsqueda, la página personal MyLycos, el filtro on-line SearchGuard y las herramientas de edición personal de Tripod y Angelfire. Además, LYCOS tiene licencia de tecnologías tales como servicios de búsqueda y directorio, servicio de publicidad, proceso de transacciones de comercio electrónico, análisis de productos on-line, y comparativas de productos.

La tecnología de búsqueda e indiciación de LYCOS fue desarrollada originalmente en la Carnegie Mellon University, que es quien obtuvo la patente en los Estados Unidos. En el mes de junio de 1995 LYCOS suscribió un contrato de licencia con Carnegie Mellon University conforme al cual Carnegie Mellon University otorgaba a LYCOS el derecho perpetuo y a escala mundial a usar y sub-licenciar la tecnología de búsqueda e indiciación de LYCOS y otros derechos de propiedad intelectual, incluida la marca registrada "Lycos" y el nombre de dominio lycos.com.

La mayor parte de la infraestructura tecnológica está proporcionada por terceros. Exodus Communications alberga los servidores de LYCOS y garantiza la capacidad de la red de LYCOS. Los acuerdos de *outsourcing* o externalización han permitido a LYCOS crecer rápidamente y han reducido los costes asociados con personal y equipamiento.

Investigación y desarrollo

LYCOS centra sus esfuerzos tanto en desarrollar tecnologías propias como en integrar las tecnologías de sus socios. LYCOS sigue desarrollando tecnologías propias para diferenciarse de los demás (como por ejemplo, MyLycos), herramientas que refuerzan la relación entre los sitios web de LYCOS (como por ejemplo, el registro universal) y métodos para mejorar la

publicidad y el comercio electrónico en la red de LYCOS. Además, LYCOS está trabajando con otros socios para distribuir su contenido en redes de banda ancha y de telefonía móvil.

Competencia

El mercado de productos, servicios, publicidad y comercio electrónico en Internet es altamente competitivo. LYCOS cree que los factores competitivos principales en este mercado son el reconocimiento de marca, la calidad del contenido y de las ofertas comerciales, el rendimiento del sitio web, la facilidad de uso, las características especiales, y la calidad del soporte técnico.

Los competidores principales de los productos y servicios de LYCOS son otras compañías que proporcionan servicios on-line, como por ejemplo, About.com, Amazon.com, AOL, Ask Jeeves, Buy.com, AltaVista de CMGi, la Red Go de Disney, DealTime, Excite@Home, FortuneCity, GoTo.com, Go2.net, Google, Infospace, Looksmart, MSN de Microsoft, mySimon, NBCi (incluidos Snap y Xoom), StoreRunner de CBS, theGlobe.com, y Yahoo!. Además, varias compañías que ofrecen productos y servicios de Internet, incluidos los competidores directos de LYCOS, han empezado recientemente a integrar características múltiples en sus productos y servicios que ofrecen a los consumidores. Estos competidores han integrado productos y servicios competitivos mediante el desarrollo interno, adquisiciones, *joint ventures* y acuerdos de licencia.

VII.2.2.5. Análisis y evolución reciente de la situación financiera de LYCOS. Adquisiciones, alianzas estratégicas e inversiones recientes de LYCOS.

Este apartado recoge la evolución de la situación financiera de LYCOS, así como las adquisiciones, alianzas estratégicas e inversiones realizadas por LYCOS en los últimos años.

Respecto de los datos contenidos en este apartado, se hace constar que, además de datos históricos, se incluyen algunas previsiones que pueden no cumplirse en el futuro, y que los datos reales podrán diferir de los indicados en este apartado. Parte de los factores que pueden motivar dichas diferencias están recogidos en este apartado. El lector deberá entender los datos que se incluyen en este apartado junto con los estados financieros consolidados.

Análisis y evolución reciente de la situación financiera de LYCOS

Año finalizado el 31 de julio de 2000 comparado con el año finalizado el 31 de julio de 1999

Resultados de explotación

Ingresos totales.

Los ingresos totales para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000 aumentaron 152,5 millones de dólares EEUU, un 110%, hasta alcanzar los 291 millones de dólares EEUU, frente a los 138,5 millones de dólares EEUU alcanzados en el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, como resultado de un aumento en el número de anunciantes. A 31 de julio de 2000, los ingresos aplazados aumentaron hasta alcanzar los 128,1 millones de dólares EEUU, en comparación con los 120 millones de dólares EEUU

alcanzados a 31 de julio de 1999, debido a los contratos de publicidad y los compromisos asumidos en relación con acuerdos de licencia y de comercio electrónico en los que siguen existiendo obligaciones por parte de LYCOS.

Ingresos por publicidad

Los ingresos por publicidad aumentaron 95,2 millones de dólares EEUU, un 99%, hasta alcanzar los 191,7 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, lo que representa el 66% de los ingresos totales, en comparación con los ingresos por publicidad de 96,5 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, que representaron el 70% de los ingresos totales. El aumento en los ingresos por publicidad es atribuible a un aumento en el número de anunciantes y a un aumento en el tamaño medio y en la duración de los contratos de publicidad.

Actualmente, LYCOS obtiene una parte importante de los ingresos por la venta de publicidad tipo *banner* y del patrocinio. Los contratos de publicidad se venden fundamentalmente como:

- contrato de “mantenimiento de sitio web”, conforme al cual se garantiza al cliente un número de apariciones;
- contrato de “palabra clave”, en el que el cliente adquiere el derecho a anunciarse en relación con determinadas palabras de búsqueda;
- contrato de “target”, conforme al cual el cliente adquiere un número concreto de apariciones en una de las categorías buscadas o en una página o servicio específicos.

Ingresos por comercio electrónico y otros

Los ingresos por comercio electrónico y otros aumentaron 57,2 millones de dólares EEUU, un 136%, hasta alcanzar los 99,3 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, y representan el 34% de los ingresos totales, en comparación con los ingresos por comercio electrónico y otros de 42,1 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, que representaron el 30% de los ingresos totales. El aumento en los ingresos por comercio electrónico y otros es atribuible fundamentalmente a los nuevos socios, incluidos, entre otros, WebMD, FirstUSA Bank, Lifeminders, Fidelity, American Greetings, Anyday.com, Evoke y AutoWeb.

Los ingresos por comercio electrónico se derivan fundamentalmente de las “comisiones por espacio publicitario” pagadas para un posicionamiento y una promoción selectivos dentro de la gama de productos de LYCOS, así como de los derechos de autor obtenidos de la venta de bienes y servicios realizada en los sitios web de LYCOS. Los ingresos por comercio electrónico se reconocen normalmente a partir de la entrega de servicios, siempre y cuando no estén pendientes obligaciones de LYCOS y se pueda probar el cobro. En los casos en los que existan obligaciones pendientes, LYCOS difiere tales ingresos hasta que se satisfagan esas obligaciones.

Costes asociados a los ingresos

Los costes asociados a los ingresos aumentaron 23,5 millones de dólares EEUU, un 80%, hasta alcanzar los 52,8 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, lo que representa el 18% de los ingresos totales, en comparación con los costes asociados a los ingresos de 29,3 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, que representaron el 21% de los ingresos totales. Los costes asociados a los ingresos se componen fundamentalmente de los gastos asociados con el mantenimiento y soporte técnico de los productos y servicios de LYCOS, donde se incluyen salarios, honorarios de consultoría, costes de equipos y otros costes indirectos relacionados. La disminución en porcentaje de los costes asociados a los ingresos es atribuible a las sinergias operativas logradas con la integración de las diversas adquisiciones.

Gastos de explotación

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo aumentaron 20,4 millones de dólares EEUU, un 76%, hasta alcanzar los 47,4 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, lo que representa el 16% de los ingresos totales, en comparación con los gastos de investigación y desarrollo de 27 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, que representaron el 19% de los ingresos totales. Los gastos de investigación y desarrollo se componen fundamentalmente de los costes de equipos y costes salariales. La disminución en porcentaje de los gastos de investigación y desarrollo es atribuible a las economías de escala logradas mediante la integración de las diversas adquisiciones. El aumento total en los gastos de investigación y desarrollo se debió, fundamentalmente, al aumento de la contratación de ingenieros para seguir desarrollando y mejorando la oferta de productos de LYCOS.

Con la excepción de la tecnología adquirida, todos los costes de investigación y desarrollo han sido contabilizados como gastos. LYCOS creemos que para seguir siendo competitivos es necesario realizar inversiones significativas en investigación y desarrollo. Por ello, LYCOS tiene la intención de seguir comprometiendo recursos sustanciales en investigación y desarrollo.

Ventas y marketing

Los gastos de ventas y marketing aumentaron 69,5 millones de dólares EEUU, un 88%, hasta alcanzar los 148,8 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, lo que representa el 51% de los ingresos totales, en comparación con los gastos de ventas y marketing de 79,3 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, que representaron el 57% de los ingresos totales. Los gastos de ventas y marketing se componen fundamentalmente de remuneraciones, publicidad, relaciones públicas, ferias, viajes y costes de folletería de marketing. El aumento en el gasto se debió a los siguientes factores:

- contratación de más personal de ventas y marketing;

- mayores comisiones por aumento del número de ventas;
- aumento de los gastos relacionados con las campañas de publicidad, marketing y relaciones públicas.

La disminución en porcentaje es atribuible a las economías de escala logradas mediante la integración de las diversas adquisiciones. LYCOS anticipa un aumento continuado de los gastos de ventas y marketing en el futuro.

Generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron 14,3 millones de dólares EEUU, un 81%, hasta alcanzar los 31,8 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, lo que representa el 11% de los ingresos totales, en comparación con los gastos generales y administrativos de 17,5 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999, que representaron el 13% de los ingresos totales. Los gastos generales y administrativos se componen fundamentalmente de remuneraciones, gastos de alquiler y honorarios de servicios profesionales. El aumento en el gasto se debió fundamentalmente a la expansión de la infraestructura corporativa, incluyéndose aquí la contratación de personal financiero y administrativo adicional y el aumento de costes por los servicios profesionales. Los gastos generales y administrativos incluyen gastos extraordinarios de 4 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, que consisten fundamentalmente en los honorarios de abogados, bancos de inversión y auditores asociados con la oferta pública inicial de Lycos Europe de el mes de marzo de 2000 y la adquisición de Gamesville.com en el mes de diciembre de 1999.

Amortización de activos inmateriales

La amortización de activos inmateriales aumentó 81,7 millones de dólares EEUU, un 156%, hasta alcanzar los 134,1 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, frente a los 52,4 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999. El aumento es atribuible a una mayor amortización relativa a la tecnología desarrollada y el fondo de comercio, así como activos inmateriales derivados de las adquisiciones de Wired Ventures, Internet Music Distribution, Quote.com y Valent Software Corporation.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses aumentaron 17,1 millones de dólares EEUU, un 273%, hasta alcanzar los 23,4 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, en comparación con los ingresos por intereses de 6,3 millones de dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 1999. Los ingresos por intereses se generaron por la inversión de efectivo y equivalentes. Los gastos por intereses no fueron de mucha importancia en ninguno de los períodos. El aumento en los ingresos por intereses refleja un aumento en la inversión de efectivo y equivalentes como resultado de la oferta de acciones del mes de enero de 2000.

Pérdidas atribuibles de sociedades filiales

Para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, las pérdidas atribuibles de Lycos Europe ascendieron a 24,1 millones de dólares EEUU, las de Lycos Japan a 6,2 millones de dólares EEUU, las de Lycos Asia (que empezó su actividad en el año 2000) a 4,9 millones de dólares EEUU, y las de Lycos Korea y Lycos Canada no fueron significativas.

Por otra parte, se hace constar que LYCOS ha reconocido unas ganancias en Lycos Ventures aproximadamente de 2,9 millones dólares EEUU para el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000. Estas ganancias reflejan los beneficios no realizados registrados por Lycos Ventures como resultado de las ofertas públicas y de los cambios en los precios de cotización de las acciones de determinadas empresas en las que invierte Lycos Ventures.

Beneficios por la venta de inversiones

Durante el mes de marzo de 2000 Lycos Europe completó una oferta pública inicial en el Neuer Markt alemán que supuso una recaudación de 625 millones de dólares EEUU, descontados los costes de la oferta. Como resultado de la oferta, el porcentaje de propiedad de LYCOS en Lycos Europe se redujo hasta aproximadamente el 43,8% desde el 50%, y LYCOS reconoció unos beneficios de 270 millones de dólares EEUU. A 31 de julio de 2000, el valor neto en libros de la participación en Lycos Europe, que se registra en el apartado de inversiones del balance general, era de 246 millones de dólares EEUU, mientras que el valor de mercado de la inversión en Lycos Europe, conforme al precio de cotización, era de aproximadamente 766 millones de dólares EEUU a 31 de julio de 2000.

Impuestos

El tipo efectivo ha sido establecido después de haber descontado la amortización de los activos inmateriales y otras partidas que no son deducibles a efectos fiscales. Este tipo efectivo puede cambiar durante el resto del año si los beneficios de explotación difieren significativamente de las previsiones. La provisión para impuestos está relacionada fundamentalmente con los impuestos aplazados registrados por el beneficio obtenido en la oferta pública inicial de Lycos Europe, tal y como se ha indicado más arriba.

Tesorería - Liquidez

A 31 de julio de 2000 LYCOS tenía efectivo y equivalentes por un importe de 640,1 millones de dólares EEUU. Normalmente LYCOS invierte los fondos sobrantes en activos del mercado monetario a corto plazo, valores del Estado y pagarés.

Por las actividades de explotación durante el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, LYCOS ha generado fondos por un importe de 53 millones de dólares EEUU, debido fundamentalmente a los aumentos de los gastos acumulados relativos a la periodificación de pagos y a los aumentos en los ingresos diferidos relativos a los pagos de los clientes recibidos por adelantado.

LYCOS ha utilizado el efectivo en actividades de inversión por un importe de 108,6 millones de dólares EEUU durante el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000,

fundamentalmente en las siguientes operaciones: un préstamo de 14,5 millones de dólares EEUU a Lycos Japan, una inversión de 25 millones de dólares EEUU en Lycos Asia, una inversión de 21,8 millones de dólares EEUU en AutoWeb, una inversión de 5 millones de dólares EEUU en Driveway Corporation, una inversión de 2,9 millones de dólares EEUU en Lycos Ventures, una inversión de 1,4 millones de dólares EEUU en Trellix, unos gastos de 3 millones de dólares EEUU por la operación de adquisición de Quote.com, 32 millones de dólares EEUU por la operación de adquisición de Metrosplash y unas inversiones en activos fijos y equipos por un importe de 3,4 millones de dólares EEUU

Por las actividades financieras durante el período de doce meses finalizado el 31 de julio de 2000, LYCOS ha generado fondos por un importe aproximado de 529 millones de dólares EEUU, debido fundamentalmente a los 455,6 millones de dólares EEUU recibidos en la oferta de acciones realizada en el mes de enero de 2000 y 84,6 millones de dólares EEUU recibidos de los empleados por el ejercicio de opciones sobre acciones.

A 31 de julio de 2000 LYCOS tenía ingresos aplazados por importe de 128,1 millones de dólares EEUU, que representan las comisiones a ingresar en el futuro por los contratos de comercio electrónico no rescindibles. Este aumento se debió a los contratos de comercio electrónico adicionales con mínimos garantizados.

LYCOS cree que actualmente los fondos disponibles y los flujos de caja futuros provenientes de las actividades de explotación, si los hubiera, serán suficientes para financiar el fondo de maniobra y las inversiones en activos fijos durante al menos los próximos doce meses. A partir de entonces, es posible que LYCOS necesite fondos adicionales.

No obstante, es posible que LYCOS necesite fondos adicionales antes de lo previsto con el objeto de financiar una expansión más rápida, desarrollar productos y servicios nuevos o mejorados, responder a las presiones de la competencia, o adquirir empresas o tecnologías complementarias.

LYCOS no se puede garantizar que se pueda disponer de financiación adicional en el momento en que se necesite y en términos favorables, ni que se pueda obtener financiación en general. Si no están disponibles los fondos adecuados o si no están disponibles en términos aceptables, es posible que LYCOS no pueda desarrollar o mejorar sus productos y servicios, aprovechar las futuras oportunidades o responder a las presiones de la competencia, lo que podría afectar negativamente al negocio, resultados o situación financiera.

Año finalizado el 31 de julio de 1999 comparado con el año finalizado el 31 de julio de 1998

Resultados de explotación

Ingresos

Los ingresos totales para el año que finalizó el 31 de julio de 1999 aumentaron 81,4 millones de dólares EEUU, un 142%, hasta alcanzar 138,5 millones de dólares EEUU en comparación con los 57,1 millones de dólares EEUU del año que finalizó el 31 de julio de 1998,

fundamentalmente como resultado de un crecimiento en el número y tamaño de los contratos publicitarios así como de un incremento en el número y valor de los contratos de comercio electrónico.

Ingresos por publicidad

Los ingresos por publicidad aumentaron 53,6 millones de dólares EEUU, un 125%, hasta alcanzar 96,5 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa el 70% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 los ingresos por publicidad alcanzaron los 42,9 millones de dólares EEUU, lo que representó el 75% de los ingresos totales. El aumento en los ingresos por publicidad se atribuye fundamentalmente a un aumento en el número de anunciantes así como al aumento del valor y tamaño medios de los contratos.

Comercio electrónico, licencias y otros ingresos

Los ingresos por comercio electrónico, licencias y otros ingresos aumentaron 27,8 millones de dólares EEUU, un 194%, hasta alcanzar 42,1 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa el 30% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 los ingresos por comercio electrónico, licencias y otros ingresos alcanzaron los 14,3 millones de dólares EEUU, lo que representa el 25% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1999 el aumento en los ingresos por comercio electrónico, licencias y otros ingresos fue atribuible, fundamentalmente, a los nuevos socios que se añadieron durante ese año, incluidos entre otros Microsoft, Fleet Bank, WebMD y First USA Bank.

Coste asociados a los ingresos

Los costes asociados a los ingresos aumentaron 16,5 millones de dólares EEUU, un 129%, hasta alcanzar los 29,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 21% de los ingresos totales. Los costes asociados a los ingresos para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 alcanzaron los 12,8 millones de dólares EEUU, lo que representa el 22% de los ingresos totales. El aumento total en el coste de los ingresos se debió fundamentalmente al aumento en el uso de los servicios de LYCOS. LYCOS estima que se producirán aumentos en los costes asociados a los ingresos a medida que aumente la demanda de productos de LYCOS.

Gastos de explotación

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo aumentaron 17,2 millones de dólares EEUU, un 177%, hasta alcanzar los 27 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 19% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 los gastos de investigación y desarrollo fueron 9,7 millones de dólares EEUU, lo que representa el 17% de los ingresos totales. El aumento total en los gastos de investigación y desarrollo se debió fundamentalmente a un aumento en la contratación de ingenieros para seguir desarrollando y mejorando los productos de LYCOS.

Ventas y marketing

Los gastos de ventas y marketing aumentaron 44,1 millones de dólares EEUU, un 125%, hasta alcanzar los 79,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 57% de los ingresos totales de ese año. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 los gastos en ventas y marketing fueron 35,3 millones de dólares EEUU, lo que representa el 62% de los ingresos totales. El aumento en el gasto se debió a la contratación de más personal de ventas y marketing, mayores comisiones por aumento del número de ventas, y al aumento de los gastos relacionados con las campañas de publicidad, marketing y relaciones públicas.

Los gastos en ventas y marketing también incluyen el coste de los contratos de “Proveedor Preferente” suscritos con Netscape y Microsoft, que totalizaron 17,6 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999 y 4,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998.

Generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron 11,6 millones de dólares EEUU, un 198%, hasta alcanzar los 17,5 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 13% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 los gastos generales y administrativos fueron de 5,9 millones de dólares EEUU, lo que representa el 10% de los ingresos totales. Dentro de los gastos generales y administrativos para el año que finalizó el 31 de julio de 1999 se han incluido los gastos extraordinarios de 4,2 millones de dólares EEUU relativos a la rescisión de la transacción de integración con USA Networks, así como los gastos asociados con la integración de nuestras oficinas en Pittsburgh. Sin contar estos gastos extraordinarios, los costes generales y administrativos aumentaron 7,5 millones de dólares EEUU, un 127%, hasta alcanzar los 13,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 10% de los ingresos totales. Sin contar con esos gastos extraordinarios, los aumentos en el gasto se debieron fundamentalmente a la expansión de la infraestructura corporativa, incluyéndose aquí la contratación de personal financiero y administrativo adicional, y el aumento de costes por los servicios profesionales.

Amortización de activos inmateriales

La amortización de activos inmateriales aumentó 44,8 millones de dólares EEUU, o 589%, hasta alcanzar los 52,4 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 38%. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 la amortización de activos inmateriales fue de 7,6 millones de dólares EEUU, lo que representa el 13% de los ingresos totales. El aumento es atribuible a una mayor amortización relativa a los activos inmateriales registrados a resultas de las adquisiciones de WhoWere?, Wired Ventures e Internet Music Distributions. LYCOS amortiza estos activos durante un período de cinco años, que considera apropiado debido a los siguientes factores:

- Individualmente, ninguna de esas compañías mantenía posiciones de liderazgo en los mercados de búsqueda, navegación o comercio electrónico,

- La industria de Internet cuenta con barreras de entrada muy bajas para compañías que ofrezcan servicios competitivos con los de esas compañías,
- Las compañías adquiridas tenían menos de cinco años de antigüedad y siempre habían registrado pérdidas,
- La práctica del sector muestra cómo determinadas compañías tecnológicas utilizan períodos de amortización de tres a cinco años, y
- La determinación de la vida útil del fondo de comercio y otros activos intangibles requiere una profunda reflexión por parte del equipo directivo.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses aumentaron 3,2 millones de dólares EEUU, un 106%, hasta alcanzar los 6,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1999, lo que representa un 5% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 los ingresos por intereses fueron de aproximadamente 3,1 millones de dólares EEUU, lo que representa el 5% de los ingresos totales. Los ingresos por intereses se generan fundamentalmente por la inversión de los fondos recibidos en las ofertas públicas realizadas en el mes de abril de 1996 y en el mes de junio de 1998, así como del efectivo adquirido.

Otros ingresos

Esta partida registra para el año que finalizó el 31 de julio de 1999 un importe de 10,1 millones de dólares EEUU por la venta de acciones, una vez descontada la pérdida de 1,4 millones de dólares EEUU provocada por las pérdidas en las filiales.

Impuestos

A 31 de julio de 1999 LYCOS registraba unas pérdidas netas de explotación acumuladas de aproximadamente 151 millones de dólares EEUU. Las pérdidas netas de explotación correspondientes al impuesto federal y las pérdidas netas de explotación correspondientes al impuesto estatal expirarán a principios de 2004 si no se utilizan. Es posible que una parte de todas las repercusiones de pérdidas netas de explotación que se pueden utilizar en cualquier año se vea limitada por los cambios en el accionariado de LYCOS, según lo dispuesto en el artículo 382 de la *U.S. Internal Revenue Code* y en leyes similares.

Año finalizado el 31 de julio de 1998 comparado con el año finalizado el 31 de julio de 1997

Resultados de explotación

Ingresos

Los ingresos totales para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 aumentaron 34,6 millones de dólares EEUU, un 154%, hasta alcanzar los 57,1 millones de dólares EEUU, en comparación con los 22,5 millones de dólares EEUU del año que finalizó el 31 de julio de

1997, fundamentalmente como resultado de un crecimiento en el número y tamaño de los contratos publicitarios, así como de un incremento en el número y valor de los contratos de comercio electrónico.

Ingresos por publicidad

Los ingresos por publicidad aumentaron 25,2 millones de dólares EEUU, un 143%, hasta alcanzar 42,9 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa el 75% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 los ingresos por publicidad fueron de 17,7 millones de dólares EEUU, lo que representó el 78% de los ingresos totales. El aumento en los ingresos por publicidad se atribuye fundamentalmente a un aumento en el número de anunciantes así como al aumento del valor y tamaño medios de los contratos.

Comercio electrónico, licencias y otros ingresos

Los ingresos por comercio electrónico, licencias y otros ingresos aumentaron 9,4 millones de dólares EEUU, un 194%, hasta alcanzar los 14,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa el 25% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 los ingresos por comercio electrónico, licencias y otros ingresos fueron alcanzaron los 4,9 millones de dólares EEUU, lo que representa el 22% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 el aumento en los ingresos por comercio electrónico, licencias y otros ingresos fue atribuible, fundamentalmente, a los nuevos socios que se añadieron durante ese año, incluidos entre otros AT&T, Barnes and Noble, Microsoft, y CDnow.

Coste asociados a los ingresos

Los costes asociados a los ingresos aumentaron 8,3 millones de dólares EEUU, un 186%, hasta alcanzar 12,8 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa un 22% de los ingresos totales. Los costes asociados a los ingresos para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 fueron de 4,5 millones de dólares EEUU, lo que representa el 20% de los ingresos totales. El aumento total en los costes asociados a los ingresos se debió fundamentalmente al aumento en el uso de los servicios de LYCOS.

Gastos de explotación

Investigación y desarrollo

Los gastos en concepto de investigación y desarrollo aumentaron 5,2 millones de dólares EEUU, un 115%, hasta alcanzar los 9,7 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa un 17% de los ingresos totales de ese año, si bien supone un descenso del 3% respecto de los ingresos totales en relación con el año 1997, donde los gastos de investigación y desarrollo fueron de 4,5 millones de dólares EEUU, lo que representa el 20% de los ingresos totales. El aumento total de los gastos de investigación y desarrollo se debió fundamentalmente a un aumento en la contratación de ingenieros para seguir desarrollando y mejorando los productos de LYCOS.

Investigación y desarrollo en curso

Durante 1998 LYCOS inició una estrategia de compra de tecnologías seleccionadas en vez de desarrollar los productos internamente, en un esfuerzo para aumentar la velocidad para aportar nuevos productos al mercado. Desde el mes de febrero al mes de julio de 1998 LYCOS adquirió dos tecnologías de importancia: las herramientas de creación de páginas web a Tripod, en el mes de febrero de 1998, y los servicios de directorio automatizado a WiseWire, en el mes de abril de 1998. Estas compañías se encontraban en una etapa de desarrollo inicial, aún tenían que desarrollar fuentes de ingresos significativas, y habían dedicado la mayor parte de sus esfuerzos hasta esa fecha al desarrollo de nuevas tecnologías para Internet. Como resultado de las adquisiciones realizadas durante 1998, LYCOS registró 17,3 millones de dólares EEUU durante ese año fiscal en concepto de investigación y desarrollo en curso, que representa la investigación y desarrollo en curso adquirida que no ha alcanzado aún factibilidad tecnológica, y que no cuenta con un uso alternativo en el futuro.

Ventas y marketing

Los gastos de ventas y marketing aumentaron 15,9 millones de dólares EEUU, un 82%, hasta alcanzar los 35,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa un 62% de los ingresos totales de ese año. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 los gastos en ventas y marketing fueron de 19,3 millones de dólares EEUU, lo que representa el 86% de los ingresos totales. El aumento en el gasto se debió a la contratación de más personal de ventas y marketing, al aumento de las comisiones pagadas y al aumento de los gastos relacionados con las campañas de publicidad, marketing y relaciones públicas. Los gastos en ventas y marketing también incluyen el coste de los contratos de "Proveedor Preferente" suscritos con Microsoft y Netscape, que totalizaron 4,3 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998 y 4,5 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1997.

Generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos aumentaron 3 millones de dólares EEUU, un 106%, hasta alcanzar los 5,9 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa un 10% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 los gastos generales y administrativos fueron de 2,9 millones de dólares EEUU, lo que representa el 13% de los ingresos totales. Los aumentos en el gasto se debieron fundamentalmente a la expansión de la infraestructura corporativa, incluyéndose aquí la contratación de personal financiero y administrativo adicional, y el aumento de costes por los servicios profesionales.

Amortización de activos inmateriales

La amortización de activos inmateriales aumentó 7,1 millones de dólares EEUU, hasta alcanzar los 7,6 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa un 13% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 la amortización de activos intangibles fue de 540.000 dólares EEUU, lo que representa el 2% de los ingresos totales. El aumento es atribuible a una mayor amortización relativa a la

tecnología desarrollada y al fondo de comercio y otros activos inmateriales como resultado de las adquisiciones de Tripod, WiseWire y GuestWorld.

A 31 de julio de 1998 LYCOS tenía unos activos netos totales de 237,1 millones de dólares EEUU, de los cuales 78,8 millones de dólares EEUU pertenecían al fondo de comercio y a otros activos inmateriales. LYCOS evalúa constantemente la existencia de la depreciación y menoscabos en los activos de larga duración de conformidad con lo dispuesto en las SFAS 121. LYCOS amortizó 98.000 dólares EEUU de fondo de comercio relativo a Point Communications y 830.000 dólares EEUU relativos a su contrato de licencia con Carnegie Mellon University.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses aumentaron 921.000 dólares EEUU, un 43%, hasta alcanzar los 3,1 millones de dólares EEUU para el año que finalizó el 31 de julio de 1998, lo que representa un 5% de los ingresos totales. Para el año que finalizó el 31 de julio de 1997 los ingresos por intereses fueron aproximadamente de 2,1 millones de dólares EEUU, lo que representa el 9% de los ingresos totales. Los ingresos por intereses se generan fundamentalmente por la inversión de los fondos recibidos en las ofertas públicas realizadas en el mes de abril de 1996 y en el mes de junio de 1998.

Impuestos

LYCOS no ha registrado beneficios tributables por las pérdidas netas de explotación registradas desde su constitución. A 31 de julio de 1998 LYCOS registraba unas pérdidas netas de explotación acumuladas de 38,0 millones de dólares EEUU. De esta cantidad, aproximadamente 13 millones de dólares EEUU corresponden a las adquisiciones de Point Communications, Tripod, WiseWire y GuestWorld. Las pérdidas netas de explotación relativas al impuesto federal expirarán a principios de 2007 si no se utilizan. Las pérdidas netas de explotación relativas al impuesto estatal expirarán a principios de 2008 si no se utilizan. Es posible que una parte de todas las repercusiones de pérdidas netas de explotación que se pueden utilizar en cualquier año se vea limitada por los cambios en el accionariado de LYCOS, según lo dispuesto en el artículo 382 de la *U.S. Internal Revenue Code* y en leyes similares.

Adquisiciones, alianzas estratégicas e inversiones recientes de LYCOS

Las informaciones contenidas en este apartado provienen del análisis de la situación financiera que han realizado los administradores de LYCOS.

La política de adquisiciones y alianzas estratégicas busca aumentar (i) el número de usuarios que accedan a la red de LYCOS, (ii) la frecuencia de sus visitas, y (iii) el tiempo que permanecen navegando por la red de LYCOS en cada visita.

Adquisiciones

Desde el mes de febrero de 1998 LYCOS ha realizado las adquisiciones que se describen a continuación. Estas transacciones, excepto la mencionada en el punto 8 siguiente (que fue registrada como una operación de canje o “pooling of interests” -ver nota (g) del apartado

VII.3. siguiente-), se contabilizaron como compras y, por consiguiente, el precio de compra se aplicó a los activos adquiridos y a las obligaciones asumidas conforme a sus respectivos valores:

1. Tripod

El 12 de febrero de 1998 LYCOS adquirió Tripod por 61,4 millones de dólares EEUU. La parte del precio de compra asignado a investigación y desarrollo en curso fue 7,2 millones de dólares EEUU. A esa fecha el proyecto más importante en curso era el desarrollo de una tecnología avanzada de creación de páginas de inicio (*Home Page Building* o HPB) y el desarrollo de una infraestructura de gestión de sitios web con el objeto de integrar y dar soporte a la nueva tecnología HPB. El objetivo del proyecto consistía en desarrollar y vender un producto tecnológico que se pudiera licenciar a otras compañías para que éstas pudieran crear y gestionar sus propios sitios web orientados a la comunidad de usuarios. La nueva tecnología HPB se diseñó para crear de todo, desde simples páginas web hasta complejos sitios web. Más allá de la tecnología básica, la tecnología en proceso HPB ofrecería dos características importantes: *plug-ins* y plantillas. Los *plug-ins* proporcionan nuevas herramientas de software interactivo a los creadores de páginas web sin alterar la tecnología básica HPB (por ejemplo, los *plug-ins* permiten a los usuarios añadir fácilmente a sus páginas de inicio juegos, concursos, posibilidades de comercio electrónico y otros elementos interactivos). La tecnología HPB también proporcionará una variedad de tipos de plantillas, lo que permitirá a los usuarios rellenar un impreso web y crear un folleto electrónico sin necesidad de aprender el lenguaje de programación HTML.

A la fecha de la adquisición el proyecto se había completado en un 67% y LYCOS estimó que el producto de tecnología HPB estaría terminado el 31 de mayo de 1998 (el esfuerzo inicial de desarrollo comenzó en el mes de junio de 1997). Finalmente el proyecto se terminó en el mes de septiembre de 1998.

2. WiseWire

El 30 de abril de 1998 LYCOS adquirió WiseWire por 39,4 millones de dólares EEUU. La parte del precio de compra asignado a investigación y desarrollo en curso fue 9,1 millones de dólares EEUU. Pese a los cuatro años de desarrollo en la Carnegie Mellon University y otros tres años en WiseWire, los componentes primarios de la tecnología WiseWire aún no habían alcanzado un estado de factibilidad tecnológica a fecha de la adquisición.

A la fecha de adquisición, WiseWire estaba desarrollando dos líneas de productos principales: (i) *WiseWire Community Directory*, destinado al mercado de consumo y a los sitios web que desean atraer grandes cantidades de consumidores, y (ii) *WiseWire for Web Sites/WiseWire Professional* destinado al segmento de mercado de intranet de empresas.

WiseWire Community Directory: este producto se creó para permitir que los clientes pudieran utilizar la tecnología de aprendizaje y filtro colaborativo de WiseWire, con el objeto de mostrar rápidamente un directorio de Internet completo, noticias de red,

descripciones de productos, y contenidos registrados. *WiseWire Community Directory* crea y gestiona automáticamente la estructura completa del directorio, eliminando así la necesidad de un amplio soporte por parte del personal de redacción. Se pretende que el directorio sea dinámico, y por ello se cambia y se actualiza constantemente con nuevos datos, independientemente de las acciones que realice el personal de redacción. Con el tiempo, el contenido cambiará y reflejará las necesidades e intereses de la comunidad de usuarios. En la fecha de adquisición se estimó que el proyecto estaba finalizado en un 90% y ya se estaba utilizando un prototipo de este producto como ayuda para las Guías Web de la red LYCOS; sin embargo, se estimó que únicamente se estaba utilizando alrededor de un tercio de las posibilidades a largo plazo previstas para esta tecnología.

WiseWire for Web Sites: este producto permitirá a las compañías integrar fácilmente la tecnología WiseWire a su sitio web, ofreciendo enlaces directos continuamente actualizados y con información en tiempo real consecuente con sus objetivos comerciales. WiseWire utiliza la inteligencia artificial para buscar la más amplia variedad de contenidos interactivos ajustados a los patrones definidos por sus usuarios. Las fuentes son centenares de periódicos y revistas on-line, páginas web, grupos de discusión on-line, alimentadores de noticias y contenidos propiedad de LYCOS. Como la tecnología WiseWire es interactiva, los usuarios del sitio web contribuyen a la evolución de la calidad de la información.

WiseWire Professional: este producto proporciona una herramienta de alto valor a bajo coste para personalizar el acceso de una compañía a Internet.

En la fecha de adquisición, varios prototipos de trabajo de estos productos se encontraban en la fase de pruebas y comprobaciones. Los proyectos se completaron en el mes de diciembre de 1998.

A la hora de hacer una estimación de los beneficios netos atribuibles a los proyectos de investigación y desarrollo en curso, el equipo directivo hizo una estimación de los ingresos, de las tasas de crecimiento de los ingresos, de los gastos de explotación, de los impuestos, y de los costes asociados al uso del fondo de maniobra y otros activos complementarios.

3. WhoWhere?

El 13 de agosto de 1998 LYCOS adquirió WhoWere? mediante una transacción de canje de acciones valorada en 159,1 millones de dólares EEUU, que supuso unos activos inmateriales de 161,3 millones de dólares EEUU.

4. Valent Software Corporation

En el mes de diciembre de 1998 LYCOS suscribió un acuerdo con Valent Software Corporation en virtud del cual LYCOS invirtió 2 millones de dólares EEUU y recibió a cambio 191.667 acciones preferentes Serie C, aproximadamente el 16,7% del capital de Valent Software Corporation, y una opción para adquirir la totalidad de las acciones restantes en circulación.

En el mes de enero de 2000 LYCOS ejercitó la opción de compra. El 2 de febrero de 2000 se consumó la integración y Valent Software Corporation se convirtió en una filial 100% de LYCOS. Todas las acciones de Valent Software Corporation se canjearon por 564.045 acciones de LYCOS. Además, todos los warrants y todas las opciones sobre acciones de Valent Software Corporation se canjearon por 40.129 opciones sobre acciones de LYCOS.

Valent Software Corporation es un proveedor de aplicaciones y herramientas para conectar los clubs on-line. Esta adquisición ha supuesto aumentar la importancia de los servicios de comunidad de LYCOS.

5. Wired Ventures

El 30 de junio de 1999 LYCOS adquirió Wired Ventures mediante una transacción de canje de acciones valorada en 290,9 millones de dólares EEUU, que supuso unos activos inmateriales de 268 millones de dólares EEUU.

6. Internet Music Distribution

El 27 de julio de 1999 LYCOS adquirió Internet Music Distribution mediante una transacción de canje de acciones valorada en 49 millones de dólares EEUU, que supuso unos activos inmateriales de 50 millones de dólares EEUU. Las condiciones de la integración también estipulaban una serie de pagos futuros que dependiendo de los *downloads* o descargas que hagan los usuarios del Sonique Player y que no excederán de 15 millones de dólares EEUU.

7. Quote.com

El 2 de septiembre de 1999 LYCOS suscribió un acuerdo y plan de reorganización con Quote.com consistente en un canje de acciones. El 6 de diciembre de 1999 LYCOS consumó la integración y Quote.com se convirtió en una filial al 100% de LYCOS. Todas las acciones de Quote.com se canjearon por 1.346.630 acciones de LYCOS. Además, todas las opciones sobre acciones de Quote.com se canjearon por 239.000 opciones sobre acciones de LYCOS.

Quote.com ofrece servicios financieros: cotizaciones en tiempo real, gráficos, noticias, análisis y la posibilidad de tener información de una cartera de inversión de forma gratuita.

8. Gamesville.com

En el mes de diciembre de 1999 LYCOS adquirió esta compañía, que ofrece la posibilidad de ganar dinero y otros premios en juegos de cartas virtuales, bingo, concursos y juegos tradicionales. Esta adquisición ha supuesto profundizar en la consecución del objetivo de mantener a los usuarios en la red de LYCOS durante más tiempo.

9. Matchmaker.com

En el mes de junio de 2000 LYCOS adquirió Metrosplash, Inc. propietaria de Matchmaker.com, una red de comunidades virtuales cada una de ellas centrada en una ciudad o interés específico, que cuenta con más de 4,8 millones de miembros registrados en más de cuarenta comunidades ligadas a ciudades de EE.UU. Todas las acciones de Metrosplash, Inc. se canjearon por efectivo y asunción de deuda por un importe total de 45 millones de dólares EEUU. Además, algunas opciones sobre acciones de Metrosplash, Inc. se canjearon por 29.401 opciones sobre acciones de LYCOS.

Alianzas estratégicas

Respecto de las alianzas estratégicas, LYCOS ha llegado a acuerdos con numerosos socios estratégicos para desarrollar las oportunidades de negocio que representa Internet. En la actualidad, LYCOS tiene alrededor de 350 alianzas estratégicas. El objetivo de estas alianzas estratégicas es aumentar el tráfico de la red de LYCOS, aumentar las ventajas y la calidad de los productos y servicios ofrecidos a través de la red de LYCOS y aumentar el reconocimiento de la marca “Lycos”.

Las alianzas estratégicas más destacadas son las siguientes:

- *Contenidos*: Healthon/WebMD, Rolling Stone, Business Week.
- *Distribución de productos y servicios*: En este apartado podemos diferenciar:
 - Fabricantes de ordenadores y de software: Lotus Notes, Aptiva y Thinkpad (IBM).
 - ISPs: RCN, StarPower, JavaNet, UltraNet, Erols, AT&T y America OnLine/Netscape.
- *Tecnología*: Fast Search & Transfer (tecnología de buscadores), LYCOSShop (acuerdos de tecnología con empresas como Open Market, Verio, FairMarket, Frictionless Commerce, NetPerceptions, ePinions y NetCentives) y Ericsson (acuerdo para desarrollar la provisión de contenidos a teléfonos móviles).
- *Otras*: LYCOS ha realizado inversiones en compañías que ofrecen productos o servicios en la red de LYCOS: FairMarket (subastas on-line), Bidder’s Edge (subastas on-line), Frictionless Commerce (comercio electrónico), iCOMS (comercio electrónico), Fast Search & Transfer (tecnología de buscadores).

Inversiones recientes

1. Lycos Ventures

En el mes de julio de 1999 LYCOS creó junto con Bear Sterns, Mellon Ventures, Sumitomo Corporation, Vulcan Ventures y otros socios una *joint venture* denominada Lycos Ventures, un fondo de capital riesgo de 75 millones de dólares EEUU, con el

objeto de invertir en las primeras etapas de vida de empresas involucradas en el comercio electrónico, los medios de comunicación on-line o la tecnología de Internet. LYCOS tiene comprometidos hasta 25 millones de dólares EEUU. Hasta la fecha, este fondo ha realizado inversiones en varias compañías, como por ejemplo LifeMinders, FogDog Sports, Conducent Technologies, Planet Feedback, Brainbench, Timesoft, Online Choice, Oyohats y Shopexpert.

2. LycosLabs

En el mes de enero de 2000 LYCOS creó LycosLabs, una “incubadora” de negocios con servicio completo, que ofrece financiación y estrategia iniciales y servicios de marketing y desarrollo de negocio a compañías y empresarios emergentes.

3. *Joint-venture* con Bell ActiMedia

En el mes de febrero de 2000 LYCOS anunció la creación de una *joint-venture* en Canadá, “Sympatico-Lycos”, para proporcionar servicios on-line en el segmento *business to consumer* (empresa a consumidor) de Canadá. Bell ActiMedia, una importante compañía de comunicaciones on-line de Canadá, aportará 25 millones de dólares EEUU en efectivo y determinados activos on-line, incluido el portal “Sympatico”. La participación de LYCOS en la *joint-venture* será del 29%. LYCOS también aportará su tecnología y marcas a cambio de derechos de autor, sobre la base de la consecución de determinados objetivos por parte de Sympatico-Lycos. Por otro lado, Bell ActiMedia y LYCOS firmaron un contrato de distribución para un período de tres años y por un importe de 40 millones de dólares EEUU conforme al cual los productos y servicios de Bell ActiMedia se promocionarán a los usuarios que accedan a la red de LYCOS desde Canadá.

4. Inversión en AutoWeb

En el mes de abril de 2000 LYCOS suscribió un contrato con AutoWeb, en virtud del cual LYCOS adquirió 3.035.025 acciones de AutoWeb por 21,8 millones de dólares EEUU en efectivo. Esta adquisición se realizó a precios de mercado y representa aproximadamente un 10% de AutoWeb. Al mismo tiempo, LYCOS suscribió una alianza estratégica por un período de cuatro años para crear y operar conjuntamente un nuevo canal on-line sobre automoción y así proporcionar oportunidades de marketing y comercio electrónico a la industria del automóvil. Teniendo en cuenta que el precio de cierre de AutoWeb el día 31 de julio de 2000 fue 1,94 dólares EEUU, la inversión en AutoWeb registró una depreciación de 9,5 millones de dólares EEUU, neto de impuestos.

VII.2.2.6. Expansión internacional de LYCOS

Según International Data Corporation, el número de usuarios de Internet fuera de los Estados Unidos aumentará desde los 79,4 millones en 1998 hasta los 325,5 millones en 2003, una tasa de crecimiento compuesta anual de aproximadamente el 33%.

LYCOS busca ampliar su oferta de versiones localizadas de sus productos y servicios a usuarios de fuera de los Estados Unidos, asociándose con importantes compañías locales de medios de comunicación y tecnología. Los acuerdos con los socios locales buscan aprovechar las marcas, la tecnología y la experiencia de LYCOS y las fortalezas en promoción, marketing y ventas de los socios locales, con el objeto de disminuir el tiempo de comercialización y los costes asociados con la expansión global. Además, esos socios proporcionan experiencia, infraestructura, contenidos y financiación local.

LYCOS cree haber alcanzado una posición de líder mundial en Internet. Actualmente ofrece 50 sitios web en 22 países, que consisten fundamentalmente en versiones locales del servicio de búsqueda y navegación de LYCOS, el servicio de comunidad de usuarios Tripod y el servicio de correo electrónico MailCity. Al crear sitios web en idiomas nativos con contenido local y al asociarse con grandes compañías locales, LYCOS cree que puede mejorar la experiencia que obtienen los usuarios de Internet en sus propios países.

Actualmente, las actividades internacionales de LYCOS son las siguientes:

Lycos Europe: En el mes de mayo de 1997 LYCOS alcanzó un acuerdo con Bertelsmann Internet Services para constituir una *joint venture* para crear versiones locales del servicio de búsqueda y navegación de LYCOS en toda Europa. Posteriormente, LYCOS otorgó la licencia de Angelfire, Tripod, Hotbot, Sonique y MyLycos a Lycos Europe, que es propiedad en un 43,86% de LYCOS. Los demás accionistas, que en total poseen el 43,86% de Lycos Europe, son Bertelsmann Internet Holding GmbH, Christoph Mohn Investment Holding GmbH y Fireball Internet GmbH. El resto de las acciones de Lycos Europe son propiedad de pequeños accionistas y se emitieron en virtud de una oferta pública inicial de acciones de Lycos Europe que se realizó en el mes de marzo de 2000.

Lycos Europe opera actualmente versiones locales de los sitios web Lycos.com y Tripod en Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Holanda, Noruega, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido. El 16 de mayo de 2000 TERRA suscribió una carta de intenciones relativa a la posible adquisición por TERRA de la participación del 20% de Bertelsmann en Lycos Europe.

El 21 de septiembre de 2000 Lycos Europe llegó a un acuerdo para adquirir Spray Network N.V. mediante un canje de acciones de hasta 84.300.000 acciones de Lycos Europe. Spray Network N.V. es una sociedad holandesa que presta servicios de comercio electrónico, media y comunicaciones en Europa. Adicionalmente, el acuerdo contempla la emisión de 10.000.000 de acciones Lycos Europe adicionales a suscribir por determinados accionistas de Spray Network N.V. por un importe total de 100 millones de euros. De esta forma, una vez completada la adquisición y asumiendo una emisión de 94.300.000 acciones de Lycos Europe, los accionistas de Spray Network N.V. tendrán aproximadamente el 29,26% de Lycos Europe, y consecuentemente, LYCOS reducirá su participación hasta aproximadamente el 31,03%.

Lycos Japan: En el mes de marzo de 1998 LYCOS creó Lycos Japan KK como base para crear con otros socios una *joint venture* para promocionar y operar una versión japonesa de los sitios web Tripod y MailCity. Los socios en la *joint venture* son Sumitomo Corporation, una de las compañías más grandes de Japón, Internet Initiative Japan, uno de los proveedores

de servicios de Internet más grandes de Japón, y Kadokawa, un importante editor japonés. LYCOS posee aproximadamente el 45% de la *joint venture*.

Lycos Korea: En el mes de marzo de 1999 LYCOS creó una *joint venture* denominada Lycos Korea para promocionar versiones locales de los sitios web Lycos y Tripod. El socio es Mirae Corporation, una importante compañía de alta tecnología de Corea del Sur. LYCOS y Mirae Corporation son propietarias cada una de ellas del 44,82% de la *joint venture* y el resto es propiedad de socios minoritarios.

Lycos Asia: En el mes de septiembre de 1999 LYCOS creó una *joint venture* denominada Lycos Asia para promocionar versiones locales de los sitios web Lycos y Tripod en más de 10 países de Asia, incluidos Singapur, China, Taiwan, India y Malasia. El socio en esta *joint venture* es Singapore Telecommunications, y cada uno posee el 50% de la *joint venture*. Adicionalmente, Lycos Singapur se lanzó en el mes de diciembre de 1999 y actualmente opera versiones locales de Lycos.com en China, Malasia y Singapur.

Lycos Americas: En el mes de octubre de 1999 LYCOS lanzó las versiones locales de los sitios web Lycos y Tripod en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, y Venezuela, así como una versión en español de los sitios webs Lycos y Tripod en Estados Unidos. Actualmente, estos sitios web son propiedad de LYCOS al 100%.

Sympatico-Lycos: Como se ha señalado en el apartado VII.2.2.5, en el mes de febrero de 2000 LYCOS creó una *joint venture* denominada Sympatico-Lycos, una sociedad canadiense para promocionar versiones locales de los sitios web Lycos, Tripod y MailCity. El socio de LYCOS en esta *joint venture* es Bell ActiMedia, una importante compañía de comunicaciones on-line de Canadá. LYCOS es propietaria del 29% de la *joint venture*.

Marketing y estrategia de marca

El objetivo de LYCOS es aumentar la conciencia de la marca “Lycos”, fomentar la lealtad a la marca “Lycos” e incrementar el uso de la red de LYCOS. LYCOS cree importante seguir fomentado el reconocimiento de la marca “Lycos” para atraer nuevos usuarios. Además, LYCOS pretende diferenciar su oferta con una personalidad propia, fundamentalmente mediante la mascota “LYCOS”, el perro labrador negro, y el eslogan “Go Get It”. Los anuncios se centran en que usar la red de LYCOS es rápido, fácil y divertido. Los esfuerzos de marketing pretenden crear una marca que sea conocida en todos los países en los que opera LYCOS.

LYCOS se anuncia en medios on-line y en medios tradicionales, como por ejemplo la televisión tradicional y por cable, las radios locales, las revistas de consumidores, los periódicos y las vallas publicitarias. También está extendiendo la marca “Lycos” mediante la promoción de sus productos y servicios en otros medios, como por ejemplo libros, películas y vídeos. La publicidad on-line incluye anuncios tipo *banner* en toda la red de LYCOS y en muchos otros sitios web de Internet. Además, LYCOS promociona todos los sitios web de la red de LYCOS tanto creando hipervínculos en los sitios web miembros como mediante anuncios tipo *banner* en toda la red de LYCOS. Además, LYCOS promociona la marca “Lycos” en canales de marketing no tradicionales, como por ejemplo:

- Patrocinio de deportes profesionales, como por ejemplo los patrocinios de un equipo de carreras en la NASCAR, un equipo en la NFL (liga de fútbol americano), un equipo en la NHL (liga de hockey americana), la Liga de Fútbol Sala, los juegos de baloncesto NCAA, o un yate de la Copa América. También ha albergado sitios web para acontecimientos especiales como por ejemplo el US Open 2000 de golf, y la Superbowl. de 1999 de fútbol americano;
- Acuerdos de *cobranding* o co-marca y acuerdos de promoción cruzada con varias empresas de bienes empaquetados, establecimientos de venta al por menor y compañías de medios audiovisuales, como los Universal Studios. LYCOS también ha llegado a alianzas estratégicas con compañías como Fidelity e Intel, que incluyen acuerdos de co-marca y promoción cruzada.

VII.2.2.7 Cuestiones regulatorias

General

Salvo por lo indicado en el presente apartado, no existen licencias o permisos que puedan ser de importancia sustancial para el negocio de LYCOS y de sus filiales, tomadas en su conjunto, y que puedan afectar negativamente a la integración. Además, no es necesario presentar documentos, solicitar aprobaciones u otras actuaciones ante una autoridad gubernamental o administrativa u organismo regulador para la adquisición o tenencia de acciones de LYCOS. Si fueran necesarias tales aprobaciones o actuaciones, se recabarán tales aprobaciones o actuaciones, salvo conforme a lo descrito en el apartado “Leyes Estatales sobre Absorciones”. Si fueran necesarias tales aprobaciones o actuaciones, no se puede asegurar su obtención sin condiciones sustanciales, ni que se puedan evitar consecuencias negativas sobre los negocios de LYCOS o de sus filiales, ni que se pueda evitar la venta o segregación de determinadas partes de los negocios de LYCOS, de TERRA o de alguna de sus respectivas filiales, con el objeto de obtener tales aprobaciones o actuaciones.

Leyes sobre absorciones de EEUU

Varios Estados de EEUU han adoptado leyes y normativas sobre absorciones que pretenden ser de aplicación para las tentativas de adquisición de acciones de empresas constituidas en esos Estados o que tengan activos sustanciales, accionistas, oficinas ejecutivas centrales o lugares principales de negocio en esos Estados. Si tales leyes sobre absorciones pretenden ser de aplicación a la integración, entrarán en conflicto con la ley federal de EEUU y que constituirán una barrera inconstitucional sobre el comercio interestatal. En 1982, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, en el caso *Edgard contra Mite Corp.*, basándose en los principios constitucionales, invalidó la Ley sobre Absorciones de Negocios de Illinois, la cual, como ley estatal de valores, exigía que las absorciones de empresas cumplieran con determinados requisitos de dificultad. El razonamiento para adoptar tal decisión se puede aplicar muy posiblemente a otras leyes estatales sobre absorciones. No obstante, en 1987, en el caso *CTS Corp. contra Dynamics Corp. of America*, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos sostuvo que el Estado de Indiana podía, conforme a la ley de sociedades y, en concreto, conforme a aquellos aspectos de la ley de sociedades relativos a la gestión de la empresa, inhabilitar a un adquirente potencial en relación con los derechos de voto sobre los

asuntos de una empresa objeto de adquisición sin la aprobación previa del resto de los accionistas, siempre y cuando tales leyes fueran de aplicación únicamente en determinadas circunstancias. Después, en el caso TLX Acquisition Corp contra Telex Corp., un tribunal federal de distrito de Oklahoma dictaminó que las leyes de Oklahoma son inconstitucionales si se aplican a empresas constituidas fuera de Oklahoma, puesto que someten a esas empresas a normativas contradictorias. Del mismo modo, en el caso Tyson Foods, Inc. contra McReynolds, un tribunal de distrito federal de Tennessee dictaminó que cuatro leyes sobre absorciones de Tennessee son inconstitucionales si se aplican a empresas constituidas fuera de Tennessee. El fallo fue confirmado por el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos del Sexto Distrito. En diciembre de 1988, un tribunal de distrito federal de Florida sostuvo, en el caso Grand Metropolitan Plc contra Butterworth, que las disposiciones de la Ley de Transacciones entre Filiales de Florida y la Ley de Adquisición de Participaciones de Control de Florida son inconstitucionales si se aplican a empresas constituidas fuera de Florida.

Otros Estados han adoptado leyes y normativas aplicables a tentativas de adquisición de acciones de empresas constituidas en esos Estados, o que tienen activos sustanciales, accionistas, o actividades comerciales con efectos económicos sustanciales en tales Estados. LYCOS, directamente o a través de filiales, desarrolla actividades comerciales en varios Estados de EEUU, algunos de los cuales puede que hayan promulgado leyes sobre absorciones similares a las descritas más arriba. Excepto en lo relativo a las disposiciones de la Ley sobre Transacciones entre Filiales de Virginia, que se indican más abajo, TERRA entiende que tales leyes sobre absorciones no son de aplicación a la integración y no ha pretendido atenerse a tales leyes estatales sobre absorciones en relación con la misma. TERRA y LYCOS han tomado todas las medidas necesarias para que no sean de aplicación a la integración la Ley sobre Transacciones entre Filiales de Virginia y la Ley sobre Adquisición de Participaciones de Control. TERRA se reserva el derecho a rechazar la validez o aplicabilidad de una ley estatal que sea supuestamente aplicable a la integración, y nada de lo que aquí se diga ni ninguna de las actuaciones que se emprendan en relación con la integración pretende ser una renuncia a tal derecho. En caso de que se sostenga que una o más de las leyes estatales sobre absorciones son de aplicación a la integración, y que un tribunal apropiado no determine que las leyes en cuestión no son de aplicación o son inválidas en relación con la integración, según sea el caso, es posible que tengamos que presentar determinados documentos a las autoridades estatales pertinentes o solicitar aprobaciones a las mismas, y es posible que no podamos aceptar el pago o la compra de las acciones de LYCOS objeto de la oferta o que la continuación o la consumación de la integración se retrasen. En ese caso, TERRA no estará obligada a aceptar la compra o el pago de las acciones de LYCOS objeto de la oferta.

Normativa de defensa de la competencia

Estados Unidos de América

Con arreglo a lo establecido en la Ley HSR y en su normativa de desarrollo, determinadas operaciones de concentración económica entre empresas, incluida la adquisición de empresas, deben ser notificadas a la Comisión de Comercio Federal (“CCF”) y a la División Antimonopolios del Departamento de Justicia. La ejecución de dichas operaciones debe suspenderse hasta que las autoridades mencionadas se pronuncien favorablemente sobre la operación notificada o hayan transcurrido los plazos legalmente establecidos para consumir

la operación. La integración de TERRA y LYCOS queda sometida a las disposiciones anteriores.

Conforme a lo dispuesto en la Ley HSR, el 26 de julio de 2000 se procedió a notificar la operación de integración de TERRA y LYCOS a la División Antimonopolios y a la CCF. Posteriormente, con fecha 4 de agosto de 2000, la CCF acordó reducir el plazo legalmente establecido de suspensión de la ejecución de la operación (“*early termination*”), autorizándose tácitamente la concentración notificada.

Asimismo, conforme establece Ley HSR, varios Directivos de LYCOS notificaron el 31 de agosto de 2000 a las autoridades de competencia estadounidenses la adquisición de acciones de TERRA como consecuencia del canje de acciones de LYCOS derivada de la operación de integración entre ambas empresas. El 15 de septiembre de 2000 la CCF acordó reducir el plazo de suspensión legalmente establecido (“*early termination*”) para ejecutar la operación, autorizándose tácitamente la adquisición de dichas acciones por parte de los Directivos de LYCOS.

Terceros interesados (incluidos los Estados) podrían tratar de oponerse a la operación e iniciar acciones legales conforme a lo dispuesto en la normativa antimonopolio. No obstante, TERRA considera que la ejecución de la operación de concentración no vulnera la normativa antimonopolio estadounidense aplicable. En todo caso, no puede garantizarse que terceros pudieran tratar de oponerse a la integración amparándose en la normativa antimonopolio, ni tampoco puede anticiparse cuál sería el resultado de una demanda de estas características.

Unión Europea

Con fecha 27 de julio de 2000 la Comisión Europea confirmó que el Reglamento del Consejo (CEE) 4064/89 sobre control de operaciones de concentración económica, no resultaba aplicable a la operación de integración de TERRA y LYCOS. Consecuentemente, dicha operación no queda sometida al requisito de notificación a la Comisión Europea.

Alemania

Conforme a la Ley alemana de Defensa de la Competencia de 1958, las operaciones de concentración que alcancen ciertos umbrales legalmente establecidos, como es el caso de la operación de integración de TERRA y LYCOS, deben notificarse a las autoridades de competencia alemanas (*Budeskartellamt*), quedando suspendida su ejecución hasta que dichas autoridades hayan autorizado la operación o haya transcurrido el plazo establecido para emitir una resolución al respecto. A estos efectos, el 23 de agosto de 2000 se notificó la operación de integración de TERRA y LYCOS ante el *Budeskartellamt*. El 12 de septiembre de 2000 el *Budeskartellamt* notificó a las partes que no concurrían los requisitos legalmente establecidos para prohibir la operación de integración, autorizándose la ejecución de la misma.

No puede garantizarse que terceros interesados pudieran tratar de impugnar la decisión del *Budeskartellamt*, ni tampoco anticipar cual sería el resultado de dichas actuaciones.

Argentina

Con arreglo a lo establecido en la Ley N° 25156 de 20 de septiembre de 1999, las concentraciones económicas entre empresas deben ser notificadas a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (“CNDC”), sin que ello conlleve la obligación de suspensión de la ejecución de dichas operaciones. El 27 de julio de 2000 se notificó ante la CNDC la operación de integración de TERRA y LYCOS. Posteriormente, la CNDC solicitó información adicional a las partes, que fue debidamente cumplimentada en tiempo y forma. El 23 de agosto de 2000 la CNDC declaró completa la notificación y acordó el inicio del cómputo del plazo de 45 días hábiles para resolver sobre la operación. Dicho plazo quedó temporalmente suspendido como consecuencia de la remisión del expediente a la Comisión de Comunicaciones. No se espera una resolución por parte de la CNDC hasta finales de noviembre de 2000.

No puede garantizarse que terceros interesados pudieran tratar de impugnar la decisión de la CNDC, ni tampoco anticipar cual sería el resultado de dichas actuaciones.

Brasil

Conforme a lo dispuesto en la ley N° 8884/1994, el 6 de junio de 2000 se notificó la operación de integración TERRA/LYCOS al CADE (Consejo Administrativo de Defensa Económica). La legislación brasileña no impide que la integración pueda llevarse a efecto antes de que la operación haya sido la aprobada por el CADE.

No puede garantizarse que terceros interesados pudieran tratar de impugnar la decisión del CADE, ni tampoco anticipar cual sería el resultado de dichas actuaciones.

Otras aprobaciones extranjeras

LYCOS tiene propiedades y lleva a cabo actividades comerciales en otros países y jurisdicciones extranjeras. En relación con la adquisición de las acciones de LYCOS en el canje de acciones, las leyes de algunos de esos países o jurisdicciones extranjeras pueden exigir la presentación de información a las autoridades gubernativas de tales países o jurisdicciones o la obtención de su aprobación o consentimiento. Los gobiernos de esos países y jurisdicciones pueden intentar imponer condiciones adicionales a las actividades comerciales realizadas por LYCOS en esos países o jurisdicciones como resultado de la adquisición de acciones de LYCOS en un canje de acciones. Si se consideran necesarias tales aprobaciones o consentimientos, TERRA tiene la intención de presentar los documentos y hacer las solicitudes que sean necesarias. En caso de que se hagan tales presentaciones o solicitudes para la obtención de aprobaciones o consentimientos extranjeros, no se puede asegurar que vayan a otorgarse tales aprobaciones o consentimientos, ni, en caso de que se reciban tales aprobaciones o consentimientos, cuál sería la fecha de su recepción. Además, no se puede asegurar que LYCOS o sus filiales satisfagan o cumplan con esas leyes o que el cumplimiento o incumplimiento no tenga consecuencias adversas para LYCOS o sus filiales después la recepción de las acciones de LYCOS de conformidad con el canje de acciones.

VII.2.3 ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS PROFORMA AJUSTADOS DE LA INTEGRACIÓN (NO AUDITADOS)

En este apartado se presentan el balance de situación combinado proforma ajustado de TERRA y sociedades dependientes a 30 de junio de 2000, y la cuenta de pérdidas y ganancias combinada proforma ajustada a 30 de junio de 2000 y a 31 de diciembre de 1999. Todos los importes están expresados en miles de euros, salvo mención expresa en contrario.

La información financiera combinada proforma ajustada adjunta ha sido formulada aplicando ajustes relativos a las operaciones descritas más adelante en los estados financieros consolidados que figuran en el presente Folleto (en el apartado V.5 del Folleto figuran los estados financieros consolidados proforma ajustados de TERRA y en el Anexo 4 del Folleto los correspondientes a los estados financieros consolidados de LYCOS).

La información financiera combinada proforma ajustada adjunta se facilita exclusivamente a efectos ilustrativos y no pretende reflejar la efectiva situación financiera o los resultados derivados de operaciones de la sociedad si las operaciones indicadas más adelante se hubieran realizado en las correspondientes fechas supuestas. La información financiera combinada proforma ajustada adjunta tampoco indica la situación financiera o resultados derivados de operaciones en el futuro.

La información financiera combinada proforma ajustada adjunta debe interpretarse conjuntamente con el resto de Capítulos del presente Folleto y los correspondientes estados financieros consolidados y las memorias adjuntas que figuran en el presente Folleto.

La información financiera combinada proforma ajustada ha sido preparada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España (PCGA en España). Dado que los estados financieros de LYCOS, que figuran más adelante como anexo en el presente Folleto, se presentan de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos (U.S. GAAP), se ha incluido una columna de ajustes para reconciliar dichos estados financieros de U.S. GAAP a principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

El año fiscal de TERRA finaliza el 31 de diciembre, mientras que el año fiscal de LYCOS finaliza el 31 de julio. Por esta razón, a los efectos de la preparación de la información financiera combinada proforma ajustada, se han efectuado ciertos ajustes a los estados financieros históricos de LYCOS. Estos ajustes han consistido en lo siguiente: a los efectos de la presentación de las cuentas de resultados combinadas proforma ajustadas correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 y al año terminado el 31 de diciembre de 1999, los datos financieros de LYCOS han sido ajustados para reflejar los resultados de sus operaciones en el período de seis meses terminado el 31 de julio de 2000 y en el período de doce meses terminado el 31 de enero de 2000, respectivamente. Los importes en dólares EEUU han sido convertidos a euros aplicando el tipo de cambio vigente a 31 de julio y a 31 de enero de 2000, respectivamente. Asimismo, a los efectos de presentación del balance de situación combinado proforma ajustado a 30 de junio de 2000, se ha utilizado el balance de situación de LYCOS a 31 de julio de 2000,

convirtiendo los importes de dólares EEUU a euros aplicando el tipo de cambio vigente a 31 de julio de 2000.

La información financiera combinada proforma ajustada recoge los efectos de:

1. El acuerdo para adquirir el 100% de las acciones de LYCOS valoradas aproximadamente en 3.788 millones de euros. A los efectos de la elaboración de la información financiera combinada proforma ajustada, se ha asumido que se emitirán 2,15 acciones ordinarias de TERRA por cada una de las acciones del capital de LYCOS, lo que representa la máxima relación de canje establecida en el “*Agreement and Plan of Reorganization*” (en adelante, el “Contrato”). Asimismo, se ha asumido que en la fecha del cierre de la operación habrá en circulación un total de 158.568.703 acciones de LYCOS, lo que representa el número máximo permitido en el Contrato. Finalmente, se ha asumido que el valor de emisión de las acciones de TERRA será de 11 euros por acción, que se corresponde con el valor mínimo aprobado por la Junta General de Accionistas de TERRA y que representa un tipo de emisión que, de acuerdo con la relación de canje, refleja el valor neto patrimonial de las acciones de LYCOS que se aportan, con el límite mínimo de un tipo de emisión de 11 euros por acción, que es superior al valor neto patrimonial de cada acción de TERRA reflejado en el informe emitido por los Auditores de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En virtud del Contrato, las opciones de compra de acciones del capital de LYCOS en poder de los empleados de LYCOS serán canjeadas por opciones de compra de acciones ordinarias de TERRA. Las opciones de TERRA tendrán las mismas condiciones y términos que las opciones de LYCOS, excepto por el número de opciones y precio de ejercicio, que serán ajustados en base a la relación de canje utilizada para consumir la operación, y la aceleración del vencimiento de algunas de las opciones en el momento de la consumación de la operación.

En virtud de lo establecido en el Contrato, las sumas de acciones ordinarias y opciones para la compra de acciones ordinarias que sería necesario emitir con el fin de consumir la operación serían las siguientes:

	Número máximo de acciones/opciones de LYCOS en circulación permitido en el momento de consumación de la operación	Número máximo de acciones ordinarias de TERRA /Opciones a ser emitidas en función de la máxima relación de canje
Acciones ordinarias	120.221.719	258.476.695
Opciones de compra de acciones	38.346.984	82.446.016
Total acciones ordinarias/opciones a ser emitidas	158.568.703	340.922.711

A los efectos de la preparación de la información financiera combinada proforma ajustada, se ha tenido en cuenta que todas las opciones de compra de acciones de LYCOS han sido ejercitadas con anterioridad al momento de la consumación de la operación, por lo que la suma total de acciones ordinarias de TERRA a ser emitidas será 340.922.711, que se obtiene de multiplicar el máximo número de acciones de LYCOS en circulación permitido, es decir, 158.568.703 acciones (que tiene en cuenta las acciones de LYCOS y las opciones sobre acciones de LYCOS convertidas en acciones de LYCOS, de conformidad con el procedimiento descrito en el apartado VI.2.3.2 del Folleto), por la relación de canje asumida, es decir, 2,15 (máximo) acciones de TERRA por cada acción de LYCOS.

El procedimiento que se habrá seguido para el canje de las opciones sobre acciones de LYCOS por opciones sobre acciones de TERRA se describe en detalle en el apartado VI.2.3.2 del Capítulo VI del presente Folleto.

2. La adquisición en abril de 1999 del 100% de Ordenamientos de Links Especializados S.L. (“OLE”) por 12,02 millones de euros. OLE está reflejada en los estados financieros consolidados históricos del Grupo desde el 1 de abril de 1999.

3. La adquisición del 100% de Nutec Informatica, S.A. (ahora Terra Networks Brasil, S.A.) en junio de 1999 por 225 millones de euros en efectivo y 10 millones de dólares EEUU en acciones ordinarias de TERRA valoradas al Precio Institucional de la Oferta Pública de Suscripción realizada en mes de noviembre de 1999. Nutec Informatica, S.A. está reflejada en los estados financieros consolidados históricos del Grupo desde el 1 de julio de 1999.

4. La adquisición del 100% de Información Selectiva, S.A. de C.V. (“INFOSEL”) en noviembre de 1999, por 58 millones de euros en efectivo y 220 millones de dólares EEUU en acciones ordinarias de TERRA valoradas al Precio Institucional de la Oferta Pública de Suscripción realizada en mes de noviembre de 1999. INFOSEL está reflejada en los estados financieros consolidados históricos del Grupo desde el 1 de noviembre de 1999.

5. La adquisición en octubre de 1999 de los intereses minoritarios de los negocios de Perú y Chile por un importe total de 68 millones de euros en efectivo.

6. La adquisición por parte de LYCOS, en junio de 1999, de la sociedad Wired Ventures mediante la emisión de 6.192.898 acciones por un valor total de 291 millones de dólares EEUU. Los estados financieros históricos de LYCOS reflejan los resultados de las operaciones de dicha sociedad desde el 30 de junio de 1999.

7. La ampliación de capital que ha realizado TERRA, por la que se han emitido 35.483.871 acciones ordinarias de TERRA a un tipo de emisión de 62 euros por acción.

Las cuentas de resultados combinadas proforma ajustadas adjuntas, correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 y al año terminado el 31 de diciembre de 1999, reflejan las operaciones descritas en los puntos 1 a 6 anteriores como si hubieran ocurrido con fecha 1 de enero de 1999 y la operación descrita en el punto 7 anterior como si hubiera ocurrido con fecha 30 de junio de 2000. El balance de situación combinado proforma ajustado a 30 de junio de 2000 refleja las operaciones descritas en los puntos 1 y 7 anteriores como si hubieran ocurrido con fecha 30 de junio de 2000. Las operaciones

descritas en los puntos 2 a 6 anteriores ya están incluidas en el balance de situación consolidado histórico del Grupo a 30 de junio de 2000.

La información financiera combinada proforma ajustada no recoge los efectos de:

- Otras adquisiciones, distintas de las anteriormente descritas, realizadas por TERRA o por LYCOS durante los últimos dieciocho meses que no tienen, por separado o conjuntamente, un impacto significativo en la situación financiera proforma o los resultados de la sociedad.

- Otras adquisiciones, diferentes a las descritas anteriormente, incluyendo la participación probable en el banco Uno-e Bank, S.A. y la adquisición de las participaciones minoritarias en Terra Networks Interactive Services USA, LLC y Terra Networks Access Services USA, LLC, que no tendrían un impacto significativo sobre la cuenta de pérdidas y ganancias o la situación financiera proforma.

A continuación se recoge el balance de situación combinado proforma ajustado de TERRA y sociedades dependientes a 30 de junio de 2000, precedido de la carta que Arthur Andersen ha emitido sobre el mismo que se transcribe literalmente:

“INFORME ESPECIAL DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS PROFORMA

Al Consejo de Administración de Terra Networks, S.A.:

1. *Hemos aplicado los procedimientos enumerados a continuación sobre los ajustes proforma que reflejan las transacciones descritas en el capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” y su incorporación al balance de situación combinado al 30 de junio de 2000 y a la cuenta de pérdidas y ganancias combinada correspondiente al período de seis meses terminado en dicha fecha y a la cuenta de pérdidas y ganancias combinada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999 de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Terra Networks. Los estados financieros resultantes de la mencionada incorporación, en adelante los estados financieros combinados proforma ajustados que no han sido auditados, están constituidos por el balance de situación combinado proforma ajustado al 30 de junio de 2000 y las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas proforma ajustadas correspondientes a los dos períodos anteriormente descritos.*

El balance de situación combinado al 30 de junio de 2000 y la cuenta de pérdidas y ganancias combinada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 han sido obtenidos a partir del balance de situación consolidado no auditado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no auditada de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Terra Networks al 30 de Junio de 2000, los cuales han sido revisados por nosotros y del balance consolidado de Lycos, Inc al 31 de julio de 2000 auditado por otros auditores y de los resultados consolidados de sus operaciones en el período de seis meses terminado el 31 de julio de 2000, los cuales no han sido auditados.

La cuenta de pérdidas y ganancias combinada correspondiente al período anual terminado el 31 de diciembre de 1999 ha sido obtenida de las cuentas anuales consolidadas de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 1999 los cuales han sido auditados por nosotros habiendo emitido, con fecha de 23 de febrero de 2000, un informe de auditoría en el que expresamos una opinión sin salvedades, que debe ser leído conjuntamente con este informe y de los resultados consolidados de las operaciones de Lycos, Inc en el período de doce meses terminado el 31 de enero de 2000, los cuales no han sido auditados.

Los ajustes proforma se basan en la información e hipótesis de la Dirección de Terra Networks S.A. que se indican en el capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración”, incluyendo los relativos a transacciones ocurridas o que probablemente ocurrirán con posterioridad al 30 de junio de 2000.

2. *El balance de situación combinado proforma ajustado al 30 de junio de 2000, obtenido después de incorporar los ajustes proforma al balance de situación consolidado de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes al 30 de junio de 2000, según se indica en el apartado 1 anterior, refleja las transacciones mencionadas en los puntos 1 y 7 **capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración” capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración”** del capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” **capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración”** como **capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración” capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración”** si hubieran ocurrido con fecha 30 de junio de 2000. Las cuentas de pérdidas y ganancias combinadas proforma ajustadas para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 y para el período anual terminado el 31 de diciembre de 1999, reflejan las transacciones mencionadas en los puntos 1 a 6 **capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración” capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Proforma de la Integración”** del capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” como si hubieran ocurrido con fecha 1 de enero de 1999 y la operación descrita en el punto 7 como si hubiera ocurrido con fecha 30 de junio de 2000.*
3. *Terra Networks, S.A. ha decidido solicitar la admisión a cotización de las acciones ordinarias de la Sociedad necesarias para ser intercambiadas por cada una de las acciones emitidas de Lycos en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas. Terra Networks, S.A. también ha solicitado la admisión a cotización de “American depositary shares”, representativas de sus acciones ordinarias en la Bolsa de Nueva York. El objetivo de estos estados financieros combinados proforma ajustados adjuntos y sus notas es mostrar los efectos significativos que en la información histórica podrían haber tenido las transacciones descritas en el capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” si las mismas se hubieran realizado en una fecha anterior. No obstante, dichos estados financieros combinados no pretenden representar lo que sería la posición financiera actual y el resultado de las operaciones, si las transacciones descritas en el capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” hubiesen ocurrido en las fechas descritas en dicho apartado. Adicionalmente, los estados financieros combinados proforma ajustados no son indicadores de la futura condición financiera o del resultado de las operaciones de Terra Networks, S.A y Sociedades Dependientes.*
4. *A continuación se describen los procedimientos acordados con ustedes que hemos realizado en relación con las transacciones descritas en capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración”.*
 - 4.1. *Comprobar que la información e hipótesis de la Dirección de Terra Networks S.A. que se indican en el capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” han sido correctamente aplicadas en los ajustes proforma incluidos en los estados financieros combinados proforma ajustados.*
 - 4.2. *Comprobar que la información incluida en la columna “Terra Networks” del Balance de Situación Combinado Proforma Ajustado a 30 de Junio de 2000 y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancia Combinadas Proforma Ajustadas por el periodo de seis meses terminado en dicha fecha y por el periodo de doce meses terminado el 31 de Diciembre de 1999, ha sido correctamente obtenida del Balance de Situación Consolidada a 30 de Junio de 2000, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al periodo de seis meses terminado en dicha fecha y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999 de Terra Networks y Sociedades Dependientes respectivamente.*
 - 4.3. *Comprobar que la información incluida en la columna “Lycos U.S. Gaap” del Balance de Situación Combinado Proforma Ajustado a 30 de Junio de 2000 y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancia Combinadas Proforma Ajustadas por el periodo de seis meses terminado en dicha fecha y por el periodo*

de doce meses terminado el 31 de Diciembre de 1999, ha sido correctamente obtenida del Balance Consolidado a 31 de Julio de 2000, de las cuentas consolidadas de resultados correspondientes a los periodos anuales terminados el 31 de Julio de 2000 y 1999 y de las cuatro cuentas de resultados consolidadas de carácter publico correspondientes a los periodos de tres meses terminados el 31 de octubre de 1998, el 31 de enero de 1999, el 31 de octubre de 1999 y 31 de enero de 2000 de Lycos, Inc.

- 4.4. Comprobar que el balance de situación al 31 de julio de 2000 y la cuenta de pérdidas y ganancias por el período de 6 meses terminado en dicha fecha expresados en dólares de los Estados Unidos de América de Lycos, Inc han sido convertidos a euros utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de Julio de 2000.*
- 4.5. Comprobar que la cuenta de pérdidas y ganancias por el período de 12 meses terminado el 31 de enero de 2000 expresados en dólares de los Estados Unidos de América de Lycos, Inc ha sido convertida a euros utilizando el tipo de cambio vigente al 31 de Enero de 2000.*
- 4.6. Comprobar que la información contable utilizada por la Sociedad para calcular los ajustes proforma ha sido adecuadamente obtenida de los registros contables de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes y de Lycos, Inc y sociedades dependientes o asociados.*
- 4.7. Comprobar que los ajustes proforma incluidos en los estados financieros combinados proforma ajustados han sido correctamente incorporados a dichos estados financieros proforma ajustados.*
- 4.8. Comprobar que los ajustes proforma descritos en el capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración” (Ajustes de US GAAP a principios españoles) utilizados para reconciliar a principios de contabilidad generalmente aceptados en España los estados financieros de Lycos, Inc. utilizados en estos estados financieros proforma ajustados, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España.*
- 4.9. Comprobar la adecuada compilación de los estados financieros proforma ajustados.*
- 5. El alcance de estos procedimientos es sustancialmente menor que el de una auditoría, el objetivo de la cual es expresar una opinión sobre la información e hipótesis de la Dirección, sobre los ajustes proforma y sobre la aplicación de estos ajustes a la información histórica. Por este motivo, no expresamos tal opinión.*
- 6. Basados en los resultados de los procedimientos descritos en el punto 4 anterior, nada nos ha llamado la atención que nos haga considerar que los ajustes proforma descritos en el 7 capítulo VII apartado 3 “Estados Financieros Combinados Proforma Ajustados de la Integración”, no reflejan adecuadamente la información e hipótesis de la Dirección de Terra Networks descritas en dicho apartado, ni que no recojan, en todos los aspectos significativos los efectos de las transacciones indicadas en el mismo, y que los estados financieros combinados proforma ajustados no incorporan adecuadamente el efecto de los citados ajustes proforma al balance de situación consolidado al 30 de junio de 2000 y a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2000 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999 de Terra Networks, S.A. y Sociedades Dependientes. No obstante, si hubiésemos realizado procedimientos adicionales o hubiésemos realizado una auditoría sobre la información financiera incluida en los estados financieros combinados proforma ajustados, se podrían haber puesto de manifiesto otros aspectos no contemplados en este informe que habrían sido reportados a ustedes.*
- 7. Este informe ha sido preparado, única y exclusivamente, a efectos de la petición realizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el proceso de la admisión a cotización de las acciones ordinarias a que se refiere el anterior apartado 3, por lo que no debe ser utilizado para ninguna finalidad distinta a ésta.*

ARTHUR ANDERSEN”

		Terra Networks, S.A.					
		Balance de Situación Combinado Proforma Ajustado					
		a 30 de junio de 2000					
		(miles de Euros)					
		No auditado					
	Terra Networks	Lycos U.S. GAAP	Ajustes de U.S. GAAP a Principios Españoles	Ajustes por la operación de adquisición (i)	Ampliación de capital (j)	Terra Lycos Combinado Pro Forma Ajustado	
Activos							
Gastos de establecimiento	83.931	-	942 (a)	37.502	28.010	150.385	
Inmovilizado inmaterial	116.396	27.677	10.057 (b)			154.132	
Inmovilizado material	67.942	11.562				79.504	
Inmovilizado financiero y otros activos fijos	168.540	492.178	(67.207) (c)			574.159	
			(32.028) (d)				
			20.520 (e)				
			(17.944) (f)				
Fondo de Comercio	514.725	561.646	232.493 (g)	612.273		1.921.137	
Activo Circulante:							
Cuentas a cobrar	49.921	31.582				81.503	
Otro activo circulante	104.601	78.615	(63.635) (d)			119.781	
Tesorería e inversión financieras temporales	241.496	692.357		1.370.963	2.200.000	4.504.848	
Total activo circulante	396.220	802.554	(63.635) (d)	1.370.963	2.200.000	4.706.132	
Total Activo	1.347.756	1.695.617	93.298	2.020.766	2.228.010	7.565.449	
Pasivos							
Total Fondos Propios							
Socios externos	1.023.816	1.598.443	168.441 (h)	1.983.266	2.200.000	7.023.966	
Diferencia negativa de consolidación	463	-				463	
Pasivo a largo plazo	-	-	20.520 (e)			20.520	
Pasivo a corto plazo:	41.597	121.671	(32.028) (d)			131.240	
Acreedores comerciales	133.209	11.737				144.946	
Acreedores empresas del Grupo	29.794	-				29.794	
Acreedores no comerciales	53.260	62.188				115.448	
Otro pasivo a corto plazo	15.617	101.578	(63.635) (d)	37.502	28.010	119.072	
Total pasivo a corto plazo	231.880	175.503	(63.635) (d)	37.502	28.010	409.260	
Total Pasivo	1.347.756	1.695.617	93.298	2.020.766	2.228.010	7.565.449	

A continuación se recoge la cuenta de pérdidas y ganancias combinada proforma ajustada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000.

Terra Networks, S.A.						
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Combinada Proforma Ajustada						
correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000						
(miles de Euros)						
No auditado						
	Terra Networks	Lycos U.S. GAAP	Ajustes de U.S. GAAP a Principios Españoles	Ajustes por la operación de adquisición (i)	Terra Lycos Combinado Pro Forma Ajustado	
Ingresos:						
Publicidad	17.093	117.350			134.443	
Comercio Electrónico	2.332	62.771			65.103	
Acceso	45.395	-			45.395	
Otros	17.679	-			17.679	
Total Ingresos	82.499	180.121	-	-	262.620	
Gastos de explotación:						
Consumos	(57.811)	(36.856)			(94.667)	
Gastos de personal	(36.521)	(47.173)			(83.694)	
Dotaciones a la amortización	(26.884)	(83.737)	80.458 (k)	(3.750)	(35.887)	
			(1.869) (l)			
Otros gastos de explotación	(142.039)	(75.477)	(105) (m)		(217.516)	
Total Gastos de explotación	(263.255)	(243.243)	78.484	(3.750)	(431.764)	
Resultado de explotación	(180.756)	(63.122)	78.484	(3.750)	(169.144)	
Resultado financiero positivo (negativo)	321	20.863	(846) (n)		20.338	
Participación pérdidas empresas puestas en equivalencia	(4.789)	255.220	(292.315) (o)		(54.582)	
Amortización del Fondo de Comercio	(57.787)	-	(12.698) (p)			
			(80.458) (k)	(61.227)	(226.298)	
			(26.826) (q)			
Pérdida de las actividades ordinarias	(243.011)	212.961	(334.659)	(64.977)	(429.686)	
Resultado extraordinario positivo (negativo)	(486)	-	292.315 (o)		291.829	
Pérdida antes de impuestos y socios externos	(243.497)	212.961	(42.344)	(64.977)	(137.857)	
Impuesto sobre beneficios	76.158	(120.818)			(44.660)	
Resultado atribuido a socios externos	1.718	(2.448)			(730)	
Resultado del ejercicio (pérdida)	(165.621)	89.695	(42.344)	(64.977)	(183.247)	

A continuación se recoge la cuenta de pérdidas y ganancias combinada proforma ajustada correspondiente al período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 1999.

Terra Networks, S.A.											
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Combinada Proforma Ajustada											
por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 1999											
(miles de Euros)											
No auditado											
	Terra Networks, S.A.	Olé (r)	Nutec (s)	Infosel (t)	Ajustes por adquisiciones	Subtotal Terra Networks Pro Forma Ajustado	Lycos U.S. GAAP	Wired Ventures U.S. GAAP (v)	Ajustes de U.S. GAAP a Principios Españoles	Ajustes por la operación de adquisición (f)	Terra Lycos Combinado Pro Forma Ajustado
Ingresos:											
Publicidad	5.123	156	1.303	319	-	6.901	144.093	9.449			160.443
Comercio Electrónico	-	-	-	-	-	-	67.823	2.500			70.323
Acceso	24.817	0	4.614	6.318	-	35.749	-	-			35.749
Otros	20.291	24	2.696	11.240	-	34.251	-	-			34.251
Total Ingresos	50.231	180	8.613	17.877	-	76.901	211.916	11.949	-	-	300.766
Gastos de explotación:											
Consumos	(31.044)	-	(3.389)	(5.333)		(39.766)	(60.251)	(5.683)			(95.700)
Gastos de personal	(19.942)	(120)	(2.797)	(6.559)		(29.418)	(68.251)	(9.596)			(107.265)
Dotaciones a la amortización	(6.272)	-	(292)	(739)	(4.888) (u)	(12.191)	(95.539)	(1.010)	90.905 (k)	(7.500)	(28.877)
									(3.542) (l)		
Otros gastos de explotación	(83.904)	(379)	(1.884)	(8.676)		(94.843)	(99.424)	(16.712)			(210.979)
Total Gastos de explotación	(141.162)	(499)	(8.362)	(21.307)	(4.888)	(176.218)	(313.465)	(33.001)	87.363	-	(442.821)
Resultado de explotación	(90.931)	(319)	251	(3.430)	(4.888)	(99.317)	(101.549)	(21.052)	87.363	-	(142.055)
Resultado financiero positivo (negativo)	1.839	-	(2.040)	(337)		(538)	7.061	647	(3.789) (n)		3.381
Particip. pérdidas emp. puestas en equivalencia	-	-	-	-		-	-	-	(1.921) (p)		(1.921)
Amortización del Fondo de Comercio	(28.654)	-	-	-	(72.749) (u)	(101.403)	-	-	(90.905) (k)	(145.314)	(346.096)
									(8.474) (q)		
Pérdida de las actividades ordinarias	(117.746)	(319)	(1.789)	(3.767)	(77.637)	(201.258)	(94.488)	(20.405)	(17.726)	(145.314)	(486.691)
Resultado extraordinario positivo (negativo)	(1.485)	(12)	227	-		(1.270)	(2.665)	-			(3.935)
Pérdida antes de impuestos y socios externos	(119.231)	(331)	(1.562)	(3.767)	(77.637)	(202.528)	(97.153)	(20.405)	(17.726)	(145.314)	(490.626)
Impuesto sobre beneficios	36.899	108	-	-		36.007	(2.656)	-			33.351
Resultado atribuido a socios externos	1.928	-	-	-		1.928	847	-			2.775
Resultado del ejercicio (pérdida)	(81.404)	(223)	(1.562)	(3.767)	(77.637)	(164.593)	(98.962)	(20.405)	(17.726)	(145.314)	(454.500)

A continuación se explican con detalle los ajustes realizados en los estados financieros combinados proforma ajustados:

a) En el año 2000 LYCOS ha llevado a cabo una ampliación de capital mediante una oferta pública de suscripción de acciones, registrando los gastos inherentes a esta operación minorando el importe de los fondos obtenidos. De acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España, los gastos ocasionados por la ampliación del capital, tales como honorarios, tributos, impresión, publicidad, etc., pueden ser activados como gastos de establecimiento, debiendo amortizarse sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

b) Los principios contables estadounidenses permiten asignar una parte del precio de adquisición de un negocio como proyectos de investigación y desarrollo y cargarla íntegramente a resultados en el momento de la adquisición. Durante su año fiscal 1998 LYCOS aplicó este criterio, cargando a la cuenta de resultados importes por este concepto. Este ajuste representa la reversión de los cargos y la correspondiente activación de los mismos como inmovilizado inmaterial (gastos de investigación y desarrollo) que se amortiza de forma lineal en un plazo de cinco años.

c) Según normas contables aplicables en Estados Unidos (FASB 115), LYCOS corrige el valor de las inversiones en sociedades que representan una participación en capital inferior al 20% para ajustarlo a su valor de mercado, registrando tanto las plusvalías como las minusvalías no realizadas en una cuenta que forma parte de los fondos propios ("*accumulated comprehensive income*"), sin impacto en la cuenta de resultados. Conforme a los principios españoles, la inversión en aquellas sociedades no consideradas asociadas (en general, aquellas en las que la participación sea inferior al 20% del capital social o bien inferior al 3%, si se trata de sociedades que cotizan en Bolsa) debe ser contabilizada al valor de coste o mercado, el menor, dotando las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada. Este ajuste reconoce en la cuenta de resultados las pérdidas no realizadas (provisión) y elimina los beneficios no realizados registrados bajo U.S. GAAP en el epígrafe de fondos propios.

d) LYCOS ha formalizado diversos contratos de venta de publicidad a clientes con duración superior a un año. En aquellos contratos en los que existe un compromiso en firme por parte del cliente, LYCOS registra en el activo, a corto y largo plazo, en función del vencimiento, una cuenta a cobrar por el total del valor del contrato con cargo a un pasivo en el epígrafe de ingresos diferidos por el mismo importe, que se va imputando a resultados siguiendo el criterio del devengo. Este ajuste representa la minoración de las cuentas a cobrar y los ingresos diferidos en el pasivo del balance por los compromisos futuros, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en España.

e) LYCOS participa en varias sociedades conjuntas ("joint ventures") en las que ha contribuido con tecnología, mientras que los otros accionistas han aportado fondos. El valor en libros de LYCOS de estas inversiones es nulo, al haber consistido su aportación en tecnología que se encontraba totalmente amortizada. Este ajuste, de acuerdo con principios españoles, deja expresadas dichas inversiones al valor teórico de la participación, es decir, en función del porcentaje que le corresponde a LYCOS sobre los fondos propios totales de la sociedad conjunta, siendo la contrapartida una diferencia negativa de consolidación, al ser el

valor de la aportación realizada (tecnología totalmente amortizada) inferior al valor teórico de la participación. La amortización de la diferencia negativa de consolidación generada compensa la dotación a la provisión por las pérdidas del ejercicio de dichas sociedades conjuntas.

f) LYCOS posee ciertas participaciones superiores al 3% en el capital de sociedades que cotizan en mercados secundarios o bien superiores al 20% en el capital de sociedades no cotizadas. LYCOS contabiliza estas inversiones a su valor de mercado, registrando las pérdidas y ganancias no realizadas como parte de los fondos propios, sin impacto en la cuenta de resultados. Este ajuste refleja el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por aplicación de los principios contables generalmente aceptados en España, que establecen que las sociedades asociadas sean consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

g) En el mes de noviembre de 1999 LYCOS adquirió la sociedad Gamesville, Inc. mediante una operación de canje de acciones que fue registrada por LYCOS como “*pooling of interests*”, no aplicable bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en España. Con este ajuste se reconoce en el balance el fondo de comercio generado en la adquisición, determinado por la diferencia entre el importe satisfecho en la adquisición y la suma del valor de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos. Este fondo de comercio se amortiza en un plazo de cinco años desde la fecha de la adquisición.

h) Representa los siguientes ajustes:

A 30 de junio de 2000			
Efecto en			
Prima de emisión / Reservas	Resultado del período	Total fondos propios	
Miles de euros			
Gastos de establecimiento – ampliación de capital (ver nota a)	1.047	(105)	942
Investigación y desarrollo (ver nota b)	11.926	(1.869)	10.057
Corrección valorativa participaciones en capital (ver nota c)	(56.361)	(846)	(57.207)
Puesta en equivalencia de sociedades asociadas (ver nota f)	(5.146)	(12.698)	(17.844)
Fondo de comercio adquisición de Gamesville, Inc. (ver nota g)	259.319	(26.826)	232.493
Total	210.785	(42.344)	168.441

i) Estos importes representan los ajustes relativos a la compra de LYCOS y la eliminación de sus fondos propios.

La determinación del precio de la adquisición es diferente según se apliquen principios de contabilidad generalmente aceptados en España o U.S. GAAP. Seguidamente se describe la forma de cálculo del valor de la compra en ambos casos.

- Determinación del valor de compra bajo U.S. GAAP:

En aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en EEUU el valor de la compra sería aproximadamente 15,4 miles de millones de euros. Este importe se ha calculado como sigue:

- Se ha asumido que se emitirán 2,15 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS, lo que representa la máxima relación de canje establecida en el Contrato, y se ha asumido que en la fecha del cierre de la transacción habrá en circulación 158.568.703 acciones de LYCOS (que tiene en cuenta las acciones de LYCOS y las opciones sobre acciones de LYCOS convertidas en acciones de LYCOS, de conformidad con el procedimiento descrito en el apartado VI.2.3.2 del Folleto). Asumiendo las dos anteriores hipótesis, el número de acciones ordinarias de TERRA que será necesario emitir para consumir la operación asciende a 340.922.711. Las 158.568.703 acciones representan el número máximo de acciones de LYCOS en circulación permitido en el momento de la consumación de la operación (que tiene en cuenta las acciones de LYCOS y las opciones sobre acciones de LYCOS convertidas en acciones de LYCOS, de conformidad con el procedimiento descrito en el apartado VI.2.3.2 del Folleto). Si se hubiera asumido una relación de canje de 1,433 acciones ordinarias de TERRA por cada acción de LYCOS (que representa la mínima relación de canje establecida en el Contrato), el número de acciones ordinarias que sería necesario emitir para consumir la operación sería de 227.228.951, considerando que el número de acciones de LYCOS en circulación es el máximo permitido.

- Se ha asumido que el valor de emisión de las acciones ordinarias de TERRA a ser emitidas para consumir la integración, será de 45 euros por acción, que corresponde aproximadamente al valor máximo establecido en el Contrato al cual sería necesario aplicar la máxima relación de canje acordada, es decir, 2,15 acciones de TERRA por cada acción de LYCOS.

- Se han asumido unos costes directos derivados de la operación de 37.502 miles de euros (tasas, honorarios legales y otros), que se han considerado como mayor precio de compra de conformidad con principios americanos, que no permiten la activación de los gastos de esta naturaleza.

- Por último, se ha asumido que todas las opciones de compra de acciones de LYCOS han sido ejercitadas con anterioridad al momento de la consumación de la operación, como parte del procedimiento de canje de opciones sobre acciones de LYCOS por opciones sobre acciones de TERRA que se describe detalladamente en el Capítulo VI de este Folleto. Se ha asumido que el número de opciones sobre acciones de LYCOS emitidas y ejercitadas en el momento previo a la consumación de la operación es el máximo establecido en el Contrato, 38.346.984, y se ha asumido que su precio medio de ejercicio es de 35,7523 euros por opción. Por tanto, a los efectos de la preparación de esta información financiera combinada proforma ajustada, se ha asumido que LYCOS realizará una ampliación de capital por importe de 1.370.993 miles de euros inmediatamente antes de la consumación de la operación.

A continuación se presenta un resumen del cálculo del precio compra aplicando U.S. GAAP tal como ha sido descrito en los párrafos anteriores:

U.S. GAAP	Miles de euros (excepto número de acciones)
Número total de acciones ordinarias emitidas para la consumación de la operación (158.568.703 x 2,15)	340.922.711
Precio de emisión por acción ordinaria asumido	45
Valor total de las acciones de TERRA emitidas	<u>15.341.522</u>
Costes derivados de la operación	37.502
Total precio de compra	<u>15.379.024</u>
Valor neto contable del activo circulante adquirido	802.554
Valor neto contable del inmovilizado material adquirido	11.562
Valor neto contable de otro activo fijo adquirido	492.178
Valor neto contable de los pasivos asumidos	(297.174)
Activo intangible y fondo de comercio registrados por LYCOS	589.323
Ampliación de capital por ejercicio de las opciones sobre acciones de LYCOS, previa la consumación de la operación	1.370.993
Fondo de comercio (U.S. GAAP)	<u>12.409.588</u>

Si se asume un plazo de amortización de cinco años, la dotación anual a la amortización acumulada ascendería a un importe aproximado de 2.481.918 miles de euros.

- Determinación del valor de compra bajo principios contables españoles:

De conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España, se ha asumido que el valor de la compra sería aproximadamente 3,8 miles de millones de euros. Este importe ha sido calculado como sigue:

- Se ha asumido que se emitirán 2,15 acciones ordinarias de TERRA por cada acción de LYCOS, lo que representa la máxima relación de canje establecida en el Contrato. Si se asume dicha relación de canje y se asume que en la fecha del cierre de la transacción habrá en circulación 158.568.703 acciones de LYCOS (que tiene en cuenta las acciones de LYCOS y las opciones sobre acciones de LYCOS convertidas en acciones de LYCOS, de conformidad con el procedimiento descrito en el apartado VI.2.3.2 del Folleto), el número de acciones ordinarias de TERRA que será necesario emitir para consumir la operación asciende a 340.922.711. Las 158.568.703 acciones representan el número máximo de acciones de LYCOS en circulación permitido en el momento de la consumación de la operación. Si se hubiera asumido una relación de canje de 1,433 acciones ordinarias de TERRA por cada acción de LYCOS (que representa la mínima relación de canje establecida en el Contrato), el número de acciones ordinarias que sería necesario emitir para consumir la operación sería de 227.228.951, asumiendo que el número de acciones de LYCOS en circulación es el máximo permitido.

- Se ha asumido que el valor de emisión de las acciones ordinarias de TERRA a ser emitidas, será de 11 euros por acción, que corresponde al valor mínimo aprobado por la Junta General de Accionistas de TERRA y que representa un tipo de emisión que, de acuerdo con la relación de canje, refleja el valor neto patrimonial de las acciones de LYCOS que se aportan,

con el límite mínimo de un tipo de emisión de 11 euros por acción, que es superior al valor neto patrimonial de cada acción de TERRA reflejado en el informe emitido por los Auditores de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- Se han asumido unos costes directos derivados de la operación de 37.502 miles de euros (tasas, honorarios legales y otros)), que se han activado como gastos de establecimiento, en aplicación de los principios contables españoles.

- Por último, se ha asumido que todas las opciones de compra de acciones de LYCOS han sido ejercitadas con anterioridad al momento de la consumación de la operación, como parte del procedimiento de canje de opciones sobre acciones de LYCOS por opciones sobre acciones ordinarias de TERRA que se describe detalladamente en el Capítulo VI de este Folleto. Se ha asumido que el número de opciones sobre acciones de LYCOS emitidas y ejercitadas en el momento previo a la consumación de la operación es el máximo establecido en el Contrato, 38.346.984, y se ha asumido que su precio medio de ejercicio es de 35,7523 euros por opción. Por tanto, a los efectos de la preparación de esta información financiera combinada proforma ajustada, se ha asumido que LYCOS realizará una ampliación de capital por importe de 1.370.993 miles de euros inmediatamente antes de la consumación de la operación.

A continuación se resume el cálculo del precio compra conforme a los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados en España tal como ha sido descrito en los párrafos anteriores, así como la asignación de este precio en función de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la adquisición:

PCGA en España	Miles de euros (excepto número de acciones)
Número total de acciones ordinarias de TERRA emitidas para la consumación de la operación (158.568.703 x 2,15)	340.922.711
Precio de emisión por acción ordinaria asumido	11
Valor total de las acciones ordinarias de TERRA emitidas	<u>3.750.150</u>
Valor neto contable ajustado del activo circulante adquirido	738.919
Valor neto contable ajustado del inmovilizado material adquirido	11.562
Valor neto contable ajustado de otros activos fijos adquiridos	406.561
Valor neto contable ajustado de los pasivos asumidos	(222.031)
Activos intangibles y fondo de comercio ajustados registrados por LYCOS	831.873
Ampliación de capital por ejercicio de las opciones sobre acciones de LYCOS, previa a la consumación de la operación	1.370.993
Fondo de comercio (principios españoles)	<u><u>612.273</u></u>

Si se asume un plazo de amortización de cinco años, la dotación anual a la amortización acumulada ascendería a un importe aproximado de 122.455 miles de euros.

- Comparación del valor de compra según principios contables aplicados:

A continuación se muestra resumidamente y de forma comparativa el cálculo del precio de compra aplicando principios y normas contables generalmente aceptados en España y aplicando U.S. GAAP:

Miles de euros, excepto número de acciones	PCGA en ESPAÑA	U.S. GAAP
Número de acciones ordinarias de TERRA emitidas	340.922.711	340.922.711
Precio de emisión	11	45
Costes derivados de la operación	-	37.502
Total precio de compra	3.750.150	15.379.024
Valor neto contable total activos adquiridos	1.988.915	1.895.617
Ampliación de capital previa por ejercicio opciones	1.370.993	1.370.993
Valor neto contable total pasivos asumidos	(222.031)	(297.174)
Fondo de comercio	612.273	12.409.588

- Ajustes proforma por la operación de adquisición:

A los efectos de la preparación de esta información financiera combinada proforma ajustada se han aplicado principios y normas contables generalmente aceptados en España, y por tanto se ha asumido que el valor de la compra sería aproximadamente 3,8 miles de millones de euros, según se ha explicado en los puntos anteriores.

A los efectos de la preparación de esta información financiera combinada proforma ajustada se ha realizado una estimación preliminar del valor del patrimonio neto de LYCOS adquirido sobre la base de sus estados financieros históricos a 31 de julio de 2000. El exceso del precio pagado sobre la estimación preliminar del patrimonio neto adquirido se ha asignado a fondo de comercio. Se ha asumido la hipótesis de que este importe será amortizado en el plazo de su vida útil, que se ha estimado en cinco años, lo que supone una dotación anual a la amortización acumulada de un importe aproximado de 122.455 miles de euros.

La determinación de los ajustes reflejados en las cuentas de resultados combinadas proforma ajustadas es la siguiente:

	Seis meses terminados el 30 de junio de 2000	Doce meses terminados el 31 de diciembre de 1999
Amortización fondo de comercio / inmovilizado inmaterial generado por:		
- Adquisición de LYCOS	61.227	122.455
- Adquisición de Wired Ventures (ver nota v)	--	22.859
	61.227	145.314
Amortización de gastos de establecimiento (ver nota i)	3.750	7.500

j) TERRA ha realizado una ampliación de capital por la que se han emitido 35.483.871 acciones ordinarias de TERRA por un valor total de 2,2 miles de millones de euros, a un tipo de emisión de 62 euros por acción. Esta ampliación de capital ha sido incluida en la información financiera combinada proforma ajustada como si se hubiera realizado con fecha 30 de junio de 2000. El importe de los gastos estimados en que se incurrirá en relación con esta operación, básicamente relativos a honorarios y tributos, asciende a 28 millones de euros y ha sido activado en el balance como gastos de establecimiento, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

k) Bajo U.S. GAAP la dotación a la amortización acumulada del fondo de comercio se presenta en el epígrafe de “Dotaciones a la amortización” junto al resto de amortizaciones de activos fijos. Según los criterios españoles la parte del fondo de comercio que se reconoce como gasto en el ejercicio se presenta en un epígrafe separado después del resultado de explotación y después de la participación en los resultados de empresas puestas en equivalencia.

l) Representa la parte de la amortización correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 y al año terminado el 31 de diciembre de 1999 por los proyectos de investigación y desarrollo activados bajo principios contables generalmente aceptados en España (ver nota b).

m) Representa la amortización de los gastos de ampliación de capital activados en balance de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España, correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999 (ver nota a). Estos gastos se amortizan linealmente en un período de cinco años.

n) Representa la dotación a las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada por las inversiones en valores negociables, de conformidad con principios contables generalmente aceptados en España (ver nota c).

o) Representa la reclasificación a ingresos extraordinarios (ingresos por la enajenación de inmovilizado financiero) de los resultados positivos generados por la salida a bolsa de la sociedad Lycos Europe, N.V., clasificados bajo U.S. GAAP como participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia. Tras la salida a bolsa, la participación de LYCOS se diluyó del 50% al 43,8%, si bien los fondos propios de Lycos Europe, N.V. se incrementaron en más de 600 millones de dólares EEUU.

p) Este ajuste representa la participación en las pérdidas de aquellas sociedades consideradas asociadas bajo principios españoles (participación en capital superior al 20% o superior al 3% si cotizan en Bolsa) que se consolidan aplicando el procedimiento de puesta en equivalencia (ver nota f).

q) Representa la amortización correspondiente al fondo de comercio generado en la adquisición de Gamesville, Inc. reconocido bajo principios contables generalmente aceptados en España (ver nota g).

r) Estos importes representan los resultados históricos de OLE del período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de marzo de 1999.

s) Estos importes representan los resultados históricos de Nutec Informatica, S.A. (ahora Terra Networks Brasil, S.A.) del período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 30 de junio de 1999.

t) Estos importes representan los resultados históricos de INFOSEL del período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de octubre de 1999.

u) Representa la amortización del fondo de comercio resultante de las siguientes adquisiciones realizadas por TERRA durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 y el efecto en las cuentas de resultados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2000 y al ejercicio 1999:

	Fondo de Comercio Total Resultante de la Adquisición	Amortización Anual	Fracción de la Amortización Anual no Reflejada en los Estados Financieros Consolidados Históricos		Vida Útil
			30 junio 2000	31 diciembre 1999	
OLE	12.242	2.448	-	613	5
Nutec Informatica	181.897	36.379	-	18.187	5
INFOSEL	264.392	52.878	-	47.402	5
Terra Networks Chile	39.282	7.856	-	6.547	5
Total	497.813	99.561	-	72.749	-

	Activo Inmaterial Total Resultante de la Adquisición	Amortización Anual	Fracción de la Amortización Anual no Reflejada en los Estados Financieros Consolidados Históricos		Vida Útil
			30 junio 2000	31 diciembre 1999	
Terra Networks Perú	31.209	6.242	-	4.888	5
Total	31.209	6.242	-	4.888	-

v) Estos importes representan los resultados históricos de Wired Ventures del período comprendido entre el 1 de febrero de 1999 y el 30 de junio de 1999, fecha de adquisición por parte de LYCOS.

VII.3. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Este apartado se refiere a previsiones, proyecciones, estimaciones, objetivos o perspectivas susceptibles de ser realizadas o no. Aunque la información contenida en este apartado se corresponde con la mejor estimación del Consejo de Administración de TERRA sobre dichas proyecciones y perspectivas, las mismas se basan en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual.

TERRA, una vez finalizado con éxito el proceso de integración con LYCOS, se convertirá en una compañía global y una de las compañías más importantes a nivel mundial en servicios ofrecidos a través de Internet. TERRA contará con más de 7.000 millones de páginas vistas al mes, cerca de 5 millones de clientes del servicio ISP, cerca de 60 millones de usuarios registrados, aproximadamente 91 millones de usuarios únicos^b, 3.000 millones de dólares EEUU en caja, más de 3.000 anunciantes y más de 5.000 tiendas.

VII.3.1. Estrategia de TERRA una vez completada la integración con LYCOS

El objetivo de TERRA es convertirse en una compañía de Internet global y líder, capaz de ofrecer a sus usuarios una plataforma única que combina los beneficios de la convergencia de los servicios a través de Internet, el contenido de los nuevos servicios de comunicación y las nuevas tecnologías de comunicación de la próxima generación con la gama más amplia de productos y servicios.

Los elementos fundamentales de esta estrategia son:

A. Alcance mundial de la amplia e intensa expansión de TERRA

TERRA se propone aumentar el número de usuarios impulsando su red de conocidas marcas tanto locales como globales, facilitando a los usuarios unos contenidos y unos servicios cada vez más perfeccionados y ampliando las relaciones y alianzas con los socios de TERRA.

Se prevé ampliar el reconocimiento de las marcas por medio de publicidad on-line y off-line y por medio de campañas de promoción.

TERRA continuará mejorando y ampliando la oferta y la variedad de sus contenidos y servicios para atraer y retener a los usuarios, impulsando las relaciones estratégicas y las alianzas actuales como la relación con Bertelsmann AG y TELEFONICA, para conseguir un acceso preferente a los contenidos más importantes y a las plataformas de tecnología más avanzadas.

Además, TERRA continuará ofreciendo un acceso directo a sus productos y servicios a través de los servicios de acceso a Internet, así como a través de acuerdos con empresas de informática y de software, ISPs y operadores de banda ancha y telefonía móvil.

En resumen, en esta estrategia de globalización TERRA profundizará en la consolidación del liderazgo en aquellos países donde ostente esa posición y ampliará su presencia en los países donde todavía no tiene una posición de liderazgo. El objetivo es posicionarse como los líderes en cada mercado donde TERRA ofrezca servicios.

B. Ampliar el acceso a la red a través de múltiples puntos de entrada

TERRA pretende ampliar la base de usuarios ampliando el acceso a su red a través de múltiples puntos de entrada. TERRA prevé aprovechar el actual negocio ISP para desarrollar plataformas de acceso de nueva generación como plataformas sin hilos y de banda ancha, y

^b Cada uno de los usuarios diferentes que han visitado un sitio web de TERRA (independientemente del número de visitas que hubiera realizado) en el período de treinta días anteriores a la fecha de cómputo o de referencia.

mejorar la fidelización de los usuarios a la red de portales, a la vez que fortalecer el reconocimiento de marca y el tráfico.

- *Proveedor de servicios de Internet:* A 30 de septiembre de 2000, TERRA ofrece acceso a Internet a unos 3,5 millones de clientes en todo el mundo, ofreciendo tanto servicios de pago como servicios gratuitos. TERRA piensa que actualmente es líder en España, Chile, Perú y Guatemala y el segundo en Brasil y México. TERRA planea ampliar sus servicios de pago en Europa y América Latina, y los servicios gratuitos en aquellos mercados en los que gracias a los acuerdos de reparto de beneficios de los servicios telefónicos junto con los beneficios del negocio de portal se cree un mercado atractivo.
- *Plataformas sin hilos:* Gracias a la *joint venture* Terra Mobile, S.A., TERRA se convertirá en uno de los más importantes proveedores de acceso sin hilos a nivel mundial. La plataforma de Internet móvil que está desarrollando TERRA ofrecerá contenidos únicos y servicios de comercio electrónico, publicidad, servicios de agenda, servicios de información (noticias, el tiempo, el tráfico, etc), comunicaciones (e-mail móvil, mensajes y chat) y entretenimiento. TERRA planea ampliar su cuota de mercado con la ayuda de su socio en esta *joint venture*, así como por medio de otras alianzas estratégicas con plataformas sin hilos en todo el mundo.

La estrategia de TERRA será integrar la tecnología, infraestructuras y los clientes de los operadores de servicios de telefonía móvil (principalmente Telefónica Servicios Móviles, S.A., socio de TERRA en Terra Mobile, S.A.) y los contenidos y servicios interactivos de los portales (incluyendo los portales diseñados específicamente para teléfonos móviles) que opera TERRA. En este sentido, se hace constar que Telefónica Servicios Móviles, S.A. tiene aproximadamente 17 millones de usuarios en todo el mundo, los portales diseñados específicamente para teléfonos móviles por IOBOX OY cuentan con aproximadamente 1,3 millones de usuarios en Alemania, Reino Unido, Suecia y Finlandia, y los portales de TERRA contarán con aproximadamente 91 millones de usuarios únicos.

- *Banda ancha:* TERRA planea continuar la comercialización de sus productos y servicios a los usuarios con acceso a gran velocidad. De igual manera, pretende dirigirse a otros proveedores de alta velocidad de acceso en mercados mundiales. Además, los aproximadamente 35 millones clientes de la red de telefonía fija de TELEFONICA ofrecen una base consistente de clientes ya establecidos a los que dirigir la ampliación de servicios como ADSL, vox y fax sobre IP y videoconferencia.

C. Maximizar la frecuencia y duración del tiempo de las visitas de los usuarios a la red de TERRA

TERRA pretende que sus servicios de Internet sean la primera opción y la que usen con mayor frecuencia los usuarios en todo el mundo. TERRA tiene el convencimiento de que se puede ampliar la frecuencia y la duración de las visitas de los usuarios al portal TERRA, ampliando y mejorando el contenido, las características y funcionalidad de los productos, y maximizando de esta manera la afinidad de los usuarios con la red de TERRA. TERRA planea integrar características y funcionalidades comunes en todas las páginas para facilitar la navegación a todos los usuarios en todo el mundo.

Los productos y servicios como búsqueda, páginas personales, correo electrónico personalizado, servicios de chat sobre temas determinados y clubs on-line, se personalizarán desde una única plataforma para conferir una idea de comunidad mundial on-line. TERRA también ha considerado continuar la inversión en el desarrollo o adquisición de nuevas tecnologías que incorporen nuevas características a las ofertas y mejoren la posibilidades de los clientes.

En la actualidad, TERRA cuenta con importantes alianzas que facilitan al usuario el acceso a contenidos de primera categoría. TERRA planea ampliar aún más su presencia mundial ofreciendo contenidos personalizados de propiedad exclusiva de los diferentes países y de terceros, incluido el acceso preferente a los contenidos de Bertelsmann AG como Randon House, Gruner + Jahr y BMG. Entertainment. Además, se continuará personalizando la oferta de productos para crear una versión personalizada del servicio para cada usuario.

D. Ofrecer amplias soluciones de publicidad

TERRA es la primera compañía de Internet que ofrece a los anunciantes acceso a una base claramente mundial de usuarios de Internet a través de las páginas web de su red y una fuerza global de ventas con representantes en todos los países en los que opera TERRA (con la ayuda de los equipos de televenta).

TERRA ofrecerá a los anunciantes la posibilidad de:

- Llegar a los diferentes usuarios del mundo a través de una publicidad que llegará a través de una red mundial.
- Adquirir publicidad específica en sus páginas individuales.
- Acceder a una atractiva plataforma para conseguir una publicidad on-line económica, seria y orientada al usuario.
- Desarrollar formas innovadoras, flexibles y personalizadas para llegar al usuario destinatario on-line con diferentes tipos de formatos de publicidad (TERRA diseña y ofrece unos paquetes personalizados que incluyen la capacidad de modificar la publicidad y las campañas rápida y frecuentemente; para conectar una publicidad específica con un determinado tema o término buscado; dirigir la publicidad basándose en categorías demográficas, situaciones geográficas y de actualidad; y realizar un historial diario del uso y de otro tipo de información).
- Acceder a los usuarios destinatarios a través de diferentes plataformas como pueden ser la plataforma PDA, los teléfonos móviles y otros dispositivos con acceso a Internet.

E. Ofrecer oportunidades de comercio electrónico convincentes

TERRA está estratégicamente situada para poder aprovechar el crecimiento en el comercio basado en Internet gracias a la experiencia y a la capacidad de la red de TERRA. TERRA continuará centrándose en las oportunidades que ofrece el comercio electrónico ya que cada

vez es mayor el número de empresas y de consumidores que utilizan Internet como método viable para comprar y vender bienes y servicios.

TERRA pretende desempeñar un papel destacado en el desarrollo de una plataforma de comercio electrónico que integre compradores y vendedores en todo el mundo. Para ello desarrollará los siguientes aspectos:

- (i) Ampliar la red de socios para captar valor en cada área del proceso de las transacciones del comercio electrónico.
- (ii) Ofrecer a los usuarios de TERRA un contexto fiable para realizar procesos de compra y venta.
- (iii) Desarrollar una solución integral que abarque un amplio espectro de negocios realizados electrónicamente, incluidas las plataformas para la venta al por menor, subastas y clasificados.

TERRA continuará integrando la oferta de productos y de servicios en una amplia gama de categorías de productos principalmente en el mercado entre empresas y consumidores o B2C (incluidos viajes, hardware, software, libros, música y productos financieros y servicios). De esta manera TERRA aprovechará la experiencia en el desarrollo de los mercados de Internet para crear una plataforma global de comercio electrónico en toda la red de TERRA.

F. Ampliar la presencia global de TERRA

TERRA espera que el número de usuarios en todo el mundo siga creciendo rápidamente durante los próximos años. Para aprovechar este crecimiento TERRA se ha propuesto ampliar la actual presencia de TERRA en nuevos mercados y en los mercados ya existentes por medio de un crecimiento orgánico, adquiriendo compañías líderes en Internet y/o creando *joint ventures* con los servicios de comunicación local o compañías de tecnología. Estas adquisiciones y *joint ventures* permitirán reducir costes y el tiempo de lanzamiento en relación con la expansión global, así como impulsar la potencia operativa y el poder de las marcas de TERRA y la fuerza de promoción de mercado y de venta de los socios de TERRA.

Una vez se haya realizado la integración y la ampliación del capital correspondiente, TERRA habrá conseguido afianzar su posición financiera y liquidez, con que podrá seguir ampliando su presencia mundial a través de la estrategia de crecimiento orgánico y de adquisiciones que ha caracterizado a TERRA en el pasado.

G. Creación de alianzas estratégicas

TERRA planea impulsar las *joint ventures* estratégicas que ha realizado con socios comerciales que ofrecen contenidos especiales, tecnología y capacidades de distribución, así como oportunidades de mercado y promoción. En particular, TERRA espera beneficiarse de la relación estratégica con las siguientes compañías:

- TELEFONICA: TELEFONICA proporcionará a TERRA una amplia gama de posibilidades de primera categoría de acceso y distribución de telecomunicaciones.

TELEFONICA ocupa una posición de liderazgo como compañía de telecomunicaciones en España y América Latina, es uno de los operadores de telefonía móvil más importantes del mundo, un productor de televisión muy importante en España y Argentina, y cuenta con más 60 millones de clientes en todo el mundo. Además, TELEFONICA es una de las pocas compañías europeas que ha diversificado la ampliación de las inversiones en términos de productos y zonas geográficas.

- Bertelsmann AG: Bertelsmann AG ofrecerá contenidos de gran calidad a TERRA. Las operaciones de Bertelsmann AG abarcan editoriales literarias, científicas y no-ficción, clubes de libros y música, prensa diaria, revistas de interés general y particular, compañías de cine y de música, actividades de radio y televisión, editoriales, empresas de servicios y proveedores de servicios on-line.

▪

Bertelsmann AG es una compañía con una posición de liderazgo en el negocio editorial, en la producción de televisión, en el negocio de distribución y servicios, y un elemento fundamental en el comercio electrónico de servicios. Además, Bertelsmann AG se esfuerza en impulsar esa posición en los servicios de comunicación en Internet. Actualmente el Grupo Bertelsmann está formado por 600 compañías en 54 países.

Además de ofrecer contenidos a TERRA, durante el primero y segundo año desde la fecha en que sea efectiva la integración entre TERRA y LYCOS, Bertelsmann AG adquirirá productos y servicios por valor de 325 millones de dólares EEUU; y durante el tercero, cuarto y quinto año desde la fecha en que sea efectiva la integración entre TERRA y LYCOS, Bertelsmann AG adquirirá productos y servicios por valor de hasta 675 millones de dólares EEUU, habiéndose comprometido TELEFONICA a comprar durante ese período, si fuera necesario, la parte de esos productos y servicios que Bertelsmann AG no adquiriese, hasta alcanzar la cifra de 675 millones de dólares EEUU (ver apartado VII.2.1.5).

H Futuras adquisiciones

El equipo directivo de TERRA estima que una vez finalizado el proceso de integración con LYCOS, TERRA contará con aproximadamente 3.000 millones de dólares EEUU para acometer, entre otras aplicaciones de dichos fondos, futuras adquisiciones. El objetivo será consolidar la presencia de TERRA a nivel mundial. Las adquisiciones futuras tendrán como objetivo la compra de contenidos verticales, el desarrollo y mejora de la tecnología, aumentar la base de clientes y usuarios y el desarrollo de Internet móvil.

Los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de realizar adquisiciones serán:

- Cuota de mercado que se alcance con la operación de adquisición
- Equipo directivo de la empresa adquirida
- Que la cultura empresarial de la empresa adquirida se adapte a la desarrollada por TERRA
- Que los términos financieros de la operación sean satisfactorios para TERRA

La estrategia de TERRA perseguirá la consecución una serie de objetivos corporativos concretos:

- a) Globalización: TERRA persigue convertirse en la primera o segunda empresa de Internet en cada mercado o país donde presta sus servicios. Asimismo, TERRA pretende ser líder a nivel mundial en número de páginas vistas.
- b) Integración de los productos y servicios de la red de TERRA: A través del desarrollo de las alianzas estratégicas con TELEFONICA y Bertelsmann AG, TERRA pretende integrar los productos, contenidos y servicios ofrecidos por estas empresas en la red de portales de TERRA. Igualmente, TERRA pretende ampliar la base de usuarios ampliando el acceso a su red a través de múltiples puntos de entrada, bien a través del actual servicio ISP, bien a través de plataformas de acceso de nueva generación como plataformas sin hilos y de banda ancha. De esta forma TERRA pretende mejorar la fidelización de los usuarios y fortalecer el tráfico de los portales de TERRA, así como mejorar el reconocimiento de la marca “Terra”.
- c) Rentabilidad: De acuerdo con las estimaciones del equipo directivo de TERRA, está previsto alcanzar un resultado antes de amortizaciones, gastos financieros e impuestos (EBITDA) positivo a partir del cuarto trimestre del año 2001, y un resultado después de impuestos (antes de amortización del fondo de comercio) positivo para el año 2002. Igualmente, está previsto que una vez consumada la integración de TERRA y LYCOS, se alcance una cifra de ingresos de 900 millones de dólares EEUU en el año 2001, lo que supone un crecimiento del 80% respecto de los ingresos previstos para el año 2000. A largo plazo está previsto alcanzar la siguiente distribución de ingresos: 15% de los ingresos totales se esperan obtener del negocio de acceso; el restante 85% se espera obtener de los ingresos derivados del negocio de portal y demás servicios interactivos de TERRA. Este objetivo se alcanzará a través de las siguientes actuaciones: mejorar la eficiencia de los procesos y la estructura de costes, desarrollo adecuado de la política de investigación y desarrollo, aumentar el tráfico en los sitios web con mayor reconocimiento de marca, unificar los procedimientos relacionados con los gastos de estructura y administración, política de inversiones complementaria (por ejemplo, LYCOS no incrementará sus inversiones en América Latina).

Además, el equipo directivo de TERRA ha fijado una serie de objetivos corporativos a 18 meses para cada una de las cuatro zonas geográficas mundiales donde actuará TERRA una vez se consume la integración con LYCOS:

Europa

- Aumentar la presencia en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y países escandinavos
- Lanzamiento a nivel europeo de los portales “Hotbot” y “Fireball”, actualmente de LYCOS
- Extensión de la plataforma móvil (acceso a Internet a través de teléfonos móviles)
- Implantar y aplicar los conocimientos y experiencia adquiridos en Estados Unidos

Estados Unidos

- Convertirse en la primera empresa de servicios de Internet en Estados Unidos
- Implantar en Estados Unidos la plataforma de Internet móvil desarrollada en Europa
- Aprovechar y maximizar los contenidos de Bertelsmann AG
- Integrar los contenidos que ofrece TERRA actualmente en la red de portales de LYCOS en Estados Unidos
- Aumentar el mercado y base de clientes de origen hispano

América Latina

- Mantenimiento y mejora de la situación de liderazgo
- Lanzamiento de los actuales productos y servicios de LYCOS
- Consolidar la posición de liderazgo que mantiene TERRA en el desarrollo de Internet móvil
- Aumento de la oferta de servicios de banda ancha
- Aprovechar las alianzas de TERRA con empresas anunciantes y de comercio electrónico de los Estados Unidos
- Aumentar la eficiencia de los procedimientos y aplicar los conocimientos y experiencia adquiridos

Asia

- Aumentar la cuota de mercado en Japón y China
- Mantener y consolidar el liderazgo alcanzado en Corea
- Aumento de las inversiones en contenidos y empresas de distribución
- Aumentar las líneas de negocio que se desarrollan en China

VII.3.2. Perspectivas del negocio y financieras

VII.3.2.1 Perspectivas del negocio

El desarrollo esperado de los negocios en el sector de Internet se deriva de su mayor uso generalizado, dadas las ventajas que conlleva su utilización. Por otra parte, cada vez es

menor la edad a la que se inicia una persona en Internet. En 1996 el 64,6% de los usuarios tenían entre 19 y 50 años, y sólo el 11,4% tenían menos de 18 años; sin embargo, en el año 2003 está previsto que el 47,1% de los usuarios tendrán entre 19 y 50 años y el 26,9% tendrán menos de 18 años.

El negocio de acceso a Internet

La generalización de Internet como medio de información, de consulta, de ocio y de negocio depende en primer lugar de la capacidad de acceso de los usuarios potenciales a la red. El desarrollo del negocio de acceso a Internet dependerá a su vez del crecimiento de los dispositivos de acceso. Hasta hoy el principal dispositivo de acceso a Internet ha sido el PC. Hoy en día el acceso a Internet puede realizarse desde teléfonos móviles (WAP/GSM) y otros dispositivos (PDAs, Palm, etc.), y en breve también será posible a través de la Banda Ancha (iDTV, UMTS, etc.).

La generalización de los tipos de acceso a Internet y del aumento de uso de la red por parte de los usuarios tendrán un impacto significativo en los ingresos por suscripción que percibirá TERRA. Las necesidades de los usuarios aumentarán y TERRA ofrecerá servicios de valor añadido y nuevas formas de conexión como el acceso ADSL, acceso vía Cable o tecnología WAP, que permitirán un incremento en el número de clientes. El negocio de acceso se ha visto preparado por el lanzamiento del acceso gratuito en muchos de los países en que TERRA opera. En junio de 1999 TERRA lanzó el acceso gratuito en España, en febrero de 2000 en Brasil y en marzo se lanzó en México y Chile. Esta estrategia ha posibilitado que TERRA haya podido generar ingresos por tráfico inducido en España, Chile y México.

En España, se ha lanzado la “tarifa plana” durante el mes de julio de 2000, consistente en el pago de una cuota fija mensual por un número ilimitado de horas de conexión a Internet en horario nocturno, fines de semana y días festivos nacionales. Esto podría influir significativamente a los ingresos provenientes del tráfico inducido, que se reducirán, pero sin embargo, ayudará a desarrollar el uso de Internet y en un futuro se verá reflejado en el aumento de nuestros ingresos por publicidad y por comercio electrónico. El peso relativo de los ingresos por suscripción y por tráfico inducido se reducirá en el futuro a medida que la demanda de nuestros servicios de publicidad y comercio electrónico crezca.

El negocio de portal

El negocio de portal está directamente relacionado con el negocio de acceso. Este negocio fundamentalmente obtiene sus ingresos de dos fuentes claramente diferenciadas: (a) publicidad, y (b) comercio electrónico. Los ingresos provenientes de la publicidad y del comercio electrónico aumentarán sustancialmente con el incremento del tráfico de usuarios en los portales. Por otra parte, recientemente TERRA ha empezado a desarrollar el negocio de Internet móvil que se describe a continuación en el apartado C. de este epígrafe.

A. Publicidad

En los Estados Unidos de América, según un estudio publicado recientemente por la compañía Myers Group (especializada en consultoría de telecomunicaciones y tecnología), está previsto que la inversión publicitaria en Internet en el año 2005 sea de 32.500 millones de dólares EEUU (aproximadamente 33.854 millones de euros), superior incluso a la realizada en la televisión.

En Europa, según Forrester Research, está previsto que el volumen de negocio de la publicidad en Internet alcance los 620 millones de dólares EEUU en el año 2000 y los 3.590 millones de dólares EEUU en el año 2003.

En el caso particular de España, según un informe publicado recientemente por las compañías Banco Santander Central Hispano y Andersen Consulting, la inversión publicitaria en Internet de las empresas españolas durante el año 2000 será aproximadamente 7.000 millones de pesetas (aproximadamente 42 millones de euros), y crecerá a tasas muy elevadas durante los próximos años, alcanzando una cifra cercana a los 50.000 millones de pesetas (aproximadamente 300 millones de euros) en el año 2002, lo que representará, según dicho informe, un 5% del total de la inversión publicitaria (en 1998 la inversión publicitaria en Internet fue del 0,3% del total de inversión publicitaria).

Conviene subrayar que el mercado de publicidad en Internet está menos desarrollado en Europa y en América Latina que en los Estados Unidos de América. Sin embargo, los elevados niveles de crecimiento en los mercados objetivo de TERRA (Europa, América Latina y comunidad hispana de EE.UU.) serán factores determinantes en la evolución de los ingresos de TERRA.

Los ingresos de publicidad aumentarán en los próximos años gracias al desarrollo del mercado publicitario on-line aunque tenderán hacia una menor importancia relativa respecto a los ingresos totales generados en los portales del grupo en beneficio de los ingresos de comercio electrónico.

B. Comercio electrónico

Según las estimaciones de Forrester Research, el volumen de negocio de comercio electrónico a nivel mundial estará cercano a los 1,4 billones de dólares EEUU en el año 2003.

Según las estimaciones de International Data Corporation, el volumen de negocio de comercio electrónico en Europa se multiplicará aproximadamente por cinco en el período 2000-2003, pasando de 26.180 millones de euros en el año 2000 a 125.290 millones de euros en el año 2003.

Actualmente, TERRA desarrolla el negocio de comercio electrónico en sus tres modalidades: entre empresas (también denominado *business to business* o B2B), entre consumidores (también denominado *consumer to consumer* o C2C), y entre empresas y consumidores (también denominado *business to consumer* o B2C). En el Capítulo IV se han explicado las distintas alianzas estratégicas de TERRA con empresas importantes y con experiencia en este negocio. Además, en el mes de septiembre de 2000 TERRA firmó un acuerdo con Meta4, N.V., compañía especializada en software de gestión de recursos humanos, para constituir una *joint venture* y desarrollar del mercado de comercio electrónico entre las empresas y sus empleados ("*business to employee*"), que inicialmente empezará sus actividades en España y América Latina.

TERRA espera un incremento en los ingresos por comercio electrónico gracias al aumento de la confianza de los usuarios para realizar compras y ventas on-line y el crecimiento del

volumen de transacciones on-line, todo ello a medida que se desarrollen los productos y servicios ofrecidos por TERRA a través de Internet.

Hasta la fecha, los ingresos por comercio electrónico de TERRA no han sido significativos. Sin considerar el acuerdo con LYCOS, se espera que el comercio electrónico represente gran parte de los ingresos generados por los portales de TERRA. Estas expectativas se deben a que se espera desarrollar activamente este negocio a través de alianzas estratégicas con proveedores de productos y servicios y al aumento de la confianza de los usuarios en las transacciones on-line desarrollando alternativas de pago más seguras.

C. Internet móvil

Este mercado está actualmente en una etapa todavía incipiente. En el mes de junio de 2000 TERRA y Telefónica Servicios Móviles, S.A. firmaron un acuerdo entre accionistas y constituyeron la sociedad Terra Mobile, S.A. para la explotación de contenidos y servicios tales como mensajería, agenda, comercio electrónico y juegos accesibles a través del teléfono móvil utilizando tecnología WAP y cualquier otra que pudiera desarrollarse en el futuro.

Desde esa fecha, Terra Mobile, S.A. ha llegado a importantes acuerdos con otras empresas para potenciar este negocio:

- En el mes de julio de 2000 Terra Mobile, S.A. anunció la compra de la sociedad finlandesa “IOBOX OY”, propietaria del portal “IOBOX”, dedicado a la prestación de servicios y aplicaciones de Internet para teléfonos móviles, incluyendo servicios de mensajería (correo electrónico móvil, canales de chat y mensajes instantáneos), agenda personal (aplicaciones de libreta de direcciones y calendario), ocio y entretenimiento (tonos de llamada, iconos y juegos), servicios de información y una plataforma de comercio electrónico a través de teléfonos móviles. Los clientes pueden acceder a la oferta de servicios y contenido de IOBOX desde cualquier tipo de plataforma móvil o de Internet, incluyendo la Web, SMS y WAP, estando todas sus aplicaciones diseñadas para funcionar en cualquiera de estas plataformas.

Los portales diseñados específicamente para teléfonos móviles por IOBOX OY cuentan con aproximadamente 1,3 millones de usuarios en Alemania, Reino Unido, Suecia y Finlandia, y tiene previsto expandir sus actividades en Francia, Italia, Holanda y Noruega.

El precio de compra fue de 216,2 millones de euros, de los cuales 187 millones de euros se pagaron en efectivo y el resto se pagará en los años 2001, 2002 y 2003 tras el cumplimiento de determinadas condiciones. TERRA considera que la adquisición de IOBOX es un paso inicial en el desarrollo de Terra Mobile, S.A. en el sector de Internet móvil. Además de su marca y creciente número de clientes, IOBOX facilita a Terra Mobile, S.A. el acceso a tecnología clave y conocimientos que acelerarán el lanzamiento de sus servicios y mejorarán la calidad de los mismos.

- En el mes de septiembre de 2000 Terra Mobile, S.A. anunció la firma de un acuerdo con la sociedad “In-Fusio” para poner a disposición de los usuarios de teléfonos móviles con tecnología WAP los productos de ésta, fundamentalmente juegos para

Internet móvil, que incorporan la tecnología Execution Engine o “ExEn”, que permite descargar los juegos de Internet y jugar desde las pantallas de los teléfonos móviles.

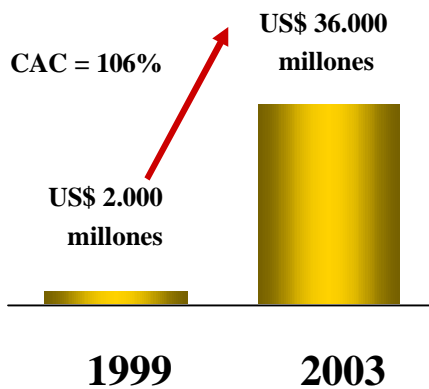
A continuación se muestran las perspectivas de crecimiento del número de usuarios, del gasto en publicidad en Internet y el gasto por operaciones de comercio electrónico, en las distintas áreas mundiales donde TERRA desarrollará sus actividades una vez consumada la integración con LYCOS:

	CAC Usuarios Internet 2000-2003	CAC Publicidad 2000-2003	CAC Comercio Electrónico 2000-2003
Estados Unidos	11%	42%	41%
Europa	19%	69%	99%
América Latina	39%	86%	43%
Asia	36%	77%	79%

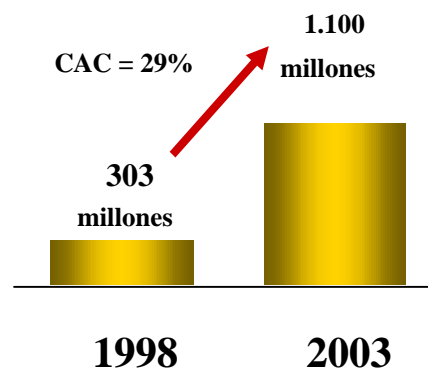
Fuente: eMarketer, a 30 de junio de 2000 y Jupiter Communications 2000.

A continuación se muestran las perspectivas de crecimiento del número de teléfonos móviles y de los ingresos derivados de Internet móvil (según estudios de IDC):

Ingresos por Internet móvil



Número de teléfonos móviles



Fuente: IDC, Goldman Sachs. Se excluyen los usuarios de Intranet, estimados en 133 millones en el año 2001.

VII.3.2.2 Perspectivas financieras

De acuerdo con el plan de negocio, se espera incurrir en pérdidas durante el presente año 2000 y el año 2001. No obstante, de acuerdo con las estimaciones del equipo directivo de TERRA, está previsto alcanzar un resultado antes de amortizaciones, gastos financieros e impuestos (EBITDA) positivo a partir del cuarto trimestre del año 2001, y un resultado después de impuestos (antes de amortización del fondo de comercio) positivo para el año 2002.

De acuerdo con las estimaciones del equipo directivo de TERRA y una vez consumada la integración entre TERRA y LYCOS, está previsto que TERRA alcance una cifra de ingresos de 900 millones de dólares EEUU en el año 2001, lo que supone un crecimiento del 80% respecto de los ingresos previstos para el año 2000. Adicionalmente, una vez consumada la integración con LYCOS, está previsto que los ingresos derivados de las joint ventures pasen de 86 millones de dólares EEUU en el año 2000 a 200 millones de dólares EEUU en el año 2001.

El equipo directivo de TERRA ha previsto que el crecimiento de los ingresos se centrará en las siguientes áreas de negocio por los motivos que se describen a continuación:

Publicidad y comercio electrónico

- Utilización de una única plataforma de carácter global
- Los compromisos alcanzados con Bertelsmann AG, que se ha comprometido a adquirir hasta 1.000 millones de dólares EEUU en publicidad y servicios de comercio electrónico de TERRA durante un período de cinco años desde la integración de TERRA y LYCOS (ver punto G del apartado VII.3.1 anterior)
- Un departamento comercial numeroso integrado por personas con experiencia
- Interacción en los ingresos provenientes de la publicidad y los ingresos provenientes de las ventas por comercio electrónico

Contenidos y media

- Integración de los contenidos de Bertelsmann AG y de las empresas de medios del Grupo TELEFONICA
- Integración de los contenidos de TERRA y LYCOS

Internet móvil

- Desarrollo de la joint venture con Telefónica Servicios Móviles, S.A.

A largo plazo está previsto alcanzar la siguiente distribución de ingresos: 15% de los ingresos totales se esperan obtener del negocio de acceso (ingresos por suscripción y

servicios de valor añadido), el restante 85% se espera obtener de los ingresos de comercio electrónico, publicidad y demás servicios interactivos de TERRA. Por otra parte, según el plan de negocio, el modelo operativo a largo plazo sería el siguiente:

	Comercio electrónico, publicidad y otros servicios interactivos	Negocio de acceso	Total
Ingresos totales	100%	100%	100%
Margen de explotación	85%-90%	50%-55%	80%-85%
Investigación y desarrollo	10%-12%	2%-5%	8%-10%
Marketing y ventas	30%-35%	30%-35%	30%-35%
Administración y gastos generales	5%-8%	3%-6%	5%-8%
Margen operativo	30%-35%	10%-15%	30%-35%

Aunque la información contenida en el plan de negocio se corresponde con la mejor estimación de TERRA en relación con dichas perspectivas, las mismas se basan en hechos futuros e inciertos cuyo cumplimiento es imposible determinar en el momento actual. TERRA no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los diferentes factores que influyen en la evolución futura del Grupo ni, por tanto, del cumplimiento de las perspectivas contenidas en este apartado.

VII.3.3. Plan de inversiones

El plan de inversiones de TERRA para los próximos años pretende aprovechar el potencial y las buenas expectativas de crecimiento del mercado de Internet en los mercados objetivo de TERRA. A continuación se muestran las inversiones que TERRA tiene previsto realizar en los próximos tres años.

En base a los planes de negocio actuales para las sociedades que se van a incluir dentro del Grupo TERRA durante los ejercicios 2000 a 2002, se detalla a continuación la inversión bruta en inmovilizado material (principalmente, equipos informáticos, instalaciones técnicas, construcciones y mobiliario) y la inversión bruta en inmovilizado inmaterial (principalmente, aplicaciones informáticas y otros activos intangibles como carteras de clientes y otros) previstas para el período 2000-2002:

(en millones de pesetas)	2000	2001	2002
España	1.415	1.285	1.212
Brasil	5.827	3.395	4.860
México	6.320	2.845	1.998
EEUU	260	412	689
Otros	6.115	3.911	2.935
Total inversión inmovilizado material	19.937	11.848	11.694

Fuente: TERRA

(en millones de pesetas)	2000	2001	2002
España	715	517	488
Brasil	5.522	885	1.056
México	154	739	796
EEUU	1.072	1.129	1.291
Otros	756	2.810	2.839
Total inversión inmovilizado inmaterial	8.219	6.080	6.470

Fuente: TERRA

Cabe destacar que estas previsiones se refieren al mantenimiento expansión de los activos existentes en las sociedades actualmente integrantes del Grupo para poder acometer los planes de negocio actuales. Todo ello sin perjuicio de los planes de expansión del Grupo, que pueden materializarse en adquisiciones, “*joint ventures*” y alianzas adicionales. TERRA planea continuar con una estrategia de crecimiento y entrada en otros países de América Latina, si bien no existen planes concretos en la actualidad.

TERRA se beneficiará del desarrollo de las nuevas tecnologías para mejorar sus servicios. Asimismo TERRA va a potenciar el uso de tecnologías web en los sistemas de información para atención de clientes y potenciar el uso de la voz como medio de interacción con Internet, especialmente correo electrónico, contenidos y mensajería. TERRA también promoverá y se implicará en las relaciones y actuaciones con los centros creadores y/o difusores de innovación tecnológica.

VII.3.4. Estructura financiera

Financiación de las operaciones y estructura de capital

TERRA ha venido financiando sus operaciones principalmente con los fondos provenientes de la Oferta Pública de Suscripción de acciones realizada en el mes de noviembre de 1999, las aportaciones de capital realizadas por sus accionistas, la financiación ajena a corto plazo de algunas empresas del Grupo TELEFONICA y los fondos provenientes de las operaciones de TERRA y la venta de acciones. En el mes de septiembre de 2000 TERRA realizó la

ampliación de capital con aportación dineraria que se pactó en los acuerdos con LYCOS y que supuso la entrada en TERRA de 2.200 millones de euros.

Con base en el actual plan de negocio, las fuentes de financiación se estiman adecuadas y suficientes para cubrir las necesidades financieras y las inversiones en capital previstas para, al menos, los próximos dos años. No obstante, cualquier adquisición con pago en metálico que se realice en este período es probable que necesite financiación externa. Por último, no es posible asegurar plenamente que TERRA vaya a obtener la totalidad de los fondos necesarios para financiar las pérdidas operativas, las inversiones previstas y la ejecución del plan de negocio, que incluye la posibilidad de realizar compras de negocios relacionados con Internet.

TERRA espera financiar las operaciones, adquisiciones futuras, *joint ventures* y gastos de mejora de las infraestructuras previstos en el plan de negocio, a través de la combinación de las siguientes fuentes de financiación:

- Fondos provenientes de la ampliación de capital que ha tenido lugar en el mes de septiembre de 2000.
- Cash-flow de las operaciones. El estado de flujos de caja se describe posteriormente en este mismo apartado.
- Financiación a precios de mercado proveniente de sociedades del Grupo TELEFONICA. No obstante, se hace constar que las sociedades del Grupo TELEFONICA no han asumido ningún compromiso de prestar financiación a TERRA en forma de aportaciones de capital, préstamos o cualquier otra.
- Nuevas emisiones de acciones y/o emisiones de bonos, en la medida en que fuera necesario.

Por último, no se espera que las pérdidas registradas y las previstas para los años 2000 y 2001 reduzcan los fondos propios por debajo de la cifra de capital social. No obstante, en el supuesto de que se diera esta circunstancia, el Consejo de Administración propondría a la Junta General la adopción de las medidas necesarias para restablecer el equilibrio patrimonial:

- (i) Si los fondos propios fueran inferiores a las dos terceras partes de la cifra de capital social, TERRA estaría obligada a reducir la cifra de capital social si hubiera transcurrido un ejercicio sin que los fondos propios se hubieran recuperado.
- (ii) Si los fondos propios fueran inferiores a la mitad de la cifra de capital social, TERRA estaría obligada a aumentar o reducir capital en la medida suficiente hasta conseguir equilibrar el capital social y los fondos propios; en caso de no hacerlo pasaría a estar en causa de disolución, tal y como señala el artículo 260.1.4º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Deuda a corto plazo y deuda a largo plazo

En principio, el plan de negocio no considera endeudamientos significativos para el Grupo TERRA durante los próximos años. TERRA espera financiar sus actividades en la forma descrita en el epígrafe anterior.

En el mes de septiembre de 1999 TERRA procedió a capitalizar distintos préstamos a corto plazo concedidos por empresas del Grupo TELEFONICA por un valor de 266,8 millones de euros. TELEFONICA recibió a cambio 133,4 millones de acciones. Después de esta capitalización, a 30 de junio de 2000 TERRA existen contabilizados 6,9 millones de euros en préstamos, atribuible principalmente a las operaciones desarrolladas en Brasil.

Por otra parte, cabe señalar que a 30 de junio de 2000 TERRA no tenía posiciones en instrumentos financieros derivados.

Estado de flujos de caja

En lo que respecta al estado de flujos de caja, TERRA ha registrado importantes flujos de caja negativos procedentes de las operaciones. Los recursos netos utilizados en las operaciones durante los seis primeros meses del año 2000 ascendieron a 161 millones de euros, mientras que los registrados para el año 1999 fueron de 574 millones de euros (datos proforma).

Los recursos netos utilizados en inversiones durante los seis primeros meses del año 2000 ascendieron a 200 millones de euros, mientras que los registrados para el año 1999 fueron de 724 millones de euros, principalmente debido a las adquisiciones llevadas a cabo en dichos períodos (datos proforma).

Los fondos recibidos durante los seis primeros meses del año 2000 ascendieron a 10 millones de euros, mientras que los registrados para el año 1999 fueron de 1.318 millones de euros (datos proforma). Aproximadamente el 65% de los fondos registrados para el año 1999 tuvo su origen en la Oferta Pública de Suscripción de acciones realizada en el mes de noviembre de 1999; el resto tuvo su origen en la financiación concedida por sociedades del Grupo TELEFONICA en la forma de aportaciones de capital y préstamos a corto plazo.

VII.3.5. Política de dividendos

Hasta la fecha, TERRA no ha declarado o pagado ningún dividendo. Actualmente, TERRA planea retener las ganancias futuras, si las hubiera, para la financiación de sus operaciones. En consecuencia, TERRA no prevé el pago de dividendos en un futuro previsible.